



---

**Universidad de Valladolid**

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE LENGUA ESPAÑOLA

TESIS DOCTORAL:

**CONTRIBUCIÓN  
A LA LINGÜÍSTICA MISIONERA AMERICANA:  
LA OBRA GRAMATICAL DE DIEGO GONZÁLEZ HOLGUÍN**

Presentada por Ana Segovia Gordillo para optar al grado de  
doctor por la Universidad de Valladolid

Dirigida por:  
Esther Hernández Hernández



En la historia de las culturas, de las sociedades, en la historia de las ciencias, así como en la trayectoria de cada ser humano, tiene un papel central y básicamente constitutivo el lenguaje. La historia de las aproximaciones al fenómeno *lenguaje* es, pues, no solo un objeto digno de estudio, sino un campo de altísimo interés intelectual (Swiggers 2009: 72).



## Agradecimientos

Iniciar la carrera investigadora supone un reto personal y, en muchas ocasiones, solitario. A pesar de ello, en el transcurso de mi etapa predoctoral siempre he estado acompañada. Por eso, considero imprescindible, además de justo, reconocer en estas líneas la ayuda y el estímulo que muchas personas e instituciones me han brindado a lo largo de estos casi cinco años.

Esta tesis no hubiese sido posible sin la financiación de la beca predoctoral, dentro del Programa «Junta de Ampliación de Estudios» (JAE), de la que tuve el privilegio de disfrutar en el Centro de Ciencias Humanas y Sociales del CSIC. De 2008 a 2011, como becaria de este organismo, pude dedicar la totalidad de mi tiempo a los quehaceres derivados de la tesis y tuve a mi alcance los excelentes medios de este centro de investigación.

Sin duda, el papel de mi directora, la Dr.<sup>a</sup> Esther Hernández, ha sido trascendental en este camino. Me ha enseñado que la humildad, sin merma de la autoestima, y el rigor científicos son dos de las grandes virtudes de toda investigación y que esta tarea requiere ser paciente y constante. A ella le debo

también la madurez de los hallazgos de la tesis, fruto de sus indicaciones y correcciones, y la libertad con que he desarrollado el trabajo. Le agradezco, asimismo, la comprensión mostrada ante los errores cometidos.

También siento una especial gratitud hacia la Dr.<sup>a</sup> Carmen Hoyos por la amabilidad y disposición con que aceptó ser la ponente de mi tesis doctoral y la generosidad mostrada en todo momento.

La beca JAE en el Instituto de Lengua, Literatura y Antropología me permitió incorporarme al Proyecto *Corpus de vocabularios bilingües iberoamericanos (siglos XVI-XVIII)*, gracias al cual, además de ampliar mis conocimientos sobre la historia de la lexicografía y lexicología bilingüe americana, pude mejorar el catálogo de las obras lingüísticas coloniales de la lengua quechua que forma parte de esta tesis. Asimismo, como miembro del proyecto, conté con la financiación necesaria para asistir a diversos congresos en los que pude intercambiar ideas y difundir los avances de mi investigación. A este respecto, quisiera mencionar a mis compañeros de la Asociación de Jóvenes Investigadores de Historiografía e Historia de la Lengua Española, junto a quienes he aprendido a *investigar investigando*.

Además, la ayuda predoctoral me dio la posibilidad realizar estancias breves de investigación en otros centros. Con el visto bueno de mi directora, a quien también debo agradecer que me recomendara destinos y que me pusiera en contacto con grandes especialistas en el campo de la Historiografía Lingüística, a lo largo de los tres últimos años y durante algunos meses continué mis tareas investigadoras en la Universidad de Ámsterdam, en la Universidad Rey Juan Carlos y en la Universidad de São Paulo. Mi estancia en Holanda durante los meses de octubre y noviembre de 2009 dio un sólido impulso a mis averiguaciones, aún balbucientes: agradezco al Dr. Otto Zwartjes la gentileza con que me facilitó material de difícil localización y bibliografía especializada, así como sus brillantes aportaciones a mi proyecto investigador.

Las sugerencias y consejos que recibí del Dr. Miguel Ángel Esparza Torres (Universidad Rey Juan Carlos) en el mes de abril del año 2010 enriquecieron considerablemente mi trabajo, sobre todo en lo concerniente a las fuentes latinas que pudieron inspirar a los misioneros lingüistas en el área andina, y, por ello, le estaré siempre agradecida. Mi participación en las actividades del *Centro de Documentação em Historiografia da Lingüística* (CEDOCH), así como en el proyecto de documentación lingüística e historiográfica, *Documenta Grammaticae et Historiae*, fue de gran provecho en el último tramo de mi investigación. Las clases de la Dr.<sup>a</sup> Cristina Altman, precisas y apasionadas, me recordaron que para lograr una meta se requiere más esfuerzo y sudor que talento (*uma idéia genial é produto de 5% de inspiração e 95% de transpiração*, decía a sus alumnos) y el inmejorable ambiente de trabajo del Centro de Documentación me permitió avanzar junto a *as meninas do CEDOCH*, con quienes durante los meses de agosto y septiembre de 2011 compartí inquietudes y horas de estudio. En especial, quisiera nombrar a Roberta Ragi, porque a partir de nuestros diálogos distendidos sobre la producción misionera del ámbito quechua, pude plantear en voz alta las preguntas necesarias para el progreso de toda investigación.

Remontándome algo más en el tiempo, me encuentro en deuda con el Dr. Félix Fernández de Castro, mi profesor de la asignatura *Español de América* durante el curso 2005-2006 en la Universidad de Oviedo, gracias a la beca Séneca. Fue él quien puso los cimientos, quizá sin saberlo, para que iniciara la carrera investigadora. No solo me informó sobre las becas predoctorales, sino que también me animó a que solicitara una de las becas de introducción a la investigación que ofrecía el CSIC para los alumnos de último curso. A raíz de esa beca, que disfruté de septiembre a diciembre del año 2007 en el antiguo Instituto de la Lengua Española, entré en contacto con mi directora de tesis y con el ingente corpus de gramáticas y vocabularios bilingües español-lenguas indígenas, un campo de estudio apenas transitado por la filología y la

lingüística españolas y aún desconocido para mí, pero que de forma exponencial fue resultándome más atrayente.

Asimismo, quisiera mostrar mi gratitud a cada uno de los profesores que han ampliado los horizontes de mi formación filológica y lingüística, tanto a lo largo de mi Licenciatura, como en el primer año del Doctorado. No pretendo citar a todos, pero sí debo un agradecimiento muy especial al Dr. Emilio Ridruejo, cuyas clases magistrales en la Universidad de Valladolid dejaron un poso fundamental para mi proceso formativo como historiadora de la lingüística.

La ayuda del personal de las bibliotecas, que me ha facilitado el acceso y la consulta de sus fondos bibliográficos, también ha sido sustancial en el desarrollo de esta investigación. Quisiera nombrar, principalmente, a los profesionales de las bibliotecas a las que he recurrido casi a diario: la Biblioteca Tomás Navarro Tomás del CCHS, la Biblioteca Hispánica de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, la Biblioteca Nacional de España y la Biblioteca de la Universidad de Valladolid. Al mismo tiempo, me han servido de gran ayuda los fondos de las bibliotecas consultadas en las estancias y ha facilitado enormemente mi trabajo la consulta en Internet de bibliotecas digitales, como *Memoria Chilena* o la *John Carter Brown Library*, gracias a las que he podido acceder a fuentes primarias que no se encuentran en España.

No puede faltar en estas páginas mi agradecimiento los Dres. Mariano Quirós y M.<sup>a</sup> Jesús Torrens, que me recibieron afectuosamente en el antiguo Grupo de Investigación «Lingüística diacrónica del español» y con quienes he tenido la suerte de trabajar en diversas ocasiones. De igual modo, me gustaría agradecer las tardes de canto con los integrantes del Coro del CCHS, que infundían en mí la energía necesaria para volver al trabajo.

Por otro lado, quisiera mostrar mi gratitud a mis amigos más cercanos: ellos han sido otro gran pilar sobre el que se ha ido construyendo esta tesis de doctorado. Me han reiterado que sin un buen descanso, físico y mental, no hay ideas y he aprovechado mi tiempo de desconexión y ocio en su compañía. También han sabido calmar mis inseguridades y multiplicar mis logros. A riesgo de olvidar algún nombre, quisiera dejar aquí constancia de la inmensa gratitud que siento hacia María, Leti y Ro, fieles compañeras en este viaje.

Igualmente relevante ha sido el apoyo de mis compañeros, amigos, del CSIC. Los doctores ya experimentados, los noveles, que estrenaban su etapa posdoctoral, los técnicos y los doctorandos que, como yo, vivían en primera persona la redacción de la tesis, me han regalado consejos, fruto de su propia experiencia, y juntos hemos compartido durante estos años ilusiones e inquietudes que sobrepasan el ámbito académico. Gracias por cada minuto vivido dentro y fuera de los pasillos del CCHS.

Aunque el trabajo diario lo he llevado a cabo en Madrid, quiero mencionar aquí a mis compañeras becarias de la Universidad de Valladolid, en particular, a Virginia Isla, porque entre las dos el intercambio de libros y artículos ha sido más que efectivo.

Mi familia ha sido otro de los grandes imprescindibles en este tiempo. Especialmente, quisiera dar las gracias a mis padres por la incondicionalidad con que han sido testigos de mis años de aprendizaje y por el esmero con que me han acompañado en la recta final de la tesis. A mi madre, porque sus ganas incesantes de aprender son un estímulo constante. Y a mi padre, por acceder a mi petición y leer desinteresadamente alguno de los capítulos de esta tesis, y por ilustrarme con su pensamiento crítico.

Finalmente, quisiera dedicar las últimas palabras de estos agradecimientos a Gustavo, que ha vivido en primera línea el devenir de estos años. A él, estoy sumamente agradecida por escuchar con paciencia mis

reflexiones sobre Holguín y su gramática, por resistir estoicamente los vaivenes de mi ánimo, por contagiarme su coraje en los momentos de crisis y por confiar, siempre, en mis capacidades. Gracias a este tándem que él y yo formamos voy aprendiendo a disfrutar de los combates con los que la vida nos desafía.

Madrid, Biblioteca Nacional, mayo de 2012

## Resumen

Esta tesis doctoral es una aportación al estudio de la labor gramatical del jesuita Diego González Holguín (c. 1552-1618). En ella, para lograr una comprensión global del nacimiento de la Lingüística Misionera en el área peruana, contextualizamos la producción lingüística de nuestro autor y trazamos su bosquejo biográfico. En segundo lugar, descubrimos hasta qué punto González Holguín se valió de las gramáticas de la tradición, tanto hispánica como amerindia, a la hora de componer su gramática quechua y sacamos a la luz las aportaciones que con su tratado gramatical realizó sobre la tradición misionera del ámbito quechua y aimara. Para ello, hemos procedido al análisis contrastivo de la *Gramática y arte nueva de la lengua general de todo el Perú, llamada lengua qquichua, o lengua del Inca* (1607) y otros textos gramaticales coetáneos, prestando atención al modo en que los autores estructuran los contenidos, al tratamiento que reciben las llamadas «partes de la oración» y a la doctrina sintáctica, prosódica y ortográfica.

Asimismo, presentamos un catálogo que facilita la información bibliográfica sobre las veintitrés primeras obras lingüísticas del quechua, que fueron impresas desde mediados del siglo XVI hasta el año 1700, indica la localización de los documentos (siempre que ha sido posible) y recoge las reediciones de los mismos. El catálogo se revela, por tanto, como una útil herramienta bibliográfica para conocer las primeras obras lingüísticas sobre la lengua quechua.

Las conclusiones de este trabajo muestran que la gramática de González Holguín parte de los tratados anteriores, tanto los europeos, como los del área peruana, y consigue armonizar estas dos tradiciones, la grecolatina y la misionera. Pero, además, Holguín incorpora en su gramática aportes organizativos, doctrinales, terminológicos y didácticos, algunos de los cuales fueron tenidos en cuenta por los lingüistas del área quechua y aimara posteriores en el tiempo.

PALABRAS CLAVE: Historiografía Lingüística, Lingüística Misionera, Gramaticografía de la lengua quechua (ss. XVI y XVII), Diego González Holguín.

## ÍNDICE



1. Introducción	1
1.1. La Lingüística Misionera y el interés de su estudio	3
1.2. Desarrollo de las investigaciones sobre Lingüística Misionera	13
1.3. Contribución al estudio de la Historiografía de la Lingüística Misionera: Diego González Holguín	23
2. Dos mundos que se encuentran	33
2.1. Llegada a América del Sur: expansión comercial y misión religiosa	35
2.2. Primeros lingüistas del área andina	47
2.3. Estudio del quechua a partir del siglo XVII	55
3. Las obras de lingüística misionera en América del Sur: características generales	65
3.1. Motivos: fundamentación teológica del aprendizaje de las lenguas	69
3.2. Destinatarios: sacerdotes, seculares e indígenas	81
3.3. Aprendizaje a través del estudio y la ejercitación	85

3.4. Labor colectiva: escuelas y órdenes	91
3.5. Punto de referencia: gramáticas y vocabularios latinos	97
3.6. Enfoque descriptivo y primacía de la oralidad	103
3.7. Tratamiento de las lenguas indígenas	109
3.8. Empleo del castellano como metalengua	117
3.9. Dos técnicas didácticas	125
3.9.1. Adecuación a los estudiantes (Bertonio y Holguín)	125
3.9.2. Organización dialogada de la gramática (Holguín)	127
3.10. Recapitulación	135
4. Diego González Holguín: vida, formación y obra	139
4.1. Trayectoria vital	141
4.2. Formación humanística y eclesiástica	149
4.3. Obra lingüística	153
5. Presentación y justificación de las obras gramaticales y los autores considerados en este estudio	159
5.1. Gramáticas hispánicas y amerindias: posibles fuentes de González Holguín	161
5.1.1. Las gramáticas de Alcalá: las versiones alcalaínas de las <i>Introductiones Latinae</i> de Nebrija, Diego de la Plaza, Martín de Segura, Pedro Simón Abril, Manuel Álvares y Juan Luis de la Cerda	163
5.1.2. Más posibles fuentes: Luis de Pastrana, Juan Sánchez, Bartolomé Bravo y las otras gramáticas de Nebrija	173

5.1.3. La gramática en América: Nebrija, Álvares y las gramáticas misioneras	175
a. Las gramáticas de Nebrija en América	175
b. El impacto de Álvares en el Nuevo Mundo	180
c. Las artes misioneras que pudieron inspirar a Holguín	181
5.2. Gramáticas del siglo XVII sobre las lenguas quechua y aimara: repercusiones de González Holguín	185
5.2.1. Alonso de Huerta	185
5.2.2. Diego de Torres Rubio	190
5.2.3. Juan Roxo Mexía y Ocón	196
5.2.4. Juan de Aguilar	199
5.2.5. Esteban Sancho de Melgar y Santa Cruz	200
5.2.6. Ludovico Bertonio	203
6. Organización del contenido gramatical de la obra de Holguín a la luz de la tradición gramatical	207
6.1. Distribución y orden de las partes de la gramática	211
6.1.1. La gramática de González Holguín	211
6.1.2. Las gramáticas de la tradición hispánica	215
6.1.3. Las gramáticas de la tradición amerindia	222
6.2. Ausencia de Ortografía	231
6.3. Partes de la oración	237
6.4. Términos de parentesco y nombres numerales	243
6.5. Cuestiones externas	251
6.5.1. Uso de la lengua vernácula	251
6.5.2. Método contrastivo	257
6.5.3. Adecuación del manual a las capacidades de los discentes	265
6.5.4. Público autodidacta y técnica dialogal	270

6.5.5. Subordinación a la moral cristiana	273
6.6. Recapitulación	277
7. Tratamiento de las partes de la oración	283
7.1. Nombre	287
7.1.1. Delimitación entre sustantivo y adjetivo	287
7.1.2. Los casos	294
7.1.3. El número	304
7.1.4. El género	312
7.1.5. Patronímicos y diminutivos	319
7.1.6. La declinación	329
7.2. Pronombre	333
7.2.1. Primitivos	341
7.2.2. Posesivos	346
7.2.3. Demostrativos	350
7.2.4. Relativos (interrogativos)	351
7.3. Verbo y participio	353
7.3.1. Conjugación activa y pasiva, tiempos y modos	354
7.3.2. Las «transiciones» del verbo	377
7.3.3. Pertinencia de la descripción del verbo quechua	388
7.4. «Partículas»	393
7.5. Preposición	409
7.6. Adverbio	417
7.7. Interjección	425
7.8. Conjunción	437
7.9. Recapitulación	445

8. Sintaxis	459
8.1. «Especies» y régimen de los verbos	467
8.2. Orden de las partes de la oración	483
8.3. Comparativos, superlativos y relativos	489
8.4. Recapitulación	497
9. Prosodia	499
10. Ortografía	509
11. Conclusiones	535
12. Catálogo de obras lingüísticas sobre el quechua: siglos XVI y XVII	563
12.1. Obras localizadas	569
12.2. Obras en paradero desconocido	587
13. Bibliografía	593
13.1. Fuentes primarias	595
13.1.0. Ordenación alfabética	595
13.1.1. Gramáticas y diccionarios latinos, griegos y hebreos	603
13.1.2. Gramáticas y diccionarios castellanos y de otras lenguas europeas	607
13.1.3. Gramáticas y diccionarios misioneros	609
13.1.4. Gramáticas y diccionarios quechuas de los siglos XIX-XXI	614
13.1.5. Otras fuentes primarias: catecismos, textos doctrinales, crónicas e historias de la Compañía de Jesús	616
13.2. Fuentes secundarias	621

Apéndice 1. Abreviaturas	667
Apéndice 2. Índices de las gramáticas misioneras consideradas en este trabajo (orden cronológico)	671
Santo Tomás (1560)	673
Anónimo (1586)	675
Rincón (1595)	677
Anchieta (1595)	679
Bertonio (1603b)	680
Valdiva (1606)	682
González Holguín (1607)	684
Bertonio (1612)	691
Huerta (1616)	692
Torres Rubio (1616)	693
Torres Rubio (1619)	695
Roxo Mexía (1648)	697
Aguilar (1690)	699
Sancho de Melgar (1691)	701
Torres Rubio y Figueredo (c. 1700)	703
Torres Rubio, Figueredo y Anónimo (1754)	706

# 1. INTRODUCCIÓN



## 1.1. La Lingüística Misionera y el interés de su estudio

Tras el descubrimiento del Nuevo Mundo, los españoles quisieron cumplir un ideal misional: implantar la fe cristiana en el nuevo continente; no obstante, la situación de plurilingüismo con que se encontraron hizo que, en un primer momento, Occidente y la recién descubierta América fueran incapaces de comprenderse. Las diversas órdenes religiosas primero recurrieron a los gestos (los cronistas dan cuenta de ello) o a la ayuda de los intérpretes e, incluso, predicaron a través de catecismos pictográficos (como el de Pedro de Gante<sup>1</sup>); sin embargo, pronto se dieron cuenta de que la mejor manera de transmitir el mensaje evangélico en la Nueva Orbe era a través del mismo código lingüístico.

---

<sup>1</sup> El *Catecismo de la doctrina cristiana* de Pedro de Gante puede consultarse en la siguiente dirección: <[http://bibliotecadigitalhispanica.bne.es:80/webclient/DeliveryManager?pid=182309&custom\\_att\\_2=simple\\_viewer](http://bibliotecadigitalhispanica.bne.es:80/webclient/DeliveryManager?pid=182309&custom_att_2=simple_viewer)> [05-11-11]. Sobre códigos mesoamericanos, consúltense los trabajos de Batalla Rosado (2005).

Admitida la idea de que el aprendizaje de las lenguas indígenas era condición indispensable para la evangelización, los misioneros no solo tradujeron catecismos, doctrinas cristianas, confesionarios o sermonarios, sino que también emprendieron la ardua tarea de explicar la gramática y compilar el léxico de estas lenguas, tan diferentes a las indoeuropeas y carentes de una tradición lingüística previa. Y para ello se sustentaron en el ejemplo de San Pablo, que predicó la Buena Noticia en la lengua de sus oyentes, pues «si yo desconozco el valor del lenguaje seré un bárbaro para el que me habla; y el que me habla, un bárbaro para mí» (1 Cor 14, 5 y 11).

A la impresión de cientos de gramáticas y vocabularios que tratan de codificar el mosaico lingüístico que existía en la América prehispánica, hay que añadir las actividades misioneras en Asia y, algo más tarde, en África. Todas esas obras gramaticales y lexicográficas se agrupan bajo la denominación de *Lingüística Misionera*.

Se denomina Lingüística Misionera al conjunto de estudios sobre lenguas no europeas redactados entre el final del siglo XV y la mitad del siglo XIX, realizados por clérigos cristianos y con el objetivo de facilitar mediante el acceso a tales lenguas la evangelización de los pueblos que las hablan (Ridruejo 2007b: 435)<sup>2</sup>.

El franciscano Andrés de Olmos (c. 1485-1571), en la Nueva España, codifica el náhuatl en el *Arte de la lengua mexicana* (1547) y fray Alonso de Molina (1513-1579) con su *Vocabulario de la lengua castellana y mexicana* (1555) se convierte en el primer lexicógrafo de América. En el área andina, el dominico Domingo de Santo Tomás (1499-1570) se ocupa de la descripción del quechua en la *Gramática o arte de la lengua general de los indios del reino del Perú* y en el *Lexicón o vocabulario de la lengua general del Perú* (ambas de 1560); y el jesuita

---

<sup>2</sup> Trazamos, por tanto, una línea divisoria entre las descripciones gramaticales y lexicográficas que realizaron los misioneros, por un lado, y las obras doctrinales, catecismos, confesionarios, así como las traducciones de las Sagradas Escrituras, por otro; a pesar de que este segundo grupo también alberga interesantes reflexiones lingüísticas, nos centramos en las primeras.

Ludovico Bertonio (1557-1625) se encarga de la enseñanza del aimara con sus obras *Arte y gramática muy copiosa de la lengua aimara* (1603) y *Vocabulario de la lengua aimara* (1612). En la zona brasileña, el jesuita José de Anchieta (1534-1597) redacta la primera gramática del tupí-guaraní: el *Arte de grammatica da lingoa mais usada na costa do Brasil* (1595). En Filipinas, el dominico Francisco de San José (c. 1560-1614) estudia el idioma tagalo en su *Arte y reglas de la lengua tagala* (1610). También en Asia, otro jesuita, el portugués João Rodrigues (c. 1561-1633), compone el *Arte da lingoa de Iapam* (1604) y, más tarde, el dominico español Diego Collado (1522-1638) escribe una gramática sobre la lengua japonesa en latín: *Ars grammaticae Iaponicae* (1632). La primera gramática china que ha llegado hasta nosotros, el *Arte de la lengua mandarina* (1703)<sup>3</sup>, se debe al dominico Francisco Varo (1627-1687). En cuanto a las lenguas africanas, el jesuita Pedro Dias (1621-1700) prepara el *Arte da Lingoa de Angola* (1697) y, en la India, Henrique Henriques (1536-1608) escribe una gramática de la lengua tamil (1549). Del mismo modo, en el Norte del continente americano, fundamentalmente en el Noroeste de México, en el Canadá francés y en Nueva Inglaterra, hallamos misioneros interesados por las lenguas autóctonas. Así por ejemplo, el jesuita Thomas de Guadalaxara (1649-1720) redacta el *Compendio del arte de la lengua de los tarahumares y guazapares* (1638) sobre la lengua tarahumara, hablada al noroeste de México; el franciscano Gabriel Sagard (c. 1600-1650) recoge en un vocabulario las frases usuales del hurón (lengua de la rama del iroqués), *Le grand voyage du pays des hurones... Avec un dictionnaire de la langue Huronne* (1632); y los protestantes ingleses Roger Williams (1603-1683) y John Eliot (1604-1690) codifican dos lenguas de la familia algonquina, hoy extintas: el primero de ellos publica en 1643 un libro sobre el narragansett,

---

<sup>3</sup> Recientemente editada por Coblin y Levi (2000).

lengua de la región de Providence; y el segundo, en 1666, compone una gramática de la lengua natik, hablada en Massachusetts<sup>4</sup>.

Esta rápida enumeración de algunos pioneros en el estudio de las lenguas indígenas del Nuevo Mundo da muestra de la envergadura de la producción misionera, que goza de unas amplias coordenadas espaciotemporales y tiene en cuenta una gran diversidad de lenguas. Con todo, en las siguientes páginas nos centramos en los trabajos lingüísticos originados en la América española.

Como hemos señalado, las gramáticas y los vocabularios de las lenguas no europeas surgen como consecuencia a la necesidad de contar con unos instrumentos que facilitasen el acercamiento de los clérigos a las lenguas de sus catecúmenos. Es decir, en un principio, no les mueve el afán científico, lingüístico, antropológico o social, sino que el objetivo principal de los misioneros es lograr la catequización de los indígenas (Sueiro Justel 2002a: 52). Sin embargo, como veremos a lo largo de esta investigación, los resultados superan este propósito inicial.

El interés de la investigación sobre las obras lingüísticas de los misioneros ha sido señalado con anterioridad por diversos investigadores (Sueiro Justel 2003, Esparza Torres 2003, Ridruejo 2007b, González Carrillo 2010b, Zwartjes 2010b, entre otros). Desde nuestro punto de vista, la pujanza de la Lingüística Misionera se debe, entre otras razones, a su interdisciplinariedad: como su estudio se puede abordar desde distintas perspectivas, es una parcela de conocimiento que resulta atrayente a lingüistas, historiadores y antropólogos.

---

<sup>4</sup> Para más información sobre la producción misionera del Norte de América, pueden consultarse Hanzeli (1969), Koerner (2004a), Swiggers (2007), Hernández de León-Portilla (2010a) o Tomalin (2011).

Estas obras son excelentes fuentes para conocer la etnografía de los pueblos americanos, ya que bajo los vocabularios y las gramáticas se esconden valiosas informaciones sobre la cultura e historia de los pueblos prehispánicos. Por ejemplo, el capítulo vigésimo tercero de la gramática de Santo Tomás (1560a: 66v-71v), que versa sobre «algunos términos particulares de que los indios d' esta tierra usavan en algunas cosas», da noticia de la manera en que los incas hacían los juramentos, de cómo se saludaban o del modo en que ponían los nombres propios a sus descendientes.

A principios del siglo XVI, fueron llegando a América del Sur misioneros y religiosos españoles cuyo objetivo fundamental era cristianizar pueblos indígenas. Lo más urgente, en este sentido, fue la traducción de catecismos, y la composición de gramáticas y diccionarios de las lenguas de los pueblos donde estaban. Con el afán de cubrir esta necesidad se escribieron muchas gramáticas quechuas, que destacan hasta hoy no sólo porque a partir de ellas se puede obtener información de primera mano para conocer la cultura e historia del pueblo quechua, sino sobre todo porque constituyen un gran aporte a los estudios filológico-lingüísticos (Merma Molina 2009: 484).

Con respecto a sus aportaciones en el ámbito de la Lingüística, en primer lugar, queremos resaltar el hecho de que las artes y diccionarios que se gestaron en el Nuevo Mundo son el fruto de la puesta en práctica de una incipiente Lingüística Aplicada; contienen, por tanto, informaciones relacionadas con la enseñanza y el aprendizaje de lenguas (metodología empleada, actitudes ante los problemas de traducción), así como con la política lingüística adoptada por sus autores (v. Sueiro Justel 2002a y c).

Las artes y las gramáticas [de Filipinas] eran tan solo instrumentos tecnológicos de codificación (exogramatización), que habilitaban a los misioneros en la tarea de conseguir competencia comunicativa específica para la transmisión de la Palabra de Dios y de las nuevas relaciones de poder. En realidad, son medios para la capacitación en la traducción inversa (del español al tagalo o al bisaya, o al ilocano, etc.) y, desde esta perspectiva, no son sino muestras de una lingüística aplicada hispánica efectiva que ya se había ensayado durante el siglo XVI en el mundo mesoamericano (que es su modelo directo más seguro) y en el incaico (García-Medall 2009: 20).

En segundo lugar, las gramáticas y los vocabularios son de un gran interés para la Lingüística Descriptiva, pues se revelan como valiosos documentos para el estudio tipológico o diacrónico de las lenguas de América, África o Asia. Más aún, a menudo, constituyen el único testimonio sobre una lengua ya extinta, como por ejemplo el tratado de Bernardo de Lugo, *Gramática en la lengua general del Nuevo Reino llamada mosca* (1619), que recoge el muisca o mosca, una lengua perteneciente a la familia chibcha que se hablaba en la meseta de Bogotá y se extinguió en el siglo XVIII (cf. Alvar 1977); el *Arte de la lengua yunga de los valles del Obispado de Truxillo del Perú* (1644) de Fernando de la Carrera, que es la fuente principal para el conocimiento de la lengua mochica o yunga, hablada en la costa norte del Perú (Villarreal 1921); o el manuscrito de fray Pedro de la Mata, *Arte de la Lengua Cholona* (1748), que codifica el cholón, lengua emparentada con el h́bito (Adelaar 2007: 11) y hablada entre el río Maraón y el Huallaga, en la sierra del norte y centro del Perú (Cerrón Palomino 2002: 525).

Por otro lado, como han mostrado recientemente los estudios de Ramos Guerreira (2006: 67) «desde el XVI y de forma clara en el XVII, las gramáticas no están solo hechas sobre gramáticas, sino a veces sobre la lengua en la que hablan los que las escriben». Esto es, aunque en las gramáticas de la tradición española, el castellano no es la lengua objeto, sino la lengua descriptora, los misioneros de manera indirecta incluyen interesantes reflexiones sobre su propia lengua. De igual modo, al recopilar el vocabulario de las lenguas amerindias enfrentado con el español, los diccionarios misioneros aportan relevantes datos léxicos sobre el español americano. En consecuencia, las obras de Lingüística Misionera se convierten en excelentes testimonios para un historiador de la lengua española.

Finalmente, los vocabularios y las gramáticas que compusieron los clérigos en América son de gran valor para los historiadores de la lingüística.

Lope Blanch (1986) considera dentro la actividad lingüística española del Siglo de Oro la parcela dedicada al «el estudio y codificación de los complejos idiomas aborígenes de América» (Lope Blanch 1986: 39) y valora positivamente esta desmesurada tarea:

El trabajo realizado por aquellos misioneros convertidos en gramáticos por la fuerza de las circunstancias fue, en verdad, extraordinario. En unas cuantas décadas, todas las lenguas importantes del continente americano colonizado por los españoles habían sido estudiadas y descritas sistemáticamente. Y ello fue tarea exclusiva de los religiosos venidos al Nuevo Mundo. Los cuales, impacientes por propagar rápidamente su fe entre los indígenas americanos, advirtieron muy pronto la conveniencia, la necesidad de explicársela en sus propias lenguas. Con tal propósito, diéronse a la difícil tarea de codificar en *Artes* las complejas estructuras de los idiomas amerindios –tan diferentes, en todos los órdenes, de los europeos– y a recopilar su léxico en tesoros o vocabularios bilingües (Lope Blanch 1986: 54).

No obstante, estos documentos no han sido estudiados en el campo de la Historiografía de la Lingüística como se merecen. De hecho, una de las parcelas de la historia de nuestra lexicografía menos trabajada es aquella que se ocupa del estudio de los diccionarios del español con las lenguas indígenas de América. Esto se debe a que durante muchos años no se prestó atención a las obras de los misioneros porque se consideró que los vocabularios no aportaban nada nuevo<sup>5</sup>. A día de hoy, este juicio está superado, porque reconocidos investigadores han demostrado que aunque los vocabularios bilingües americanos siguieron la estela nebrisense (cf. Hernández 2008b), contienen un precioso material léxico cuyo análisis enriquece el estudio de la historia de las palabras españolas en tierras americanas y contribuye al mejor conocimiento de la lexicografía bilingüe del español con las lenguas amerindias (cf. Hernández 2006b).

---

<sup>5</sup> Basta citar a Gili Gaya (1947: viii), quien afirmaba que «los que hemos podido examinar contienen escaso léxico español y nada añaden a los diccionarios europeos, especialmente a Nebrija, que los misioneros tomaban como guía para componer los suyos, escogiendo las palabras de significado asequible a la mentalidad indígena».

Por otra parte, los tratados gramaticales de los misioneros apenas fueron tenidos en cuenta a la hora de abordar la historiografía lingüística colonial. Durante muchos años, no solo no se prestó atención a estas obras, sino que además recibieron juicios despectivos por parte de lingüistas como R. Lenz (1863-1938), W. von Humboldt (1905), L. Bloomfield (1887-1949) o M. Câmara (1904-1970) (cf. Esparza Torres 2010, Ridruejo 2007b, Zwartjes 2000b). Estos documentos fueron considerados meras imitaciones del molde grecolatino, en las que el modelo de Antonio de Nebrija funcionaba como una «camisa de fuerza» obstaculizando la percepción de las divergencias entre las lenguas amerindias y las indoeuropeas.

Es premisa sabida que las gramáticas latinas constituyeron el punto de partida para codificar las lenguas americanas:

Far from being dispassionate scientific treatises, missionary grammars were textbooks, designed first and foremost to aid missionaries in the expedient acquisition of local languages. It only made sense, then, to present these languages in familiar terms. And for Jesuits, Dominicans and Franciscans, all of whom had spent time learning Latin, and many of whom had taught Latin, it made even more sense to employ a Latin standard (Gray 2000: 932).

No solamente el hecho de hacer más comprensible la teoría lingüística a sus destinatarios motivó a los misioneros a ser fieles a la teoría gramatical heredada del latín, sino que, además, para ellos, esta era el marco conceptual y metodológico en el que sustentar sus hallazgos:

Il serait faux de reprocher à ces premiers descripteurs de langues exotiques une visée latinisante bornée: en premier lieu, le cadre grammatical latin (qui avait été appliqué –et non sans succès, ni sans raison– aux langues vernaculaires que parlaient ces missionnaires) était pour eux une méthodologie descriptive; en deuxième lieu, l'emploi du moule latin était la seule façon d'assurer la communication avec le public des missionnaires et savants européens, et c'était aussi la base évidente pour comparer ces langues, et pour les mettre en catalogue (Swiggers 1997: 155).

Sin embargo, como ponen de relieve Zwartjes y Hovdhaugen, este hecho no implica necesariamente que los misioneros sigan de manera inflexible el marco teórico grecolatino imponiéndoselo a las lenguas americanas:

However, in recent studies linguists and historians of linguistics began to pay more attention to these work and the results of recent research demonstrate that the opposite may be closer to the truth: many works are written 'in dialogue' with their predecessors, many missionaries, if not the most, had an excellent command of these 'exotic' languages. These pioneers not only adopted but also in many cases adapted, or even partially abandoned the Greco-Latin model in a 'revolutionary' way, focusing on the idiosyncratic features of the native language themselves (Zwartjes y Hovdhaugen 2004b: 2).

Téngase en cuenta que los clérigos que compusieron gramáticas de las lenguas vernáculas de América se enfrentaron con el obstáculo de tener que describir lenguas muy diferentes a las indoeuropeas desde el punto de vista tipológico, y «cuanto más ajena es una lengua, más creatividad lingüística se necesita a la hora de construir su gramática y más hay que alejarse de los patrones ya establecidos por la tradición anterior» (Calvo Pérez 2000a: 127). Esta empresa encerró algunos fracasos, pero también grandes éxitos derivados de la percepción de fenómenos ajenos a las lenguas románicas y desconocidos hasta el momento.

La mayor dificultad en la descripción surge para dar cuenta del valor de elementos para los que no es posible asociar un significado referencial, sino que funcionan como unidades provistas de significado pragmático y procedimental, por ejemplo, las formas de énfasis, o elementos validadores, como los reportativos del quechua (Ridruejo 2006b: 726-727).

Por último, no hay que olvidar que las gramáticas sobre las lenguas del Nuevo Mundo forman parte de un movimiento aún mayor: la *grammatisation massive* (Auroux 1992a), resultado de la expansión colonial europea y del nacimiento de los estados europeos.

La grammatisation des vernaculaires européens est contemporaine de l'exploration de la planète (Afrique, Amérique, Asie) et de la colonisation progressive par l'Occident de territoires immenses. Cela explique la

grammatisation simultanée des langues du monde [...], donc le résultat es particulièrement impressionnant per l'Amérique du Sud et du Centre (Auroux 1992a: 26).

Desde esta nueva óptica, el estudio de los tratados gramaticales que compusieron los misioneros en suelo americano arroja luz sobre el pensamiento lingüístico de la etapa colonial y, de este modo, contribuye al conocimiento de la Historia de la Lingüística, ya que «la empresa lingüística americana constituye un capítulo único en la historia de la lingüística de la Edad Moderna sin parangón fuera de Europa» (Hernández de León-Portilla 2003b: 114). Así, cobra fuerza la idea de que «a satisfactory history of linguistics cannot be written before the impressive contribution of missionaries is recognized» (Hovdhaugen 1996: 7). O en palabras de Calvo Pérez:

Por eso podemos decir, sin coartarnos, que la historia de las ideas lingüísticas (no sólo españolas), seguirá sin hacerse mientras no se explore en profundidad todo aquel ingente número de gramáticas de indios, escritas muchas veces al rebujo del aislamiento misionero, entre los poblados a los que se estaba haciendo llegar la doctrina cristiana (Calvo Pérez 1994: 66).

## 1.2. Desarrollo de las investigaciones sobre Lingüística Misionera

A finales del siglo XIX, aparecen los primeros trabajos que prestan atención a las obras de Lingüística Misionera, como la recopilación bibliográfica sobre las lenguas indígenas de América de Cipriano Muñoz y Manzano (Viñaza 1892), el estudio de Dahlmann (1893) o las reediciones del trabajo lingüístico de los misioneros a cargo de Platzmann: Ruiz de Montoya (1876 [1639-1640]), Valdivia (1887 [1607]), Bertonio (1879 [1603 y 1612]) o Santo Tomás (1891 [1560]), entre otras.

En los años sesenta del siglo XX, se reanuda tímidamente el estudio de este tipo de textos gramaticales y lexicográficos con los trabajos de Grass (1965), «America's First Linguists: Their Objectives and Methods», o Hanzeli (1969), *Missionary Linguistics in New France*. Además, por estas fechas, continúan editándose gramáticas y vocabularios (Porrás Barrenechea recupera las primeras obras quechuas entre 1951 y 1952) y van surgiendo estudios

particulares, como el de Cisneros (1951-1952) sobre la primera gramática quechua.

Treinta años más tarde, cuando los estudiosos admiten que la producción misionera es original y merece el mismo tratamiento que otros textos clásicos, se recupera este tema de investigación y van apareciendo publicaciones de forma continuada hasta nuestros días. En 1992 sale a la luz la monografía de Suárez Roca, *Lingüística misionera española*, que explica desde una perspectiva general la tarea a la que hicieron frente los misioneros lingüistas españoles en el Nuevo Mundo.

En el primer volumen de las Actas del Congreso Internacional de Historiografía Lingüística celebrado en Murcia (abril, 1992) en conmemoración del Quinto Centenario de la publicación de la *Gramática de la Lengua Castellana*, Percival (1994a: 73) puntualizaba que «por el momento, sólo se puede decir que todavía nos hacen falta comparaciones en detalle entre las gramáticas y diccionarios de las lenguas del Nuevo Mundo y las *Introductiones latinae* y el diccionario español-latín de Nebrija»; desde su punto de vista, quedaba mucho camino por recorrer en el campo de la historiografía lingüística de las gramáticas misioneras. A pesar de ello, el segundo volumen de esta publicación, cuyo asunto era «Nebrija y las lenguas amerindias», ya albergaba numerosos artículos dedicados a la Lingüística Misionera (Alvar López, Calvo Pérez, González Luis, Hernández Sacristán, Hoyos Hoyos, Koerner, López García). Del mismo modo, las Actas de las II Jornadas Internacionales de Lengua y Cultura Amerindias (Valencia, noviembre de 1993), editadas por Calvo Pérez en 1994 acogen investigaciones sobre esta temática (Hernández Sacristán, Suárez Roca y Torero).

Un año más tarde, se publican las contribuciones del Coloquio Internacional de París sobre *La 'découverte' des langues et des écritures d'Amérique*, en la revista *Amerindia* (1994-1995), algunas de las cuales giran en torno la

Lingüística Misionera, como las de López García («Nebrija y la naciente tipología lingüística: lo antiguo y lo nuevo en las primeras gramáticas amerindias») o Monzón («La morfología en las primeras Artes de las lenguas amerindias»), entre otras.

En 1996, Hovdhaugen sienta las bases sobre las gramáticas misioneras proponiendo la siguiente definición:

A missionary grammar is a description of a particular language created as part of missionary work by non-native missionaries. It is a pedagogical, synchronic grammar covering phonology, morphology and syntax based on data mainly from an oral corpus (in few cases from religious –mainly translated– texts) (Hovdhaugen 1996: 15).

En 1997, Zimmermann edita *La descripción de las lenguas amerindias en la época colonial*, que recoge estudios sobre este «capítulo fascinante de la historia intelectual, especialmente de la lingüística» (Zimmerman 1997b: 9). Y en las actas del Coloquio *La obra de Antonio de Nebrija y su recepción en la Nueva España*, editadas en este mismo año por Guzmán Betancourt y Nansen Díaz, también tienen cabida estudios sobre las artes gramaticales de las lenguas otomianas, el *Arte para aprender la lengua mexicana* de Andrés de Olmos o la gramática phurhépecha de Maturino Gilberti, realizados por Escalante Hernández, Manrique Castañeda y Monzón, respectivamente.

De finales del siglo XX, es el primer volumen («Traditions in Linguistics Worldwide») del libro *History of the linguistics 1996* editado por Cram, Linn, y Nowak, cuya segunda sección está dedicada a la *lingüística misionera*, «an umbrella category for the early contacts of Europeans with non-European languages». De ese mismo año merece la pena citar el libro editado por Nowak, *Languages Different in All Their Sounds. Descriptive Approaches to Indigenous Languages of the Americas 1500 to 1850*; así como el de Dedenbach-Salazar Sáenz y L. Crickmay (1999), *La lengua de la cristianización en Latinoamérica: catequización e instrucción en lenguas amerindias*, cuyos artículos abordan el tema de la

evangelización en Hispanoamérica desde la perspectiva de la historia lingüística.

En las primeras décadas del siglo XXI, tiene lugar una auténtica eclosión en los estudios sobre esta nueva parcela de la Historiografía de la Lingüística:

If one of the tasks of linguistic historiography is to lay bare the (sometimes unconscious) assumptions that these linguists brought to their practices and to point to the consequences of these views for the development and improvement of our linguistic knowledge, the systematic investigation of the conditions under which European missionaries registered, described, and presented the data of languages typologically so different from their own is indeed an important step in the direction of our better understanding of the essential features of Western grammatical tradition (Altman 1997: 403).

El capítulo XX del manual editado por Auroux, Koerner, Niedereh y Versteegh (2000), *History of the language sciences. An international handbook on the evolution of the study of language from the beginnings to the present*, está dedicado a «The Study of 'Exotic' Languages by Europeans». Por estas fechas, también se publican monografías como la de Zwartjes (2000a), *Las gramáticas misioneras de tradición hispánica (siglos XVI-XVII)*, o la de Sueiro Justel (2003), *Historia de la lingüística española en Filipinas (1580-1898)*, a través de las cuales la labor de los lingüistas misioneros se va revalorizando.

Por otro lado, los estudios de carácter parcial son cada vez más numerosos y no suelen faltar en las actas o volúmenes colectivos dedicados a la Filología y la Lingüística. Como muestra de ello, basta citar algunos artículos, como el de Quilis (1998b), titulado «Los estudios sobre las lenguas americanas y filipinas en los siglos XVI y XVII» y publicado en un volumen homenaje a Germán Colón; la contribución de Dietrich (2000) en el libro *La lingüística española en la época de los descubrimientos*; el estudio de Miranda (2006) presentado en el VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española; el artículo de Zimmermann (2006) propuesto en el V Encuentro Internacional de Lingüística en Acatlán; o bien las contribuciones de Altman y Zwartjes

publicadas en la sección de Lingüística Misionera de la obra *La Romania en interacción: entre historia, contacto y política* (2007), en homenaje a Zimmermann.

Además, partir del año 2002 los especialistas en este campo de investigación comienzan a reunirse en los primeros seminarios de Lingüística Misionera organizados por Zwartjes en la Universidad de Oslo. Estos simposios abren la brecha para la celebración de los Congresos Internacionales de Lingüística Misionera, coordinados por el *Oslo Project on Missionary Linguistics*. Hasta el momento se han celebrado siete congresos: Oslo (2003), São Paulo (2004), Hong Kong/ Macau (2005), Valladolid (2006), Mérida–Yucatán (2007), Tokyo (2010) y Bremen (2012). En la serie *Missionary Linguistics* de la editorial John Benjamins puede consultarse una selección de los trabajos presentados en tales simposios: el volumen editado por Zwartjes y Hovdhaugen (2004) recopila los trabajos del primer congreso y aporta una visión global de la materia; especialmente, merece la pena citar el ensayo de Zimmermann titulado «La construcción del objeto de la historiografía lingüística misionera», que constituye una de las primeras reflexiones sobre metahistoriografía de la lingüística misionera<sup>6</sup>. El autor, de manera sistemática, enumera toda una serie de tareas aún pendientes en este campo de investigación y sostiene que solo llegaremos a una *Historiografía de la Lingüística Misionera evaluativa* pasando por la *Historiografía de la Lingüística Misionera descriptiva*:

Propongo distinguir dos áreas fundamentales, la primera quiero llamar HLM [Historiografía de la Lingüística Misionera] descriptiva, la segunda, HLM evaluativa. La primera tiene como oficio reconstruir el desarrollo de la LM [Lingüística Misionera] teniendo en cuenta todos los factores relevantes, explicitados el capítulo. La segunda tiene como oficio compararla con otras formas de las ciencias del lenguaje, evaluar sus logros y errores (desde una perspectiva historiográfica sensitiva). Las dos áreas son igualmente válidas. *Strictu sensu*, se puede entrar a la segunda solamente después de tener suficientes datos de la primera (Zimmermann 2004: 22).

---

<sup>6</sup> A este respecto, recomendamos la lectura de los capítulos segundo y tercero de la tesis doctoral de Cuevas Alonso (2011), que constituyen una aportación al estudio metahistoriográfico de la Lingüística Misionera.

*Missionary Linguistics II*, editado por Zwartjes y Altman (2005), recoge los artículos seleccionados del segundo congreso y presta atención a las cuestiones ortográficas y fonológicas de los tratados y vocabularios. El tercer libro de esta serie, a cargo de Zwartjes, James y Ridruejo (2007), recopila una selección de las contribuciones de los congresos tercero y cuarto y, en él, las materias privilegiadas son la morfología y la sintaxis. Finalmente, el cuarto volumen, que vio la luz en 2009 y fue editado Zwartjes, Arzápalo Marín y Smith-Stark, está dedicado a las cuestiones relacionadas con la lexicografía que se trataron en el quinto encuentro.

Además de estos Congresos Internacionales, en 2007, los departamentos de Asuntos Exteriores y de Cooperación y de Cultura del gobierno español, así como por la Sociedad Estatal para la Acción Cultural Exterior (SEACEX) organizaron una exposición cuyo tema era las gramáticas indígenas; esta iniciativa dio lugar al libro *Paradigmas de la palabra: gramáticas indígenas de los siglos XVI, XVII y XVIII*, donde se incluyen interesantes artículos sobre las gramáticas mesoamericanas (Hernández de León-Portilla) y de América del Sur (Zwartjes y Cabarcas).

Asimismo, en mayo de 2011, se celebró el cuarto *Workshop sobre Lingüística Misionera*, un evento promovido por los Programas de Postgrado de Lingüística y Letras Neolatinas de la Universidad Federal de Río de Janeiro y por el Grupo de Trabajo de *ANPOLL Historiografia da Linguística Brasileira*. Y en octubre de ese mismo año, tuvo lugar el Simposio *Trans/Misión europeo-indígena: Estrategias de traducción en América Latina en la época colonial* en Lateinamerika-Institut de la Freie Universität en Berlín, organizado por Kummels, Dedenbach-Salazar Sáenz y Ruhnau.

Conjuntamente, en las primeras décadas del siglo XXI, van surgiendo artículos panorámicos sobre la llamada *Lingüística Misionera* y su ubicación

dentro de la Historiografía Lingüística, puesto que, como pone de relieve W. Dietrich,

El estudio de las bases teóricas y metodológicas de los misioneros europeos que describieron las lenguas de pueblos indígenas de América, Asia, Oceanía y África tiene un alto interés para nuestros conocimientos sobre el desarrollo de las ideas en el campo del análisis del lenguaje (Dietrich 2008: 439).

El volumen colectivo titulado *Historiografía de la lingüística en el ámbito hispánico. Fundamentos epistemológicos y metodológicos* reserva un capítulo que corre a cargo de Ridruejo (2007b) sobre la «Lingüística Misionera»; además, Niederehe (2007) en su contribución sobre «Documentación y fuentes para la historiografía lingüística española» dedica el último epígrafe a las fuentes para el estudio de la Lingüística Misionera.

La *Bibliografía temática de historiografía lingüística española: fuentes secundarias* considera un apartado para albergar las fuentes secundarias sobre la «Lingüística española en América y en Filipinas y en su Área Extremo Oriental»; en él, Esparza Torres y su equipo de colaboradores recogieron la información bibliográfica 395 registros de esta temática (aparecidos hasta el año 2007). Esparza Torres (2010), tras analizar los resultados de esta bibliografía secundaria, ofrece un panorama de la investigación en Lingüística Misionera española que se puede consultar en las actas del VII Congreso de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística (celebrado en Vila Real, Portugal, en noviembre de 2009). Igualmente, en el libro coordinado por González Carrillo, *Post tenebras spero lucem. Los estudios gramaticales en la España medieval y renacentista* (2010), este investigador escribe una introducción sobre esta nueva rama de la lingüística española.

Por otra parte, la presencia de trabajos sobre Lingüística Misionera en reconocidas revistas científicas de corte historiográfico da cuenta de la relevancia que va adquiriendo este campo de investigación dentro de los

estudios de Historiografía Lingüística. En el año 2008 la revista *Histoire Epistemologie Langage* (vol. 30, fasc. 2) está consagrada a «Les langues du monde à la Renaissance» y sus artículos prestan atención a las primeras descripciones de las lenguas indígenas americanas (Breva Claramonte, Rodríguez-Alcalá y Horta Nunes), así como a las informaciones sobre el chino, contenidas en las gramáticas sobre el tagalo y el japonés de Melchor Oyanguren de Santa Inés (Klötter y Zwartjes).

El número trece de la *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana*, año 2009, toma como temática la *Historiografía de las ciencias del lenguaje en el ámbito hispánico y portugués* y acoge artículos de Ridruejo, Suiero Justel, Zimmermann y Zwartjes sobre estas cuestiones. En este mismo año, la revista *Historiographia Linguistica* (XXXVI, 2/3) también sacó un número especial dedicado a *Quot homines tot artes: New Studies in Missionary Linguistics* (ed. por Zwartjes y Koerner). De igual manera en la *Revista Argentina de Historiografía Lingüística* se han publicado artículos sobre la Lingüística Misionera, como los de Altman (2009), Cifuentes (2010) y Malvestitti (2010). Finalmente, en el séptimo *Boletín de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística*, Hernández de León-Portilla (2010a) nos ofrece una visión de conjunto de las gramáticas coloniales de las principales lenguas vernáculas de Centro y Suramérica, del norte de México, Canadá y Nueva Inglaterra.

La vitalidad de este campo de investigación también se nota en el incremento del número de nuevas ediciones de las gramáticas y vocabularios misioneros. Como estas fuentes son escasas en los fondos bibliográficos y, por tanto, difíciles de consultar y adquirir, los expertos no descuidan la edición de artes y diccionarios. Además, no debemos olvidar que una gran parte de los vocabularios y tratados gramaticales circularon en forma de manuscrito y su consulta, si no fuera por las modernas ediciones de estos textos, sería aún más ardua. Tal fue el caso del manuscrito de Fray Pedro de la Mata, *Arte de la lengua*

*cholona* (1748), publicado por primera vez en 2007 a cargo de Alexander-Bakkerus. Se trata del primer número de la serie *Lingüística Misionera* de la editorial Iberoamericana/ Vervuert. En 2009 salió a la luz el número dos: el *Arte de la lengua japona* (1738) de Melchor Oyanguren de Santa Inés, preparado por Zwartjes.

La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo también ha contribuido notablemente a la difusión de este material. En los últimos cinco años ha publicado en facsímil las obras de Luis de Valdivia (con estudio de Ridruejo, 2007); el anónimo *Arte y vocabulario en la lengua general del Peru llamada Quichua, y en la lengua española* (con estudio de Calvo Pérez, 2009); el *Arte de la lengua iloca* (1627) de Francisco López (con estudio de García-Medall, 2009); y el *Arte de la lengua japona* de Oyanguren (con estudio de Zwartjes, 2010).

En México, el Instituto Nacional de Antropología e Historia ha publicado *El arte de la lengua tegüima, vulgarmente llamada ópata* de Natal Lombardo, con notas de Guzmán Betancourt (2009). Y en Paraguay, el Centro de Estudios Paraguayos «Antonio Guasch» con la colaboración de Melià ha editado la obra completa de Antonio Ruiz de Montoya, *Arte, vocabulario, tesoro y catecismo de la lengua guaraní* (2011).

Al mismo tiempo, el empuje de esta nueva rama de la Historiografía puede apreciarse en el hecho de que comienza a recibir la atención que merece en las Universidades españolas; así por ejemplo, en el curso académico 2008-2009 el Programa de Doctorado de Filología Hispánica del Departamento de Filología Española de la Universidad de Oviedo ofreció el curso «Lingüística y literatura de las órdenes misioneras en la América colonial hispánica» (marzo-abril 2009) que, impartido conjuntamente por los profesores Gil y Fernández de Castro, dedicó uno de sus módulos, en el que colaboró Hernández (CSIC), a la «Lingüística misionera».

Finalmente, van apareciendo tesis doctorales o de licenciatura cuyo tema de investigación se inscribe en la Lingüística Misionera, lo que evidencia el impulso de esta parcela del conocimiento: Medina Medina (2003), Paulse (2004), Bae (2005), Ims (2005), Cuevas Alonso (2011).

De este repaso bibliográfico se desprende que la Lingüística Misionera es un campo de estudio vivo, que sigue generando interesantes reflexiones<sup>7</sup> y que ha logrado su espacio dentro de los estudios sobre la Historiografía de la Lingüística:

Cualquier estudio sobre la historiografía lingüística española debería incluir las observaciones relevantes sobre el español registradas en las gramáticas de lenguas 'exóticas'. Motivados por la gran distancia tipológica entre el español y la lengua indígena, los misioneros nos han proporcionado no pocos datos sobre el pensamiento lingüístico de la época. El estudio de tales contribuciones terminológicas y metodológicas está aún en su infancia (Zwartjes 2007b: 830).

---

<sup>7</sup> Estas son algunas de las últimas monográficas sobre este tema: Errington (2007), *Linguistics in a colonial world: a story of language, meaning, and power*; García Medall (2009), *Vocabularios hispano-asiáticos. Traducción y contacto intercultural*; Zwartjes (2011), *Portuguese Missionary Grammars in Asia, Africa and Brazil, 1550-1800*; Castelnau-L'Estoile, Copete, Maldavsky y Zupanov (2011), *Missions d'évangélisation et circulation des savoirs*.

### 1.3. Contribución al estudio de la Historiografía de la Lingüística Misionera: Diego González Holguín

Como ha mostrado el detallado balance bibliográfico del epígrafe anterior (1.2.), durante los últimos años se ha avanzado en esta línea de investigación; sin embargo, queda todavía mucho terreno virgen en el campo de la Lingüística Misionera.

De ahí que hayamos querido que nuestra tesis doctoral se inserte dentro esta joven rama de la Historiografía Lingüística, a la que Esparza Torres (2005b: 401) califica de «disciplina en ebullición». Particularmente, pretendemos ahondar en el estudio de la Lingüística Misionera desarrollada en área andina durante los siglos XVI y XVII, a través del examen de la *Gramática y arte nueva de la lengua general de todo el Perú, llamada lengua qquichua o lengua del Inca* compuesta por el jesuita Diego González Holguín e impresa en 1607 en Lima, por Francisco del Canto.

Esta gramática ha sido reeditada en dos ocasiones: en 1842 se imprime una «nueva edición revista y corregida» y de 1975 es su primera edición

facsimil, con prólogo de Pottier; no obstante, las dos reediciones carecen de un estudio del texto<sup>8</sup>.

De hecho, Porras Barrenechea (1897-1960), gran conocedor de las descripciones coloniales de la lengua quechua, en el prólogo que precede a la edición de 1952 del *Vocabulario de la lengua general de todo el Perú llamada lengua Qquichua, o del Inca* (1608) compuesto por González Holguín, presenta la historia de los gramáticos y lexicógrafos de esta lengua y alaba la contribución de nuestro autor, en los siguientes términos:

A la cabeza de todo el movimiento lingüístico quechua, como maestro y orientador, con la suprema autoridad de una Academia de la Lengua, durante los siglos XVII y XVIII, están fray Diego González Holguín y sus dos insignes obras: la *Gramática y Arte Nueva* y el *Vocabulario de la lengua general de todo el Perú llamada lengua Qquichua o del Inca*, editadas en 1607 y 1608. Ellas son hasta hoy el más grande monumento clásico de la lengua incaica (Porras Barrenechea 1952: xx).

Más recientemente, Calvo Pérez, que se ha ocupado minuciosamente de los tratados coloniales andinos en varios trabajos, reclama un estudio exhaustivo de la gramática de este misionero:

Haría falta un estudio monográfico completo para dar debida cuenta de las aportaciones de González Holguín y poder valorar, no sólo lo que como síntesis pueda deber a sus predecesores, lo que no siempre es fácil de determinar, sino lo que sus sucesores deban a él (Calvo Pérez 1994: 79).

A día de hoy, carecemos de una visión de conjunto que establezca las relaciones entre González Holguín y otros gramáticos misioneros, que lo sitúe en las coordenadas de su tiempo y que valore adecuadamente sus dependencias respecto a la tradición gramatical anterior (tanto latina como amerindia), así como sus auténticas aportaciones en el desarrollo de la teoría gramatical posterior.

---

<sup>8</sup> De acuerdo con la revisión bibliográfica realizada, pocos investigadores se han acercado a las obras lingüísticas de Holguín de forma exclusiva: Beyersdorff (1994) y Acero Durántez (1999) reivindican el valor lingüístico de su *Vocabulario*; Calvo Pérez (2004b), por su parte, analiza las perífrasis contenidas en la *Gramática* de este autor.

Nuestra investigación, por tanto, pretende llenar este vacío ubicando la *Gramática y arte nueva* de Diego González Holguín en su tradición filológica. Nos proponemos averiguar cuál es la aportación que la gramática quechua de González Holguín realizó sobre la herencia gramatical que le legaron otros misioneros, juzgar hasta qué punto la tradición grecolatina ejerce peso en este tratado gramatical y valorar las contribuciones a las ideas lingüísticas de la época escondidas en este texto.

Para lograr este objetivo, hemos estructurado nuestra investigación de la siguiente manera: tras esta introducción (cap. 1.), que presenta el campo de estudio y explica la estructura de nuestro trabajo, en el segundo capítulo establecemos el marco cultural de la gramática de Diego González Holguín. Primero, ofrecemos unas consideraciones históricas muy generales sobre el encuentro transatlántico entre los españoles e los indígenas de América del Sur, centrándonos en los obstáculos idiomáticos a los que tuvieron que hacer frente los misioneros y en la política lingüística practicada en esta zona. Después, repasamos las gramáticas y diccionarios de las lenguas del área andina (quechua, aimara, mochica y puquina), que surgieron como consecuencia a la necesidad de transmitir de manera inteligible el mensaje evangélico a la población americana. Finalmente, facilitamos unas notas generales sobre el estudio de la lengua quechua a partir del siglo XVII.

En el tercer apartado, señalamos los rasgos generales de labor lingüística que los misioneros desarrollaron en América del Sur a partir del examen de los prólogos con que comienzan las gramáticas y vocabularios de esta zona. De esta manera, encuadramos la gramática de González Holguín en el contexto del surgimiento de otras obras lingüísticas sobre las lenguas del ámbito andino. Y en el capítulo cuarto, delineamos la trayectoria vital de González Holguín, prestando especial atención a su formación intelectual.

A lo largo de este primer bloque de nuestra investigación (capítulos 1-4), efectuamos una completa contextualización de la producción de González Holguín que resulta clave para comprender el nacimiento de la Lingüística Misionera en el área andina, fruto de toda una serie de circunstancias (sociales, religiosas, políticas y culturales) en concomitancia. Respaldamos, por tanto, la observación de Sueiro Justel:

Para analizar y valorar, pues, adecuadamente, entre otros muchos aspectos, la obra filológica llevada a cabo por los españoles (fundamentalmente misioneros) en América y Asia entre los siglos XVI y XIX, así como la historia interna de nuestra lengua en los territorios de ultramar, es necesario enmarcarlas previamente en los procesos históricos del descubrimiento y la dominación que tuvieron lugar en aquellos continentes. Es preciso perfilar las motivaciones y factores sociales, religiosos y políticos que de manera explícita o implícita explican la génesis, método o incluso orientación y contenidos de las actividades lingüísticas y de los estudios realizados por los españoles en aquellos territorios (Sueiro Justel 2002a: 7).

Una parte notable de las investigaciones sobre Lingüística Misionera se preocupa de determinar cuáles fueron los modelos de los primeros gramáticos de las lenguas del Nuevo Mundo. Si bien es cierto que la Historiografía de la Lingüística Misionera va madurando en este aspecto<sup>9</sup>, también es verdad que las investigaciones precedentes han dejado problemas planteados y no han agotado todas las parcelas de esta materia.

De ahí que nos propongamos, en primer lugar, arrojar luz sobre las fuentes gramaticales hispánicas utilizadas por Diego González Holguín en la redacción de su tratado sobre el quechua. Como han puesto de relieve Zwartjes (2000a: 3) y Ridruejo (2007a: 59), no es tarea fácil determinar cuáles fueron las fuentes de los lingüistas misioneros. Sin embargo, también creemos que «la dificultad del tema no debe impedir que se intente al menos su planteamiento» (Arellano 1979: 9).

---

<sup>9</sup> Basta citar algunos trabajos como los de Alvar (1992), Hernández de León Portilla (1993), Calvo Pérez (1994), Koerner (1994), López García (1994), Monzón y Lucas González (2000), Sarmiento González (2000), Zwartjes (2002), Esparza Torres (2007a) o González Carrillo (2010a).

Para lograr esa meta, guiados por la hipótesis de Esparza Torres (2007a)<sup>10</sup>, consideramos las gramáticas de Antonio de Nebrija (tanto las latinas como la castellana, así como la versión de Juan Luis de la Cerda) y tenemos en cuenta otros textos gramaticales vigentes en aquel momento: algunas gramáticas impresas en Alcalá de Henares (donde estudió Holguín), como las de Diego de la Plaza, Martín de Segura y Pedro Simón Abril, y otros manuales de la época, como los de Luis de Pastrana, Juan Sánchez y Bartolomé Bravo; también tenemos muy presente la gramática latina de Manuel Álvares, que se impuso como libro de texto en los colegios de la Compañía de Jesús, orden religiosa a la que pertenecía nuestro autor. Por otro lado, somos conscientes de que «la lingüística española no empieza con Nebrija» (Calvo Fernández y Esparza Torres 1993: 180) y, por ello, no desestimamos el influjo de la llamada *grammatica proverbiandi* o de otros gramáticos anteriores al ilustre andaluz.

En segundo lugar, pretendemos ubicar la gramática de González Holguín dentro de la tradición filológica quechua y, para ello, ponemos en relación su tratado gramatical con los anteriores, esto es, la *Gramática o arte de la lengua general de los indios del reino del Perú* (1560) de Domingo de Santo Tomás y el anónimo *Arte y vocabulario en la lengua general del Perú llamada Quichua, y en la lengua española* (1586). No obstante, también comparamos la gramática de Holguín con las obras de Antonio del Rincón, José de Anchieta, Ludovico Bertonio (1603b) y Luis de Valdivia, todos ellos jesuitas con los que pudo entrar en contacto nuestro autor.

En tercer y último lugar, perseguimos revelar el influjo que el tratado de Holguín ejerció sobre las gramáticas quechuas de Alonso de Huerta, Diego de Torres Rubio, Juan Roxo Mexía y Ocón, Juan de Aguilar y Esteban Sancho de Melgar, así como sobre los tratados de la lengua aimara compuestos por

---

<sup>10</sup> «Pensar que los misioneros utilizaron sólo y constantemente la gramática de Nebrija es hacer un planteamiento demasiado sencillo» (Esparza Torres 2007a: 18).

Ludovico Bertonio (1612a) y Diego de Torres Rubio. Queremos descubrir si las innovaciones metodológicas, doctrinales y terminológicas que Holguín introdujo en su arte sobre la lengua quechua tuvieron eco en los gramáticos misioneros de la zona andina posteriores a 1607. De esta manera, además, consideramos las conexiones entre los gramáticos de las lenguas andinas más importantes.

En el quinto capítulo de nuestra investigación presentamos las obras mencionadas arriba y justificamos su inclusión en esta tesis doctoral. Además, con respecto a las gramáticas del siglo XVII sobre las lenguas quechua y aimara, realizamos una breve semblanza de los autores misioneros, por ser menos conocidos. No procedemos igual a la hora de presentar las fuentes hispánicas por considerar que dichos autores, entre los que se encuentran Antonio de Nebrija, Manuel Álvares o Pedro Simón Abril, ya han sido objeto de estudio por parte de otros investigadores (para estos gramáticos en concreto, basta citar las investigaciones de Esparza Torres y Niederehe 1999, Ponce de León Romeo 2002 y Breva-Claramonte 1994, respectivamente).

En definitiva, nuestra meta es doble: descubrir hasta qué punto González Holguín se valió de las fuentes, tanto hispánicas como amerindias, en su redacción de la gramática quechua y sacar a la luz las aportaciones que con su tratado gramatical quechua realizó sobre la tradición misionera del ámbito quechua y aimara.

En cuanto a la metodología, hemos abordado la comparación atendiendo a tres factores. Primero, el modo en que los diferentes gramáticos estructuran los contenidos de sus artes gramaticales, tanto interna como externamente; materia que desarrollamos en el capítulo sexto. Segundo, el tratamiento que dichos gramáticos dan a las diferentes partes de la oración: su orden de exposición, las definiciones propuestas, el metalenguaje utilizado y los ejemplos empleados; exponemos cada uno de estos aspectos en el capítulo séptimo. Y

tercero, las ideas lingüísticas sobre la Sintaxis, la Prosodia y la Ortografía presentes en las diversas gramáticas; de ellas nos ocupamos en los capítulos octavo, noveno y décimo, respectivamente.

El motivo por el cual tratamos en primer lugar de las cuestiones sobre las diferentes clases de palabras, después de la construcción de las mismas y, por último, de la información prosódica y ortográfica está fundamentado en la gramática de González Holguín; este autor no trata con la misma profundidad cada una de las partes de la gramática, sino que presta más atención a las cuestiones morfológicas, seguidas de las sintácticas; mientras que los asuntos de orden prosódico, son mucho más breves; y la materia ortográfica no está contenida en su gramática, sino al comienzo de su vocabulario (como tendremos ocasión de explicar en el apartado 6.3.).

En el capítulo undécimo, sintetizamos los frutos de nuestra investigación. En el duodécimo, presentamos un catálogo que reúne las gramáticas y vocabularios quechuas impresos desde mediados del siglo XVI hasta el año 1700 y sus reediciones. Este catálogo aporta información bibliográfica detallada sobre dichas obras: autor, título completo, lugar de impresión, impresor y año, paradero, descripción física y bibliografía; es, por tanto, una útil herramienta bibliográfica para conocer la producción lingüística sobre quechua en la época colonial.

En el capítulo decimotercero, recogemos la bibliografía utilizada en la elaboración de esta tesis doctoral, que organizamos en fuentes primarias y secundarias. Dentro de las primarias, agrupamos las gramáticas y diccionarios latinos, griegos y hebreos; las gramáticas y diccionarios castellanos y de otras lenguas europeas; las gramáticas y diccionarios misioneros; las gramáticas y diccionarios quechuas de los siglos XIX-XXI; y otras fuentes primarias, como crónicas, catecismos, textos doctrinales o historias específicas.

Por último, presentamos dos apéndices. El primero de ellos recoge las abreviaturas utilizadas a lo largo del trabajo y, en el segundo, presentamos por orden cronológico los índices de las gramáticas misioneras examinadas, con la intención de facilitar la lectura del capítulo sexto, que trata sobre la organización del contenido gramatical de las diversas obras.

Téngase presente que nos hemos señalado ciertos límites: estudiamos las fuentes gramaticales sobre las que se asienta la *Gramática* quechua de González Holguín y sus repercusiones en la tradición andina del siglo XVII, de tal manera que quedan fuera de este trabajo otras investigaciones interesantes, como la posible influencia de Holguín en los lingüistas de finales del siglo XVIII y principios del XIX o su relación con la producción misionera de otras partes del mundo descubierto (África, China, Japón, Filipinas).

Además, en este recorrido científico, nos enfrentamos con el hecho de no ser especialistas en la lengua quechua, impedimento que, en la medida de lo posible, paliamos gracias a los estudios de Cerrón Palomino (1987), Calvo Pérez (1993), Itier (1997) o Adelaar (2004).

Por último, quisiéramos advertir que a la hora de transcribir las citas de las fuentes primarias que hemos consultado de primera mano, seguimos los criterios para la presentación crítica de documentos propuestos por la Red Internacional CHARTA (Corpus Hispánico y Americano en la Red: Textos Antiguos). Esta red, coordinada por Sánchez-Prieto Borja (Universidad de Alcalá de Henares) e integrada por numerosos grupos de investigación nacionales y extranjeros, tiene entre sus principales objetivos el establecimiento de un estándar para la edición de textos hispánicos antiguos<sup>11</sup>.

---

<sup>11</sup> Los criterios pueden consultarse en la siguiente dirección de Internet: <<http://www.charta.es/criterios-de-edicion-/>> [02-02-11].

Tras este largo recorrido científico, esperamos contribuir al mejor conocimiento de la herencia gramatical misionera y de sus fuentes de inspiración; el segundo objetivo al que alude Bossong (2009):

Missionary linguistics holds a twofold interest: empirically, it provides factual knowledge about a vast array of non-European languages all over the world [not only just synchronically but also in terms of language history: grammars written in the 16th century allow us to gain information on language change]; and theoretically, it offers abundant material for meta-linguistic and methodological reflections on language description, its concepts and its terminology (Bossong 2009: 225).



## 2. DOS MUNDOS QUE SE ENCUENTRAN



## 2.1. Llegada a América del Sur: expansión comercial y misión religiosa

Con la llegada de los españoles a América del Sur, la civilización occidental y la andina se descubrieron<sup>12</sup>. Según cuentan los cronistas de Perú, los españoles quedaron maravillados ante las riquezas del Imperio inca, que se extendía desde el sur de la actual Colombia hasta Chile y el norte de Argentina (Mannheim 1991: 16-18). Pedro Cieza de León (c. 1520-1554), el «Príncipe de los Cronistas» (Ballesteros 1985: 7), refiriéndose al «gran reino del Perú» subraya su riqueza en minerales preciosos: «porque yo creo, lo que ya muchas veces tengo afirmado, que en el mundo no hay tan rico reyno de metal, pues cada día se descubren tan grandes veneros, así de oro como de plata» (Cieza de León 2005 [1554]: 327). Por su parte, el Inca Garcilaso de la Vega (1539-1616) compara las excelencias de la ciudad de Cuzco con la Roma imperial:

---

<sup>12</sup> Sobre los primeros contactos entre españoles y andinos, v. Lamana (2008) y Vargas Ugarte (1971), que en su *Historia general del Perú* escribe con detalle la historia de este territorio desde la época del descubrimiento y la conquista hasta el siglo XIX.

El Inca Manco Cápac fue el fundador de la ciudad del Cozco, la cual los españoles honraron con renombre largo y honroso, sin quitarle su propio nombre: dijeron la gran ciudad del Cozco, cabeza de los reinos y provincias del Perú [...] el Cozco en su Imperio fue otra Roma en el suyo, y así se puede cotejar la una con la otra, porque se asemejan en las cosas más generosas que tuvieron. La primera y principal, en haber sido fundadas por sus primeros reyes. La segunda, en las muchas y diversas nasciones que conquistaron y sujetaron a su imperio. La tercera, en las leyes tantas y tan buenas y bonísimas que ordenaron para el gobierno de sus repúblicas. La cuarta, en los varones tantos y tan excelentes que engendraron y con su buena doctrina urbana y militar criaron (Garcilaso de la Vega 2001 [1609]: 172r).

Los conquistadores, capitaneados por Francisco Pizarro (1478-1541) y Diego de Almagro (1475-1538), supieron aprovechar la decadencia del Imperio incaico, así como la lucha interna que los hermanos Huáscar (1491-1532) y Atahualpa (1500-1533) sostenían por el control del Tahuantinsuyo, para organizar el asentamiento colonial. Tras la derrota en Cajamarca el 16 de noviembre de 1532, cambiaron drásticamente las costumbres y actividades de los indígenas: «el templo del Sol es transformado en iglesia cristiana y sobre la capital pagana comienza a edificarse una ciudad de puro corte hispánico» (Armas Medina 1953: 185).

Comenzaba de este modo el lento proceso de conversión y civilización de los aborígenes americanos. No debemos olvidar que la conquista de América se llevó a cabo bajo la condición indispensable de evangelizar a los nativos<sup>13</sup>, tarea que se confió a las órdenes religiosas. Los primeros clérigos que llegaron a Perú fueron los dominicos; a ellos les siguieron los mercedarios, los franciscanos, los agustinos y, por último, los jesuitas (Armas Medina 1953: 21-46). Pero la conquista espiritual solo se lograría si el clero lograba superar un obstáculo considerable: la diferencia lingüística entre españoles e indígenas.

Para sortear las barreras comunicativas y alcanzar la inteligibilidad, los religiosos utilizaron diferentes técnicas de evangelización: además de la

---

<sup>13</sup> Las Capitulaciones de Toledo, firmadas el 26 de julio de 1529, ya estipulaban que Pizarro debía llevar algunos sacerdotes para la cristianización de los indios (Vargas Ugarte 1971: 36).

rudimentaria comunicación gestual y la ayuda de los intérpretes (los «indios ladinos»)<sup>14</sup>, enseñaron oraciones en español o en latín que los nativos debían memorizar, y utilizaron el teatro y las danzas de indios como método catequístico (Ares Queija 1984). A pesar de ello, pronto se dieron cuenta de que en aquella situación de plurilingüismo la fórmula para resolver eficazmente el problema idiomático y poder transmitir a los indios la fe cristiana era aprender sus lenguas.

A mediados del siglo XVI, en el territorio andino convivía una gran variedad de lenguas y dialectos: el quechua, el aimara, el mochica, el puquina y otros muchos idiomas locales (cf. Cerrón Palomino 2002 o Dedenbach-Salazar Sáenz 1999a). El jesuita José de Acosta (1540-1600) en *De procuranda indorum salute*, «primer tratado de misionología, resultado de su experiencia misionera en América, y de la preocupación y cariño que siempre demostró por los indígenas americanos» (Quilis 1998a: 67), se asombra de la enmarañada realidad lingüística del Perú: «estos bárbaros se diferencian entre sí por sus setecientas y más lenguas: apenas hay valle de una cierta extensión que no tenga su propia lengua materna» (Acosta 1984-1987: I, cap. II, 93).

No obstante, para cumplir su ideal misional los religiosos contaron con una gran ventaja: una variedad del quechua se había extendido por el territorio como consecuencia de la política uniformadora de los incas y era usada como la lengua oficial a lo largo de todo el Imperio (Rivarola 1990a: 129). Esta variedad recibió el nombre de «lengua general», expresión con la que designamos «as línguas indígenas que, por razões culturais, econômicas ou políticas, eram faladas por um grande número de nativos, em vastas porções de território e que serviam de meio de comunicação supra-tribal e supra-regional, antes mesmo da

---

<sup>14</sup> Cf. Solano (1975-1977), Adorno (1992), Martinell y Valles (1994-95), Charles (2004) y Merma Molina (2005).

chegada dos europeus» (Altman 1999a: 153). Para el quechua, Torero (1983) lo explica de la siguiente manera:

Al iniciarse la conquista de la región andina por los españoles, en 1531, los invasores europeos hallaron que ciertas variedades de Q[quechua].IIB y Q.IIC, por entonces no muy alejadas lingüísticamente, se empleaban desde el Ecuador hasta el norte de Chile y el noroeste de la Argentina, y desde las costas del océano Pacífico hasta las orillas del río Amazonas. Al conjunto de estas variedades, que habían sido utilizadas por los Incas como idioma de su administración imperial, lo designaron como la «Lengua General del Perú», la «Lengua del Cuzco» o –más tarde– el «Quechua General», y se sirvieron de él para su fines de conquista del Imperio incaico y de dominación sobre las demás nacionalidades nativas (Torero 1983: 63-64).

Da cuenta de esta situación Blas Valera (1551-1595) en el capítulo noveno de su *Historia de los Incas*, que Garcilaso de la Vega (2001 [1609]: 167r-168v) reproduce en el capítulo tercero del libro séptimo de los *Comentarios Reales*; así como, el cronista Cieza de León en el capítulo XXIV de la *Segunda parte de la crónica del Perú*:

Y entendido por ellos [los incas] cuan gran trabajo seria caminar por tierra tan larga y á donde á cada legua y á cada paso habia nueva lengua, y que seria gran dificultad el entender á todos por interpretes, escogiendo lo más seguro, ordenaron y mandaron, so graves penas que pusieron, que todos los naturales de su imperio entendiesen y supiesen la lengua del Cuzco generalmente, así ellos como sus mujeres; de tal manera, que aun la criatura no hobiese dejado el pecho de su madre, cuando le comenzasen á mostrar la lengua que habia de saber. Y aunque al principio fué dificultoso, y muchos se pusieron en no querer deprender más lenguas de las suyas propias, los reyes pudieron tanto, que salieron con su intención, y ellos tovieron por bien de cumplir su mandado; y tan de veras se entendió en ello, que en el tiempo de pocos años se sabia y usaba una lengua en más de mili y doscientas leguas; y aunque esta lengua se usaba, todos hablaban las suyas, que eran tantas, que aunque lo escribiese no lo creerian (Cieza de León 1880 [1550]: 95-96).

Aunque los clérigos tenían la ventaja de que no necesitaban aprender cada una de las lenguas tribales de cada pueblo, la catequesis en lengua nativa supuso la superación de innumerables inconvenientes. A las dificultades de aprendizaje impuestas por las características de las llamadas «lenguas bárbaras», hay que añadir el obstáculo que supone tener que transmitir asuntos

de naturaleza teológica en la lengua indígena y las tergiversaciones que podían derivarse de la polémica figura del intérprete:

Con frecuencia faltan los términos para declarar los misterios principales de la fe, como señalan los que hablan bien las lenguas indianas. Y declarar cosas de tanta trascendencia por medio de intérprete y confiar los misterios de la salvación a la buena fe y expresión de gente plebeya y vulgar, aunque se hace por imperativo de necesidad, la experiencia misma viene enseñando los inconvenientes e incluso perjuicios que hay en ellos: traduce unas cosas por otras, porque no entiende o porque se cansa de seguir las que enseña (Acosta 1984-1987: I, cap. II, 93-95).

Por otra parte, no todos los indígenas comprendían la lengua general<sup>15</sup>, de manera que los misioneros decidieron alfabetizar también a los nativos que desconocían la lengua franca:

Otros, más en razón, suelen pedir si no que se les obligue a los bárbaros a aprender la lengua extranjera, al menos que no se les permita ignorar la que se llama lengua general, lo cual creen que no ha sido tan difícil de conseguir hasta hoy, habiendo podido conseguirse con leyes muy prudentes de los incas, para que todas las provincias de este dilatadísimo Reino hablasen la lengua del Cuzco o quechua, de suerte que ha estado en uso durante tres mil años y lo sigue estando hoy todavía. Pudieron, pues, unos reyes bárbaros, para conservar la concordia y unión de su Imperio, dar a tantos y tan grandes pueblos la lenguas que quisieron, ¿y no podrán, en cambio, los príncipes cristianos por causa tan necesaria como es la religión, hacer que esa misma lengua se extienda por todas partes, hasta que sea de uso general? Porque aunque los principales entre los indios comúnmente la entienden, mas el común de las mujeres y niños y de los que ellos llaman *atunlunas*, raza de hombres sin cultura, apenas saben algunas palabras (Acosta 1984-1987: IV, cap. VIII, 65).

Aún así, los frailes prestaron atención a aquellas lenguas que contaban con menos hablantes, llamadas «particulares»: «hícele hacer [al cacique mayor de Guadacherí] una plática el postrero día a todo el pueblo como quien predica, en su lengua particular, porque las mujeres allí no entienden la general» (Acosta 1954: 268).

---

<sup>15</sup> Atestigua esta situación de plurilingüismo en el Virreinato de Perú la siguiente carta, fechada en 1576, del P. Alonso de Barzana para el P. Provincial de la Compañía de Jesús: «Bajeme después de Guanchor a otro pueblo casi tan grande como él, donde estuve ocho o diez días predicando y confesando cada día, y aunque esta gente no me pareció de tanto entendimiento o porque no entendían bien la lengua general, todavía hallé rastros de gente predestinada» (Acosta 1954: 267).

Todas estas consideraciones sobre el español y las lenguas americanas dejan su huella en la política lingüística colonial<sup>16</sup>, que como es bien sabido, osciló entre dos fuerzas: por un lado, la enseñanza del español, porque de esta manera se evitaban las dificultades de traducción y porque la lengua se consideraba el estandarte del Imperio (recuérdese la archiconocida frase nebrisense «Siempre la lengua fue compañera del Imperio»<sup>17</sup>); y por otro, el aprendizaje de las lenguas generales, porque así se lograba una evangelización más efectiva (Rivarola 1990b: 106-107).

Sirva como ejemplo ilustrativo de esa «política dual» (Buffa 1974: 11) la real cédula de 1586 expedida por Felipe II y dedicada al Virrey del Perú, en la que se reconoce la necesidad de que los indígenas aprendan la lengua española, sin que por ello los sacerdotes dejen de cultivar las lenguas indígenas:

Convendría se proveyese y mandase que sean todos los indios enseñados y obligados a saber la lengua española dentro del término que pareciere bastante, sin que se entienda que por esto los que hubieren de ser curas dejen de saber y aprender las lenguas de ellos, sino antes para enseñarlos con más facilidad y que no se den curatos ni doctrinas de indios a clérigos ni frailes sino fuere habiendo sido primero examinados y que sean muy suficientes en la lengua de los indios (Solano 1991: 87).

La Corona, por tanto, mantuvo una posición vacilante en cuanto a la cuestión idiomática: algunos documentos reales salvaguardan la enseñanza del español, como las reales cédulas de 1634 al obispo de Lima y de 1685 al virrey del Perú (Solano 1991: 150-151; 188-189); mientras que otros, atestiguan la defensa de la catequesis en lengua nativa, porque «la inteligencia de la lengua

---

<sup>16</sup> Los estudios sobre el conflicto idiomático en la América colonial son abundantísimos. Además de los citados hasta el momento, pueden consultarse las monografías de Martinell Grife (1988 y 1992), Solano (1991) y Sueiro Justel (2002a), así como los artículos de Torre Revello (1960 y 1962), Rosenblat (1964), Gimeno Gómez (1966 y 1970), Buffa (1974), Mannheim (1989), Castañeda Delgado (1990), Quilis (1992), Barros (1993), Collet Sedola (1994), González Ollé (1996-1997), Borrero Barrera (1999), Lope Blanch (1999a y 1999b), Sueiro Justel (2002b) o Lodaes (2006). Para una bibliografía más completa, remitimos al apartado «Política lingüística: el castellano y las lenguas indígenas hasta el siglo XVIII» de la *Bibliografía temática de historiografía lingüística española: fuentes secundarias* (Esparza Torres 2008: 610-615).

<sup>17</sup> Sobre ella, v. Asensio (1960), Binotti (1996 y 2000) y Guzmán Betancourt (1997).

general de los indios es el medio más necesario para la explicación y enseñanza de la doctrina cristiana» (Solano 1991: 80). Por este motivo, la real cédula de 1580 ordenó la creación de cátedras de las lenguas generales en las universidades de Lima y México. La cátedra de quechua en la Universidad de San Marcos se instituyó en 1579 y el primer catedrático de la lengua general fue el doctor Juan de Balboa, a quien le sucedió el agustino fray Juan Martínez de Ormaechea (?-1616); también regentaron esta cátedra Alonso de Huerta y Juan Roxo Mexía y Ocón (Porrás Barrenechea 1963: 28-29; más información en Pérez Puentes 2009).

De hecho, dominar la lengua general se convirtió en un requisito imprescindible para ser predicador; así, Felipe II en la real cédula del 19 de septiembre 1589 mandó que ningún sacerdote o licenciado ignorara la lengua quechua (Porrás Barrenechea 1963: 29). Al respecto, Sueiro Justel señala lo siguiente:

Es verdad que la preocupación por la enseñanza del español al indio está siempre presente en el legislador, pero no es menos cierto que, durante los doscientos o doscientos cincuenta primeros años de presencia española en América y Filipinas, se legisló también de manera inequívocamente favorable a la enseñanza de y en la lengua de los nativos. Y ello fue así porque, ya desde el primer momento, la Iglesia comprende que la atención pastoral de los nativos debía hacerse en la lengua propia de cada pueblo (Sueiro Justel 2002b: 701).

El entusiasmo indigenista de la Iglesia se deja notar en la temprana creación de la cátedra de la lengua general en la Catedral de Lima, fundada por el arzobispo Jerónimo de Loayza en 1551 con la intención de que los sacerdotes impartieran la doctrina cristiana en la lengua de los indios (Castro Pineda 1963). No obstante, José de Acosta defiende la necesidad de combinar la adquisición de las lenguas indígenas por parte de los sacerdotes con la docencia del español a los naturales: «después de aprendido el idioma de los indios, no dejemos también nosotros de enseñarles el nuestro, pues por ley de caridad mejor es que

nosotros vayamos a ellos que ellos vengan a nosotros» (Acosta 1984-1987: IV, cap. VIII, 65-67).

La postura que los religiosos debían adoptar ante las lenguas indígenas en relación con la evangelización fue ampliamente debatida en los Concilios celebrados en Lima a lo largo de la segunda mitad del siglo XVI (Tineo 1990). Tanto en el primer Concilio (1551-1552) como en el segundo (1567-1568), se insiste en que los curas deben conocer la lengua de los indios para llevar a cabo su misión evangélica (cf. Armas Medina 1953: 230 y Martinell 1992: 189). Pero es en el III Concilio Provincial Limense (1582-1583), presidido por el arzobispo Toribio de Mogrovejo y al que acudieron representantes de todos los obispados, donde se aboga con fuerza por que la labor pastoral se realice en las lenguas indígenas (Alvar y Galmes de Fuentes 1999 y Lisi 1990). Por este motivo, se prescribió la redacción y edición de un catecismo y un confesionario unificado en quechua, aimara y castellano que facilitara la catequesis de los indios<sup>18</sup>:

Ha parecido siempre negocio de gran importancia y desseádose mucho por personas graves y de santo zelo, que hubiesse un catecismo o suma de la enseñanza cristiana que sirviesse así para que los que doctrinan indios supiesen fácilmente lo que les ha de enseñar sin divertirse a cosas de poca sustancia (como a vezes acaece), como también para que los indios hallassen conformidad en todos y no pensassen que es diversa ley y diverso Evangelio lo que unos y otros les enseñan (*Doctrina cristiana y catecismo* 1584: «Epístola del Concilio»).

La *Doctrina cristiana y catecismo para instrucción de los indios y de las demás personas que han de ser enseñadas en nuestra sancta fe* salió en 1584 de las prensas de Antonio Ricardo (1540?-1605) y fue el primer libro impreso en América del

---

<sup>18</sup> «De la redacción y edición de un catecismo. Para que la población indígena que aún ignora la religión cristiana se compenetre más propia y seguramente de la doctrina salvadora y descubra en todas partes la misma forma de una única doctrina, se convino, en la línea del concilio general de Trento, editar un catecismo especial para toda esta provincia» (Lisi 1990: 125). «Acerca del confesionario. Del mismo modo, apruebe el mismo reverendísimo metropolitano el confesionario que debe ser redactado para utilidad de los indios que alcanzan el sacramento de la penitencia y que hay que verter en la lengua cuzquense y aymará según la comisión de este sínodo y, así aprobado por la autoridad de este sínodo, entréguese a todos lo párrocos de indios con el catecismo para que lo usen, según se creyere necesario, los ministros del sacramento de la penitencia» (Lisi 1990: 225).

Sur (Medina 1958: 435-447). Un año más tarde vieron la luz el *Confessionario para los curas de indios* y el *Tercero catecismo y exposición de la doctrina cristiana por sermones*. Antonio Ricardo en el proemio dedicado a Fernando de Torres y Portugal de la obra anónima de 1586 explica cómo en el Tercer Concilio Limense

se ordenó que para el aumento d'estos naturales en la fe, y buenas costumbres, y el aprovechamiento de los curas d'ellos que no están muy expertos en la lengua índica se hiziesse una cartilla, y catecismo, confessionario y sermonario, con todo lo concerniente y necesario, para el entendimiento de todo ello, assí en las lenguas índicas, quichua y aimara, como en la lengua española, para que los naturales pudiesen ir aprendiendo nuestra lengua, y los españoles juntamente aprendiessen la d'ellos (Anónimo 1586: «Proemio»).

Se atribuye al padre José Acosta la redacción de la parte castellana de las obras, que hizo siguiendo el modelo del catecismo de San Pío V, acordado por el Concilio de Trento (Tamayo Herrera y Maticorena Estrada 1984). Las versiones en quechua y aimara corrieron a cargo de miembros de distintas órdenes religiosas (dominicos, jesuitas, agustinos); se cree que los traductores al quechua fueron Juan de Balboa, Alonso Martínez, Bartolomé Santiago (1551-1589) y Francisco Carrasco, y pudieron formar parte del equipo de traducción al aimara los jesuitas Blas Valera y Alonso de Barzana o Barcena (1528-1598) (Barta 1967, Cerrón Palomino 1988: 136, y Albó 1999).

Estas tres obras son el resultado de una labor colectiva de traductores y revisores, que favoreció la estandarización lingüística de las lenguas andinas, estableciendo «un quechua y un aymara misioneros, previstos y provistos para el uso de los curas en la catequesis, los sermones y las confesiones» (Torero 1999: 125). En el caso del quechua, tomaron como base la variante cuzqueña, pero prefirieron excluir algunas peculiaridades regionales (Cerrón Palomino 1988: 137-138); así lo explican los propios autores en las «Anotaciones o escolios, sobre la traducción de la Doctrina cristiana y Catecismo en las lenguas Quichua, y Aimara»:

De dos extremos se ha procurado huir en la traducción de esta *Doctrina cristiana y catecismo*, en la lengua quichua, que son, el modo tosco, y corrupto de hablar, que hay en algunas provincias y la demasiada curiosidad, con que algunos del Cuzco y su comarca usan de vocablos y modos de dezir tan exquisitos y oscuros, que salen de los limites del lenguaje, que propriamente se llama quichua, introduziendo vocablos que por ventura se usavan antiguamente y agora no, o aprovechándose de los que usavan los ingas y señores, o tomándolos de otras naciones con quien tratan. Y por huir el vicio de estos dos extremos se tomo el medio, que es lenguaje común, fácil, y proprio (*Doctrina cristiana y catecismo* 1584: 83).

En la difusión de estas obras tuvo un papel trascendental la instalación de la imprenta en Lima en 1584 bajo las directrices del impresor Antonio Ricardo, que había trabajado anteriormente en México (Medina 1958: xxxviii). Como explica Medina (1958), la imprenta limeña satisfizo las inquietudes de los estudiosos trasmitiendo el pensamiento científico con rapidez y colaboró con la difusión del cristianismo en el Nuevo Continente gracias a la impresión de las doctrinas, los catecismos, los sermonarios, las cartillas o los confesionarios<sup>19</sup>.

Los clérigos no solo tradujeron catecismos y confesionarios a las lenguas autóctonas, sino que también compusieron gramáticas, en las que codificaron las lenguas amerindias, y recopilaron su léxico en vocabularios bilingües para que sus compañeros de orden aprendiesen las lenguas generales y pudiesen transmitir la fe a los naturales. Consecuentemente, la política lingüística española, «en beneficio de la aculturación religiosa, sacrificó la inmediata y rápida castellanización que se pretendía, favoreciendo no solo el uso y la difusión de las lenguas indígenas, o por lo menos de algunas de ellas, sino también lo que en términos modernos se entiende como su elaboración y codificación lingüísticas» (Rivarola 1990a: 130). Todas estas obras, lingüísticas y

---

<sup>19</sup> Para más información sobre la imprenta en América y la imprenta limeña, en particular, consúltense Medina (1958 y 1965a) y Lafaye (2002).

religiosas, atestiguan el mestizaje idiomático que mitigó la primitiva incompreensión entre españoles e indígenas<sup>20</sup>.

---

<sup>20</sup> Las bibliografías de Viñaza (1977) y Niederehe (1995, 1999b, 2005) registran la producción de estas obras en toda América; las de Medina (1930) y Rivet y Créqui-Montfort (1956) se centran en los testimonios sobre el quechua y el aimara.



## 2.2. Primeros lingüistas del área andina<sup>21</sup>

No debemos olvidar que en el Viejo Mundo durante los siglos XVI y XVII se dignifican las lenguas vernáculas y se redactan las primeras gramáticas sobre ellas, de tal forma que «la gramática deja de ser patrimonio exclusivo del latín» (Yllera 1983: 17). En el caso del castellano, el humanista Elio Antonio de Nebrija (c. 1444-1522) compone su primera gramática en 1492 y fija su ortografía en 1517; Giovan Francesco Fortunio (c. 1470-1517) en 1516 codifica el italiano; Alexander Barclay (c. 1476-1552), el francés en 1521; Fernão de Oliveira (1507-c. 1581), el portugués en 1536; Laurentius Albertus (1540-1583), el alemán en 1573; y William Bullokar (c.1531-1609), el inglés en 1586 (cf. Rowe 1974: 372-73; Swiggers 1997: 157-158; y Law 2003: 234).

---

<sup>21</sup> De acuerdo con Dedenbach-Salazar Sáenz (1999a: 505-506), entendemos por área andina «las regiones que abarcan el sur de Colombia, la sierra y la costa del Ecuador y del Perú, la sierra de Bolivia, las zonas del noroeste argentino así como el norte de Chile» (esta zona se corresponde con la «Esfera inca» de Adelaar 2004). De ahí que nos centremos en los trabajos sobre el quechua, el aimara, el mochica y el puquina, dejando fuera de esta introducción otras lenguas sudamericanas como el muisca, el mapudungun o el guaraní.

Según lo anterior, «the first grammars of spoken American and Asiatic languages were not significantly later than the first grammars of spoken European languages» (Rowe 1974: 362). El interés por las lenguas vivas y las necesidades evangélicas de los misioneros origina en esta época la publicación de diccionarios y *artes gramaticales*<sup>22</sup> a nivel global (cf. Auroux 1992a).

En América, una vez que estuvo asentada la idea de que el aprendizaje de las lenguas indígenas era condición indispensable para la evangelización, los misioneros emprendieron la ardua tarea de explicar la gramática y compilar el léxico de estas lenguas, tan diferentes a las indoeuropeas y carentes de una tradición lingüística previa.

En busca de la comprensión de las lenguas vernáculas de muchos de los pueblos del Nuevo Mundo, desde los años que siguieron al primer viaje de Colón hubo quienes emprendieron su estudio. Como nunca antes en la historia universal, se acometió una extraordinaria empresa lingüística dirigida a captar y describir las características fonológicas, léxicas y estructurales de muchos idiomas nativos (León-Portilla 2009: 12).

Por lo que respecta al área andina, el fraile dominico Domingo de Santo Tomás (1499-1570) inicia la lingüística quechua en 1560 publicando en Valladolid, en las prensas de Francisco Fernández de Córdova, la *Gramática o arte de la lengua general de los indios del reino del Perú* y el *Lexicón o vocabulario de la lengua general del Perú*<sup>23</sup>. En esta obra Santo Tomás describe el dialecto quechua costeño movido por un objetivo práctico, mejorar la comunicación entre los sacerdotes y sus feligreses, y otro de trasfondo humanista, «la demostración, ante los escépticos y prejuiciosos de la época, que el quechua no era ninguna

---

<sup>22</sup> Como explica Gutiérrez Ordóñez (2008), el término *arte gramatical* en el Renacimiento mantiene un valor múltiple: a) habilidad práctica; b) disciplina que enseña a hablar y a escribir; c) ciencia que describe el sistema de una lengua; y d) manual destinado a la enseñanza de una lengua.

<sup>23</sup> Según los bibliógrafos Rivet y Créqui-Montfort (1956), Juan de Betanzos, Juan de Montoya, Blas Valera, Juan de Vega, Martín de Victoria y Pedro Aparicio compusieron gramáticas o vocabularios sobre el quechua con anterioridad a 1560 (cf. Catálogo final, cap. 12.2.), pero mientras no se tengan datos concretos sobre la existencia esas artes o diccionarios, el dominico continuará siendo el primer gramático y lexicógrafo de esta lengua.

lengua “bárbara” sino más bien “tan conforme a la latina, y la española”» (Cerrón Palomino 1995: xvii).

Unos años más tarde, en 1586, sale a la luz el *Arte y vocabulario en la lengua general del Perú llamada quichua, y en la lengua española*, una de las primeras obras impresas en Lima por Antonio Ricardo. Como vimos anteriormente, el Tercer Concilio Provincial ordenó la redacción de un catecismo y un confesionario trilingüe; además, consideró necesaria la publicación de una gramática y un vocabulario de las principales lenguas andinas, pues sin estos textos, las obras religiosas «están como mancas y poco inteligibles» (Anónimo 1586: «Proemio»). El *Arte y vocabulario* anónimo consagra el estándar de base cuzqueña que sirvió como lengua franca pastoral (Calvo Pérez 2004a: 215) y, a juzgar por sus reediciones (Sevilla, Clemente Hidalgo, 1603; Lima, Antonio Ricardo, 1604 [enmendada por Juan Martínez]; y Lima, Francisco del Canto, 1614), se convierte en el libro preferido para el aprendizaje del quechua. En el catálogo final (cap. 12), recogemos las distintas hipótesis sobre la autoría de estas obras.

Diego González Holguín (c. 1552-1618), jesuita, continúa la labor descriptiva de la lengua quechua iniciada por Domingo de Santo Tomás y el anónimo *Arte y vocabulario*. En 1607 se imprime su *Gramática y arte nueva de la lengua general de todo el Perú, llamada lengua qquichua, o lengua del Inca* y un año más tarde, su *Vocabulario de la lengua general de todo el Perú llamada lengua qquichua, o del Inca*, ambos en la imprenta limeña de Francisco del Canto. Estos textos, que describen minuciosamente el quechua de Cuzco, han sido considerados por Porras Barrenechea (1952), uno de los historiadores peruanos más representativos del siglo XX, joyas de la bibliografía peruana.

El párroco Alonso de Huerta (?-1640) que, de acuerdo con la portada de su gramática, nació en la «muy noble y muy leal ciudad de León de Huánuco» (en el centro de Perú), era uno de los mejores especialistas en la lengua de los

naturales (Coello de la Rosa 2005). Desde 1592, Huerta ocupaba la cátedra de quechua en la Universidad de Lima, para cuya enseñanza había compuesto una gramática reducida, que se publicó bajo el amparo de Bartolomé Lobo Guerrero, Arzobispo Tercero del Perú, en 1616: *Arte de la lengua quechua general de los indios de este reino del Pirú* (Lima, Francisco del Canto).

También a principios del siglo XVII, otro jesuita, Diego de Torres Rubio (1547-1638), que dominaba el quechua, el aimara y el guaraní (Porras Barrenechea 1952: xiii-xiv), compuso el *Arte de la lengua quichua*, impreso en 1619, en Lima, esta vez, por Francisco Lasso. A la breve gramática (44 fol.), le sigue un vocabulario bidireccional que contiene los «vocablos de que más ordinariamente usamos» (Torres Rubio 1619: «Prólogo» al Vocabulario) y, tras él, se incluyen varios textos religiosos (v. 3.1.). El *Arte de la lengua quichua* volvió a imprimirse a lo largo del siglo XVIII en dos ocasiones: hacia 1700 y en 1754 (damos cuenta de estas dos nuevas publicaciones en el apartado 5.2.2.).

En 1633 el franciscano Diego de Olmos dispuso la *Gramática de la lengua general del Cuzco* impresa en Lima por Juan Sánchez y Pedro Cabrera (desafortunadamente, esta obra permanece en paradero desconocido). Al poco tiempo, en 1648, vio la luz el *Arte de la lengua general de los indios del Perú* impreso en Lima por Jorge López de Herrera; su autor, el cuzqueño Juan Roxo Mexía y Ocón (1602-1648), catedrático de la lengua quechua en la Universidad de Lima (Porras Barrenechea 1952: ix), confía en que su arte «dará a este reino ministros idóneos para la predicación evangélica y enseñanza de sus indios» (Roxo Mexía 1648: «A su Excelencia»).

Con esta obra culmina lo que Calvo Pérez (2004a: 201) denomina el «Siglo de Oro quechua», es decir, el «rico período gramatical y lexicográfico que va desde 1560, fecha de la primera gramática y vocabulario publicados, hasta 1648 en que se extingue aquella fiebre generadora de textos técnico-gramaticales». De bien avanzado el siglo XVII, merece la pena mencionar el

manuscrito de Juan de Aguilar, *Arte de la lengua quichua general de indios del Perú* (1690) y el *Arte de la lengua general del inga llamada qquechua* de Esteban Sancho de Melgar (Lima, Diego de Lira, 1691)<sup>24</sup>.

Las prensas romanas de Luis Zannetti y, más tarde, las de Francisco del Canto difundieron durante la época colonial las grandes aportaciones lingüísticas a la lengua aimara. En 1603 el jesuita italiano Ludovico Bertonio (1557-1625) publicó en Roma el *Arte breve de la lengua aimara, para introducción del arte grande de la misma lengua* y el *Arte y gramática muy copiosa de la lengua aimara*. Parece ser que esta arte salió «con algunas erratas de la emprenta por falta de quien pudiesse hallarse a corregirla» (Bertonio 1612b: «A los sacerdotes»), por lo que unos años más tarde, en 1612, el autor imprime otra *Arte de la lengua aimara* y el primer *Vocabulario de la lengua aimara*; ambas obras se publicaron en Juli, donde «habían establecido los jesuitas una imprenta casi al mismo tiempo que Ricardo en Lima, y confiado la dirección de sus oficinas á Francisco del Canto» (Dahlmann 1893: 124). Bertonio en el prólogo al lector de su *Arte y gramática muy copiosa* insiste en que el aprendizaje de las lenguas indígenas era largo y difícil sin el auxilio de las obras didácticas que estaban llevando a cabo los misioneros:

Pero alguno habrá que diga ser mucha verdad que no bastan los rudimentos solos de la gramática prima enseñar lo suso dicho [predicar el evangelio y administrar los sacramentos], pero que savidos los rudimentos el uso enseñará lo demás sin tomar trabajo de andar con el libro siempre en las manos, a lo cual respondo que demás de ser esto cosa que acontece a pocos, porque muy raros son los que saven sacar reglas de hablar por lo que oyen, es por otra parte cosa muy prolixa y en tanto grado que si uno de mediana habilidad estudiare con cuidado lo que en esta arte se contiene al cabo de un año más camino tendrá andado que otro de muy buena habilidad en cuatro o cinco, si solamente pretende aprender la lengua *per* uso, lo cual muy claramente nos ha mostrado la experiencia (Bertonio 1603b: «Al lector», 17).

---

<sup>24</sup> La información bibliográfica de cada una de estas gramáticas y vocabularios sobre la lengua quechua, puede consultarse en el Catálogo final, cap. 12.

El aimara volvió pronto a ser descrito por el jesuita Diego de Torres Rubio<sup>25</sup>, que en 1616 entrega a las prensas de Francisco del Canto su *Arte de la lengua aimara*. Tal y como ocurre en *Arte de la lengua quechua* que publicará este mismo autor tres años más tarde, tras la gramática aimara se incluye un breve vocabulario bidireccional y varios textos religiosos. Los trabajos de Torres Rubio «reflejan la habilidad didáctica y la sencillez de la experiencia directa. Son brevísimos, sumarios, de una concisión sorprendente, pero certeros y útiles, a veces más felices para la consulta que los vocabularios espesos y complicados» (Porrás Barrenechea 1952: xiii-xiv).

Algunas de las fuentes bibliográficas consultadas (Viñaza 1977: 57 y 86-87; Rivet y Créqui Montfort 1956: I, 35; y Niederehe 1999: 19 y 70), atribuyen a Diego de Torres Rubio la obra trilingüe *Gramática y vocabulario en lengua quichua, aimara y española*, impresa en Roma en 1603 y que, al parecer, Clemente Hidalgo reimprimió en 1619 en Sevilla. Sin embargo, en opinión de Medina (1930: 26), la existencia de la obra impresa en Roma es dudosa; por otra parte, Domínguez Guzmán (1992: 142-150) no registra la segunda edición en el catálogo de los impresos sevillanos fechados en 1619, tampoco en la lista de «impresos dudosos» ni en la de «citas erróneas», y solo reconoce a Diego de Torres Rubio como posible autor dos catecismos bilingües español-aimara impresos en Sevilla, uno 1604 y otro hacia 1619 (Domínguez Guzmán 1992: 48, 88 y 09, 288). De acuerdo con lo anterior, este trabajo que conjuga el español, el quechua y el aimara y su reedición permanecen sin localizar.

En 1644 apareció la primera gramática de la lengua mochica: el *Arte de la lengua yunga de los valles del Obispado de Truxillo del Perú*, impresa en Lima por José Contreras; su autor, Fernando de la Carrera, nos cuenta en el prólogo al

---

<sup>25</sup> Consúltense el artículo de Albó (1999) sobre el aporte de los jesuitas al conocimiento de la lengua aimara.

lector que aprendió la lengua siendo niño en el pueblo de Lambayeque (Perú).

Según Hovdhaugen, el mochica o yunga

was spoken on the Pacific coast of Peru from the Sechura desert in the north to approximately Trujillo in the south. The Mochica-speaking territory was conquered by the Quechua-speaking Incas about 80 years before the Spanish conquistadors arrived. Originally spoken over a large territory and by a number of speakers, Mochica started to yield to Spanish in the eighteenth century. At the beginning of our century, it was only spoken in the isolated village of Eten in northern Peru. Today there are no fluent speakers left and the few semi-speakers will most certainly be dead before the turn of the century (Hovdhaugen 1992: 113).

Del puquina, otra de las lenguas generales del Perú colonial que se habló alrededor del lago Titicaca y en el norte de Chile (Torero 2002: 389), no tenemos noticias gramaticales, a pesar de que el jesuita Alonso de Barzana debió de escribir sobre esta lengua (Torres Saldamando 1882). De acuerdo con Cerrón Palomino (2002: 526), tan solo conservamos las traducciones de textos religiosos que Luis Jerónimo de Oré (1554-1630) incluyó en su *Rituale seu manuale peruanum* impreso en 1607 en Nápoles: un padrenuestro, un avemaría, un credo, los mandamientos de Dios y los de la Iglesia, y los sacramentos del bautismo, de la eucaristía, de la penitencia y del matrimonio (La Grasserie 1894).

El repaso bibliográfico llevado a cabo, a pesar de no ser exhaustivo, da muestra de la pasión lingüística de los evangelizadores, que desarrollaron un ingente trabajo descriptivo de las lenguas indígenas, trabajo hecho «desde dentro, aprendiendo primero la lengua que se trataba de codificar, convirtiéndose en uno de sus hablantes, familiarizándose con ella plenamente, para después describirla como si fueran hablantes nativos» (Lope Blanch 1986: 55). Cada una de estas obras son documentos únicos y de un valor incalculable, pues reflejan el estado del pensamiento sobre las lenguas de la etapa colonial y, de este modo, su estudio contribuye al conocimiento de la Historia de la Lingüística.



### 2.3. Estudio del quechua a partir del siglo XVII

Como hemos visto en el epígrafe 2.1., durante el siglo XVI el fomento de las lenguas aborígenes y la pujanza del castellano son dos fuerzas que no se excluyen, sino que trabajan conjuntamente por el adoctrinamiento de la población americana. A partir del siglo XVII, se acerca el fin de la llamada «edad de oro de las lenguas amerindias» (Quesada 1910: 142), porque se alzan voces que demandan la enseñanza del español a los indígenas<sup>26</sup>. En el siglo XVIII, se van endureciendo las órdenes reales sobre los idiomas autóctonos hasta que Carlos III expide en 1770 una real cédula en la que manda que se pongan los medios necesarios para erradicar los idiomas aborígenes y que solamente se hable español (Solano 1991: 257-261). Tal y como explica Garatea Grau:

---

<sup>26</sup> Así lo demuestran las siguientes reales cédulas: al arzobispo de Lima para que fomente la enseñanza del español (1634); al obispo de Quito para que promueva reuniones con las autoridades civiles y eclesiásticas a fin de fomentar la enseñanza del español (1636); al virrey del Perú para que se enseñe a los indios la lengua española (1685); a las autoridades encargándoles que los indios aprendan el español (1686) y para potenciar la enseñanza del español (1691); o a los virreyes y a las justicias civiles para que colaboren en la formación de escuelas y maestros de lengua española (1693) (Solano 1991: 150-151, 153-154, 188-189, 190-191, 209-211 y 215).

El respaldo que brindó la Corona al adoctrinamiento en la lengua indígena empieza a perderse a partir del siglo XVII cuando la política lingüística vuelve a tener un carácter coercitivo, más tarde agudizado con la actitud marcadamente asimilacionista y antiindígena que impone Carlos III, en el siglo XVIII, y con los efectos negativos que, en este campo, tuvo la expulsión de los jesuitas en 1767 y la represión desencadenada luego de las sublevaciones indígenas a fines de ese siglo (Garatea Grau 2010: 255).

En lo que se refiere al estudio de la lengua quechua, Mannheim (1989: 25-26) sostiene que «desde mediados del siglo XVII en adelante, se dejó de lado el trabajo lingüístico original en las lenguas aborígenes para atender las reediciones de Artes y los catecismos del siglo XVI y comienzos del siglo XVII». A la misma conclusión llega Calvo Pérez:

El interés por la formalización gramatical del quechua se debilitó grandemente a partir de 1650, no volviendo a revitalizarse estos estudios lingüísticos hasta el siglo XIX y, sobre todo, para alcanzar su máximo esplendor, hasta el período actual (Calvo Pérez 2000a: 126).

Como se puede comprobar en el catálogo final (cap. 12.), del siglo XVI tenemos noticia de nueve textos que se interesan por el estudio gramatical o lexicográfico del quechua (aunque seis de ellos continúan en paradero desconocido, destacan las aportaciones de Santo Tomás y el Anónimo de 1586). En el siglo XVII, aumenta el número de diccionarios y gramáticas, pues hemos recopilado once obras sobre esta lengua indígena (además de las tres reimpressiones del Anónimo de 1586, de esta fecha son los trabajos de Holguín, Huerta, Torres Rubio, Olmos, Roxo Mexía, Aguilar y Sancho de Melgar).

Sin embargo, en el siglo XVIII se reduce considerablemente el número de estudios sobre el quechua: en el catálogo damos cuenta de las dos reimpressiones del *Arte de la lengua quichua* de Torres Rubio, ambas en Lima, en 1700 y 1754. Y Dedenbach-Salazar Sáez (2008) hace mención a la *Breve instrucción, o arte para entender la lengua común de los Indios, según se habla en la Provincia de Quito* (Lima, Imprenta de la Plazuela de San Cristóbal, 1753),

primera gramática del quechua ecuatoriano atribuida a Tomás Nieto Polo; al *Arte de la lengua jeneral del Cusco llamada quichua*, una gramática anónima conservada en el Archivo General de la Nación de Bogotá (Dedenbach-Salazar 1993); y al *Vocabulario de la lengua índica* compuesto por Juan Velasco (manuscrito, c. 1780).

De acuerdo con Torero (1995: 22), el siglo XVIII supone la «afirmación de los quechuas regionales» o, como dice Calvo Pérez (1995c: 53), la «representación mayor de la periferia hasta entonces esquivada»: por un lado, Figueredo y el sacerdote anónimo (1700 y 1754) describen el quechua de la sierra central peruana y, por otro, Nieto Polo del Águila (1753) codifica el quechua de Ecuador.

En el siglo XIX, los alemanes Johann Jakob von Tschudi (1853) y Ernst W. Middendorf (1890) continúan con la redacción de estudios sobre el quechua. De comienzos del siglo XX, podemos citar a los gramáticos José David Berrios (¿1904?) o Sergio Grigórieff (1935) y, según avanza el siglo XX, van apareciendo gramáticas y diccionarios sobre el quechua de Cuzco (Cusihuamán 1976; Calvo Pérez 1993 y 2009b; e Itier 1997), el quechua de Ayacucho (Parker 1965, Soto Ruiz 1976), el quechua de Ancash (Parker 1976), el quechua de Cajamarca-Cañaris (Quesada 1976), el quechua de San Martín (Coombs y Weber 1976), el quechua de Junín (Cerrón Palomino 1976), el quechua boliviano (Herrero 1978), etc.

Así que, por fortuna, la política idiomática asimilacionista en favor del castellano comenzada por Felipe IV y continuada con mayor fuerza por Carlos III no tuvo las repercusiones que los monarcas esperaban. Por ejemplo, en Perú el quechua fue oficializado por el gobierno del general Velasco Alvarado en mayo de 1975 (Powers 1983) y, dos años después, el gobierno boliviano dictó una ley por la cual, además del castellano, el quechua y el aimara pasaban a ser lenguas oficiales.

Hoy en día las distintas variedades del quechua conviven con el español en situación de diglosia<sup>27</sup>.

La lengua quechua fue el soporte de un imperio, el vehículo de una administración colonial, la lengua general de la predicación (como lo fueran también el mapuche y el aimara, el guaraní, etc.); tiene una literatura propia, ha dejado huellas indelebles en el español de la zona tanto a nivel léxico como semántico, etc., pero carece de credibilidad para sus propios hablantes, los cuales prefieren expresarse mal en la lengua española, que bien en la suya (Calvo Pérez 2004c: 308).

El quechua, hablado en seis países de América del Sur (Perú, Ecuador, Bolivia, Colombia, Argentina y Chile), forma parte de la gran familia de las lenguas amerindias y, en particular, suele agruparse dentro de las denominadas «lenguas andinas». Bajo este rótulo Moreno Cabrera (2003: 901) incluye siete familias lingüísticas (la quechua, la aimara, la zápara, la alakalufa, la araucana, la cahuapana y la chon) que están relacionadas geográficamente. Todos los investigadores coinciden en que no es posible hablar de una única lengua quechua; sin embargo, unos defienden que se trata de una lengua con gran diversificación interna (Chirinos 1998) y otros mantienen que es una familia lingüística (Torero 1983 y 2007 [1974], Mannheim 1991, Pozzi Escot 1998, Moreno Cabrera 2003, Adelaar 2004, Lewis 2009)<sup>28</sup>: «Bajo la designación de Quechua se encierra hoy, no a una lengua, sino a toda una familia lingüística de América del Sur, muy extendida territorialmente y de profunda diversificación dialectal» (Torero 2007 [1974]: 15). Cada una de sus variedades tiene un origen común (el proto-quechua), pero han alcanzado un alto grado de divergencia; de hecho, ninguna de ellas permite la comunicación en toda el área lingüística quechua.

---

<sup>27</sup> Chirinos (1998) manifiesta que la pobreza extrema está asociada a la pervivencia de las lenguas andinas; así por ejemplo, en las provincias peruanas con menor índice de desarrollo de la niñez, el 82% de la población tiene una lengua indígena como lengua materna. Por ese motivo, las mejoras en el nivel de vida de los hablantes suelen conllevar el abandono de la lengua indígena asociada a la pobreza.

<sup>28</sup> Wölck (1987: 24) sostiene que el quechua es una lengua de tipo «etno-cultural», puesto que se usa mayormente en el medio oral y carece de una forma fija suprarregional y ortográfica.

In Andean everyday speech, the Quechuan family (locally called *Quichua* in Ecuador and Argentina) is referred to as a 'language'. Its numerous local varieties are traditionally called 'dialects', although they may differ considerably. Speakers of different Quechua dialects often have a difficult time understanding each other. If the dialects are not closely related, there may be no mutual comprehension at all. Quechua speakers are strongly aware of dialect differences which permit local groups to identify themselves as natives of a particular village or area to the extent that *quechua* is often interpreted as a generic term for any linguistic variety used by Indians, rather than as a language name (Adelaar 2004: 168).

Las principales variedades de la familia lingüística quechua o de las lenguas quechuas fueron establecidas por Parker (1963) y Torero (1964, 2007 [1974] y 1983). Ambas clasificaciones dividen el quechua en dos grupos: el quechua hablado en la sierra central del Perú y el quechua hablado desde el Sur de Colombia hasta la Provincia de Santiago del Estero (Argentina). El primer grupo, que está fuertemente fragmentado, recibe el nombre de *Quechua B* (Parker) o *Quechua I* (Torero) y abarca los departamentos de Ancash, Huánuco, Pasco y Junín, el noreste y el sureste de Lima y el noreste de Ica. Torero (2007 [1974]: 24-28) nombra este conjunto *Wáywash*, opone el conjunto dialectal del norte (*Wáylay*) al sureño (*Wánkay*) y distingue cinco zonas dialectales: Huaylas-Conchucos, Alto Pativilca-Alto Marañón-Alto Huallaga, Yaru, Jauja-Huanca y Huangáscar-Topará. Para Parker (1963), el *Quechua B* comprende los dialectos de Ancash, Huánuco y Junín.

El segundo grupo, denominado *Quechua A* por Parker y *Quechua II* o *Wámpuy* por Torero, tiene una extensión mayor e integra las variedades del quechua que se extienden por el norte y el sur del *Quechua I* o *B*. De acuerdo con Parker, el *Quechua A* incluye los dialectos de Cuzco, Ayacucho, Bolivia y Ecuador. Torero (1983: 62-63 y 2007 [1974]: 28-32) subdivide este segundo grupo en *A*, *B* y *C* según su menor o mayor alejamiento lingüístico con respecto al *Quechua I*; paralelamente, distingue dos conjuntos más amplios: el *Yúngay* (equivalente al *Q.IIA*) y el *Chínchay* (que engloba las variedades del *Q.IIB* y *IIC*).

El subconjunto *Quechua IIA*<sup>29</sup> engloba los dialectos de Cañaris-Incahuasi (*Yungay* norteño), Cajamarca, Pacaros (*Yungay* central), Laraos (*Yungay* sureño) y Lincha. El *Quechua IIB* (es decir, la rama norteña del *Chínchay*) integra los dialectos de Chachapoyas, Lamas y Ecuador-Colombia. Por último, el *Quechua IIC* (o las hablas de *Chínchay* sureño) agrupan el dialecto ayacuchano, el cuzqueño-boliviano y el de Santiago del Estero.

El siguiente mapa, tomado de Torero (2007 [1974]: 154), ilustra esta clasificación:

---

<sup>29</sup> *Q.III*, en el mapa de Torero (2007 [1974]) que se puede consultar en la siguiente página.

2. Dos mundos que se encuentran

ÁREA TOTAL DEL QUECHUA AL PRESENTE

Según Alfredo Torero, 1974



Esta división de las lenguas quechuas es la más clásica y aceptada, pero también pueden citarse otras clasificaciones, como la de Cerrón Palomino (1987), que sigue de cerca la propuesta de Torero, diferenciando un *quechua central* (departamentos de Ancash, Huánuco, Cerro de Pasco, Junín y parte de Lima) y un *quechua norteño-sureño* (desde Ecuador y Colombia hasta Santiago del Estero). O bien la que propone Moreno Cabrera (2003: 901-902) que reproducimos a continuación:

Familia quechua

Subfamilia central (Perú):

Grupo ancas: quechua ancas.

Grupo huánuco: quechua huánuco.

Grupo huanca: quechua huanca.

Otras variedades: quechua de Lima, quechua pasco-yanahuanca.

Subfamilia periférica:

Grupo A (Perú): quechua de Cajamarca, quechua de Lambayeque, quechua de Yaulos.

Grupo B (Ecuador): inga (Colombia), quechua de Chachapoyas (Perú), quechua Pastaza meridional (Perú), quechua de San Martín (Perú), quichua.

Grupo C: quechua ayacucho (Perú), quechua clásico (Perú), quechua cotahuasí (Perú), quechua de Cuzco (Perú), quechua boliviano (Bolivia), quechua de Jujuy (Argentina), quechua de Santiago del Estero (Argentina)<sup>30</sup>.

Aunque el número total de hablantes de las lenguas quechuas es difícil de precisar, Calvo Pérez (2004c: 304) propone la cifra aproximada de entre ocho y diez millones de personas. En Perú, Ecuador y Bolivia se concentra el mayor número de quechua-hablantes (al menos tres millones, más de millón y medio, y alrededor de millón y medio, respectivamente), mientras que en Argentina rozan las cien mil personas y, tanto en Colombia como en Chile, la cifra

---

<sup>30</sup> Por otro lado, Lewis (2009) en *Ethnologue: Languages of the World*, diferencia 46 variedades dentro de la familia denominada *Quechuan*, 17 de las cuales forman parte del *Quechua I* y las 29 restantes, del *Quechua II*, dentro del cual distingue el *Quechua A* (con 5 variedades), el *Quechua B* (con 14) y el *Quechua C* (con 10).

desciende a unos pocos millares (Torero 1983:61-62; 2002: 54-55; y 2007 [1974]: 16). Para Lewis (2009) la cifra de hablantes de la familia *Quechuan* asciende a 10 127 900, y Chirinos Rivera (2001: 35), basándose en el censo que el Instituto Nacional de Estadística e Informática de Perú realizó en 1993, afirma que en Perú el quechua cuenta con un total de 3 199 474 de hablantes.

Por lo que respecta al quechua cuzqueño (que pertenece al subgrupo *Quechua IIC* de Torero), Moreno Cabrera (2003: 903) sostiene que alrededor de un millón y medio de personas, localizadas en las regiones de Cuzco central y Arequipa, usan esta variedad que, por otra parte, es la preferida por la Academia Mayor de la Lengua Quechua<sup>31</sup>. Precisamente, es este el quechua que nos ocupa pues, de acuerdo con Torero, fue la variedad cuzqueña la que a comienzos del siglo XVII describió González Holguín (1607 y 1608).

Las obras pioneras de Domingo de Santo Tomás –la primera gramática y el primer diccionario quechuas que se dieron a la imprenta– recogen fundamentalmente el hoy extinguido dialecto de la costa central peruana, que poseía rasgos tanto *Yúngay* como *Chínchay*. González Holguín, por su parte, nos ilustra ampliamente acerca del dialecto hablado en la región cusqueña [*sic*] a principios del siglo XVII. Figueredo, finalmente, nos suministra las primeras, aunque escuetas noticias gramaticales y léxicas sobre el subgrupo *Wáylay* de Q.I. (Torero 2007 [1974]: 51-52).

En cuanto a las otras lenguas andinas con las que se encontraron los misioneros en esta zona, hoy en día alrededor de dos millones de personas en el sureste de Perú y el noroeste de Bolivia hablan aimara, lengua de la familia aru (Torero 2002). Sin embargo, el mochica no cuenta con hablantes en la actualidad:

Toward the end of the nineteenth century, the existence of the Mochica has become reduced to two coastal villages in the neighbourhood of Chiclayo: Eten and Monsefú. When the German scholar Middendorf stayed in Eten in the 1880s, he still had the opportunity to work with bilingual, as well as monolingual speakers. About the middle of the twentieth century it was no longer possible to obtain more than fragmentary data from semi-speakers. At present, at the

---

<sup>31</sup> Para conocer el panorama lingüístico de la región de Cuzco a comienzos del siglo XXI, consúltese Pilares Casas (2008).

beginning of the twenty-first century the language is almost certainly extinct (Adelaar 2004: 319-320).

Lo mismo ocurre con el puquina, que ya no se hablaba en el siglo XVII debido a la avanzada fragmentación de esta lengua y la preferencia de sus hablantes por las lenguas quechua o aimara (Cerrón Palomino 2006: 23). De igual manera, numerosas lenguas locales se han extinguido (cf. Adelaar 2004: 391-410). Así las cosas, a partir de la llegada de los españoles, en los Andes se homogeneizaron muchas de las variedades lingüísticas existentes: «the fluid heterogeneity of languages that was present before the European invasion gave way to relative homogeneity and to relative hardening of a sociolinguistic hierarchy in colonial and modern Peru» (Mannheim 1991: 35).

3. LAS OBRAS DE LINGÜÍSTICA MISIONERA  
EN AMÉRICA DEL SUR:  
CARACTERÍSTICAS GENERALES



En este apartado nos proponemos dar a conocer los datos relevantes que los primeros lingüistas de América del Sur y, en especial, Diego González Holguín, proporcionan en sus prólogos: cómo justifican su trabajo lingüístico, para quiénes escriben sus obras, qué consejos dan a los que quieran aprender las lenguas amerindias, qué ideas tienen sobre estas lenguas tan diferentes del latín o del español y cómo desarrollan su proyecto de enseñanza.

Para ello, hemos usado como corpus de estudio los prólogos (constituidos por la dedicatoria, normalmente a autoridades civiles<sup>32</sup>, y la carta al lector) de las gramáticas y léxicos sobre el quechua, el aimara y el mochica a los que nos referimos en el apartado anterior (2.2.). Además, hemos tenido en cuenta los preliminares de las obras de Luis de Valdivia (1580-1642), Bernardo de Lugo y Antonio Ruiz de Montoya (1585-1652), que describieron en el siglo XVII otras lenguas de América del Sur: respectivamente, el mapudungun, lengua hablada en Chile (cf. Ridruejo 2007a); el idioma muisca o chibcha, que en el siglo XVI se usaba como lengua general en grandes partes de la actual

---

<sup>32</sup> Por ejemplo, Santo Tomás dedica su *Gramática* a Felipe II; Valdivia, a Alonso García Ramón, gobernador del Reino de Chile; González Holguín, a Hernando Arias de Ugarte, Oidor de la Real Audiencia de Lima; Bernardo de Lugo, a Juan de Borja, presidente de la Real Audiencia de Santa Fe de Bogotá; y Roxo Mexía, a Pedro de Toledo y Leyba, Virrey del Perú.

Colombia, pero se extinguió en el siglo XVIII (Dedenbach-Salazar Sáenz 1999a: 520); y el guaraní, lengua general «de la costa atlántica desde las Guayanas hasta el Río de la Plata, incluida la zona amazónica y hasta las fronteras del imperio Inca» (Liuzzi 1994: v-vi)<sup>33</sup>.

---

<sup>33</sup> La información bibliográfica de las obras consultadas está contenida en la bibliografía (13.1.), donde, además, hemos señalado entre corchetes el ejemplar del que nos hemos valido para dicha tarea. Procedemos de la misma manera a lo largo del trabajo.

### 3.1. Motivos: fundamentación teológica del aprendizaje de las lenguas

El proyecto didáctico misionero tiene dos vertientes claramente diferenciadas: una fase de preparación lingüística (que a su vez se divide en instrucción gramatical y en aprendizaje del vocabulario); y otra etapa en la que los clérigos se familiarizan con las traducciones en la lengua indígena de la doctrina cristiana. Ambas facetas, que no tienen por qué ser sucesivas, sino que se pueden experimentar simultáneamente, están estrechamente vinculadas, como corrobora el hecho de que la mayoría de los autores de obras lingüísticas publicara también obras doctrinales. En las siguientes páginas, reunimos las obras de materia religiosa que compusieron los lingüistas misioneros de América del Sur.

De acuerdo con Ridruejo (2007a: 163-170), los catecismos y las doctrinas, compendios sencillos de lo que el cristiano debía saber y cumplir para salvarse, ya se usaban en España para enseñar los fundamentos de la fe católica a los niños; los catecismos americanos, a diferencia de aquellos, insisten en la

### 3. Las obras de lingüística misionera en América del Sur: características generales

erradicación de la idolatría y el politeísmo indígenas. Además, los confesionarios allanaban el camino a los sacerdotes, pues les proporcionaban una serie de preguntas que plantear al penitente antes de absolverlo. Finalmente, los curas contaban con sermonarios y recopilaciones de oraciones, que usaban en sus discursos desde el púlpito.

En la tradición quechua, Santo Tomás dedica el último apartado de su *Gramática* a la puesta en práctica de las reglas aprendidas, a través de la «Plática para todos los indios» escrita en quechua y con una doble traducción al castellano: «una libre y aparte, y otra, más literal, cabalgando sobre el texto y siguiendo el orden sintáctico quechua» (Cerrón Palomino 1995: xxi). En este discurso, Santo Tomás da lecciones a los indios sobre la creación del mundo y sobre qué hacer para alcanzar el cielo tras la muerte.

Como ya hemos visto (2.2.), el Tercer Concilio Provincial de Lima no solo mandó componer un catecismo y un confionario trilingüe, sino que también consideró indispensable publicar una gramática y un diccionario de la lengua quechua, el *Arte y vocabulario* anónimo de 1586.

Con respecto a González Holguín, Torres Saldamando (1882: 69-70) le asigna dos obras doctrinales: un *Tratado sobre los privilegios de los indios* impreso por Francisco del Canto en Lima en 1608, que puede consultarse al final del *Vocabulario*, como anuncia su portada (v. catálogo final, 13.1); y una obra manuscrita e inédita, *Pláticas sobre las reglas de la Compañía*, que según Torres Saldamando está en la Biblioteca de Lima, aunque Porras Barrenechea (1952: xxiii) la da por perdida y nuestra búsqueda en los catálogos en línea de la Biblioteca Nacional del Perú y de la Biblioteca y Archivo Histórico Municipal de Lima ha sido estéril.

Asimismo, el *Arte de la lengua quichua* de Torres Rubio revela las profundas relaciones entre los trabajos doctrinales y los lingüísticos, pues termina con un *Confessionario breve en quichua*, la «orden de celebrar el

### 3. Las obras de lingüística misionera en América del Sur: características generales

matrimonio y velaciones», «para administrar el viático», el «acto de contrición» y las «fiestas de precepto para los indios; Torres Rubio procede de igual modo en su gramática sobre el aimara.

Ludovico Bertonio y Ruiz de Montoya no solo compusieron gramáticas y vocabularios sobre el aimara y el guaraní, respectivamente, sino que también redactaron varias obras pías: el primero, un *Confessionario muy copioso en dos lenguas, aimara y española* (1612) y un *Libro de la vida y milagros de nuestro señor Iesu Christo en dos lenguas, aimara y romance* (1612); y un *Catecismo en la lengua guaraní* (1640), el segundo.

De la misma manera, Luis de Valdivia incluyó este tipo de textos en su *Arte y gramática general de la lengua que corre en todo el Reino de Chile* (1606); y en la *Doctrina cristiana y catecismo en la lengua Allentiac*<sup>34</sup>, que corre en la ciudad de S. Juan de la Frontera, con un *Confessionario, Arte, y Bocabulario breves* (1607). Además, escribió un *Sermón en lengua de Chile de los misterios de nuestra santa fe católica, para predicarla a los indios infieles del reino de Chile* (1621).

Igualmente, a la *Gramática en la lengua general del Nuevo Reino, llamada mosca* (1619) de Bernardo de Lugo le sigue un *Confessionario en la lengua mosca*; y a la de Fernando de la Carrera sobre la lengua yunga, un *Confessionario, y todas las oraciones cristianas, traducidas en la lengua, y otras cosas*.

Así pues, ambos tipos de textos, lingüísticos y religiosos, se dan la mano para cumplir el cometido de los misioneros: evangelizar a los nativos.

La combinación de tratados lingüísticos con obras de carácter doctrinal es muy frecuente entre los misioneros. De una parte, porque unas veces son los mismos autores de obras lingüísticas los únicos que están capacitados para redactar o traducir obras religiosas a las lenguas indígenas y, por tanto, escriben unas y otras, tal como sucede con Andrés de Olmos o Alonso de Molina. En otras ocasiones porque se considera necesario publicar las obras religiosas como lo que eran, el instrumento realmente imprescindible para el evangelizador, mientras

---

<sup>34</sup> El allentiac pertenecía a la familia lingüística huarpe y se hablaba en la región central de Argentina (Adelaar 2004: 501, 544-549).

### 3. Las obras de lingüística misionera en América del Sur: características generales

que las partes gramaticales eran consideradas en realidad como el medio propedéutico para hacer uso de tal instrumento (Ridruejo 2007a: 163).

Sin duda, como pone de manifiesto el Tercer Concilio Limense (1582-1583), el empleo del quechua, el aimara y otros idiomas indígenas resultó imprescindible para que los misioneros pudieran cumplir su labor evangelizadora en América del Sur.

Capítulo 6º: Que los indios sean adoctrinados en su lengua.

La finalidad fundamental de la instrucción cristiana y de la catequesis es la percepción de la fe, pues creemos con el corazón para obtener justicia que lo confesamos con la boca para alcanzar la salvación. Por ello, cada uno ha de ser instruido de manera que entienda; el español, en español, el indio, en su lengua. De lo contrario, por más que se bendiga, su espíritu no obtendrá ningún provecho, como afirma la sentencia del apóstol. Por tanto, no se obligue a ningún indio a aprender las oraciones o el catecismo en latín, porque basta y es mucho mejor que los diga en su idioma y, si alguno quisiere, podrá agregar también el español que dominan muchos de ellos. Exigir de los indios alguna otra lengua que no sea ésta es superfluo (Lisi 1990: 129).

Los autores de la *Doctrina cristiana y catecismo para la instrucción de los indios* recogen esta misma idea al afirmar que el único modo de difundir la fe es a través de la predicación en la lengua de los que escuchan pues, de no ser así, la catequesis sería en vano: «El Apóstol San Pablo enseña que aunque sea bueno y santo lo que se dize si no se dize en la lengua que entienda el que oye no se edifica ni lleva fruto de la doctrina, y assí no basta para proveer de doctrina a los indios, si no se da orden como se les diga en su lengua para que la perciban» (*Doctrina cristiana y catecismo* 1584: «Epístola sobre la traducción»).

Esta premisa, que ya se vislumbraba en los acuerdos del Concilio de Trento (1545- 1563), donde se fue imponiendo pronunciar la homilía en la lengua vernácula<sup>35</sup>, está cimentada en las Sagradas Escrituras. Los misioneros

---

<sup>35</sup> «Para que los fieles se presenten a recibir los Sacramentos con mayor reverencia y devoción, manda el Santo Concilio a todos los Obispos, que expliquen según la capacidad de los que los reciben, la eficacia y uso de los mismos Sacramentos, no sólo cuando los hayan de administrar por sí mismos al pueblo, sino que también han de cuidar de que todos los párrocos observen lo

toman a los apóstoles y, en especial, a San Pablo, que aconsejaba transmitir el mensaje divino en la lengua del auditorio, como modelo a seguir en la evangelización de las Indias (Borges Morán 1960: 28-44). De hecho, Holguín, Bertonio, Huerta, Lugo y Roxo citan en sus prólogos a San Pablo, quien en su carta a los Romanos declara que «la fe viene de la predicación y la predicación, por la Palabra de Cristo» (Rom 10, 17). La palabra del Evangelio es, por tanto, el medio insustituible para poner en marcha el proceso de salvación de los indios y debe traducirse a la lengua de los oyentes, pues de otro modo la doctrina no sería accesible: «Deseo que habléis todos en lenguas [...] para que la asamblea reciba edificación», «Mas si yo desconozco el valor del lenguaje seré un bárbaro para el que me habla; y el que me habla, un bárbaro para mí» (1 Cor 14, 5 y 11); estas citas escritas en latín rodean al escudo de la Compañía de Jesús que aparece en las portadas de la *Gramática* y el *Vocabulario* de Holguín.

José de Acosta en *De procuranda indorum salute* también apuesta por el aprendizaje de las lenguas indígenas para transmitir con eficacia el Evangelio a los naturales americanos (cf. Enguita Utrilla 1992 y Quilis 1999):

No hay duda de que es conveniente que domine el idioma el que se encarga de enseñar [...]. Depende, pues, la salvación de las naciones de la palabra de Dios, que ciertamente no puede llegar a los oídos humanos, si no se anuncia con palabras humanas; quien no las percibe, nunca experimentará la eficacia de la palabra de Dios. [...] Quien, pues, esté inflamado por el celo de la salvación de las almas de los indios, convéznase en serio que nada grande puede esperar, si aprender el idioma no es su primera e incansable preocupación (Acosta 1984-1987: IV, cap. VI, 47-49).

Los misioneros lingüistas, conscientes de esta situación, contribuyen a que la labor apostólica en América sea exitosa redactando gramáticas y

---

mismo con devoción y prudencia, haciendo dicha explicación aun en lengua vulgar, si fuere menester, y cómodamente se pueda, según la forma que el santo Concilio ha de prescribir respecto de todos los Sacramentos en su catecismo; el que cuidarán los Obispos se traduzca fielmente a lengua vulgar, y que todos los párrocos lo expliquen al pueblo; y además de esto, que en todos los días festivos o solemnes expongan en lengua vulgar, en la misa mayor, o mientras se celebran los divinos oficios, la divina Escritura, así como otras máximas saludables» (Documentos del Concilio de Trento, Obispos y Cardenales, Decreto sobre la reforma, cap. VII).

### 3. Las obras de lingüística misionera en América del Sur: características generales

vocabularios de las lenguas indígenas. Así nos lo hace saber Ludovico Bertonio, que enseña la lengua aimara de los indios lupacas «para que los sacerdotes que en la dicha provincia residen ayudados con esta arte puedan con mucha perfección aprender la lengua d'estos naturales y con esto descarguen la conciencia de su Magestad, el cual dessea muy mucho que sus indios sean enseñados muy bien en toda doctrina católica y cristiana y sean puestos cada día en mayor policía humana» (Bertonio 1603b: «Al lector»). Del mismo modo justifica su *Vocabulario* de 1612:

El principal intento que tuve (sacerdotes de Cristo) en sacar a luz este *Vocabulario de la lengua aimara* (dejando a parte la gloria de su divina Magestad, que es el primer blanco a que deven mirar todas nuestras obras) fue acudir al buen desseo que vuestras mercedes tienen de saber hablar congruamente a los indios de sus doctrinas para quitar de sus entendimientos las tinieblas de inorancia en las cosas de su salvación y enseñarles los misterios de nuestra católica religión (Bertonio 1612b: «A los sacerdotes»).

Luis de Valdivia escribe su trabajo sobre la lengua de los mapuches con el mismo objetivo: «mi desseo es que haya algún principio impresso por donde los que deseosos de la honra de nuestro Señor y zelo de la conversión d'estos indios de Chile quieren aprender su lengua puedan alcanzar su fin» (Valdivia 1606: «Al lector»). Y el dominico Bernardo de Lugo deja claro que ha compuesto su gramática mosca con el objetivo de facilitar la evangelización en el Nuevo Reino de Granada:

Para ayudar a los predicadores y a los dichos indios cuya necesidad en esta parte he tocado con las manos, he determinado hazer común el trabajo que en poner en orden y método la confusión de la lengua natural d'este Reino he tomado sacando a la luz arte, confissionario, catecismo y vocabulario en la dicha lengua (Lugo 1619: «Dedicatoria»).

Fernando de la Carrera en el prólogo al lector de su *Arte de la lengua yunga* se queja de que los indios de San Martín de Reque (Lambayeque, Perú) confundían a San Martín, patrón de la villa, con Dios porque se les predicaba en castellano y no llegaban a comprender los misterios del cristianismo; para que

no se repitieran confusiones como las anteriores y teniendo en cuenta que para los indios «es no enseñarles lo que no se les enseña en su lengua», Carrera decidió codificar el mochica. No obstante, su postura sobre en qué lengua evangelizar es ecléctica:

Y mal podrá el doctrinero cumplir con esta tan necesaria obligación [la doctrina y enseñanza de los indios], si no sabe la lengua de los que ha de adoctrinar, que aunque es bien (como yo hago) doctrinarlos en castellano, para que se vayan haciendo capaces, pero háseles de dar a entender en su lengua lo que la doctrina contiene, para que la reciban y aprendan con fervor y amor, y no la sepan como oración de ciego (Carrera 1644: «Al lector»).

Por lo que respecta a la tradición quechua, Domingo de Santo Tomás codifica por primera vez esta lengua con la intención de «dar alguna lumbre a los que ninguna tienen y mostrarles que no es dificultoso el aprender y animar a los que por falta de la lengua están covardes en la predicación del Evangelio» (Santo Tomás 1560a: «Al cristiano lector»). También al autor anónimo del *Arte y vocabulario en la lengua general del Perú* le mueve «la necesidad que en estos reinos había para buena doctrina de los naturales» (Anónimo 1586: «Al lector»).

González Holguín, que es más prolijo en la Dedicatoria a su *Gramática*, explica que la predicación en el Perú está paralizada porque los curas no aprenden la lengua de los indios para predicar, sino solo para confesar; desde su punto de vista, para impulsar la predicación (y no solo la confesión), los sacerdotes deberían aprender concienzudamente la lengua de los naturales, liberándose de otras ocupaciones y dedicando tiempo al estudio. En esta tarea sus obras lingüísticas sobre el quechua serán las herramientas que les allanen el camino: «me ha movido a componer esta arte endereçada no tanto a enseñar a los curas para confessar, que para esso bastava la que había, sino para ayudar a lo que tanto desseo que reparemos, que es la predicación evangélica y apostólica» (González Holguín 1607: «Dedicatoria»); es decir, Holguín pretende «ayudar a formar ministros del Evangelio para los indios, dándoles la copia y

propiedad de la lengua que faltava, con que no tengan ya alguna excusa para no predicar» (González Holguín 1608: «Dedicatoria»).

Alonso de Huerta desea imprimir su *Arte breve* para que «todos los que se ordenan y los que van a doctrinas a ser curas sepan muy bien la lengua general de los indios» (Huerta 1616: «Dedicatoria») y Torres Rubio indica que con su gramática y vocabulario «puede uno aprender a hablar congruamente lo suficiente y necesario, que es menester para catequizar, confessar y predicar» (Torres Rubio 1619: «Prólogo»).

Finalmente, Roxo Mexía denuncia que a mediados del siglo XVII no haya quien sepa correctamente el quechua, pues pretenden «ser curas de almas y predicadores de indios con dos nominativos y una oración mal sabida como si tuvieran penetrado el idioma hasta sus últimas diferencias»; por eso, compone su gramática: para que se aprenda con facilidad y fielmente la lengua quechua y se siga el ejemplo de San Pablo, quien «para predicar a los judíos (escribe a los de Corintos [1 Cor 9, 20]) vivía como judío, hablaba como judío y se transformaba en judío» (Roxo Mexía 1648: «Al lector»).

Como hemos visto a través de los prólogos, estas gramáticas y diccionarios de lenguas indígenas son concebidas como motores del cambio religioso en América del Sur; es más, teniendo en cuenta las dificultades que conlleva el aprendizaje de una segunda lengua y «el estado miserable y lastimoso en que están las almas d'estos pobres indios por no tener luz de la palabra de Dios» (González Holguín 1607: «Dedicatoria»), los vocabularios y las artes pasan a ser obras imprescindibles, ya que con ellas los sacerdotes se ejercitarán en las lenguas indígenas y predicarán en la lengua de los catecúmenos:

Mucho trabajo ternía (studioso Lector) el que quisiese aprender una lengua estrangera (si cada vocablo d'ella que se le ofreciese, y todos los de que tuviese necesidad para hablarla) hubiese de andar a preguntarlos diversas vezes, y a diferentes personas, porque demás del mucho tiempo que en ello gastaría, le sería muy molesto y dificultoso negocio. Y assí me parece, que el que evita estas

### 3. Las obras de lingüística misionera en América del Sur: características generales

dos dificultades a los deseosos de aprender lenguas, que es digno de ser premiado, pues a costa y trabajo suyo alcançan ellos con facilidad lo que pretenden. Considerando yo aquesto, y la necesidad que en estos reinos había para buena doctrina de los naturales, y declaración del Catecismo, Confessionario y Sermonario, que por decreto del Santo Concilio Provincial se hizo en esta ciudad, he hecho este Vocabulario el más copioso que ser pudo en la lengua quichua y española (Anónimo 1586: «Al lector»).

Nada tienen que ver estas motivaciones con las que fundamentaban los trabajos gramaticales y lexicográficos que se imprimían en la Europa Renacentista. Durante el reinado de los Reyes Católicos y a partir de entonces, se va produciendo un cambio de mentalidad en la sociedad española de manera que «al ideal del valor guerrero se contrapuso el valor del conocimiento; a la noción de *nobilitas*, basada en las prerrogativas de nacimiento o de estado, la de *virtus* o mérito personal; a la autoridad de la tradición escolástica, la más vetusta de la antigüedad clásica; a la concepción medieval del saber como patrimonio colectivo y limitado, la de la ciencia como creación personal ilimitada» (Gil Fernández 2005: 46).

Según explica Antonio de Nebrija en su prólogo a las *Introducciones latinas contrapuesto el romance al latín* [ILC en adelante] (c. 1488), el motivo que le estimuló a redactarlas es vencer la ignorancia de la lengua latina, para que de esta forma «todos los libros en questan escriptas las artes dignas de todo ombre libre» no yazcan «en tinieblas sepultados» (Nebrija 1996 [c. 1488]: 5), porque la gramática, es decir, el estudio del latín, era la llave de acceso al saber:

Para el colmo de nuestra felicidad & cumplimiento de todos los bienes, ninguna otra cosa nos falta, sino el conocimiento dela lengua en que esta no solamente fundada nuestra religión & república christina, mas avn el derecho ciuil y canonico, por el qual los hombres biuen igual mente en esta gran compañía, que llamamos ciudad; la medicina por la qual se contiene nuestra salud & vida; el conocimiento de todas las artes, que dicen de humanidad por que son propias del hombre en quanto ombre. Y como este sea el primer principio & entrada para todas ellas, todo lo que cerca del se yerra, avnque parece que es poco negocio, despues nos lleua a gran labyrintho de confusion (Nebrija 1996 [c. 1488]: 5).

### 3. Las obras de lingüística misionera en América del Sur: características generales

En el campo de la lexicografía, Alfonso de Palencia (1423-1492), siguiendo el mandato de Isabel la Católica, compuso el *Universal vocabulario en latín y en romance* (Sevilla, 1490), pues la Reina era consciente de «la grand dificultad que incurren los de España medianamente principados en la latinidad cuando por vocablos latinos menos conocidos buscan de entender los no conocidos» (Palencia 2005 [1490]: fol. Iv); en el *Dictionarium ex hispaniensi in latinum sermonem* (Salamanca, c. 1495), conocido como el *Vocabulario español-latino*, Nebrija nos hace saber que toda su obra ha sido concebida para «desbaratar la barbaria por todas partes de España tan ancha τ luengamente derramada» (Nebrija 1951 [¿1495?]): «Prólogo»).

Andando el tiempo otros humanistas en sus tratados y diccionarios insisten en que su objetivo final es combatir la falta de ciencia y de letras de España. Es el caso del valenciano Juan Luis Vives (1492-1540), que en la Dedicatoria a Felipe II de su obra *Exercitatio linguae latinae* (París, 1539) explica que desea enseñar latín porque, de este modo, los estudiantes, además de cuidar su forma de hablar y de escribir, tendrán acceso a todos los conocimientos científicos:

Las ventajas del conocimiento de la lengua latina son grandísimas, tanto en orden a la expresión como para pensar de manera recta. En efecto, ella es como un tesoro de todas las ciencias, ya que grandes e ilustres genios han escrito en latín tratados de todas las disciplinas, a las que nadie puede llegar si no es por el conocimiento de dicha lengua. Por esta razón, y a pesar de mis ocupaciones en tareas más importantes, ayudaré con gusto el aprendizaje de la juventud también en esta materia (Vives 1994 [1539]: 1).

También comparte este objetivo Francisco Sánchez de las Brozas (c. 1522-1600), que en la Epístola que dedica a la Universidad de Salamanca al principio de la *Minerva o de seu causis linguae latinae* (Salamanca, 1587) expone lo siguiente:

Efectivamente, siempre me he quejado y afirmado no sin lágrimas que, si bien tú siempre has tenido brillantes maestros en las demás disciplinas, la Gramática sin embargo, que es la base de todas las demás, yacía tan postrada, que daba la

### 3. Las obras de lingüística misionera en América del Sur: características generales

impresión de que no podía ser curada por ninguna medicina. Y, aunque la peste de esta barbarie se había adueñado de casi todo el mundo, tú sola, sin embargo, te quemas con esta desgracia e, inocente, eres de ella acusada entre los extranjeros. ¡Como si se pudiera encontrar una Universidad en la que se enseñe la verdadera y puramente latina Gramática! Y es que, ¿qué preceptor de Gramática hay que no alabe, venere y bese a Lorenzo Valla y a sus seguidores? De aquí se puede deducir cómo serán los ríos que manan de una fuente tan cenagosa y turbia. Podrás, madre, poner remedio, no fácilmente, a este gran mal, si, expulsado Lorenzo de las cátedras de prima, permites que en lugar de él se explique a los niños la Minerva que se te ofrece (Sánchez de las Brozas 1995 [1587]: «Epístola»)<sup>36</sup>.

Del mismo modo, Alonso Sánchez de la Ballesta con su *Dictionario de vocablos castellanos, aplicados a la propiedad latina* (Salamanca, 1587) espera remediar el escaso conocimiento que del latín se tiene en España:

La falta de la lengua latina en los españoles, curioso lector, es tan notada por las demás naciones que todo lo que fuere enderezado a remedialla no solo ha de parecer bien, pero será medio para que assí como todo el mundo se admira del esfuerzo y valentía, riqueza, poder, arte y ingenio de la gente española, se admire también de su facundia y elegancia en la lengua con razón más válida, que es la latina (Sánchez de la Ballesta 1587: «Al lector»).

Por lo que respecta a las gramáticas sobre el español, son bien conocidos los tres «provechos» de los que habla Antonio de Nebrija en el prefacio de su *Gramática de la lengua castellana* [GC] (1492): fijar el uso del español, que pasa a ser considerado una lengua de cultura capaz de ser sometida a reglas; facilitar el aprendizaje del latín y enseñar el español a los que no lo tengan como lengua materna.

El licenciado Cristóbal de Villalón escribe su *Arte breve y compendiosa para saber hablar y escrevir en la lengua castellana congrua y decentemente* (Amberes, 1558) con la intención de «reduçir a arte la lengua Castellana, en imitación de la

---

<sup>36</sup> Suelen distinguirse dos corrientes en la descripción lingüística del Renacimiento: por un lado, la gramática del *usus*, que defiende el aprendizaje de la lengua latina basándose en los textos de la antigüedad clásica; y por otro, la gramática de las *rationes*, que propugna el estudio lógico y filosófico de la lengua latina (cf. Lozano Guillén 1992: 33-50). A pesar de esta doble concepción del estudio del latín, ambas corrientes, como hemos visto ejemplificado en Nebrija y el Brocense, coinciden en su meta: terminar con la falta de cultura.

### 3. Las obras de lingüística misionera en América del Sur: características generales

Latina y Griega» (Villalón 1971 [1558]: «Carta para el licenciado Santander»); su propósito es, por tanto, elevar la lengua vulgar a la condición de lenguas de cultura, como lo eran el latín y el griego. En el siglo XVII, Gonzalo Correas (1571- 1631) con su *Arte Kastellana* (Salamanca, 1627) aspira, entre otras cosas, a que «el conocimiento de la lengua vulgar sea el pórtico para el estudio de las lenguas clásicas» (Taboada Cid 1984: 56).

Cada una de las obras que hemos citado a lo largo de este apartado (3.1.), comparten el carácter didáctico: quieren enseñar latín, español o alguna lengua indígena. Sin embargo, el estímulo que anima a componer estos trabajos es bien diferente en un caso y en otro. Como indica Esparza Torres (2003: 69), «los misioneros no son humanistas al estilo de Nebrija», sino que «son, ante todo, misioneros», son «lingüistas en la frontera». Sus trabajos surgen, por tanto, como consecuencia a la necesidad inmediata de contar con unos instrumentos que ayuden a la comunicación entre los sacerdotes y los nativos. Sin embargo, a pesar de que la descripción de las lenguas indígenas no es el fin en sí mismo, en muchas ocasiones los resultados superan este propósito inicial, porque «en sus diccionarios, catecismos y gramáticas, los misioneros muestran, aparte del natural compromiso en la catequización, un fuerte interés en asuntos lingüísticos» (Dedenbach-Salazar Sáenz y Crickmay 1999b: viii).

### 3.2. Destinatarios: sacerdotes, seculares e indígenas

Los principales receptores de las obras de lingüística misionera son los clérigos llegados al Nuevo Mundo que no son diestros en las lenguas vernáculas americanas. Santo Tomás se dirige en el prólogo de su *Lexicón* «a los sacerdotes que han de ser los ministros del evangelio para quien esta obrezilla principal y particularmente se haze» (Santo Tomás 1560b: «Al pío lector»). No obstante, el autor del Anónimo se da cuenta de que su *Vocabulario* podrá ser útil a todas aquellas personas, religiosas o no, que necesiten comunicarse con los indígenas:

El cual será muy útil para todo género de gentes, assí curas de indios, como otras personas eclesiásticas y seculares que hubieren de tratar con los indios en poblado, y yendo de camino, porque en él hallarán fácilmente el vocablo que no entendieren, y también el de que tuvieren necesidad, para hablar. Será también de mucho provecho, el que comienza en la lengua índica para los que oyen confesiones, porque con él podrán atreverse a oír los penitentes con medianos principios, y el que comienza en la lengua española, servirá a los que hazen pláticas y sermones a los indios para hablar y componer con liberalidad lo que quisieren (Anónimo 1586: «Al lector»).

Pero no solo clérigos y seglares se aprovecharán de los vocabularios bilingües, sino que también serán beneficiarios «los indios que apetecen saber la lengua castellana» (González Holguín 1608: «Suma»). Del mismo modo, el *Lexicón* de Santo Tomás es provechoso en las dos direcciones:

Este vocabulario va por el mismo orden que el de Antonio de Nebrissa por el alfabeto dividido en dos partes. En la primera va el romance primero y luego lo que significa en la lengua de los indios porque el que sabe la de España y no la d'ellos se aproveche d'él. En la segunda, al contrario, primero se pone la lengua indiana y luego la española, porque el que la sabe y no la de España assí mismo se pueda aprovechar (Santo Tomás 1560b: «Al pío lector»).

A este respecto, recuérdense las palabras de Acosta (1984-1987: IV, cap. VIII, 65) que citamos en el apartado 2.1.: «al menos que no se les permita ignorar [a los indios] la que se llama lengua general». Aquellos indios que no conozcan la lengua general podían usar las gramáticas y diccionarios misioneros para aprenderla, tarea que les sería más fácil que aprender el castellano, por estar su lengua materna y la de los españoles más alejadas desde el punto de vista tipológico (Cerrón Palomino 1988: 135). Así lo argumentaba Blas Valera, según nos cuenta Garcilaso de la Vega (2001 [1609]: 168r): «si es único remedio que los indios aprendan la lengua castellana, tan dificultosa, ¿por qué no será que aprendan la suya cortesana, tan fácil, y para ellos casi natural?».

En síntesis, las gramáticas de los clérigos son textos de apoyo para estudiantes no nativos de las lenguas indígenas, bien sean españoles o indios que no manejen la lengua general; y en esto coinciden con el tercer tipo de destinatarios que considera Nebrija para la *Gramática Castellana*<sup>37</sup>. Los

---

<sup>37</sup> No está de más recordar que la GC se dirige a «tres géneros de hombres» como explica el ilustre andaluz en el prólogo al Libro V: «para los que quieren redezir en artificio τ razon la lengua que por luengo uso desde niños deprendieron», «para aquellos que por la lengua castellana querran venir al conocimiento dela latina» y «para el tercero genero de ombres: los cuales de alguna lengua peregrina querran venir al conocimiento de la nuestra» (Nebrija 1992 [1492]: 311-312).

diccionarios bilingües, por su parte, tienen en cuenta las necesidades de producción y de traducción tanto de hispanohablantes como de quechuahablantes<sup>38</sup>.

No obstante, como dijimos al principio, son los sacerdotes los destinatarios fundamentales de estas obras, porque como explican Bertonio (1603b) y González Holguín (1607), los curas tienen dos obligaciones básicas, la administración de los sacramentos y la predicación<sup>39</sup>, y para cumplir estas dos tareas en América necesitan conocer la lengua de sus catecúmenos.

Luego más que medianamente ha de saver entender y hablar la lengua de sus indios el que está puesto por maestro de tan excelente doctrina, porque de otra suerte o quedará muy corto en la explicación de los soberanos misterios o lo que es peor se porná a peligro muy grande de enseñar doctrina falsa y errónea en lugar de católica y verdadera. Pues ¿qué diremos de la administración de los santos sacramentos? No digo nada del sacramento de la confirmación, nada de la extremaunción, nada del orden y matrimonio, por no detenerme mucho, ¿cómo podrá uno con solos los rudimentos de la gramática enseñar al indio adulto que pide el santo bautismo, a quien es forçoso declarar nuestros sagrados misterios de la adoración de un solo Dios, de la Santíssima Trinidad, de la encarnación, muerte y resurrección del hijo de Dios y redentor del género humano? (Bertonio 1603b: «Al lector»).

Desde esta perspectiva, el estudio de las lenguas es una vertiente más de la misión apostólica de los religiosos, pues «¿cómo le hará tener el debido dolor de sus pecados y encenderá en el corazón del indio penitencia y el amor de la ley de Dios si no le save hablar bien en su lengua?» (Bertonio 1603b: «Al lector»). Por eso, la responsabilidad de la falta de conversión de indios recae en los párrocos que no han aprendido la lengua indígena:

Todos culpan a los indios que aún son idólatras hechizeros, que no tienen fe, que son incestuosos y borrachos; mas pocos les ayudan con la predicación. Y Dios

---

<sup>38</sup> En el apartado 6.5.4., profundizamos en las características de los destinatarios que, como apuntamos allí, podían ser autodidactas.

<sup>39</sup> Bertonio (1603b: «Al lector»): «los pastores de las almas tienen sobre sus hombros dos oficios importantísimos que son la enseñanza de la verdad evangélica y la administración de los santos sacramentos». González Holguín (1607: «Dedicatoria»): «la iglesia les da dos llaves, una de enseñanza y otra de potestad, y como no pueden dexar de usar de la potestad de administrar los sacramentos, assí no pueden dexar de enseñar».

### 3. Las obras de lingüística misionera en América del Sur: características generales

cree que no ha de echar tanta culpa a ellos como a nosotros que no les predicamos, que esta culpa es aquella misma que echa Cristo a los sacerdotes de los judíos. Math. 23 [...]. Y no echo la culpa a los nuevamente convertidos, sino a los que los convertían mal por no enseñarlos bien. Quexaisos de que no tienen fe, mas ¿por qué han de tener fe? Quexaos de los que no se la predicán *quia fides ex auditu auditus autem per uerbum Christi*<sup>40</sup>. Si les desseamos fe y su salvación, desocupémonos para saber lengua y predicarles (González Holguín 1607: «Dedicatoria»).

De hecho, José de Acosta sostiene que la falta de pericia en la lengua de los indios trae consigo el fracaso de la evangelización:

Esos tales [párrocos que no saben la lengua de los indios] que van a enseñar a los indios no sólo aprovechan poco a otros, siendo ellos mudos y sin lengua, sino que a sí mismos se perjudican poniéndose en no pequeño riesgo de condenación, por tomar sobre sí carga que no pueden llevar, y su arrogancia y avaricia es tan grande que intentan hacer más de lo que pueden [...]. Hay muchísimos de esta calaña hoy en las Indias que creen cumplir de sobra con su deber anejo a su oficio de doctrinero recitando a los indios de cuando en cuando en castellano el Padre Nuestro, el Credo, el Ave María y los mandamientos, bautizando a los recién nacidos, enterrando a los muertos, casando a los jóvenes y diciendo misa los días de fiesta. Esta es toda la doctrina que dan. Con eso creen cumplir de sobra con su deber de párrocos [...]. Tome cada uno como quiera lo que voy a decir. Llámenme rígido y pesado. No me importa. Yo creo y desde mucho tiempo vengo sosteniendo que el sacerdote que no sabe la lengua de los indios no puede aceptar el oficio de párroco sin detrimento de su alma. Y lo demuestro con una razón manifiesta. El que desconoce el idioma no puede enseñar ni predicar la fe (Acosta 1987 [1588]: IV, cap. VII, 53-55).

De ahí que muchos religiosos comenzaran a estudiar la lengua general en el viaje de España a las Indias, como cuenta el Procurador Diego de Torres Bollo, antes de emprender su vuelta a Perú desde Sevilla: «ni en la navegación podremos tener mejor ocupación yo y mis compañeros en aprender las dichas lenguas [quechua y aimara] que es el medio más próximo y de los más necesarios para nuestro intento» (Anónimo 1603 [1586]: «Dedicatoria»).

---

<sup>40</sup> Rom 10, 17: «Por tanto, la fe viene de la predicación, y la predicación, por la Palabra de Cristo».

### 3.3. Aprendizaje a través del estudio y la ejercitación

González Holguín argumenta extensamente en su dedicatoria al Doctor Hernando Arias de Ugarte los motivos por los que los religiosos deben dedicarse con ahínco al estudio de la lengua quechua. El jesuita contrapone la situación que vivieron los primeros apóstoles con la que viven él y sus compañeros a comienzos del siglo XVII. En el tiempo de la Iglesia primitiva, el día de Pentecostés, Dios por medio del Espíritu Santo entregó a los apóstoles el don de «hablar en varias lenguas infusas de Dios sin trabajo» (1 Cor 12), gracias al cual pudieron predicar las enseñanzas de Jesús en lenguas que desconocían (González Holguín cita un pasaje tomado de los Hechos de los Apóstoles 2). De esta manera, la Iglesia aumentó su número de fieles porque se maravillaban al oír hablar a los apóstoles en su propio idioma y «se convertían los reyes y sus reinos» (González Holguín 1607: «Dedicatoria»). En aquellos tiempos el hecho de que los apóstoles supieran varias lenguas fue de gran provecho para la Iglesia, que vio difundidas sus enseñanzas por toda la tierra (Rom 10).

### 3. Las obras de lingüística misionera en América del Sur: características generales

Sin embargo, en el tiempo presente (principios del XVII), como anunció San Pablo (1 Cor 13), la habilidad obrada por el Espíritu Santo de hablar con fluidez en lenguas nunca antes escuchadas se ha extinguido y debe perseverar la caridad: «habían de faltar las profecías ordinarias y cesar el don de las lenguas, mas no la caridad y zelo de trabajar en estudiarlas y saberlas» (González Holguín 1607: «Dedicatoria»). El jesuita explica en la Dedicatoria, recogiendo las enseñanzas de San Pablo, que el propósito del don de lenguas (servir de señal a los no creyentes) era necesario en aquel momento en que «había muchos infieles y pocos ministros», pero ahora que «está el mundo lleno de fieles y hay muchos ministros» es preferible que se anuncie la venida de Jesús, para alumbrar a los creyentes: «Y si la trompeta emite un sonido confuso, ¿quién se lanzará al combate? Así les pasa a ustedes: si no hablan de manera inteligible, ¿cómo se comprenderá lo que dicen? Estarían hablando en vano» (1 Cor 14). De esta manera, frente al «don de lenguas por milagro» del que disfrutaron los apóstoles, ahora los clérigos deben estudiar con esmero las lenguas:

Mas agora ya que la Iglesia ni es moça ni rezién casada, sino vieja y cargada de hijos, juzga Dios que no hay para qué como moça engalanarse con el don de lenguas infusas sin trabajo, sino que críe sus hijos haziendo ministros que estudien las lenguas (González Holguín 1607: «Dedicatoria»).

La idea de que los religiosos deben ser perseverantes en el estudio de las lenguas indígenas, porque ahora no cuentan con el don divino, puede leerse también en el *Arte mexicana* (México, 1595) compuesta por Antonio del Rincón (1556-1601), compañero de orden de González Holguín:

Aunque al principio de la primitiva Iglesia concedió su magestad a sus primeros ministros, que eran los apóstoles, el principal instrumento para la predicación del Evangelio, infundiéndoles el don de las lenguas, de suerte que sin ser necesario trabajo, ni arte alguna, perfectísimamente entendieron y hablaron todas las lenguas, pero después acá o por castigo de la malicia humana o por los ocultos juizios de Dios, que aunque son ocultos siempre son justos, ya no se halla en la Iglesia de Dios esta facilidad y milagro de entender y hablar luego las lenguas, sino que es necesario trabajo y sudor, industria y arte, [...] es necesario (si no es

### 3. Las obras de lingüística misionera en América del Sur: características generales

que esperamos milagro) que los ministros de la predicación estudien y trabajen por alcanzar caudal de la lengua en que han de predicar; y para que este trabajo no sea tan pesado a los que lo toman y sea de más fruto y provecho entre estas bárbaras naciones donde estamos, he deseado servir de mi parte a los que por obligación de su oficio como son curas o por el zelo ferviente y caridad se quieren ocupar en ayudar a la predicación y cultura d' esta nueva Iglesia con el arte de aprender la lengua mexicana, en la cual con la gracia divina se da luz para gobernarse en aprender tanta multitud de vocablos y tan exquisitos que es necesario saberse para poder diestramente ocuparse en ministerio apostólico y de tanta importancia (Rincón 2009 [1595]: «Dedicatoria»).

Del mismo modo, José de Acosta hace hincapié en que el aprendizaje de las lenguas se logrará por medio del empleo enérgico de los frailes:

Por lo cual en esto sobre todo o muy especialmente conviene que se esfuerce el siervo de Cristo, si desea la salvación de los hombres. Porque aunque es trabajo duro y muy pesado aprender una lengua extranjera, sobre todo si es bárbara, la victoria, sin embargo, es gloriosa y los frutos muy sazonados y el testimonio de amor de Dios insigne (Acosta 1984-1987: IV, cap. VI, 47-49).

Los autores de las gramáticas y léxicos usan en sus prólogos el recurso de la *captatio benevolentiae* al subrayar la dificultad de su empresa. Se erigen como modelos a seguir, porque en la redacción de sus obras han puesto «trabajos y vigiliass» (González Holguín 1608: «Dedicatoria»)<sup>41</sup> y han empleado largos años de sus vidas en aprender las lenguas indígenas y en escribir estas obras: «en quinze años continuos que estuve en los grandes reinos del Perú había alcanzado la noticia de la lengua general d'ellos» (Santo Tomás 1560a: «Prólogo»), «mis primicias que son fruto de trabajo de doze años que gasté en esse Reino» (Valdivia 1606: «Prólogo»), «Habiendo, pues, yo juntado con alguna curiosidad por más de veinticinco años, todas las cosas curiosas, sustanciales y elegantes que he hallado en esta Lengua...» (González Holguín 1607: «Al pío lector»), «por haber el autor con su industria, trabajo y exercicio de más de

---

<sup>41</sup> Esta expresión nos recuerda a las «velas y trabajos» (Nebrija 1951 [¿1495?]: Prólogo) que resistió Nebrija para culminar sus obras.

veinticinco años salido tan perfectamente con esta lengua que ha excedido a los que mamaron en la leche» (Bertonio 1612b: «Aprobación»).

Por otro lado, los misioneros en sus prólogos estimulan a los estudiantes a que combinen la formación teórica de las artes con la puesta en práctica de lo aprendido para lograr una verdadera competencia comunicativa en las lenguas indígenas. Santo Tomás, por ejemplo, les anima a que pongan en práctica todas las reglas aprendidas en su tratado, pues es la única manera de aprender a hablar una lengua; de la misma opinión es el jesuita anónimo que amplió la gramática quechua de Torres Rubio:

Acabada ya la gramática y arte de la lengua y tratada con mayor brevedad posible la materia de las ocho partes de la oración y propiedades d'ellas, resta (para los que la quieren aprender) el ejercicio, práctica y uso d'ella, que es lo que perficiona y da cumplimiento al arte, sin el cual los preceptos d'él son de poco provecho (Santo Tomás 1560a: 86v).

Pero más que todo ayuda y sirve la estudiosa aplicación a obserbar la práctica y pronunciación de los mismos indios en cuyo idioma se les ha de doctrinar (Torres Rubio, Figueredo y anónimo 1754: 3v).

Acosta aconseja a los aprendices que se valgan de recursos didácticos, como los manuales de gramática y diccionarios bilingües, la memorización de frases y, sobre todo, la práctica de sus conocimientos a través de pláticas con los indios; además, no debe faltar el trabajo disciplinado y se debe abandonar el miedo a equivocarse:

Cuando considero con atención muchas veces y por largo tiempo el negocio de la salvación de los indios, no suele ocurrírseme medio más eficaz ni más seguro que el que hombres experimentados e íntegros asumiesen la tarea de aprender la lengua de los indios, llegaran a dominarla y hasta se preparasen para hablarla con el estudio de la gramática y el ejercicio diario (Acosta 1984-1987: IV, cap. VI, 49).

Hay, pues, que trabajar y no nos queda otro remedio que con estudio y paciencia irse imponiendo en el idioma. Es difícil y trabajoso, pero no es imposible [...]. Hay que descender a la realidad y practicar en serio con frecuentes conversaciones con los indios entre los que oyendo y hablando se haga familiar el idioma. De ahí hay que pasar a la predicación y sin miedo y dejando a un lado la timidez a cada paso y con audacia hay que exponerse a errar para dejar de errar alguna vez. Al principio no habrá más remedio que aprender de memoria

### 3. Las obras de lingüística misionera en América del Sur: características generales

conceptos y palabras con que se expresan, pero después las palabras seguirán solas a los conceptos (Acosta 1984-1987: IV, cap. IX, 71-77).

Además, los gramáticos misioneros confían en el uso a la hora de aprender algunas irregularidades del quechua; por ejemplo, González Holguín (1607: 123v): «algunas excepciones habrá que importan poco y el uso las enseñará»; o Roxo Mexía (1648: 27r): «No de todos los verbos se pueden formar estos verbales, porque no a todos les corresponde el sustantivo español, como a los de arriba, cuyo conocimiento se tendrá con el uso y exercicio».

Esta alusión a la práctica de la lengua, muy frecuente en las gramáticas estudiadas<sup>42</sup>, como apunta Fonseca, obedece a que los misioneros querían evitar ser farragosos en sus obras:

Afigura-se que o conceito de *usus* actualizado pelos gramáticos missionários comporta um cambiante digno de menção relativamente à concepção da tradição humanística do interesse pelos textos e autores da Antiguidade. Verba como «o usso quotidiano ensinará» corre amiúde nestes textos sempre que os excessivos desvios da regra gereal aconselhavam os autores a deixar em suspenso a sua pormenorização, em nome da funcionalidade didáctica do texto (Fonseca 2010: 252).

En resumen, el método de aprendizaje que los misioneros practicaron y aconsejaron se sustentaba en el trabajo perseverante y en la práctica continua de la lengua, dos lecciones en boga en la enseñanza moderna de segundas lenguas.

Todo había que aprenderlo a través del habla, de la tradición oral, de la conversación, del contacto humano con los niños de las escuelas, escuchando y

---

<sup>42</sup> Véanse las siguientes citas de Santo Tomás y Bertonio: «Assí mismo tienen otras muchas maneras de hablar metafóricas y figurativas que, por ser muchas y singulares y casi no caer debaxo de reglas, no las pongo, y por evitar prolixidad: las cuales el que aprendiere la lengua, con la experiencia las aprenderá» (Santo Tomás 1560a: 73). «Este tiempo tiene también estos romances [...] y otros que el uso enseñará porque me parece cosa dificultosa poderlos poner todos de suerte que no falte ninguno, pues tampoco en las gramáticas latinas están todos, sino que muchas cosas se han de remitir al uso y esto lo digo no solamente por este tiempo sino también por todo el verbo» (Bertonio 1603b: 39). «Muy largo fuera dar reglas para todo esto y assí será mejor remitirlo al uso y al escrito donde se hallarán exemplos d'esto bien a menudo» (Bertonio 1612a: 21).

### 3. Las obras de lingüística misionera en América del Sur: características generales

escribiendo palabras, estudiándolas, compartiéndolas, descubriendo su naturaleza y la relación entre ellas (Hernández de León-Portilla 2010a: 80).

### 3.4. Labor colectiva: escuelas y órdenes

No faltaron sacerdotes, tanto del clero secular como del regular, en las primeras expediciones que llegaron a Perú, porque con ellos se cumplía la primera obligación de la Corona española en América: anunciar la fe cristiana a los nativos<sup>43</sup>. Sin embargo, solo a partir de 1535, cuando las tierras estuvieron pacificadas, se comenzó a propagar el Evangelio; los dominicos, mercedarios y franciscanos se presentaron en Perú con escasa diferencia en el tiempo, pero se les confió oficialmente la misión de evangelizar Perú a los primeros (Vargas Ugarte 1953-1962: I, 108 y 204).

La orden de Santo Domingo, a la que pertenecía el conocido defensor de los indígenas fray Bartolomé de las Casas (c. 1484-1566), llegó a Perú en 1534: fray Vicente de Valverde fue el primer dominico que, en compañía de Pizarro, pisó tierra peruana; a partir de entonces se fueron sucediendo nutridas expediciones de religiosos dominicos, que iban fundando los conventos de

---

<sup>43</sup> Para una información detallada sobre las actividades de las órdenes religiosas en Perú, véase Vargas Ugarte (1953-1962: I, cap. III y IV; II, cap. I y VII), que nos ha servido para redactar este epígrafe. También puede consultarse la monografía de Broggio (2004), centrada en las actividades misioneras de la Compañía de Jesús en el Perú colonial.

### 3. Las obras de lingüística misionera en América del Sur: características generales

Cuzco, Lima, Quito o Arequipa y se ocupaban de las labores misionales. Como vimos en el capítulo 2.2., la primera gramática y el primer vocabulario impresos sobre el quechua se deben al dominico sevillano Domingo de Santo Tomás.

Los primeros franciscanos llegaron a Perú hacia 1534 y dos años más tarde, el convento de Quito, el primero que la orden de San Francisco fundó en América del Sur, ya estaba en funcionamiento. Por sus aportaciones a la lingüística misionera, merece la pena citar al franciscano Luis Jerónimo de Oré, pues en su *Rituale seu Manuale Peruanum* (1607) incluye traducciones de los ritos cristianos en castellano, quechua y aimara y añade un «Compendio de la Doctrina Cristiana en castellano y en las lenguas quichua, aimara, puquina, mochica, yunga, guaraní y brasileñas» (García Ahumada 1990: 944). Unos años más tarde el franciscano Diego de Olmos escribió una *Gramática de la lengua general del Cuzco* (Lima, 1633), de la que a día de hoy no se conocen ejemplares (Porras Barrenechea 1952: XV).

Los mercedarios también entraron en fecha temprana a Perú; de hecho, el convento de Lima, el más importante de la provincia mercedaria, fue fundado en 1535 o 1536 por fray Miguel de Orenes (Vargas Ugarte 1953-1962: I, 216). Los bibliógrafos atribuyen un *Arte y Vocabulario de la lengua del Inca* al mercedario fray Martín de Victoria, que de acuerdo con el título completo de la obra sería «el primero que redujo a reglas dicho idioma»; desafortunadamente, esta obra continúa en paradero desconocido.

Una vez que estuvieron asentadas en Perú estas tres órdenes, se fueron extendiendo por toda la provincia peruana y no descuidaron las labores evangélicas, para las cuales contaban con las experiencias anteriores, pues los dominicos habían abordado esta tarea en La Española, Cuba y Santa María; los franciscanos, en Nueva España; y los frailes de la Merced en Guatemala y Nicaragua.

### 3. Las obras de lingüística misionera en América del Sur: características generales

Más adelante, en 1551, llegaron a Lima los primeros agustinos, que ya habían estado antes en Nueva España y que tampoco desatendieron el aprendizaje de las lenguas indígenas: Fray Juan Martínez sustituyó al Bachiller Juan de Balboa en la cátedra de la lengua quechua de la Universidad de Lima y en 1604 reeditó con «algunas cosas que faltaban» el *Vocabulario en Lengua general del Perú* que había publicado en 1586 el impresor Antonio Ricardo.

En el año 1568, llegaron a Callao los primeros miembros de la Compañía de Jesús que asumieron la cristianización de los indios como tarea principal y llevaron a cabo una significativa labor docente: «Por lo que se refiere a América, podemos decir que [la orden jesuita] retuvo hasta su expulsión casi el monopolio de lo que hoy llamamos enseñanza media o secundaria, y en buena parte asumió también la enseñanza superior» (Santos Hernández 1992: 293). Tras la fundación del Colegio de Lima, se sucedieron rápidamente otras fundaciones en Cuzco, Potosí o Juli; precisamente, en Juli crearon «un centro misional, así para el aprendizaje de las lenguas quechua y aymara como para el adiestramiento de los futuros misioneros» (Vargas Ugarte 1953-1962: II, 40). Como hemos visto a lo largo de las páginas anteriores, muchos de los miembros de la Compañía fueron célebres conocedores de las lenguas indígenas, basta citar a Alonso de Barzana, Blas Valera, Diego de Torres Rubio, Diego González Holguín o Ludovico Bertonio.

De acuerdo con Calvo Pérez (1997a), en el Virreinato peruano se pueden distinguir dos grandes escuelas que se ocupan de recopilar la información sobre las lenguas indígenas. En primer lugar, la escuela de Lima, donde a raíz de la preparación de la *Doctrina cristiana y catecismo para la instrucción de los indios* (Lima, 1584) se pactan cuestiones generales sobre la normalización de las lenguas quechua y aimara, tales como: la distinción de variedades de pronunciación y acentuación, el uso de las cinco vocales o el reconocimiento del plural inclusivo y exclusivo (cf. Calvo Pérez 1997a). En segundo lugar, la

### 3. Las obras de lingüística misionera en América del Sur: características generales

escuela jesuítica de Juli, en la que a partir de 1584 se van afianzando la variedad cuzqueña del quechua y la variedad lupaca del aimara (descritas respectivamente por los jesuitas Holguín y Bertonio) y se proponen soluciones a problemas lingüísticos particulares.

Tras la lectura de los prólogos, podemos afirmar que en numerosas ocasiones los autores, bien dominicos bien jesuitas, presentan sus trabajos como una labor inconclusa, «fruta no enteramente madura», dice Santo Tomás (1560a: «Al cristiano lector»), llevada a la imprenta por necesidad y que se perfeccionará con el tiempo.

Confieso que habrá muchas faltas en esta arte por professar brevedad como quien save quanto anima esta a los que de nuevo se ponen a aprender una lengua, pero las reglas generales suficientes para la congruidad del hablar entiendo están aquí y sobre este fundamento podrán después otros sacar a luz la propiedad y frases d'ella y enmendar las faltas que en este arte se hallaren (Valdivia 1606: «Al lector»).

Con todo esto si andando el tiempo pareciere que este vocabulario es diminuto y limitado espero que Nuestro Señor se servirá de poner en corazón a otro para que tome trabajo de añadirle todo lo que pareciere necessario y conveniente para saber muy perfectamente esta tan abundante y copiosa lengua. Pero por agora parecen bastantes los vocablos que aquí se hallaren (Bertonio 1612b: «A los sacerdotes y curas»).

De hecho, Hernández de León Portilla ha puesto de manifiesto que a partir de la redacción de la primera gramática de una lengua americana, van publicándose «gramáticas en cascada», puesto que estas gramáticas «se inspiran unas en otras como si la doctrina gramatical que en ellas se construye fuera una cascada que se alimenta con los arroyos de agua que encuentra en el camino» (Hernández de León Portilla 2007: 42). Además, Cuevas Alonso (2011) reivindica el uso de la idea de «serialidad» en la Historia de la Lingüística e insiste en que las obras gramaticales misionero-coloniales y, en particular, las de Filipinas son «textos seriados», pues estas artes establecen estrechos vínculos con la tradición gramatical previa, grecolatina y amerindia. En las siguientes

### 3. Las obras de lingüística misionera en América del Sur: características generales

páginas, tendremos ocasión de comprobar que el carácter serial de las gramáticas misioneras también se reconoce en la zona andina.



### 3.5. Punto de referencia: gramáticas y vocabularios latinos

Como adelantamos en la introducción (1.1.), a la hora de componer sus trabajos sobre las lenguas amerindias, los misioneros toman como referente metodológico y conceptual de cómo enseñar una segunda lengua las descripciones que conocen sobre las lenguas clásicas, principalmente el latín. Algunos de los autores lo confiesan en sus prólogos:

Y porque (como se ha tocado) este Arte se haze para eclesiásticos que tienen noticia de la lengua latina va conforme a la Arte d'ella (Santo Tomás 1560a: «Al cristiano lector»).

Este vocabulario va por el mismo orden que el de Antonio de Nebrissa por el alfabeto dividido en dos partes (Santo Tomás 1560b: «Al pío lector»).

Contiene [la *Gramática en la lengua general del Nuevo Reino, llamada mosca*] tratados de declinaciones, conjugaciones, formaciones, relativos, comparativos, superlativos, nombres numerales, modo de oracionar. Todo distinto, claro, y por su orden, como lo está en los demás artes de la gramática latina (Lugo 1619: «Al lector»).

Con este intento me puse a hacer este Arte; en él he procurado poner lo que he podido acomodar conforme al latino (Carrera 1644: «Al lector»).

### 3. Las obras de lingüística misionera en América del Sur: características generales

De acuerdo con Esparza Torres (2007a: 33), «la mirada a las gramáticas latinas se veía como un medio de asegurar que se estaba trabajando adecuadamente y con provecho». Además, como deja entrever Santo Tomás en la primera cita, otra razón por la que toman como sistema de referencia la gramática latina tiene que ver con el hecho de que de esta manera «se abreviaba la exposición y se facilitaba el aprendizaje a todos aquellos que hubieran estudiado la gramática latina» (Suárez Roca 1992: 29).

Por lo que respecta a nuestro autor, González Holguín no menciona a Nebrija como fuente directa, sino que insiste en que ha confeccionado su gramática y su vocabulario gracias a los datos recogidos en sus conversaciones con los indios (lo veremos en el siguiente epígrafe, 3.6.). Sin embargo, no podemos obviar que el jesuita está inserto en la tradición de pensamiento lingüístico occidental; parafraseando a Nansen Díaz (1997: 92) tiene puestos «los mismos lentes» que sus coetáneos para contemplar el lenguaje. Esto es, Holguín se embarca hacia América con un bagaje lingüístico fundamentado en la formación humanística que recibió en la Universidad de Alcalá de Henares, a la que nos referiremos en el cap. 4.

En cualquier caso, como explica Alvar (1977: 465) al referirse a la gramática mosca de Lugo, es necesario tener claro que el latín «es una referencia, no una imposición». Así nos lo hace ver Ludovico Bertonio cuando enuncia el contenido de la segunda parte de su arte, donde «se da el modo de construir y juntar las ocho partes de la oración, en lo cual se ha tenido atención no tanto a la gramática latina, cuanto a la dependencia que hay en esta lengua de algunas cosas, tratando primero lo que es independiente y reservando para la postre lo que no se entendiera bien si se tratara primero» (Bertonio 1603b: «Al lector»).

Los tratados misioneros, por tanto, toman como punto de partida las gramáticas latinas que conocen sus autores y usan su metalenguaje, «si bien los

misioneros pronto realizarán las adaptaciones necesarias que las nuevas realidades con las que se encuentran les van imponiendo» (Sueiro Justel 2003: 13).

Por lo que respecta a la confección de los vocabularios, Menéndez Pidal (1944), Gili Gaya (1947) o Lope Blanch (2004) subrayaron la influencia que el *Vocabulario español-latino* (c. 1495) de Nebrija ejerció en los vocabularios bilingües coloniales; más recientemente, otros investigadores han profundizado sobre la manera en que la producción lexicográfica de Nebrija estuvo presente en América (Hernández 2008b o Smith-Stark 2009). En el área mesoamericana, Hernández (2006a) ha demostrado que muchos de los vocabularios bilingües novohispanos del siglo XVI toman como punto de partida el *Vocabulario de romance en latín* de Nebrija; en América del Sur, Moreno Fernández (1994) ha señalado que el *Lexicón* quechua de fray Domingo de Santo Tomás sigue las maneras lexicográficas impuestas por Nebrija en su repertorio hispano-latino<sup>44</sup>.

En este punto es necesario subrayar las relaciones que se establecen entre las obras gramaticales y lexicográficas. Nebrija compara la gramática con los cimientos de un edificio y, el vocabulario, con los materiales necesarios para construirlo<sup>45</sup>. Igualmente, Santo Tomás mantiene en su prólogo al *Lexicon* que el arte por sí solo no enseña la lengua, sino que necesita el vocabulario, de la misma manera que a un orfebre «poco aprovecharía ser muy sabio en la labor de oro o plata y demás metales y tener gran abundancia de buriles, sinzeles y demás instrumentos del arte muy cabales y perfectos, si no tuviese metal en qué los exercitar conforme al arte que d'ello tiene» (Santo Tomás 1560b: «Al pío

---

<sup>44</sup> Hernández y Segovia Gordillo (en prensa), «Lexicografía bilingüe del siglo XVII en América del Sur: fuentes e influencias», también han trabajado sobre esta cuestión.

<sup>45</sup> «En el cual tiempo arrebatadamente publiqué o mas verdaderamente se me cayeron de las manos dos obras de gramática. Las cuales como fuesen por un maravilloso consentimiento de toda España recibidas conocí que para el edificio que tenía pensado harto grandes τ firmes cimientos había echado τ que no faltava ya otra cosa si no los materiales por donde tan grande obra creciesse» (Nebrija 1951 [¿1495?]: «Prólogo»).

lector»). De esta manera, Domingo de Santo Tomás pone de manifiesto la relación solidaria que se da entre la gramática y el diccionario:

La gramática o arte de cualquier lengua, si bien se entiende, solamente es instrumento para entenderla y saberla bien hablar, escribir y pronunciar ordenando las partes de la oración o plática, mas no es la materia de que se compone la oración. Y poco aprovecha tener la gramática de alguna lengua y saber el arte d'ella aunque sea muy acabada y enteramente, si no se tuviese copia y abundancia de vocablos, que es la materia que el arte enseña ordenar y disponer por concierto y orden, conforme a sus reglas y preceptos, para que la plática o razonamiento sea congruo y perfecto, y en él no haya barbarismos ni solecismos ni otra alguna imperfección y incongruidad se destierre y eche d'ella y quede recta y perfectamente ordenada por el arte, que es instrumento ordenado para esto (Santo Tomás 1560b: «Al pío lector»).

González Holguín comprendía que, para lograr competencia comunicativa en quechua, los estudiantes debían aprender el arte, adquirir léxico y practicar la lengua. De ahí que su obra lingüística tenga un marcado carácter unitario, como demuestran las referencias al arte que se pueden leer en los «Avisos» que preceden al *Vocabulario*:

Del aumento d'este Vocabulario no es necessario hablar pues la mayor marca y mayor volumen están siempre testificando aumento, solo advierto que este aumento lo he sacado de nuestra Arte en especial del tercero libro que es de la copia y de otras frasis que enseña toda la Arte y assí es necessario tener el Arte para entender este aumento [...]. Nótese las muchas frasis que se enseñan a componer por todo el Vocabulario que con ellas y las que el Arte enseña tendrá uno copia y elegancia para cumplir en la obligación de predicar que hay como prové en la epístola Dedicauoria [sic] del Arte (González Holguín 1608: «Avisos»).

Del mismo modo, Valdivia al comienzo del *Vocabulario de la lengua de Chile* se excusa de la brevedad de su diccionario remitiendo a su gramática, gracias a la cual los estudiantes podrán construir las voces que necesiten:

La causa de ser tan breve este Vocabulario es porque no se ponen aquí todos los verbos compuestos, ni todos lo nombres que se derivan d'ellos. La razón es porque con las reglas dadas en el capítulo diez y nueve del Arte cada cual puede formar por sí de cada verbo simple con las partículas que se interponen más de treinta verbos y otros tantos negativos e impersonales y de cada verbo derivar participios y nombres. Y siendo más manual este Vocabulario tiene todo lo

### 3. Las obras de lingüística misionera en América del Sur: características generales

necesario y suficiente que ha menester un ministro evangélico de esta lengua (Valdivia 1606: «Advertencias al Vocabulario»).

En otras ocasiones, los repertorios léxicos se añaden a las gramáticas como si se tratase de un apéndice; es el caso de los vocabularios de Diego de Torres Rubio sobre el aimara y el quechua, que aparecen tras las gramáticas de estas lenguas (1616 y 1619, respectivamente) o de los vocabularios del allentiac y del millcayac de Valdivia (1607) (cf. Ridruejo 2007a).

Constatamos, por tanto, la interdependencia entre las gramáticas y los diccionarios: en unas ocasiones los breves vocabularios remiten a los tratados para que sus estudiantes puedan componer más palabras siguiendo las reglas que allí se explican (Valdivia); y en otras, los autores prefieren registrar en sus diccionarios muchas palabras derivadas que toman de sus artes, a las que también aluden (Holguín). Como señala Suarez Roca, es aquí donde radica la diversa extensión de los diccionarios misioneros:

La diferencia de volumen entre unos y otros vocabularios se debe principalmente a que algunos frailes prefirieron incluir en ellos muchos términos derivados y compuestos, proporcionando así cierta información gramatical que otros sólo documentaban en el arte, a cuyas reglas remitían para aprender a formar toda clase de palabras (Suárez Roca 1992: 56-57).



### 3.6. Enfoque descriptivo y primacía de la oralidad

Para Nebrija (c. 1488), la gramática es el arte de hablar y escribir correctamente de acuerdo con el uso de los autores eruditos<sup>46</sup>, y con la obra de 1492 el humanista andaluz confirma la importancia de la gramática para fijar una lengua. De acuerdo con la tipología que establece Sarmiento González (1997), tanto las *Introducciones latinas contrapuesto el romance al latín* como la *Gramática Castellana* son «gramáticas filológicas», pues su objeto de estudio es el uso de los autores doctos y abordan la lengua como entidad histórica y sociocultural.

Los lingüistas misioneros considerados en este capítulo, a pesar de que no escriben una definición de la gramática en sus tratados, descartan el criterio de la *auctoritas*, pues las lenguas que describen no cuentan con una tradición literaria previa, y se valen de los testimonios orales de los indios para confeccionar sus gramáticas, que tienen, por tanto, un carácter eminentemente descriptivo.

---

<sup>46</sup> «¿Qué cosa es Grammatica? Sciencia de bien hablar & bien escriuir, cogida del uso & autoridad delos muy enseñados varones» (Nebrija 1996 [c. 1488]: 94).

Santo Tomás incide en la idea de que el uso de los «inventores» del quechua será lo que le guíe en su descripción gramatical:

Pero la principal razón en esto de los nombres y hablas es el uso, porque assí se usa y lo usaron los que primero hablaron la lengua y usan bien d'ella: porque el hablar d'esta manera y no de aquella depende de la voluntad de los primeros inventores d'ella, y que primero la usaron hablar; y lo mismo se dize de todas las demás maneras de hablar, verbos, tiempos, o nombres que hay en esta lengua de más o de menos, que no los hay o los hay en la latina o española. Porque en cada lengua y términos d'ella, lo principal consiste en el uso: conviene saber, porque assí lo usan los que bien la hablan (Santo Tomás 1560a: 4v).

De igual manera, Sancho de Melgar se basa exclusivamente en el testimonio de los indios, pues son «los más elocuentes en este idioma» (Sancho de Melgar 1691: 19v).

Y aunque este uso y el del número antecedente parecen bárbaros, advierto que son muy practicados y la mayor elegancia en esta lengua (como en las demás) será hablar como los naturales sin querer, como algunos han intentado, reformar el idioma (Sancho de Melgar 1691: 4r).

De estos dos se usará *ad libitum*, pero si en algún paíz prevaleciere más uno que otro, será discreción seguir a los paizanos (Sancho de Melgar 1691: 15r).

En sus prólogos, los misioneros ponen de manifiesto que los indígenas colaboraron en la composición de las obras lingüísticas sobre sus lenguas maternas. Bertonio, por ejemplo, explica en profundidad el método de trabajo que desarrolló en la misión de Juli (cf. Calvo Pérez 1997a): en primer lugar, pide a los indios bilingües que escriban en aimara textos sobre «los principales misterios de la vida de Cristo, grande copia de Exemplos y vidas de Santos, muchos sermones de diversas materias, varias comparaciones tocantes a vicios y virtudes, algunos tratados de la missa, de la confesión y comunión, de la vana superstición de la idolatría y de otras muchas cosas» (Bertonio 1612b: «A los sacerdotes»); y, seguidamente, con este corpus el jesuita elabora el diccionario. En este caso, el proceso de compilar el léxico de la lengua aimara está cimentado en la traducción de textos religiosos.

### 3. Las obras de lingüística misionera en América del Sur: características generales

Acabada de hazer esta diligencia [el corpus hecho por los indígenas], comencé a revolver todo lo escrito d'esta lengua y a sacar cada vocablo que en cada renglón topava y todas las frasis y modos de hablar elegantes con que cada cosa se explicava, y después de averiguada la significación assí de los vocablos como de las frasis con mucho trabajo me puse a ordenar por sus letras el presente vocabulario con la mejor traça que supe y como quiera que los vocablos y frasis se han sacado de tantas y tan diversas materias no puede entenderse otra cosa sino que se hallarán en el vocabulario todos los vocablos que son menester para que un cura no solo bastante sino abundantemente pueda enseñar, predicar y hablar todo lo que quisiere a los indios sus feligreses. Y no contento con esto, que podía ser bastantísimo para lo que se pretende, junté otra gran multitud de vocablos que sirven para diversos géneros de cosas, ayudándome para esto de los trabajos que algunos padres d'esta casa versados en esta lengua habían puesto en recoger cosas tocantes a ella (Bertonio 1612b: «A los sacerdotes»).

González Holguín, que también estuvo en la misión de Juli (como veremos en apartado 4.1., sobre su biografía), recoge las muestras orales de los indios de Cuzco y, a partir de ellas, confecciona sus trabajos sobre el quechua:

Habiendo, pues, yo juntado con alguna curiosidad por más de veinticinco años, todas las cosas curiosas, sustanciales y elegantes que he hallado en esta lengua, viéndolas primero puestas todas en uso, y repreguntando de nuevo a muchos indios grandes lenguas, y enterado en la práctica y uso de todo, porque salieron las cosas muchas, y tantas, que excedían el justo tamaño de arte, mas por ser todas cosas importantes para la perfecta inteligencia de la lengua no se podía dexar, tomé este acuerdo, que las repartí en cuatro libros (González Holguín 1607: «Al pío lector»).

Por eso, para Holguín, son los indios los principales autores de sus obras y él un sencillo mediador:

Porque assí como yo no estoy persuadido para mí a que esta obra sea mía principalmente sino de los muchos indios del Cuzco a quienes yo he repreguntado y averiguado con ellos cada vocablo, y de ellos lo he sacado, assí ellos son los principales autores d'esta obra, y a ellos se deve atribuir todo lo bueno que hubiere en ella, después del autor principal, que es Dios, y a mí como a instrumento de ellos no más todo lo que no fuere tan acertado cumplido y ajustado (González Holguín 1608: «Al cristiano lector»).

En el primer capítulo del libro IV, que trata sobre el orden de las partes de la oración en quechua, González Holguín hace la siguiente alusión sobre la gramática:

### 3. Las obras de lingüística misionera en América del Sur: características generales

La primera ley para acertar a componer sea huir del modo de hablar castellano, porque dispone la oración y sus partes al revés que esta lengua. Exemplo: Voy a la iglesia a oír sermón del santísimo sacramento. Los indios comiençan por donde acaba el romance y acaban por donde comienza: del santísimo sacramento el sermón a oír a la iglesia voy, *sanctisimo sacramento sermonta vyaric yglesia manmi rimi*. Y este orden acá es elegante y no el nuestro. Otra segunda ley sea huir del modo de hablar de los ladinos y no hablar mucho en la lengua con ellos, porque ya los indios ladinos por mostrar que lo son dexan el estilo galano de su lengua y españolizan lo que hablan y préciense de atraer a su lenguaje al castellano y yérranlo tanto que ni bien hablan su lengua ni bien imitan la nuestra, y assí hazen a su lengua mezclada y bárbara, siendo ella galaníssima. Y por esto se ha de amar y estimar el arte y sus preceptos, que destierra y condena lo bárbaro y ageno de la lengua, y enseña y conserva para perpetua memoria lo que es proprio y galano (González Holguín 1607: 119r).

Las últimas líneas de este fragmento pueden hacernos creer que Holguín confiere a la gramática un carácter normativo, pues esta enseña dando una serie de pautas a seguir que censuran unos usos y preservan otros. Sin embargo, esta afirmación se refiere exclusivamente a la mezcla de idiomas: el gramático desapruueba el influjo del castellano en el quechua y elogia el mantenimiento de las características inherentes de cada lengua. Además, González Holguín no condena ningún otro uso a lo largo de su *Gramática*, sino que la falta de un canon establecido le obliga a aducir variantes. Valga como ejemplo la siguiente cita sobre las distintas maneras de formar los posesivos:

Discíp. ¿De cuántas maneras se forman estos possessivos?, ¿de tres como está aquí o de dos? Maest. En el Cuzco y entre buenos lenguas se usan todas tres; y la tercera, *ninñiy*, no la usan todos, sino los muy curiosos por galanía. Y nótese su significación, que añade esse o aquel, que aun en romance son dos possessivos, mi padre o esse mi padre o aquel mi padre o este mi padre, que todo lo dize el (*nin*) y responde al del latín *is, ea, id*. Y si quiera para entender a los que hablan assí se deve poner en el arte, pues es cosa usada (González Holguín 1607: 15v).

Es, en consecuencia, una gramática basada en el uso, para cuya redacción el jesuita utilizó como fuente primaria sus conversaciones con los indios de Cuzco. No obstante, como veremos a lo largo de esta investigación (fundamentalmente en los capítulos 7-10), «el que proliferen gramáticas de carácter descriptivo no impide que nos encontremos en algunas ocasiones con

### 3. Las obras de lingüística misionera en América del Sur: características generales

reflexiones teóricas, normalmente no sistematizadas, sobre cuestiones gramaticales, fonológicas o incluso dialectales o de uso» (Sueiro Justel 2003: 13).

Por lo que respecta a los vocabularios misioneros examinados, estos inventarían alfabéticamente (aunque con transgresiones) un número limitado de palabras y dan su equivalencia en la lengua indígena o en la española. Suelen constar de dos partes: castellano-lengua indígena y lengua indígena-castellano. El autor del vocabulario de 1586 y Holguín prefieren comenzar sus diccionarios por la parte amerindia, mientras que Santo Tomás, Bertonio y Torres Rubio los inician por la parte española. Ruiz de Montoya empieza su obra lexicográfica por la sección guaraní-castellano, esto es, el *Tesoro de la lengua guaraní* (1639), y el diccionario castellano-guaraní está contenido en el *Arte y Bocabulario de la lengua guaraní* (1640). La obra Valdivia, sin embargo, solo cuenta con un vocabulario mapudungun-castellano, pues, aunque el jesuita anunció la redacción de la parte inversa («El Vocabulario que comienza por español será más copioso y se queda haciendo», Valdivia 1606: «Advertencias al Vocabulario»), esta no ha llegado hasta nosotros.



### 3.7. Tratamiento de las lenguas indígenas

Las obras de lingüística misionera contribuyen a la dignificación de las lenguas autóctonas, porque, por un lado, tanto las gramáticas y como los diccionarios nos hacen ver que «los idiomas indígenas son vehículo de expresión suficientes, capaces e idóneos para exponer y declarar las verdades del cristianismo» (Suárez Roca 1992: 253); es decir, echan por tierra uno de los principales inconvenientes que argüían aquellos que defendían la enseñanza del español en las Indias: las dificultades de traducción. Y por otro, los misioneros en sus prólogos sostienen que las lenguas indígenas son merecedoras de respeto, como la española o la latina.

Esto advertido y sabido, correremos llanamente en la conjugación de los verbos apuntando solo estos romances para que se tenga noticia d'ellos y se vea que no falta en esta lengua ningún romance de la española y no la motejen de corta (Roxo Mexía 1648: 10r).

Con lo cual se ve cuan cumplida sea esta lengua, pues no falta en ella ningún romance que tengan la española y la latina con suma propiedad siendo sus frasses en esta tan elegantes como las de aquellas (Roxo Mexía 1648: 58r).

Recordemos que entre los siglos XVI y XVII se ennoblecen las lenguas vernáculas europeas, que pasan a ser consideradas lenguas de cultura capaces de ser sometidas a reglas. En América, esta idea se aplica a las lenguas autóctonas (cf. Breva-Claramonte 2008a: 41). Los clérigos demuestran con sus tratados que cualquier lengua puede sistematizarse, de manera que codificar el quechua (por ejemplo) es tan importante como fijar el castellano y, a su vez, describir estos idiomas vernáculos es tan noble como fijar la lengua de cultura por excelencia, el latín.

Así, González Holguín (1607: 79r) expresa la fascinación que siente hacia el quechua, «¿Quién no se admira aquí del artificio d'esta lengua?», y Santo Tomás dedica a Felipe II el prólogo de su gramática con el objetivo de desmentir que los naturales del Perú sean bárbaros e indignos de ser tratados como el resto de sus vasallos, pues siendo su lengua «muy polida y delicada», ellos también lo serán<sup>47</sup>. En palabras de Zimmermann (2006: 327), «admitir que las lenguas indígenas sean aptas para la transmisión de las ideas del evangelio, implica la construcción *a priori* de la igualdad de los idiomas en términos de expresión del pensamiento».

---

<sup>47</sup> «Mi intento, pues, principal, S. M., ofreceros este Arzillo ha sido para que por él veáis muy clara y manifiestamente cuán falso es lo que muchos os han querido persuadir ser los naturales de los reinos del Perú bárbaros & indignos de ser tratados con la suavidad y libertad que los demás vasallos vuestros lo son. Lo cual claramente conocerá V. M. ser falso si viere por este Arte la gran policía que esta lengua tiene, la abundancia de vocablos, la conveniencia que tienen con las cosas que significan, las materias diversas y curiosas de hablar, el suave y buen sonido al oído de la pronunciación d'ella, la facilidad para escribirse con nuestros caracteres y letras, cuán fácil y dulce sea a la pronunciación de nuestra lengua, el estar ordenada y adornada con propiedad de declinación, y demás propiedades del nombre, modos, tiempos y personas del verbo. Y brevemente en muchas cosas y maneras de hablar tan conforme a la latina y española y en el arte y artificio d'ella que no parece sino que fue un pronóstico que españoles la habían de poseer. Lengua, pues, S. M., tan polida y abundante, regulada y encerrada debaxo de las reglas y preceptos de la latina como es esta (como consta por este Arte) no bárbara, que quiere dezir (según Quintiliano y los demás latinos) llena de barbarismos y de defectos, sin modos, tiempos, ni casos, ni orden, ni regla, ni concierto, sino muy polida y delicada se puede llamar. Y si la lengua lo es, la gente que usa d'ella no entre bárbara, sino con la de mucha policía la podemos contar, pues según el Filósofo en muchos lugares no hay cosa en que más se conozca el ingenio del hombre que en la palabra y lenguaje que usa, que es el parto de los conceptos del entendimiento» (Santo Tomás 1560a: «Prólogo»).

### 3. Las obras de lingüística misionera en América del Sur: características generales

Además, los misioneros tienen conciencia de las distintas variedades dialectales de las lenguas que estudian y se percatan de que las divergencias entre una variedad idiomática y otra estriban, sobre todo, en el léxico. Veamos cómo Valdivia refleja esta idea en relación con el mapudungun:

En todo el Reino de Chile no hay más de esta lengua que corre desde la ciudad de Coquimbo y sus términos, hasta las islas de Chilue [*sic*] y más adelante, por espacio casi de cuatrocientas leguas de Norte a Sur, que es la longitud del Reino de Chile y desde el pie de la Cordillera grande nevada hasta la mar que es el ancho de aquel reino, por espacio de veinte leguas, porque aunque en diversas provincias d'estos indios hay algunos vocablos diferentes, pero no son todos, los nombres, verbos y adverbios diversos y así los preceptos y reglas d'esta Arte son generales para todas las provincias (Valdivia 1606: «Al lector»).

Por su parte, Bertonio compara la situación del aimara y sus variedades con las del español:

Es cosa cierta que uno que sabe bien una lengua de una provincia fácilmente entenderá la de otra de la misma nación, porque la diferencia que hay de una a otra no consiste en el modo de hablar, que es universal en toda la nación, sino en vocablos particulares, como también acontece en España donde apenas hay pueblo que no se diferencie algo de otro en muchos vocablos, pero el que va a vivir a pueblo ageno dentro de muy pocos días entiende todos los vocablos como si en él hubiera nacido (Bertonio 1603b: «Al lector»).

El jesuita italiano continúa explicando que, aunque él describa la variedad lupaca del aimara (hablada al oeste del Lago Titicaca, provincia de Chucuito), con su gramática y diccionario, los clérigos podrán comunicarse con todos los indios aimaras, sea cual sea su dialecto y, como prueba de ello, aduce el siguiente argumento basado en su propia experiencia:

Muchos padres de la Compañía, y yo mismo entre ellos, no hemos aprendido la lengua aimara sino en este pueblo de Juli, que es de la Provincia de Chucuito o Lupaca, y salidos después a otros pueblos, y especialmente a la Villa de Potosí donde por causa de las minas hay gran concurso de indios y particularmente de la nación aimara, sin estudiar otra lengua hemos predicado a muchos millares de indios y oído grandísimo número de confesiones y aunque ellos eran de diversas provincias como Canas, Canchis, Pacases, Carancas, Quillagnas, Charcas &c. fácilmente entendíamos y éramos entendidos de todos aquellos indios por ser todos aimaraes aunque de diversas provincias, diferenciándonos solamente en cual y cual vocablo. Pero eso en ninguna manera nos era estorvo para confesar

### 3. Las obras de lingüística misionera en América del Sur: características generales

[sic] y predicar con toda la claridad que conviene. Luego uno que save bien la lengua de alguna provincia aimara, especialmente de la provincia Lupaca, sabrá sin falta la de toda la nación aimara, excepto [sic] algunos vocablos particulares, bien pocos, como diximos (Bertonio 1612b: «A los sacerdotes»).

En la gramática impresa en Juli, nueve años más tarde, Bertonio no insiste tanto como en la obra de 1603 en que se va a centrar en la variedad lupaca del aimara; solo hace una alusión: «Lo que aquí dixere acerca del acento es muy universal en los lupacas» (Bertonio 1612a: 129). Pero Diego Torres Rubio en su gramática de 1616 incluye varias advertencias sobre el dialecto lupaca: «Otras partículas hay interpuestas que no son usadas y casi todas son propias de la Provincia de los Lupacas»; «*Aláa, athac, atáá*, del que se compadece o está triste. *Achstay*, es lo mesmo, este es propio de los Lupacas» (Torres Rubio 1616: 33r y 41r)<sup>48</sup>.

En lo tocante al conocimiento de las variedades del quechua, Santo Tomás da cuenta de la existencia de la «lengua general», muy usada tanto por españoles como por indios en la vida diaria, y de otras lenguas, a las que llama «particulares», que no servían como medio de comunicación entre los diferentes pueblos:

Porque puesto que hay en ella [la tierra de Perú] otras muchas lenguas particulares, que cuasi en cada provincia hay la suya, pero esta es la general y entendida por toda la tierra y más usada de los señores y gente principal y de muy gran parte de los demás indios. Y nunca esta lengua en los tiempos antiguos fue tan generalmente usada cuasi de todos como el día de oy. Porque con la comunicación, trato y granjerías que al presente tienen unos con otros y concurso en los pueblos de los cristianos y mercados d'ellos assí para sus contrataciones como para el servicio de los españoles para entenderse entre si los de diversas provincias usan d'esta general. A cuya causa, con ella el que la supiese por ser tan general podrá aprovechar mucho (Santo Tomás 1560b: «Prólogo»).

---

<sup>48</sup> Probablemente, en lo relativo a la descripción del dialecto lupaca Torres Rubio tuviese en cuenta las observaciones de Bertonio: «*Atakh vel achtay* o *achstay, ala*, es de uno que se duele de alguna desdicha que tiene o adversidad que le viene» (Bertonio 1603b: 250).

Por otro lado, Santo Tomás en el capítulo primero de su gramática dedicado a la ortografía, tras explicar que los indígenas peruanos no conocieron ni utilizaron la escritura antes de la llegada de los españoles, se percata de la situación pluridialectal del quechua, pues los mismos términos se pronuncian de manera distinta dependiendo de la provincia:

Es de notar una sola cosa que me parece ser necessaria advertir a los lectores y auditores nuevos, que al principio comiençan a aprenderla y tratarla, porque no estando los tales advertidos en ello podríanse engañar y tener unos términos por otros por la distinta pronunciación que en algunos d'ellos suele haber. Por tanto, es de notar que muchos términos los pronuncian los indios de una provincia distintamente que los de otra (Santo Tomás 1560a: 1v).

A pesar de que Santo Tomás no declara en ningún momento la procedencia geográfica del quechua que describe, de acuerdo con Cerrón Palomino (1995: xvi), el dialecto-base de la variedad codificada, que presenta rasgos gramaticales sureños junto a una fonología norteña, es el hablado en la franja costeña comprendida entre Chíncha y Lima. En cambio, las dos siguientes obras lingüísticas sobre el quechua se ocupan de la variedad cuzqueña.

El autor del *Arte y vocabulario* de 1586, tras dar las equivalencias de los nombres de parentesco y antes de empezar la segunda parte del vocabulario (castellano-quechua), pone de manifiesto que ha recogido fundamentalmente las palabras típicas del Cuzco, aunque también recolecta términos y expresiones propios de la variedad chinchaysuya del quechua, hablada en el centro y en el norte del Perú (Adelaar 2004: 181):

Este es el modo de tratarse en el Cuzco. Los Chinchaysuyus, casi en todo, se diferencian d'este buen estilo. Y nuestro intento es solamente tratar del uso que hay en el Cuzco, como cabeça que es d'estos reinos en lo que toca a la policía y buen lenguaje de los indios. Con todo, no se ha dexado de tocar en el *Vocabulario* algunas cosas que comúnmente usan los Chinchaysuyus y otras se han dexado de propósito: porque cada nación tiene muchos términos corruptos y otros inventados y que en rigor no son del Cuzco, sino mezclados de otras lenguas (Anónimo 1586: «Anotaciones»).

### 3. Las obras de lingüística misionera en América del Sur: características generales

González Holguín también describe la lengua hablada en la ciudad imperial y deja constancia de ello en la introducción al segundo libro de su *Vocabulario*, donde explica que su obra cumple con las características que desean los lectores: abundancia de palabras y propiedad de los significados; y para que los destinatarios lo comprueben, les anima a que conversen con los indios de Cuzco, sus informantes:

Y lo uno y lo otro se le da a prueba al lector, con que lo prueve con indios del Cuzco, porque aquí no seguimos más que sola la lengua que agora anda corriente en el Cuzco común para todos, que todos la entienden, y hemos dexado los vocablos que llaman curiosos y galanos, y yo los llamo vanos, porque no traten mas que vana ostentación pues no se usan agora ni se entienden (González Holguín 1608: «Al lector», libro II del *Vocabulario*)

En la siguiente gramática quechua, su autor, Alonso de Huerta, traza una triple distinción: «lenguas maternas», «que se hablan en cada pueblo tan distintas y diferentes que hay pueblos que con no distar unos de otras más de media legua y aun un cuarto de legua, los de el uno no entienden lo que hablan en el otro»; lenguas «generales para provincias», «con que, fuera de las maternas, se hablan los de cada provincia o reino distinto, como es la de Chile, los Chiriguanaes, la Aimarà, la Puquina, la Pescadora en los Valles de Truxillo, que todas son muy diferentes unas de otras»; y la «lengua general del Imperio»:

Demás de todas estas lenguas [las maternas y las generales] hay una que hablava el Inga en la provincia del Cuzco adonde residía y tenía su palacio, el cual mandó a todas las provincias sujetas a su gobierno y mando la hablassen, mandó a los padres que desde pequeños la fuessen enseñando a sus hijos, los cuales demás de la lengua materna y la común de la provincia, les enseñaban la General del Inga, que con proprio nombre la llamaban Quichua y General, por serlo para todo el reino y reinos que sujetó que es la que mediante el favor de Dios hemos de tratar y enseñar en este presente Arte (Huerta 1616: «Introducción»).

Una vez reconocido el carácter de lengua franca del quechua, Huerta distingue dos modos de hablarla: al sureste, el cuzqueño, «muy pulido y congruo»; y al noroeste, el chinchaysuyo, variedad «corrupta», «que no se habla

con la pulicía y congruidad que los Ingas la hablan» (Huerta 1616: «Introducción»)<sup>49</sup>. A lo largo de su gramática, Huerta proporciona algunas noticias sobre el habla de los Chinchaysuyos, en los términos siguientes: «Para acusativo *ta* o *cta*, para letra vocal, aunque los Chinchaysuyos no pronuncian la *c.*» o «*Ñocacuna* es poco usado y los que más de él usan son los chinchaysuyos» (Huerta 1616: 3v y 8v).

Los posteriores gramáticos del quechua, en líneas generales, codifican el habla de Cuzco: «No enseñaré en este capítulo (y lo mismo he observado y observaré en los demás), sino es lo que hablan los Cuzcos» (Sancho de Melgar 1691: 17v). Incluso, Roxo Mexía demuestra tener ciertas pretensiones normativas, porque denuncia a aquellos clérigos que no han aprendido bien la lengua imperial y que, por ello, no solo incumplen su misión evangélica, sino que, además, pervierten la lengua de los indios:

Hablar la lengua siendo tantos los barbarismos que se dizen como las razones que se pronuncian, no es hablar lengua. Sí, echar a perder la lengua, perderse a sí propios y perder a los que con bárbaro lenguaje enseñan (Roxo Mexía 1648: «Al lector»).

Como colofón a este epígrafe, es conveniente destacar la actitud que mantienen los misioneros sobre las lenguas que codifican: con sus investigaciones demuestran que son lenguas dignas de ser codificadas y, además, incluyen interesantes referencias sobre las variaciones dialectales.

---

<sup>49</sup> Según Cerrón Palomino (1995: x-xi), esta distinción es de corte geográfico-político más que lingüístico, pues ignora las profundas divergencias la familia quechua (cf. cap. 2.3.).



### 3.8. Empleo del castellano como metalengua

En las gramáticas misioneras examinadas, la metalengua, es decir, la lengua a través de la cual se explican las lenguas indígenas, es el castellano. El hecho de que estos tratados usen el español, y no el latín, para describir las lenguas indígenas entronca con la corriente medieval de las *grammaticae proverbianti*<sup>50</sup>, que iban abandonando el latín por imperativo pedagógico y tomaban el castellano como el «medio adecuado para la enseñanza de la gramática latina» (Esparza Torres y Calvo Fernández 1996: vii).

La experiencia de los maestros medievales en la enseñanza del latín les condujo a buscar un método que satisficiera las necesidades de unos alumnos que cada vez más veían en la lengua latina algo ajeno y diferente de la lengua que ellos conocían y usaban (Esparza Torres 2000a: 193).

Así pues, no debemos olvidar que las lenguas vernáculas desempeñaron un papel fundamental en la pedagogía de la lengua latina. Como demostró

---

<sup>50</sup> Sobre las *grammaticae proverbianti* pueden consultarse los siguientes estudios: Calvo Fernández (1992, 1993, 1998, 2000), Calvo Fernández y Esparza Torres (1993, 1999), Esparza Torres (2002), Esparza Torres y Calvo Fernández (1994), Pérez Romero (1997) y Ponce de León Romeo (2006).

Ridruejo (1977), en el ocaso de la Edad Media, los estudiantes de latín necesitaban explicaciones en su lengua materna para adquirir la lengua de cultura por excelencia; por ello, «las lenguas vulgares se utilizaron en la enseñanza del latín, desde, por lo menos, el comienzo del siglo XIII, no sólo en la traducción de los ejemplos, sino también en la exposición de la teoría gramatical» (Ridruejo 1977: 52).

En España, las *grammaticae proverbiandi*, que Calvo Fernández (1998: 489) define como «aquellos textos gramaticales latinos de carácter pedagógico, que utilizan la lengua romance como recurso didáctico a través de frases ejemplificativas o *proverbia* que se traducen al latín», alcanzan cierta difusión durante los siglos XIV y XV en Aragón, Cataluña y Valencia, aunque también se han encontrado gramáticas con notas romances en castellano (Calvo Fernández 1992).

Tal y como explican Calvo Fernández y Esparza Torres (1993), la llamada «síntesis del método *ad proverbiandum*» (Calvo Fernández y Esparza Torres 1993: 165) se caracteriza por fusionar el uso de la lengua romance y otras técnicas pedagógicas medievales (como las gramáticas versificadas, los comentarios y las gramáticas erotemáticas) y por compendiar las aportaciones de la gramática antigua y las de la gramática medieval.

Además, según Calvo Fernández y Esparza Torres (1993), en la tradición *proverbiandi*, la lengua vernácula se utiliza tanto en la traducción directa (del latín a la lengua vernácula) como en la inversa (del romance al latín) y se acuñan una serie de términos de carácter lingüístico (*componere*, *signum*, *proverbiare*, *proverbium* o *romancium*, *habitus* o *vox*). En cuanto a la estructura, las *grammaticae proverbiandi* suelen seguir el siguiente orden: definición y división de la *Grammatica*, la *littera*, la *syllaba*, la *dictio*, la *oratio*, las *octo partes orationis*, las *figurae* y la *supletio* (Calvo Fernández y Esparza Torres 1993: 171). Este último apartado, el de las *suppletiones* (otra de las novedades de las

*grammaticae proverbianti*), está dedicado a comentar el modo de sustituir las construcciones que desde el punto de vista sintáctico no son posibles en la lengua latina, pero que sí se dan en la lengua romance.

El influjo de la *grammatica proverbianti* en las gramáticas misioneras se deja notar no solo en el impulso al uso del castellano como metalengua, sino también en la terminología empleada (*romance, componer*) y en el recurso a la *suppletio*: a menudo los clérigos exponen distintas maneras de expresar en las lenguas indígenas construcciones del castellano o del latín que sintácticamente no son posibles en estas lenguas:

De otra conjugación compuesta con el participio activo añadido el adverbio (*hina*) para suplir el verbo latino, *videor* o *videtur mihi*, paréceme. Cualquier verbo se puede conjugar enteramente por todos sus tiempos anteponiéndose su mismo participio activo añadido al cabo (*hina*) y dirá paréceme aquello que significa el verbo, como *vncconi*, estar enfermo [...]. *Vncuc hinam vncconi*, paréceme que estoy enfermo o estoy enfermo al parecer (González Holguín 1607: 61v).

Maestro. Para conocer lo que es infinitivo y no participios ni gerundios, se ha de saber que siempre el infinitivo tiene otro verbo que le determina y ha de ser algún verbo de todos los que pertenecen a la voluntad o al ánima, razón o sentidos, lo cual no tienen participios ni tienen verbo que los determine, mas aquí es de notar que lo que se haze por estos verbos del ánima y el infinitivo, esso se haze también con uno solo que es el verbo (*ñini*) antepuesto otro verbo de primera persona de futuro de indicativo o de primera de optativo; como se ha dicho, esta composición suple el infinitivo y sirve tanto como él, como (*casac ñinin*, desseo o quiero o pretendo ser en lugar de *cayta yuyani*, *cayta munani*, *cayta pituini*, y otros assí) (González Holguín 1607: 42v-43r).

A mediados del siglo XV, continuaron escribiéndose gramáticas latinas con traducciones romances como el *Compedium grammaticae* de Juan de Pastrana y su continuación de Fernando Nepote, la *Grammatica brevis* (1485) de Andrés Gutiérrez del Cerezo (c. 1459-1503), el *Perutile Grammaticale Compendium* (1490) de Daniel Sisó y, por supuesto, las *Introducciones latinas contrapuesto el romance al latín* de Antonio de Nebrija.

La *Nova Ratio* de Nebrija consolidará el uso de la lengua española como medio para estudiar la latina (Esparza Torres y Calvo Fernández 1994). Hacia 1488 salen a la luz las *Introducciones latinas contrapuesto el romance al latín* [ILC],

### 3. Las obras de lingüística misionera en América del Sur: características generales

que pueden considerarse un paso intermedio entre la gramática latina y la gramática castellana de 1492 de Nebrija, pues en ellas se traduce al castellano la teoría gramatical, los ejemplos y los paradigmas latinos de la declinación y conjugación (cf. Esparza Torres y Calvo Fernández 1996). Así, podemos afirmar con Calvo Fernández y Esparza Torres (1993: 149), que el uso de la lengua vulgar en las gramáticas *proverbiandi* es el «antecedente inmediato de la labor de Nebrija» en las *ILC* y en la *Gramática Castellana*.

Pero los misioneros americanos no solo siguen la corriente pedagógica que inician las gramáticas *proverbiandi* y las *ILC*, sino que también cuentan con otros precedentes más cercanos en el uso del español como metalengua. No debemos olvidar que durante el siglo XVI, «la lengua latina comenzaba a enfrentarse en toda Europa con las lenguas vulgares, que, en plena madurez, pugnaban por convertirse en instrumentos de cultura, aparte, claro está, de ajustarse mejor a las necesidades actuales de comunicación» (Gil Fernández 1997: 59). Por ello, van surgiendo partidarios de enseñar el latín en la lengua materna de los estudiantes, para hacerles más asequibles los contenidos de gramática latina. Entre ellos, podemos citar a Bernabé de Busto y sus *Introductiones grammaticas breues y compendiosas* de 1533 (cf. Esteve Serrano 1994), a Luis de Pastrana y sus *Principios de Gramática en romance Castellano* (1539), a Francisco de Thámara y su *Suma y erudicion de Grammatica en metro Castellano* de 1550 (cf. Ruiz-Funes Torres 1994), a Diego Carvajal y su *Arte de gramática latina en lengua latina y española* (1582), a Pedro Simón Abril y *Los dos libros de la gramática latina escritos en lengua romance* (1583), a Juan Sánchez y sus *Principios de la Gramatica Latina* de 1586 (cf. Esparza Torres 2007b) o a Francisco Sánchez de las Brozas y su *Arte para en breve saber latín* de 1595 (cf. Protomártir Vaquero 1989).

Pedro Simón Abril estaba convencido de que los niños debían aprender los preceptos gramaticales latinos en su propia lengua (cf. Breva-Claramonte

1994: 130-131) y así lo argumenta en su obra, *Apuntamientos de como se deben reformar las doctrinas* (1589):

Segundo error en la gramática es enseñar a los niños las lenguas estrañas por gramáticas escritas en las mismas lenguas, añadiendo trabajo á trabajo, y dificultad á dificultad. Porque los mismos preceptos son de suyo muy oscuros y dificultosos de entender, y mucho mas de ponellos en uso á tan flaca razon como es la de la niñez. Todo lo qual cesaría enseñándoles pocas reglas, y aquellas necesarias, escritas en la lengua vulgar, y puestos sus exemplos en la estraña con sus declaraciones en la propia (Abril 1815 [1589]: 43-44).

Otros pedagogos del siglo XVI, como Pedro López de Montoya, también defienden la enseñanza de la lengua latina en castellano:

La puerta para entrar en las ciencias es la Gramática y conocimiento de la lengua latina, y esto es (como ya dixé) por no usarse entre nosotros el enseñarlas y aprendellas en nuestra lengua materna, como los griegos, y otras naciones las aprenden y enseñan en las suyas; pero supuesto que se ha de ir por este camino, tengo por gran error lo que se acostumbra en cargar a los niños de preceptos de gramática y éstos enseñarlos en latín; de manera que lo uno por ser mucho, y lo otro por enseñársele en lengua que para ellos es algaravía, es grandissimo trabajo, y gastan mucho tiempo en aprendellos. Toda doctrina y enseñança, dize Aristóteles, que ha de proceder de cosas sabidas y claras a las oscuras que no se conocen; y si se comienza la enseñanza dela Gramática por la lengua latina, que es después della y su fin; es enseñar lo oscuro y no conocido por lo que menos se sabe. Y assí no ay que dudar si no que será más acertado enseñar la Gramática en castellano (López de Montoya, *Libro de la buena educación y enseñanza de los nobles* (1595), citado por Hernández Rodríguez 1947: 167).

En la segunda mitad del siglo XVI, la metodología bilingüe en la enseñanza del latín llega a su apogeo (Breva-Claramonte 1994) y termina con el contrasentido de enseñar la gramática escrita en la lengua que quieren aprender.

En América, el castellano se convierte en la herramienta apropiada para describir las lenguas indígenas, fundamentalmente, por una necesidad pedagógica: la enseñanza de la lengua indígena a través del latín podría ser un obstáculo si los alumnos no dominaban bien la lengua latina que, en palabras de Bertonio (1612b: «A los sacerdotes»), «parece que no se atreve a salir ya de

las escuelas, pues fuera d'ellas muy raros son los que la hablan o se precian de saberla». Abandonando el latín, por tanto, los autores de estos textos llegarían a un abanico de destinatarios más amplio<sup>51</sup>.

En este sentido, las gramáticas misioneras coinciden con las gramáticas de español para extranjeros que en el siglo XVI viven una etapa de auge debido a los diversos acontecimientos políticos:

La vinculación de los estados de la Casa de Austria por el matrimonio de Juana de Castilla con Felipe el Hermoso, la conquista del Reino de Nápoles (1504), las victorias contra Francia en el Milanesado y, sobre todo, la enorme influencia política que conllevaba la exaltación al Imperio de Carlos I, todo ello, así como el acceso a los recursos económicos que suponía la conquista de las tierras americanas, hicieron que la lengua castellana pasara a ser en Europa un instrumento de gran utilidad para políticos, cortesanos y comerciantes. Si a ello añadimos la generalización de los libros que había supuesto la extensión de la imprenta, podemos entender que muy pronto comenzaron a escribirse y publicarse obras cuya finalidad era precisamente la de facilitar el aprendizaje del español a esos extranjeros (Ridruejo 2010: 10-11).

Estos textos prefieren usar las lenguas vernáculas europeas como metalengua; valgan como ejemplo la *Gramatica de la lengua vulgar de España* (Lovaina, 1559); las *Osservationi della lingua Castigliana* (Venecia, 1566) de Juan de Miranda; la *Grammaire et observations de la langue espagnole recueillies et mises en François* (París, 1597) de Cesar Oudin (c. 1560-1625); o *The Spanish Grammer* (Londres, 1590) de Antonio del Corro (1527-1591), que emplean respectivamente el español, el italiano, el francés y el inglés (cf. Sánchez Pérez 1992).

No obstante, si bien es cierto que tanto las gramáticas misioneras como las gramáticas de español como segunda lengua, por regla general, renuncian al latín a la hora de explicar la doctrina gramatical, también es verdad que encontramos algunas excepciones: en 1607, aparece la traducción de la *Grammaire* de Oudin: la *Grammatica Hispanica, hactenus explicata, et aliquoties*

---

<sup>51</sup> En el apartado 6.5.1., ahondamos en este aspecto.

### 3. Las obras de lingüística misionera en América del Sur: características generales

*edita: nunca demun recens latinitate donata in lucem prodit* que, de acuerdo con su prólogo, pretendía facilitar el aprendizaje del español a los príncipes alemanes (Sánchez Pérez 1992: 41); en 1614, Henrich Doergangk (segunda mitad del XVI- c. 1626) escribe las *Institutiones in linguam Hispanicam, admodum faciles, quales ante hac nunquam visae*; y en 1662 Carlos Rodríguez (c. 1618-1689) publica el *Linguae Hispanicae Compendium*, presumiblemente porque el latín era el idioma más adecuado para enseñar en la corte, pues «era no solamente la “lingua franca” en las instituciones académicas, sino también en la diplomacia» (Sánchez Pérez 1992: 111). Unos años antes que Rodríguez, el autor flamenco Carlos Mulerio (c. 1600- c. 1650) había escrito la obra titulada *Linguae Hispanicae compendiosa Institutio* (1631) (Sánchez Pérez 1992: 114)<sup>52</sup>.

Por otro lado, las gramáticas misioneras del extremeño Diego Collado (finales del XVI-1638), *Ars grammaticae Iaponicae Linguae Roma* (1632) y la de alemán Bernardo Havestadt (1714-1781), titulada *Chilidúgú sive tractatus Linguae Chilensis* (1777) sobre el mapuche, usan el latín como lengua de descripción lingüística.

El hecho de que en otras tradiciones (alemana, francesa) sí que encontremos gramáticas redactadas en la lengua del Lacio nos lleva a pensar que a la hora de elegir la lengua española para redactar sus gramáticas los autores de la tradición española tuvieron en consideración un dato relevante: la falta de pericia en la lengua latina por parte de los españoles.

---

<sup>52</sup> Con anterioridad a todas estas obras, había salido la *Util y breve institución para aprender los principios de la lengua hespañola* (1550), redactada en tres lenguas, español, francés y latín, seguramente por razones comerciales (Sánchez Pérez 1992).



## 3.9. Dos técnicas didácticas

### 3.9.1. *Adecuación a los estudiantes (Bertonio y Holguín)*

Según cuentan en sus prólogos, algunos misioneros componen sus manuales adecuándolos a las cualidades y objetivos de sus alumnos<sup>53</sup>. Es el caso de Ludovico Bertonio (1603b) y Diego González Holguín.

El gramático del aimara divide su obra en tres partes: en la primera de ellas, «se trata de los principios y rudimentos del arte, como son declinaciones de los nombres, pronombres y participios, de la conjugación de los verbos y de las cuatro partes indeclinables de la oración, que son preposiciones, adverbios, interjecciones y conjunciones». La segunda está dedicada a la sintaxis, esto es, «el modo de construir y juntar las ocho partes de la oración»; y, en la tercera, explica «el modo cómo se pueden saber muchos vocablos y se explican muy difusamente muchas partículas que se componen con los nombres y interponen

---

<sup>53</sup> Insistimos en esta idea en el apartado 6.5.3.

a los verbos» (Bertonio 1603b: «Al lector»). Unas líneas más adelante escribe la razón por la que dispone así su obra:

La tercera y última cosa que al principio propusimos es por qué causa en esta arte tan difusamente se dan los preceptos de la gramática, a lo cual respondo que esta arte es breve y larga, porque quien quisiere contentarse con saver los rudimentos del arte en los primeros dos pliegos hallará lo que dessea; larga, porque quien no se contentare con los solos principios, sino que dessea passar adelante con aprender exactamente todo lo que toca a esta lengua Aimara, lo hallará en esta arte todo puesto con mucha orden y tan cumplidamente que muy poco [*sic*] cosas se hallen que añadir (Bertonio 1603b: «Al lector», 14)<sup>54</sup>.

González Holguín, por su parte, reserva los dos primeros libros para las explicaciones sobre el nombre, el pronombre, el participio y el verbo; y los dos últimos, a los procedimientos de creación de palabras y a la sintaxis. De esta manera, quiere satisfacer tanto a alumnos perezosos y ocupados, como a estudiantes decididos y aplicados, para lo que remite a cada grupo a una parte de su tratado:

Y con esta distinción y repartición de los libros satisfago a gustos y dictámenes contrarios y me libro de sus quejas, a unos que no tienen tiempo o ánimo para arte larga, remitiéndolos a solos los dos libros primeros; a otros, más animosos, y que dessean arte cumplida, entregándoles en los cuatro libros todo lo que piden y han menester (González Holguín 1607: «Al pío lector»).

El Tercer Concilio Limense actuó en esta misma línea, pues tuvo en cuenta la diversidad de los discentes a la hora de componer el Catecismo en quechua y aimara:

Y porque no son todos [los indios] de una misma habilidad y memoria ordenose también que se hiziese un Catecismo más breve para rudos y otro mayor para los más hábiles, procurando que ni por breves dexassen de tener la suficiente doctrina ni por darla más clara y extensa cansassen con su prolijidad (*Doctrina cristiana y catecismo* 1586: «Epístola del Concilio»).

---

<sup>54</sup> Sin embargo, Bertonio (1603b) continúa argumentando que los sacerdotes no deben conformarse con saber tan solo los rudimentos de la gramática, pues entonces, no podrán cumplir con sus obligaciones de evangelizar e impartir los sacramentos a los indios en su lengua.

### 3.9.2. Organización dialogada de la gramática (Holguín)

La gramática de González Holguín cuenta con una sustanciosa peculiaridad: el uso de una estructura dialogada, en forma de preguntas del discípulo y respuestas del gramático, en su exposición gramatical: «Y porque muchos no tendrán maestro, va por vía de preguntas y sus respuestas, tantas que ninguno podrá poner tantas dudas como van puestas y sueltas» (González Holguín 1607: «Al pío lector»). Este procedimiento facilita el aprendizaje, sobre todo si se tiene en cuenta que la gramática podrá ser consultada por un público autodidacta que carecerá de un profesor que aclare nociones poco desarrolladas o aduzca los ejemplos necesarios<sup>55</sup>. De modo que, como puede verse en la cita siguiente, el discípulo plantea las dificultades que puedan surgir a los alumnos según vayan leyendo el texto y el maestro las resuelve:

Discí. Parece, maestro, que con estos nombres apositivos se quebranta la regla dada de adjetivos que se han de anteponer al sustantivo. Maest. Bien habéis notado y así sea esta excepción general: que todos los nombres que se añaden por aposición a otro sustantivo, ora sean adjetivos, ora sustantivos, se pueden poner a la postre de aquel sustantivo que declaran, como vemos en estos ejemplos... (González Holguín 1607: 6v).

Discíp. ¿Por qué se ponen dos plurales a los participios (*chic* y *cuna*)? Maest. Porque (*chic*) no sirve más que a las dos primeras transiciones y (*cuna*) a las dos postreras (González Holguín 1607: 78v).

Las preguntas del discípulo y las respuestas del maestro se suceden a lo largo de la gramática quechua de Holguín con excepción del libro III y el final del IV; los personajes, gramático y estudiante, hablan directamente sin que la figura de un narrador introduzca sus intervenciones y el cambio de turno está marcado por las palabras *discípulo* o *maestro*, en la mayoría de los casos abreviadas. De acuerdo con la tipología dialogal propuesta por Lead Abad (2008) el diálogo fingido que construye González Holguín es de carácter

---

<sup>55</sup> Como veremos más adelante (6.5.4.), también Ludovico Bertonio tuvo en cuenta esta posibilidad al redactar su gramática del aimara.

didáctico-moralizante, pues su principal objetivo es lograr el aprendizaje del quechua de una forma amena.

El recurso al diálogo en la exposición de la doctrina gramatical es una práctica habitual en la enseñanza de lenguas: la segunda parte de la gramática de Juan de Pastrana sigue el sistema de preguntas y respuestas (Codoñer 2000: 24); además, Nebrija en el libro tercero de las *Introductiones Latinae* o Luis de Pastrana en sus *Principios de gramática en romance castellano* (1539), entre otros, utilizan el esquema del interrogatorio. Este tipo de gramática recibe el nombre de «gramática erotemática», es decir, «los textos gramaticales en los que se desarrolla la exposición por medio de preguntas y respuestas» (Calvo Fernández y Esparza Torres 1993: 163). El origen de esta técnica pedagógica hay que buscarlo en el *Ars minor* de Donato (siglo IV), que trataba en forma de preguntas y respuestas sobre las ocho partes de la oración:

Para los manuales elementales [de gramática latina], era corriente la presentación en forma de pregunta y respuesta. Así escribió Donato su *Ars minor* y fue la técnica que usaron en la antigüedad los autores de libros de textos en otras disciplinas (Percival 1999: 361).

El *Ars minor* influyó notablemente en la enseñanza escolar medieval y continuó dominando más adelante, pues no debemos olvidar que «el Libro III de las *Introductiones Latinae* de Nebrija, en cualquiera de sus redacciones, sigue las pautas de una gramática erotemática» (Esparza Torres 1996b: 52).

Por otro lado, los catecismos, manuales de instrucción elemental que contenían la doctrina cristiana, muy frecuentemente estaban escritos en forma de preguntas y respuestas para facilitar la comprensión del texto y su memorización.

Y porque se pretende que esta enseñanza cristiana les sea muy familiar y fácil, como lo encarga Dios en su ley, pareció conveniente modo escribirse por preguntas y respuestas para que puedan mejor percibilla y tomalla de memoria y para que los que assí tomaren lo exerciten recitándolo a sus tiempos los muchachos y los mayores cuando se junten en la iglesia y aun cuando van a sus

### 3. Las obras de lingüística misionera en América del Sur: características generales

labores y otras ocupaciones, como en algunas partes muchos buenos indios lo hazen de que se les sigue gran fruto (*Doctrina cristiana y catecismo* 1584: «Epístola del Concilio»).

Los catecismos hunden sus raíces en el medievo y se revitalizan en el siglo XVI, porque, por un lado, la Reforma favorece su proliferación (Lutero, Erasmo y Calvino escriben catecismos) y, por otro, la colonización americana contribuye a la escritura de catecismos bilingües en español y en las lenguas indígenas (Gómez Gómez 2000: 53-61). Los primeros catecismos dialogados de la literatura castellana renacentista son el *Diálogo de doctrina cristiana* (1529) de Juan de Valdés (c. 1509-1542) y la *Suma de doctrina cristiana* (1543) de Constantino Ponce de la Fuente. Con el paso del tiempo los catecismos, como los compuestos por los jesuitas Diego de Ledesma (1520-1575), Jerónimo de Ripalda (1536-1618) y Gaspar Astete (1537-1601), no desarrollan la doctrina, sino que las preguntas y las respuestas se suceden sin digresiones, de manera que «se sacrifica la mimesis conversacional y la argumentación dialógica en favor de la eficacia pedagógica» (Gómez Gómez 2000: 60).

La mayor o menor complejidad de los catecismos dialogados está subordinada a su función didáctica y condicionada por factores históricos o religiosos que explican la variedad de sus modos formales de expresión. No hay una manera única de escribir catecismos dialogados en el siglo XVI, sino diversas formas dialogadas que oscilan entre el coloquio familiar erasmista, como en la doctrina cristiana de Valdés, y el formulario de preguntas y respuestas, al modo de Astete y Ripalda (Gómez Gómez 2000: 60-61).

Los catecismos indígenas son numerosísimos<sup>56</sup>. Entre los impresos en México, podemos destacar la *Doctrina cristina para la instrucción e información de los indios* (1544) de fray Pedro de Córdoba, la *Doctrina breve* (1543-1544) de fray Juan de Zumárraga, la *Doctrina cristiana breve traducida en lengua mexicana* (1546) de fray Alonso de Molina o la *Doctrina cristiana en lengua huatesca* (1548) de fray Juan de Guevara. En América del Sur, unos años después de la impresión de la

---

<sup>56</sup> Sobre catecismos americanos del siglo XVI, v. Resines Llorente (1992).

### 3. Las obras de lingüística misionera en América del Sur: características generales

*Doctrina cristiana y catecismo para la instrucción de los indios* (1584), sale a la luz el *Tercero Catecismo y exposición de la Doctrina Cristiana* (1585) y el *Símbolo católico indiano* (1598) de fray Luis Jerónimo de Ore, que incluye un confesionario y un catecismo (cf. García Ahumada 1994).

Carrera de la Red (2004) estudia el *Catecismo* y la *Cartilla* de fray Dionisio de Sanctis, obispo de Cartagena de Indias, escritos entre 1572 y 1577; en estos textos se aplica el sistema de enseñanza por medio de turnos de preguntas y respuestas, por sus ventajas didácticas: facilita la memorización y la comprensión de los neófitos. De acuerdo con la autora, en Colombia el catecismo como género discursivo abarca «textos educativos pertenecientes no solo al área de lo religioso, sino a todos los ámbitos, desde la ética y las buenas costumbres hasta el ámbito científico» (Carrera de la Red 2004: 327) y es un tipo textual recurrente en la educación colombiana al menos hasta la segunda mitad del siglo XIX e incluso hasta finales de siguiente siglo.

A pesar de la diversidad de contenidos, los textos colombianos englobados bajo el término *catecismo* participan de una tradición discursiva común que oscila estilísticamente entre el registro religioso-doctrinal y el pedagógico-científico y cuya estructura se basa en el método pregunta/ respuesta (Carrera de la Red 2004: 327).

La gramática quechua de González Holguín se ubica en la corriente de las gramáticas erotemáticas y, al mismo tiempo, está relacionada con la tradición discursiva catequística; sin embargo, se distancia de estas tradiciones en los dos siguientes aspectos.

En primer lugar, Holguín usa una variante del esquema pregunta/ respuesta: en su gramática el maestro es el encargado de exponer la teoría gramatical a petición de las sucesivas preguntas del estudiante, mientras que tanto en la gramática de Donato, como en las de Nebrija, Juan de Pastrana o Luis de Pastrana, pregunta el maestro y el discípulo responde para demostrar que ha adquirido los conocimientos necesarios: «Libro Tercero, el qual es delas

preguntas que los griegos llaman “erotymas”, por las cuales *los niños han de ser preguntados de las partes de la gramática*» (Nebrija 1996 [c. 1488]: 94). Se aleja igualmente del esquema prototípico de los catecismos, donde, a modo de examen, el sacerdote formula preguntas al catecúmeno (así ocurre en el *Catecismo* de 1586 y *Catecismo Breve* de Valdivia, 1606).

En segundo lugar, el tratado de González Holguín, a pesar de usar el diálogo entre un profesor y un estudiante, no está concebido para que este memorice las respuestas; se trata de un coloquio extenso a partir del cual el alumno llegará a comprender el funcionamiento de la lengua quechua sin tener que retener en la memoria sus rudimentos, pues esta materia no será objeto de examen.

Esta última característica puede conectar la gramática quechua de Holguín con los diálogos literarios del Renacimiento. El diálogo «cuenta con una tradición que se remonta hasta la Antigüedad grecolatina y que no desaparece durante la Edad Media» (Gómez Gómez 2000: 37) y es un género literario muy usado en el Renacimiento. Entre los escritores de la Antigüedad considerados como punto de referencia para el diálogo renacentista sobresalen Platón, Luciano, Cicerón, Tácito o Séneca, y de la tradición medieval, se toman como modelos los diálogos de San Agustín, San Gregorio o Boecio, así como los debates escolásticos de los siglos XII y XIII (Gómez Gómez 2000: 13-16).

Las ventajas de este género tienen que ver con el hecho de que «el diálogo supera la sequedad expositiva del tratado científico» (Gómez Gómez 2000: 19), porque combina el didactismo y la amenidad; se convierte así en el vehículo pedagógico por excelencia, que permite la expresión y aprendizaje de ideas de muy distinta índole. En el Renacimiento, es frecuente que la exposición doctrinal en forma de diálogo siga una estructura sencilla en la que un maestro y un discípulo conversan:

### 3. Las obras de lingüística misionera en América del Sur: características generales

El modo más simple, y más frecuente, de escribir un diálogo en el Renacimiento es el de introducir tan sólo dos interlocutores que tienden a identificarse con su papel, ya sea éste el de discípulo o el de maestro, por lo que se origina una sucesión didáctica de preguntas y respuestas (Gómez Gómez 2000: 35).

Utilizan este esquema, entre otros, Diego de Sagredo en sus *Medidas del Romano* (1526), Diego de Salazar en su *Tratado de re militari* (1536) o Nicolás Monardes en su *Diálogo llamado Pharmacodilosis* (1536) y, en obras de contenido religioso, fray Juan de Cazalla en la *Lumbre del alma* (1528), Antonio Porras en su *Tratado de la oración* (1552) y fray Luis de Granada en el *Discurso del Misterio de la Encarnación del Hijo de Dios* (1605) (cf. Ferreras 2003 y Gómez Gómez 2000: 25, notas 16 y 17). En cambio, Juan de Valdés en el *Diálogo de la lengua* (c. 1535) opta por un esquema más complejo: cuatro interlocutores, dos españoles y dos italianos, discuten sobre la belleza y condición de sus respectivos idiomas y defienden el uso de la lengua vernácula frente al latín (cf. Valdés 2008 [c. 1535]).

A partir de la segunda mitad del siglo XVI, aumenta la producción de diálogos instrumentales, en los que «el intercambio de opiniones queda relegado por completo, ya que lo importante es la utilidad pedagógica» (Gómez Gómez 2000: 80). Según el investigador citado, dentro de esta vertiente instrumental del diálogo se incluyen las obras especializadas en diversas ciencias; por ejemplo, tratados de odontología, como el *Coloquio breve y compendioso sobre la materia de la dentadura* (1557) de Francisco Martínez de Castrillo, o de cirugía, como el *Compendio de chirurgia* (1575) de Francisco Díaz, o manuales de conversación de uso comercial como el *Vocabulario para aprender francés, español y flamini* (1520) y el *Vocabulario de las quatro lenguas: tudesco, francés, latín y español* (1551).

Vian Herrero (1993) demuestra que el diálogo fue uno de los géneros privilegiados en la América hispana. Los autores ponían en relación el Viejo y el Nuevo Mundo, tratando temas como el comercio de Indias, el arte de navegar,

### 3. Las obras de lingüística misionera en América del Sur: características generales

la vida diaria indiana, el arte de la guerra o los problemas en la evangelización; cabe citar los diálogos literarios de Diego Cruzat (*Diálogo sobre el comercio de Indias y extracción de la plata de España en tiempos de Carlos V*); Juan Escalante de Mendoza (*Libro intitulado regimiento de navegación de los mares y tierras occidentales*, ms. c. 1575); Juan Álvarez de Mármol (*Diálogos sobre la navegación*, ms. período filipino); Francisco Cervantes de Salazar y sus diálogos latinos (*Academia mexicana, Civitas Mexicus interior y Mexicus exterior*) (1554) sobre la Universidad mexicana, la ciudad de México y sus alrededores; Diego García de Palacio (*Diálogos militares de la formación e información de personas, instrumentos y cosas necesarias para el buen uso de la guerra*, 1583)<sup>57</sup>; o Pedro de Quiroga (*Coloquios de la Verdad*, ms. c. 1569) (cf. Vian Herrero 1993). Además, el Inca Garcilaso (1996 [1590]) tradujo del italiano al español los *Diálogos de Amor* de Judá Abravane, llamado León Hebreo (c. 1460-c. 1530), que aparecieron por primera vez en Roma en 1535 y en lengua italiana.

---

<sup>57</sup> Se trata de un tratado militar con alguna alusión a las Indias y a la conquista, que pretendía formar a artilleros indios y criollos (cf. Vian Herrero 1993: 204-206).



### 3.10. Recapitulación

Una vez leídos y analizados los prólogos de cada una de las obras lingüísticas misioneras estudiadas, hemos llegado a las siguientes conclusiones.

La argumentación de los misioneros a favor del aprendizaje y estudio de las lenguas indígenas americanas tiene poco que ver con el afán humanista con el que se imprimían gramáticas y diccionarios en la Europa de los siglos XVI y XVII; sus motivos están fuertemente inspirados en las Sagradas Escrituras. Los órdenes religiosos que llegaron al Perú (dominicos, franciscanos, mercedarios, agustinos y jesuitas) tomaron como punto de partida de su empresa evangelizadora el empleo de las lenguas vernáculas americanas, porque «la fe viene de la predicación y la predicación, por la Palabra de Cristo» (Rom 10, 17). Como los apóstoles, San Pablo especialmente, los misioneros se propusieron transmitir la Buena Noticia en la lengua de sus oyentes y, para cumplir este encargo, publicaron diversos materiales de estudio (gramáticas, vocabularios, catecismos, confesionarios o sermonarios).

### 3. Las obras de lingüística misionera en América del Sur: características generales

A pesar de que los textos lingüísticos podrían ser útiles a los seglares que necesiten comunicarse con los indios o bien a los indígenas que no conociesen la lengua general, los destinatarios de estas obras son principalmente los clérigos, que desean evangelizar a los indios. Para ello, los religiosos deben asumir con esfuerzo la tarea de aprender, tanto teóricamente como en la práctica, las lenguas vernáculas americanas, que no son desprestigiadas por los misioneros, pues admiten la igualdad entre las lenguas indoeuropeas y las amerindias: el latín o el castellano no son superiores a las lenguas aborígenes americanas, sino que todas ellas merecen respeto y pueden ser codificadas. Además, a medida que los misioneros van haciendo sus trabajos lingüísticos perciben las variedades dialectales de los diversos idiomas americanos, variedades que tampoco deben descuidar para lograr comunicarse con aquellos indígenas que no conozcan la lengua general.

A la hora de confeccionar los materiales de aprendizaje, los sacerdotes cuentan con varios precedentes en que apoyarse. En primer lugar, las gramáticas y vocabularios misioneros fueron compuestos sobre el telón de fondo de las obras lingüísticas latinas con las que sus autores se formaron en España. En segundo lugar, los misioneros solían tener en cuenta los trabajos anteriores sobre la materia (en el caso de que no fueran los primeros en abordar dicha tarea) y redactaban sus obras en conjunto teniendo presente tanto las opiniones de los indios, sus informantes, como las de los compañeros de orden (recuérdese en este sentido la escuela jesuítica de Juli). Es decir, las gramáticas y los vocabularios son consideradas obras abiertas, ya que podrán ser mejoradas por sus sucesores, y colectivas, pues toman como guías a los gramáticos anteriores y a los informantes nativos.

Los clérigos optan por usar el castellano para explicar la doctrina lingüística del quechua, el aimara, el mapudungun o el guaraní. Este hecho, por un lado, hunde sus raíces en la tradición hispánica de las gramáticas

### 3. Las obras de lingüística misionera en América del Sur: características generales

*proverbiandi* y se propaga con gran aceptación entre algunos gramáticos humanistas, como Pedro Simón Abril; y por otro lado, está motivado por razones prácticas: de este modo se facilita el acercamiento al texto gramatical por parte de aquellos alumnos que no dominaran el latín.

Dos de los lingüistas misioneros estudiados, Bertonio y Holguín, despuntan con respecto al resto de los misioneros por incorporar en su plan de aprendizaje gramatical del aimara y del quechua la siguiente novedad: ambos tienen en cuenta las capacidades y objetivos de los estudiantes a la hora de redactar sus gramáticas. Así, componen dos gramáticas en una: un tratado sencillo, para aquellos que se conformen con alcanzar un nivel básico de quechua o aimara; y un tratado completo, para quienes prefieran lograr un nivel avanzado.

Por último, González Holguín recurre a la técnica dialogada para exponer la doctrina gramatical sobre el quechua. El diálogo como género literario tiene una amplia tradición (desde la Antigüedad clásica hasta los diálogos renacentistas pasando por la tradición medieval de San Agustín y los debates escolásticos) y también está conectado con los catecismos y las gramáticas erotemáticas. Sin embargo, Holguín se aleja de estas tradiciones en dos aspectos: en su gramática es el discípulo (y no el maestro) quien plantea las preguntas y las respuestas no están planteadas para ser memorizadas por los estudiantes. Por otra parte, el recurso al diálogo para explicar una lengua indígena es un hecho singular pues, con la excepción del arte de Holguín, las gramáticas indígenas que hemos manejado optan por la exposición tradicional de la doctrina.



4. DIEGO GONZÁLEZ HOLGUÍN:  
VIDA, FORMACIÓN Y OBRA



## 4.1. Trayectoria vital

Torres Saldamando (1882: 68-70), valiéndose de las crónicas jesuíticas de Alegambe y Ribadeneira (1676), Anello Oliva (c. 1631), Barrasa (c. 1598), Lozano (1754) y Ovalle (1646), relata de forma detallada la biografía de nuestro autor. Nosotros para trazar la semblanza del misionero González Holguín, además de las obras citadas<sup>58</sup>, hemos consultado la *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España* de Astrain (1909-1916), los *Monumenta peruana* de Egaña (1954-1986), la *Historia de la Compañía de Jesús en la antigua provincia de Quito: 1570-1773* recopilada por Jouanen (1941-1943), la *Crónica anónima de 1600 que trata del establecimiento y misiones de la Compañía de Jesús en los países de habla española en la América meridional* (editada por Mateos 1944 [1600]), la *Historia de la Compañía de Jesús en la provincia del Paraguay según los documentos originales del Archivo General de Indias*, extractados y anotados por Pastells (1912-1959) y la *Historia de la Compañía de Jesús en el Perú* de Vargas Ugarte (1963-1965).

---

<sup>58</sup> Con excepción de la obra de Jacinto Barrasa (1880 [c. 1598]).

Diego González Holguín nació a comienzos de la segunda mitad del siglo XVI en Cáceres en el seno de una ilustre familia extremeña: los Ovando, los Solís y los Holguines o Golfines (Porrás Barrenechea 1952: xx-xxi). Con tan solo nueve años fue enviado a la Corte, donde contó con la protección de su pariente Juan de Ovando (?-1575), presidente del Consejo de Indias. Bajo su amparo, obtuvo una beca en la Universidad de Alcalá de Henares, donde se instruyó en las lenguas clásicas y orientales y estudió los textos bíblicos en profundidad. En 1568, ingresó en la Compañía de Jesús.

La *Crónica anónima* (Mateos 1944 [1600]: 291 y ss.) cuenta que el padre Baltasar Piñas (1528-1611), Procurador de la Provincia de Perú, reunió una expedición de dieciséis religiosos, doce sacerdotes, dos escolares y dos coadjutores, que llegó a Lima en mayo de 1581 para dedicarse a la conversión de los indios; entre los sacerdotes se encontraban distinguidos jesuitas como Alonso Ruiz (antiguo Provincial de Roma), Juan de Atieza (Rector de Valladolid) y Juan Sebastián (Rector de Ocaña), Francisco de Angulo (primer superior de Tucumán), Diego de Torres Bollo (primer Provincial de Paraguay) y los eminentes lingüistas Ludovico Bertonio y González Holguín:

Finalm.<sup>te</sup> el padre Diego Gonçález, hombre muy docto, humilde a marauilla y apostólico entre los yndios, cuya affiçión a socorrerlos es tan intensa, q. haziendole algunas vezes rector con grande repugnancia suya, acude tan enteram.<sup>te</sup> a los yndios como si no tuviera otro off.<sup>o</sup> a qué atender, no quitando lo nesçess.<sup>o</sup> dél sino del sueño (Mateos 1944 [1600]: 293).

A partir de entonces, Holguín comenzó su andadura por América del Sur (Ecuador, Perú, Bolivia, Paraguay y Argentina). Poco después del desembarco en Lima, recibió las órdenes mayores en Cuzco y se entregó a la enseñanza de la doctrina a los indios; más tarde, se trasladó a la residencia de Juli, en la ribera del lago Titicaca, donde pudo continuar aprendiendo los idiomas indígenas. En 1586, en compañía del padre Baltasar Piñas, el padre Juan de Hinojosa y el hermano Juan de Santiago, fue enviado a fundar el colegio de Quito. Jouanen

(1941-1943: I, 41-47) señala que los jesuitas fueron muy bien recibidos en la fundación de este colegio y que la predicación en quechua a los indios causó un fuerte impacto, pues hasta aquel momento los indios

yacían en la mayor ignorancia de los misterios de la religión, por no entender nada o casi nada de los sermones que se les predicaban en lengua española. Teniendo todos los Padres perfecto conocimiento del idioma quichua, determinaron hacer en Quito, lo que habían acostumbrado hacer en el Perú, esto es, dirigirles la palabra en su propia lengua. De esta ocupación se encargó de un modo particular el P. Diego González Holguín que la había desempeñado ya por varios años en el Cuzco (Jouanen 1941-1943: I, 43)<sup>59</sup>.

Egaña (1954-1986) edita en los *Monumenta Peruana* varias cartas del padre Claudio de Acquaviva (1543-1615), General de la Compañía de Jesús, en las que menciona a Holguín; de su lectura, se desprende que el jesuita, que en el momento de la redacción de la carta (8 de abril de 1596) estaba en Quito, anhelaba regresar a Juli:

El Padre Diego González me avisa del *verbal* que tiene medio trabajado y de la traza que en él lleva, y paréceme que será obra útil, y pues la tiene en buen término, será bien que la acabe y se le dé la commodidad que pide, mayormente que no pide otra que estar en Juli, donde etiam teniendo cuidado de alguna iglesia, dice que podrá acabarlo en tres o quatro años; y supuesto que él quiere juntamente ayudar a los indios, no ay que reparar en lo que algunos me escriven que no se abra puerta en esas partes para que los Nuestros traten de escribir y estampar, pues con ayudar a los indios se quita este tropiezo (Egaña 1954-1986: VI, 81-84).

---

<sup>59</sup> Acosta narra en *De procuranda indorum salute* episodios similares que describen la sorpresa de los indios al oír a españoles hablando en su propia lengua: «Vemos que los indios, cuando oyen a un predicador que sabe su propia lengua, le siguen con toda atención y disfrutan sobre manera de su elocuencia, están embobados con el entusiasmo del que habla y boquiabiertos y extasiados, con los ojos clavados, están pendientes de sus palabras [...]. Y no disimulan los indios su conmoción comentando los convertidos unos con otros que nunca habían pensado y oído que fuese tal la ley de Cristo. Otros afirmaban que aquel padre hasta les partía el corazón, cuando hablaba de Dios. Y si algunos pueblos o vecindades se distinguen en comprensión y bondad, se encuentra que son sin excepción los que sobre todo han tenido o tienen sacerdotes veteranos conocedores de su idioma. Al contrario, los más infortunados de todos son aquellos a quienes les han tocado ministros recién venidos de España, nuevos e ignorantes, cuya dificultad y desconocimiento de la lengua bien que lo ríen y desprecian» (Acosta 1984-1987: IV, cap. VI, 51).

A pesar de que es complejo establecer el significado del término *verbal* usado por Acquaviva en la epístola anterior y en las sucesivas, nos decantamos por interpretarlo como el trabajo lingüístico, tanto gramatical como lexicográfico, que estaba llevando a cabo por aquel entonces González Holguín. Por un lado, la etimología del vocablo (del latín VERBUM ‘palabra’) y los sinónimos que utiliza el General de la Compañía para referirse al *verbal* («obra útil», «libro útil y grave») acotan su referente a un libro sobre palabras. Por otro, en la correspondencia del Padre General con el Provincial y con el Visitador, los tres debaten acerca de la conveniencia de estampar el *verbal* de Holguín y, finalmente, es el padre Esteban Páez, Provincial de la Compañía de Jesús en Perú desde 1604, quien concede la licencia para que se imprima la gramática en 1607<sup>60</sup>.

La razón por la que el misionero jesuita deseaba trasladarse a Juli está relacionada con el hecho de que esta región era un lugar de intenso intercambio gramatical, donde coincidieron versados gramáticos de las lenguas andinas como Ludovico Bertonio (Calvo Pérez 1997a). Por tanto, en Juli, González Holguín podría terminar su *verbal*, sin descuidar sus tareas parroquiales. La *Carta Annu*a de la Provincia del Perú del año 1578 escrita por José de Acosta da muestra de las ocupaciones lingüísticas de los religiosos de Juli:

En Juli están al presente once de la Compañía, ocho sacerdotes y tres hermanos. Los Padres todos saben la lengua de los indios, si no es uno que la va aprendiendo agora, y algunos dellos saben las dos lenguas, quichua y aymará, y algunos también la puquina, que es otra lengua dificultosa y muy usada en aquellas provincias. Tienen gran ejercicio de la lengua, y cada día se juntan una o dos horas a conferir, haciendo diversos ejercicios de componer, traducir, etc. Con

---

<sup>60</sup> «Aprobación de esta Arte y licencia para imprimirla del Padre Provincial d’esta provincia del Perú. Yo, el padre Esteban Páez, Provincial de la Compañía de Jesús de la provincia del Perú, por particular comisión que para ello tengo de nuestro padre general, Claudio Acquaviva, doy licencia que se imprima el *Arte y vocabulario de la lengua general de todo el Perú que llaman Qquichua o lengua del Inca* que ha compuesto el padre Diego González de la misma Compañía, atento a que ha sido examinada y aprobada por personas doctas en la dicha lengua de nuestra Compañía; en testimonio de lo cual den. Está firmada de mi mano y sellada con el sello de mi oficio en Lima a veintiséis de marzo de mil y seiscientos y siete años» (González Holguín 1607: «Aprobación»).

esto tenemos ya experiencia que en cuatro o cinco meses aprenden la lengua de los indios los nuestros de suerte que pueden bien confesar y catequizar, y dentro de un año pueden predicar; y así hay allí cinco de los nuestros que predicán con gran facilidad y abundancia, y en esto se pone diligencia, porque se ve por experiencia que consiste en ello la conversión de los indios (Acosta 1954: 294).

Porras Barrenechea (1952: xxii), en lo referente al carácter del jesuita, resalta su sencillez, obediencia y capacidad de trabajo. Estas cualidades se filtran en las cartas que el padre Claudio Acquaviva dirigió a González Holguín<sup>61</sup>; en ellas, el General de la Compañía le felicita por la ayuda que presta a los indígenas y le anima a continuar con su *verbal*. Además, las respuestas de Acquaviva dejan entrever las inquietudes del jesuita cacereño, que luchó por compaginar la misión junto a los indios (misas, confesiones, catequesis...) y el trabajo reflexivo de su gramática y vocabulario:

El P. Claudio Acquaviva al P. Diego González Holguín.

P. Diego González. Mayo 6. Quito. Dos de V. R. he recebido en una de las quales me avisa del trabajo que ha puesto y va poniendo en su verbal, y la obra y traza que en ella lleva me contenta; pero, atento que por hallarse V. R. en esta tierra, donde los operarios son tan necesarios, por ventura esa ocupación terná algún inconveniente que no huviera si se hallara en Europa, me ha parecido remitirlo al Padre Provincial, aunque juntamente le significo que es trabajo que dará satisfacción (Egaña 1954-1986: VI, 123).

La correspondencia entre el padre Claudio Acquaviva y otras personalidades enfatiza la capacidad de Holguín para armonizar el estudio del quechua con la conversión de los indios:

El P. Claudio Acquaviva al P. Visitador. 16 de Diciembre de 1596.

El Padre Diego González es un buen religioso y aplicado a trabajar con los indios, ha comenzado a componer un verbal que será libro útil y grave, según lo que yo puedo juzgar de la traza del libro que él me ha escrito. Reparán algunos en que se le dé la licencia que él con toda resignación pide para passar adelante y estamparle, porque dicen será inconveniente que en una Provincia donde se professa ayudar a los indios, se aya de ocupar en escribir y estampar. Esta razón no me parece tiene mucha fuerza, porque como el Padre hasta aquí ha trabajado

---

<sup>61</sup> Quito, 26 de abril de 1591; Quito, 8 de abril de 1596; Quito, 6 de mayo de 1596; y Roma, 10 de marzo de 1603 (Egaña 1954-1986: IV, 704-705; VI, 93; VI, 123; VIII, 88-89). Lamentablemente, las cartas en sentido opuesto se han perdido.

en el libro sin faltar a la ocupación de los indios, se ofrece hacerlo de la misma manera en lo que queda por hacer; sólo pide que le pongan en Juli [estaba en Quito] donde terná comodidad para lo uno y para lo otro. V. R. lo vea con el Provincial, que esto es lo que por acá sentimos, aunque me remito a lo que allá les pareciere (Egaña 1954-1986: VI, 232).

Holguín trabajó en Quito, hasta el año 1600, cuando fue nombrado Rector de los colegios jesuitas de Chuquisaca (Bolivia). Más tarde, volvió a Juli como superior de esta residencia, donde permaneció hasta 1607, año en que se trasladó a Paraguay junto con el Provincial Diego de Torres Bollo (1550-1638) para fundar esta Provincia:

Los trece Compañeros que se señalaron al Padre Diego de Torres se procuró fuesen personas de mucha religión y algunos de experiencias y aventajadas letras para los empleos que se ocurriesen en la nueva Provincia. Y fueron los siguientes: El primero, el Padre Diego González Holguín, natural de Cáceres, profeso de cuatro votos, antiguo en la Compañía, que había gobernado ya con satisfacción en Colegios del Perú y era persona de gran literatura e insigne escriturario, de que dejó buena prueba en una excelente obra dispuesta para la imprenta: eminente operario de españoles e indios, de los cuales aprendió con perfección varios idiomas y en la lengua quichua, general del Perú, imprimió Arte y Vocabulario que son los más celebrados. Sobre todo era varón religiosísimo y de grande espíritu, que en cuanto vivió en la Compañía y pasaron de cuarenta y siete años fue tenido por dechado perfecto en todo género de virtud (Lozano 1970 [1754]: 706).

Una vez terminado el provincialato de Diego de Torres Bollo (en 1615), Holguín fue nombrado Rector del colegio de Asunción (Paraguay) y, más adelante, Superior de la residencia de Mendoza (Argentina), donde falleció en 1618.

Alonso de Ovalle (1974 [1646]: 410-417) en capítulo XXIV de su *Histórica relación del Reino de Chile* menciona algunos de los «varones ilustres de la Compañía» que estuvieron en el Reino de Chile. Comienza aludiendo a Baltasar Piñas, que dirigió al primer grupo de jesuitas que llegó a Chile, proveniente de Perú, en el año 1593; ocupa el segundo lugar Luis de Valdivia (1580-1642), misionero que defendió al pueblo mapuche y escribió una gramática y

vocabulario de su lengua, el mapudungun; el tercero es Diego de Torres Bollo; y el cuarto, Diego González Holguín que ni al final de su vida perdió sus inquietudes lingüísticas:

Fue hombre muy docto y versado en la divina escritura de que tenía mucho recogido y trabajado para imprimir. Fue muy aficionado a las misiones de los indios, de cuyas lenguas supo dos y la una con tanta perfección que compuso un arte y vocabulario, el mejor y más perfecto que hasta aora ha salido, y cuando murió en Mendoça había ido allí para aprender, aunque tan viejo la lengua de aquellos indios y enfervoriçar aquellas misiones, pero no quiso nuestro Señor dilatarle más el premio de sus trabajos que esperamos le dio en la gloria (Ovalle 1974 [1646]: 414).



## 4.2. Formación humanística y eclesiástica

Como anunciamos en el epígrafe anterior, Diego González Holguín estudió en la Universidad Complutense de Alcalá de Henares, una de las más prestigiosas universidades de los Siglos de Oro. El Cardenal Cisneros fundó la universidad alcalaína a principios del siglo XVI «con la intención muy concreta de que el conocimiento riguroso de las Sagradas Escrituras, en particular, y de las demás ciencias necesarias para alcanzar tal conocimiento, en general, redundase en una mejor formación de eclesiásticos y, por consiguiente y a largo plazo, de sus fieles» (Alvar Ezquerra 1996: 15).

Por entonces, el estudio de la gramática vertebraba el resto de las disciplinas universitarias, como la medicina, el derecho o la teología. Juan de Brocar (1538-1552) explica en su discurso inaugural del curso académico de 1520 en Alcalá de Henares que la gramática era primordial tanto para los estudios sagrados como para los profanos: sin ella, la Biblia y la ciencia resultaban ininteligibles; de hecho, muchos errores de médicos, teólogos y jurisconsultos eran debidos al desconocimiento lingüístico (cf. Rico 1978a).

En esa lenta ascensión desde la ignorancia y la oscuridad al saber más elevado, ocupaba los primeros peldaños el aprendizaje profundo de la Gramática –por supuesto, de la gramática latina y, secundariamente, la griega– y en los últimos, como es natural, la Teología, en el bien entendido de que no se podía acceder a ninguna ciencia sin el pleno dominio previo de las lenguas (Alvar Ezquerro 1996: 44).

Siguiendo el lema de los humanistas, que defendían el estudio de los textos sagrados en sus lenguas originales, la Universidad de Alcalá «dio a Europa su primera institución totalmente dedicada al estudio de las lenguas clásicas –el Colegio Trilingüe–, de cuyos esfuerzos nació esa monumental pieza de erudición que es la Biblia Políglota, con textos paralelos en latín, hebreo, griego y caldeo» (Kagan 1981: 275).

Desde esta perspectiva, González Holguín durante sus años de estudio en la Universidad de Alcalá de Henares seguramente recibió una amplia preparación que le permitió dominar las lenguas clásicas (sobre todo el latín y, presumiblemente, también el griego y el hebreo<sup>62</sup>) y cursar estudios de humanidades, filosofía y teología. Por otro lado, como miembro de la orden jesuita progresó tanto en su formación intelectual como espiritual.

La Compañía de Jesús desde finales del siglo XVI hasta mediados del XVIII dirigió de forma casi absoluta la docencia de las Humanidades clásicas. Como explica Gil Fernández (1997), una de las razones del éxito de los jesuitas residió en la pedagogía humanitaria ideada por Ignacio de Loyola, opuesta a la brutalidad de los dómines que ponían en práctica el refrán popular «la letra con sangre entra». Los profesores jesuitas eran clérigos bien educados interesados en el desarrollo moral y en la educación lingüística, filosófica y teológica de sus alumnos.

---

<sup>62</sup> Como veremos en el apartado 6.5.2., en su obra gramatical, González Holguín (1607: 4r) compara en una ocasión el quechua con el hebreo.

Sin duda todo este bagaje cultural, que se ajustaba al espíritu humanista de principios del siglo XVII y al reglamento de estudios de los jesuitas, le fue útil a Holguín en su aventura americana. Sin embargo, para cumplir su misión de apóstol en el Nuevo Mundo no era suficiente:

Si la caja que guarda este pan de la palabra de Dios es la boca y labios del sacerdote y cura<sup>63</sup>, el que no puede abrir la boca para predicarles en su lengua ¿cómo puede darles este pan?, aunque tenga mucha ciencia ni puede ser su sacerdote el que no les puede dar su pan y sustento, ni menos pueden ser ángeles que dize embiados de Dios a dar este pan de vida (González Holguín 1608: «Dedicatoria»).

Efectivamente, la formación de los jesuitas en la época del Virreinato debía sustentarse en un tercer pilar: el aprendizaje de las lenguas vernáculas americanas (cf. Baptista 1996). De acuerdo con Lozano (1970 [1754]: 706) y Ovalle (1974 [1646]: 414)<sup>64</sup>, González Holguín no solo dominó el quechua, sino que también manejó otros idiomas indígenas (probablemente, el aimara). Combinó, por tanto, los dos requisitos básicos para ser un buen predicador en América: el conocimiento de las Sagradas Escrituras y el dominio de, al menos, una lengua indígena (el quechua, en este caso); situación que no era muy frecuente en el nuevo continente, donde «aunque hay algunos expertos en la lengua hay empero pocos que lo sean juntamente en las letras sagradas» (*Doctrina cristiana y catecismo* 1584: «Epístola sobre la traducción»).

En definitiva, González Holguín fue un misionero disciplinado, piadoso y entregado a la causa de los indios, que cumplió con las características que Acosta (1984-1987: IV, cap. VI, 47) vincula al buen misionero: «integridad de vida, suficiencia de conocimientos y dominio del idioma».

---

<sup>63</sup> Holguín está recordando la cita de Malaquías 2, 7 «Porque los labios del sacerdote guardan la ciencia y de su boca se busca la instrucción, porque es el mensajero del Señor de los ejércitos».

<sup>64</sup> «Eminente operario de españoles e indios, de los cuales aprendió con perfección varios idiomas» (Lozano 1970 [1754]: 706); «Muy aficionado a las misiones de los indios, de cuyas lenguas supo dos» (Ovalle (1974 [1646]: 414).



### 4.3. Obra lingüística

Según el biógrafo Torres Saldamando (1882: 68-70), Diego González Holguín compuso dos obras doctrinales, el *Tratado sobre los privilegios de los indios* (Lima, Francisco del Canto, 1608) y las *Pláticas sobre las reglas de la Compañía* (manuscrita e inédita)<sup>65</sup>, pero ha pasado a la historia como uno de los más notables quechuistas gracias a sus dos obras lingüísticas dedicadas a la descripción gramatical y lexicográfica del quechua cuzqueño, esto es, la *Gramática y arte nueva de la lengua general de todo el Perú, llamada lengua qquichua o lengua del Inca* (Lima, 1607) y el *Vocabulario de la lengua general de todo el Perú llamada lengua qquichua o del Inca* (Lima, 1608)<sup>66</sup>; con ellas, el misionero jesuita contribuyó a que los sacerdotes aprendieran la lengua indígena y a que los indios que no conocían la lengua general se familiarizaran con ella, venciendo las barreras idiomáticas que separaban la civilización occidental y la andina.

---

<sup>65</sup> Aludimos a ellas con anterioridad en el apartado 3.1.

<sup>66</sup> En el Catálogo, cap. 12., puede consultarse la información bibliográfica detallada de estas obras, así como de sus reediciones.

Hoy en día, se conservan ejemplares de la primera edición de la *Gramática y arte nueva*, en España, en la Biblioteca Nacional, en la Biblioteca Histórica de Santa Cruz de la Universidad de Valladolid y en la Biblioteca del Palacio Real de Madrid. Esta obra, en formato cuarto y con un total de 144 hojas, fue reeditada en dos ocasiones: la primera redición tuvo lugar en 1842 (no se sabe si en Génova o en Lima) y, según Viñaza (1977: 196), esta reimpresión tiene muchísimas erratas; la segunda, de 1975, es una edición facsimilar a cargo de Pottier (Vaduz & Georgetown, Cabildo). Además, en 1901 el padre redentorista Juan G. N. Lobato (cf. Rivet y Créqui-Montfort 1956: II, 369-370) publicó en Lima conjuntamente el arte y el diccionario. No obstante, esta es una reedición parcial, pues no incluye el vocabulario español-quechua y, como apunta Porras Barrenechea (1952: xxiii), «se hizo sin prestar atención al contenido histórico original» (para más información sobre la reedición de Lobato, remitimos al Catálogo, cap. 12.).

El mismo González Holguín en su prólogo «Al pío lector» enumera las cualidades destacables de su gramática con el objetivo de persuadir y animar a sus lectores. En primer lugar, subraya su novedad: en ella explica cuestiones sobre el quechua (como los diferentes plurales o el género) que no habían sido tratadas con anterioridad.

Ahora resta (pío lector) el aficionaros a la obra y aprovecharos. Tres cosas suelen aficionar a un libro y mover a procurarlo. Una es las cosas nuevas y añadidas a lo que ha salido de aquel género, y por esta vía bien puede el lector darse por vencido y rendir su gusto si es de cosas nuevas, porque yo hallo contadas por la tabla más de ochenta materias, o tratados o cosas nuevas y añadidas, que hasta oy no han salido, ni hay cosa d'ellas escrita (González Holguín 1607: «Al pío lector»).

En segundo lugar, hace hincapié en la excelente organización de su gramática: tras cada materia que trata añade un comentario que sirve para aclarar la doctrina.

Lo segundo que aficiona es la distinción y claridad y buena disposición en sus lugares, para lo cual he usado de hazer texto y comento, porque las innumerables notas que van derramadas por toda la obra, estén cada una en su lugar y no tan juntas y rebueltas sin orden. Y assí de cada declinación que se trata, allí debaxo tiene sus notas en el comento propio suyo, y quien halla el texto o la materia que busca, allí halla todas las notas de aquella materia (González Holguín 1607: «Al pío lector»).

En tercer lugar, González Holguín destaca la calidad y concisión de sus explicaciones y, finalmente, alaba el trabajo que ha realizado en comparación con la gramática anterior, la anónima de 1586:

A lo cual digo, que esta arte que va en dos libros, junta con las adiciones que van en otros dos, tienen siete tanto que el arte que hasta agora andava, y si aquella satisfazía por entonces, teniendo esta tantas cosas añadidas como está dicho, de razón ha de satisfacer; y pues bastava lo menos, justo es que baste lo más, y si no, aguarden a otra arte mejor (González Holguín 1607: «Al pío lector»).

El *Vocabulario* de González Holguín, junto con los *Privilegios de los indios*, se encuentra, en España, en la Biblioteca Nacional, en la Biblioteca del Palacio Real de Madrid y en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia. Es un diccionario en formato cuarto, bilingüe y bidireccional que enfrenta en primer lugar el quechua y el castellano en un total de 372 páginas; y en segundo lugar, el castellano y el quechua en 332 páginas<sup>67</sup>. El texto aparece a dos columnas y no hay diferencia en la presentación gráfica entre el lema y el equivalente, que están sencillamente separados por un punto. En cuanto a las lenguas inventariadas en este repertorio, además del castellano de finales del XVI y principios del XVII, Holguín recoge el dialecto cuzqueño del quechua, como señalamos anteriormente (cap. 3.7.).

Al comienzo de esta obra, el misionero enumera las cualidades por las que su repertorio sobresale con respecto a la obra anterior; entre ellas, cabe

---

<sup>67</sup> Según Acero (1999: 1796), la primera parte tendría 13 394 entradas y la segunda, 11 946.

destacar las explicaciones sobre las letras y su pronunciación y la recopilación de abundante léxico religioso:

1. Las propias letras de cada vocablo que hasta ahora no han salido.
2. La pronunciación natural que la enseña la buena Ortografía.
3. Grande copia de frases cuando el uso o construcción es oscura.
4. Suma de vocablos de cosas de Dios, alma virtudes &c. de que es corta la lengua.
5. La corrección de la propiedad y la distinción.
6. Los romances ajustados y largos en lo oscuro y cortos en lo claro.
7. En el libro primero, gran uso de partículas, de nombres y de verbos.
8. En el segundo, las frases castellanas apropiadas a las de la lengua y dobladas.
9. Finalmente, sale de nuevo a luz el aumento que todos ven, que es más que otros cuatro tantos que el *Vocabulario* que andava, con que agora es más que cinco tanto que era por los cuales aumentos se ve cuán necesario es a curas y predicadores religiosos y a los indios que apetecen saber la lengua castellana (González Holguín 1608: «Suma de las cosas que salen a luz de nuevo en este *Vocabulario*»).

El vocabulario de Holguín cuenta con tres ediciones posteriores: una de 1952 realizada por Porras Barrenechea (Lima, Imprenta Santa María); otra de 1989, que es una edición facsimilar de la anterior con una adenda que corrige 35 vocablos que se transcribieron erradamente (Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos); y, por último, otra de 1993 a cargo de Moya (Quito, Proyecto Educación Bilingüe Intercultural, Corporación Editora Nacional).

En el extenso prólogo que precede a la edición de 1952 del *Vocabulario*, Porras Barrenechea resalta que en la nomenclatura quechua abunda el léxico religioso católico, que se traspasa de dos maneras: o bien sin alteración alguna (salvo la declinación quechua) o bien tomando una palabra o frase indígenas para expresar el concepto occidental. Además, como pone de relieve Porras Barrenechea (1952), a través de este vocabulario conocemos la organización social del Imperio incaico, la técnica y ciencia indígena, sus creencias, ritos y supersticiones, las particularidades del clima y de la flora y fauna americanas y, en particular, algunos datos de la ciudad imperial de los Incas, Cuzco. Según Porras Barrenechea (1952), el *Vocabulario* recoge el trasplante de la teología

católica (principalmente en los conceptos de Dios, el alma, la eternidad o el pecado) y las ideas científicas occidentales, pero, al mismo tiempo, capta el espíritu primitivo del pueblo inca. En la misma línea de investigación, Beyersdorff (1994) a partir de la entrada *hucha* 'pecado' del diccionario de Holguín, muestra cómo confluyen en dicha obra las concepciones hispánicas y andinas del pecado, porque «the *Vocabulario* of González Holguín is the product par excellence of the 'meeting' between the two lingua franca in the Viceroyalty» (Beyersdorff 1994: 275).

Por otro lado, Acero (1999) reivindica el valor del *Vocabulario* quechua de 1608 tanto para trazar la historia de la lexicografía bilingüe, como para estudiar el léxico español desde una perspectiva diacrónica, pues en la nomenclatura del diccionario abundan los préstamos léxicos<sup>68</sup> y las adaptaciones semánticas de las palabras patrimoniales<sup>69</sup>.

Por nuestra parte, será imprescindible acudir a *Vocabulario* para realizar el estudio de las ideas gramaticales del autor, pues, como veremos más adelante (6.2.), es en los «Avisos necesarios para entender las letras nuevas y añadidas al *Vocabulario* y por ellas sacar la pronunciación diferente» (González Holguín 1608), donde el autor propone una serie de reglas sobre la ortografía y pronunciación del quechua.

---

<sup>68</sup> Para una aproximación a los préstamos quechuas presentes en el español, v. Calvo Pérez (1995b).

<sup>69</sup> Asimismo, el vocabulario bilingüe español-quechua de González Holguín está siendo estudiado en el proyecto de investigación *Corpus de vocabularios bilingües iberoamericanos (siglos XVI-XVIII)*, dirigido por E. Hernández (CSIC), que tiene entre sus objetivos analizar y describir la lexicografía bilingüe española producida en la América colonial (cf. Hernández 2006b).



5. PRESENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN  
DE LAS OBRAS GRAMATICALES Y LOS AUTORES  
CONSIDERADOS EN ESTE ESTUDIO



## 5.1. Gramáticas hispánicas y amerindias: posibles fuentes de Gonzáles Holguín

Una vez encuadradas las obras de lingüística misionera en el contexto cultural de su tiempo y trazada la trayectoria vital de nuestro autor, en este capítulo pretendemos descubrir los modelos gramaticales sobre los que se pudo sustentar González Holguín a la hora de redactar su gramática quechua.

Como vimos en la introducción (cap. 1.3.), una parte significativa de las investigaciones sobre Lingüística Misionera pretende determinar cuáles fueron los patrones que guiaron a los primeros gramáticos de las lenguas amerindias, dando respuesta a preguntas como qué papel jugaron las obras de Nebrija en la producción gramatical del Nuevo Mundo. Nuestra intención, sin embargo, no ha sido centrarnos exclusivamente en la figura del destacado gramático andaluz, sino que hemos querido abrir el abanico de posibles influencias, tal como sugiere Esparza Torres:

Cabría, en fin, plantearse hasta qué punto no es abusivo identificar «gramática latina» solo con Nebrija y si no deberíamos hacernos preguntas como éstas: ¿No hubo acaso otros autores? Los primeros misioneros, ¿sólo habían sido formados en la lengua latina con textos nebrisenses? ¿Es aquella joya de la bibliografía mexicana [una edición rara del *De institutione* hecha en México en 1709] un

## 5. Presentación y justificación de las obras y autores considerados en este estudio

testimonio de la presencia de Nebrija en América? ¿Marca realmente aquella fecha de 1598 la hegemonía absoluta de la gramática nebrisense o, por el contrario, su final? (Esparza Torres 2007a: 8).

Con este objetivo y sabiendo que toda investigación rigurosa requiere concreción, hemos estudiado algunos de los tratados gramaticales (tanto de la tradición hispánica como de la amerindia) anteriores a 1607 en los que el jesuita cacereño pudo apoyarse. De nuestro rico pasado gramatical, hemos seleccionado, en primer lugar, algunas gramáticas impresas en Alcalá de Henares que González Holguín pudo usar en sus años de formación en esta Universidad (5.1.1.); y en segundo lugar, otras gramáticas que si bien no fueron publicadas en Alcalá, pudieron tener alguna repercusión en su tratado de la lengua quechua (5.1.2.). Por lo que respecta a las fuentes amerindias, hemos comparado la obra de Holguín con las anteriores gramáticas sobre el quechua, así como con otras artes, tanto de América del Sur como del área mesoamericana, que fueron redactadas por compañeros de la orden jesuita e impresas con anterioridad a 1607 (5.1.3. c).

5.1.1. *Las gramáticas de Alcalá: las versiones alcaláinas de las*

*Introductiones Latinae de Nebrija, Diego de la Plaza, Martín de Segura, Pedro Simón Abril, Manuel Álvares y Juan Luis de la Cerda*

La imprenta y el humanismo son dos hechos clave en la época renacentista. La invención de la imprenta y su expansión tanto por Europa, como por el continente americano, revoluciona la cultura occidental, permitiendo que la difusión de los textos (literarios, científicos, antiguos y modernos) no solo fuese más rápida que antes, sino que también alcanzara a un mayor número de destinatarios. Los humanistas, por su parte, se preocupan por la enseñanza del latín en su pureza y elegancia, al mismo tiempo que hacen apología de las lenguas vernáculas y las codifican.

En el Renacimiento, por tanto, resurge el estudio del griego y el latín clásicos, retornando a los textos gramaticales de Quintiliano (35-c. 100), Donato (s. IV) y Prisciano (s. VI), en sus fuentes originales, en detrimento de las gramáticas especulativas, aquellas que, fundamentándose en los principios de la lógica aristotélica, pretendían buscar las causas universales de la gramática<sup>70</sup>. En el siguiente párrafo, Brea Claramonte (1994) resume admirablemente la evolución de la gramática medieval hacia la nueva *ars grammatica* del Renacimiento, que era el núcleo de la actividad intelectual por su carácter propedéutico (como vimos en el apartado 4.2.).

En la Edad Media, la gramática no era tan importante para la comprensión del latín, puesto que los estudiantes oían hablarlo a su alrededor; de ahí que muchas gramáticas, en vez de ser prácticas, se convirtieron en ciencias especulativas. Al

---

<sup>70</sup> La bibliografía sobre el desarrollo de la Lingüística en este momento es muy amplia. Pueden consultarse Bahner (1966), Arens (1976), Yllera (1983), Lope Blanch (1986), Tusón (1987), Auroux (1992b), Zamora Munné (1993), Percival (1995), Robins (2000), Niederehe (2001), Escavy Zamora (2002), Law (2003), Dorta, Corrales y Corbella (2007), entre muchos otros; sobre la historia de la gramática española en particular, véase Ramajo Caño (1987), Alcina y Bleuca (1991), Lozano Guillén (1992), Kovacci (1995), Esparza Torres (1996b), Girón Alconchel (2000) o Gómez Asencio (2001a).

llegar el Renacimiento, estas fueron criticadas, pues no servían como introducción al estudio del latín de los autores. Dichas gramáticas fueron sustituidas por otras nuevas que trataban el latín como lengua extranjera. Como contrapeso a las reglas filosófico-gramaticales de escaso valor práctico, en el binomio reglas-uso, el uso alcanzó mayor preponderancia (Breva Claramonte 1994: 147).

La corriente humanista arranca en Italia a mediados del siglo XV con Lorenzo Valla (c. 1406-1457) y sus *Elegantiarum linguae latinae libri sex* (1471) (v. Valla 1999). En España, es Elio Antonio de Nebrija<sup>71</sup> (1444-1522) quien comienza la batalla por la restitución de la *latinitas*, alejándose de los manuales usados durante la Baja Edad Media como el *Doctrinale* (1199) de Alejandro de Villadei, el *Catholicon* (1286) de Juan de Balbi o el *Grecismus* (1212) de Eberardo de Bethune, para volver los ojos a Donato y Prisciano<sup>72</sup>. Estas son las palabras de Nebrija en su prólogo al *Diccionario latino-español*:

Yo fue [*sic*] el primero que abrí la tienda de la lengua latina & osé poner pendón para nuevos preceptos [...] & que ya casi del todo punto desarraigué de toda España los *Doctrinales*, los Pedros Elías y otros nombres aún más duros, los Galteros, los Ebrardos, Pastranas y otros no sé qué apostizos & contrahechos gramáticos no merecedores de ser nombrados (Nebrija 1979 [1492]: i).

Es decir, «Nebrija propone una revisión general de la cultura: armado con los *studia humanitatis*, rechaza globalmente la orientación medieval del saber que por no poseer debidamente el latín ha degradado la filosofía, la medicina, el derecho, la teología, en suma, todas las disciplinas» (Rico 1978b: 49).

---

<sup>71</sup> En este apartado sobre la labor gramatical nebrisense, seguimos las investigaciones de Esparza Torres y Niederehe (1999), así como las de Sánchez Salor (2008).

<sup>72</sup> No obstante, la gramática renacentista no rompe tajantemente con la gramática filológica medieval, pues las primeras ediciones de las gramáticas humanísticas de Valla y Nebrija coexisten con los textos gramaticales medievales, como las obras de Alejandro Villadei, las ediciones de la *Ars minor* de Donato, las gramáticas en estilo catequístico o las gramáticas en verso (v. Calvo Fernández y Esparza Torres 1993, Esparza Torres y Calvo Fernández 1994, y Closa Farrés 1994 y 1997).

Para renovar el método de enseñanza de la lengua latina, Nebrija lleva a cabo un ambicioso proyecto humanístico que comienza con la publicación de sus *Introductiones latinae* en 1481, en Salamanca; en ellas, por un lado, logra el justo medio entre brevedad y amplitud, y entre sencillez y complejidad; y por otro, combina el estudio de los autores antiguos (Donato, Prisciano, Carisio) y modernos (Valla, Mancinelli y Peroti) con el trabajo gramatical (cf. Esparza Torres y Niederehe 1999). Esta primera edición de la gramática latina está compuesta por una carta-prólogo al Cardenal Mendoza, el texto gramatical (sin la división de la materia en libros) y un pequeño vocabulario de 970 palabras; la obra fue un éxito y se reimprimió en 1482 y 1483, en Salamanca.

La segunda edición de las *Introductiones latinae* es de 1485, está dedicada al Rector de la Universidad de Salamanca, Gutierre de Toledo, y ya presenta la división definitiva en cinco libros; también cuenta con varias reimpresiones (Venecia, 1491; y Burgos, 1493 y 1494).

En 1495 aparece la tercera edición, conocida como la *Recognitio*, dedicada esta vez a la reina Isabel; está compuesta por un prólogo poético (*Ad artem sua auctor*), un segundo prólogo (*Ad optimam eademque maximam Augustam Isabelam*), los cinco libros de la gramática latina con una serie de comentarios al texto gramatical, un vocabulario de 1561 vocablos y dos poemas de Arias Barbosa. Los comentarios aparecen en orla alrededor del texto base y cuando son tan extensos que no caben alrededor del texto, entonces se imprimen en la página anterior o siguiente, recogiendo la palabra clave que se comenta (Sánchez Salor 2008). Estas glosas, como el mismo Nebrija explica en su proemio, están justificadas por dos motivos: le sirven para introducir puntos de vista innovadores y están destinadas a los maestros; en cambio, los destinatarios del texto base son los niños aprendices (Codoñer 1993: 33-34). De esta manera, «en la misma obra vemos juntas dos gramáticas: la gramática normativa que enseña latín y la gramática que explica latín» (Sánchez Salor 2008: 47). Este texto,

considerado la redacción definitiva de la gramática latina de Nebrija, origina dos tipos de reimpressiones: las extensas, más fieles al texto (Salamanca, Sevilla, Cantabria, Alcalá, Granada); y las abreviadas, más abundantes a partir de 1565.

Conozcamos ahora qué gramáticas circulaban durante el siglo XVI en Alcalá de Henares, universidad en la que González Holguín recibió su formación intelectual<sup>73</sup>. Para ello, empleamos del estudio de Hernández Miguel (1996), en el cual se distinguen tres etapas en el panorama sobre los estudios de gramática en esta Universidad. Las gramáticas usadas en Alcalá en la primera época son la *Grammatica* (1512) de Pedro de Torres, un breve tratado de sintaxis con influencias nebrisenses; algunas obras de sesgo erasmista como la *Grammatica brevis ac perutilis* (1532) de Lucio Marineo Sículo o las obras de Hernando Alonso de Herrera, discípulo de Nebrija, que reedita en Alcalá la *Expositio Laurentii Vallensis, de Elegancia linguae Latinae*<sup>74</sup> y junto a ella imprime la *Brevis quaedam disputatio de personis nominum, pronominum et participiorum adversus Priscianum grammaticum* (ambas en 1527); y finalmente, las versiones alcalaínas de las *Introductiones Latinae* de Nebrija.

El cardenal Cisneros ofrece a Nebrija la cátedra de Retórica de la Universidad de Alcalá y con la llegada del humanista a esta ciudad hacia 1514, su texto gramatical pasa a ser el punto de partida para el estudio del latín. De hecho, las constituciones de los colegios de gramáticos de 1515 hacen obligatorio el uso del *Arte* de Nebrija (Hernández Miguel 1996: 322). En 1518 se publica la primera edición alcalaína de las *Introductiones latinae*, versión reducida de la obra original, en cuarto y con pocas glosas, destinada al uso de los alumnos. En Alcalá también se imprimen versiones extensas de las

---

<sup>73</sup> Los paraderos de todas las obras citadas en este apartado pueden encontrarse en Esparza Torres y Niederehe (1999), Hernández Miguel (1996) y Martín Abad (1991). Nosotros nos limitamos a señalar las ediciones que hemos manejado en la bibliografía final (13.1.), donde citamos la biblioteca y la signatura de la obra.

<sup>74</sup> El libro de las *Elegantiae* de Valla no se publica en Alcalá hasta 1553 (J. de Mey, Bartolomé Robles).

*Introductiones latinae*, en tamaño folio y con numerosas glosas dirigidas a los profesores; exactamente tenemos noticia de seis reimpresiones: 1520, 1523, 1525, 1528, 1530 y 1533. Los dos primeros ejemplares corren a cargo de Guillén de Brocar, el impresor de la *Biblia Polígota Complutense* (1517), y desde 1525 hasta 1533 es Miguel de Eguía, yerno del anterior, quien se ocupa de la impresión de la *Recognitio* en Alcalá.

La segunda etapa que diferencia Hernández Miguel (1996) en los estudios gramaticales de Alcalá se caracteriza por la ausencia de tratados que abarquen todas las partes de la disciplina y por la preponderancia de publicaciones originales de Alcalá. De acuerdo con las explicaciones de este investigador, el estudio de las *Introductiones latinae* seguía siendo obligatorio en la segunda mitad del XVI, pero los profesores cansados del «monolitismo nebrijense» (Hernández Miguel 1996: 329) y teniendo en cuenta que en las constituciones de su Universidad les animaban a que confeccionaran e imprimieran sus propios manuales, deciden elaborar y publicar sus propios apuntes: «se trata de una serie de obras que, durante la segunda mitad del siglo considerado [XVI] y con el título de comentario, se refieren a los libros cuarto y quinto de la gramática del Lebrijano» (Hernández Miguel 1996: 329). La *Grammaticae methodicae quas materias vocant epithomata* (1541) de Francisco de la Fuente puede considerarse un anticipo de los comentarios que escriben Gaspar Jerónimo Vallés (*De prosodia liber*, 1553), Alfonso García Matamoros (*Methodus constructionis, sive Scholia in quartum librum Antonii Nebrissensis*, 1553), Alfonso de Torres (*Commentarii in Quartum Antonii Nebrissensis e in Quintum*, ambos de 1559, pero reeditados en varias ocasiones hasta 1569: el primero en 1561, 1563 y 1569; y el segundo en 1563 y 1569), Francisco de Beltrán (*in Quartum*, 1568 y 1576, e *in Quintum*, 1573) y Diego Fernández Franco (*Commentaria in quartum Antonii Nebrissensis*, 1574); además, Diego de la Plaza compone una versión en redondillas encadenadas del libro II de las *Introductiones latinae*: *Género y*

*declinaciones de los nombres pretéritos y supinos de los verbos en metro castellano* (1567).

Finalmente, entre 1570 y 1580, tiene lugar el tercer período señalado por Hernández Miguel (1996); entonces, se intenta buscar una alternativa a las *Introductiones latinae*<sup>75</sup>. Martín de Segura, catedrático de Retórica de la Universidad de Alcalá, publica la *Grammatica institutio* (1580, 1586 y 1589) y Pedro Simón Abril (1530-1595) en *Los dos libros de la gramática latina escritos en lengua romance* (1583) pone en práctica la metodología bilingüe en la enseñanza de lenguas.

Por otro lado, es necesario tener presente que los *De institutione grammatica libri tres* de Manuel Álvares (1526-1583), publicados en Lisboa en 1572, se imponen como libro de texto en los colegios de la Compañía de Jesús (orden religiosa a la que pertenecía González Holguín). El reglamento de estudios ideado por la orden ignaciana a finales del siglo XVI, la *Ratio Studiorum*<sup>76</sup>, lo estipulaba de la siguiente manera:

Procurará [el prepósito provincial de la Compañía] que nuestros maestros usen la gramática de Manuel [Álvarez]. Y si en alguna parte pareciere que su método es más exigente que lo que da la capacidad de los niños, o bien tomen la [Gramática] Romana<sup>77</sup> o procure que se componga otra semejante, después de consultado el Prepósito General; conservando, sin embargo, el mismo vigor y propiedad de todos los preceptos de Álvarez (Martínez de la Escalera 1999: 73).

---

<sup>75</sup> Como explica Ramajo Caño (1990), a lo largo del siglo XVI proliferan las críticas contra las *Introductiones latinae*: humanitas como Lucio Marinero Sículo, Lucio Flaminio, Bernabé de Busto, Juan Maldonado o Francisco Martínez Lusitano están de acuerdo en que la piedra angular de los nuevos estudios es la lectura directa de los clásicos, pero reprochan a Nebrija las pautas pedagógicas que asume en su manual, plagado de prolijas reglas gramaticales (también el Brocense prefiere una enseñanza del latín en la que haya poca teoría gramatical y un contacto directo con la práctica lingüística).

<sup>76</sup> «En Roma, el día 8 de enero de 1599, firmado por Jacobo Domenichi, Secretario del Padre General Claudio Acquaviva y por mandato de éste se promulgaba el documento titulado *Ratio atque Institutio Studiorum Societatis Jesu*, más conocido por el título abreviado de *Ratio Studiorum*, que contiene en sus páginas el Sistema Educativo de la Compañía de Jesús» (Labrador Herraiz 1999: 23).

<sup>77</sup> «La Gramática Romana es una redacción compendiada de la Gramática de Álvarez, hecha por el P. Orazio Torsellini en 1598» (Martínez de la Escalera 1999: 214).

Ponce de León Romeo (2002: lx-lxiv) confronta la gramática de Nebrija y la de Álvares y, aunque percibe ciertas similitudes entre las dos obras<sup>78</sup>, observa una clara evolución en los *De institutione grammatica libri tres*. En primer lugar, por razones pedagógicas, Álvares distribuye la materia gramatical en tres libros (en lugar de los cinco nebrisenses) y elimina los *Erotemata*, capítulo de reminiscencias medievales; y en segundo lugar, la reflexión lingüística alvaresiana siembra divergencias con respecto a la doctrina nebrisense. Por ejemplo, Álvares no tiene en cuenta el criterio semántico en la clasificación de verbos, añade a los cinco modos verbales nebrisenses el *potentialis* y el *permissivus sive concessivus* y entiende las figuras de construcción como un fenómeno sintáctico más que estilístico (cf. Ponce de León Romeo 2002: lx-lxiv).

Pero, ¿qué acogida tiene en España la gramática latina compuesta por el jesuita madeirense? Durante el siglo XVI, en España no se edita esta obra completa. De acuerdo con la hipótesis de Ponce de León Romeo (2003a), esto se debe varias razones: primero, porque la gramática impresa en Lisboa en 1572 se dirigía a hablantes de portugués<sup>79</sup>; segundo, porque en España las *Introductiones latinae* gozaban de privilegios de impresión; y, por último, debido a la falta de confianza en las escuelas de la Compañía de Jesús y sus métodos novedosos.

Solo la parte de sintaxis de la gramática lisboeta ve la luz en tierras españolas: en Sevilla, 1573, y en Burgos, 1574; en Alcalá, hay que esperar hasta 1589 y 1597 para ver impreso el *De constructione octo partium orationis liber*, es decir, el segundo libro de los *De institutione grammatica libri tres*, sin comentarios y seguido de una serie de opúsculos escritos en castellano.

---

<sup>78</sup> Los *Rudimenta sive de octo partibus orationes* de Álvares son paralelos a los *De primis puerorum praeexercitamentis* de Nebrija, ambos gramáticos describen el mismo número de partes de la oración y dedican un capítulo al género y a la declinación de los nombres, y otro a los pretéritos y supinos de los verbos (Ponce de León Romeo 2002: lx-lxiv).

<sup>79</sup> Esta gramática «traduce los modelos de conjugación a la lengua portuguesa y presenta interesantes explicaciones sobre problemas de traducción del latín al portugués, así como un escolio relativo a ésta exclusivamente» (Ponce de León Romeo 2003a: 123).

En 1578 se imprime en Lisboa una edición reducida de obra alvaresiana dirigida, esta vez, al público español; en ella, el autor presenta glosas sobre diversos asuntos de traducción del latín al castellano y traslada al español los modelos de conjugación, sirviéndose, probablemente, del arte nebrisense. Este hecho reaviva la polémica sobre el posible plagio de Álvares a Nebrija (que los jesuitas desmienten resaltando las diferencias entre ambos manuales) y provoca que el *Álvares* no tenga la aceptación esperada (Ponce de León Romeo 2003a).

Por último, a finales del siglo XVI, con el propósito de superar la falta de orden en los estudios de latinidad, se intenta establecer un texto único para la enseñanza del latín; la polémica gira entre adecuar el *Antonio* o bien adoptar un nuevo modelo y el desenlace consiste en reformar la gramática nebrisense. Como explica Sánchez Salor (2002b), la primera arte reformada de Nebrija (aprobada por la real cédula del 8 de octubre de 1598) es *Antonii Nebrissensis Institutio Grammatica Philippi III Hispaniarum Regis Catholici iussu restituta* (Madrid, Juan Flandro, 1598). Según Sánchez Salor (2002b), esta arte está basada en las *Introductiones latinae* y presenta algunas novedades; entre otras, tiene cuatro libros en lugar de cinco (desaparece el libro III que contenía los *Erotemata*), enseña en la lengua vernácula y sigue la línea doctrinal iniciada en Linarco. En cuanto a su autoría, Sánchez Salor (2002b) no cree que el jesuita Juan Luis de la Cerda (1558-1643) fuera el autor, sino que este papel le corresponde a otro reformador, porque entre esta primera arte reformada y la propuesta gramatical del jesuita hay diferencias «abismales» (Sánchez Salor 2002b: 481). El arte de Juan Luis de la Cerda se imprime pocos años más tarde con el siguiente título: *Aelii Antonii Nebrissensis De Institutione Grammatica libri Quinque* (Antequera, 1601). En cualquier caso, no hay noticias de que aquella primera gramática modificada volviera a publicarse, de forma que desde 1601 es el *Arte* de Juan Luis de la Cerda la que tiene vigencia y la que se impondrá

como texto único y oficial para la enseñanza del latín en las universidades y escuelas (Sánchez Salor 2002b).

Por lo que respecta a las modificaciones que Cerda introdujo en su *Arte* reformada, la investigación de Martínez Gavilán (2008) muestra que giran en torno a dos hechos:

Por un lado, en la introducción de los principios teóricos del Brocense, cuya doctrina no sólo se expone con detalle en las notas, sino que se manifiesta también –sutil o abiertamente– en la preceptiva. Por otro lado, en la sustitución de la mayor parte del corpus nebrisense por los preceptos procedentes del *De institutione grammatica* de Manuel Álvares, del que adopta peculiaridades estructurales y doctrinales, y del que procede, por tanto, el trasfondo conceptual al que se superponen o conjugan los postulados sanctianos (Martínez Gavilán 2008: 231)<sup>80</sup>.

Recapitulando, como concluye Hernández Miguel (1996), entre las obras de gramática latina que mayor circulación tuvieron en Alcalá de Henares durante el siglo XVI sobresale el trabajo de Nebrija, que se implanta de forma peculiar. En primer lugar, mediante las impresiones alcaláinas de sus *Introductiones Latinae* y a través de los comentarios que los profesores universitarios hicieron (sobre todo, a los libros IV y V). De ahí que para nuestra investigación hayamos consultado el ejemplar de la *Recognitio* impreso en 1533 en Alcalá y el texto de Diego de la Plaza sobre el libro II de las *IL*, que está escrito en castellano.

Avanzado en siglo XVI, tal y como explica Hernández Miguel (1996), Martín de Segura y Pedro Simón Abril emergieron como alternativas al texto nebrisense. Por eso, hemos considerado oportuno estudiar la obra de Segura, en su primera edición, y la de Abril. No obstante, tras declararse por la real cédula de 1598 texto único en la enseñanza del latín el *Arte* de Nebrija reformada por

---

<sup>80</sup> Consúltense también Martínez Gavilán (2007), donde la autora advierte que el *Arte* reformada no solo incorpora algunos de los presupuestos sanctianos, sino que también se caracteriza por la presencia de procedimientos didácticos de la tradición escolar como el recurso a la lengua vernácula; y Martínez Gavilán (2009), para conocer en profundidad las fuentes de esta obra.

Juan Luis de la Cerda, Alcalá, como las restantes universidades de Castilla, «hubo de someterse de una manera definitiva al nuevo texto» (Hernández de Miguel 1996: 342). Así que también hemos manejado el ejemplar de *De Institutione grammaticae libri quinque* impreso en Madrid por Diego Díaz de la Carrera en 1651, conservado en la Biblioteca Histórica de la Universidad Complutense de Madrid.

Por otro lado, conscientes de la vigencia que logra la gramática de Manuel Álvares en la orden jesuita, hemos examinado tanto los *De institutione grammatica libri tres* de Álvares (2002a [1572]), gracias a la edición crítica de Ponce de León (2002) y a la edición crítica y traducción del libro segundo realizada por Gómez Gómez (2002), (Álvares 2002b [1572]), como el libro dedicado a la sintaxis impreso en 1597 en Alcalá.

5.1.2. *Más posibles fuentes: Luis de Pastrana, Juan Sánchez, Bartolomé Bravo y las otras gramáticas de Nebrija*

Como explica Brea Claramonte (2002a: 27), en las investigaciones historiográficas «la lógica interna nos faculta para dar saltos importantes en el tiempo (saltos que son necesarios en el mundo cultural del Renacimiento), sin tener que buscar vínculos geográficos o temporales de carácter externo». Este es el motivo por el cual hemos creído provechoso para nuestro trabajo tener en cuenta otros textos gramaticales que lograron cierta difusión en aquel momento aunque no se imprimieran en Alcalá de Henares. Es el caso de las obras de Luis de Pastrana, Juan Sánchez y Bartolomé Bravo. El primero de ellos, capellán de la Iglesia de Cuenca, compone en forma dialogada y en español los *Principios de gramática en romance castellano* (Cuenca, Guillermo Reymón, 1539); el cordobés Juan Sánchez es autor de los *Principios de la gramática latina* (Sevilla, Andrea Pascioni y Juan de León, 1586), escritos también en vernáculo. Y el jesuita segoviano Bartolomé Bravo (1540-1607) escribe el *Liber de octo partium orationis constructione*, impreso por primera vez en Medina del Campo en 1600 (nosotros hemos manejado la edición vallisoletana de 1608).

Por otra parte, no hemos querido excluir de nuestro corpus las otras dos gramáticas de Nebrija, aquellas con las que apuesta de forma clara por el uso del romance en la enseñanza del latín: las *Introducciones latinas contrapuesto el romance al latín* [ILC] (c. 1488), editadas por Esparza y Calvo en 1996; y la *Gramática de la lengua castellana* [GC] (1492), publicada por Esparza y Sarmiento en 1992. Si bien es cierto que ni las ILC ni la GC lograron tanta difusión como las

*Introductiones Latinae*<sup>81</sup>, también es verdad que las peculiaridades de ambos textos hacen conveniente su cotejo.

Por un lado, el texto latino de las *ILC* pertenece a la segunda edición de las *Introductiones Latinae* (1485), es decir, mantiene la división definitiva en cinco libros; además, la versión bilingüe de las *Introductiones latinae* es trascendente por ser un tratado contrastivo latino-castellano y por contener metaterminología gramatical en latín y en castellano (Breva-Claramonte 2008a: 34). Por otro, en la *Gramática Castellana* se aplican la teoría y las técnicas gramaticales desarrolladas tradicionalmente para la lengua latina a una lengua vulgar (Ridruejo 2006a: 93).

La *Gramática castellana* constituía un hito en su *nova ratio*, en el nuevo método que perseguía desde que en 1481 publicó por vez primer las *Introductiones latinae*, porque ofrecía la posibilidad de transmitir los conceptos teórico-gramaticales necesarios para el aprendizaje del latín del modo más asimilable por los alumnos: no sólo referidos o aplicados a su propia lengua y ni siquiera en su propia lengua, sino nacidos de su propia lengua (Esparza Torres 2007a: 16).

Además, Esparza Torres (2007a: 15) sostiene que los misioneros pudieron entender acertadamente que «las obras de Nebrija formaban, en su diversidad, un método único de aprendizaje que incorporaba todas y cada una de sus obras».

---

<sup>81</sup> Recuérdese que las *ILC* se reimprimen en Zamora hacia 1492-1494 y no vuelven a ser editadas hasta 1773 en Madrid por Bartolomé de Ulloa. La *GC*, por su parte, se imprime por segunda vez 250 años después de su primera edición: «Este libro, tan conocido en nuestro siglo, no fue objeto de ninguna reimpresión hasta la patrocinada entre 1744 y 1747 por Francisco Miguel de Goyeneche, Conde de Saceda» (Esparza Torres y Niederehe 1999: 17).

### 5.1.3. *La gramática en América: Nebrija, Álvares y las gramáticas misioneras*

#### a. Las gramáticas de Nebrija en América

No debemos olvidar que «durante siglos el latín se enseñó y se practicó en aquel continente, como lengua semioficial al lado del castellano en la Iglesia, como lengua sagrada y litúrgica, en las escuelas y universidades, como vehículo de la comunicación erudita universal y en la literatura (o poesía), como medio de expresión preferido por la tradición culta» (Briesemeister 1997: 52). La carencia de manuales de gramática latina en América fue uno de los principales obstáculos para los maestros (Briesemeister 1997: 55). De ahí que, en la Nueva España, Francisco Cervantes de Salazar publicara un comentario a la *Exercitatio linguae latinae* de Juan Luis Vives (México, Juan Pablos, 1554) o que el franciscano Maturino Gilberti (1498-1585), redactara una gramática latina, la primera compuesta y publicada en el Nuevo Mundo: *Grammatica Maturini* (2003 [1559]) impresa en México por Antonio Espinosa en 1559.

Los hijos Antonio de Nebrija, Sancho y Sebastián, fueron autorizados en 1554 por la cédula de Felipe II (cf. Bermúdez Plata 1946) a pasar, imprimir y vender en las Indias las obras del maestro andaluz, de manera que el tratado gramatical nebrisense también sirvió para enseñar latinidad en los colegios americanos<sup>82</sup>.

Contamos con varias investigaciones sobre los libros que se difundieron en el Perú colonial. González Sánchez (1996) concluye que en el Virreinato del

---

<sup>82</sup> V. Quiñones Melgoza (1997) sobre el papel de la gramática latina de Nebrija como texto de enseñanza en la Nueva España. Para conocer la recepción e impacto de obra nebrisense en la Nueva España durante los siglos coloniales, consúltese Martínez (1993), así como Guzmán Betancourt y Nansen Díaz (1997).

Perú de entre las obras de temática laica, las de gramática y medicina suman el 50% del total. Hampe Martínez (1987b) examina los registros de embarque e inventarios de bibliotecas particulares del Perú durante el siglo XVI y afirma que, en lo que se refiere a Nebrija, no cabe duda de que «su arte o gramática de la lengua de Cicerón» (Hampe Martínez 1897b: 81) estuvo presente en el Perú colonial.

Además, actualmente se conservan en América obras nebrisenses: por ejemplo, en la Biblioteca Nacional de Bogotá se custodian varias reediciones de las *Introductiones latinae*: una de Burgos 1496, impresa por Federico Basilea, que perteneció a la biblioteca de los jesuitas de Santa Fe; y otra de Granada, 1560 (Rivas Sacconi 1993)<sup>83</sup>. En consecuencia, como pone de relieve Rivas Sacconi (1993: 141-154), es notorio «el influjo del fundador de la filología española» en América del Sur.

Por otro lado, Percival (1994a: 65) acentúa el alcance mundial de las *Introductiones Latinae*, «hecho que hay que tener en cuenta cuando entremos a considerar los modelos disponibles para los gramáticos de las lenguas del Nuevo Mundo». Como vimos en el apartado 3.5., muchos de los misioneros lingüistas reconocen su deuda con Nebrija: en el área mesoamericana, Andrés de Olmos, Alonso de Molina y Juan Baptista de Lagunas aluden a la obra de Nebrija en sus artes gramaticales<sup>84</sup>:

Fray Andrés de Olmos conocía alguna de las versiones posteriores a las *Introductiones*, de 1481, dadas las referencias que da en su *Arte para aprender la lengua mexicana* [México, 1547]. De la misma manera, fray Alonso de Molina, en su *Arte de la lengua mexicana y castellana* [México, 1571], y fray Juan Baptista de Lagunas, autor del *Arte de la lengua Michuacana* [México, 1574], hacen referencia a

---

<sup>83</sup> Moreno de Alba (1992) advierte que la Biblioteca Nacional de México guarda once ediciones de las *Introductiones Latinae* (dos del siglo XVIII y nueve del XIX) y veinte adaptaciones de los libros cuarto y quinto de las *Introductiones latinae* (seis del XVII y catorce del XVIII).

<sup>84</sup> Shimizu (2006: 1039-1040) señala que José Zambrano Bonilla desde el título marca esta influencia: *El Arte de lengua totonaca, conforme a ell Arte de Antonio de Nebrija* (Puebla, 1752). Más recientemente, Hernández de León-Portilla (2010b) ha señalado la conexión entre el paradigma gramatical grecolatino y las gramáticas mesoamericanas.

## 5. Presentación y justificación de las obras y autores considerados en este estudio

la obra de Nebrija, mencionando que seguirán su ejemplo en el tratamiento de ciertos aspectos (Monzón y Lucas González 2000: 334).

En la zona andina, no solo Domingo de Santo Tomás cita al ilustre andaluz en sus prólogos, también lo hace Sancho de Melgar a la hora de dar las equivalencias de las preposiciones del latín en quechua:

Porque, como el Antonio de Nebrissa, varón eruditísimo y de gran ingenio, dize en el prólogo del suyo que de la lengua latina hizo, enmendándolo la tercera vez, nada al principio se hace tan perfecto que el tiempo inventor de todas las cosas no descubra que añadir o quitar (Santo Tomás 1560a: 15).

Solo pretendo enseñar aquí lo que en esta lengua corresponde a cada una de las [preposiciones] latinas y el modo de usarlas, pues todas se reducen a los dos breves arancelillos que d'ellas nos hace Antonio de Nebrixa (Sancho de Melgar 1691: 51v).

En torno a este asunto, diversos investigadores han constatado la influencia de las *Introductiones Latinae* en la confección de las gramáticas amerindias. Por ejemplo, Quilis (2001: 132) afirma que cuando Alonso de Molina estudia el verbo en su *Arte de la lengua mexicana y castellana* utiliza la misma terminología de los modos que la versión con el romance contrapuesto de las *IL*; y Sarmiento González (2000) resalta la trascendencia de las *Introductiones Latinae* en la gramatización de las lenguas indígenas y lo ejemplifica a través del estudio comparado de las *Introductiones latinae* con la gramática náhuatl (1571) de Alonso de Molina, con la gramática quechua (1560) de Domingo de Santo Tomás y con la gramática del guaraní (1640) de Antonio Ruiz de Montoya.

Los expertos en la zona mesoamericana insisten en que la gramática latina de Nebrija es el punto de partida utilizado por los gramáticos del náhuatl (Hernández de León Portilla 1993, 2003a y 2007, Martínez 1993, Monzón 1994-1995, Nansen Díaz 1997, Esparza Torres 2007a):

Las *Artes* o *Gramáticas latinas* y el *Vocabulario español-latino*, tendrán en América, y particularmente en México, durante los siglos XVI y XVIII, un aprovechamiento inesperado y muy extenso, como modelos para la preparación de artes y vocabularios de las lenguas indígenas (Martínez 1993: 3).

Con respecto al área andina, Calvo Pérez (1994 y 2000a) reconoce el influjo de las *Introducciones latinae* en todos los estudios gramaticales del quechua comprendidos entre 1560 y 1648, período que este investigador denomina «el Siglo de Oro de la gramática quechua» (Calvo Pérez 2000a: 125).

Por lo tanto, si tenemos en cuenta las «Artes de Nebrija» que llegan al Nuevo Mundo (también las que se conservan actualmente en las bibliotecas americanas), las citas explícitas a las obras nebrisenses de los propios gramáticos misioneros y las investigaciones citadas, no podemos negar la gran difusión de las *Introducciones Latinae* en América.

En relación con esto, una cuestión pendiente de resolver es cuál fue la edición de las *Introducciones Latinae*, que pudieron utilizar los misioneros. Esparza Torres (2007a: 34) se inclina por que «la edición que se difundirá por América es la tercera, sobre todo a través de las impresiones de los herederos de Nebrija» y sostiene que la edición de 1481 fue un «texto que los misioneros difícilmente pudieron llegar a conocer» (Esparza Torres 2007a: 8). Por otro lado, esta versión fue retocada por Nebrija en las siguientes ediciones de su gramática latina (cf. Bonmartí Sánchez 1988, Codoñer 1996 y Sánchez Salor 2003). Debido a estas razones, en nuestro estudio hemos omitido la primera edición de las *Introducciones Latinae* (1481) y hemos preferido contrastar las artes misioneras con la versión bilingüe de las *Introducciones latinae* y con la *Recognitio*, como señalamos en los dos apartados anteriores.

Ahora bien, ¿se conoció en América la *Gramática Castellana* de Nebrija? Leonard (1983) concluye que fue un libro muy conocido en América, basándose en cuatro documentos que registran los títulos de libros que podían haber llegado al Nuevo Mundo. Sin embargo, a la luz de las investigaciones de Lope Blanch (1999a) y Cano Aguilar (1993), la presencia de la gramática castellana de Nebrija en América es cuestionable.

Lope Blanch (1999a) aduce los siguientes contraargumentos que desmontan la tesis de Leonard: primero, los escritos que aporta no son completamente fiables; segundo, bajo la denominación de «arte de la lengua de Nebrija» se oculta la gramática latina; y, por último, es dudoso que se usara la *Gramática Castellana* para la castellanización de los indígenas, pues «no es fácil suponer que de una obra publicada en 1492 se dispusiera, casi un siglo después, de ejemplares para ser vendidos en el Nuevo Mundo» (Lope Blanch 1999a: 66). De hecho, si aceptamos que el número de ediciones de una obra está relacionado directamente con su éxito de difusión y tenemos en cuenta que la GC no se reimprimió hasta el siglo XVIII (la edición del Conde Saceda, c. 1744-1747), parece difícil que los misioneros manejaran esta obra.

En esta misma línea, Cano Aguilar (1993: 88) aclara que el *Arte* de Nebrija al que se refiere Leonard es la gramática latina «a la que se le denominó *Arte* en la edición de Sevilla de 1501 (*Aelis Antonii Nebrissen artem literariam*) y luego, en las de Logroño 1503 y Venecia 1512 (*Aelis Antonii Nebrissensis ad artem litterariam introductiones*)».

Desde esta perspectiva debemos entender las afirmaciones de Fernández del Castillo (1914: 264-281), que sostiene que entre los libros enviados a México proliferan las «Artes de Antonio», o de Torre Revello (1973: 207-228) quien, en su trabajo sobre el libro en la América colonial, señala que el *Arte de la lengua castellana* y las *Introductiones in latina Grammaticam* de Nebrija circularon ampliamente por América.

De acuerdo Esparza Torres (2005a), los investigadores que se han ocupado de esta cuestión coinciden en que la obra que sirvió de guía a los misioneros lingüistas fue las *Introductiones Latinae* de Antonio de Nebrija, pero estos mismos estudiosos o bien no niegan el hecho de que los clérigos pudieran haber conocido la *Gramática Castellana* (Hernández de León Portilla 1993, Niederehe 2001) o bien se refieren a la influencia del conjunto de la obra

nebrisense (Koerner 1994). En este mismo artículo, Esparza Torres (2005a) se propone contestar a la pregunta de si los primeros lingüistas del náhuatl conocieron la *Gramática Castellana* de Nebrija; para ello, compara los prólogos de Alonso de Molina a su *Arte de la lengua Mexicana y Castellana* (1571) y a su *Vocabulario en la lengua castellana y mexicana* (1555) con los prólogos de Antonio de Nebrija al *Vocabulario español-latino* (c. 1495) y a la *Gramática castellana* (1492), y llega a la conclusión de que Molina supo de la existencia de la GC, pues transforma el ideario lingüístico nebrisense. Desde este punto de vista y siguiendo a Esparza Torres (2005b), cobra sentido la siguiente idea de Alvar (1992: 317): «probablemente *Introductiones* y *Arte* se encontraron en la mesa de alguna celda y en unión conformaron la nueva cultura que estaba naciendo».

Teniendo en cuenta todas estas consideraciones, para valorar adecuadamente hasta qué punto el magisterio nebrisense guía la producción gramatical de González Holguín, además de estudiar las *Introductiones Latinae* (tanto la versión bilingüe como la *Recognitio*), pues esta obra es un hito en la historia del pensamiento gramatical español y repercute en la elaboración de las obras de lingüística misionera, no desatendemos las posibles huellas de la *Gramática Castellana* en la obra del jesuita extremeño.

## b. El impacto de Álvares en el Nuevo Mundo

A la luz de las investigaciones de Rivas Sacconi (1993), Pervival (1994a) o Zwartjes (2002), la gramática latina de Manuel Álvares impresa en Lisboa en 1572 alcanza, junto con la de Nebrija, bastante popularidad en América. Nos constan dos impresiones mexicanas de la sintaxis alvaresiana: una a cargo de Antonio Ricardo en 1579 y otra en 1595 por la viuda de Pedro Ocharte (cf. Medina 1965b: 236-237 y 300-301).

Rivas Sacconi (1993: 145) afirma que «con frecuencia las enseñanzas del maestro lusitano y del español [...] fueron aprovechadas simultáneamente y vinieron a confundirse». Pervival (1994a: 75) pone de relieve que la gramática latina de Álvares «había de ser el modelo predilecto de los misioneros jesuitas». Más recientemente, Zwartjes (2002) ha demostrado que los jesuitas Luis de Figueira y Vincêncio Mamiani toman la gramática de Manuel Álvares como guía de sus respectivas gramáticas, esto es, el *Arte da língua brasilica* (1621 y 1687) y el *Arte de gramatica da língua brasilica da Naçam kiriki* (1699)<sup>85</sup>.

Por todo ello, en esta investigación examinamos la obra de Álvares como otra posible fuente para el jesuita González Holguín.

### c. Las artes misioneras que pudieron inspirar a Holguín

Finalmente, comparamos la obra de González Holguín con otras gramáticas misioneras, puesto que, como explicamos en el capítulo 3.4., el trabajo de los misioneros era sentido como una labor colectiva en la que los autores solían tomar en consideración los tratados que les precedían (siempre que los hubiera) con el objetivo de aprovechar sus aciertos y mejorar sus errores. Holguín se refiere a ello de la siguiente manera:

Y como yo (cristiano lector) haya compuesto esta Arte para ayudar a levantar el estudio de las lenguas, tan caído y olvidado y estimado en menos de lo que la conciencia o caridad o razón obliga; y como he tenido intento de entregaros Arte, no tanto para saber algo de la lengua para confessar, que essa ya la había, sino para formar predicadores, que con grande abundancia, todo lo que en romance concebimos, se pueda hablar en la lengua con copia de palabras y su propria elegancia, que todo esto ha menester el que predica; por tanto, tengo necessidad y estoy obligado a dar cuenta y razón d' esta obra; que para esso es esta epístola (González Holguín 1607: «Al pío lector»).

---

<sup>85</sup> Sobre las gramáticas portuguesas de Asia, África y Brasil, consúltese la monografía de Zwartjes (2011).

Para matizar algunas aseveraciones sobre la originalidad de González Holguín, ponemos en relación su tratado gramatical del quechua con los anteriores, esto es, la *Gramática o arte de la lengua general de los indios del reino del Perú* (Valladolid, 1560) de Domingo de Santo Tomás; y anónimo el *Arte y vocabulario en la lengua general del Perú llamada Quichua, y en la lengua Española* (Lima, 1586).

Por otro lado, hemos considerado los intensos contactos entre misioneros. Ridruejo (2003) sigue esta línea de investigación y señala que la labor realizada por los autores de las primeras gramáticas mexicanas no era extraña a los misioneros que se enfrentaron por primera vez a la gramatización de las lenguas filipinas.

En el caso del área andina, Calvo Pérez (1997a) pone de relieve el papel que la misión de Juli, donde confluían el quechua, el aimara y el puquina, jugó en la explicación gramatical de los idiomas autóctonos. Los jesuitas se hacen cargo de Juli en el año 1576 con la idea de formar un seminario de lenguas para instruir a los religiosos en los idiomas de la región. Como dice Konetzke (1979: 250), «la casa profesa en que vivían [los jesuitas] era al mismo tiempo un colegio en que los futuros evangelizadores recibían su formación y aprendían los idiomas indígenas».

Presumiblemente, los vínculos aumentarían entre misioneros de una misma orden religiosa; por ello, comparamos tres gramáticas escritas por jesuitas. Dos de ellas estudian lenguas de América del Sur, el aimara y el mapudungun: el *Arte y gramática muy copiosa de la lengua aimara* de Ludovico Bertonio (Bertonio 1603b) y el *Arte y gramática general de la lengua que corre en todo el Reino de Chile* de Luis de Valdivia (Valdivia 2007 [1606]); y la tercera codifica una lengua mesoamericana, el náhuatl: el *Arte mexicana* de Antonio del Rincón (Rincón 2009 [1595]). Son dos los motivos que nos llevaron a considerar en este cotejo el *Arte mexicana* de Antonio del Rincón. El primero tiene que ver

con el hecho de que Rincón y Holguín aboguen en sus prólogos de forma muy similar por la necesidad de estudiar con esfuerzo las lenguas autóctonas (recuérdese 3.3.). El segundo vincula los dos espacios geográficos, México y Perú, porque el impresor Antonio Ricardo (1532-1605), antes de ejercer el arte tipográfico en Perú, trabajó en México un breve período (1577-1579) (cf. Cid-Carmona 2005).

Por último, hemos querido tener en cuenta los trabajos de la tradición portuguesa, puesto que, en palabras de Zwartjes (2002: 28), «we must not exclude the possibility that Hispanic missionaries knew the work of their Portuguese colleagues working in the New World, and vice versa». De ahí que examinemos en esta investigación el *Arte de grammatica da lingua mais usada na costa do Brasil* (Coimbra, 1595) en la que el jesuita José de Anchieta (1534-1597) codifica el tupí antiguo o *tupinambá*.

Pretendemos, de este modo, indagar en qué medida influyeron en la gramática de González Holguín los postulados metodológicos y las ideas gramaticales de cada uno de los autores seleccionados: Nebrija (*ILC*, *GC* y *Recognitio*), Pastrana, Plaza, Álvares, Segura, Abril, Sánchez, Bravo y Cerda, por un lado; Santo Tomás, el Anónimo (1586), Rincón, Anchieta, Bertonio y Valdivia, por otro.



## 5.2. Gramáticas del siglo XVII sobre las lenguas quechua y aimara: repercusiones de González Holguín

### 5.2.1. *Alonso de Huerta*

Nueve años después de la publicación de *Gramática y arte nueva de la lengua general de todo el Perú, llamada lengua Qquichua o lengua del Inca*, Francisco del Canto vuelve a imprimir un texto de estas características: el *Arte de la lengua quechua general de los indios de este reino del Pirú*, una gramática de 35 folios en octavo, compuesta por el presbítero Alonso de Huerta.

Tal y como pone de manifiesto Cerrón Palomino (1987: 31-37), el término *quichua* fue empleado por primera vez por Domingo de Santo Tomás (1560)<sup>86</sup> y continuó en uso durante el siglo XVI y los primeros años del XVII, pues está presente en el Anónimo de 1586 y en González Holguín (1607 y 1608), aunque este último usa una variante ortográfica del glotónimo, *qquichua*, a través de la cual el jesuita cacereño quiere resaltar «el carácter postvelar aspirado de la /q<sup>h</sup>/

---

<sup>86</sup> Santo Tomás (1560a: 1r): «Comiença el arte de la lengua general del Perú, llamada *Quichua*».

cuzqueña» (Cerrón Palomino 1987: 35). Sin embargo, con la publicación del arte de Alonso Huerta en 1616 entra en juego una nueva forma: *quechua*. Estos dos nombres competirán a lo largo de los siglos hasta que, finalmente, triunfe la forma *quechua*.

Poco conocemos de la trayectoria vital de Alonso de Huerta. Nació en la localidad de León de Huánuco (es, por tanto, el primer criollo que escribió una gramática quechua) y estudió en la Universidad de San Marcos de Lima, donde se graduó como maestro en Artes y obtuvo el Doctorado en Teología. Hacia 1585 recibió las órdenes sagradas pasando a formar parte del clero secular<sup>87</sup>. Huerta predicó de manera incansable en la Catedral de Lima, donde también dio lecciones a los clérigos para que aprendieran la lengua del Imperio incaico; además, ocupó la Cátedra de Lengua Quechua en la Universidad de Lima. Su experiencia como maestro de la lengua indígena contribuyó a que redactara diversos materiales de estudio, que son los que logró publicar bajo el amparo de Bartolomé Lobo Guerrero, Arzobispo Tercero de Perú:

La segunda razón es el cuidado grande que tiene en procurar el bien espiritual de las almas de estos pobres indios naturales de este reino deseando que para que tengan el pasto conviniente todos los que se ordenan y los que van a doctrinas a ser curas sepan muy bien la lengua general de los indios, a cuya causa por haberme yo ocupado tiempo de veinticinco años en esta santa Iglesia Catedral en la predicar a los indios y enseñar a los clérigos, he recibido de V. S. Ilustríssima infinitas mercedes, tanto que mediante su favor obtuve la Cátedra [*sic*] de la lengua de esta insigne Universidad. A donde la enseño con gran claridad para cuyo efecto tengo hecho un *Arte Breve* de la dicha lengua y deseando hazerle imprimir para que todos puedan gozar de él, no me atreví a que saliese en público, si no fuese gozando de la protección y amparo de V. S. (Huerta 1616: «Dedicatoria»).

---

<sup>87</sup> Este hecho no favorece la búsqueda de información biográfica, que en otras ocasiones hemos encontrado en libros sobre la historia de las diferentes órdenes religiosas en América. En este caso, nos hemos valido de los breves datos sobre su periplo vital aportados por Coello de la Rosa (2005), Moya (1993) y Porras Barrenechea (1999).

El objetivo que persigue el gramático huanuqueño es enseñar la lengua de los incas y redacta este manual porque, desde su punto de vista, los anteriores no satisfacían las labores docentes:

[...] la General del Inga, que con proprio nombre la llamaban Quichua y General, por serlo para todo el reino y reinos que [el Inga] sujetó, que es la que mediante el favor de Dios hemos de tratar y enseñar en este presente Arte, que aunque hay otros dos impresos ya el uno es tan corto que le faltan muchas cosas que en este van añadidas y la claridad y distinción que en este tiene; y el otro es tan abundoso y amplio que no es para principiantes, que se podrán aprovechar d'él los que quisieren después de haber aprendido este, porque entenderán de él algunas cosas que no podrán entender no sabiendo los principios que en este se señalan (Huerta 1616: 1r-1v).

Los investigadores están de acuerdo en que el arte «abundoso y amplio» al que se refiere Huerta es la gramática de Holguín; sin embargo, no coinciden en la identificación del manual «corto»: ¿la gramática de Santo Tomás, la de Torres Rubio o bien la obra anónima de 1586? (cf. Ángeles Caballero 1987, Calvo Pérez 2004a, Porras Barrenechea 1999).

En nuestra opinión, el arte conciso al que se refiere Huerta no puede ser una gramática sobre el quechua compuesta por Torres Rubio con anterioridad a 1616, porque, como vimos en el apartado 2.2., la existencia de la *Gramática y Vocabulario en lengua quichua, aimara y española* (Roma, 1603) es incierta. De manera que mientras este trabajo que conjuga el español, el quechua y el aimara permanezca sin localizar, tendremos que esperar a 1619 (tres años después de que fuera publicada la gramática de Huerta), para ver impreso un manual sobre la lengua quechua escrito por Diego de Torres Rubio: el *Arte de la lengua quichua* (Lima, Francisco Lasso).

En relación a la gramática de Santo Tomás, coincidimos con Cerrón Palomino (1995) en que este texto perdió vigencia una vez publicado, con el auxilio del III Concilio Limense, el anónimo *Arte y vocabulario*:

Poco más tarde, ya en pleno siglo XVII, con la publicación de la *Gramática* y del *Vocabulario* del jesuita cacereño, algunas reediciones más del Anónimo, así como

la publicación de otras gramáticas menores, los trabajos del primer quechuista [Domingo de Santo Tomás] caerán en completo desuso (Cerrón Palomino 1995: lii).

Por consiguiente, desde nuestro punto de vista, el manual escueto al que alude Huerta es el *Arte y vocabulario* de 1586, hipótesis defendida también por Schmidt-Riese (2005).

Como subraya Moya (1993) en el prefacio a su edición facsimilar de esta obra, Huerta ha de ser valorado positivamente por ser un «dialectólogo temprano» (Moya 1993: xxviii), pues distingue dos modos de hablar la lengua general (v. 3.7.) y se propone dar datos en su gramática sobre cada uno de ellos.

Aunque la lengua Quichua y General de el Inga es una, se ha de advertir primero que está dividida en dos modos de usar de ella, que son el uno muy pulido y congruo y este llaman del Inga, que es la lengua que se habla en el Cuzco, Charcas y demás partes de la provincia de arriva, que se dize Incasuyo. La otra lengua es corrupta, que la llaman Chinchaysuyo, que no se habla con la policía y congruidad que los Ingas hablan. Y aunque hasta aquí no se han enseñando documentos para hablar la lengua Chinchaysuyo, en este arte iré enseñando algunos para que se entienda la diferencia que hay de hablar entre las dos provincias, que empieçan la del Inga desde Guamaga arriva y la Chinchaysuyo desde allí abajo hasta Quito (Huerta 1616: 1v)<sup>88</sup>.

Sus puntualizaciones, diseminadas a la largo de la gramática, son del siguiente tipo:

El numeral cardinal es el con que los indios cuentan y hazen todo género de cuenta con catorze nombres y estos los pronuncian los ingas de una manera y los chinchaysuyos de otra. Y así en los números que van assentados de los primeros usan los ingas y de los que van en segundo lugar usan los chinchaysuyos (Huerta 1616: 5v).

---

<sup>88</sup> La separación dialectal que traza Huerta coincide con la propuesta por los autores de la *Doctrina cristiana y catecismo para instrucción de los indios*, pues ambos toman como punto de escisión la ciudad de Huamanga: «y túvose en esto más atención a las provincias que están fuera del Cuzco y de los pueblos a él comarcanos, y mucho más a los que están desde *Guamanga* hasta Quito, y a los de los Llanos, donde no hablan con la perfección que en el Cuzco, sino algo corruptamente, y en algunas provincias con más barbariedad que en otras» (*Doctrina cristiana y catecismo* 1584: «Anotaciones», 74r).

## 5. Presentación y justificación de las obras y autores considerados en este estudio

Como veremos a lo largo de las siguientes páginas, se trata de una obra sin grandes pretensiones teóricas, centrada fundamentalmente en enseñar, de forma pedagógica y concisa, las cuestiones más relevantes de la morfología quechua.

### 5.2.2. *Diego de Torres Rubio*

Diego de Torres Rubio nació en 1547 en Alcázar de Consuegra (Toledo) y falleció en el colegio de Chuquisaca (Bolivia) en 1638. Estudió en Valencia y allí, en 1566, ingresó en la Compañía de Jesús. Diez años más tarde viajó a Perú en la expedición del P. José Tiruel. Entonces, fue enviado al colegio de Potosí (Bolivia) y se entregó al estudio del aimara, lengua que enseñó durante más de treinta años en el colegio de Chuquisaca, aunque también dominaba el quechua y el guaraní (Porrás Barrenechea 1952: xiii-xiv).

En la John Carter Brown Library, pueden consultarse dos ejemplares diferentes de su *Arte de la lengua aimara*, ambos impresos en 1616 en Lima (B616.T689a1 y B616.T689a2). Estas obras difieren en la foliación y el ejemplar B616.T689a1 incluye una reimpresión del *Catecismo en la lengua española y aimara del Pirú* (publicado en Sevilla por Bartolomé Gómez en 1604) y un breve prólogo que precede al vocabulario que comienza por la lengua indígena<sup>89</sup>.

El objetivo del autor era lograr que los sacerdotes aprendieran el aimara para poder evangelizar a los indígenas en su propia lengua. En su breve prólogo, Torres Rubio explica que «con los preceptos y reglas generales que van en este *Arte de la lengua aimara* puede uno aprender a hablar congruamente lo suficiente y necesario que es menester para catequizar, confesar y predicar» (Torres Rubio 1616: «Prólogo»); son las mismas palabras que encontraremos unos años después en el preámbulo a su *Arte de la lengua quechua*. De acuerdo con Alonso de Huerta, quien firma la aprobación, esta obra será de gran utilidad para aprender la lengua aimara:

El Doctor Alonso de Huerta, catedrático de la lengua quechua general de los indios en esta insigne y real Universidad y predicador d'ella en esta Santa Iglesia Catedral de la Ciudad de los Reyes, he visto por mandado del Excelentísimo Señor Príncipe de Esquilache, Conde de Mayalde, Visorey d'estos reinos del Perú

---

<sup>89</sup> En este trabajo hemos manejado el ejemplar B616.T689a2.

## 5. Presentación y justificación de las obras y autores considerados en este estudio

este *Arte de la lengua aimara*, compuesto por el padre Diego de Torres de la Compañía de Jesús, y lo que d'él he podido alcanzar es que tiene bien dispuestos los preceptos según la Gramática que de la lengua se enseña y será útil y provechoso mandarle imprimir para que estudien por él y así lo siento. En los Reyes a cuatro de agosto, año de mil y seiscientos y dieciséis. El Doctor Alonso de Huerta (Torres Rubio 1616: «Aprobación»).

Entre sus obras lingüísticas, además de las gramáticas sobre el aimara y el quechua (*Arte de la lengua quichua*, 1619, Lima, Francisco Lasso), Torres Saldamando (1882: 79-81) atribuye a este autor un *Arte de lengua guaraní*, publicada en 1627; infelizmente, no hemos conseguido localizarla.

Las gramáticas quechua y aimara de Torres Rubio son muy semejantes: huyen de las reflexiones teóricas y buscan tanto la brevedad como la claridad para lograr ser más comprensibles<sup>90</sup>.

Como anunciamos al comienzo de esta investigación (2.2.), la gramática de Diego de Torres Rubio volvió a imprimirse a lo largo del siglo XVIII en dos ocasiones<sup>91</sup>. La primera corrió a cargo del impresor Joseph de Contreras y Alvarado y debió de salir de sus prensas hacia 1700 si tenemos en cuenta las fechas de las aprobaciones y licencias que figuran en los preliminares (2, 3 y 12 de octubre, y 25 de septiembre de 1700). En ella, el jesuita Juan de Figueredo añade al *Arte de la lengua quichua* de 1619 «algunas otras cosas que a los que tratan de salvar almas de los naturales les faciliten el uso de instruirlos en la doctrina y sacramentos» (Torres y Figueredo c. 1700: «Prólogo al lector»). En la primera parte de este libro se reproduce fielmente la gramática de Torres Rubio; a modo de ejemplo basta citar el siguiente pasaje sobre la cuarta «transición» (la obra de 1754 transcribe exactamente el mismo texto, cf. Torres Rubio, Figueredo y anónimo 1754: 16r-16v):

---

<sup>90</sup> Recuérdese la cita de Porras Barrenechea (1952: xiii-xiv): «Los textos de Torres Rubio reflejan la habilidad didáctica y la sencillez de la experiencia directa. Son brevísimos, sumarios, de una concisión sorprendente, pero certeros y útiles, a veces más felices para la consulta que los vocabularios espesos y complicados».

<sup>91</sup> Pueden consultarse los índices de estas dos nuevas ediciones en el Apéndice 2.

## 5. Presentación y justificación de las obras y autores considerados en este estudio

4. Transición aquel a mí, *huan*. Esta tiene indicativo, imperativo, optativo, subjuntivo y gerundios; fórmase de las terceras personas del simple, interponiendo en ellas tras la penúltima, como está dicho, la partícula *huan* (Torres Rubio 1619: 11r).

4. Transición aquel a mí, *huan*. Esta tiene indicativo, imperativo, optativo, subjuntivo y gerundio; fórmase de las terceras personas del simple, interponiendo en ellas tras la penúltima (como está dicho) la partícula *huan* (Torres Rubio y Figueredo c. 1700: 10v).

Una vez terminadas de explicar las partes invariables de la oración, comienzan las adiciones de Figueredo, que el propio autor señala así: «desde aquí empiesan todas las cosas que van añadidas en este arte» (Torres Rubio y Figueredo c. 1700 38r); son las siguientes: los «romances en la lengua quichua»<sup>92</sup>, «el catecismo pequeño añadido», «acto de contrición e instrucción para hazerlo», «acto de atrición», «fiestas de precepto para los indios», «días de ayuno para los indios de precepto», «para dar la comunión» y, por último, la «doctrina cristiana en lengua quichua».

Con respecto a la materia lexicográfica, en primer lugar, Figueredo incorpora una serie de palabras ordenadas alfabéticamente: los *Vocablos que van añadidos y son los más usuales en índico castellano* y los *Vocablos más usuales que van añadidos en castellano índico*. A continuación, incluye el *Vocabulario de la lengua chinchaisuyo y algunos modos más usados en dicha lengua*, en el que recopila el léxico «of what he called the *Chinchaisuyo* language, a sort of collective term for the Quechua dialects of central and northern Peru» (Adelaar 2004: 181)<sup>93</sup>. Antes de comenzar este diccionario, Figueredo enuncia unas advertencias sobre los contrastes fundamentales entre el quechua general y el de los chinchaysuyos, como la que sigue:

---

<sup>92</sup> Los romances de *habiendo*, el romance de *do*, los romances impersonales, los romances de obligación, los romances de *videor*, *videris* y los romances de las partículas *si*, *nisi*, *como*, *cuando*, *aunque*, *luego que*, *al punto que* (Torres Rubio y Figueredo c. 1700: 38r-40r).

<sup>93</sup> Tal y como cuentan las crónicas de los siglos XVI y XVII, el Imperio del *Tahuantinsuyo* estaba dividido en cuatro partes o *suyus*: *Chinchaisuyo*, al norte; *Cuntisuyo*, al oeste; *Antisuyo*, al este; y *Collasuyo*, al sur (cf Espinoza Soriano 1977 y Kumai 2002).

## 5. Presentación y justificación de las obras y autores considerados en este estudio

En lo que principalmente diferencian estos chinchaysuyos de los generales es en las síncopas que hacen quitando algo a los vocablos de la lengua general, de suerte que observada la síncopa, vendrá luego en la inteligencia de lo que quieren dezir el que sabe la lengua general. V. g. en lugar de *micurcani*, *micurca*; en lugar de *munarcani*, *munarca*, donde sincopan la partícula *ni* y assí de otros (Torres Rubio y Figueredo c. 1700: 53v).

Tras este repertorio, puede consultarse el listado de los nombres de parentesco, tal y como lo encontramos en la gramática de 1619. Por último, la obra de c. 1700 reproduce el *Vocabulario breve en la lengua quichua, de los vocablos más ordinarios* y el *Breve vocabulario que comienza por los vocablos quichua al trocado del pasado* de Torres Rubio, probablemente sin hacer variaciones, pues, conforme a la comparación que hemos efectuado, la letra B es exactamente igual a la del vocabulario de 1619.

Esta gramática vuelve a ser ampliada en 1754, aunque en esta ocasión no sabemos el nombre del autor de las adiciones, que según la portada pertenecía a la misma orden religiosa que Torres Rubio y Figueredo. En este documento, que sale a la luz en la imprenta de la Plazuela de San Cristóbal, la materia gramatical primitiva se ve incrementada en dos aspectos: en primer lugar, el jesuita anónimo añade unas «advertencias previas para la ortografía y pronunciación de esta lengua», a las que nos referiremos en el apartado sobre la Ortografía (cap. 10.); y en segundo lugar, el padre misionero añade la conjugación del verbo sustantivo, que no fue conjugado ni en la gramática de 1619 ni en la de c. 1700.

Por otro lado, la obra de 1754 incorpora nuevos textos de contenido religioso: el Catecismo mayor, los «Privilegios y dispensaciones que tienen los indios a cerca de los sacramentos y preceptos de la Iglesia», el «Himno y oración devota sacada de la sagrada escritura, que cantan, en varias iglesias de esta diócesi, todos los días» y el «Responsorio y oración para la noche». Asimismo, el padre jesuita completa la doctrina cristiana y el catecismo de

Figueredo con unas notas de traducción, «en que se van explicando varias voces y modos de hablar índicos con que se han traducido las oraciones, para que las pueda explicar el catequista, en su genuino sentido y propio» (cf. Torres Rubio, Figueredo y anónimo 1754: «Lo que se ha añadido a los artes antiguos en esta impresión»).

Por lo que respecta a la parte lexicográfica, según el propio autor, acrecienta en «más de tres mil vocablos» los textos anteriores (Torres Rubio, Figueredo y anónimo 1754: «Lo que se ha añadido a los artes antiguos en esta impresión»). En primer lugar, el padre jesuita enfrenta el español y el quechua en el *Vocabulario primero del índico al castellano* y en el *Vocabulario segundo del castellano [sic] al índico*. En este caso y a diferencia del diccionario de Torres Rubio, la primera parte del vocabulario empieza por la lengua indígena; además, en las «Advertencias previas» el autor señala que «se han añadido varios vocablos que faltaban, aun de los más ordinarios y usuales» (Torres Rubio, Figueredo y anónimo 1754: 72v-73r).

Una vez concluidos estos diccionarios, el jesuita anónimo incluye unas *Adiciones a estos dos Vocabularios antecedentes*. Según cuenta el autor en la advertencia preliminar, cuando su obra ya estaba lista para la imprenta, llega a sus manos «el dilatado y exactísimo Vocabulario, que dio a luz el P. Diego Gonzáles Holguín, de la Compañía de Jesús» y se da cuenta de hay otros vocablos «que faltan a cada letra, aun de los más usuales y frecuentes». Entonces, toma la siguiente resolución:

Ha parecido conveniente añadir a estos vocabularios de los PP. Rubio y Figueredo (fuera de los ya aumentados) algunos otros vocablos y modos da [sic] explicarse más comunes y usados, para que los parrocos [sic] y catequistas de indios logren en este Arte más copia de voces, verbos y locuciones, que les facilite la explicación de la doctrina evangélica e instrucción de los indios en los misterios de nuestra santa fe (Torres Rubio, Figueredo y anónimo 1754: 147r-147v).

No obstante, el padre misionero por no dilatarse no presenta un repertorio de palabras exhaustivo y prefiere remitir al diccionario Holguín y al vocabulario anónimo de 1614, donde se podrán consultar otras palabras quechuas:

Déxanse otros vocablos o por menos usados o por no abultar mucho este Arte; como varias frases [*sic*] y modos de hablar que usan los indios derivados de estos vocablos apuntados, los que podrán verse en el citado P. Diego Gonzáles Holguín y en otro Vocabulario, que sin nombre autor, anda impresso en Lima, por Francisco del Canto, año de 1614 (Torres Rubio, Figueredo y anónimo 1754: 172v).

Finalmente, esta obra contiene el *Vocabulario de la lengua chinchaysuyo* de Juan de Figueredo, con adiciones, pues el padre jesuita añade algunas palabras, marcándolas con un asterisco y propone «unas nuevas advertencias y obserbaciones sobre el dicho Vocabulario chinchaysuyo» (Torres Rubio, Figueredo y anónimo 1754: «Lo que se ha añadido a los artes antiguos en esta impresión»), fruto de su experiencia por el Arzobispado de Lima:

Estas reglas y vocabulario chinchaysuyo, que añadió al Arte el P. Juan de Figueredo, las vio un padre misionero que por las repetidas misiones con que ha corrido todo el Arzobispado de Lima, donde más se usa la lengua chinchaysuyo, está muy bien instruido y práctico en dicha lengua, y añadió las notas y vocablos siguientes (Torres Rubio, Figueredo y anónimo 1754: 213v).

### 5.2.3. *Juan Roxo Mexía y Ocón*

Juan Roxo Mexía y Ocón nació en Cuzco y cumplió con sus tareas sacerdotales en la Parroquia de San Sebastián de Lima. Como el mismo autor narra en su prólogo «A la Real Universidad de Lima», se comprometió a redactar un tratado gramatical sobre la lengua quechua, si lograba la Cátedra de este idioma de la Universidad; conseguida la cátedra, Roxo Mexía cumplió su palabra:

Prometí a V. Señoría, cuando en su real claustro alegué mis méritos y suficiencias para catedrático de la lengua general de los indios d'este reino, componer Arte con los preceptos necesarios para que con facilidad se aprendiese. Cumplió V. Señoría mis desseos, honrándome con la cátedra que pretendía. Y yo por no caer en la censura grave de san Pedro Crisólogo (*In verecundia debitoris est; aut differre debita, aunt promissa denegare*), al año presento a V. Señoría este Arte, desempeño de mi palabra y índice de mi gratitud (Roxo Mexía 1648: «A la Real Universidad de Lima»).

El *Arte de la lengua general de los indios del Perú* salió de las prensas limeñas de Jorge López de Herrera en 1648 y recibió las alabanzas de fray Juan Escudero, catedrático de quechua en su convento de Lima:

Por mandado de V. Ilust. he visto y remirado el *Arte de la lengua qquechua* que compuso el Doctor Juan Roxo Mexía y Ocón, catedrático de la lengua general en la Real Universidad de los Reyes, examinador general en ella. Y hallo en él grandes primores para hablarla con elegancia, propiedad y facilidad. Porque los preceptos son propios, genuinos y ajustados al idioma, modo y frasses de la lengua materna de los naturales sin desviarse un punto del uso ordinario y común de la que se usa en el Toledo y Madrid de las indias, que es el Cuzco. Tiene cosas curiosas, nuevas, exquisitas y maravillosas que otros autores no han declarado, descubierto ni enseñado hasta agora y esto con notable brevedad y claridad con documentos fáciles para traducir los Evangelios y lugares dificultosos de la Sagrada Escritura (Roxo Mexía 1648: «Aprovación del M. R. P. presentado fr. Juan Escudero»).

Con la publicación de esta arte, Roxo Mexía pretende superar los textos gramaticales anteriores. En particular, se refiere a cuatro; desde nuestro punto de vista, son la gramática anónima impresa por Antonio Ricardo (1586), la de Holguín (1607), la de Huerta (1616) y la de Torres Rubio (1619). Según Roxo,

todos los autores anteriores tuvieron «lúcidos ingenios» y lograron ser «grandes y elegantes lenguarazes», pero se centraron en enseñar a declinar y a componer y omitieron otros aspectos relevantes en la enseñanza del quechua:

Ver este ardiente zelo<sup>94</sup> y la necesidad que tiene el idioma de más preceptos para que con facilidad se aprenda y con propiedad y elegancia se hable, me ha obligado a componer este Arte, porque aunque hay cuatro antes d'este con la gloria de inventores, *sed avenida gratia iis qui inchoarunt*, no trataron de muchos romances, del uso del infinitivo que es dificultosísimo, la correspondencia de los subjuntivos, el uso del relativo, de que carece la lengua. Puntos necessarísimos como en quienes consiste el batallón de todas. Y entre muchas, una de las cosas que más me da a conocer los lúcidos ingenios d'esta corte y lo ventajoso de sus habilidades, es el ver que con solo declinar y conjugar que hasta oy han enseñado los artes, hayan salido tan grandes y elegantes lenguarazes. Confieso la valentía de sus ingenios y lo importuno de su trabajo (Roxo Mexía 1648: «Al lector»).

Como los gramáticos anteriores, Roxo Mexía insiste en que el aprendizaje se logrará con el estudio de las normas gramaticales y la adquisición de vocabulario:

Hijo de la experiencia y trato de veintidos años y más que sin interrupción he tenido en el púlpito y confesionario siendo cura de indios, tan ajustado a su estilo y tan claro que sin arrojamiento, puedo dezir que sabiendo vocablos los cuales no enseña el Arte (si bien lo he compuesto con tanto cuidado de variarlos que podrá servir de Vocabulario) y ajustándose a sus preceptos hablará cualquiera tan bien la lengua como el maestro que le pone en la mano (Roxo Mexía 1648: «Al lector»).

El apartado final de su gramática está compuesto por una serie de «Advertencias para traducir los Evangelios en la lengua» (Roxo Mexía 1648: 84v-88r) y anuncia que tiene previsto imprimir una traducción de los Evangelios, pero no hemos logrado localizarla:

Con estas advertencias para lo que suele tener más dificultad en la traducción y las que en el cuerpo del Arte quedan advertidas podré afirmar que será rara la oración en que se pueda tener dificultad. Advertirlas bien y tenerlas *in promptu* que dándome Dios vida, como este primer año he dado en este Arte los preceptos que faltaban a los primeros, saldrá después a luz la traducción literal de los Evangelios que he empeçado a dictar en la Cátedra. Para gloria y honra de Dios y de su Santísima Madre María, concebida sin pecado original y del Santo Ángel de mi guarda. Y para bien y aprovechamiento espiritual de las almas de los pobres indios d'este reino (Roxo Mexía 1648: 88v-88r).

---

<sup>94</sup> Se refiere a la actitud del Pedro de Villagómez, VI Arzobispo de Lima.

El gramático cuzqueño introduce de esta manera un punto de vista nuevo en la tradición gramatical quechua, puesto que se preocupa de cuestiones traductológicas<sup>95</sup>.

Para que pues con más facilidad y provecho en adelante se aprenda [el idioma de los incas], he compuesto este Arte con todos los preceptos de que necessita, assí para hablarla con propiedad como para traducir en ella cualquiera oración latina (Roxo Mexía 1648: «Al lector»).

De hecho, Roxo Mexía es el primer gramático de la lengua quechua en usar la técnica de la traducción numerada para facilitar el aprendizaje a sus alumnos:

Y para que el estudiante sepa y vea la correspondencia se pone delante de cada vocablo el número para que cotejando unos con otros construya la oración, lo cual guardaré en todas las d'este Arte (Roxo Mexía 1648: 19v).

Lucas 9 *Misit illos praedicare & sanare infirmos*. 1 Embiólos 2 a predicar 4 el Reino 5 de Dios 6 y 7 a sanar 8 los enfermos. 5 *Diospa* 4 *ccapac cayñinta* 2 *cunacc* 8 *onccocc cunacta* 6 *pas* 7 *hampicc* 1 *cacharccan* (Roxo Mexía 1648: 52v).

---

<sup>95</sup> Consúltese a este respecto la tesis licenciatura de Paulsen (2004) sobre *Los problemas de la traductológicos en la lingüística misionera hispánica (siglos XVI-XVIII)*; en ella, estudia la gramática quechua de Ivan Roxo Mexía y Ocón y la gramática del pampango de Diego Bergano.

#### 5.2.4. *Juan de Aguilar*

De 1690 es el *Arte de la lengua quichua general de indios del Perú* de Juan de Aguilar, un manuscrito de 49 folios que pertenece a la biblioteca particular de José Luis Molinari, en Buenos Aires. El manuscrito carece de prólogo y este detalle lleva a pensar a Ángeles Caballero (1987: 130) que tal vez no estuviera listo para ser llevado a la imprenta.

La primera edición facsímil de este documento corrió a cargo de Altieri a comienzos del siglo XX (1939) y, desde entonces, no ha vuelto a ser editado. Por el título del manuscrito sabemos que Juan de Aguilar fue Licenciado y vicecura de la Catedral de Lima, pero, desafortunadamente, no hemos logrado averiguar nada más sobre la biografía de este autor y las investigaciones de Ángeles Caballero (1973 y 1987) no aportan nuevos datos.

Contribuye a oscurecer el problema la intermitente frecuencia del apellido Aguilar, y aun la similitud de nombres y actividades, como sucede con el padre Juan Ignacio de Aguilar, que nada tiene que ver con nuestro Juan de Aguilar, pues aquél nació el 14 de enero de 1716 en la ciudad de Huamanga, o sea mucho después de la fecha que figura en el manuscrito, 1690, del vicecura de la catedral de Lima (Ángeles Caballero 1973: 50).

Tal y como pone de relieve Ángeles Caballero (1987: 73), «Aguilar no es partidario de las definiciones» y con su gramática busca sintetizar la teoría gramatical sobre la lengua quechua.

### 5.2.5. *Estevan Sancho de Melgar y Santa Cruz*

Sabemos de Estevan Sancho de Melgar y Santa Cruz que nació en Lima y se doctoró en Teología en la Universidad de San Marcos; logró ser Catedrático de la lengua quechua de esta universidad y de la Iglesia Metropolitana de Lima, y ejerció el cargo de examinador sinodal. Es probable que los apuntes de los cursos que dictaba en estos centros de estudio fueran el material del que partió a la hora de componer su *Arte de la lengua general del inga llamada qquechua*, impresa en Lima por Diego de Lira en 1691. Se trata de una obra en octavo de 56 folios, a la que el mismo autor en la dedicatoria a Don Francisco de Oyague se refiere como «esta obrita» o «este corto volumen», porque una de las metas que Sancho de Melgar perseguía al componer un tratado gramatical de la lengua de los incas era ser conciso para evitar el menosprecio que sentían los alumnos ante las obras extensas (tal vez estuviera pensando en la gramática de González Holguín):

Sentía yo (letor amigo) ver deformado por falta de preceptos un idioma tan elegante. Lamentaba el defecto al passo que se me ofrecía imposible el recorro que embargava el común desdén de artes dilatados. Dura empresa se representava a mi rudo talento haber de dezir mucho en poco. Desmayava la pluma al executar tanta copia de preceptos, quando me davan voces los desganos que atiengo de estudiarlos. Atropeillé el inconveniente luego que se me ofreció dezirte: hallarás en este arte lo que en los que aplaude tu pereza y algo más que omitirás si te pareciere ocioso. No es dilatado, pues solo le encuadernan siete pliegos. Si he faltado a la claridad, a ti la culpa, pues porque no me notasses de difuso me precisaste a incurrir la censura de confuso: *Breuis esse intendo & obscurus fio*, que dixo Orat. (Sancho de Melgar 1691: «Prólogo al letor»).

El gramático limeño llega incluso a disculparse por haberse extendido a la hora de enseñar la manera de traducir las oraciones latinas de infinitivo a la lengua quechua:

Ruego al lector no me moteje de difuso antes si me agradezca el desvelo que he tenido en darle preceptos seguros con que traducirá cuantas locuciones latinas y

## 5. Presentación y justificación de las obras y autores considerados en este estudio

castellanas hay de infinitivo, dificultad que ninguna ha vencido hasta el siglo presente (Sancho de Melgar 1691: 46v).

Pedro de Cisneros y Mendoza, cura rector de la Iglesia metropolitana de Lima, subraya la utilidad y necesidad de esta obra, no solo porque explica con claridad los preceptos de la lengua quechua, sino también «por lo mucho nuevo que añade a la explicación de otros artes, enseñando el modo de traducir los Evangelios sagrados, según la propiedad d'esta lengua, aplicando de sus locuciones especiales las que son más conformes al sentido de las divinas letras, que se traducen en ella, que es el punto que se debe considerar para que no parezca absurdo su traducción» (Sancho de Melgar 1691: «Aprobación del Doctor Don Pedro de Cisneros y Mendoza»).

A pesar de ser criollo, de la lectura de los preliminares de su obra gramatical conocemos que el quechua no era la lengua materna de Sancho de Melgar:

Con el informe que tengo de que el autor de este arte se labró artífice de idioma tan ageno con el instrumento del estudio proprio, sin haberle debido a la naturaleza, ni aun la primera leche de su noticia, me es precisso repetir el *Qui fecerit & docuerit hic magnus vocabitur*, del Evangelio, el que hiziere y enseñare (dize) será el Alexandro Magno allá del cielo y advierte mi cuidado que aquí el enseñar es cosa que se halla hecha para el premio, sin que se mencione el estudio, *fecerit & docuerit*. Y si hazer y enseñar como maestros es cosa grande, estudiar para hazer maestros que enseñen no puede ser cosa mayor (Sancho de Melgar 1691: «Censura del P. Juan de Figueredo de la Compañía de Jesús»).

Sin embargo, este hecho no fue un obstáculo para que Melgar siguiera componiendo en la lengua de los incas; de hecho, nos anuncia en su gramática la próxima publicación de los Evangelios traducidos al quechua<sup>96</sup>:

Estas son las más ordinarias construcciones. Dexo otras especiales por no alargar este capítulo que pedía un muy difuso tratado. Las que faltan aquí verán usadas en la traducción parafrástica y gramatical de los Evangelios que espero en Dios se dará en breve a la prensa. Y porque vean el estilo de traducción y el modo de

---

<sup>96</sup> Sobre las traducciones de las Sagradas Escrituras en el Perú de la época colonial (1580-1690), v. Mitchell (2001).

## 5. Presentación y justificación de las obras y autores considerados en este estudio

usar en ella de los preceptos de este arte pongo el primer Evangelio, que canta la Iglesia, escoliado (como irán todos) para su más clara inteligencia (Sancho de Melgar 1691: 50r).

Se trata de la *Luçerna Yndyca*, un extenso manuscrito de 247 folios, aún inédito, conservado en la Biblioteca Nacional de Bogotá. El documento contiene una selección de pasajes evangélicos traducidos del latín al quechua a la que le precede un copioso léxico castellano-quechua (sistematización del vocabulario de González Holguín) y unas reglas sobre la ortografía de la lengua general (Taylor 2010). Sin duda, la orientación traductológica de Sancho de Melgar tiene un claro antecedente: Juan Roxo Mexía y Ocón<sup>97</sup>.

---

<sup>97</sup> De él también toma el recurso a la numeración a la hora de traducir (aunque solo lo usa una vez, Sancho de Melgar 1691: 8v-9r).

### 5.2.6. Ludovico Bertonio

Ludovico Bertonio, otro insigne padre jesuita, nació en Arcévia (Ancona, Italia) en 1557 y llegó a Lima en 1581 en la expedición dirigida por el padre Baltasar Piñas<sup>98</sup>. Desde su llegada hasta 1584, enseñó humanidades y latín en el Colegio de San Pablo de Lima. Después, fue enviado a la doctrina aimara de Juli (a orillas del lago Titicaca) y más tarde, desde 1599 hasta 1603, fue misionero de indios en Potosí (Bolivia). Volvió a la misión de Juli en 1604 donde permaneció hasta 1619, cuando enfermó de gota, por lo que pasó a Arequipa. Pocos años más después regresó al Colegio de San Pablo donde falleció (O'Neill y Domínguez 2001: 424).

Es bien conocido por su dedicación al idioma aimara. En 1603 Luis Zannetti publicó en Roma sus dos primeras gramáticas, una elemental (*Arte breve de la lengua aimara, para introducción del arte grande de la misma lengua*) y otra de nivel avanzado (*Arte y grammatica muy copiosa de la lengua aimara*). Sin embargo, debido a la deficiencia de ambas impresiones, Bertonio publicó una gramática más en Juli en 1612: *Arte de la lengua aimara con una silva de frases de la misma lengua y su declaración en romance*. Además, compuso un *Vocabulario de la lengua aimara* (Juli, Francisco del Canto, 1612), así como dos obras pías: el *Confessionario muy copioso en dos lenguas, aimara y española* (Juli, Francisco del Canto, 1612) y el *Libro de la vida y milagros de nuestro señor Jesu Christo en dos lenguas, aimara y romance* (Juli, Francisco del Canto, 1612).

Sin duda, el objetivo último de Bertonio era facilitar el aprendizaje de la lengua aimara a los misioneros para que, una vez que conocieran su lengua, pudieran evangelizar indios. No obstante, la impresión de la gramática de 1612 está motivada porque el jesuita italiano quiere corregir los errores de imprenta

---

<sup>98</sup> La misma en la que llegó Diego González Holguín (v. 4.1.).

que se cometieron en el *Arte y grammatica muy copiosa de la lengua aimara* (Roma, 1603) y sintetizar la doctrina contenida en ella. El mismo autor lo expresa de la siguiente manera:

Poco menos ha de diez años, amigo lector, que por mandato de mis superiores saqué a luz un *Arte o gramática muy copiosa de la lengua aimara*, para satisfacer al desseo que muchos tenían de aprenderla y aprendida emplearse en cultivar y enseñar la doctrina evangélica a la nación aimara. Pero como aquel *Arte* se imprimió en Roma sin asistir a la corrección de la emprenta alguno que tuviese noticia d' esta lengua, salió con muchas erratas y sin la ortografía necesaria para distinguir la significación de innumerables vocablos. Viendo pues que no se había conseguido el intento que desseava, pússeme de nuevo a trabajar atendiendo a dos cosas: a corregir las erratas de aquella primera *Gramática* y a cercenar muchas cosas que por justas causas se habían tratado muy por extenso (Bertonio 1612a: «Al estudioso lector»).

A pesar de la publicación de esta arte en 1612, la gramática anterior no quedó obsoleta, puesto que el jesuita italiano remite a ella en varias ocasiones:

Estas son las cosas que me ha parecido notar brevemente acerca de las ocho partes de la oración y de su construcción. Si alguno quisiere más exemplos en confirmación de las reglas, acuda a la otra *Gramática* impresa en Roma, donde las cosas se tratan más por extenso (Bertonio 1612a: 84).

Con demasiada brevedad por ventura se ha tratado de la significación d' estas partículas, pero esta es arte breve o suma y epítome del arte mayor, donde se trata todo más a la larga y mostrándolo todo con varios exemplos para que se entienda mejor (Bertonio 1612a: 114).

Al comienzo de su obra de 1612, Bertonio compara la lengua con la vestimenta de los hombres, «que juntamente los abriga y defiende del frío y también les añade mucha gracia y hermosura».

Esto mismo pues sucede en el hablar, que siendo bastantes los vocablos de cada cosa para declarar nuestros conceptos, el uso no se contenta con esso, sino que muy de ordinario inventa nuevos modos de hablar usando de diversas metáforas y figuras que juntamente sirven de dar a entender lo que tenemos encerrado en nuestros coraçones y deleitar a los oyentes (Bertonio 1612a: 2).

Según el jesuita italiano, aunque el lenguaje metafórico y figurado es propio de las lenguas clásicas y europeas, también se encuentra en la lengua aimara:

Y aunque esta gala y primor del bien dezir se halle principalmente en las lenguas de aquellas naciones en las cuales florecen más los buenos ingenios, las ciencias, las artes y, sobre todo, donde se professa el hablar en juntas públicas o escribir tratados de varias cosas, divinas y profanas, pero no carece del todo la lengua aimara d'estas galas y como afeites del bien dezir, antes tiene muchos modos y muy galanos, como será fácil de advertirlo a los que hubieren tratado largo tiempo entre los indios aimaraes o gustaren de passar algunas ojas d'este nuestro libro (Bertonio 1612a: 2).

Por este motivo, dedica la última parte de su gramática a «las frases y modos exquisitos» que usan los indios y las acompaña de su traducción al español, «porque los vocablos cada uno de por sí las más vezes son muy diferentes de lo que significan todos juntos en aquel frasi o modo de hablar como es fácil de ver» (Bertonio 1612a: 240). Bertonio opta por recoger este tipo de información fraseológica de la lengua aimara fuera del vocabulario para facilitar la tarea a los clérigos.

Porque los que venimos de Europa passamos grande trabajo aun en saber los vocablos simples de esta lengua, cuánto más las frases y modos exquisitos con que hablan. Y para allanar algo esta dificultad y aliviar el trabajo me ha parecido sacarlas aparte sin que haya necessidad de buscarlas en diversas partes del *Vocabulario* a donde estavan reduzidas y entremetidas (Bertonio 1612a: 3).

Así, cuando un religioso aprenda «estas frases y modos de hablar» no solo se conseguirá que «enseñe todo lo que es menester, persuada y juntamente deleite a los oyentes» (Bertonio 1612a: 4), sino que también comprenderá sin dudas lo que los indios hablan, tarea imprescindible para las confesiones.

A la manera de los repertorios lexicográficos, las frases aimaras van precedidas por la palabra clave y ordenadas conforme al abecedario; tras ellas, el jesuita italiano incluye dos tablas que recogen las palabras clave tanto de las

frases aimaras, como de las traducciones en español. Antes de terminar, Bertonio propone el siguiente consejo para aprenderlas:

5. Es buen ejercicio escribir en un papel el romance de las frases que uno quisiere tomar y después de haberlas estudiado y enterándose de la significación d'ellas dexarlas así escritas un par de días o más y después traducirlas en aimara para ver si concierta lo traducido con lo impresso y advirtiendo el yerro o la diferencia corregirlas porque d'esta suerte se quedarán mejor en la memoria (Bertonio 1612a: 240-241).

6. ORGANIZACIÓN DEL CONTENIDO  
GRAMATICAL DE LA OBRA DE HOLGUÍN  
A LA LUZ DE LA TRADICIÓN GRAMATICAL



En este capítulo, confrontamos la organización de los contenidos gramaticales de las fuentes citadas en el apartado 5.1. (tanto las hispánicas<sup>99</sup> como las amerindias<sup>100</sup>) con la *Gramática* de González Holguín. Al mismo tiempo, con el objetivo de descubrir si la disposición de la gramática de nuestro autor influyó en los misioneros posteriores, consideramos cómo proceden en cuanto a la estructuración de sus tratados los gramáticos misioneros de la zona andina posteriores a 1607 que presentamos en la segunda sección del capítulo quinto<sup>101</sup>.

---

<sup>99</sup> Nebrija (1496 [c. 1488], 1492 [1492] y 1533), Pastrana (1539), Plaza (1567), Álvares (1572 y 1597), Segura (1580), Abril (1583), Sánchez (1586), Bravo (1606) y Cerda (1651).

<sup>100</sup> Santo Tomás (1560a), el *Arte y vocabulario* anónimo (1586), Rincón (1595), Anchieta (1595), Bertonio (1603b) y Valdivia (1606).

<sup>101</sup> Bertonio (1612), Huerta (1616), Torres Rubio (1616 y 1619), Roxo Mexía (1648), Aguilar (1690) y Sancho de Melgar (1691).



## 6.1. Distribución y orden de las partes de la gramática

### 6.1.1. *La gramática de González Holguín*

La gramática quechua de González Holguín, como él mismo explica en su prólogo (v. siguiente cita), está organizada en cuatro libros: los dos primeros son considerados por el gramático como los esenciales para el conocimiento del quechua y albergan las explicaciones en torno al nombre, pronombre, participio y verbo; los dos últimos sirven para perfeccionar el conocimiento del idioma y se ocupan de los procedimientos de creación de palabras y de la sintaxis.

Todas las cosas curiosas, sustanciales y elegantes que he hallado en esta lengua [...] las repartí en cuatro libros, haziendo la arte de los dos primeros, y reduziendo a estos todo lo necesario para saber bien la lengua y todo lo que pertenece a gramática. Y a los dos postreros, tercero y cuarto, lo que es más para erudición y perfección en la lengua; y porque esta erudición contiene dos partes, una la copia y abundancia de todos vocablos por esso reduxe al tercero libro los modos de hallar gran copia de vocablos, assí de nombres, verbos y participios, como adverbios. Y al cuarto libro, lo que toca a la elegancia, enseñando a componer, assí oraciones, como todas las partes de la oración, con las partículas

de ornato, en que consiste la elegancia en esta lengua (González Holguín 1607: «Al lector»).

Veamos con detalle el contenido de cada uno de los libros. El primero de ellos, dedicado a las partes declinables de la oración, comienza con los paradigmas de la declinación de sustantivos y adjetivos, continúa repasando los tipos de pronombres y concluye con las explicaciones sobre el género de nombres, pronombres y participios:

Este primer libro enseña a declinar las tres partes declinables, nombre, pronombre, participios, con otras particulares declinaciones y propios plurales y reglas de adjetivar el nombre sustantivo con el adjetivo y componer y declinar estas tres partes con pronombres posesivos y con las partículas finales que se añaden a todos; y de la manera de pronombres posesivos y relativos con sus compuestos y diferentes declinaciones; y del modo de géneros de esta lengua, propio y particular, con muchas otras notas y reglas para todo lo dicho, que van en el comento (González Holguín 1607: 1).

El segundo libro de la gramática de Holguín se ocupa del verbo y consta de tres partes bien diferenciadas: en la primera de ellas el gramático da una serie de nociones generales sobre el verbo y su conjugación y presenta el paradigma detallado del verbo *ser* o *estar* (el llamado «verbo sustantivo»); la segunda está reservada al verbo activo y, en la tercera, Holguín distingue los tipos de los verbos según su terminación, su significado y su construcción. Una vez terminadas las explicaciones sobre el verbo, Holguín añade al libro II tres capítulos que tienen que ver con el acento y la pronunciación, los nombres de parentesco, patronímicos y diminutivos y los nombres numerales.

Discí. ¿Qué es el intento d'este libro segundo y de qué materias se trata en él? Maest. El principal intento es tratar del verbo, que es principal parte de la oración, y dar forma para conjugar todos cuantos verbos hay y reduzir al arte todas cuantas conjugaciones hay diferentes de la común y enseñar sus diferencias y suplir de la manera que los indios suplen los tiempos que faltan al arte de algunas otras conjugaciones igualmente usadas, y dar en la lengua todos los tiempos y maneras de hablar tantos y tales, cuantos y cuales se pueden concebir y hablar en nuestro romance castellano sin que quede corta la lengua ni alcançada de cuenta de nuestros romances, pues antes en parte es más cumplida que la nuestra; ítem es muy principal parte d'este libro dar noticia y enseñar de nuevo el

sintaxi d' esta lengua o la construcción y régimen del verbo y otras partes de la oración para componerla y dar reglas para ello (González Holguín 1607: 25r).

Discíp. ¿Queda más, Maestro, que añadir a la sintaxi? Maestr. Mucho más hay, que se puede ir sacando por lo que queda dicho; y así concluyo este libro segundo y los preceptos de la arte con añadir lo que se suele, que es el acento y nombres de parentesco y los numerales (González Holguín 1607: 95v).

El libro tercero del arte quechua trata «de la copia y abundancia necesaria para la elegancia y perfección d' esta lengua» (González Holguín 1607: 101); es decir, recoge los procedimientos de creación de palabras a partir de los cuales los alumnos manejarán una gran cantidad léxico y lograrán un estilo más refinado. Este libro está dividido en tres apartados: primero se centra en la composición de nombres y participios, después en la creación de verbos y, por último, en la manera de componer adverbios:

Y porque la copia que toca a este tercero libro se suele enseñar a hallar en cuatro partes de la oración: nombres, verbo y participios y adverbios, por eso se enseña aquí a componer innumerables nombres y participios con sus partículas, y lo mismo al verbo con las suyas, de que se saca gran copia, y para los adverbios se dan muchas formas de multiplicarlos (González Holguín 1607: 101).

La «copia» está muy relacionada la riqueza estilística, pues supone el aprendizaje de «la abundancia de palabras, los giros idiomáticos, los matices de significado y el modo de traducir de una lengua a otra» (Breva-Claramonte 1991: 52). La especial atención a la variedad de vocabulario conecta la gramática de González Holguín con la pedagogía lingüística de Abril, pues, como ha puesto de relieve Breva-Claramonte (1991), el gramático manchego en sus obras *Methodus Latinae linguae docendae atque ediscendae* (1569) y *De lingua Latina vel de arte grammatica libri quatuor, cum Hispanae linguae interpretatione* (1573), libros III y IV, propone diversos ejercicios para la adquisición de la «copia» o variedad estilística (cf. Breva-Claramonte 1991: 49). Mediante esos ejercicios, Abril quería que sus alumnos aprendiesen la «variedad de expresión o *copia* de palabras y modismos, que debían ser apropiados, elegantes y conservar la pureza clásica»

(Breva-Claramonte 1991: 60-61). Destaca, a este respecto, el hecho de que las mismas metas que se busca lograr al estudiar una lengua clásica como el latín sean asimiladas y transplantadas en la enseñanza del quechua.

Finalmente, González Holguín reserva el libro cuarto de su gramática a «la elegancia en el hablar, que es como la buena forma que traça y asienta esos materiales con elección y propiedad» (González Holguín 1607: 101); se ocupa, pues, del orden de las partes de la oración, de las llamadas «partículas finales», de las oraciones comparativas, superlativas y relativas, de los numerales, y de las partes indeclinables de la oración (preposición, adverbio, interjección y conjunción):

La elegancia d'esta lengua consiste en el buen uso de sus partes de la oración disponiéndolas bien en sus lugares cada una y por su orden una respecto de otra, de que se trata luego al primero; y también en el adorno de las que lo dan y en el uso suficiente de la copia con que va llena la oración y adornada y no desnuda de lo necesario, y assí se trata luego de las partículas de ornato que junto con adornar dan copia en cada cosa porque se componen con casi todas las partes de la oración y las aumentan con su composición y, finalmente, se enseña en todas las demás partes de la oración el uso proprio con la copia, aunque de las principales partes ya se ha dicho su ornato, del nombre y pronombre y participio, en el primero libro, y del verbo, en el segundo (González Holguín 1607: 119).

### 6.1.2. *Las gramáticas de la tradición hispánica*

Quintiliano distinguió dos parcelas en el estudio de la gramática: «Así pues, esta materia [la gramática], si bien se divide en dos partes, dicho con suma brevedad, en ciencia de hablar correctamente y explicación de poetas, encierra más en su fondo que lo que anuncia en su fachada» (Quintiliano 1997: 59). Esta segmentación denota la doble función del gramático: maestro de latín en la parte «metódica» o «doctrinal», que contenía los preceptos del arte; y maestro de composición y literatura, en la parte «histórica» o «declaradora», que comentaba los poetas. Así las define Pedro Simón Abril:

La gramática es arte para hablar en propiedad y elegancia colegida y recopilada de uso y esperiencia de autores elegantes y aprovados en la lengua cuya es. Trátase la gramática de dos maneras: la una se dize Metódica y la otra Histórica. Gramática Metódica es la que enseña ciertas reglas y preceptos que ayudan a llegar al conocimiento de la lengua y entendella con más facilidad. Gramática Histórica es la que por el uso y esperiencia de los más graves y aprovados escritores enseña los buenos términos y maneras de hablar de que habemos de usar en aquella lengua (Abril 1583: 19r).

Los gramáticos estudiados prestan especial atención a la gramática «metódica» o «doctrinal» que, de acuerdo con Nebrija, es la que «contiene los preceptos τ reglas del arte» (Nebrija 1992 [1492]: 111). Estos preceptos se distribuyen en cuatro materias: Ortografía o estudio a la letra, Prosodia o estudio de la sílaba, Etimología<sup>102</sup> o estudio de la palabra y Sintaxis o estudio de la oración; y pueden distribuirse siguiendo dos órdenes diferentes:

I para estos tales [para aquellos que por la lengua castellana querran venir al conocimiento dela latina] se escribieron los quatro libros passados. en los cuales siguiendo la orden natural dela grammatica: tratamos primero dela letra τ silaba:

<sup>102</sup> De acuerdo con el uso de la época, usamos el término «Etimología» para referirnos a la sección de la gramática que estudia las partes de la oración y sus accidentes: «La tercera [parte de la gramática doctrinal] los griegos llamaron etimologia. Tulio interpretola anotacion. nos otros podemos la nombrar verdad de palabras. Esta considera la significación τ accidentes de cada una de las partes dela oracion» (Nebrija 1992 [1492]: 111-113). «La etimología trata de las calidades y propiedades de los vocablos y de su variación» (Abril 1583: 19r).

despues de las diciones τ orden delas partes dela oracion. Agora eneste libro quinto siguiendo la orden dela doctrina daremos introducciones dela lengua castellana para el tercero genero de ombres: los cuales de alguna lengua peregrina querran venir al conocimiento dela nuestra. I por que como dize Quintiliano los niños an de començar el artificio dela lengua: por la declinacion del nombre τ del verbo: parecio nos despues de un breve τ confuso conocimiento delas letras τ silabas τ partes dela oracion: poner ciertos nombres τ verbos por proporcion τ semejanza delos cuales todos los que caen de baxo de regla se pueden declinar. Lo cual esso mesmo hezimos por ejemplo delos que escrivieron los primeros rudimentos τ principios dela grammatica griega τ latina. Assi que primero pusimos la declinacion del nombre: ala cual aiuntamos la del pronombre: τ despues la del verbo con sus formaciones τ irregularidades» (Nebrija 1992 [1492]: 311-313).

Según la cita de Nebrija, el «orden natural» equivale a distribuir el contenido gramatical en Ortografía, Prosodia, Etimología y Sintaxis y es el más eficaz desde el punto de vista didáctico para aquellos alumnos que ya conozcan la lengua objeto de aprendizaje; Esparza y Calvo (1996: xxiv) se refieren al orden natural de la gramática como «un sistema de exposición ascendente que conduce desde el estudio de las unidades más pequeñas a la mayor: desde la letra a la oración». Este es el orden que sigue Nebrija en los cuatro primeros libros de su *Gramática Castellana* [GC], que se ocupan respectivamente de las letras, las sílabas, las diciones y la construcción de las partes de la oración.

Por otro lado, el «orden de la doctrina» es el idóneo para los estudiantes que no tienen la lengua de estudio como materna y consiste en facilitarles unos rudimentos gramaticales sobre las partes de la gramática seguidos de los paradigmas de la declinación y la conjugación. En libro quinto de la *Gramática Castellana*, esto es, en las «Introducciones de la lengua castellana para los que de estraña lengua querran deprender», Nebrija sigue este orden: a modo de preámbulo explica las letras, las sílabas y las partes de la oración y, después, presenta los paradigmas de nombres y verbos.

En cuanto a las *Introducciones latinas contrapuesto el romance al latín* [ILC], aunque Nebrija también reparte la doctrina gramatical en cinco libros, el

contenido de los mismos diverge del plan desarrollado en el tratado sobre el castellano. En esta ocasión, en el primer libro se exponen los paradigmas del nombre, del pronombre y del verbo, así como unas sencillas nociones de sintaxis; en el libro segundo se profundiza en la formación del nombre (el género y las declinaciones) y del verbo (los pretéritos y los supinos); a continuación, se intercala el libro tercero, en el que en forma de preguntas y respuestas se presenta una serie de cuestiones teóricas sobre la definición y la división de la gramática, la Ortografía, la Prosodia, la Etimología y la Sintaxis; en el libro cuarto, se facilitan las reglas para aprender a construir adecuadamente las partes de la oración; y, por último, en el libro quinto se explica la Prosodia y la métrica.

Esparza y Calvo (1996: xxiv) consideran que en las *ILC* Nebrija también pone en práctica el orden de la doctrina. Sin embargo, a nuestro juicio, la versión bilingüe de las *Introductiones latinae* alberga algo más que rudimentos gramaticales y nociones sobre el nombre y el verbo: como hemos visto, el libro IV de esta obra está dedicado a la construcción de las partes de la oración y el V, a la Prosodia. Esto quiere decir que el orden doctrinal de las *ILC* y el del libro V de la *GC* no es equivalente, porque la gramática latina bilingüe dedica una sección a la Sintaxis y otra a la Prosodia, además del compendio gramatical del libro III en forma dialogada, apartados que están ausentes en el libro V de la *Gramática Castellana*.

La estructura que sigue Nebrija en la *Recognitio* de 1533 coincide con la desarrollada en las *ILC*: en el libro primero, tras exponer la declinación del nombre y el pronombre y la conjugación del verbo, presenta los «De primis puerorum praeexercitamentis», unas breves definiciones de las partes de la oración con nociones de Sintaxis; el segundo libro se inicia con un apartado sobre el género y las declinaciones de los nombres, al que le sigue otro capítulo sobre la formación de los pretéritos y los supinos de los verbos; el libro tercero

es un amplio cuestionario que sintetiza la teoría sobre las partes de la gramática; el libro cuarto explica la Sintaxis; y finalmente, el libro quinto ofrece la teoría sobre la métrica y el acento.

Por su parte, Juan Luis de la Cerda, aunque rechaza la exposición dialogada del libro III, respeta en términos generales la estructura externa de las *IL*, tanto en la disposición en cinco libros como en la materia asignada a cada uno de ellos (cf. Martínez Gavilán 2009: 455).

También Martín de Segura opta por el orden doctrinal de la gramática y sigue el esquema propuesto por Nebrija: divide su *Grammatica institutio* en cuatro libros (elimina del libro III de Nebrija); en el primero de ellos, explica la declinación de nombres y pronombres y la conjugación de los verbos y, a continuación, intercala un apartado general titulado «Communia praecepta pueris imbibenda» (Segura 1580: 50-53), donde resume en latín cuestiones generales sobre la gramática; en el segundo libro, analiza en mayor detalle el género y las declinaciones del nombre, así como los pretéritos y supinos de los verbos; el libro tercero está dedicado a la Sintaxis de las partes de la oración y el cuarto, a la Prosodia.

Por otro lado, los *De institutione grammatica libri tres* de Manuel Álvares siguen igualmente este orden doctrinal, puesto que el primero de sus libros se ocupa de la morfología nominal y verbal, el segundo de la Sintaxis y el tercero de la Prosodia y la métrica.

De acuerdo con lo explicado hasta el momento, podemos sostener que el tratado de Holguín no imita a la *Gramática Castellana* por lo que respecta a la distribución del contenido gramatical. Primero, porque no sigue el orden natural que desarrolla Nebrija en los cuatro primeros libros de su obra sobre el español; la justificación es sencilla: la gramática quechua no es compatible con el orden natural, puesto que esta estructura es la adecuada para explicar una lengua que se conoce y se habla, mientras que Holguín pretende enseñar el

quechua a sacerdotes que se acercan por primera vez a esta lengua amerindia. Y segundo, porque tampoco continúa el método doctrinal del libro V, puesto que el tratado quechua enseña cuestiones sintácticas y prosódicas, disciplinas ausentes en la GC para extranjeros.

La gramática de González Holguín, en cambio, emula el orden doctrinal (Etimología, Sintaxis y Prosodia) que siguen las *Introducciones latinas contrapuesto el romance al latín*<sup>103</sup>, la *Recognitio* de 1533, Manuel Álvares, Martín de Segura y Juan Luis de la Cerda, aunque con un ligero ajuste: en lugar de dedicarle un libro completo a la Prosodia, como ocurre en estas gramáticas latinas, Holguín resuelve las cuestiones prosódicas del quechua en un breve capítulo (el 51).

#### Libro primero

- Nombres sustantivos y adjetivos: declinación y plurales (cap. 1-5)
- Pronombres: primitivos, posesivos, relativos, interrogativos y *mismo* (cap. 6-15)
- Género de nombres, pronombres y participios (cap. 16)

#### Libro segundo

- Verbo sustantivo (cap. 1-17)
- Verbo activo y su pasiva (cap. 18-42)
- Especies de verbos según su terminación, su significado y su construcción (cap. 43-50)
- *Acento y pronunciación* (cap. 51)
- Nombres de parentesco, patronímicos y diminutivos (cap. 52)
- Nombres numerales (cap. 53)

#### Libro tercero

- Composición de nombres y participios (cap. 1)
- Composición de verbos (cap. 2)
- Composición de adverbios (cap. 3)

#### Libro cuarto

- Orden de las partes de la oración (cap. 1)
- Partículas finales (cap. 2)
- Comparativos y superlativos (cap. 3-8)
- Relativos (cap. 9-11)
- Numerales compuestos (cap. 12)
- Preposición (cap. 13-14)
- Adverbio (cap. 15)
- Interjección (cap. 16)
- Conjunción (cap. 17)

---

<sup>103</sup> No obstante, Holguín ordena su gramática de una forma más acertada que Nebrija en su versión bilingüe de las *Introducciones latinae*, cuya estructura Ridruejo (2006a: 98) considera «débil» debido a la ausencia de Ortografía y a la intercalación entre el segundo y el cuarto libro de los *erotemata*, libro de carácter general.

Tal y como muestra el índice resumido de la *Gramática y arte nueva de la lengua general de todo el Perú* (1607), González Holguín destina los dos primeros libros a la Etimología (nombre, pronombre, participio y verbo), con un breve apartado sobre la Prosodia; y los dos últimos libros, a los sufijos que regulan los procesos de derivación y composición de palabras, al orden de las partes de la oración y a las partes indeclinables. Se acerca, por consiguiente, al orden doctrinal propuesto por Nebrija en las *Introductiones Latinae*, el más apropiado para la enseñanza de una lengua a extranjeros y el que recomienda Quintiliano al referirse a la enseñanza de los niños: «Los niños deben aprender en primer lugar a declinar y conjugar nombres y verbos, pues de otro modo ni pueden llegar a la comprensión de cuanto sigue» (Quintiliano 1997: 67).

La razón de la concisión de la materia acentual en el arte quechua de 1607 muy probablemente está relacionada con cuestiones prácticas: los capítulos dedicados a la Etimología y Sintaxis del quechua merecen ocupar más espacio en la gramática debido a su complejidad, mientras que en relación con la Prosodia basta con enumerar cuatro reglas para que el alumno se desenvuelva con soltura, ya que «otra cosa notable d' esta materia de acentos no lo hay» (González Holguín 1607: 96r); además, el lingüista misionero no considera pertinente incluir cuestiones métricas en este capítulo, lo que le permite reducir la extensión de este apartado (sobre el tratamiento de la Prosodia en Holguín, v. cap. 9.).

La distribución del contenido gramatical que lleva a cabo el resto de los gramáticos de la tradición hispánica que hemos estudiado no parece haber influido en el misionero jesuita. En primer lugar, las obras de Diego de la Plaza, Manuel Álvares (1597) y Bartolomé Bravo se centran en una de las partes de la gramática (la Etimología, en el caso de Plaza, y la Sintaxis, en el de Álvares y Bravo), mientras que la gramática de Holguín abarca tres de las partes de la disciplina gramatical, porque persigue un conocimiento integral de la lengua.

Por otro lado, los *Principios de gramática en romance castellano* de Luis de Pastrana comienzan describiendo qué es la gramática y exponen la teoría sobre la letra, la sílaba, la dicción y la oración; a continuación, explican las características de las ocho clases de palabras y, finalmente, dan las indicaciones necesarias para aprender a construir oraciones. Holguín, sin embargo, no escribe un apartado general en el que describa la gramática ni las letras, las sílabas, las dicciones o las oraciones (en cambio, sí tiene en común con Luis de Pastrana el recurso al diálogo, como veremos más adelante, 6.5.4.).

Finalmente, Holguín tampoco sigue la distribución del contenido gramatical que ponen en práctica Abril y Sánchez, pues ninguno de los dos estudia la Prosodia del latín. *Los dos libros de la gramática latina escritos en lengua castellana* de Pedro Simón Abril comienzan con un capítulo introductorio en el que se explica cómo se han de declinar los nombres y conjugar los verbos; a continuación, siguen, como reza su título, los dos libros: el primero de ellos está dedicado a la Etimología («Libro primero de la gramática latina que trata de las diez maneras de vocablos o partes de la oración y de sus propiedades») y el segundo a la Sintaxis («Libro segundo de la gramática latina el cual trata de la sintaxis o composición de la oración y de cómo se ha de hazer sus partes para que sea propia y elegante»).

Por su parte, los *Principios de la gramática latina* de Juan Sánchez empiezan con la declinación de los nombres y con la conjugación de los verbos; después, Sánchez dedica un apartado a los distintos tipos de preposiciones y escribe una síntesis gramatical sobre «Las cosas que deven saber los principiantes para comenzar a hacer oraciones» (Sánchez 1586: 65v-67v); a continuación, se suceden dos capítulos sobre el género de los nombres, pronombres y participios, y sobre los pretéritos y supinos de los verbos; finalmente, el gramático cordobés escribe un breve tratado de ortografía, materia ausente en la gramática de Holguín.

### 6.1.3. *Las gramáticas de la tradición amerindia*<sup>104</sup>

Con respecto a las dimensiones, todas las gramáticas misioneras que hemos examinado son libros en octavo (con excepción del manuscrito de Juan de Aguilar) que no superan el centenar de folios. Las gramáticas de la lengua quechua de Santo Tomás y el Anónimo tienen respectivamente 96 y 40 folios; así que, en esta tradición sobresale Holguín, pues su gramática es un documento en formato cuarto de 143 folios. La gramática más extensa, después de Holguín, es la de Juan Roxo Mexía, de 87 folios, seguida de la de Esteban Sancho de Melgar (56 folios) y la de Juan de Aguilar (49 folios). Diego de Torres Rubio y Alonso de Huerta, en cambio, prefieren componer artes más breves, de 44 y 34 folios cada una. En la tradición aimara, el *Arte y gramática muy copiosa* de Bertonio es el texto más largo con 304 páginas, mientras que su obra de 1612 abarca menos de la mitad, 132 páginas.

En cualquier caso, en todos los clérigos que escriben obras gramaticales con posterioridad a 1607 es una constante la idea de no confeccionar una obra dilatada; esta premisa les lleva incluso a disculparse cuando, en aras de la claridad, se desvían de su propósito inicial:

Para que el estudiante, pues, y aun el aventajado lenguaraz pueda y sepa dezir estas y semejantes oraciones no guardaré en este § la brevedad que en los pasados, porque hay tanta variedad en el uso del infinitivo como las significaciones de los verbos que rijen. Y para proceder sin confusión y con claridad en tan difícil como necesaria materia, se guardarán los preceptos siguientes (Roxo Mexía 1648: 51v).

Mas me hubiera dilatado en este y los demás capítulos, pero temo a los que abominan artes dilatados contentándose (como he oído) con dies o doze foxas de arte. Aseguro a los que estudiaren este arte que sabrán la lengua con más brevedad que estudiando por arte corto (Sancho de Melgar 1691: 28v).

---

<sup>104</sup> Como apoyo a este apartado, recomendamos que se consulten los índices de las gramáticas misioneras que hemos reproducido en el Apéndice 2 de nuestro trabajo.

Bertonio nos da la clave para interpretar adecuadamente la obsesión por confeccionar artes breves: los misioneros estaban a favor de que las gramáticas fueran manejables, de fácil consulta.

Cuando comenzó a imprimirse el vocabulario de esta misma lengua tuve determinado de arrimarle este Arte abreviada y las frases, para que todo se juntasse y encuadernasse en un cuerpo, pero advirtiéndome que no sería pequeña incomodidad para los que comiençan a estudiar el arte, el haber de traer en las manos juntamente el vocabulario que por ser grande no dexaría de ser mucho embarazoso, parecióme acertado imprimir el Arte y Frases a parte y en menor formato, para que siendo libro pequeño y manual, fuesse también más cómodo para el uso de los que d'él quissieren aprovecharse (Bertonio 1612a: «Al estudioso lector»).

Desde el punto de vista formal, ninguno de los textos gramaticales misioneros coincide en su estructura con González Holguín, que como vimos en 6.1.1., organiza su arte en cuatro libros. Santo Tomás reparte el contenido gramatical en veintiséis capítulos; Anchieta, en dieciséis, y Valdivia, en veintiocho; Rincón prefiere dividir su gramática en cinco libros y Bertonio (1603b), en tres partes; por el contrario, el Anónimo no distingue ni libros ni capítulos. En cuanto a los gramáticos misioneros posteriores a 1607, algunos prefieren no fragmentar el texto en libros ni en capítulos (como hizo el Anónimo): es el caso de Huerta y Torres Rubio. Aguilar sencillamente considera tratados. Roxo Mexía, en cambio, organiza la materia gramatical en cinco libros, mientras que Sancho de Melgar y Bertonio (1612a) establecen diversas secciones en sus gramáticas (tres, Melgar; y dos, Bertonio).

Las partes de la gramática tenidas en cuenta y su ordenamiento también varían de un autor a otro. Teniendo en cuenta este aspecto, hemos detectado tres tendencias.

Forman parte del primer grupo los gramáticos misioneros que tratan en sus artes de las cuatro partes de la gramática. Algunos de ellos prefieren seguir el orden natural, esto es, comienzan por la Ortografía, continúan explicando la

Prosodia y la Etimología, para terminar con la Sintaxis. Es el caso de la gramática anónima de 1586 que distribuye la información lingüística sobre el quechua en Ortografía, Prosodia, Etimología y Sintaxis, con la única novedad de que entre las partes variables (nombre, pronombre, verbo y participio) y las invariables (preposición, adverbio, interjección y conjunción) interpone las explicaciones sobre los relativos, comparativos, superlativos, numerales, cardinales, nombres diminutivos y abstractos, nombres compuestos y patronímicos, tradicionalmente incluidas en los capítulos sobre la Sintaxis. Es interesante resaltar cómo justifica el autor anónimo esta distribución de los contenidos gramaticales en la que los capítulos sobre la representación gráfica de los sonidos y el acento del quechua ocupan el primer lugar:

Pareció cosa conveniente tratar al principio d' esta arte de la ortografía y acento que en otras lenguas se suele tratar al fin d' ella para que los que empiegan a exercitarla se vayan habituado, assí en el escrevir no poniendo unas letras por otras, como en el pronunciar las dicciones, no haziendo breves por luengas ni al contrario (Anónimo 1586: 1v).

La organización de la gramática de Santo Tomás responde igualmente al orden natural, aunque el dominico opta por reservar el penúltimo capítulo a la «Prosodia o acento» en lugar de tratarlo tras la Ortografía.

De igual modo, Luis de Valdivia y Bertonio (1603b) siguen esta tendencia en la estructuración de sus artes. El tratado de Valdivia comienza explicando la «Pronunciación y ortografía» de la lengua de los mapuches y, a continuación, examina las partes variables de la oración; intercala seguidamente un apartado de Sintaxis y prosigue las explicaciones sobre las partes invariables de la oración; finalmente, como había hecho Santo Tomás, dedica el último capítulo al acento.

La estructura del arte de Bertonio (1603b) es algo más complicada, pero en líneas generales sigue las directrices del orden natural: tras unas breves notas sobre la Ortografía de la lengua aimara, dedica la primera parte de su libro a la

Etimología de las ocho partes de la oración; la segunda, a la construcción de las mismas; y la tercera, a las cuestiones sintácticas y prosódicas del aimara.

También forman parte de este primer grupo Roxo Mexía, Sancho de Melgar y Bertonio (1612a), puesto que en sus tratados se ocupan de las cuatro partes de la gramática. De hecho, son los únicos gramáticos posteriores a Holguín que tienen en cuenta cuestiones prosódicas de las lenguas que describen.

Roxo Mexía reparte su *Arte de la lengua general de los indios del Perú* en cinco libros. El libro primero está dedicado a la declinación del nombre y conjugación del verbo, que divide en tres tratados sobre el nombre, el verbo y el verbo activo. El libro segundo alberga las explicaciones en torno al nombre y al pronombre y está dividido en nueve tratados: los tres primeros versan sobre el nombre, el nombre numeral y el nombre compuesto; el cuarto, el quinto y el sexto, están dedicados respectivamente a los comparativos, los superlativos y los diminutivos; el pronombre es estudiado en el séptimo; en el octavo explica el nombre relativo, y para los llamados «romances de circunloquio» reserva el tratado noveno. El cometido de esta sección consiste en proponer equivalencias quechuas para construcciones latinas o españolas:

Tratado nono. De los romances de circunloquio  
 Del circunloquio en *rus*  
 De los romances en *dus*  
 De los romances *me, te, se*  
 De los romances impersonales  
 Último y Gravíssimo. Del uso del infinitivo  
 (Roxo Mexía 1648: 48r-58v)

El gramático cuzqueño crea, por tanto, un apartado nuevo en las gramáticas misioneras (aquel que se ocupa de explicar los «romances»), que más tarde encontraremos en las gramáticas de Aguilar y Sancho de Melgar, así como en las nuevas ediciones de la gramática de Torres Rubio (c. 1700 y 1754), como señalamos en el apartado 5.2.2.

El tercer libro de Roxo Mexía consta de tres tratados en los que va repasando la información sobre los verbos transitivo, neutro y compuesto. Las partes invariables («posposición», adverbio, interjección y conjunción) abarcan los cuatro tratados del libro cuarto. Y en el quinto libro, Roxo estudia la distribución de las partes de la oración, el acento, la pronunciación y la ortografía; además, explica el «modo de suplir algunos vocablos que de la española faltan en esta lengua» y da unos consejos para traducir los Evangelios a la lengua quechua.

Santo de Melgar, en su «Prólogo al lector», incluye la información ortográfica y prosódica y, a continuación, estructura su *Arte de la lengua general del inga* en tres partes. En la primera de ellas, explica la declinación de los nombres y pronombres y la conjugación del verbo sustantivo y del verbo activo. En la parte segunda, que tiene diez capítulos, explica la formación de las transiciones, el uso de los casos, algunas partículas, los verbos defectivos, los comparativos, superlativos y numerales, y las partes invariables de la oración. La última sección de su gramática está dedicada a la explicación de diversos «romances» (Sancho de Melgar 1691: 40r-51r). En esta última parte también da las correspondencias de las «preguntas y respuestas de cuenta, tiempo y medida» (Sancho de Melgar 1691: 51r-52v) y las equivalencias en quechua de las preposiciones latinas; la obra de Melgar termina con una traducción del Evangelio.

La gramática de Bertonio de 1612 está dividida en dos libros. Tras dar unas breves advertencias sobre la ortografía aimara, Bertonio comienza a explicar el nombre, el pronombre, el verbo y los participios; luego incluye un epígrafe sobre la «construcción», donde se ocupa, primero, de los verbos (los «transitivos» y el régimen de los verbos activos); después, de la construcción de los nombres (sustantivo y adjetivo; relativos; cardinales; de cantidad, medida, peso y tiempo; partitivos, superlativos y comparativos); y, finalmente, de la

construcción de los pronombres. A continuación, coloca la lista de los nombres de parentesco, y antes de dar por finalizado el primer libro, se ocupa de las partes invariables de la oración. El segundo libro versa sobre la composición de nombres, las partículas que se interponen a los verbos, las «partículas de ornato» y otras cuestiones, como la «síncopa», la «transmutación» y el acento.

Esta *Gramática o Arte* que agora sacamos se divide en dos libros: el primero trata de las ocho partes de la oración y contrucción d'ellas. El segundo, del modo que se tendrá para saber fácilmente muchos vocablos aimaraes y de las partículas con que se componen los nombres y verbos y otras cosas tocantes a la perfección del Arte (Bertonio 1612: «Al estudioso lector», 8v).

La segunda tendencia organizativa que hemos detectado es la desarrollada en la gramática de Anchieta, que se acerca más al orden doctrinal de la *Gramática Castellana*: estudia primero las letras y la Prosodia del tupí y dedica el resto de su gramática a la Etimología de nombres, pronombres y verbos, con un breve capítulo sobre las preposiciones.

Dentro de este segundo conjunto incluimos a Alonso de Huerta, Torres Rubio y Juan de Aguilar, porque en sus tratados la materia privilegiada es la Etimología, aunque Alonso de Huerta presta atención a ortografía del quechua y Torres Rubio explica cómo se disponen las partes de la oración en esta lengua.

Huerta, que no distingue libros ni capítulos, tras la introducción de su *Arte de la lengua quechua general de los indios de este reino del Pirú*, explica las letras, los números, los géneros y la declinación; después repasa las diferentes clases de palabras (nombre, pronombre, verbo, participio, «proposición», adverbio, interjección y conjunción); y finaliza con un epígrafe dedicado a «otras partículas». En la gramática de Alonso de Huerta, por tanto, las cuestiones prosódicas y sintácticas no tienen cabida, ya que el gramático huanuqueño prefiere condensar en el libro de 1616 la doctrina ortográfica y lo concerniente a las partes de la oración, y dejar solo proyectada para una

segunda parte de su obra la materia acentual y sintáctica. Desafortunadamente, la continuación de la gramática de Huerta no ha llegado hasta nosotros:

Falta saber acentuar y componer una oración, que es distinta materia, que dándome Dios vida en breve procuraré añadir a este arte otra parte segunda que trate d'ello, para que los que quisieren, después de haberle aprendido, sin esperar, a ejercitarse entre los indios, aprenderlo en escuelas lo puedan hazer. Y con esto agora hemos dado fin a este *Arte Breve* a honra y gloria de Dios que bive y reina para siempre jamás. Amén (Huerta 1616: 35r).

El jesuita toledano Torres Rubio tanto en su *Arte de la lengua quichua*, como en el *Arte de la lengua aimara*, donde tampoco distingue libros ni capítulos, aborda primero la doctrina sobre el nombre, el pronombre y el verbo; después dedica un apartado a las «partículas de ornato» y continúa con algunas «anotaciones al verbo», dentro de las cuales explica la «disposición de las partes de la oración»; posteriormente, dedica varios epígrafes a los distintos tipos de nombres (numerales, abstractos, comparativos, superlativos, relativos, diminutivos, verbales); retoma luego cuestiones verbales al tratar de las «partículas interpuestas al verbo» y de los verbos irregulares y defectivos; seguidamente, explica las partes invariables de la oración, y concluye con el listado de los nombres de parentesco.

La gramática de Juan de Aguilar, dividida en tratados, reserva los tres primeros al nombre, al pronombre y al verbo; en el siguiente, explica los llamados «romances», siguiendo de cerca a Roxo Mexía:

Los romances de do, habiendo, como, cuando, aunque, si [...]. Romances de relativos [...]. Romances de infinitivo [...]. Romances de *videor, videris* [...]. Romances de obligación [...]. Romances de *rus* [...]. Romances impersonales [...]. Romances de *me, te, se* [...]. Romances varios [...] (Aguilar 1939 [1690]: 52-78).

Tras los «romances», Aguilar enseña la formación del comparativo y superlativo y de los nombres diminutivos, en cuyo tratado incluye una tabla sobre la «significación de las edades para los racionales e irracionales» (Aguilar

1939 [1690]: 82). En los siguientes tratados, expone la teoría sobre los verbos neutros, compuestos, defectivos e impersonales, y sobre el participio. Finalmente, en los cuatro últimos apartados el vicescuro de la Catedral de Lima estudia las partes indeclinables de la oración («posposición», adverbio, interjección y conjunción).

En el tercer y último grupo, incluimos a Rincón y a Holguín, porque ambos gramáticos no consideran la materia ortográfica en sus artes y prefieren imitar el orden doctrinal de las *Introductiones Latinae* (Etimología, Sintaxis y Prosodia). Antonio del Rincón empieza su tratado, dividido en cinco libros, por la Etimología de los nombres, los pronombres y los verbos, después explica la composición y, por último, estudia la pronunciación y el acento del náhuatl. Holguín, como vimos en el apartado 6.1.1., abre su gramática con las explicaciones sobre los nombres, pronombres, participios y verbos y añade un capítulo sobre el acento de la lengua quechua; seguidamente, explica las cuestiones sintácticas y finaliza estudiando las partes invariables de la oración.



## 6.2. Ausencia de Ortografía

El tratado gramatical de González Holguín, como acabamos de advertir, no dedica una sección de su gramática a la Ortografía. En este aspecto, además de con Rincón, coincide con Segura y Abril.

La *Gramática y arte nueva de la lengua general de todo el Perú* solo alberga puntuales anotaciones gráfico-fonéticas sobre el quechua, en las que, como vemos en la siguiente cita, el gramático hace hincapié en los signos diacríticos que reflejan distintas pronunciaciones pertinentes desde el punto de vista del significado:

Discíp. ¿Qué significa en la (*káà*) d'estos pronombres la vírgula o acento? Maest. Que no se han de pronunciar dos *aa*, sino una, mas con acento tan largo que parezcan dos. Y esto mismo se advierta que se usa en la pronunciación de algunos nombres de lugar o tiempo que para mostrar mucho más tiempo del que dize el nombre, hazen esta pronunciación larga, que parece de dos *aa*, como *káánimpa*, ya no dize el otro día, sino muchos días ha; *káàru*, muy lexos (González Holguín 1607: 14v-15r).

El jesuita González Holguín prefiere desarrollar las cuestiones gráfico-fonéticas del quechua en los «Avisos al lector» de su *Vocabulario de la lengua general de todo el Perú* (1608).

La ausencia de un apartado dedicado a los niveles fónico y gráfico aleja la gramática misionera de la *Gramática Castellana*, de los *Principios de la gramática latina* de Juan Sánchez, del *De constructione octo partium orationis liber* de Manuel Álvares y del *De Institutione grammaticae libri quinque* de Juan Luis de la Cerda.

Como sabemos, el primer libro de la GC está dedicado a esta parte de la disciplina<sup>105</sup>; por otro lado, Juan Sánchez finaliza su gramática con un breve tratado de ortografía titulado «De la instrucción breve de las letras para figurarlas, nombrarlas i pronunciarlas bien» (103-109v)<sup>106</sup> para facilitar el aprendizaje de los estudiantes:

Y porque en el discurso d'ellos [nuestros Rudimentos] usamos de algunas letras en otra manera y con otra limitación que se suelen comúnmente usar, pondremos adelante una breve instrucción del alfabeto, por la cual se entenderá lo que nos ha movido a hazello assí (Sánchez 1586: «Avisos»).

La gramática de Álvares de 1597 contiene un capítulo dedicado a las «Reglas de buena pronunciación y de Ortografía Latina sacadas en romance castellano para los que comiençan a estudiar» (Álvares 1597: 1-7), en el que describe cómo pronunciar el latín tomando como base de la comparación la pronunciación castellana. Y, finalmente, el libro quinto de la obra de Cerda

---

<sup>105</sup> El libro primero de la *Gramática Castellana* consta de los siguientes capítulos (Nebrija 1992 [1492]: 366-367): «En que parte la gramática en partes» (cap. 1); «De la primera invención de las letras, i de donde vinieron primero a nuestra España» (cap. 2); «De cómo las letras fueron halladas para representar las bozes» (cap. 3); «De las letras i pronunciaciones de la Lengua latina» (cap. 4); «De las letras i pronunciaciones de la Lengua castellana» (cap. 5); «Del remedio que se puede tener para escribir pura mente el castellano» (cap. 6); «Del parentesco i vezindad que las letras entre sí tienen» (cap. 7); «De la orden de las vocales cuando se cogen en diphtongo» (cap. 8); «De la orden de las consonantes entre sí» (cap. 9); «En que pone reglas generales del orthographía del castellano» (cap. 10).

<sup>106</sup> Esparza Torres (2007b) estudia y edita el opúsculo ortográfico de Juan Sánchez.

incluye «Algunas reglas de buena pronunciación, ortografía y puntuación para los principiantes».

Por lo que respecta a las *ILC* y la *Recognitio* de Nebrija, así como los *Principios de gramática en romance castellano* de Luis de Pastrana y los *De institutione grammatica libri tres* de Álvares, estas gramáticas no reservan un capítulo a la Ortografía, pero en ellas se estudian las cuestiones gráfico-fonéticas de un modo general<sup>107</sup>: en los *erotemata* de las obras nebrisenses, al comienzo del tratado de Pastrana y en los «Rudimenta siue de octo partibus orationis» de Álvares se dan definiciones sobre las letras, las vocales o las consonantes<sup>108</sup>.

Sin embargo, el tratamiento que da González Holguín a la Ortografía al comienzo de su *Vocabulario* es completamente diferente: no se detiene en aportar definiciones sobre las letras, las vocales o las consonantes, sino que pone de relieve las divergencias y convergencias fonéticas del castellano y del quechua<sup>109</sup>.

En esta lengua no hay uso d'estas letras nuestras: *B, D, F, G, X* ni *V* consonante (*va*) sino (*hua*) por (*va*), y de la *L* senzilla no hay uso sino de la doblada (*ll*) y al revés de la *R*: no hay uso de dos *RR*, sino de una *R*. Por estas que le faltan tiene otras muchas que en romance no usamos y nos hemos de enseñar a pronunciarlas, que son: *cc, K, chh, pp, qq, tt*. Estas se pronuncian con más fuerça,

<sup>107</sup> Ridruejo (2006a: 97) justifica la ausencia de Ortografía en las *ILC* de la siguiente manera: «El mero hecho de que se trate de una edición bilingüe no es suficiente, puesto que los que aprendieran latín con esa obra también deberían leer textos en esta lengua, aparte de que la teoría de la letra forma parte habitual de cualquier gramática. Posiblemente, se trata de una vuelta a la tradición del Donato Minor, pero como también faltan los capítulos sobre los barbarismos, solecismos y figuras, que constituyen una profundización en la gramática, hay que suponer que la Ortografía, entendida como teoría de la letra, era considerada igualmente por Nebrija como propia de estudiantes más avanzados y, por eso, puede prescindir de ella en una obra para principiantes».

<sup>108</sup> Por ejemplo: «¿Que cosa es letra? Voz que se puede escribir & no partir [...]. ¿Que cosa es uocal? Letra que por si & pura se puede pronunciar [...]. ¿Que cosa es consonante? Letra que si no hiere ala vocal no se puede por si pronunciar» (Nebrija 1996 [c. 1488]: 95). «Literae diuiduntur in uocales et consonantes. Vocales sunt sex, *a, e, i, o, u, ypsilon*, quarum ultima tantum in dictionibus Graecis locum habet, ut *Hieronymus, Dionysius*. Caeterae appellantur consonantes, quod uocalibus iunctae simul sonent» (Álvares 2002a [1572]: 154).

<sup>109</sup> En el capítulo 10, estudiamos en profundidad la doctrina ortográfica propuesta por González Holguín.

que no senzillas, y si assí no se haze, no suena nada en la lengua. Assí como en romance *lleno* es con dos *ll* y con una no dize nada, *leno*; ni *lano*, sino *llano* (González Holguín 1608: «Avisos»).

En cuanto a las gramáticas misioneras, como se puede apreciar en los índices que presentamos en el Apéndice 2., a diferencia de Holguín, por un lado, Santo Tomás, el arte anónimo, Anchieta, Bertonio (1603b) y Valdivia estudian esta materia al comienzo de sus gramáticas; y por otro, Huerta, Roxo y Melgar<sup>110</sup> también consideran los asuntos de naturaleza ortográfica en sus gramáticas.

En contraposición, ni en las gramáticas de Torres Rubio ni en la de Aguilar encontramos una sección que contenga información gráfico-fonética. Por otra parte, Bertonio (1612a) para estudiar la ortografía de la lengua aimara remite a los alumnos a su *Vocabulario de la lengua aimara* (Bertonio 1612b), al comienzo del cual encontramos «algunas anotaciones para saberse aprovechar d'este vocabulario y hablar con más propiedad esta lengua aimara»; la primera de esas anotaciones se refiere a la «pronunciación y ortografía d'esta lengua». Por consiguiente, como Holguín, Bertonio (1612a) prefiere que la materia ortográfica se estudie al comienzo del diccionario (v. cap. 10).

En cualquier caso, no debemos olvidar que Holguín no resta importancia a esta disciplina: «La ortografía, o ciencia de escribir bien, es tan necesaria en esta lengua, que hasta agora a ninguno de los que dependen por Arte le tienen por buen lengua, porque no han tenido Arte ni Vocabulario que enseñe distintamente la pronunciación» (González Holguín 1608: «Avisos»). De manera que si tenemos en cuenta la vinculación entre la gramática y el vocabulario de Holguín, a la que ya aludimos al final del apartado 3.5., es viable concluir que el jesuita cacereño desarrolla las cuatro disciplinas gramaticales

---

<sup>110</sup> Melgar lo hace en su «Prólogo al lector».

tradicionales (Ortografía, Etimología, Sintaxis, Prosodia<sup>111</sup>), aunque no con la misma intensidad ni en el mismo orden: dedica los dos primeros libros y el final del cuarto a la Etimología; la Sintaxis abarca el tercero y el principio del cuarto; desarrolla la Prosodia en un capítulo hacia el final del segundo libro; y la Ortografía está explicada en los «Avisos al Lector» del *Vocabulario* y en algunas apostillas de la *Gramática*.

Por último, merece la pena resaltar que la Etimología es la parcela a la que la mayoría de los misioneros dedican más espacio, mientras que la Ortografía y la Prosodia son las materias más descuidadas (aunque las artes de Rincón y de Santo Tomás destacan por la atención que prestan a la Prosodia del náhuatl y del quechua respectivamente). En particular, la obra de González Holguín es ante todo una Etimología con elementos de Sintaxis que se entremezclan a lo largo del texto, pues no debemos olvidar que en las gramáticas renacentistas, tanto europeas como americanas, «los límites entre la “etimología” y la sintaxis eran borrosos, el estudio de la palabra en su aspecto gramatical no estaba separado del de sus combinaciones e interrelaciones en la oración» (Suárez Roca 1992: 73).

---

<sup>111</sup> Holguín usa los términos *ortografía* y *sintaxis*, *sintaxi* o *construcción*, pero no utiliza ni *etimología*, ni *prosodia*.



### 6.3. Partes de la oración

En lo que se refiere al número de partes de la oración, desde la primera página del arte quechua de González Holguín se reconoce la filiación clásica de la cifra:

La materia de que trata toda esta arte es todas las partes de que se compone una oración o razonamiento, que son ocho: nombre, pronombre, participio, verbo, preposición, adverbio, interjección y conjunción (González Holguín 1607: 1r).

El lingüista misionero, por tanto, no coincide en el número de partes de la oración propuesto por Nebrija en la *Gramática Castellana*, diez frente las ocho clásicas, porque no tiene en cuenta ni el artículo, ni el gerundio, ni el «nombre participial infinito» (es decir, el participio de pasado que forma parte de los tiempos compuestos del verbo) y no considera la interjección como una subclase de los adverbios<sup>112</sup>. Tampoco se guía en este aspecto por el número propuesto por Abril, las ocho clásicas más el gerundio y el supino<sup>113</sup>:

---

<sup>112</sup> «Los latinos como diximos en otro lugar: pusieron la interjection por parte dela oracion distinta delas otras. pero nos otros a imitacion de los griegos: contamos la con los adverbios.

Assi que seran por todas diez partes dela oracion enel castellano: Nombre. pronombre. articulo. verbo. participio. gerundio. nombre participial infinito. preposicion. adverbio. conjuncion (Nebrija 1992 [1492]: 207).

La lengua latina en su manera de hablar usa de diez maneras de vocablos que se llaman las diez partes de la oración, las cuales se llaman nombre, pronombre, verbo, participio, gerundio, supino, preposición, adverbio, interjección, conjunción (Abril 1583: 19v).

Holguín conviene en este punto con la mayoría de los gramáticos de la tradición hispánica estudiados (Nebrija en sus *ILC* y en la *Recognitio*, Pastrana, Álvares, Segura, Sánchez, Bravo y Cerda), porque continúa la clasificación latina que fijaba en ocho el número de las llamadas partes de la oración contando entre ellas la interjección y eliminando el artículo. Igualmente, concuerda con los gramáticos de la tradición amerindia, pues, menos Anchieta y Rincón (que solo estudian el nombre, el pronombre, el verbo y la preposición), el resto de los misioneros considerados diferencian, explícita o implícitamente, las clásicas ocho partes de la oración:

También así mismo es de notar que en esta lengua, como en la latina y en las demás, hay todas las ocho partes de la oración o habla, porque en ella hay nombres que significan las cosas y pronombres que se ponen en lugar de los nombres; hay preposiciones, que determinan los nombres y pronombres a ciertos y determinados casos de la declinación; hay también interjecciones, que declaran los afectos humanos interiores del ánima; hay verbos, que explican y significan sus acciones y passiones, y participios, que en la significación, cuyos son participios, se ponen en su lugar. Hay así mismo adverbios que modifican y limitan las significaciones de los nombres y verbos. También hay conjunciones, que ayuntan las partes dichas de la oración y habla entre sí (Santo Tomás 1560a: 2r-2v).

Esta lengua tiene las ocho partes de la oración que la latina, es a saber: nombre, pronombre, verbo, participio, *prepositio*, adverbio, *interiectio*, *coniunctio* (Anónimo 1586: 1v).

---

Assi que sera interjection una delas significaciones del adverbio: la cual significa alguna passion del anima con boz indeterminada. como ai. del que se duele. hahaha. del que se rie. tat tat. del que vieda τ assi delas otras partezillas: por las cuales demostramos alguna passion del anima» (Nebrija 1992 [1492]: 269).

<sup>113</sup> López Moreda (2003: 98) señala que la clasificación de Abril recuerda a Agustino Saturnio, que en su *Mercurius Maior sive Grammaticae Institutiones* (1546) defiende las diez partes de la oración. Para más información sobre este autor, puede consultarse la edición crítica de Mañas Núñez (Saturnio 1997 [1546]).

En esta lengua hay las ocho partes de la oración que en la lengua latina, es a saber, nombre, pronombre, verbo, participio, preposición, adverbio, interjección y conjunción (Huerta 1616: 4r).

Hállanse en esta lengua las ocho partes de la oración: nombre, pronombre, verbo, participio, posposición, adverbio, interjección y conjunción (Roxo Mexía 1648: 25r).

Las partes de la oración en esta lengua de los indios son ocho: nombre, pronombre, verbo, participio, posposición, adverbio, interjección y conjunción (Aguilar 1939 [1690]: 3).

Con respecto a las fuentes hispánicas, es novedoso el hecho de que en las gramáticas misioneras no se mezclen en un mismo libro las explicaciones sobre el nombre y el verbo, tal y como ocurre en los dos primeros libros de las *ILC*, de la *Recognitio*, de Martín de Segura y de Juan Luis de la Cerda, así como en el primer libro de Álvares. González Holguín, por ejemplo, prefiere dejar bien definidos los límites entre la morfología nominal y la verbal, a las que dedica el primer y el segundo libro respectivamente. A partir de 1607, proceden de igual manera Huerta, Torres Rubio, Aguilar y Bertonio (1612a), mientras que Roxo Mexía y Sancho de Melgar no establecen una separación tan tajante entre estas dos partes de la oración. Como se recordará (v. 6.1.3.), el gramático cuzqueño dedica el libro primero de su gramática a enseñar cómo se declinan los nombres y cómo se conjugan los verbos; y el gramático limeño consagra la primera parte de su arte a la declinación de nombres y pronombres, así como a la conjugación de los verbos.

En las gramáticas amerindias, el orden de las partes invariables es el que encontramos en la tradición hispánica (preposición, adverbio, interjección y conjunción), excepto en la gramática de Valdivia, en la que el adverbio se adelanta a la preposición, y la conjunción a la interjección; y en Bertonio (1612b), que prefiere dejar para el final el estudio de las interjecciones.

Sin embargo, González Holguín despunta en lo que se refiere al ordenamiento de las partes variables de la oración: mientras que en las fuentes

hispánicas (*ILC*, *Recognitio*, Pastrana, Álvares, Segura y Cerda) y en las fuentes misioneras (Santo Tomás, el Anónimo, Bertonio, Valdivia) se estudia el participio una vez que se ha explicado el verbo, Holguín prefiere tratar en conjunto las partes declinables (nombre, pronombre y participio<sup>114</sup>) y acto seguido ocuparse del verbo y su conjugación.

De las tres primeras d'estas trata este primer libro, que son nombre, pronombre y participio; y en el segundo libro, se trata de la cuarta, que es el verbo; y en el tercero y cuarto, se trata de todas ocho partes muchas vezes (González Holguín 1607: 1r).

No obstante, esta particularidad de Holguín, por la cual el estudio del participio antecede al verbo, no fue seguida por los posteriores lingüistas misioneros.

En cualquier caso, González Holguín continúa explicando la doctrina sobre el participio a lo largo del libro II (dedicado al verbo) y en la primera parte del III (que trata sobre «la composición de los nombres y participios»). Es decir, Holguín no reserva para el participio un capítulo independiente, sino que como forma nominal es explicado en el primer y tercer libro y como forma verbal, en el segundo. Este hecho denota la doble naturaleza del participio: por un lado, se declina (y tiene género) como el nombre, por eso lo incluye en el libro primero y en el tercero, donde recoge las particularidades de los nombres; y por otro, distingue tiempo, como el verbo, de ahí que profundice sus explicaciones en el segundo libro. Según Cisneros (1951-1952: 232), esta definición del participio se remonta a las *Etimologías* de San Isidoro de Sevilla.

En este aspecto, se aleja de Santo Tomás, la gramática anónima y Bertonio (1603b), y no influye en Huerta, Aguilar y Bertonio (1612a), pues estos

---

<sup>114</sup> En este sentido, es interesante subrayar que Nebrija en las *ILC* (al final del libro I) y en la *Recognitio* (en el apartado «De primis puerorum praeexercitamentis»), Álvares (1572) en «De accidentibus siue attributis partium orationis» (segunda parte de su primer libro) y Juan Sánchez (1586: 68-86v) en «De los géneros de los nombres, pronombres y participios» tratan conjuntamente sobre el género de los nombres, los pronombres y los participios.

gramáticos dedican al participio un epígrafe independiente en sus artes. Sin embargo, coincide con Valdivia y deja su huella en Torres Rubio, Roxo Mexía y Sancho de Melgar, que no reservan un apartado autónomo para esta clase de palabras.

También es reseñable el hecho de que los gramáticos misioneros, con la excepción de Santo Tomás y Huerta, no opten por estudiar las ocho partes de la oración seguidas, sino que distancien deliberadamente las partes variables de las partes invariables.

Como vimos arriba, la gramática anónima introduce entre las explicaciones sobre las partes variables e invariables los apartados en los que expone la teoría sobre los relativos, los comparativos, los superlativos, los numerales, los diminutivos, los abstractos, los nombres compuestos y los patronímicos.

Valdivia intercala entre la teoría sobre el nombre, el pronombre y el verbo y la de los adverbios, preposiciones, conjunciones e interjecciones los capítulos relativos a la construcción, los nombres relativos, comparativos y superlativos, los nombres de número y medidas, los nombres de tiempo y edad y los nombres de parentesco.

El caso de Bertonio (1603b) es singular. En la primera parte de su gramática explica sin interrupción las ocho partes de oración, pero en la segunda, dedicada a la construcción, sí que aleja la materia relativa a las preposiciones, adverbios, conjunciones e interjecciones, que ocupa los últimos capítulos (cap. 18-21).

De igual manera, Holguín distingue tácitamente entre las partes de la oración variables, esto es, las declinables (nombre, pronombre y participio) y el verbo (que se conjuga), y las partes invariables (preposición, adverbio,

interjección y conjunción) y prefiere tratarlas por separado interponiendo entre los dos grupos la teoría sintáctica:

Etimología	Libro I	Partes declinables: nombres, pronombres, participios
	Libro II	Verbo
(Prosodia)		Acento y pronunciación
Sintaxis		Nombres de parentesco, patronímicos, diminutivos y numerales simples
	Libro III	Composición de nombres, participios, verbos y adverbios
	Libro IV	Orden de las partes de la oración
		Partículas finales
		Comparativos, superlativos, relativos y numerales compuestos
Etimología		Preposición, adverbio, interjección y conjunción

Como se desprende de la consulta de los índices que reproducimos en el Apéndice 2., Torres Rubio (1616 y 1619), Roxo Mexía, Aguilar, Sancho de Melgar y Bertonio (1612a) tampoco tratan las ocho clases de palabras de forma sucesiva, sino que intercalan entre las variables y las invariables diversos capítulos relativos a cuestiones sintácticas, como el orden de las partes de la oración, el régimen de las mismas, la formación de oraciones comparativas, superlativas o relativas o bien el apartado de los llamados «romances», donde se dan equivalencias en la lengua quechua para construcciones latinas o españolas.

Por último, la tradición amerindia modifica la herencia recibida con respecto a las partes de la oración al insertar una nueva categoría: las «partículas», como tendremos oportunidad de observar en el apartado 7.4. Si bien es verdad que no se amplía teóricamente el número de las clases de palabras, desde el punto de vista práctico, las gramáticas del Nuevo Mundo examinadas (con excepción de Rincón, Anchieta y Aguilar) reservan capítulos independientes dedicados a «las partículas» de las lenguas indígenas.

## 6.4. Términos de parentesco y nombres de números

Los lingüistas misioneros, con excepción de Anchieta y Rincón, introducen en sus artes apartados sobre los nombres numerales y los términos de parentesco. Además, Bertonio (1603b) reúne en su gramática los «nombres de cantidad, medida y peso» y los «nombres de tiempo», y Valdivia recopila los «nombres de medidas» y los «nombres de tiempo y edad».

Estos capítulos están muy relacionados con la materia lexicográfica, pues son listados de voces indígenas sobre los números y los nombres de parentesco traducidos al castellano<sup>115</sup>. De hecho, los misioneros insisten en la vinculación de estos apartados con el vocabulario. Para Bertonio (1603b: 201), los nombres de parentesco «parte pertenescen al vocabulario y parte al arte: en cuanto son vocablos particulares pertenescen al bocabulario y en cuanto es menester dar

---

<sup>115</sup> Esta práctica también es usual en el área mesoamericana; por ejemplo, al final de la primera parte del *Vocabulario en lengua castellana y mexicana* de Alonso de Molina (1555 y 1571) puede consultarse un apéndice que contiene información gramatical sobre los numerales de la lengua azteca (cf. Hernández 1996).

modo para hablar congruamente por ellos tocan al arte». Por otro lado, muchos de los nombres de números que González Holguín reúne en su gramática a su vez están recogidos en su *Vocabulario*; por ejemplo, «*Pichca*, Cinco, 5», que aparece en la gramática, se repite en el vocabulario: «*Pichca*. Cinco», «Cinco. *Pichca*, cinco y más, *pichca yalliqueyoc*» (González Holguín 1607: 99v; y 1608: 282 y 98).

En relación con los numerales, de las fuentes hispánicas consideradas, solo los tienen en cuenta Álvares (2002a [1572]: 162), que distingue los nombres numerales (cardinales, ordinales y distributivos), y Segura (1580: 163v-166), que reserva un capítulo de su *Grammatica institutio* a los nombres numerales: *De numeralibus*. Por el contrario, los términos de parentesco están ausentes en las fuentes hispánicas consideradas.

Domingo de Santo Tomás dedica el capítulo 20 de su *Gramática o arte de la lengua general* a explicar cómo se forman los «nombres numerales» en quechua, para lo que toma de referencia tanto al castellano como al latín:

Cerca de los nombres numerales es de notar que no cuentan estos indios más de hasta diez y luego tornan a repetir el número menor diziendo diez y una, once; diez y dos, doce; y así en los demás, como abaxo se verá más claramente. Y si bien se mira, lo mismo en la lengua latina y española, que en latín *undecim* lo mismo es que uno y diez, *duodecim*, diez y dos; y lo mismo en la española, once, uno y diez, doce, dos y diez, &c. y así en los demás» (Santo Tomás 1560a: 58v).

El Anónimo (1586: 32v-34v) no explica los nombres numerales como lo había hecho Santo Tomás, sino que distingue entre los «nombres cardinales», (*uno, dos*), «los ordinativos» (*primero, segundo*), «los distributivos» (*de uno en uno, de dos en dos, cada uno por sí*), «los adverbiales» (*una vez, dos veces*) y «los nombres colectivos» (*ambos a dos juntamente, todos juntos*).

Bertonio (1603b: 166-174) reserva el capítulo décimo primero de su gramática a los nombres numerales y también diferencia entre los números «cardinales», que «son unos nombres con los cuales significamos la cantidad

discreta de las cosas sin relación de orden entre sí, como dezir uno, dos, tres &c.»; los «ordinales», que «significan orden y lugar de las cosas»; y los «congregativos» (*de dos en dos, de tres en tres, de cuatro en cuatro*).

Valdivia (1606: 48r-49r), del mismo modo, alude a los «cardinales», que son los «principios de todo número con que se nombran los demás»; los «ordinales» (*el primero, el segundo*), los «adverbiales» (*una vez, dos veces*), los «congregativos» (*de uno en uno, de dos en dos*) y los «colectivos» (*nosotros dos, nosotros cuatro*).

Holguín, en cambio, prefiere reservar dos apartados de su gramática a los nombres numerales: en el primero de ellos (el cap. 52 del segundo libro) se ocupa de lo que él mismo denomina «los nombres numerales simples» y en el capítulo 12 del cuarto libro explica los «numerales compuestos». Con respecto a los numerales simples, el jesuita cacereño hace referencia a los quipus, el sistema de registro de información creado por los Incas<sup>116</sup>, y responde a lo que da a entender la gramática anónima, que termina su listado de los números con «*hunu. un cuento*» (Anónimo 1586: 33v).

Discíp. Hasta agora no hemos visto que las cuentas d'estos indios lleguen más que hasta un cuento, ¿es verdad o no? Maest. No, porque antes había grandes *Quipocamayos*, que son contadores, y tienen nombres para tantos números y cuentas como nosotros en castellano, y por esso los quiero apuntar hasta el cabo, dando principios a todos los números de que se saquen fácilmente los que faltan con ayuda del arte (González Holguín 1607: 99v).

Holguín va recogiendo la equivalencia de las unidades, decenas, centenas y millares, hasta llegar a los «novecientos mil millones de millones» y a un «número infinito y innumerable y que haze dessatinar o turbarse al que lo quiera contar». Esta exhaustividad pretende mostrar la igualdad entre el

---

<sup>116</sup> «La palabra kipu, con que los Incas señalaban las cuerdas anudadas, es un vocablo kichua que significa nudo; este nombre pasó posteriormente a señalar el sistema de cuerdas empleado para registración, ya sea con sus caracteres conocidos (nudos), ya sea sin ellos, o sea, “en blanco”, como diríamos hoy de un libro de contabilidad administrativa con sus columnas sin llenar» (Altieri 1990: 77).

español y el quechua: «Y con esto hemos igualado la aritmética o arte de contar de los indios a la nuestra y provado que esta lengua es perfecta y cumplida en todo» (González Holguín 1607: 100v).

En el aparatado sobre los llamados «numerales compuestos», Holguín explica cómo se pueden combinar los «numerales simples» con otras partes de la oración formando los «numerales ordinales» (*el primero, el segundo, el duodécimo*); «los congregativos» (*de dos en dos, de uno en uno, de diez en diez*); «los colectivos» (*todos aquellos juntos, todos doze juntos*); «los adverbios numerales» (*tres vezes, mil vezes, de dos maneras*); y «los numerales partitivos» (*tres partes, doze partes*).

Las gramáticas posteriores a 1607 que hemos examinado no consideran la distinción entre numerales «simples» y «compuestos» hecha por Holguín; sencillamente distinguen entre cardinales, ordinales o distributivos.

Por otra parte, los misioneros se percatan de que en la sociedad inca, aimara o mapuche los lazos familiares son diferentes, lo que repercute en el léxico (cf. Lounsbury 1978 y Rodicio García 1980). Los términos que designan las relaciones de parentesco en quechua, por ejemplo, varían según el sexo del hablante, de manera que los hombres y las mujeres poseen dos sistemas diferentes. Esta lengua, por tanto, distingue «en las relaciones de parentesco, entre hijo o hija de varón: *čuri*, e hijo o hija de mujer *wawa* (o *wawi*), con sus modificadores respectivos para señalar el sexo» (Cerrón Palomino 1987: 303).

*Curac churi* o *vsusi*, el hijo o hija mayor del padre. *Curachuahua*, el hijo o hija mayor de ella.

*Sullcachuri* o *vsusi*, el hijo o hija menor del padre. *Sullcahuahua*, el hijo o hija menor de ella.

(González Holguín 1607: 97r).

Es decir, el sistema de parentesco quechua diferencia el sexo de la persona a través de la cual se establece el parentesco:

<i>Yaya</i> , el padre.	<i>Mama</i> , la madre.
<i>Yaya</i> , el tío, hermano del padre.	<i>Mama</i> , la tía, hermana de la madre.
<i>Caca</i> , el tío, hermano de la madre.	<i>Ypa</i> , la tía, hermana del padre.

(González Holguín 1607: 96v).

El *Arte y vocabulario* anónimo explica los nombres de parentesco entre primera y la segunda parte del vocabulario: repasa las relaciones de consanguinidad, las de «afinidad lícita», las de «afinidad que proviene de fornicación» y, por último, las de «cognación espiritual». Además, justifica este apartado porque facilitaba las labores de confesión y los juicios eclesiásticos:

Aunque en el Vocabulario se ponen muchos de los nombres que pertenecen al parentesco en consanguinidad y afinidad, con todo eso, pareció conveniente hazer una anotación particular d'ellos, para saber qué grado significa cada término, por ser cosa tan importante, assí a los confesores de indios, como para los juezes eclesiásticos para dispensar en los casos reservados (Anónimo 1586: «Anotaciones»).

Bertonio (1603b) dedica el capítulo 17 de la segunda parte de su obra a los «nombres de consanguinidad y afinidad», tanto legítima como ilegítima, y diferencia claramente los distintos términos que usan los aimaras dependiendo del sexo del hablante: en primer lugar, recoge los nombres con que los varones llaman a sus parientes varones y con los que se dirigen a las mujeres; y en segundo lugar, cómo se llaman las mujeres de una misma familia unas a otras y cómo las mujeres nombran a sus parientes varones. Valdivia también reproduce una lista con los nombres de parentesco tanto de consanguinidad como de afinidad (cap. 24).

Holguín dedica el capítulo 52 del libro II a esta materia y se excusa por no tratarla en su *Vocabulario* debido a la dificultad que entraña: «No se pudo remitir al vocabulario esta materia por ser tan confusa que aun a grandes penas se puede tratar d'ella distintamente aquí por junto, quanto menos en el vocabulario» (González Holguín 1607: 96r). En su gramática, ofrece listas de nombres quechuas con su equivalente en castellano, clasificados en «parentesco

de consanguinidad», «parentesco de afinidad por casamiento», «parentesco de padrastría por segundo matrimonio o bastardía», «parentesco espiritual» y «la prohijación». Por tanto, Holguín, a diferencia del Anónimo, Bertonio y Valdivia, recoge términos indígenas relativos a la adopción de hijos, equivalentes a *el padre o madre que me prohió, mi ahijado o prohiada, el hermano prohiado*, etc. (González Holguín 1607: 99r).

De entre los misioneros anteriores a 1607, ni Rincón ni Anchieta recogen un listado con los nombres de parentesco y Santo Tomás trata esta cuestión de manera diferente. El dominico sevillano prefiere dedicar el capítulo 23 de su obra a «algunos términos particulares de que los indios d' esta tierra usavan en algunas cosas» y justifica la razón por la que los incluye en el arte de la siguiente manera:

Porque hay algunos términos de que los indios usan, que no se pueden bien explicar ni declarar en el vocabulario d' esta lengua, donde no se sufre adnotar ni poner términos complexos, más de los términos incomplexos y senzillos y las significaciones d' ellos, me pareció que no sería fuera de propósito poner aquí en el arte una capítulo particular tratando de los términos de algunas cosas que piden y requieren declaración (Santo Tomás 1560a: 67v).

En este apartado, Santo Tomás se detiene en explicar la manera en que los indios hacían los juramentos con los que afirmaban la verdad de algo<sup>117</sup>, cómo se saludaban, las palabras con las que se llamaban unos parientes a otros, los nombres que ponían a los niños y cómo se referían a las voces de los animales (bramidos, relinchos, rebuznos, ladridos, gruñidos, cacareos, gorjeos,

---

<sup>117</sup> Aunque también cuenta que los indios iban imitando la manera de jurar de los españoles y narra la siguiente anécdota: «Después de que venimos los cristianos a esta tierra, han tomado los indios la manera de jurar nuestra y aun algunos también (para su mal) que creen que jurar bien es ser buen cristiano; y cierto a mí me ha contescido lo que diré. Que preguntando una vez en cierta provincia a un cacique si era cristiano, me dixo “aun no lo soy del todo, pero ya lo comienço a ser”, y preguntándole yo qué sabía de cristiano, me dixo “sé ya jurar a Dios y jugar unpoquito a los naipes, y comienço ya a hurtar”. A lo que yo entendí debía pensar aquel pecador que, como ser sastre no era más de lo que ellos comúnmente ven hazer a los sastres, que es coser, y lo mismo en los demás oficios, así creía que no era más ser cristiano de lo que ellos comúnmente a los cristianos habían visto hazer» (Santo Tomás 1560a: 68r-68v).

graznidos, etc.). El párrafo sobre los nombres de parentesco es bastante breve porque el gramático sevillano remite a su vocabulario:

Es de notar que para los nombres de los parientes entre sí estos indios no tienen muchos nombres incomplexos, más de para padres a hijos y hijos a padres y hermanos, y cuando mucho, hijos de hermanos a tíos y sobrinos y agüelos a nietos, de los cuales se trata en el vocabulario (Santo Tomás 1560a: 69v).

En las gramáticas quechuas posteriores a 1607, solo Torres Rubio incluye un listado con este tipo de nombres al final de su gramática (Torres Rubio 1619: 43r-45v); en él considera los mismos tipos que Holguín (consanguinidad, afinidad, parentesco espiritual y prohijación), faltándole solo los nombres de «parentesco de padrastría por segundo matrimonio o bastardía». En la tradición aimara, Torres Rubio (1616) procede de la misma manera, mientras que Ludovico Bertonio solo considera los dos primeros grupos, es decir, el parentesco de consanguinidad y de afinidad. Así que Torres Rubio (1616 y 1619) tiene en cuenta la sección sobre la prohijación que incluye Holguín en su gramática quechua; además, estos términos estarán presentes en las reediciones de la gramática de Torres Rubio (c. 1700: 61v; y 1754: 71v-72r).

De la prohijación

*Yayay* o *mamay churinjaquey* o *huahuanchaquey*, el padre o madre que me prohijó.

*Churiy* o *chutinhascay huahuay* o *huahuanchascay*, mi ahijado o prohijada.

*Churinhasca* o *huahuanchasca huaoquey panay ñañay toray*, hermano o hermana prohijado, dirá el legítimo o natural al hermano prohijado.

*Churinhasca* o *huahuanchasca maciy*, se dirán uno a otro los prohijados.

(González Holguín 1607: 99r).

De la prohijación

*Hilachiri auquihu .i. taycaha*, el padre o madre que me prohijó.

*Hilachata yacaha .i. huahuaha*, mi prohijado i prohijada.

(Torres Rubio 1616: 52r).

De la proijación

*Yayay .i. mamay churinjaquey .i. huahuan chaquey*, el padre o la madre que me prohijó.

*Churinhasca .i. huahuanchasca*, el prohijado o prohijada.

(Torres Rubio 1619: 44)<sup>118</sup>.

<sup>118</sup> Torres Rubio (1619) en su Prólogo al «Confessionario breve en quichua» explica que «esta letra *.i.* entre los dos puntos quiere dezir *vel* y significa (donde estuviere) que aquello se puede dezir de aquellas dos maneras que allí se ponen. Esta *.i.* significa *id est*».



## 6.5. Cuestiones externas

### 6.5.1. *Uso de la lengua vernácula*

Holguín, tal y como vimos en el apartado 3.8., usa el castellano para describir la lengua quechua y en este aspecto cuenta con nutridos antecedentes, porque para la enseñanza del latín las lenguas vernáculas tuvieron un gran protagonismo. Recuérdese que los maestros medievales de gramática latina para hacerse entender por sus alumnos usan el romance y así nace la tradición de las *grammaticae proverbiandi* (Calvo Fernández y Esparza Torres 1993), que deja su huella en la mayoría de las fuentes hispánicas estudiadas.

Hemos clasificado las fuentes hispánicas consideradas en este trabajo en dos grupos según el uso mayor o menor del castellano como elemento pedagógico. Forman parte del primer grupo aquellas gramáticas que no están escritas en español pero que recurren al vernáculo bien para traducir algunos fragmentos del texto latino o bien para desarrollar ciertos aspectos de la preceptiva gramatical: Nebrija, Segura, Álvares, Bravo y Cerda.

Nebrija compone la versión bilingüe de sus *Introductiones Latinae*, para facilitar el acceso al latín y que, de esta manera, los estudiantes puedan acceder a «todos los libros en questan escriptas las artes dignas de todo ombre libre» (Nebrija 1996 [c. 1488]: 5). Las *ILC* fueron concebidas en un principio para «las mugeres religiosas & uirgenes dedicadas a Dios, sin participacion de uarones pudiessen conocer algo dela lengua latina» y, después, Nebrija abre el abanico de receptores: «alos que saben & alos que quieren saber, alos que enseñan & deprender, alos que han olvidado lo que un algun tiempo supieron & alos que de nuevo quieren deprender, & a todos esos no con mucha conuersacion de maestros» (Nebrija 1996 [c. 1488]: 6).

Martín de Segura en su *Grammatica institutio* se limita a traducir tanto los paradigmas de la declinación de los nombres y los de la conjugación del verbo *sum* (presenta la traducción al español en columna paralela), como los ejemplos latinos de las explicaciones sobre el género de los nombres.

Manuel Álvares, en cambio, prefiere redactar íntegramente en español el apartado sobre «los accidentes de las partes de la oración» (81-84), las «Reglas de buena pronunciación y de Ortografía» (1-7) y los «Rudimentos y plática de mínimos» (1-11) de su opúsculo sintáctico de 1597.

Bartolomé Bravo (1608: 23v-51), en la segunda parte de su *Liber de octo partium orationis constructione*, aporta las correspondencias castellanas de los ejemplos latinos que le sirven para ilustrar las distintas clases de los verbos y la construcción de los nombres, los pronombres y las partes invariables de la oración.

Por último, la lengua vernácula también está presente en el arte reformada de Juan Luis de la Cerda. De hecho, Martínez Gavilán (2007: 336) subraya que una de las modificaciones de esta obra con respecto a las *Introductiones Latinae* tiene que ver con el uso del castellano para facilitar el acceso a los contenidos gramaticales latinos y como procedimiento

contrastivo<sup>119</sup>. De acuerdo con Martínez Gavilán (2007: 336-337), los libros I y III de la gramática de Juan Luis de la Cerda están escritos en castellano y en el libro II la presencia del español es bastante destacable; en cambio, en el IV Cerda prefiere dar las explicaciones en latín (con excepción de alguna nota y comentario), igual que en el V, redactado casi exclusivamente en la lengua clásica (solo opta por el castellano en las breves reglas ortográficas que cierran este libro).

Se percibe aquí cierta gradación que nos lleva a pensar que la utilización del castellano por parte del padre De la Cerda como lengua vehicular está en relación directa con los niveles de aprendizaje y en función del grado de competencia en la lengua latina de los destinatarios de la enseñanza, de tal manera que éste sería de uso exclusivo en un nivel elemental y, conforme se avanza en los conocimientos, se va introduciendo paulatinamente el latín, de uso único ya para la exposición de la doctrina que supone un afianzamiento previo de los conceptos gramaticales (Martínez Gavilán 2007: 337).

Espino Martín (2005) estudia el método lingüístico empleado en las gramáticas jesuíticas entre los siglos XVI y primera mitad del XVIII y concluye que el procedimiento gramatical jesuítico se caracteriza, en primer lugar, por la acumulación de reglas, preceptos, irregularidades, ejemplos, excepciones, etc. (esto es lo que Espino Martín denomina «el fenómeno barroquizante»); y en segundo lugar por

una aplicación generalizada de la lengua española en la descripción de la gramática, bien a base de verter las explicaciones lingüísticas al castellano, bien a través del uso de ejemplos no clásicos para ilustrar ciertas reglas gramaticales, de manera que los ejemplos latinos de autores clásicos eran sustituidos por traducciones al latín de frases en lengua española (Espino Martín 2005: 13).

Coincidimos con este investigador en que en las gramáticas jesuíticas tuvo lugar «el fenómeno hispanizante», que consistía en dar gran importancia

---

<sup>119</sup> «Juan Luis de la Cerda acude también al castellano como lengua de referencia por medio de una serie de recursos contrastivos orientados a facilitar, desde los usos del propio idioma, la comprensión de los usos latinos, procedimiento este que en la didáctica del latín se venía usando desde muchos siglos atrás» (Martínez Gavilán 2007: 338).

al recurso a la lengua materna de los estudiantes para el aprendizaje del latín, pues en Juan Luis de la Cerda, Manuel Álvares y Bartolomé Bravo, como hemos visto, el uso de la lengua vernácula está vigente.

En el segundo grupo de las gramáticas analizadas, hemos incluido aquellas que optan por explicar íntegramente en castellano la doctrina gramatical latina. Es el caso de Luis de Pastrana, Diego de la Plaza, Pedro Simón Abril y Juan Sánchez.

Los *Principios de gramática en romance castellano* de Pastrana combinan dos recursos pedagógicos conocidos en la tradición gramatical: el español y el diálogo; y la obra *Género y declinaciones de los nombres pretéritos y supinos de los verbos en metro castellano* de Plaza integra el español y el verso, pues se trata de una versión del libro II de las *Introductiones Latinas* escrita en redondillas encadenadas:

Al verbo compuesto vemos  
reglas del simple guardar  
y el simple no discrepar  
del compuesto procuremos  
los de *do, das*, lleuaremos  
por tercera más *venundo*  
también *circundo* y *pesundo*  
según el simple haremos  
(Plaza 1580: cap. 3).

Pedro Simón Abril utiliza el castellano para que los alumnos entiendan más fácilmente las reglas gramaticales sobre el latín. En su prólogo al «benigno lector», Abril se queja de que las ciencias estén escritas en «lenguas estrañas», a pesar de que la experiencia dicta lo contrario: «Y así veremos, que todas las naciones que antiguamente florecieron en doctrina, trataron las ciencias en sus mismas lenguas vulgares, como fueron los hebreos, los egiptos, los árabes, los caldeos, los griegos y, últimamente, los romanos» (Abril 1583: 5). Pero ante la necesidad de aprender el latín, porque en esta lengua estaban escritos todos los

saberes, el gramático manchego elige enseñarlo en la lengua materna de sus alumnos y así terminar con el desacierto que supone explicar el latín en una lengua que no se conoce.

¿No será, pues, útil con la luz de la lengua que saben dalles noticia de la que van a aprender, que no enseñalles el latín en latín, que es alumbrar la oscuridad con tinieblas? Yo pues deseando quitar esta dificultad quanto bastassen las fuerças de mi flaco entendimiento y aprovechar a muchos, he recopilado lo más necesario de la gramática y puesto en lengua castellana en breve volumen conforme al consejo de Horacio, para que quitada o a lo menos aliviada la dificultad de aprender lengua latina más gentes se aficionen a querer sabella (Abril 1583: 6v).

La gramática latina de Juan Sánchez se suma a esta corriente que argumenta a favor de la enseñanza en español porque las explicaciones de su obra están en esta lengua vernácula y traduce también los ejemplos de la conjugación.

El caso de la *Gramática Castellana* de Nebrija es especial porque no se trata de una gramática sobre el latín escrita en romance, pero como aquellas defiende las ventajas del uso de la lengua materna de los estudiantes en el aprendizaje del latín. Ya aludimos a los tres «provechos» de los que habla Nebrija en el prefacio a su *Gramática Castellana* (v. 3.1.): fijar el uso del español, facilitar el aprendizaje del latín y enseñar el español a los que no lo tengan como lengua materna. Esta obra, por tanto, aboga por el uso del romance en el aprendizaje del latín porque, como dice Nebrija, «después que [los alumnos] sintieren bien el arte del castellano: lo cual no sera mui dificile por que es sobre la lengua que ia ellos sienten: cuando passaren al latin no avra cosa tan escura: que no se les haga mui ligera» (Nebrija 1992 [1492]: 107). En palabras de Calvo Fernández y Esparza Torres (1993: 179), «Nebrija sabía del gran valor que podía tener el conocimiento teórico de la lengua romance para aprender la lengua latina» y por ello, hizo de la *Gramática Castellana* uno de los pilares básicos de la *Nova Ratio Nebrisense*. En este sentido, no debemos olvidar que el ilustre andaluz

bebí de la tradición de las *grammaticae proveriandi* (Calvo Fernández y Esparza Torres 1993: 179):

Los autores de *grammaticae proveriandi* intentaban facilitar el acceso al latín, pero, de modo indirecto, al enfrentarse a los problemas de traducción y comparar estructuras y palabras «equivalentes», reflexionan, como hemos visto, sobre la lengua vulgar, planteándose problemas que unos años más tarde no pasarían inadvertidos a Nebrija (Calvo Fernández y Esparza Torres 1993: 169).

Hechas las consideraciones anteriores, podemos concluir que la gramática misionera de Holguín continúa la línea de estas gramáticas que defienden el uso de la lengua vernácula en la enseñanza del latín, ya sea en un grado incipiente de hispanización o bien en la fase de consolidación del castellano como metalengua, porque el misionero al redactar su gramática en español se posiciona a favor de la enseñanza de segundas lenguas (en este caso una lengua indígena americana) en la lengua materna de los alumnos.

Esta misma postura es la que toman los gramáticos misioneros considerados, pues describen en español las distintas lenguas indígenas; incluso, actúa así el jesuita Bertonio, a pesar de que su lengua materna era el italiano.

### 6.5.2. Método contrastivo

La elección del castellano como lengua de descripción lingüística en las gramáticas misioneras de la tradición hispánica no solo tiene que ver con las necesidades didácticas de los alumnos, que podían ver en el latín un obstáculo (v. 3.8), sino que, como apunta Zwartjes (2007b: 818), también se debe a que en las artes misioneras el español funcionaba como puente entre el latín –lengua que soportaba la teoría gramatical del momento– y la lengua amerindia que se quería describir.

Tal y como vimos en 3.5., los misioneros aplican el soporte conceptual y teórico elaborado por los gramáticos de las lenguas clásicas (en especial el latín) a la descripción de las lenguas indígenas. Es decir, el proceso de codificación de las lenguas indígenas se produce a partir de las categorías gramaticales tradicionales.

Entendiendo por «tradicional» lo perteneciente a las costumbres o doctrinas de mayor antigüedad transmitidas de unas generaciones a otras, es claro que lo tradicional en la gramática de la lengua española es lo conservado de los modelos gramaticales grecolatinos (Lliteras Poncel 1998: 362).

A lo largo de las siguientes páginas tendremos ocasión de observar cómo ocurre así en la descripción del quechua hecha por Holguín. Como subraya Esparza Torres (2007a: 6-7), «que la teoría gramatical disponible haya sido construida a partir de lenguas muy diferentes supone un problema objetivo, pero ofrece, a cambio, la posibilidad del contraste como método de investigación y de descripción». Entre los antecedentes de esta orientación contrastiva misionera deben citarse la tradición gramatical escolar de la Península Ibérica, así como la *Gramática castellana* de Nebrija (Esparza Torres 2007a: 7).

El método contrastivo se caracteriza por la comparación con otras lenguas, las denominadas por Esparza Torres (2007a: 7) «lenguas de referencia»; en las gramáticas misioneras, entran en juego el castellano, la lengua materna de la mayoría de los autores; el latín, el griego y el hebreo, esto es, los idiomas que los religiosos habían estudiado en el Viejo Continente; y otras lenguas indígenas próximas a la que describen, como en el caso de la gramática de Bertonio (1603b), en la que el jesuita italiano confronta el aimara con el quechua en más de una ocasión.

Verdad es que en la lengua quichua para poner el verbo en plural se mira mucho si el nominativo es de primera o segunda, pero en esta lengua aimara basta que el nominativo o el acusativo sea plural para poner el verbo en plural, lo cual es certísimo en todas cuatro transiciones (Bertonio 1603b: 58).

En el caso de González Holguín, su preparación humanística le convierte en un especialista en latín (da muestra de ello en la dedicatoria a Hernando Arias de Ugarte, donde se entremezclan constantemente citas en latín bíblico y el castellano), además de conocedor del hebreo y de su lengua materna. Holguín recurre a todos estos saberes lingüísticos a la hora de explicar la lengua quechua: la lengua objeto es «la lengua general de todo el Perú, llamada lengua qquichua o lengua del Inca», particularmente, la variedad «cortesana del Cuzco» (González Holguín 1608: Portada), pues son los indios de Cuzco los informantes de Holguín (v. 3.6.); la metalengua es el castellano (v. 3.8.); la lengua que soporta la teoría gramatical es el latín (v. 3.5.); y las lenguas de referencia son el latín, el castellano y, en menor medida, el hebreo.

En la gramática de Holguín, la comparación del quechua con el latín es la más frecuente y, de ella, pueden resultar confluencias o divergencias; veamos algunos ejemplos:

Nota aquí que el adjetivo no se declina acá como en latín, porque los casos no se ponen más que una vez al postrero nombre, aunque sean muchos los adjetivados (González Holguín 1607: 3v).

Maest. Como si se concertaran esta lengua y la latina se pusieron unas leyes mismas, y es que en latín dizen (*amandum est mihi Deum*) con acusativo, como verbo activo, y también (*amandus es mihi Deus*) haciendo ya nombre al participio (*amandum*). Assí también acá dizen *Diosta munancay canmi* o *munancaymi* con acusativo como verbo activo mientras es participio (*munaca*); mas también se puede hazer con nombre como en latín y diremos (*Dios munancaymi*) como (*amandus est mihi Deus*), en todo igualmente (González Holguín 1607: 34r).

Por otro lado, la confrontación de la lengua amerindia con la hebrea le sirve a Holguín para sustentar sus argumentos gramaticales<sup>120</sup>:

Dis. ¿Cuántas maneras hay de adjetivar o de unir unos nombres con otros? Maest. Tres: una es la que hazen el adjetivo y sustantivo, como en el capítulo passado; otra por vía de construcción o régimen, cuando un nombre sustantivo rije a otro, como aquí, *puncun*, rige genitivo de *huacip* o se construye con él; y la otra es por vía de composición de dos partes una con otra, como *iglesia puncu*, esta junta postrera no se puede salvar con ninguna gramática, sino es por composición. Y aunque algunos dizen que en *iglesia puncu* se suple el genitivo, mas yo siento y es más conforme a arte, que es verdadera composición de dos nombres en uno adjetivados; porque todos los genitivos en esta lengua como en la hebrea y los nombres de la materia de las cosas artificiales como *cullqui aquilla*, vaso de plata, se convierten en nombres adjetivados, como los hay en el latín, *domesticus* de genitivo *domus* y *argenteus*, de la materia de la plata de que se haze algo. Y assí acá del genitivo *huaci*, se haze un adjetivo que dize puerta doméstica; *iglesia puncu*, *ecclesiastica porta*, puerta de la iglesia; *curi hualca*, *aurea catena*, cadena de oro (González Holguín 1607: 4r).

Los siguientes pasajes son algunos ejemplos de la equiparación del quechua con el castellano, en los que, como puede verse, el maestro esboza descripciones sobre el romance castellano:

Maest. Lo primero que por la terminación no busquemos el género, como en latín y romance el nombre acabado en a, que sea femenino, que acá no es assí, sino el masculino acaba en a, y de todos lo géneros, como *runa*, el hombre (González Holguín 1607: 22v).

Discíp. ¿Cuándo se ha de usar del primero pretérito y cuándo del segundo? Maest. Para tiempo determinado como (ayer fui) usan del primer pretérito (*khaynam rircani*) y no (*rino*), como en romance no dezimos (ayer ha ido) sino (ayer fui), mas para tiempo indeterminado como es (he ido), que es el segundo pretérito, usan del presente (*ñam ri ni* o *riniñam*, ya he ido) y no es forçoso poner (*ña*), que también usan (*rin quichu*) como *ñachurinqui?*, ¿has ido?, y (*riñim*) tanto como *riniñam*, ya he ido (González Holguín 1607: 48r).

<sup>120</sup> Al final del apartado 8.3., insistimos en la presencia de la tradición gramatical hebrea en la gramática quechua de Holguín.

A partir de 1607, los autores de gramáticas de las lenguas indígenas continúan sirviéndose del método contrastivo para transmitir las lecciones a sus discípulos. Así por ejemplo, Bertonio (1612a) compara la lengua aimara con el latín, cuyo conocimiento presupone en sus alumnos:

Hasta aquí se ha tratado brevemente de las cuatro partes de la oración, nombre, pronombre, verbo y participio, tocándose solamente el modo de la declinación y conjugación. Agora es necesario tratar con la misma brevedad del modo de su construcción, tocando solamente lo que es propio d' esta lengua aimara y dexando lo demás que está sabido por la *Grammatica Latina*, sin cuya noticia dificultosamente aprenderá uno el Arte d' esta, sino es por largo uso del continuo hablar con los indios (Bertonio 1612a: 23-24).

Torres Rubio recurre con frecuencia a la lengua latina, por ejemplo, a la hora de dar las correspondencias en la lengua aimara de las preposiciones o de las conjunciones, primero las enumera en latín (cf. Torres Rubio 1616: 35r-37v y 42r-43r). En las siguientes citas, pueden leerse otras muestras de comparaciones entre la lengua latina, la española y la lengua indígena presentes en las gramáticas de la lengua quechua:

Este pronombre *quiqui*, que quiere dezir mesmo, no se halla solo, sino con los primitivos antepuestos, como en la latinidad, como *ñocaquiqui*, *egomet*, yo mesmo [...]. O con los possessivos pospuestos, como *quiquiy*, *egomet*, yo mesmo» (Torres Rubio 1619: 4r-4v).

Es tan vario y por tal tan dificultoso el concordar el infinitivo d' esta lengua con el de la latina y española que necessita de muchos preceptos y porque el principiante no tenga dificultad dexo su tratado para el fin del libro 3 (Roxo Mexía 1648: 22r-22v).

La oración primera de activa trae persona que haze, verbo y persona que padece. La que haze se pone en nominativo y con ella concierta el verbo, y la que padece en acusativo, y el verbo a lo último. V. g. Yo amo a Dios, *Ñocca Diosta munani*. Para volverse por passiva la que padece se pone en nominativo y la que haze, que en latín se pone en ablativo con preposición, en esta lengua se pone en genitivo y el verbo concierta con la persona que hacía y que está en genitivo, que era el nominativo de la persona que hacía en activa adjunta con sus possessivo correspondiente al genitivo y el verbo *cani* conforme al tiempo que fuere, concertava con la con la persona que padeecía en activa, puesta en nominativo por passiva. V. g. Tú amaste a las mugeres, *Cam huarmicunacta munarccanqui* (Aguilar 1690 [1939]: 50-51).

En esta lengua como en la latina rigen muchos verbos dos acusativos. Máxime los de mandar, rogar, amonestar, prohibir, ganar al juego, encubrir, engañar,

preguntar, hurtar y anexos a este y los que se componen de la partícula *chi*, de *qua infra* cap. 4 num. 3, v. g. *Churijta rezayta camachirccani*, mandé a mi hijo rezar; *yanayquicta cayca orcochij*, haz a tu criado que saque aquesto (Sancho de Melgar 1691: 25v).

Así que podemos decir con Bustamante (1992: 59) que la aplicación del modelo teórico de la gramática latina «estuvo siempre mediatizada por la estructura misma de la lengua descrita, por el modelo implícito de la lengua materna del propio gramático –el castellano– y además, en algunos casos, se recurrió también a elementos tomados de otras gramáticas, como la del hebreo por ejemplo».

Zwartjes (2007b) estudia el recurso a los llamados «romances» como estrategia descriptiva puesta en práctica de forma recurrente en las gramáticas misioneras. Este término tuvo una gran importancia en la tradición escolar ligada a la *grammatica proverbiandi* (Esparza Torres 2007a: 24) y vuelve a ser explotado como método didáctico por los misioneros: los «romances» son el resultado de traducciones directas de las lenguas indígenas o bien de traducciones inversas ya sea de frases en castellano o en latín.

Discíp. Quiero saber cómo aquí el participio (*munaquey*) no tiene su significación de participio, que es el que me ama, sino de nombre, mi amador. Maest. Aunque es assí esso, mas no seguimos aquí la primera significación de participio, porque no dize mío, tuyo, que es de possessivos, como lo dize el nombre, amador mío. Y si os plaze más, digamos que también esta es significación de los possessivos (el que me ama) y añadamos a las otras dos que dimos al principio del capítulo décimo, que ambos romances tiene *munaquey*: el que ama y mi amador (González Holguín 1607: 17v)<sup>121</sup>.

Lo primero: a este indicativo pertenecen con este verbo futuro los romances que dizen tengo o devo de ser o de hazer algo y tenía o devía y tendré o devré, los cuales con otros verbos suenan bien unos con otros y otros con unos. Como con verbo de ir, yo tengo o devo ir, tenía o devía de ir, tendré o devré de ir &c. Esso dize *rinay canmi*, *rynaymi carca*, *rynaycanca* (González Holguín 1607: 33r).

Todos estos apositivos [nombres sustantivos declinados por aposición] son participiales, que tienen romance de participios el que, la que, lo que. Nom. *Pedro huaccha*, Pedro el que es pobre (González Holguín 1607: 6r).

<sup>121</sup> De acuerdo con Calvo Pérez (1999a: 354), «la forma de primera persona nominal en –y» es «equiparable a la del infinitivo (y por tanto al nombre abstracto: *challway* ‘mi pez’, ‘pescar’, ‘la pesca’) e igualmente al imperativo (*challway* ‘pesca tú’)».

Con la gramática de Roxo Mexía (1648), tal y como subrayamos en el apartado 6.1.3., se instituye una nueva sección en las gramáticas de la tradición quechua: la que se ocupa de explicar los romances; Aguilar y Sancho de Melgar también incluirán ese apartado en sus gramáticas, así como las ediciones de c. 1700 y 1754 de la gramática de Torres Rubio. Aunque el concepto de «romances» es difuso y heterogéneo (Ángeles Caballero 1987: 76), se perfila como una nueva estrategia para facilitar la traducción de oraciones españolas o latinas, suministrando la construcción correspondiente en la lengua del inca:

De este análisis se desprende que los ‘romances’ constituyen formas perifrásticas en cuya arquitectura intervienen en algunos casos el gerundio, los pronombres relativos y reflexivos, los tiempos verbales del modo infinitivo; todos encuadrados dentro de la oración gramatical y juzgados desde el punto de vista comparativo, buscando la similitud con la construcción latina (Ángeles Caballero 1987: 76-77).

Además de recurrir al método contrastivo, los misioneros emplean otras técnicas didácticas, como la presentación de paradigmas gramaticales completos o el recurso a las reglas mnemotécnicas, que facilitan el aprendizaje a los discípulos:

Dis. ¿Y cómo no se ponen partículas de plural, sino en sólo el singular? Maest. Porque las mismas de singular sirven de plural añadidas sobre la partícula *cuna*, que es la señal de todos los plurales. Y si queréis otra mejor regla y gustáis más de que el plural tenga sus partículas conocidas, tomad esta forma: que es el plural (*cuna*) con las partículas de singular (González Holguín 1607: 1v).

Discí. ¿Cómo no hay aquí tres ablativos con *manta*, *pi*, *huan*? Maes. Porque no solas essas tres son preposiciones de ablativo, sino otras muchas que están en dicho libro 4. Y porque no hay más de un ablativo que lo señala cualquier preposición y no sólo las tres, *pi*, *manta*, *huan*, basta que pongamos una en cada declinación y cada vez diferente, para que se queden todas en la memoria (González Holguín 1607: 2r).

En sus obras también recogen en cuadros la teoría explicada sobre las «transiciones» o las terminaciones de los tiempos verbales, para ayudar a la memorización de sus alumnos:

Porque algunos gustan de aprender cada transición de por sí, de la manera que arriba están puestas, y otros quieren aprenderlas todas juntas, ya que se ha cumplido con los unos, será bien que agora contentemos a los otros conjugándolas todas d'esta manera (Bertonio 1603b: 65-66).

Para que mejor se aprenda la conjugación puesta a la larga en el capítulo pasado pondré aquí en breve todas las partículas en que se convierte la *N* de la primera persona del presente de indicativo, quedando siempre invariable todo lo que en el dicho presente está antes de la '*n*', última, para formar assí más fácilmente los tiempos (Valdivia 1606: 18v-19).

Discíp. ¿No tenéis, maestro, otra formación de las transiciones por vía de tabla, porque a las cosas tan oscuras y confusas suele dar gran luz y facilidad? Maest. Téngola y tal [...] (González Holguín 1607: 77v).

No hay más de una conjugación y por ella van todos los verbos cuya primera persona del presente de indicativo se acaba en *ni* y d'esta se forman todos los modos y tiempos y personas de todo el verbo convirtiendo el *ni* en la partícula que cada persona tiene o más fácilmente (aunque todo es uno) lo podemos formar de la penúltima (Torres Rubio 1619: 4v).

Con esta variación de partículas en personas, modos y tiempos, se conjugan todos los verbos añadidos a la partícula invariable y si se hizieren dificultosas de apercebir las podrá dexar el estudiante, pues con el ejercicio d'ellas en los verbos que ya conjugo se quedarán con facilidad en la memoria (Roxo Mexía 1648: 11r-11v).

Además, como en el arte quechua de Holguín, las gramáticas de Torres Rubio, Roxo Mexía y Sancho de Melgar contienen al final de los capítulos una serie de notas en las que recogen las reglas gramaticales que no han desarrollado en el cuerpo del texto:

Lo segundo que aficiona es la distinción y claridad y buena disposición en sus lugares, para lo cual he usado de hazer texto y comento, porque las innumerables notas que van derramadas por toda la obra, estén cada una en su lugar y no tan juntas y rebueltas sin orden. Y assí de cada declinación que se trata, allí debaxo tiene sus notas en el comento propio suyo, y quien halla el texto o la materia que busca, allí halla todas las notas de aquella materia (González Holguín 1607: «Al pío lector»).

Nota. Si negando preguntaremos, entonces ponemos el adverbio negativo y el interrogativo juntos, que en latín es *non ne?*, como *non ne veniet?*, *manachu hamunman?*, *manachu vya rinqui?*, ¿no lo entiendes? (Torres Rubio 1619: 14v).

Precepto primero. Todas las vezes que el relativo *qui* es nominativo como el que, la que, lo que, siempre se haze la oración por el participio de presente, aunque sea romance de pretérito, futuro o circunloquio de cualquier modo, indicativo o subjuntivo. Exemplos en el S. Evangelio d'este precepto. Presente. Iacon. 4. *Qui dicit tibi da mihi bibere*. 1 El que te dize 2 dame 3 de beber. 4 *Vppia chi 3 huay 2 ñicc 1 ñijqui* (Roxo Mexía 1648: 44r-44v).

Nota 9. Del ablativo con *uuan*. 1. Úsase de este ablativo cuando el castellano es con: *maquiuuan*, con la mano; *chaquiuuan*, con el pie (Sancho de Melgar 1691: 28r).

### 6.5.3. *Adecuación del manual a las capacidades de los discentes*

La *Ratio Studiorum* (1599) establecía que las clases de gramática debían dividirse en tres grados de aprendizaje: el ínfimo, el medio y el supremo (Delgado 1992: 64-73); muchos de los gramáticos jesuitas tuvieron en cuenta estas recomendaciones a la hora de componer sus tratados. Así por ejemplo, el jesuita valenciano Pere Joan Perpinya en sus *De ratione liberorum instituendorum litteris graecis et latinis* (Roma, 1565) distingue tres etapas de aprendizaje: iniciación (con una fase de transición al segundo nivel), consolidación y perfeccionamiento (Ponce de León Romeo 2000: 243).

Por otro lado, Ponce de León Romeo (2002: liii-lviii) explica que «la obra gramatical de Manuel Álvares, pese a estar dividida en tres libros, organiza su materia lingüística de acuerdo con cuatro niveles de aprendizaje»: en el *nivel inicial*, se aprenden los paradigmas de las declinaciones de los nombres y pronombres, y las conjugaciones de los verbos; y en el *básico*, se presentan algunas cuestiones teóricas generales y se amplían las nociones sobre la morfología nominal y verbal (géneros y declinaciones, por un lado; y pretéritos y supinos, por otro). Estos dos niveles de aprendizaje se desarrollan en el primer libro de la gramática alvaresiana, mientras que el segundo libro engloba el *nivel medio*, en el que se estudia la Sintaxis, y al último libro, que se ocupa de la métrica, le corresponde el *nivel superior* de aprendizaje. De acuerdo con esto podemos afirmar con Ponce de León Romeo (2002: xlviii) que Álvares va graduando la dificultad de los contenidos de su gramática para facilitar el aprendizaje a los discentes.

En América, el jesuita Bertonio (1603b) tiene en cuenta las capacidades de los estudiantes a la hora de redactar su gramática sobre el aimara (v. 3.9.1.) y divide su manual en tres bloques:

Esta arte de la lengua aimara se divide en tres partes, como más clara y distintamente diximos en la prefación al lector. La primera contiene las ocho partes simples de la oración. La segunda trata de la construcción de las ocho partes con muchos y varios modos de hablar. La tercera enseña el modo como se savrán muchos vocablos d'esta lengua por medio de ciertas partículas que se añaden a los nombres y se enterponen a los verbos (Bertonio 1603b: 19).

La primera parte, en la que da unas nociones básicas sobre la pronunciación y la ortografía del aimara y repasa las ocho partes de la oración, constituye el «arte breve» pensada para los estudiantes noveles; mientras que con la segunda y la tercera se logrará un conocimiento más profundo de la lengua aimara. Así por ejemplo, en el capítulo tercero de la primera parte, Bertonio no se detiene en enseñar las síncopas que se producen en el verbo aimara, sino que reserva el final de su gramática para explicar estas cuestiones más complejas:

Y aunque los indios aimaraes, que hablan con más elegancia que otros como son los pacases y estos lupacas, usan muy a menudo de síncopas en muchas partes del verbo, pero aquí toda la conjugación se pondrá sin síncopas, porque a los principiantes no dexa de ser enfadoso el haber de sincopar el verbo a cada passo y, por otra parte, no es cosa forçosa y supone también el conocimiento de las partículas de ornato que son *hau*, *pi* y otras muchas, de que se tratará al fin del arte juntamente junto con la síncopa (Bertonio 1603b: 29)<sup>122</sup>.

González Holguín también adecua su manual al proceso de aprendizaje de los estudiantes de quechua (v. 3.9.1.).

Y con esto damos fin a este segundo libro y con él a los preceptos del arte o a lo que es gramática, cuánto a lo más necessario y forçoso para los que no se animan a toda la perfección d'esta lengua. Mas para los animosos y curiosos de saberla

---

<sup>122</sup> El mismo Bertonio explica al final de su arte en qué consiste la síncopa: «Aunque en la lengua latina llamamos síncopa cuando se quitan las vocales del medio de la dicción, como *amarunt pro amauerunt*, *dixit pro dixisti* y llamamos también sinalefa cuando quitamos la vocal en que se acaba la dicción, por seguirse otra que comienza en vocal, como claramente se echa de ver en los versos. Con todo eso, llamaremos aquí síncopa cuando se quita la sílaba en medio de la dicción y a la postre también cuando el quitarse no es porque se siga otra dicción que empiece por vocal. Y aunque el hacer síncopa no es necesario pero uno que la dexa de hacer cuando suele hacerse será tenido por hombre que no habla bien la lengua aimara y así conviene exercitarse en saverla usar aprovechándose de aquestas reglas que aquí se diren, que procuraremos *non* sean muy largas» (Bertonio 1603b: 330).

perfectamente, añadimos aquí luego los dos libros siguientes, tercero y cuarto, que llamamos de aparato y adiciones a la arte, porque el uno enseña la copia y cómo se ha de hallar; y el otro, la elegancia que consiste en la junta y composición y la variedad de uso que hay de todas las partes de la oración (González Holguín 1607: 100v).

El nivel de iniciación abarca los dos primeros libros del tratado quechua y en él se suceden las explicaciones relativas a las partes variables de la oración (nombre, pronombre, participio y el verbo), así como a la acentuación y la pronunciación. Una vez adquiridos estos conocimientos, el alumno puede pasar al segundo nivel, el de perfeccionamiento (los dos últimos libros); en esta fase, el estudiante aprenderá los procedimientos de creación de palabras (es decir, «la copia y abundancia de todos vocablos») y la construcción de todas las partes de la oración (esto es, la «elegancia»). Holguín se refiere a ello al comienzo de su tercer libro:

Porque hay diferentes gustos: uno el de los que desean una arte breve, más entera para saber moderadamente; y otros que querrían saber la lengua con gran copia y elegancia, cada uno según su poco o mucho ánimo para el trabajo o su poco o mucho desseo de aprovechar a las almas d'estos naturales. Atento a estos dos gustos, hemos procurado guisar y acomodar los preceptos d'esta arte d'esta manera: que en los dos primeros libros se recogió lo suficiente para saber bien la gramática con el aumento que ya se deseaba; mas los otros dos libros que faltan, tercero y cuarto, tratan de perficionar en la lengua al que sabe el arte. Y porque esto se alcança con dos cosas: una la copia y abundancia de vocablos, que es como los materiales d'este edificio, y otra la elegancia en el hablar, que es como la buena forma que traça y asienta esos materiales con elección y propiedad. Por esso trata este tercero libro de la copia y el cuarto de la elegancia, y más copia que se da con el buen uso de las partes de la oración y conocimiento que da de ellas (González Holguín 1607: 101r).

Por tanto, Bertonio y Holguín, como había hecho Álvares, acomodan sus manuales a las capacidades de los estudiantes, tal y como prescribía el método ignaciano. Sin embargo, ni Bertonio ni Holguín coinciden con Álvares en la ejecución: en lugar de las cuatro fases de aprendizaje propuestas por Álvares, estos gramáticos misioneros prefieren distinguir dos fases, de manera que tanto Bertonio como Holguín componen dos tratados en uno, pues sus obras están

dirigidas tanto a aquellos alumnos que quieran convertirse en principiantes en las lenguas quechua y aimara, como a los que deseen llegar a ser expertos en estas lenguas.

Por lo que respecta a las *Introductiones Latinae* de Nebrija, estas fueron concebidas como «un curso completo de gramática que va progresando desde lo más elemental, los paradigmas de declinaciones y verbos, hasta lo que representaba mayor dificultad, la prosodia y la métrica» (Lozano Guillén 2010: 52). En relación con la Sintaxis, Lozano Guillén (2002) hace hincapié en que Nebrija en sus *Introductiones Latinae* distribuye de manera escalonada la doctrina sintáctica:

[Nebrija] ideó una forma progresiva de abordar la doctrina sintáctica (paralela a la morfología), en la que primero se estudiaban las reglas básicas y generales, después, también de forma muy sintética, las definiciones más sustanciales sobre la propia disciplina, incluida la construcción figurada, y se dejaba lo más complejo de la sintaxis para el final, momento en que se suponía en el alumno la madurez suficiente para comprender las construcciones en toda su diversidad (Lozano Guillén 2002: 71).

Como hemos visto, Bertonio y Holguín también organizan sus gramáticas de forma gradual, para que la dificultad de los contenidos gramaticales vaya en aumento. Desde este punto de vista, al hacer una gramática en la que los estudiantes aprenderán de manera progresiva, los padres jesuitas recogen la teoría general de Nebrija y Álvares.

Con respecto a las artes misioneras posteriores a 1607, las gramáticas de Huerta, Torres Rubio y Aguilar están dirigidas fundamentalmente a los principiantes en el aprendizaje del quechua, pues son textos más bien breves, centrados en la descripción de las partes de la oración. También Melgar prefiere no detenerse en cuestiones demasiado complejas y dejar que sus alumnos las aprendan con el paso del tiempo:

Un tratado dilatado pedía el optativo porque son tantas las partículas que admite y las locuciones castellanas que a él se reducen que pareciera infinita su

explicación. Trataré sus construcciones más comunes para que puedan predicar y confesar, dexando las especiales al tiempo, que es buen maestro (Sancho de Melgar 1691: 12r).

En cambio, Roxo Mexía incluye preceptos gramaticales que van dirigidos tanto a los aprendices más instruidos, como a los que aún son inexpertos en la lengua quechua:

Necessaríssimo párrafo assí para que los principiantes se actúen en su doctrina, como para que los más versados se faciliten en la traducción de los evangelios y sepan unos y otros el modo de corresponderse el modo subjuntivo de esta lengua con el de la española y latina (Roxo Mexía 1648: 19r-19v).

Lo dicho sea en gracia de los traductores en que para su tiempo deven estar los principiantes que volviéndome a ellos digo que este modo subjuntivo tiene otra terminación solo para los romances de endo, porque en los de como y cuando, no tiene lugar y significa la hora, el instante, el punto crudo (que dezimos) en que se exercita la acción del verbo, la cual se haze mudando la partícula *pti* en *sti* añadiéndole el possessivo según la persona, v. g. [...] en juzgando yo, al punto, a la hora, al instante, en que estava yo juzgando (Roxo Mexía 1648: 22r).

#### 6.5.4. *Público autodidacta y técnica dialogal*

La gramática de González Holguín expone la teoría gramatical sobre el quechua en forma dialogada para amenizar el aprendizaje del quechua a los estudiantes, que podrán ser serán autodidactas.

Con esta arte con sus adiciones de copia y elegancia con sólo querer estudiar por sí, aunque sin maestro, podrán los curas saber para predicar y perder el miedo que tienen los que no tienen copia ni saben la elegancia (González Holguín 1607: «Epístola»).

También Ludovico Bertonio al redactar su *Arte y gramática muy copiosa de la lengua aimara* tuvo en cuenta la posibilidad de que los alumnos no pudieran disponer de un maestro: «y pónense las anotaciones un poco largas porque muchos que verán esta arte quizá se hallarán en parte donde no haya maestro que les explique los preceptos» (Bertonio 1603b: 22).

En este aspecto, Bertonio y Holguín coinciden con Pedro Simón Abril, que considera a los estudiantes autodidactas: «Los cuales [libros] son muy útiles para a los que dessean entender la lengua latina, ora por su proprio estudio y trabajo, ora de biva voz del maestro» (Abril 1583: Portada).

La organización dialogada de la gramática, como vimos en 3.9.2., conecta el tratado de Holguín con los diálogos pedagógicos del Renacimiento, con los catecismos y, en particular, con las gramáticas erotemáticas, que usan una estructura dialogada para exponer contenidos gramaticales.

Tres de las fuentes hispánicas examinadas optan por el uso del diálogo para enseñar la gramática latina; en ellas, el maestro pregunta al discípulo y este demuestra en cada respuesta sus conocimientos sobre la lengua latina. En primer lugar, Nebrija, que redacta el tercer libro de sus *Introductiones Latinae* siguiendo el método de preguntas y respuestas (tanto en las *Introductiones latinas*

*contrapuesto el romance al latín* como en la *Recognitio*). En segundo lugar, Luis de Pastrana, que escribe toda su gramática en forma dialogada. Y en tercer lugar, Manuel Álvares, que compone usando la técnica dialogada el último apartado de sus *De constructione octo partium orationis liber* titulado «Rudimentos y plática de mínimos». He aquí algunos ejemplos:

¿Cuántos son los modos de los verbos? Cinco: indicatiuo, imperatiuo, optatiuo, subiuntiuo, infinitiuo (Nebrija 1996 [c. 1488]: 110).

Modi verborum quot sunt? Quinque. Indicatiuum, Imperatiuus, Optatiuus, Subiuntiuus, Infinitiuus (Nebrija 1533: 50v).

M. ¿Cuántos son los modos? Dis. Cinco. Mae. ¿Cuáles son? Dis. Indicativo, imperativo, optativo, subjuntivo, infinitivo (Pastrana 1539: 9v).

¿Cuántos son los modos? Cinco: indicativo, imperativo, optativo, subjuntivo, infinitivo. Los cuatro primeros piden antes de sí nominativo y el infinitivo pide acusativo (Álvares 1597: «Rudimentos y plática de mínimos», 3v).

La gramática de Holguín (menos el libro III y el final del IV) está escrita en forma dialogada, como la de Luis de Pastrana. No obstante, insistimos en que en contraposición con Nebrija, Pastrana y Álvares en ella no es el maestro quien formula las preguntas, sino que a partir de las dudas del discípulo se va desvelando la doctrina gramatical de la lengua quechua. Mediante este procedimiento Holguín pretende, por un lado, que el aprendizaje del quechua se lleve a cabo de una forma amena y, por otro, que se facilite la tarea a los alumnos que no puedan disponer de un maestro, de manera que las dudas del discípulo fingido sirvan para resolver las dificultades que les pudieran surgir a los verdaderos aprendices. Además, como ya adelantamos en el apartado 3.9.2., las respuestas que propone el maestro no son memorizables. Valga como ejemplo el siguiente pasaje sobre los modos verbales:

Disc. ¿Qué cosa es modos y tiempos? Maes. Porque todos los verbos tienen diferentes modos y maneras de acomodar su significación a estos tres tiempos, presente y pretérito y futuro, y a otros tiempos mezclados d'estos, llamamos modos a las diferentes maneras de usar d'estos tiempos. Y así todas las partes de cualquier verbo son ocho: indicativo, imperativo, optativo, subjuntivo, infinitivo, participios, gerundios, supinos. A los nombres verbales que sacamos de cada verbo no los llamamos partes del verbo aunque salen de él. D'estas ocho, en esta

lengua las seis primeras son modos, porque todas seis varían su significación por los tiempos, presente y pretérito y futuro, que por eso añadimos el participio por otro modo, porque acá los participios guardan sus tiempos perfectamente y no puede hablarse por participios sin ser la oración de alguno de los tres tiempos. Mas las otras dos partes postreras, gerundios y supinos, no dizen tiempo ninguno, sino que sin declarar tiempo tienen su significación entera (González Holguín 1607: 25r-25v).

Por lo que respecta a las fuentes amerindias estudiadas, ninguno de los lingüistas misioneros utiliza la estructura dialogada en la composición de sus gramáticas. Por consiguiente, la gramática de González Holguín es la primera de la tradición amerindia considerada en usar el diálogo como forma de exposición. Sin embargo, el recurso al diálogo no fue una estrategia seguida por los gramáticos posteriores a Holguín. Solo Sancho de Melgar en una ocasión se anticipa de manera indirecta a las observaciones que podrán objetar sus alumnos:

También me quiero dar por entendido del reparo que harán: ¿cómo *munasccam cani* es yo he amado y yo soy amado? A que respondo que es mucha la diferencia porque este tiempo y los demás compuestos se forman del pret. infinit. *munasca*, haber amado, que es activo, y del verbo *cani*, en la significación de haber y rige acusativo de persona que padece, v. g. tú has amado a Dios, *Diosta munasccam canqui*. Y se asimila al idioma castellano, pues hallamos *canqui*, tu has, *munascca*, amado. Nada de lo cual se halla en la passiva porque esta se haze con el participio de pretérito passivo, *munasca*, cosa amada, y el verbo *cani* en la significación de ser (Sancho de Melgar 1691: 10r-10v).

### 6.5.5. *Subordinación a la moral cristiana*

En las gramáticas del Nuevo Mundo está presente como *leitmotiv* la conversión de los indígenas. Así por ejemplo, Santo Tomás (1560a: 72r) deja claro que su «intención principal en este arte no es enseñar hablar cosas superfluas y curiosas en esta lengua, sino solamente las necesarias para la predicación y publicación del Evangelio y declaración de los misterios de nuestra redención». Por este motivo, a menudo los lingüistas misioneros ejemplifican la doctrina gramatical a través de sentencias moralizantes o bien echan mano de los textos religiosos bilingües como el Catecismo, el Padrenuestro o el Avemaría, que, por ser muy conocidos por los alumnos, facilitaban la confrontación con las versiones indígenas:

El nominativo y el verbo conciertan en número y persona ahora el nominativo este expreso en la 2 oración ahora subintelecto; expreso como dize en el Ave María [...], donde el nominativo y verbo ambos son de tercera persona y del número singular, subintelecto, como en el *Pater Noster*, donde dize [...], estás en los cielos, donde suple tú, que es segunda persona como [...] (Bertonio 1603b: 53). Esta partícula *hani* significa negación y de ordinario pide por ornato otra partiuela [*sic*], ti, v. g. Jesucristo nuestro señor no murió en cuanto Dios, diremos como está en el Catecismo, [...]; los malos no irán al cielo, [...]; no hurtarás la hacienda de tu próximo, [...]; los que no son prudentes yerran muchas veces, diremos [...]; el que no guarda la palabra de Dios es hijo del Demonio, [...]. Si no guardas o no guardando tú los mandamientos de Dios, castigarte ha Dios, diremos [...] (Bertonio 1603b: 235)<sup>123</sup>.

El hecho de que los misioneros ilustren las reglas gramaticales a través de advertencias edificantes pone en relación sus tratados con la gramática de Manuel Álvares. Esta gramática, que nació por encargo para imponerse como libro de texto en los colegios de la orden jesuita, se adecua a los principios de la *Ratio Studiorum* preocupándose en todo momento por la formación moral del

---

<sup>123</sup> En el caso particular de Bertonio, como puede verse en las citas anteriores, la *Doctrina cristiana y catecismo para la instruccion de los indios* (1584) le sirve en numerosas ocasiones como corpus bilingüe en el que apoyar sus reflexiones gramaticales.

educando; por este motivo, «a lo largo de su obra no dudará Álvares en entremezclar ejemplos de claro contenido moral bien entresacados de autoridades clásicas, bien inventados por él mismo» (Gómez Gómez 2002: xxiv).

Espino Martín (2005) insiste en esta misma idea:

La principal particularidad que distingue el manual de Álvares, (y, en general, de todas las gramáticas jesuíticas de esta época) con los manuales humanistas es el componente moral y religioso. El contenido de las gramáticas jesuíticas del Manierismo y del Barroco se va a subordinar totalmente a la «moral cristiana», de tal manera que los jesuitas velarán mucho por que los ejemplos que se incluyan en sus manuales se adecuen a la ética religiosa, ya sea mediante la inclusión de pasajes expurgados de los autores clásicos, ya sea mediante la inclusión de ejemplos de escritores latinos con «claro contenido moral», ya sea mediante la introducción, sobre todo a partir del Barroco, de ejemplos inventados que se adecuan a los principios ético-religiosos del Catolicismo (Espino Martín 2005: 111).

Pero los misioneros no solo proponen ejemplos supeditados a la moral cristiana, sino que también traducen frases útiles para la vida diaria.

Empero cuando tiene dos acusativos significa adjudicarnos o apropiarnos de tal cosa o que nos sirve en lugar d'ella, v. g. *nicnocaltia, in ichan Pedro*, aprópiome la casa de Pedro o sírveme de casa mía la de Pedro; *nicnochimaltia in Pedro*, sírveme Pedro de escudo; *in totecuio Iesu Christo techmotzaqualtitzinoa, techmo tenantitzinoa*, sírvenos Cristo Nuestro Señor de muro y amparo (Rincón 1595: 37v-38).

Pero los verbos de enseñar o manifestar piden dos acusativos sin preposición como *quim elbin ta puche Dios ñi dgu*, enseñé a los indios las cosas de Dios. Los verbos de comprar y vender piden demás d'estos dos acusativos uno para la cosa vendida y otro para la persona a quien se vendió o compró, exemplo *quimñeulmen eucnbi taquiñe hueque quiñe huica, mari huarcu meu*, un cacique vendió a un español una oveja de la tierra por diez pesos (Valdivia 1606: 39r-40).

La segunda construcción del verbo neutro es un solo nominativo con su adverbio acomodado al verbo: *Martir cuna ccarillam muchuccurca*, los mártires padecieron sus dolores con mucho esfuerço como hombres fuertes; *ama vnay cama caynaccumuychu*, no te detengas mucho en el camino. Ítem este nominativo doblado o repetido piden los verbos que dizen sabe a esto o huele a esto: *cay vnucam vini vinom mallicun*, esta agua sabe a vino; *cay tanta o aychaca yzmuscca yzmusccam aznan*, este pan o carne huele a podrido; y no se puede dezir de otra manera sino repitiendo el nominativo dos vezes que una no basta (González Holguín 1607: 91v).

Con el paso del tiempo, continúa observándose en las gramáticas del área andina la doble utilidad de las frases propuestas, unas de contenido religiosos (frecuentemente tomadas de la Sagrada Escritura) y otras de uso cotidiano:

El participio de presente sirve al tiempo pretérito y futuro, *vt* el indio que trabajó ayer se huyó, *caynapunchao llamacac rumam miticarcan*; futuro, *vt* Dios salvará al que fuere bueno, *Diosmi allicacta quispichinca* (Torres Rubio 1619: 22r).

La 2. manera de versión es poniendo en imperativo el verbo que en latín estaba en subjuntivo, añadiéndole el gerundio *ñispa* del verbo *ñini* por dezir. V. g. *Iudicum*. 1: *Monuit, vir suus, vt peteret, à Patre suo agrum*. 1 Amonestole 2 su 3 marido 4 que pidiese 5 el 6 campo 7 a su 8 Padre. 3 *Ccoça 2 n 1 cunarccam 8 yaya 7 yqui manta 6 huaylla 5 cta 4 mañay o ñispa* (Roxo Mexía 1648: 20r).

El pretérito infinitivo se junta con posesivos primeros para señalar personas y tiene dos casos de los ejemplos. Nominativo: El haber comido yo demasiado me ocasionó el achaque, *yalli micusccayca onccochiuu racanmi*. Acusativo con *ta*: Sé que has enseñado a Juan, *Iuanta yachachisccayquictam yachani*. Con *raycy*: Porque te enmendaste o por haberte enmendado, no te castigué, *Vvanascayqui raycu manam muchuchirccay quichu* (Sancho de Melgar 1691: 14v).

Así pues, los lingüistas misioneros pretenden que sus alumnos dominen las lenguas indígenas, con un doble objetivo: para lograr la evangelización de los indios y, en segundo lugar, para que se desenvuelvan con fluidez en las tareas cotidianas. En palabras de García-Medall:

Es muy importante recalcar que la lingüística misionera es una lingüística de la interacción con propósitos metalingüísticos y con fines de aprendizaje para el grupo evangelizador. No se trata de crear, meramente, un conocimiento lingüístico pasivo para la traducción de textos, a la manera de los traductores medievales, sino una competencia activa para la comunicación cotidiana y ritual (García-Medall 2009: 255)<sup>124</sup>.

En este sentido, merece la pena citar una de las conclusiones a la que llega Cuevas Alonso (2011) en su estudio de las gramáticas misionero-coloniales de Filipinas, puesto que su siguiente afirmación es extensible a las gramáticas misioneras examinadas en este trabajo:

---

<sup>124</sup> Según los cálculos de este investigador, en los vocabularios hispano-filipinos el 50% de las oraciones ilustrativas de una entrada léxica suelen referirse a la vida cotidiana y la otra mitad intenta aclarar cuestiones relacionadas con la fe católica (García Medall 2009: 255-256).

El ejemplo tiene una doble finalidad: ilustrar y dar prueba de la regla gramatical y enseñar cómo transmitir a los naturales la fe católica o los valores civiles y morales que se pretenden imponer. En muchas ocasiones, también tiene el objetivo de institucionalizar determinadas traducciones de carácter religioso (Cuevas Alonso 2011: 645).

Efectivamente, por un lado, González Holguín considera los ejemplos el medio adecuado para enseñar las normas gramaticales y sus excepciones:

Discíp. Mucho importa, Maestro, que todas estas cosas nuevas se nos pongan por forma y exemplo, para que sepamos el uso y práctica, que si no lo hizierades se perdieran y olvidaran (González Holguín 1607: 51v).

Discíp. Habéis dicho, Maestro, de los nombres que se declinan por aposición cuando son sustantivos; falta enseñar si los adjetivos también se ponen por aposición. Maest. También se ponen, mas adjetivados, lo cual no pueden estar dos sustantivos. Exemplo. *Pedro cinchinninta pusay*, lleva a Pedro el más fuerte; y con participios *Pedro khayna hamucta huacyay*, llama a Pedro el que vino ayer; *chay ruru churay nis cayta apamuy*, trae aquella fruta que te di a guardar.

Discíp. Parece, Maestro, que con estos nombres apositivos se quebranta la regla dada de adjetivos que se han de anteponer al sustantivo. Maest. Bien habéis notado y assí sea esta excepción general: que todos los nombres que se añaden por aposición a otro sustantivo, ora sean adjetivos, ora sustantivos, se pueden poner a la postre de aquel sustantivo que declaran, como vemos en estos exemplos (González Holguín 1607: 6r-6v).

Y al mismo tiempo, emplea la ejemplificación para transmitir los valores cristianos y para enseñar frases rentables en el día a día.

Los verbos que en esta lengua rijen dativo son también muy pocos que más usan de ablativos con (*man*) porque aun estos verbos de dar y repartir aun con significar provecho no piden dativo, sino ablativo *ñocamanccuhuan* o *raquihuan* diómelo a mí, y los verbos de responder o referir que en latín piden dativo acá no, sino (*man*) *ñocaman haynihuay*, respóndeme; *payman villay*, refiéreselo a él. Ítem los verbos de ayudar y favorecer y hazer bien o adereçar algo son activos y tiene su acusativo. Y los verbos de inclinarse a alguno o allegarse a él o tener inclinación y propensión a algo como *incumbere* acá piden ablativo con (*man*) como *Diosman sayay* o *qquimicuy*, sigue el vando de Dios o arrímate a él; *amahuchaman sonco caychu*, no inclines tu coraçón o no te aficiones a los vicios o no insistas en ellos (González Holguín 1607: 92r)<sup>125</sup>.

---

<sup>125</sup> Se hace necesario un estudio más profundo sobre los ejemplos que encontramos en la gramática de Holguín. Para ello, podríamos partir de la excelente clasificación propuesta por Cuevas Alonso (2011).

## 6.6. Recapitulación

En este apartado, siguiendo el orden expuesto en las secciones anteriores, resumimos los puntos más destacados de la gramática de Holguín con respecto a su organización, sin dejar de vincularlos con los tratados gramaticales, tanto los europeos como los americanos, estudiados en esta sección.

La distribución de la materia gramatical sobre el quechua en cuatro libros es original, porque ninguno de los gramáticos misioneros considerados divide así su obra y, en la tradición hispánica, solo Segura opta por distribuir su gramática en cuatro libros, pero el contenido de los mismos no coincide con el reparto de la doctrina gramatical que lleva a cabo Diego González Holguín. No obstante, esta estructura cuatripartita no es adoptada por los gramáticos misioneros del quechua o del aimara posteriores a 1607.

Con respecto a la estructura, nuestro autor no imita a la *Gramática Castellana* porque no sigue el orden natural que desarrolla Nebrija en los cuatro primeros libros de su obra sobre el español, y tampoco continúa el método

doctrinal del libro V, puesto que el misionero enseña cuestiones sintácticas y prosódicas, disciplinas ausentes en la GC para extranjeros.

Holguín, como Rincón –único gramático de la tradición amerindia con quien hemos encontrado coincidencias en este aspecto–, se aproxima al orden doctrinal (Etimología, Sintaxis y Prosodia) que encontramos en *Introducciones latinas contrapuesto el romance al latín*, en la *Recognitio* de 1533, en Manuel Álvares, en Martín de Segura y en Juan Luis de la Cerda. No obstante, el jesuita cacereño modifica esta estructura, pues en lugar de que la Prosodia constituya un libro independiente, prefiere incluir la doctrina sobre el acento del quechua en un solo capítulo.

A pesar de Holguín no dedica un apartado de su arte a la Ortografía, entendía que para aprender la lengua quechua el alumno debía familiarizarse con las cuestiones gráfico-fonéticas, así que da las pautas principales para aprender a escribir y a pronunciar la lengua de Cuzco en los «Avisos al Lector» de su *Vocabulario*. La falta de una sección dedicada al estudio de la materia ortográfica vincula la gramática de Holguín con Segura y Abril, así como con el gramático del náhuatl Antonio del Rincón, que no se detienen en explicar esta parte de la gramática. En la tradición quechua, la ausencia de Ortografía es heredada por Torres Rubio y Aguilar. Y en la tradición aimara, aunque Bertonio comienza su *Arte de la lengua aimara* (1612a) con unas breves notas ortográficas, remite a su vocabulario para estudiar este aspecto, tal y como había hecho Holguín.

Con respecto al número de clases de palabras, González Holguín, como la mayoría de los misioneros considerados, sigue la tradición clásica que establece ocho partes de la oración (esto es, Nebrija en sus *ILC* y en la *Recognitio*, Pastrana, Álvares, Segura, Sánchez, Bravo y Cerda). Sin embargo, en las gramáticas misioneras examinadas logra un gran protagonismo una nueva categoría: las «partículas», ausentes la tradición hispánica.

En cuanto al tratamiento de las partes de la oración más importantes, Holguín prefiere no mezclar en un mismo apartado la teoría sobre el nombre y el verbo; también actuaron así Santo Tomás, el Anónimo, Bertonio (1603b) y Valdivia. A partir de 1607, mantienen esta organización Huerta, Torres Rubio, Aguilar y Bertonio (1612a), mientras que en las gramáticas de Roxo Mexía y Sancho de Melgar los límites entre la morfología nominal y verbal no son tan nítidos.

Los misioneros (menos Valdivia y Bertonio) siguen el tradicional orden de las partes invariables de la oración: preposición, adverbio, interjección y conjunción. Pero, en lo que se refiere al orden de las partes variables, González Holguín es el único gramático que decide estudiar el participio antes del verbo. Además, Holguín, como Valdivia, no dedica una sección de su gramática al estudio del participio. Esta opción cala en Torres Rubio, Roxo Mexía y Sancho de Melgar, que no consagran un capítulo autónomo a esta parte de la oración.

Por otro lado, con excepción de Santo Tomás y Huerta, los gramáticos misioneros estudiados distancian la teoría sobre las partes variables y las invariables e intercalan entre unas y otras los capítulos relativos a cuestiones sintácticas. En este aspecto, Holguín se asemeja sobre todo a Valdivia e influye en las gramáticas de Torres Rubio, Roxo Mexía, Aguilar, Sancho de Melgar y Bertonio (1612), que proceden de igual manera.

Por lo que respecta a los capítulos dedicados a los numerales, Holguín separándose de la tradición hispánica y amerindia, distingue entre los «nombres numerales simples» y los «numerales compuestos». Sin embargo, esta clasificación no es recogida por las gramáticas quechuas y aimaras posteriores. En cuanto a los nombres de parentesco, a diferencia de otros misioneros, inventaría los términos quechuas relativos a la adopción de hijos, equivalentes a *el padre o madre que me prohió, mi ahijado o prohijada, el hermano prohijado*, etc. (González Holguín 1607: 99r). Tres de las gramáticas posteriores a 1607

incluyen un listado con este tipo de nombres: las dos de Torres Rubio y la de Bertonio (1612a). Este último solo considera el parentesco de consanguinidad y de afinidad, pero Torres Rubio tiene en cuenta el parentesco de consanguinidad, de afinidad, espiritual y la prohijación (solo le faltan los nombres de «parentesco de padrastría por segundo matrimonio o bastardía»); es decir, considera la innovación de Holguín al incluir la prohijación entre los nombres de parentesco. A partir de Torres Rubio, este léxico se filtra en las reediciones de Figueredo (c. 1700) y el jesuita anónimo (1754).

Coincidiendo con el resto de los misioneros lingüistas considerados, González Holguín escribe en castellano su gramática sobre la lengua quechua; sigue, por tanto, la corriente llamada por Espino Martín (2005) «de hispanización» que, en nuestro corpus, inician Nebrija, Segura, Álvares, Bravo y Cerda (pues recurren a la lengua romance en algunos apartados de sus gramáticas) y consolidan Pastrana, Plaza, Abril y Sánchez (que escriben íntegramente en castellano sus tratados), así como con la *Gramática Castellana*; todos estos tratados, en mayor o menor grado, abogan por el uso del castellano en la enseñanza de segundas lenguas.

El recurso a la lengua materna por parte de los lingüistas misioneros favorece la utilización del método contrastivo en la enseñanza de las lenguas indígenas; en este sentido, Holguín no solo recurre a su lengua materna, sino que también compara constantemente el quechua con el latín y, en una ocasión, con el hebreo. Por otra parte, los clérigos echan mano de otras técnicas didácticas, como el uso de paradigmas gramaticales o las tablas en las que condensan las terminaciones de los verbos (Holguín, Torres Rubio y Roxo Mexía) para facilitar la memorización a sus estudiantes. Además, los misioneros ilustran las reglas gramaticales a través de frases; estas pueden tener un contenido religioso (como ocurre en la gramática latina de Manuel Álvares, llena de sentencias edificantes) o pueden ser expresiones útiles para el día a día.

Ludovico Bertonio y Diego González Holguín componen gramáticas para un destinatario doble: los alumnos principiantes y los experimentados (también Roxo incluye en su gramática cuestiones para expertos). Se aproximan, por tanto, a Manuel Álvares, aunque este no divide en dos fases de aprendizaje su doctrina lingüística, como hacen Bertonio y Holguín, sino en tres. Por otro lado, como Nebrija, estos dos misioneros se preocupan por que en sus tratados se vayan adquiriendo los conocimientos sobre el aimara y el quechua de forma progresiva. La adecuación a destinatarios de dos niveles, el básico y el avanzado, es uno de los motivos por los que la gramática quechua de 1607 sobresale por su extensión en la tradición quechua.

Finalmente, en su exposición de la doctrina gramatical, Holguín usa una variante del recurso al diálogo; en ella, el alumno, y no el maestro, plantea las preguntas, y las dilatadas respuestas no están pensadas para que los alumnos las retengan en su memoria. La técnica dialogal goza de un gran recorrido histórico en Europa, pero es completamente novedosa en la tradición misionera que hemos estudiado. Según nos cuenta el propio González Holguín, esta estrategia didáctica facilita el aprendizaje de los alumnos autodidactas, a los que también prestan atención Abril, en España, y Bertonio (1603b), en América.



## 7. TRATAMIENTO DE LAS PARTES DE LA ORACIÓN



En este capítulo, repasamos cada una de las partes de la oración que tiene en cuenta Diego González Holguín a la hora de componer su gramática quechua y comparamos sus explicaciones con la doctrina gramatical anterior, tanto europea como americana. Asimismo, rastreamos la influencia que ejerció nuestro autor en los tratados misioneros sobre el quechua y el aimara, posteriores a 1607.

Antes de comenzar, merece la pena recordar muy brevemente, a través de la siguiente cita, el desarrollo de las ideas en torno a las clases de palabras:

Platón había dividido las palabras en dos clases *ónoma* (ὄνομα) y *rhema* (ῥημα). Aristóteles en la *Retórica* conservó esta distinción, pero añadió otra tercera clase de componente sintáctico, las *syndesmoi* (σύνδεσμοι) que podríamos traducir por 'palabras enlace' y que comprende lo que más tarde se llamó conjunción, artículo, pronombre y quizás las preposiciones. La clasificación aristotélica fue remodelada por los estoicos y más tarde por Aristarco y sus discípulos, Dionisio de Tracia y Apolonio Díscolo, que establecieron las ocho partes de la oración que se hicieron clásicas. Esta clasificación, con las oportunas modificaciones, fue aplicada después por los gramáticos romanos, si exceptuamos a Varrón, que prefirió una división cuatripartita de carácter estrictamente formal (Esteve Serrano 1994: 217).



## 7.1. Nombre

### 7.1.1. *Delimitación entre sustantivo y adjetivo*

Los gramáticos escolásticos medievales del siglo XVII introdujeron por vez primera la distinción entre estas dos subclases del nombre, el sustantivo y el adjetivo (Gómez Asencio 1981: 126). Como explica Martínez Gavilán (1989: 241-247), los conceptos lógicos de *sustancia* (lo que tiene una existencia independiente, autónoma) y *accidente* (lo que no tiene entidad por sí solo y necesita de la sustancia), propuestos por Aristóteles y de gran trascendencia para la gramática especulativa, están en la base de la distinción entre sustantivo y adjetivo. Las gramáticas renacentistas, latinas y romances, recogen esta tradición: traducen la dicotomía *sustancial/ accidente* en términos semánticos (los sustantivos significan por sí solos, mientras que los adjetivos necesitan a los sustantivos) o bien en términos sintácticos (los sustantivos están por sí solos en la oración; los adjetivos, en cambio, están vinculados a los sustantivos).

Los *De institutione grammatica libri tres* hacen hincapié en la vertiente sintáctica de esta distinción: «Substantiuum nomen est quod per se in oratione esse potest, ut *Dux imperat, miles obtemperat*. Adiectiuum est quod in oratione esse non potest sine substantiuo aperte uel occulte» (Álvares 2002a [1572]: 158-159). En cambio, Pedro Simón Abril prefiere destacar las diferencias semánticas entre lo que él denomina «nombres de las cosas» y «apuestos».

Nombre es aquella manera de vocablo con que nombramos las cosas o sus calidades, como son estos: *domus magnifica*, casa ilustre, *consuetudo antiqua*, costumbre antigua, *vestimentum recens*, vestido nuevo. Y así hay dos maneras de nombres: unos que significan las cosas en sí y llámense nombres de las cosas, como *domus, consuetudo, vestimentum*; y otros que significan las cosas calificadas y por esto se llaman apuestos, como *magnifica, antiqua, recens* (Abril 1583: 20r).

Otras gramáticas latinas, como las de Nebrija, Segura, Álvares (1597) y Cerda, optan por caracterizar al sustantivo y al adjetivo desde el punto de vista morfológico: el nombre sustantivo es aquel que se declina por uno o por dos artículos (*hic, haec*), mientras que el nombre adjetivo se declina por tres (*hic, haec, hoc*)<sup>126</sup>. La *Gramática Castellana* de Nebrija, por su parte, une el criterio sintáctico y el morfológico:

Calidad esso mesmo enel nombre se puede llamar aquello: por lo qual el adjetivo se distingue del sustantivo. Adjectivo se llama, por que siempre se arrima al substantivo. como si le quisiésemos llamar arrimado. Substantivo se llama por que esta por si mesmo: τ no se arrima a otro ninguno. como diziendo ombre bueno. ombre es sustantivo: por que está por si mesmo. bueno adjetivo: por que no puede estar por si: sin que se arrime al sustantivo. El nombre substantivo es aquel: con que se aiunta un articulo. Como el ombre. la muger. lo bueno. o alo más dos como el infante. la infante segund el uso cortesano. Adjectivo es aquél con que se pueden aiuntar tres artículos. como el fuerte. la fuerte. lo fuerte (Nebrija 1992 [1492]: 211).

El gramático Luis de Pastrana combina las tres pautas: semántica, sintáctica y morfológica.

<sup>126</sup> «Nomen declinatur casibus, sine tempore, vt *musa*. Est duplex substantiuum, quod vno vel duobus articulis declinatur, vt *hic dominus, hic, haec coniux*. Adiectiuum quod tribus articulis, vel terminationibus declinatur, vt *hic, haec, hoc felix, bonus, bona, bonum*. Cosa feliz, cosa buena» (Segura 1580: 50).

Mae. ¿Cuántas maneras hay de nombres? Dis. Dos. Mae. ¿Cuáles son? Dis. Sustantivo y adjetivo. Mae. ¿Cuál es el nombre sustantivo? Disci. Es aquel que significa sustancia y puede estar por sí con el verbo en sentido o sentencia perfecta, así como dezimos Juan corre y no si dixesemos la blancura corre. Maes. ¿Qué cosa es nombre sustantivo? Dis. Es el que se declina por un artículo así como dezimos *hic Dominus, hec musa*, o por dos artículos, así como dezimos *hic τ hec homo*. Mae. ¿Qué cosa es nombre adjetivo? Dis. Es aquella cosa que da declaración de lo qu'es el sustantivo o la sustancia, así como dezimos El hombre bueno ama. ¿Cuál es el sustantivo? El hombre y el adjetivo es el bueno. Mae. ¿Cuál es el nombre adjetivo? Disci. Aquel que se declina por los tres artículos o por tres diversas terminaciones (Pastrana 1539: 3r-3v).

Con respecto a las fuentes misioneras, ninguno de los gramáticos considerados aporta una definición del nombre, pero todos ellos distinguen entre el sustantivo y el adjetivo, bien implícitamente (como Rincón y Bertonio 1603b<sup>127</sup>) o bien explícitamente (Santo Tomás, la gramática anónima, Anchieta, Valdivia). Santo Tomás y el Anónimo distinguen entre el sustantivo y el adjetivo basándose en el criterio semántico:

Acerca de la primera parte de la oración (que es nombre) es de notar que en esta lengua general de los indios, como en las demás lenguas, el nombre tiene su diversa manera de significar, de tal manera que unos son sustantivos y otros adjetivos, v. g. *álli*, que quiere dezir cosa buena es adjetivo; y *cári*, que quiere dezir varón, es sustantivo (Santo Tomás 1560a: 3v).

Los nombres son unos sustantivos como *runa*, hombre, *cari*, varón, *huarmi*, hembra. Otros adjetivos como *chinchí*, fuerte, *alli*, bueno. Y estos se conocen solo por su significación (Anónimo 1586: 1v).

Para Anchieta, es la pauta de la colocación la que desambigua entre sustantivo o adjetivo: «Os nomes substantiuos se compoem com adjectiuos, praecedendo sempre os substantiuos & setem accentto na ultima dicao inteiros» (Anchieta 1595: 8v). Valdivia, por su parte, combina el criterio anterior con el morfológico: «Antepónense siempre los adjetivos a los sustantivos y así las

---

<sup>127</sup> Para Bertonio (1603b: 22), «Los adjetivos, pronombres primitivos y participios son invariables en singular y plural cuando se juntan y anteponen a sus sustantivos, *verbi gratia*, *sinti* quiere dezir fuerte, *chaha* significa varón, juntándolos ambos diremos *sinti chacha*».

partículas de los casos y las del plural se ponen a los sustantivos» (Valdivia 1606: 10).

Como los misioneros anteriores, González Holguín distingue de forma explícita entre sustantivo y adjetivo, pero es el único gramático que fundamenta esta distinción en cuatro criterios:

Discí. ¿Qué cosa es nombre sustantivo y adjetivo? Maest. Nombre sustantivo es el que está por sí en la oración y no por otro nombre y el que recibe las partículas de los casos, porque se pone al fin de los que se declinan. El adjetivo no está por sí, sino por el sustantivo; y en la significación, el sustantivo dize alguna cosa natural o artificial, y el adjetivo dize el modo o cualidades de la cosa (González Holguín 1607: 3r).

Como se desprende de la cita, de acuerdo con el criterio sintáctico, el sustantivo «está por sí en la oración y no por otro nombre» mientras que el adjetivo «no está por sí, sino por el sustantivo»; según la regla de la colocación, el sustantivo «se pone al fin» y el adjetivo se antepone; por lo que respecta al criterio morfológico, el sustantivo es quien «recibe las partículas de caso», frente al adjetivo que no las toma; por último, en cuanto al criterio semántico, el sustantivo «dize alguna cosa natural o artificial», mientras que el adjetivo «dize el modo o cualidades de la cosa»<sup>128</sup>.

Además, tenemos que destacar el hecho de que Holguín se percate de la dificultad para distinguir estas dos clases de palabras en quechua, porque en esta lengua «el adjetivo es el mismo sustantivo antepuesto en el sintagma» (Calvo Pérez 2000b: 52):

Discíp. ¿En qué se conoce un nombre adjetivo o sustantivo? Maes. Ya que en esta lengua el adjetivo no tiene tres terminaciones ni el género se ve fácilmente, sólo lo podemos sacar por la significación. Y así el nombre que tiene significación de adjetivo, que es común a muchos de diferentes géneros, será adjetivo, y el nombre que conforme a su significación puede ser de tres géneros, o convenir a los que son de todos géneros será adjetivo, y el que vemos que se adjetiva con

---

<sup>128</sup> Calvo Pérez (2000a: 151 y 2004a: 219) considera que González Holguín en su caracterización de las categorías de nombre, sustantivo y adjetivo, también recurre al principio pragmático, pues alude a la referencia.

sustantivos, guardando la regla de anteponerse al sustantivo, estos serán adjetivos (González Holguín 1607: 3v).

De acuerdo con lo explicado hasta el momento, González Holguín distinguió entre el nombre sustantivo y el adjetivo a partir de sus características semánticas, morfológicas, sintácticas y de colocación<sup>129</sup>. Sin embargo, unos años más tarde, Alonso de Huerta, para distinguir el sustantivo del adjetivo, se vale exclusivamente del criterio semántico; sigue, por tanto, la línea de Santo Tomás y el Anónimo.

El nombre es en diez maneras. Sustantivo, adjetivo, patronímico, verbal, numeral, compuesto, diminutivo, comparativo, superlativo, relativo [...]. Estos tres géneros de nombres se conocen por la significación y no por la terminación, y así el que significa sustancia es sustantivo; y el que, aumento de sustancia, adjetivo; y el que significa patria es patronímico (Huerta 1616: 4v-5r).

El jesuita toledano Torres Rubio solo se basa en las características de colocación de los sustantivos y adjetivos de la lengua quechua: «El nombre adjetivo siempre se antepone al sustantivo, *vt alli runa*, el buen hombre; *alli runap*, del buen hombre» (Torres Rubio 1619: 2r). Pero en su arte de la lengua aimara, también presta atención al criterio morfológico: «Los nombres adjetivos siempre se han de anteponer al sustantivo ut *asqui hanque*, *bonus homo*. Y en estos las partículas de caso se han de poner al sustantivo, que está el postrero: ut *asqui haquetaque*, para el hombre bueno» (Torres Rubio 1616: 4r).

Roxo Mexía y Juan de Aguilar dividen el nombre en cinco tipos: «sustantivo» (que a su vez puede ser «propio», «apelativo» o «colectivo»), «cuasi adjetivo», «verbal», «numeral» y «compuesto»; a la hora de describir los dos primeros subrayan sus características semánticas y morfológicas, así como la pauta de la colocación, tal y como había hecho Holguín:

<sup>129</sup> A pesar de que los últimos dos criterios tienen que ver con cuestiones sintácticas, consideramos pertinente separar el criterio sintáctico, que desde esta concepción tiene que ver con la jerarquía que se establece entre el sustantivo y el adjetivo, de las reglas de la colocación, porque estas últimas no cuentan con antecedentes en la tradición hispánica estudiada.

Llámole cuasi adjetivo porque en rigor de adjetivo no tiene ninguno esta lengua, como carece de artículos y terminaciones, y porque no significa sustancia sino cualidad, no pueden ser sustantivos. V. g. *çinchi*, cosa fuerte; *ñucñu*, cosa suave, y los semejantes. Cuando los sustantivos se adjetivan con estos así la partícula del caso como la del plural *cuna* se han de posponer al nombre último, v. g. corazón de hombre fuerte, *çinchi runap soncco*; para los estudiantes diligentes, *pitihui yachacucc cunapacc*. También puede anteceder el sustantivo al cuasi adjetivo *runa çinchip soncco*, *yachacucc pitthui cuna pacc*, pero esta locución aunque es propia no es tan usada (Roxo Mexía 1648: 26v-27r).

Del nombre cuasi adjetivo. Los nombres adjetivos en esta lengua son indeclinables (llámanse cuasi adjetivos porque en rigor no tiene alguno esta lengua) porque carecen de artículos y terminaciones y porque no significan sustancia, sino cualidad. Antepónense siempre al nombre sustantivo y cuando fuere la voz de plural, la partícula *cuna*, que es la que pluraliza, se ha de posponer al sustantivo y no al adjetivo. Exemplo. N.º *Sinchi runa*, el hombre fuerte; G.º *Sinchi runap*, del hombre fuerte (Aguilar 1939 [1690]: 12-13).

Sancho de Melgar, en cambio, solo subraya las propiedades morfológicas y de colocación de estos dos tipos de nombres, sin prestar atención a su significado:

Si en la oración se hallare sustantivo y adjetivo se llevará las partículas el posterior, que será siempre el sustantivo: *mozocc uuassi*, casa nueva; gen. *mozocc uuassi-p*. Y en plural a solo el sustantivo se pospone *cuna*. Nom. *mozocc uuassicuna*. Gen. *mozocc uuasicuna-p* (Sancho de Melgar 1691: 1v-2r).

Finalmente, Ludovico Bertonio tampoco tiene en cuenta cuestiones semánticas al describir los nombres y adjetivos de la lengua aimara:

Los nombres adjetivos, pronombres primitivos y participios cuando están solos se declinan como los nombres sustantivos pero en singular y plural son invariables, se anteponen a su sustantivo y no tienen más que una voz, como *amaotta*, significa sabio; *amaotta chacha*, varón sabio; *amaotta marmi*, mujer sabia (Bertonio 1612a: 5).

En suma, Holguín fundamenta la distinción entre el nombre sustantivo y el nombre adjetivo en cuatro criterios: el morfológico, el sintáctico, el semántico y el de la colocación. Por un lado, sintetiza los criterios que habían sido usados en la tradición europea: la pauta morfológica, la más recurrente en la tradición hispánica, pues a ella recurren Nebrija (c. 1488 y 1492), Segura, Álvares (1597),

Cerda o Pastrana; las observaciones sintácticas de Pastrana, Nebrija (1492) o Álvares (1572) (aunque no toma el término «arrimado» presente en la *Gramática Castellana* para referirse al adjetivo); y las consideraciones semánticas de Pastrana o Abril (aunque no introdujo las innovaciones terminológicas de este último, esto es, «nombres de las cosas» y «apuestos»).

Los criterios semántico y morfológico también fueron empleados para trazar la distinción entre sustantivos y adjetivos en algunas de las gramáticas misioneras anteriores a 1607: Santo Tomás y el Anónimo se basan en el criterio semántico al codificar el quechua y Valdivia se refiere al criterio morfológico al describir la lengua de Chile. En cambio, ninguno de los misioneros anteriores había tenido en cuenta el criterio sintáctico, por el cual el sustantivo «está por sí en la oración y no por otro nombre», mientras que el adjetivo «no está por sí, sino por el sustantivo» (González Holguín 1607: 3r).

Por otro lado, González Holguín añade la pauta de la colocación, novedosa con respecto a las fuentes hispánicas consideradas. En la tradición misionera, Anchieta, Bertonio (1603b) y Valdivia ya habían introducido este criterio en sus artes sobre el tupí, el aimara y el mapudungun. En cambio, con respecto a la lengua quechua, Holguín es el primero en resaltar esta diferencia entre el adjetivo, que se antepone, y el sustantivo, que «se pone al fin» (González Holguín 1607: 3r). A partir de Holguín, Torres Rubio (1619), Roxo Mexía, Aguilar y Sancho de Melgar también consideran este ordenamiento típico de la lengua quechua a la hora de distinguir entre sustantivos y adjetivos.

7.1.2. *Los casos*

Como explica Moreno Cabrera (2000: 196-218), las relaciones sintáctico-semánticas que una o varias palabras mantienen con otra (u otras) en la oración pueden ser expresadas de tres maneras: en primer lugar, mediante el orden de palabras (es el caso del chino pequinés); en segundo lugar, mediante una partícula especial que sirve para señalar la relación sintáctica (como en coreano o en quechua); y en tercer lugar, mediante una modificación de la palabra, ya sea por afijación o sufijación (como en latín o griego clásico).

Para Santo Tomás<sup>130</sup>, que coincide con Rincón, el nombre es indeclinable. Merece la pena leer la cita del gramático sevillano, aunque sea extensa, porque en ella toma el español como lengua de referencia:

Cerca de la sexta y última propiedad, que es declinación, es de notar que no hay en esta lengua declinación ninguna sino que todos los nombres son indeclinables en sí, como en nuestra lengua española, en la cual ningún nombre se declina y de una misma manera haze en todos los casos, como en este nombre hombre, dezimos en nominativo hombre, y en genitivo dezimos del hombre, y en el dativo dezimos para el hombre. De manera que todos los casos son invariables & indeclinables, y se profieren de una misma manera; pero conoscemos ser la significación de nominativo o genitivo o dativo, no en la variación d'él, que ninguna hay como está claro, sino en los artículos que se les añaden a los casos. Como la señal del nominativo en la lengua española es la dición el, para el masculino, como dezimos el hombre; para el femenino la, como dezimos la muger: por aquella partícula, el o la, entendemos que es nominativo. En el genitivo dezimos del hombre, por aquella partícula de como possessión entendemos que es genitivo; y en el dativo dezimos para el hombre o al hombre: en aquella partícula para o al entendemos que es dativo &c. Y assí de los demás casos. Assí acá en esta lengua general de los indios todos los nombres en sí son invariables y no hay en ellos variación alguna, sino que por ciertas partículas o artículos que se añaden a los casos se conocen si es nominativo o genitivo (Santo Tomás 1560a: 5r-5v).

---

<sup>130</sup> Sobre el tratamiento que recibe la declinación nominal del quechua en las gramáticas de los siglos XVI y XVII, v. Schmidt-Riese (2005) y Ragi (2010).

A pesar de que Santo Tomás mantiene que los nombres en quechua son indeclinables, admite que existe la declinación nominal porque las «partículas o artículos» que se añaden a los nombres forman con ellos un solo término:

Y aunque esto sea así verdad, que el nombre en sí sea indeclinable, pero porque los artículos que se le añaden, parece que se hacen un mismo término con él y estos entre sí son diversos, como abaxo se verá, me parece que se puede y debe decir que todos los nombres y demás partes de la oración declinables tengan una declinación, no por parte d'ellos, sino por la razón de la diversidad de los artículos. Y así se dará declinación del nombre y más partes de la oración declinables, por lo dicho (Sancto Tomás 1560a: 5v).

La gramática anónima deja claro que en el quechua solo hay una declinación, frente a las cinco declinaciones de los nombres latinos<sup>131</sup> (Bertonio y Valdivia afirman lo mismo en sus descripciones del aimara y el mapudungun). El autor de la gramática anónima, como Santo Tomás, percibe que las funciones casuales en quechua se expresan mediante la anexión de «ciertas partículas» y no a través de marcas de flexión como ocurría en latín: «la declinación [...] no se haze por variación de casos como en la latina, sino por adición de ciertas partículas sobre el nominativo, las cuales siempre se posponen al nombre en la variación y oración» (Anónimo 1586: 2r).

En cambio, Holguín no mantiene explícitamente la existencia de una sola declinación en quechua y tampoco resalta esta disconformidad entre el quechua y el latín; sencillamente, detalla los sufijos, «terminaciones» o «partículas», que se añaden a los casos oblicuos para marcar las relaciones sintácticas. No obstante, es el único gramático misionero que define en qué consiste *declinar* y qué son los *casos*:

Discípulo. ¿Qué cosa es declinar nombres? Maestro. Es mostrar de cuántas maneras puede un nombre acabarse y cuántas terminaciones tiene, que se llaman casos, que son seis, cada uno conocido por su propia terminación, que son estas partículas, que no significan nada, sino señalar cada una su caso (González Holguín 1607: 1r).

---

<sup>131</sup> La primera, *-a, -ae*; la segunda, *-us/-er, -i*; la tercera, con genitivo en *-is*; la cuarta, *-us, -us*; y la quinta, *-es, -ei*.

En este aspecto, se aproxima a la gramática de Abril, donde se define *declinar* en términos muy parecidos (al declinar un nombre se pone de manifiesto cómo varía el final del mismo), aunque el misionero modifica completamente la definición de los casos, que ya no son variaciones en la terminación de las palabras, sino «partículas» que se añaden al final de las mismas:

El caso es cierta variación que haze el vocablo en su última sílaba para diferenciar las maneras del dezir. El uso de los casos en castellano es algo dificultoso de entender por quanto el nombre en esta lengua es parte invariable, pero lo mismo que esta lengua haze aplicando al nombre ciertas preposiciones, aquello mismo hazen la latina y la griega variando la final del nombre, que es lo que se llama declinar (Abril 1583: 22r).

Por lo que respecta al número de los casos, la gramática anónima y Holguín coinciden en que en quechua hay seis casos, tal y como habían establecido para el latín Álvarez, Segura, Abril y Cerda: nominativo, genitivo, dativo, acusativo, vocativo y ablativo (el mismo número de casos proponen Bertonio y Valdivia). Sin embargo, el dominico Santo Tomás sigue de cerca la doctrina de Nebrija (en las *ILC* y en la *Recognitio*) o la de Luis de Pastrana, que preferían distinguir siete casos, añadiendo a los anteriores el efectivo<sup>132</sup>. No obstante, como observó Schmidt-Rise (2005: 92), el dominico «goes one step further than the author of *Introductiones latinae*, in that he introduces the effective into paradigm tables, the most exposed part of grammars».

Bertonio y Valdivia ni siquiera citan el caso efectivo, mientras que el Anónimo y Holguín (posiblemente respondiendo a Santo Tomás) lo incluyen dentro de los ablativos:

---

<sup>132</sup> «Los casos delos nombres pronombres & participios son siete: nominatiuo, genitiuo, datiuo, accusatiuo, uocatiuo, ablatiuo y effectiuo. [...] ¿Por que se llama effectiuo? Porque en tal caso ponemos el instrumento con el que algo se haze, como yo te hiero con la piedra» (Nebrija 1996 [c. 1488]: 36-37 y 106).

«Ma. Cuál es el otro accidente del nombre? Dis. Son los casos. Mae. Cuántos son? Dis. Siete. Maest. Cuáles son? Nominativo, genitivo, dativo, acusativo, vocativo, ablativo, efectivo» (Pastrana 1539: 5v).

El hablatoivo tiene tres terminaciones, *pi*, *manta*, *huan*. (*Pi*) es lo mismo que en (*manta*), de. (*Huan*) significa *con* y sirve para efectivo (Anónimo 1586: 2r).

Discípulo. ¿Y por qué no se pone otro caso más que es el efectivo? Maest. Porque en esta lengua ablativo y efectivo todo es un caso, porque el efectivo siempre se haze, no como en latín sin preposición, sino con una de dos preposiciones: o *huan* o *pi*, y estas son siempre de ablativo (González Holguín 1607: 1v).

La *Gramática Castellana* señalaba cinco casos para el español: «los casos en el castellano son cinco» (Nebrija 1992 [1492]: 233), así que, en este punto, los misioneros no coinciden con ella.

Los gramáticos de las lenguas andinas posteriores a Holguín señalan la existencia de los seis casos clásicos, con la excepción de Torres Rubio, que en sus dos gramáticas incluye el efectivo, tal y como había hecho Santo Tomás:

El nominativo no tiene nota alguna. El genitivo si el nombre se acabare en vocal tiene una *p* como *yayap*, del padre. Si el nombre se acabare en consonante o en dos vocales tiene *pa*, como *yahuarpa*, de la sangre; *moscoypa*, del sueño. El dativo tiene *pac* como *runapac*, para el hombre. El acusativo si es de quietud y el nombre se acabare en vocal tiene *cta*, como *llamacta*, al carnero. Si se acabare en consonante tiene *ta*, como *mamanta*, a su madre. Si fuera acusativo de movimiento tiene *man*, como *huanciman*, a la casa. El vocativo tiene *y* (aunque no siempre) como *yayay*, hola padre. El ablativo si es lugar en dónde tiene *pi*, como *huacipi*, en casa; si es lugar de dónde tiene *manta*, como *llactamanta hamuni*, vengo del pueblo. El efectivo tiene *huan*, como *cazpihuan*, con el palo, instrumento; *yayayhuan*, con mi padre concomitancia (Torres Rubio 1619: 1r-1v).

En este momento, queremos incidir en el hecho de que los gramáticos de la tradición amerindia usen las mismas denominaciones casuales que desde Apolonio Díscolo (s. II) se fueron transmitiendo en la historia de la gramática (v. Hjelmslev 1978). Carracedo Fraga (2006) revisa cómo la terminología casual llega fijada a las escuelas de gramática de la Alta Edad Media: *nominatiuus*, *genitiuus*, *datiuus*, *accusatiuus*, *uocatiuus*, *ablatiuum*. Coincidimos con Lliteras (1996: 131) en que «el metalenguaje básico es casi lo único que permanece inmutable en la historia de la gramática». En el caso de los misioneros, la utilización de la terminología tradicional está motivada no solo porque no

existía otro tipo de denominaciones casuales a las que los misioneros pudieran recurrir, sino también porque al ser conceptos familiares para los estudiantes, que ya conocían los rudimentos gramaticales del latín, el aprendizaje de lenguas indígenas sería más asequible.

Santo Tomás especifica los valores lógico-semánticos de cada caso, tal y como lo habían hecho Nebrija, Pastrana, Abril, Álvares (1597) y Cerda en sus gramáticas latinas:

Para construir en esta lengua una oración o habla perfecta se han de guardar quasi todas las reglas generales que se guardan en la latina. Y assí como en ella la persona a quien llamamos se pone en vocativo, la que haze en nominativo, cuya es la cosa en genitivo, a quien algo se da en dativo, lo que tomamos o a quien acusamos en acusativo, de quien nos apartamos en ablativo, el instrumento con que algo hazemos en efectivo, como consta de los rudimentos y principios de la lengua latina, así semejantemente en la oración se constituye en esta se ha de guardar lo mismo (Santo Tomás 1560a: 61v-62r).

El resto de los gramáticos misioneros (el Anónimo, Bertonio, Valdivia y Holguín) caracteriza los casos por las terminaciones («partículas» o «preposiciones»<sup>133</sup>) con que se juntan o la ausencia de las mismas (para el nominativo), pero no da ningún tipo de definición.

Solo Holguín es novedoso al tratar del genitivo, cuando al distinguir entre «possession verdadera» y «possession fingida» (contraste que no está presente ni en los gramáticos considerados, ni en los europeos ni en los misioneros anteriores), se percata de que el caso genitivo puede expresar una relación de posesión o pertenencia:

(*Diospa churin*) [el hijo de Dios] todo genitivo es primero que el nominativo, ora sea de possession verdadera como esta, ora de possession fingida, que es todo aquello que pertenece a otro, aunque no lo posea, como *huacip puncun*, la puerta de casa. No se puede dezir (*churin Diospa*) ni (*puncun huacip*) (González Holguín 1607: 120r).

---

<sup>133</sup> Como veremos abajo, Holguín traza una diferencia entre las «partículas», que señalan los casos genitivo, dativo y acusativo, y las «preposiciones simples», que sirven para marcar el caso ablativo.

No obstante, ninguno de los gramáticos de la lengua quechua posteriores a 1607 diferencia entre el genitivo «de posesión verdadera» y el «de posesión fingida». Solo Ludovico Bertonio en su arte de 1612 señala que no hay posesión rigurosamente y advierte que usa ese término en sentido dilatado:

*P* o *pa* significan de con possession (Huerta 1616: 3r).

La cosa poseída siempre tiene algún possessivo [...] conforme a la persona del poseedor, el cual siempre se pone en genitivo de singular o de plural, cuando se expresa, aunque muchas vezes no es necesario expresarlo, como es notorio. Y llamamos aquí possession *lato modo*, como [...], la cruz no posee, ni la señal es poseída propriamente (Bertonio 1612a: 58).

González Holguín distingue sin dificultad el nominativo (que «no tiene partícula ninguna»), el genitivo (*-p* o *-pa*), el dativo (*-pac*) y el acusativo (*-cta* o *-ta*) y al llegar al ablativo señala que este «siempre tiene por su señal y terminación una de las preposiciones simples, porque todas ellas son de ablativo y sirven de señalarle» (González Holguín 1607: 1v).

O curioso, no caso do jesuíta, é que apenas as terminações de genitivo, dativo e acusativo são consideradas, verdadeiramente, marcas de declinação nominal, dadas por partículas flexionais (cf. González Holguín, 1607, p. 1v). Para o autor, o que identifica o caso ablativo são as preposições simples e não uma autêntica declinação nominal, como acontece com o genitivo, o dativo e o acusativo (Ragi 2010: 39).

De manera que Holguín sintetiza en el caso ablativo distintos tipos de relaciones que se expresan mediante lo que él considera «preposiciones simples»:

Discí. ¿Cómo no hay aquí tres ablativos con *manta*, *pi*, *huan*? Maes. Porque no solas essas tres son preposiciones de ablativo, sino otras muchas que están en dicho libro 4. Y porque no hay más de un ablativo que lo señala cualquier preposición y no sólo las tres, *pi*, *manta*, *huan*, basta que pongamos una en cada declinación y cada vez diferente, para que se queden todas en la memoria (González Holguín 1607: 2r).

Ningún gramático misionero posterior distingue en la declinación entre «partículas» (para el genitivo, dativo y acusativo) y «preposiciones simples» (para el ablativo), tal y como hizo Holguín; solo Torres Rubio añade una puntualización acerca de *man*, *pi*, *manta* y *huan*, que además de ser marcas casuales, pueden actuar como preposiciones en la formación de los comparativos y superlativos:

Esta partícula *man* de acusativo de movimiento y *pi*, *manta*, *huan* de ablativo tienen dos cosas. La una ser preposiciones y la otra ser notas de los dos dichos casos. Aquí sirven de notas para los principiantes, porque nunca usamos d'ellas sino es en acusativo y ablativo (Torres Rubio 1619: 1v).

Los gramáticos del quechua posteriores a 1607 afirman que la declinación en esta lengua se logra añadiendo al final de los nombres «partículas», «letras» o «notas»; en este aspecto, siguen de cerca a la gramática anónima:

La declinación es una sola para todos los nombres, pronombres y participios y finalmente para todas las dicciones que se pueden declinar como nombres, aunque se ponen cuatro, todas ellas se reducen a una; no se hace por variación de casos como en la latina, sino por adición de ciertas partículas sobre el nominativo, las cuales siempre se posponen al nombre en la variación y oración (Anónimo 1586: 2r).

La declinación en esta lengua es una para todo nombre, pronombre o participio declinable. Házese no por variación de casos, como en la lengua latina, sino por adición de letras o partículas (Huerta 1616: 3r).

En esta lengua no hay más que una declinación, por la cual se declinan todos los nombres y las demás partes declinables. En ella los casos no se conocen por la terminación como en la latina, sino por ciertas partículas o notas que se posponen a cada caso (Torres Rubio 1619: 1r).

Los casos de los nombres, excepto el nominativo (que le constituye el nombre solo) se varían por adición de partículas (Roxo Mexía 1648: 2r).

Una sola declinación hay en esta lengua y por ella se declinan substantivos y adjetivos, pronombres y participios. Házese no por variación de casos, sino por adición de partículas puestas (Sancho de Melgar 1691: 1r).

Según la lingüística quechua contemporánea, el número de casos de la lengua quechua es mayor del que establecieron los gramáticos coloniales: Cerrón Palomino (1987: 270-271) distingue doce marcadores casuales y Calvo

Pérez (1993: 307-310), diecisiete. El desfase entre los seis casos que reconoce Holguín y los doce o diecisiete de la lingüística quechua actual se debe a que el gramático misionero entiende el caso ablativo como un cajón de sastre en el que, según la lingüística quechua contemporánea, podríamos distinguir el adlativo o ilativo *-man* 'a, hacia'; el ablativo *-manta* 'de, desde'; el locativo *-pi* 'en'; el instrumental *-wan* 'con'; y el terminativo o limitativo *-kama* 'hasta' (Cerrón-Palomino 1987, Calvo Pérez 1993). Como puede verse en las citas siguientes, aunque Holguín no cree nuevas etiquetas gramaticales, sí que describe el resto de los casos del quechua de forma bastante adecuada:

(*Man*) dize (a) como a lugar: *vcupachaman*, al infierno. A persona: *Diosman*, a Dios (*ad Deum*).

(*Manta*, de) de algún lugar o desde del cielo o desde el cielo, *ab, ex, e*.

(*Manta*, de) de los materiales de que se haze algo, de oro, de plata, *ex*.

(*Pi*) significa en como en lugar: *vcupachapi*, en el infierno, en cosas; *rumipi*, en la piedra.

(*Huan*, con) de instrumento con que se haze algo, como *rumihuan* (*lapide*).

(*Cama*) significa (hasta) con nombres de lugar o persona, como *hanac pachacama*, hasta el cielo. Y con persona: *Dioscama*, hasta Dios. *vsq*.

(*Cama*) con algunos miembros o sentidos (*tenu*) hasta ellos.

(González Holguín 1607: 136r-136v).

González Holguín también distingue *-rayku* 'por, a causa de', marca del caso causativo: «(*Raycu*) cuando es de predicativa que ruega por amor o respecto de alguno, como *Dios rayco, propter Deum*, por amor de Dios»; y *-ntin* 'juntos', marca del caso colectivo o social: «(*Ntin*) dize (con) con él uno de los relativos, *yayantin*, el hijo con su padre; *huarmintin*, el hombre y su muger. *Cum*» (González Holguín 1607: 136v).

Sin embargo, no considera a *-pura* 'entre' ni a *-hina* 'como' como preposiciones de ablativo, a pesar de que de acuerdo con Cerrón Palomino (1987) y con Calvo Pérez (1993), señalan el caso interactivo o participativo y el caso comparativo o simulativo, respectivamente. Para el gramático extremeño, *-pura* e *-hina* son dos «partículas», que efectivamente transmiten información de interacción y comparación:

*Pura* o *purantin* es partícula de plural en lugar de *cuna* cuando los nombres o el verbo cuyo supuesto son dicen alguna acción o quietud que obra o padece uno con otro entre dos o muchos, como *quimça çapalla pura rimanacum*, los tres a sus solas hablan; *aucapurantin*, los soldados entre sí, *macanacucpura*, los que se aporrean (González Holguín 1607: 8r-8v).

§.17. *HINA* O *ÑIRAC*. Estas significan el semejante y pospuestas a los nombres o participios significan dos cosas con que se hazen muchos nombres, que una es semejante o parecido a lo que dize el nombre o a la propiedad más conocida y clara, como *ritihina* o *ritiñirac papel*, papel blanco como la nieve. *Ririhina pirca*, pared blanca como la nieve. *Atochina, atoc ñirac runa*, astuto o taimado como una zorra. *Cusillo hinaychapa*, el hombre mono que todo lo remeda. *Hucuchahina* o *hucuchañiracruna*, el ladrón como ratón. *Chayhina pura* o *ñiracpura*, los semejantes entre sí. La otra significación se haze al revés, poniendo (*hina*) al principio y el nombre o participio después. Significa lo que dize el nombre que lo tiene de su cosecha o inclinación natural o costumbre, como *hinapiñamchay*, el de su cosecha airado. *Hinallulla*, el que es su natural mentiroso. *Hina llacllac*, el que es cobarde de su natural. *Hina huayrac maqui*, el hombre desperdiciado, gastador de su cosecha (González Holguín 1607: 104v).

Como hemos visto, Holguín no amplía el número de casos en quechua (son los seis de la gramática latina), pero sí logra describir otro tipo de relaciones sintáctico-semánticas que se producen en esta lengua, bien ampliando el caso ablativo o bien describiendo esas terminaciones dentro de las llamadas «partículas». Las palabras de Middendorf pueden servir de justificación a lo que acabamos de decir:

En su tendencia a adaptar las formas del Runa-Simi<sup>134</sup> a la gramática latina, les pareció [a los misioneros] inadmisibles que otro idioma tuviera más casos que el romano, y buscaron evitar las dificultades que se ofrecían, bien considerando como modificaciones del ablativo todas las terminaciones de los casos que no encontraban ningún sitio en los cuadros importados, o agregándolas a las posposiciones (Middendorf 1970 [1890]: 58).

Por último, González Holguín (como el resto de los gramáticos misioneros considerados) distingue el caso vocativo.

El vocativo puede tener una *a* antes de sí cuando exclamamos o llamamos en nuestro favor, como ¡a Dios! o ¡Dios! y puede tener (*ya*) antes o después de sí para cuando llamamos, *ya hola*, mas es para amos o mayores pero siempre se puede

---

<sup>134</sup> *Runa simi* significa 'habla del hombre' y mediante este sintagma se referían al idioma de los incas, el quechua.

poner *y* al cabo para llamar con cortesía, *Yayay*, Padre mío (González Holguín 1607: 1v).

Sin embargo, los especialistas en quechua coinciden en la ausencia de este caso, pues «cuando se trata a una persona, o es en nominativo, o si el que habla conoce a quien le dirige la palabra y quiere tratarlo con amistad o cortesía, entonces le añade al sustantivo el pronombre posesivo de la primera persona, a saber, la voz *y*» (Middendorf 1970 [1890]: 57). Por consiguiente, sin duda, el caso vocativo aparece en la gramática de Holguín para completar el esquema grecolatino<sup>135</sup>.

---

<sup>135</sup> No se trata de un hecho que debamos reprochar en exceso a los gramáticos misioneros. Hjelmslev (1978) ya puso de relieve la polémica presencia del vocativo entre los casos gramaticales: «Nuevo indicio de una falta de delimitación rigurosa, Dionisio Tracio se permite la chocante innovación de enriquecer el efectivo casual mediante el vocativo. Aunque haya sido seguido en este punto por la tradición europea de los últimos dos mil años, se espera siempre la demostración que haría lícita esa extraña ubicación del vocativo. Parece en efecto imposible encontrar un parentesco de significación entre el vocativo y los casos, tanto en griego como en cualquier otra lengua» (Hjelmslev 1978: 21).

7.1.3. *El número*

Los gramáticos misioneros considerados distinguen la categoría de número al tratar de los nombres, pronombres y verbos, pero solo Santo Tomás y Holguín proponen definiciones, que coinciden con las que encontramos en las gramáticas hispánicas:

¿Que cosa es numero en el nombre? Acrecentamiento de cantidad, que desde vno cresce hasta muchos. ¿Quantos son los numeros de los nombres? Dos: singular, que significa vno, como ombre; plural, que muchos, como ombres (Nebrija 1996 [c. 1488]: 104).

El número es cierta diferencia que hazemos en la terminación para hablar de uno solo, que llamamos número singular, como *homo, bos*, hombre, buei, o para hablar de muchos, que dezimos número plural, como *homines, boues*, hombres, bueyes (Abril 1583: 22v).

Acerca de la cuarta propiedad del nombre, que es número, es de notar que en esta lengua hay números, porque también hay diferencia entre el número singular, que habla de uno; y el plural, que habla de muchos, como en la latina y española (Santo Tomás 1560a: 3v).

Discí. ¿Qué significa singular y plural y por qué dividen el nombre? Maestro. A la primera parte o mitad de la declinación llamamos singular, porque habla de uno no más, y a la postrera mitad, plural, porque habla de dos o de más de dos, y este plural se declara y señala con *cuna* (González Holguín 1607: 3r).

Los gramáticos del quechua explican que el plural en esta lengua se logra agregando la partícula *-cuna*<sup>136</sup>. Sin embargo, el Inca Garcilaso apunta que en quechua no hay distinción de número: «también se deve advertir que no hay número plural en este general language, aunque hay partículas que significan

---

<sup>136</sup> Como se puede leer en la siguiente cita, Santo Tomás equipara el español y el quechua en cuanto a la formación del plural: «Y assí como en la española la diferencia del número singular y plural está comúnmente en una sola letra que se añade, que es s, que le haze ser plural, como dezimos hombre, es singular, añadiendo solamente una s, diciendo hombres, lo hazemos plural; y lo mismo es común a todos los demás nombres: añadiendo una s, o cuando mucho dos letras, se haze el nombre de singular plural; assí en esta lengua, la dición o artículo de plural es esta dición (*cóna*)» (Santo Tomás 1560a: 3v-4r).

pluralidad, sírvense del singular en ambos números» (Garcilaso de la Vega 2001 [1609]: «Advertencias acerca de la lengua general de los indios del Perú»)<sup>137</sup>.

Desde la perspectiva actual, el significado del sufijo plural *-kuna* sigue siendo controvertido: Cerrón Palomino (1987: 268), igual que los gramáticos misioneros, lo interpreta como marca de pluralidad, mientras que Itier (1997), como el cronista cuzqueño, subraya el carácter «vacío» de *-kuna*.

Il n'y a pas d'opposition absolue entre singulier et pluriel en quechua. La marque de pluriel *-kuna* sert à spécifier la non singularité lorsque cela est nécessaire. L'absence de la marque du pluriel n'implique donc pas forcément singularité mais que l'on envisage une catégorie plutôt qu'une pluralité d'individus [...]. Le pluriel *-kuna* servant essentiellement à lever une ambiguïté, on ne l'utilise jamais lorsqu'on a déjà un quantificateur ou un numéral (Itier 1997: 52).

Para Calvo Pérez (2000b: 52), en quechua el número y la concordancia de número son voluntarios, de manera que el sufijo *-kuna* se elide en el momento en que el contexto próximo ya señala pluralidad (Calvo Pérez 1993: 350). Así lo explica Itier (1997: 53): «le pluriel ne se marque généralement qu'une fois dans la phrase»; o en palabras de Calvo Pérez (1992: 29) «cuando algún elemento del contexto más próximo indica pluralidad abierta, no es necesario siquiera que aparezca de nuevo el plural. *Iskay mayu* [dos + río] 'dos ríos'». El misionero Holguín es flexible en este aspecto:

Ítem cuando se junta nombre numeral con otro nombre no es necesario ponerle *cuna* de plural, como *chunca punchao*, diez días, mas también se puede poner como *chunca huarma cuna*, diez muchachos (González Holguín 1607: 2v).

Alonso de Huerta mantiene esta ambigüedad, pero para Torres Rubio el sufijo *-cuna* no se añade con los nombres colectivos, numerales ni «duplicados»:

Los nombres numerales cardinales y los colectivos son de suyo plurales y así no es necesario pluralizarlos con la partícula *cuna*, como *ñau*, ojos; *chuccha*, cavellos; *rinri*, orejas; *quimça*, tres; *tahua*, cuatro [...]. Los numerales no se singularizan antes

---

<sup>137</sup> Consúltense Miró Quesada (1973), Cerrón Palomino (1993) y Rivarola (2001: 57-64) para conocer las ideas lingüísticas sobre el quechua del Inca Garcilaso.

pluralizan al nombre que se les allega, como *quimça huaçi*, tres casas; *tahua churi*, cuatro hijos [...]. Suelen a los nombres plurales añadirles la partícula *cuna* a mayor abundamiento, como *ñauui cuna*, ojos; *quingo cuna*, tres; *virtudescuna*, virtudes (Huerta 1616: 2r-2v).

Esta partícula *cuna* no se ha de poner cuando el nombre tiene en sí pluralidad, como *chaqui*, los pies, no diremos *chaquicuna*; *tahua runa*, cuatro hombres, no diremos *tahuarunacuna*, porque el *tahua* que es cuatro es pluralidad. Y lo mismo es en algunos nombres duplicados, vt *rumirumi*, el pedral y muchas piedras, no diremos *rumirumicuna* (Torres Rubio 1619: 1v).

Por otro lado, a diferencia de lo que ocurría en latín, donde sustantivo y adjetivo debían concordar en género, número y caso<sup>138</sup>, en quechua, el adjetivo no guarda concordancia en caso ni en género con el nombre, al que precede (sobre el género, tratamos en el siguiente epígrafe, 7.1.4).

No existe la concordancia de género, pues la distinción masculino-femenino se da en forma connatural con las raíces: así, *qari* 'hombre', *warmi* 'mujer', *warma* 'muchacho', *sipas* 'muchacha', *maša* 'yerno', *lumčuy* 'nuera'... Los nombres ambiguos respecto del sexo se modifican mediante la anteposición de *qari* y *warmi* para los humanos y *urqu* y *čina* 'macho' y 'hembra', respectivamente, para los no humanos (incluyendo algunas plantas): así se tiene, *qari čuri* 'hijo', *warmi čuri* 'hija', por un lado; y *urqu kuči* 'puerco' y *čina kuči* 'puerca', por otro (Cerrón Palomino 1987: 303).

Domingo de Santo Tomás capta sin dificultad estas particularidades: en quechua, sustantivos y adjetivos no presentan concordancia ni de género, ni de número ni de caso. Veamos los siguientes pasajes de su gramática.

---

<sup>138</sup> «Maest. ¿En cuántas cosas conviene el adjetivo con el sustantivo? Di. En tres. Mae. ¿En cuáles? Dis. En género, en caso y en número. M. ¿De qué manera? Dis. En género, que entramos sean de un mismo género, que si el sustantivo es del género masculino que el adjetivo ha de ser del mismo género, así como dezimos *Petrus bonus*, pedro es masculino, *bonus* es masculino, y d'esta manera han de convenir en género. Ma. ¿Cómo en caso? Dis. Que entramos sean de un mismo caso, que si el sustantivo es nominativo qu'el adjetivo ha de ser nominativo τ si es el sustantivo del genitivo, qu'el adjetivo ha de ser también del genitivo y así de todos los otros casos, así como dezimos *Petrus bonus amat*, *petrus* es nominativo, *bonus* qu'es adjetivo es nominativo. Del genitivo, así como dezimos *Magister discipulorum bonorum legit lectionem*, *discipulorum* es genitivo y *bonorum* es su adjetivo y d'esta manera se han de concordar en caso. Mae. ¿Cómo en número? Dis. Que entramos sean de un mismo número en esta manera, que si el nominativo o el genitivo o el dativo y así de todos los otros casos es del número singular, qu'el adjetivo ha de ser del número singular, assí como dezimos *Mulier bona petinat filios*, *mulier* es nominativo del singular, *bona* es del número singular qu'es adjetivo de *mulier* y d'esta manera se han de concordar en número» (Pastrana 1539: 16r-16v).

Y de aquí es que en el adjetivar el adjetivo con el sustantivo en esta lengua general no se ha de guardar regla ninguna, porque dezimos *álli cári*, que quiere dezir buen hombre, y también dezimos *álli guárme*, que quiere decir buena muger. De manera que *álli*, que es el adjetivo, que quiere dezir bueno, de la misma manera se dize juntándose con este nombre *cári*, que significa varón, que cuando se junta con este nombre *guárme*, que significa muger; y assi en esta lengua no tenemos que tratar ni dar regla alguna para conoscer el género del nombre ni para adjetivar sustantivo y adjetivo, pues en ella no hay género (Santo Tomás 1560a: 3v).

Ítem se ha de notar que cuando se pone adjetivo y sustantivo, o dos adjetivos o dos sustantivos sin conjunción por aposición, aquella dicción *cóna* se ha de poner, no con cada uno, sino después de todos. Exemplo: no dezimos *allicóna runacóna* sino *álli runacóna* (Santo Tomás 1560a: 5r).

Es de notar que estas partículas o dicciones que hazen distinción de los casos, como está dicho, cuando se ponen con adjetivo y sustantivo juntos o dos sustantivos continuos, por la regla que en la gramática se llama aposición, no se repite el artículo o dicción del tal caso con ambos términos sino una vez al cabo d'ellos, v. g.: no dezimos *rúnapac állipac*, sino una vez se pone el artículo *pác*, diziendo *álli rúnapac*, y significa para el buen hombre (Santo Tomás 1560a: 7v).

En cambio, la gramática anónima defiende que el sustantivo y el adjetivo deben concertar en número y caso: «El adjetivo y sustantivo han de concordar en número y caso porque, como se dixo, en esta lengua no hay género» (Anónimo 1586: 40v).

González Holguín, por su parte, apunta la falta de concordancia de número y caso entre sustantivo y adjetivo, porque en esta lengua, a diferencia del latín y el castellano, el plural y el caso solo se expresan una vez; pero siendo fiel a su teoría sobre el género (que veremos en 7.1.4.), hace concordar en este accidente a sustantivos y adjetivos:

Discí. ¿Cómo assí? ¿El nombre adjetivo y sustantivo o dos nombres adjetivados no conciertan entre sí en número, género y caso? Maest. En esta lengua no conciertan en número como en latín, sino en género, ni en caso, porque todos los adjetivos están en nominativo y el sustantivo o nombre postrero en otro caso, sino en género sólo conciertan (González Holguín 1607: 2r).

Discíp. Mucho reparo en que *ñocaycup apuy* y *camcunap apuyqui* y *paycunap apun* no concuerdan en un número, que parece dezir nosotros juez, vosotros señor, aquellos superior, ¿qué suena mal? Maes. En esta lengua no suena mal como en la nuestra, porque acá no conciertan en un número, ni el adjetivo y sustantivo, como *huarancaruna*, mil hombres; [...], porque antes tienen por más galano que no se declare el plural más que en una cosa y no en dos (González Holguín 1607: 16r).

Por otro lado, los gramáticos latinos establecieron que el verbo y el sujeto debían concordar en número y en persona.

Mae. ¿En cuántas cosas conviene el nombre con el verbo? Dis. En dos. Ma. ¿En cuáles? Dis. En número y en persona, que si el nominativo es del número singular el verbo ha de ser del número singular, así como dezimos *Petur legit*, *petrus* es del número singular y *legit* es del número singular y d'esta manera conviene en número. Ma. ¿Cómo en persona? Dis. Que entramos sean de una misma persona, assí como dezimos *Homies pugnant*, que si el nominativo *homines*, qu'es agora de la tercera persona, el verbo que es *pugnant* ha de ser tercera persona y d'esta manera convien en persona (Pastrana 1539: 16v-17r).

En quechua el sujeto, que no tiene marca específica, concuerda con el verbo en número y persona: *nuqa-nchic muna-nchic* 'nosotros queremos' incluyendo al receptor (Calvo Pérez 2002: 378); así lo defiende Santo Tomás (1560a: 62r): «Assí como en la lengua latina el nombre y el verbo convienen en número y persona, assí en esta lengua han de convenir en lo mismo, v. g. yo como y vosotros bevéis, dezimos (*ñoca micuni, camconapas vpianguichic*)». La gramática anónima no se detiene en estas cuestiones: «Otras reglas se pudieran poner que se dexan, porque las irá enseñando el uso, y supuesto que le ha de haber, no son necessarias y sino serán superfluas» (Anónimo 1586: 40v). Y, Holguín, separándose de la opinión de Santo Tomás, sostiene que el verbo y el sujeto solo han de concertar en persona: «Y lo mismo digo del verbo, que no concierta con él la persona que haze en número, sino sólo en persona» (González Holguín 1607: 2r)<sup>139</sup>.

Y esto es lo que solemos dezir, que el verbo concuerda con el nombre, entiéndese con el supuesto o persona que haze en persona, que si el nombre es de primera o segunda o tercera persona, que en las personas del verbo se tome la que responde al nombre y sean de una persona y no diferentes (González Holguín 1607: 12r).

---

<sup>139</sup> De acuerdo con Bertonio (1603b), en aimara ocurre lo mismo: «Los nombres, pronombres y participios del número plural basta que concierten en persona solamente con su verbo aunque desconcierten en número» (Bertonio 1603b: 54).

Antes de finalizar el apartado sobre el número, debemos resaltar que en el capítulo quinto del primer libro, González Holguín, además del «plural general» *-kuna*, se detiene en explicar otros sufijos que expresan pluralidad, mientras que ni Santo Tomás ni el autor de la gramática anónima ofrecen explicaciones similares al tratar de la expresión del número en quechua.

En primer lugar, Holguín se da cuenta de que el plural de los objetos que existen por pares se forma con *-purap* y explica la terminación *-ntin* (marca del caso colectivo o social, como vimos en 7.1.2.), porque a través de ella «se hacen también formas del plural, que unen en grupos a las personas u objetos» (Middendorf 1970 [1890]: 60).

Discí. Paréceme que d'esta significación de *purap* podemos sacar que es el nombre adjetivo *ambo ambæ ambo* latino. Maestro. Bien habéis colegido que *purap* sirve de *ambo* en solas las cosas dobladas o pareadas de suyo o natural o artificialmente y no más, como ambos ojos diréis *purap ñauí*; ambas orejas, *purap prinri*; ambos çapatos, *purap çapato* (González Holguín 1607: 8r).

*Nin*. Esta es partícula de plural para los nombres que significan algo juntamente como *ayllontin*, los de un *ayllo* o linaje; *huacintin*, los de una casa; *llactantin*, los de un pueblo; *yahuarmacintin*, todos los parientes juntos (González Holguín 1607: 9r).

Más adelante, recoge el «plural doble o repetido», es decir, el que se forma mediante la repetición de los nombres colectivos o, en otras palabras, los «plurales analíticos por vía de repetición» (Calvo Pérez 1993: 350).

Ítem el plural doble o repetido que se haze doblando o repitiendo el nombre (*ttiu ttii*, *hacha hacha*) sin partícula de plural solo el nombre doblado, no con todos, sino con los nombres colectivos que significan muchedumbre de un género y en una voz singular, como en latín (*gens nemus*) así acá (*runa runa*) dize 'multitud', como *Runaruna vcucta qquespircuy*, escápate por entre la gente. *Hachahacha*, multitud de arboleda. *Ttiuttiu*, multitud de arena. *Chacra chacra*, gran número de chacaras juntas. *Çaraçara*, maizales. *Trigotrigo*, trigales. Este es su proprio plural y no (*cuna*) (González Holguín 1607: 9r)<sup>140</sup>.

<sup>140</sup> También Bertonio (1603b) describe este proceso para la lengua aimara: «Qué significa en la lengua la repetición de los nombres. Cuando los indios repiten dos veces el nombre quieren decir muchedumbre junta de lo que el nombre significa, como a una multitud de piedras dicen *cala cala*, *id est*, pedregal; *coca coca*, un arcabuco o espesura de árboles; *haque haque*, muchedumbre de hombres» (Bertonio 1603b: 260).

Como se ve en las siguientes citas, todos los gramáticos de la lengua quechua posteriores a Holguín describen esta estrategia para formar plurales, que Holguín denominó «plural doble o repetido»:

Un propio nombre duplicado se pluraliza sin la partícula *cuna*, como *churi churi*, hijos; *huaçi huaçi*, casas (Huerta 1616: 2v).

Y lo mismo es en algunos nombres duplicados, *vt rumirumi*, el pedral y muchas piedras, no diremos *rumirumicuna* (Torres Rubio 1619: 1v).

Un sustantivo repetido no haze plural sino significa colección, como *rumi-rumi*, el pedregal y no las piedras; *runa-runu*, la gente y no los hombres (Roxo Mexía 1648: 5v)<sup>141</sup>.

Hállase en esta lengua otro cuasi plural que es colección de lo que el sustantivo significa, doblándole: *rumi*, la piedra; *rumirumi*, pedregal; *sacha*, el árbol; *sacha sacha*, arboleda o montaña (Sancho de Melgar 1691: 2v).

Además, como Holguín, estos gramáticos prestan atención a otras terminaciones que forman plurales, como por ejemplo el sufijo *-ntin*. Huerta y Rubio lo explican al tratar del nombre compuesto; Roxo, en el apartado sobre «otras partículas que según su construcción pluralizan los nombres con quien se juntan» (Roxo Mexía 1648: 4v-5v); y Melgar, en el capítulo sobre la declinación:

*Tin* se compone con los possessivos terceros de numerales o possessivos terceros de nombres correlativos, significa con los numerales todos juntos los que el numeral significa, como *quimçantin*, todos tres; *pychcantin*, todos cinco, y con los correlativos significa el uno y el otro, como *churintin*, hijo y padre; *huarmintin*, muger y marido (Huerta 1616: 6v).

*Ntin* con nombre de parentesco significa aquel nombre y su relativo, *vt yayantin*, el padre y el hijo; *coçantin*, marido y muger. Con otros nombres quiere dezir no solamente lo que el nombre significa, sino juntamente lo que el nombre tiene o posee, *vt* arranca esa yerva con su raíz o de raíz, *chay yuyuta çapintinta tiray*; el hombre con su vestido, *runa ppachantin* (Torres Rubio 1619: 28r).

*Ntin*, para los de la primera declinación; o *ñintin*, para los de la segunda, aunque formalmente no pluralizan, con los nombres que tienen correlación o denotan unión connotan nombrando el uno, el otro extremo: *yaya-ntin*, padre y hijo; *ccoçantin*, marido y muger; *yachacucc-ñintin*, discípulo y maestro (Roxo Mexía 1648: 5v).

*Ntin* para los que acaban en vocal y *ñintin* para los que en consonante o dos vocales pluralizan numerales cardinales con este castellano: *quimzantin*, todos

<sup>141</sup> En esta, como en otras ocasiones, encontramos lo mismo en Aguilar: «Un sustantivo repetido no haze plural sino significa colección. V. g. *rumi rumi* = el pedregal, y no las piedras; *runa runa* = la gente, y no los hombres» (Aguilar 1939 [1690]: 8). Por esta razón, solo citamos a Roxo Mexía, aunque Aguilar también sea de la misma opinión.

tres; *ccanchisñintin*, todos siete; *yccayñintin*, ambos dos. Juntanse también con nombres correlativos y significan demás del expresado al que va tácito, v. g. *ccoza*, el marido; *ccozantin*, muger y marido. Expressando en primer lugar en castellano el correlativo supresso en frassi índica, no como algunos han dicho, marido y muger, que a esta corresponde, *uuarmintin*; *churi*, el hijo; *churintin*, Padre e hijo; *yaya*, el padre; *yayantin*, hijo y padre (Sancho de Melgar 1691: 2r-2v)<sup>142</sup>.

---

<sup>142</sup> Como se desprende de la lectura de las citas anteriores, Melgar desdice lo defendido por Torres Rubio y Roxo Mexía con respecto a la palabra *ccozantin*, que para él equivale a ‘mujer y marido’ y no a ‘marido y mujer’; recupera de esta manera la propuesta de Holguín: «Item para hazer plural de dos parientes relativos entre sí, con nombrar el uno y ponerle plural (*ntin*) significan a entrambos, como *yayantin*, el hijo con el padre; *coçantin*, la muger con su marido» (González Holguín 1607: 9r).

## 7.1.4. El género

La lengua quechua carece de género gramatical e «introduce el sexo de manera directa con cuatro palabras diferentes» (Calvo Pérez 1993: 36):

	+MACHO	+HEMBRA
+Hum.	<i>qhari</i> 'varón'	<i>warmi</i> 'mujer'
+Anim.	<i>urqu</i> 'macho'	<i>china</i> 'hembra'

Sin embargo, el capítulo decimosexto (libro I) de la gramática de 1607 está dedicado íntegramente al género de los nombres, pronombres y participios. Desde el principio, Holguín reconoce su originalidad en el estudio del género del quechua, «vado esse nunca tentado» (González Holguín 1607: 22r), pues ni Santo Tomás ni la gramática anónima reconocen la existencia de género en esta lengua:

La tercera propiedad, que es el género, no la hay en esta lengua, porque no hay distinción ni diferencia de género, de tal manera que unos nombres sean masculinos, otros femeninos, otros neutros, como los hay en la lengua latina y en la nuestra española, que dezimos *bonus uir* y no *bona uir* y buen hombre y no buena hombre. Y assí en esta lengua no tenemos que tratar ni dar regla alguna para conocer el género del nombre ni para adjetivar substantivo y adjetivo, pues en ella no hay género (Santo Tomás 1560a: 3r-3v).

Rincón, Anchieta, Bertonio (1603b) y Valdivia también opinan que las lenguas que describen no tienen género<sup>143</sup>, pero para el jesuita extremeño «no son tan largos y tan irregulares los géneros como en latín, mas cada lengua a su modo los tiene» (González Holguín 1607: 22r).

<sup>143</sup> Por ejemplo, Bertonio (1603b): «en esta lengua ni los sustantivos tienen *genera* como en la latina y castellana ni *per consequens* los adjetivos tienen más que una sola voz o terminación porque son todos como *foelix, foelicis*, y no como *bonus, a, um*. Supuesto esto, para concertar el adjetivo y sustantivo en todos los casos casi siempre se antepone el adjetivo o participio al sustantivo, v. g. varón sabio diremos *amaota chacha*; muger sabia, *amaota marmi*, y las partículas de los casos todas se añaden al sustantivo en singular y plural» (Bertonio 1603b: 144-145).

Las *Introducciones latinae contrapuesto el romance al latín* enseñan que en latín hay siete géneros y que se pueden conocer por el significado de la palabra, por su terminación o por su declinación (cf. Nebrija 1996 [c. 1488]: 40-56 y 103-104). En la *Gramática Castellana*, Nebrija (1992 [1492]: 229-233) también distingue siete géneros: masculino (*el hombre, el libro*); femenino (*la muger, la carta*); neutro (*lo justo, lo bueno*); común de dos (*el infante, la infante, el testigo, la testigo*); común de tres (*el fuerte, la fuerte, lo fuerte*), dudoso (*el color, la color*); y mezclado (*el ratón, macho o hembra*)<sup>144</sup>.

Pedro Simón Abril, por su parte, primero señala que los nombres latinos pueden ser masculinos (*pater*), femeninos (*mater*) o neutros (*iter*) y, más adelante, explica el género dudoso y el género mezclado:

Hay algunos nombres que los gramáticos los llaman de género dudoso, porque los autores a veces los usan en género masculino y a veces en femenino, como *is dies, eadem die, amare torticis, duro cortice*. Hay también nombres de animales que se dizen de género mezclado, porque debaxo de un género se entienden macho y hembra como *haec aquila, hic passer, haec vulpes, hic mus* (Abril 1583: 25v).

Luis de Pastrana, Martín de Segura, Manuel Álvares (1597), Juan Sánchez, Juan Luis de la Cerda, así como Nebrija (al final del libro I de las *ILC*<sup>145</sup> y en la *Recognitio*) defienden en sus gramáticas que en latín existen cinco géneros: masculino, femenino, neutro, común de dos y común de tres.

<sup>144</sup> Según la terminología actual, los nombres con género «común de dos» son los nombres comunes en cuanto al género, es decir, aquellos sustantivos que designan seres sexuados y marcan la diferencia de sexo mediante artículos, adjetivos y pronombres masculinos o femeninos, como *el, la cónyuge*; los de género «dudoso» son los nombres ambiguos en cuanto al género, como *la mar, el mar*; y los de género «mezclado» son los nombres epicenos, aquellos que no marcan gramaticalmente la diferencia de sexo, como *hormiga* (cf. Gómez Torrego 2007: II, 91-98).

<sup>145</sup> «Los géneros delos nombres pronombres & participios cinco son: masculino, que se declina con '*hic*'; femenino, que se declina con '*haec*'; neutro, que se declina con '*hoc*'; comun de dos, que se declina con '*hic*' & '*haec*'; común de tres, que se declina con '*hic*' & '*haec*' & '*hoc*'» (Nebrija 1996 [c. 1488]: 36). No obstante, en los *Erotemata*, Nebrija propone la existencia de seis géneros y enumera siete: «¿Quantos son los generos delos nombres? Seys: masculino, femenino, neutro, común de dos, común de tres, dudoso, mezclado» (Nebrija 1996 [c. 1488]: 103).

Mae. ¿Cuántos son los géneros en el nombre? Dis. Son cinco. Ma. ¿Cuáles son? Dis. Masculino, femenino, neutro, común de dos, común de tres. Ma. ¿De dónde se dize género? Dis. D'este verbo *guio*, *is* por engendrar. Mae. ¿Qué cosa será el género en el nombre? Dis. Que hará distintos y apartados el masculino del femenino, y el neutro del uno y del otro. Mae. ¿Cuáles son los géneros? Da exemplo de cada uno. Dis. Masculino es que se declina con este artículo *hic*, así como dezimos *hic dominus*, *hic petrus*, *hic antonius*. Femenino el que se declina con este artículo *hec*, así como dezimos *hec musa*, *hec terra*. Neutro es el que se declina con este artículo *hoc*, así como dezimos *hoc templum*, *hoc verbum*. Común de dos, el que se declina con dos artículos, así como dezimos *hic τ hec homo*. El común de tres el que se declina por tres artículos, así como dezimos *hic*, *hec*, *hoc prudens*, *hic*, *hec*, *hoc legens* (Pastrana 1539: 4v-5r).

Holguín, en este aspecto continúa la tradición latina de cinco géneros, pues opina que «hay en esta lengua cinco géneros: el primero, masculino; segundo, femenino; tercero, neutro; cuarto, común de dos; quinto, común de tres» (González Holguín 1607: 22v). Para este autor, los nombres masculinos son aquellos que «no se pueden aplicar a muger»; los femeninos, «no se pueden sus significaciones aplicar a varón»; los neutros, «son todos los nombres de cosas naturales o artificiales y todo lo que no es persona, ni macho ni hembra»; y los comunes de tres son «todos los participios que no son personales, sino que su significación no es para personas solas, sino para todos, y todo nombre que tiene significación común a todos los géneros se declina con todos» (González Holguín 1607: 23r-23v). Como pone de relieve Calvo Pérez (2000a: 152), estas convergencias con el modelo latino son «aspectos de continuidad necesarios en toda evolución teórica, pues de otro modo la obra de González Holguín no se hubiera entendido en su tiempo».

El padre jesuita puntualiza que en quechua no puede conocerse el género de una palabra por la terminación de la misma, como ocurría en latín<sup>146</sup>, sino que para distinguir los géneros en esta lengua debemos fijarnos en los

---

<sup>146</sup> «Discíp. ¿El modo d'esta lengua cuál es? Maest. Lo primero que por la terminación no busquemos el género, como en latín y romance el nombre acabado en a, que sea femenino, que acá no es assí, sino el masculino acaba en a, y de todos lo géneros, como *runa*, el hombre» (González Holguín 1607: 22v).

«nombres que tienen género señalado» con que puede declinarse la palabra en cuestión; estos nombres actúan de «palabras-guía» (Calvo Pérez 2000a: 156):

Para conocer cada nombre si es masculino, seguiremos dos reglas: una es si le podemos declinar con uno d'estos nombres (*ccari* o *vrcu*) como *ccarihuarma*, el muchacho; *ccarihuaua*, el hijo varón, será masculino de persona, porque *ccari* lo es para personas y no para animales. Y si le podemos declinar con (*vrcu*) como, *vrcupoma*, el león; *vruatahuallpa*, el gallo, será masculino de animales, porque (*vrcu*) es para distinguir el género. Y así mismo, si no se puede declinar con (*ccari*) ni con (*vrcu*) sino con (*huarmi*) como, *huarmi huahua*, la hija, es femenino de persona como lo es (*huarmi*); y si lo podemos declinar con (*china*) como, *chinapuma*, la leona, será femenino de animales. Y si no se puede declinar con masculino ni femenino, será neutro, como (*rumi*) que eso dize neutro, ni masculino ni femenino. Ítem si el nombre se puede declinar con (*ccari*) y (*huarmi*) sucesivamente, será común de dos, de masculino y femenino, como *soncoyocari*, *soncoyochuarmi*, hombre o muger de razón o de buen entendimiento. Y así (*soncoyoc*) será común de dos, porque no se puede aplicar ni declinar con más que estos dos géneros. Y si el nombre se puede declinar con masculino y femenino y neutro, conviene lo que es de todos tres géneros, será común de tres, como (*cinchi*) que se dize del varón y muger y de la piedra, que son de todos los tres géneros (González Holguín 1607: 22v).

El Inca Garcilaso también reconoce que en quechua no hay terminación especial para marcar el género, de tal forma que este solo se distingue «añadiendo las palabras que identifican al varón o a la hembra» (Miró Quesada 1973: 54). Por su parte, la gramática anónima, aunque rechaza la existencia de género, señala las palabras quechuas que sirven para marcar el sexo de los seres racionales e irracionales:

Y porque muchas vezes acaece que un mismo nombre significa macho y hembra y esto no se puede conocer como está dicho por el adjetivo por ser de una sola terminación, ni por el género, que en esta lengua no hay la variedad de géneros que en la latina. Para saber de cuál género sea en los racionales, se añade este nombre (*cari*), para significar macho, y este nombre (*huarmi*), para significar hembra, como *cinchi cari*, varón fuerte, *cinchi huarmi*, muger fuerte. Y en los irracionales se añade este nombre (*vrcu*) para significar el macho, y este nombre (*china*) para significar la hembra, como *vira orco llama*, carnero gordo, *vira china llama*, oveja gorda (Anónimo 1586: 1v-2r).

La segunda estrategia que propone Holguín para descubrir el género de una palabra quechua es fijarse en el significado de la misma.

La segunda regla es la de la significación. Y es que considerada la significación de un nombre, si pareciere que puede convenir a varón, mas no a hembra, será masculino, y si puede significar hembra y no varón, será femenino; y si no puede significar ni varón ni hembra, será neutro; y si puede significar varón y hembra igualmente, será común de dos; y si puede significar varón y hembra y todo lo que no es macho ni hembra, es común de tres (González Holguín 1607: 23r-23v).

Finalmente, al tratar de los «géneros de los animales», explica cómo se marca el sexo en quechua y subraya la necesidad de diferenciar entre los personales» (masculino o femenino «de persona») y los «no personales» (masculino o femenino «de animales»); es decir, entre los rasgos semánticos 'animado' y 'humano'.

Todos pueden ser del género común de dos, porque mientras no se añada (*vrcu*) o (*china*) son comunes y incluyen macho y hembra y para hazerlos masculinos añádese *vrcollama*, carnero macho; *chinallama*, carnero hembra. Y en las aves se ha de dezir *urcupuichin* o *pisco*, ave macho; *chinapisco*, ave hembra. Y en los pescados, *vrcuchallhua*, pescado macho; *chinachall hua*, pescado hembra. Y notad mucho que porque (*vrcu*) y (*china*) no se pueden aplicar a personas ni (*ccari* y *huarmi*) tampoco a animales, fue necesario poner dos géneros masculinos y dos femeninos, unos personales y otros no personales, como queda dicho. Y con esto hemos salido de esta dificultad y de todas las demás que tocan a los nombres (González Holguín 1607: 24v).

En definitiva, Holguín defiende la existencia de distinción de género en quechua, pero no como una categoría gramatical, pues no se distingue morfológicamente en esta lengua, sino como una categoría semántica; es decir, el gramático misionero fundamenta el género gramatical en el género natural, malentendido habitual en la tradición gramatical.

Los estudios sobre el género se deben a Protágoras, y ya en el siglo V a. de J.C. comenzaron las primeras investigaciones para distinguir el género como índice de concordancia entre palabras dentro de unas determinadas construcciones sintácticas, y también la correlación que se establece entre el sexo y la forma de las palabras masculinas y femeninas (Alcina y Blecua 1991: 45)<sup>147</sup>.

---

<sup>147</sup> Sobre esto, merece la pena destacar la opinión de Luis de Valdivia que, a pesar de que se percata de que en mapudungun no hay género, no deja de señalar la manera en que en esta lengua se expresa el sexo: «Los nombres adjetivos no tienen más de una terminación porque como los sustantivos no tienen diversidad de géneros no las han menester los adjetivos y porque cuando quieren significar la diversidad de sexos usan añadir esta palabra *huentu* que

Coincidimos con Calvo Pérez (2000a: 155) en que, pese a que morfológicamente no existe el género en quechua, la teoría expuesta por Holguín es consistente en sí misma: el género de una palabra equivale al sexo del referente, solo se puede conocer por el significado de la misma y se marca léxicamente.

A pesar de ello, la doctrina sobre la existencia de género en la lengua quechua no cala en los gramáticos posteriores a Holguín, que tienen claro que en esta lengua no existe tal categoría. Alonso de Huerta, Juan Roxo Mexía y Juan de Aguilar afirman que no hay géneros y registran las palabras que sirven para conocer el sexo, distinguiendo entre «racionales» e «irracionales», en contraste con Holguín que diferenció entre «personales» y «no personales». Además, Roxo y Aguilar puntualizan que no es pertinente adjuntar estas marcas de sexo a las palabras quechuas que no tienen como referente un ser sexuado. Simplifican, por tanto, la teoría que propuso Holguín.

En esta lengua no hay géneros propios como en la latina, y hay cuatro nombres que sirven de géneros masculinos y femeninos, a causa de que hay muchos nombres que debajo de una terminación significan macho y hembra, como *runa*, significa persona, varón o muger; *churi*, significa hijo o hija de varón; y *huahua*, hijo o hija de muger; *puma*, león o leona; *llama*, carnero o oveja, o cualquiera animal macho o hembra. Los nombres que sirven de géneros son *cari*, *huarmi*, *urco vel ollco*, *china*. *Cari* sirve para masculino racional; *Huarmi*, para femenino; *Vrco vel ollco*, sirve para masculino irracional; y *china*, para femenino; como *cari runa*, persona varón; *huarmi runa*, persona muger; *cari churi*, hijo; *huarmi churi*, hija; *ollco puma*, león; *china puma*, leona; *ollco llama*, carnero; *china llama*, oveja (Huerta 1616: 3r).

Como no hay artículos en esta lengua, ni terminaciones diferentes, tampoco hay géneros. Distínguense sí, los sexos de masculino y femenino por dicciones que se añiden [*sic*] a los nombres de animales, assí racionales como irracionales. Para los racionales usan de *ccari*, que significa varón; y *huarmi*, que significa la muger. De suerte que para dezir hijo d'él se dice *ccari huarmi*, y hija d'él *huarmi churi*. Y para dezir hijo d'ella se diga *ccari huahua*, y hija de ella, *huarmi huahua*. Para los irracionales usan de otras dos dicciones: *orcco*, que significa el macho, y *china*, la

---

significa el sexo masculino o esta palabra *domo* que significa el sexo femenino. Exemplo *che*, significa hombre: *huentu che*, varón; *domo che*, muger, *hueque huentu*, carnero; *hueque nomo*, oveja; *uñum huentu*, ave de sexo masculino; *uñum domo*, ave hembra. Y en el común modo de hablar cuando se dize *domo* si no se añade otra cosa se entiende *la muger* y cuando se dize *huentu* se entiende *el varón*, porque de ellos se aplicaron estos nombres a los animales» (Valdivia 1606: 9v-10).

hembra. Y así se dize *orcco-puma*, el león; *china-puma*, la leona. Con los animales del género epizeno no usan d'estas dicciones. Y así dizen *vrpay*, el palomo o paloma; *yutthu*, el perdigón o la perdiz. Con los demás nombres que no son de vivientes animales ni se usan ni se puede usar d'estas dicciones (Roxo Mexía 1648: 8r-8v).

Torres Rubio es el único que no considera este aspecto: en el tratado de 1619 no hace ninguna alusión al género de la lengua quechua y en su gramática aimara solo recoge entre «algunos nombres comunes y generales» aquellos que equivalen a varón, mujer, macho y hembra. Por otro lado, Sancho de Melgar afirma que no hay género, pero no propone los nombres que señalan el sexo de los animales irracionales, sino solo el de las personas: «Los adjetivos no tienen tres terminaciones, como *bonus*, *a*, *um*, ni dos, como *breuis*, *e*, porque no hay géneros en esta lengua. Y así se dize *sumacc ccari*, hombre hermoso; *sumacc uuarmi*, muger hermosa» (Sancho de Melgar 1691: 2r). Con respecto al aimara, Bertonio (1612a: 5) afirma que «en esta lengua no se mira el género como en latín y romance» (lo que nos recuerda a Holguín) y distingue entre varón y mujer, pero no entre macho y hembra:

Los nombres adjetivos, pronombres primitivos y participios cuando están solos se declinan como los nombres sustantivos pero en singular y plural son invariables se anteponen a su sustantivo y no tienen más que una voz, como *amaotta*, significa sabio; *amaotta chacha*, varón sabio; *amaotta marmi*, mujer sabia (Bertonio 1612a: 5).

### 7.1.5. Patronímicos y diminutivos

Con respecto a las fuentes hispánicas, no todas las gramáticas examinadas prestan atención a los patronímicos y los diminutivos. Ni Pastrana, ni Plaza, ni Sánchez ni Cerda dedican un apartado de sus gramáticas a estudiarlas. Manuel Álvares (1572) y Bartolomé Bravo solo se detienen en explicar los patronímicos (el primero de ellos, en el libro III; y el segundo, en el apartado sobre la construcción de los nombres). Por el contrario, Nebrija, Segura y Abril sí que estudian en sus gramáticas estas dos clases de nombres.

La versión bilingüe de las *Introductiones Latinae* y la *Recognitio*, así como la *Grammatica institutio* de Martín Segura contienen en el libro sobre la Sintaxis dos apartados sobre los nombres patronímicos y los diminutivos. En su gramática latina, Nebrija sostiene que el nombre patronímico es «el que significa hyio o hyia, nieto o nieta o alguno delos descendientes de aquel de quien se deriua, como: Priamides, “hijo o nieto o alguno delos descendientes de Priamo”» (Nebrija 1996 [c. 1488]: 102) y, más adelante, explica cómo se forman en latín este tipo de nombres<sup>148</sup>.

Por otro lado, Nebrija en la *Gramática Castellana* y Pedro Simón Abril<sup>149</sup> estudian estas cuestiones al tratar de los tipos de nombres, que dividen en «primogénitos» («primitivos», para Abril) y «derivados» (lo mismo ocurre en

<sup>148</sup> «Los patronymicos masculinos en los nombres dela primera declinación se forman del genitio mudando ‘-e’ en ‘-des’, como ‘Aeneas’, ‘Aeneades’. En los nombres dela segunda declinación, formanse del genitio añadiendo ‘-des’, como de ‘Aeaco’, ‘Aecides’; mas los que se acaban en ‘-eus’ diphthongo, como tengan dos genitivos en ‘-ei’ & en ‘-i’ diphthongo, forman el patronymico del genitivo segundo añadiendo ‘-des’, como de *Pentheo*, por rey de Thebas ‘*Penthides*’. En los nombres dela tercera declinación los nombres patronímicos se forman del datiuo añadiendo ‘-des’, como ‘*Nestor*’, ‘*Nestorides*’; mas esta regla no es simple verdadera, por que los auctores a uezes añaden alguna cosa, a uezes la quitan, como: *El Atlas*, ‘*Atlantiades*’, or ‘*Atlantides*’» (Nebrija 1996 [c. 1488]: 158).

<sup>149</sup> Para Nebrija (1992 [1492]: 213), «Nueve diferencias τ formas ai de nombres derivados. patronimicos. possessivos. diminutivos. aumentativos. comparativos. denominativos. verbales. participiales. adverbiales». En cambio, Abril (1583: 29r) señala que «cinco maneras o diferencias hay de nombres derivativos: denominativos, possessivos, diminutivos, patronímicos y verbales».

los *Erotemata* de las *ILC* y de la *Recognitio*). La doctrina que presenta Nebrija en su *Gramática Castellana* sobre los patronímicos es la siguiente:

Patronimicos nombres son aquéllos que significan hijo o nieto o alguno delos descendientes de aquel nombre de donde formamos el patronimico: cuales son aquellos que en nuestra lengua llamamos sobrenombres. Como perez por hijo o nieto. o alguno delos descendientes de pedro: que en latin se podria dezir petrides. τ assi de alvaro, alvarez: por lo que los latinos dirian alvarides. Otra forma de patronimicos io no siento que tenga nuestra lengua (Nebrija 1992 [1492]: 215).

Por lo que respecta a las fuentes misioneras, solo los gramáticos de la lengua quechua explican los diminutivos y los patronímicos en sus trabajos. Pero no lo hacen como Nebrija en la *GC* ni como Abril, esto es, en el apartado del nombre: Santo Tomás les dedica los capítulos 17 y 18, una vez que ya ha repasado cada una de las partes de la oración; el Anónimo prefiere estudiarlos justo antes de comenzar a explicar las partes invariables de la oración; y Holguín los explica en el capítulo 52 de su segundo libro, cuando ha finalizado de exponer la doctrina sobre el verbo.

En las secciones que dedican a los nombres patronímicos, Santo Tomás y la gramática anónima estudian tanto los nombres «que se derivan de los padres o abuelos o hermanos a los hijos o descendiente», como aquellos que «se derivan de las tierras a los que son naturales d'ellas» (Santo Tomás 1560: 56v); es decir, consideran los patronímicos y los gentilicios y proporcionan información sobre los linajes y las familias del Perú, así como sus provincias.

Tienen los indios nombres patronímicos pertenecientes a linages y familias, como *Yncarooca*, *Conchiroca*, *Maras ayлло*; a parcialidades y naciones como *hananc Cozco*, *hurin Cozco*, *Colla suyo*, *Cuntisuyo*, *Antisuyo*, *Chincay suyo*. A nombres propios de particulares, como *Tito*, *Quispi*, *Puma*, *Huaman Paucar*. A pueblos, como *Cozco*, *Rimac* (que comúnmente llamamos Lima) y de la misma manera tienen nombres propios de los ríos, montes, provincias, islas, &c. (Anónimo 1586: 34v-35r).

González Holguín se aleja de sus predecesores en el estudio del quechua y defiende la tesis contraria: en la lengua andina no existen los patronímicos,

porque no hay ningún nombre en quechua al que añadiéndole un sufijo, como ocurría en latín, pase a denotar descendiente del nombre base (*Æneas* + *-des*, *Æneades* ‘pariente, sucesor de Eneas’). Por este motivo, toma los ejemplos de la gramática anónima y prefiere señalar que en quechua hay «nombres apelativos o sobrenombres» que transmiten la misma información que los patronímicos en latín:

Nombres patronímicos no los tiene esta lengua, ni se puede dezir que lo son los nombres apelativos o sobrenombres ora sean de todo un linaje como (*Incaroca*) o de los vandos como (*Hanan Cuzco*, *Vrin Cuzco*) o de las provincias como (*Cuntisuyo*, *Colla suyo*), ora sobrenombres antiguos como (*Quispipuma hamán*), porque no guardan la regla de patronímicos que dan las artes: que son vocablos deduzidos con alguna añadidura o composición de otros vocablos de parentesco con partícula para esto, como en latín *des*: de *Æneas*, *Æneades*, los de aquel linaje de *Æneas*. Ni por vía de nombre adjetivo sacado del nombre propio, como *Saturnia proles*, los hijos de Saturno. Acá no hallamos cosa que corresponda a esto, sino los nombres y sobrenombres, ni es cosa necesaria, pues no es común a otras lenguas, sino a la latina y griega (González Holguín 1607: 99r).

Arriba vimos que Nebrija en la *Gramática Castellana* usa el término «sobrenombre» para referirse a los apellidos que se forman a partir del nombre de los padres o abuelos. Podría parecer determinante el uso del término «sobrenombre» por parte de Holguín. Sin embargo, tras realizar una búsqueda de dicha palabra en el Corpus diacrónico del español (CORDE) de la Real Academia Española, hemos descubierto que esta voz tenía un amplio uso en la época para referirse al nombre que se añadía al de una persona para distinguirla, bien su apellido o bien un nombre calificativo que hacía alusión a rasgos personales distintivos. Obsérvense las siguientes citas de los cronistas Juan de Betanzos, Felipe Guamán Poma de Ayala, Pedro Sarmiento de Gamboa o el Inca Garcilaso:

porque siempre tuviesen una hermandad y consideración daba aquella orden en aquella manera e que de allí adelante que demás del nombre que de señor tenía el sobrenombre que ellos y los demás le nombrasen cada e cuando que con él alguno hablase que le nombrase *Guacchaycoya* que dice amoroso de los pobres (CORDE, Betanzos 1551: 66).

Lo gastado lo ponga en el libro, asentado la cura y medecina o comida, a quién se le a dado con su nombre y sobrenombre, hombre o muger, y de la parcialidad, aylo, para que se le tome cuenta. Y con esto aumentará y será seruido Dios nuestro señor Jesucristo y buenas obras de misericordia (CORDE, Poma de Ayala c. 1595 -1615: 915).

Dicho es en la vida de Inga Viracocha cómo tuvo cuatro hijos legítimos, de los cuales el tercero se llamó Cusi y por sobrenombre Inga Yupangui Inga, al cual procuraron Apo Mayta y Uicaquírao, capitanes famosos, y los demás hijos del Viracocha legítimos alzar por inga contra la voluntad del padre por sus fines (CORDE, Sarmiento de Gamboa 1572: 154).

Eligió por capitán general uno de sus hermanos, llamado Páhuac Maita Inca, que quiere decir el que vuela Maita Inca, que fue ligerísimo sobre todos los de su tiempo, y el don natural le pusieron por sobrenombre (CORDE, Inca Garcilaso 1609: 182).

De hecho, el propio Holguín recoge en su *Vocabulario de la lengua general de todo el Perú* este vocablo en coordinación disyuntiva con el término «apellido»:

*Runa sutiyaquiymán.* Cómo es tu sobrenombre. // *Christiano sutiyaquiymán.* Cuál es tu propio nombre de cristiano (González Holguín 1608: 320).

Apellido o sobrenombre. *Runasuti.* // Apellido de linage. *Ayllu sunti* (González Holguín 1608: 37).

Sobrenombre. *Runasuti*, nombre, *suti* (González Holguín 1608: 308).

Por otro lado, aunque González Holguín emplea en su gramática la voz «sobrenombre» no alude a los apellidos *Pérez* o *Álvarez* que mencionó Nebrija para el español, sino que sostiene que el procedimiento latino de formación de patronímicos «no es común a otras lenguas, sino a la latina y griega» (González Holguín 1607: 99r).

Veamos las repercusiones de la teoría sobre los patronímicos de Holguín. A partir de 1607, solo dos gramáticos del quechua toman partido en esta discusión: Huerta y Roxo Mexía. Para el primero de ellos sí que existe en esta lengua el nombre patronímico, pues es «el que significa patria o parcialidad, como *incasuyo*, los de la parcialidad de el inga; *chinchaysuyo*, los de la de chinchaysuyos» (Huerta 1616: 5r). Por el contrario, Roxo Mexía sostiene que el

quechua no tiene ese tipo de nombres; esto es, recoge la tesis defendida por Holguín:

*Suyo* significa la parte o parcialidad del nombre con quien se junta *inca suyo*, parte o parcialidad del inga; *puma suyu* parcialidad del león. La fanegada de tierra se dice *suyu*. Y duplicada *suyu suyu* significa cosa listada. Y siendo esta la propiedad del uso d'estas partículas no sé con qué fundamento quisieron añadir [sic] por ellas nombres patronímicos a esta lengua no teniéndolos (Roxo Mexía 1648: 31r).

Más interesantes aún son las explicaciones sobre los diminutivos que propone González Holguín. Antonio de Nebrija (tanto en las *ILC* como en la *GC* y en la *Recognitio*), Segura y Abril describen los nombres diminutivos como aquellos que denotan disminución de tamaño del término no derivado:

¿Que es el nombre diminutivo? El que significa diminucion de su principal, como de rey, reyzilla (Nebrija 1996 [c. 1488]: 102).

Diminutivo nombre es aquel: que significa diminucion del principal de donde se deriva: como de ombre ombrezillo, que quiere dezir pequeño ombre. de muger mugercilla pequeña muger. En este genero de nombres nuestra lengua sobra ala griega τ latina: por que haze diminutivos de diminutivos: lo cual raras vezes acontece en aquellas lenguas como de ombre, ombrezillo, ombrezico, ombrezito. de muger mugercilla. mugercica. mugercita (Nebrija 1992 [1492]: 215-217).

Nombres diminutivos son aquellos que disminuyen la significación de sus primitivos. Halláanse en estas terminaciones de *homo*, *homulus*, *homuculus*, *homuncio*; de *liber*, *libellus*; de *parasitus*, *parasitaster*; de *rana*, *ranunculos*; de *funis*, *funiculos*; de *frater*, *fraterculus*; de *corpus*, *corpusculum*. Los femeninos son siembre en *a* como de *foror*, *fororcula*. De ordinario el nombre diminutivo sigue el género de su primitivo y en muy pocos se muda como de *hoc specu*, *haec specula*, de *haec rana*, *hic ranunculis* (Abril 1583: 31).

Los dos primeros gramáticos del quechua son sucintos al tratar esta clase de nombres. Santo Tomás dedica a esta parte el capítulo decimoséptimo, «el de más pobre factura», según Cisneros (1951-1952: 243-244):

En esta lengua no hay nombres incomplexos diminutivos, como en la latina<sup>150</sup> y española, que dezimos *homuncio*, que significa hombrezillo, que ambos son diminutivos, sino los diminutivos en ella son complexos, y se hazen y componen con este adjectivo *uchúlla*, que significa pequeño, antepuesto y añadido al nombre

<sup>150</sup> Recordamos que en latín los sustantivos diminutivos terminaban en *-ulus/a*, *-culus/a* y *-ellus/a*: *homunculus*, *auricula*, *canula*, *rotula*, etc.

que queremos disminuir. Exemplo: dezimos *uchúlala guamara*, significa niño pequeño; *uchúñña runa*, pequeño hombre; y así en los demás (Santo Tomás 1560a: 56r).

Como vemos, el dominico sostiene que no existe en quechua un procedimiento sintético que signifique disminución, sino que este significado se consigue a través de frases nominales formadas por el adjetivo *huch'uy* 'pequeño' (Calvo Pérez 2009b: 966) y el sustantivo al que se quiere modificar. Además, Santo Tomás recoge un dato valioso relacionado con el alargamiento vocálico como marca de disminución: «Y cuanto más nos detenemos en aquella sílaba media *chu* del adjetivo *uchúlla* tanto más el nombre que le sigue disminuye» (Santo Tomás 1560a: 56r).

El autor de la gramática anónima de 1586 percibe que el adjetivo *huchuylla* está formado por la palabra *huch'uy* 'pequeño' y el sufijo *-lla* y afirma que para componer nombres diminutivos en esta lengua es necesario añadir a los sustantivos o adjetivos esta terminación: «Para nombres diminutivos tiene esta partícula *lla*, como *huchuy*, pequeño; *huchuylla*, pequeñuelo; *huchuylla churi*, hijo pequeñuelo» (Anónimo 1586: 34v).

La concepción de González Holguín sobre los diminutivos difiere de la tradición gramatical andina expuesta en los párrafos anteriores. En primer lugar, Holguín distingue dos tipos de diminutivos: los «reales» y los «intencionales». Los «diminutivos en cantidad» o «reales» se forman gracias al adjetivo *huchuylla* antepuesto al sustantivo, procedimiento codificado por Santo Tomás. Holguín no considera que estas frases sean diminutivos propiamente dichos, porque el significado empequeñecedor se logra a través de un procedimiento analítico, igual que en latín se podía componer un sintagma nominal con ese significado a través del adjetivo *parvus*, *parva*, *parvum*, 'pequeño'.

No hay tampoco diminutivos en esta lengua propiamente que digan cosa pequeña en todas las cosas por alguna partícula o cosa que se añada, solamente se pueden hazer con el nombre adjetivo: *huchuylla*, *pequeñillo*, o (*huchuychac*) para plural o para muchos. Mas esto no es haber diminutivos. Ni en latín se hazen diminutivos con (*paruulus*) que responde a (*huchuylla*) sino con propia partícula que acá no hay y assí no hay diminutivos pues no hay forma ninguna d'ellos (González Holguín 1607: 99r).

En segundo lugar, Holguín distingue los «diminutivos intencionales, que se hazen con el afecto o estimación» y pueden ser a su vez de dos clases: «diminutivos de afecto por regalo», es decir, apreciativos; o «diminutivos de desprecio o afrenta», peyorativos. Los primeros se forman añadiendo el sufijo –*lla* (del que había hablado la gramática anónima) y los segundos, mediante la adición de –*kháà* o –*camkháà*:

Cuanto a la (*lla*) que parece que haze diminutivos nota que hay dos maneras de diminutivos: unos reales, que en la cantidad o cualidad lo son, y otros intencionales, que se hazen con el afecto o estimación. (*Lla*) es verdad que haze nombres de desprecio y de afrenta como *huaccha runallayquicta cuyahuaytac Dios*, ama señor Dios a este pobrezillo despreciado. Y al contrario, por vía de regalo llamamos (*hijuelo*, *churillay*) aunque no sea pequeño sino grande. Mas estos son solamente diminutivos de afecto por regalo, como dize San Pablo a todos los cristianos: *Filioli*, *hijitos míos*. Esso mismo tienen los indios y se haze con la partícula (*lla*). Y el contrario de (*lla*), que haze diminutivos de desprecio o afrenta, es esta partícula (*kháà*) o (*camkháà*) puesta con los pronombres primitivos, *chay camkáà*, *chayrunakáà*, esse hombrezillo de no nada. Y en resolución diminutivos en cantidad, aunque no propiamente, se harán con (*huchuylla*), diminutivos de afecto malo o bueno, para mostrar amor o aprecio se hazen con (*lla*), y para mostrar desprecio con ira con (*kháà* o *cankháà*) (González Holguín 1607: 99r-99v).

La gramática quechua actual identifica el sufijo –*cha* como formador de diminutivos (cf. Itier 1997: 54 y Calvo Pérez 1993: 421); por ejemplo: *wasi-cha*, ‘casita’, *warmi-cha*, ‘mujercita’, *allqu-cha*, ‘perrito’, pero los primeros gramáticos del quechua no recogieron esta partícula al tratar del diminutivo. No obstante, González Holguín sí que captó el sentido afectivo del sufijo –*lla* (v. 7.4.).

Los matices afectivos que puede transmitir un diminutivo están ausentes en las dos primeras gramáticas quechuas y en la tradición hispánica, que se ciñen al significado ‘empequeñecedor’; es decir, ponen de manifiesto que los

diminutivos reflejan una cualidad objetiva del objeto designado: magnitud inferior a la representada por su base. De hecho, tal y como apunta Nájuez Fernández (1997-1998: 175), en la historia de las ideas gramaticales el significado de aminoración «va a permanecer casi de modo exclusivo, o al menos predominante, en los escritos gramaticales, prácticamente hasta nuestros días».

No obstante, investigadores como Nájuez Fernández (1997-1998: 175-177) y Martínez Gavilán (1989: 272) han reconocido algunas excepciones en esta tradición: Giovanni Miranda en sus *Osservazioni della lingua castigliana* (Venecia, 1566) consigna los valores apreciativos de los sufijos diminutivos cuando enseña la lengua a los italianos y Gonzalo Correas en el *Arte grande de la lengua castellana* (1626) señala los distintos valores y matices de estos sufijos. Esta lista debería ampliarse con el misionero jesuita González Holguín, que describió los «diminutivos intencionales»: «*hijuelo*, aunque no sea pequeño sino grande». Sin duda, como señala Nájuez Fernández, el contacto con otras lenguas favorece la reflexión sobre la propia:

Merece la pena resaltar cómo personas que están en contacto con otras lenguas [...] al establecer la ineludible comparación entre esas lenguas y la nuestra, hacen gala de una especial sensibilidad. Se dan cuenta de que al traducir un diminutivo español, en la mayoría de los casos, además del significado empequeñecedor, había aspectos valorativos difíciles de expresar, salvo mediante una explicación (Nájuez Fernández 1997-1998: 176).

Holguín, como Miranda y Correas, se desvía de la tradición gramatical de su tiempo y constituye un paso intermedio hasta llegar a la concepción actual de los diminutivos, que integra el carácter predominantemente afectivo del diminutivo (v. Alonso 1967) y el valor empequeñecedor:

Sin alterar el significado de las bases, [los sufijos diminutivos] aminoran el tamaño del objeto significado, pero con una simultánea capacidad para la expresión afectiva, apreciativa, que puede ser exclusiva cuando el objeto no puede sufrir variación de tamaño (*pesetita*, *semanita*) (Lázaro Mora 1999: 4651).

Por consiguiente, «conviene no olvidar que las Artes de los misioneros no sólo emplean el castellano como metalengua, sino que, al convertirse en la lengua de referencia, junto con el latín y otras, existe también una descripción del romance, aunque no siempre sea explícita» (Esparza Torres 2007a: 36).

No obstante, las diferencias pragmáticas que consideró Holguín no tuvieron cabida en las gramáticas posteriores, que se limitaron a explicar la formación de los nombres diminutivos en quechua (con excepción de la obra de Sancho de Melgar, en la que no se alude a los nombres diminutivos):

De los diminutivos. Házense anteponiendo al nombre este adjetivo *huchay* .l. *huchuylla*, que quiere dezir pequeño, *vt huchuylla runa*, hombrezillo. Algunas vezes haze la diminución esta partícula *lla*, *vt huahualla*, criaturilla. Y a las vezes se ponen los dos, digo, el nombre *huchuy* y la partícula *lla*, *vt huchuy llamalla*, un carnerillo (Torres Rubio 1619: 27r).

Tampoco tiene esta lengua nombres diminutivos como la latina *puerulus* y española muchachillo; tiene sí el nombre *huchucc* y las partículas *as lla* con que disminuyen todas las cosas. Del nombre *huchucc* y la partícula *lla* usan para disminuir las cosas de cantidad y tienen con ellos lo que la española y latina

<i>Parvus</i>	<i>Minor</i>	<i>Minimus</i>
Pequeño	Menor	Mínimo
<i>Huchucc</i>	<i>Huchucclla</i>	<i>Huchuccllalla</i>

Con *as* y *lla* disminuyen las cosas de cantidad y cualidad y corresponden a

Poco	Más poco	Poquísimo
<i>As</i> o <i>As-lla</i>	<i>As As lla</i>	<i>As lla lla</i>

(Roxo Mexía 1648: 36r-36v).

Finalmente, es necesario señalar que Nebrija en la *Gramática Castellana*, junto a los diminutivos, recoge los aumentativos, otro tipo de nombre derivado. Sin embargo, ninguna de las gramáticas misioneras consideradas en este apartado recoge los aumentativos:

Tiene esso mesmo nuestra lengua otra forma de nombres contraria destes [los diminutivos]: la cual no siente el griego: ni el latin: ni el ebraico. El aravjgo en alguna manera la tiene. τ por que este genero de nombres aun no tiene nombre: osemos le nombrar *aumentativo*: por que por el acrecentamos alguna cosa sobre el nombre principal de donde se deriva. como de ombre ombrazo. de muger mugeraza. Destos alas vezes usamos en señal de loor: como diziendo es una mugeraza: por que abulta mucho. alas vezes en señal de vituperio. como dizen es un cavallazo: por que tiene alguna cosa allende la hermosura natural τ tamaño de cavallo. Por que como dize Aristoteles: cada cosa en su especie tiene ciertos

## 7. Tratamiento de las partes de la oración

terminos de cantidad: delos cuales si sale: ia no esta en aquella especie: o alo menos no tiene hermosura enella (Nebrija 1994 [1492]: 215-217).

7.1.6. *La declinación*

Los ejemplos con que los misioneros ilustran los paradigmas de los nombres y adjetivos no coinciden en las gramáticas estudiadas. Bertonio y Valdivia declinan la palabra correspondiente a *padre* en aimara y mapudungun, respectivamente, mientras que Santo Tomás prefiere declinar la voz *señor*. El anónimo y Holguín, como se ve en el siguiente cuadro, proponen más paradigmas porque la marca de genitivo en quechua varía según la terminación de las palabras: «*P* o *pa* son de genitivo, que se añaden al fin del nombre, el cual se ha de mirar, que si acaba en una vocal, se pone por genitivo *p*; y si acaba en dos vocales o en consonante, se le añade *pa*» (González Holguín 1607: 1v)<sup>151</sup>, pero tampoco usan los mismos ejemplos:

	Anónimo (1586)	González Holguín (1607)
Nombres acabados en vocal	<i>Runa</i> , el hombre	<i>Ccari</i> , el varón
Nombres acabados en dos vocales	<i>Punchau</i> , el día	<i>Yuyay</i> , el pensamiento
Nombres acabados en consonante	<i>Angel</i> , el Ángel	<i>Khapac</i> , el rico

Los paradigmas gramaticales elegidos en la declinación nominal por los gramáticos posteriores en la mayoría de los casos tampoco coinciden; por ejemplo, para la declinación del nombre acabado en una vocal frente a *ccari* ‘el varón’ de Holguín, Huerta elige *yaya* ‘el padre’; Torres Rubio, *runa* ‘el hombre’<sup>152</sup>; Roxo Mexía y Agilar optan declinar *ccoaya*, que el primero traduce como ‘la princesa’ y el segundo como ‘la reina’; y Sancho de Melgar, *churi*, del que da la equivalencia en latín, *filius*.

<sup>151</sup> Roxo Mexía, basándose en la diferencia de genitivos, por primera vez en esta tradición distingue dos declinaciones para la lengua quechua: «De la variedad de los genitivos de los nombres, diferenciamos en la lengua latina las declinaciones d’ellos. Y en esta, para mayor claridad las diferenciaremos por ellos, haziendo primera declinación, la de los nombres que acaban en vocal o dos vocales. Y segunda, la de los nombres que acaban en consonante» (Roxo Mexía 1648: 1v).

<sup>152</sup> Coincide, por tanto, con el paradigma propuesto por la gramática anónima de 1586: *runa* ‘el hombre’.

Por otro lado, tanto el Anónimo como Holguín presentan el paradigma nominal de lo que denominan «nombres adjetivados» o «declinación adjetivada»; se trata de la construcción de un sustantivo y su adjetivo. El primero de ellos, declina *hombre fuerte* y el segundo, *suave música o canto*. En este aspecto, merece la pena destacar la definición del concepto *adjetivar* que propone Holguín, así como la importancia que este gramático concede a estas construcciones, sobre la que otros gramáticos del quechua no profundizaron tanto:

Discíp. ¿Qué cosa es adjetivar y para qué sirve? Maest. Adjetivar es juntar y unir el adjetivo y el sustantivo en una significación y composición entre sí, como, *cinchi*, fuerte, y *runa*, hombre, *cinchi runa*, el hombre fuerte. [...] no menos necesario es al discípulo saber adjetivar que declinar; antes adjetivar es más necesario, porque es más dificultoso de hazer y no hay de ello reglas ni cosa escrita (González Holguín 1607: 3r y 5r).

De las fuentes hispánicas estudiadas, tanto Álvares como Sánchez usan el término *adjetivar* en sus gramáticas, pero no lo definen (solo explican cómo concordar el sustantivo con el adjetivo) y tampoco lo consideran tan relevante:

¿Para qué es el adjetivo? Para adjetivar con el sustantivo. ¿Qué se le ha de hazer para adjetivar? Buscar el sustantivo y mirar de qué género es y concertar con él el adjetivo en género, número y caso (Álvares 1597: «Rudimentos y plática de mínimos», 3).

Además, González Holguín (1607: 5v-7v) incluye los paradigmas de lo que él llama la «declinación apositiva» y la «declinación genitivada». La primera consiste en «la declinación de los nombres sustantivos declinados por aposición cuando uno se pone para declarar a otro», que Holguín traduce al castellano usando expresiones del tipo *Pedro el que es pobre* o *tú que eres mi padre*. Santo Tomás (1560a: 72r) explica esta construcción en el capítulo dedicado a las figuras, aunque no le da la misma traducción: «Ítem usan de la figura llamada aposición, que es ayuntamiento de dos nombres substantivos, el uno

declarativo del otro, v.g. yo veo al cacique, mi señor diremos *ñoca curaca appoyta ricuni*».

Sin embargo, la «declinación genitivada», «la cual tiene por nominativo el genitivo de los nombres y sobre él recibe otro genitivo y los demás casos», es un concepto inventado por el jesuita cacereño:

Nominat. *runap* o *runallap*. Dize dos cosas: lo que es del hombre o lo que es ageno; y con *lla* dize solamente lo ageno.

Genitivo. *runappa* o *runallappa*, de lo que es ageno.

Dativo. *runappac* o *runallappac*, para lo del hombre.

Acusativo. *runapta* o *runallapta*, a lo que es del hombre.

Ablativo. *runaphuan* o *runallaphuan*, con lo que es ageno.

(González Holguín 1607: 6v).

Holguín también construye este tipo de declinación, «muy estraña y peregrina», con adjetivos y posesivos, dando lugar a frases como *lo que es del hombre forastero* o *lo que es de mi padre*:

§. 7. De los nombres genitivados con su adjetivo declinados.

Nomi. *carurunap*, lo que es del hombre forastero; *carurumappa*, *carurunappac*. &c. Y con posesivos *yayaypa*, lo que es de mi padre; *yayaypap*, *yayaypapac*. & c. *yayaquip*, lo que es de tu padre; *yayayquippa*, *yayayquippac*. Y con esto queda puesto exemplo con adjetivo y con posesivos, con una vocal y con dos vocales (González Holguín 1607: 7v).

Calvo Pérez (1993: 335-339) denomina este proceso en el cual un genitivo es tomado como nominativo y declinado otra vez «sobredclinación»; así, de *wasi* 'casa', tendremos *wasi-q* 'de la casa/ lo de la casa', *wasiq-pa* 'de lo de la casa', *wasiq-manta* 'desde lo de la casa', *wasiq-wan* 'con lo de la casa', *wasiq-rayku* 'a causa de lo de la casa', etc.

A partir de 1607, Alonso de Huerta hace una breve alusión a la formación de dicha declinación y su significado, pero no usa la innovación terminológica de Holguín:

Acostumbran a declinar nombres tomando por nominativo el genitivo por todos los casos denotando possession por todos ellos de lo que el nombre significa,

como *yayaypa*, de mi padre; *yayaypapi*, de lo que es de mi padre; *yayaypapac*, para lo que es de mi padre; *yayaypata*, a lo que es de mi padre (Huerta 1616: 4r-4v).

En cambio, Roxo Mexía, Aguilar y Sancho de Melgar sí toman la designación de Holguín para este tipo de construcción, típica de la lengua quechua:

De la declinación genitivada. Úsase mucho en esta lengua poner el genitivo del nombre en nominativo con el cual se sule el participio lo que es, v. g. el genitivo d'este nombre *inca* por el rey es *incap*. Este genitivo constituido en nominativo significa lo que es del rey y se declina con la dicha significación por todos los casos de la segunda, v.g. N. *Incap*, lo que es del rey; G. *Incap-pa*, de lo que es del rey; D. *Incap-pacc*, para lo que es del rey [...] (Roxo Mexía 1648: 3v).

Úsase mucho en esta lengua poner el genitivo del nombre en nominativo con el cual se sule el participio lo que es como el genitivo de este nombre *incu* = el rey es *incap*, este genitivo construido en nominativo significa lo que es del rey, se declina como los nombres acabados en consonante. V. g. Nominativo *incap* = lo que es del Rey; Genitivo *incappa*. Acustativo *incapta*. Pero los nombres acabados en consonante no admiten este declinación genitivada (Aguilar 1939 [1690]: 6).

Otra manera hay de declinación genitivada que por ser preciso tratar de ella en los possessivos, la omito para el capítulo siguiente (Sancho de Melgar 1691: 3r).

## 7.2. Pronombre

González Holguín comienza las explicaciones en torno a los pronombres en el capítulo sexto del libro I, donde subraya como rasgo esencial y característico del pronombre su capacidad sustitutiva:

Discípulo. ¿Qué cosa es pronombre y para qué son? Maest. Los pronombres llamamos a todos aquellos que se ponen por nombres o en lugar de cualesquier nombres que han entrado en la oración (González Holguín 1607: 10r).

El jesuita cacereño continúa la tradición gramatical iniciada por Dionisio de Tracia<sup>153</sup> que defendía la función sustitutiva de los pronombres sin ninguna limitación, tal y como hicieron Martín de Segura, Pedro Simón Abril o Manuel Álvares: «Pronomen est quod loco nominis positum certam finitamque personam adsignificat» (Álvares 2002a [1572]: 167). Se desvía, por tanto, de otra propuesta definatoria, según la cual el pronombre solo sustituía a los nombres propios. Esta tesis es la que sostiene Prisciano (Marquant 1967), sobre la que se fundamentan Nebrija (en todas sus gramáticas) y Juan Luis de la Cerda (v. las

---

<sup>153</sup> «El pronombre es la palabra que se usa en vez del nombre y que indica personas definidas» (Tracio 2003: 257).

citas siguientes), y la que defiende el misionero dominico, para quien el pronombre «se pone en lugar del nombre propio» (Santo Tomás 1560a: 8v).

¿Que cosa es pronombre? Parte dela oracion que se declina, que se toma por propio nombre de cada vno & recibe personas determinadas (Nebrija 1996 [c. 1488]: 107).

Pronombre es el que se pone en lugar de nombre propio, como *Ego*, en lugar de *Antonius* (Cerda 1651: 52)

Por otro lado, conviene resaltar que González Holguín (1607: 10r-10v) atribuye a esta parte de la oración una función estilística: «Y por no repetirlos [los nombres] tantas vezes como suele ser necessario y con la repetición no causar enfado, se hallaron los pronombres en su lugar». Esto es, subraya que para evitar las repeticiones de los nombres en el discurso se recurre a los pronombres, «función que pocos gramáticos españoles y europeos de su época le asignaban» (Suárez Roca 1992: 221). Escavy Zamora (1985 y 2002) afirma que el componente estilístico en la definición del pronombre se debe a Sergio (finales del siglo IV), comentarista de Donato, y que está presente en las *Etimologías* de San Isidoro, como puede verse en el siguiente pasaje:

El pronombre se denomina así porque hace las veces del nombre, y se suele utilizar para evitar la pesadez que produce la repetición de una misma palabra. Así, cuando decimos: «Virgilio compuso las *Bucólicas*», añadimos luego, sirviéndonos de un pronombre: «él escribió también las *Geórgicas*». De esta manera, la variedad léxica evita la pesadez y comporta elegancia estilística (Isidoro de Sevilla 1982: 293).

En este caso, Holguín, echa mano de sus conocimientos sobre otros autores clásicos para introducir en su gramática una tendencia renovadora en la descripción del pronombre, pero los lingüistas misioneros posteriores no la tuvieron en cuenta.

Por lo que respecta a la clasificación, la mayoría de los gramáticos misioneros anteriores a 1607 dividen los pronombres en «primitivos» y «derivativos», tal y como hicieron el latinista sevillano, Pastrana y Segura. El

primer grupo de pronombres, los «primitivos», abarca tanto los pronombres personales como los demostrativos; y el segundo, los «derivativos», está compuesto por los posesivos (de hecho, Santo Tomás, el Anónimo y Valdivia también denominan al segundo grupo, «possessivos»).

Mae. ¿Cuántos son los pronombres? Dis. Quinze. Maet. ¿Cuáles son? Dis. Ocho primitivos y siete derivativos. Ma. ¿Qué cosa es primitivo? Di. Pronombre primitivo es aquel que no viene ni se trae de otros, sino que de sí mismo trae principio, así como dezimos *ego, tu, ille*. Mae. ¿Qué cosa es derivativo? Di. Derivativo pronombre es aquel que viene y trae origen y nacimiento de otro, así como dezimos *meus*. Mae. ¿Cuáles son los primitivos? Dis. Los siguientes: *ego, tu, sui, hic, iste, ille, ipse, is*. Mae. ¿Cuáles son los siete derivativos? Dis. *Meus, tuus, suus, noster, vester, nostras, vestras* (Pastrana 1539: 7v-8r).

Los pronombres en esta lengua son primitivos y otros derivativos o possessivos. Los primitivos son siete: *ñoca*, que es yo; *cam, tú; cay, este; chacay, aquel; pay, él; chay, esse; quiquij, yo mismo*. [...]. Los pronombres possessivos, que son mío, tuyo, suyo, nuestro, vuestro, suyo d'ellos en esta lengua... (Anónimo 1586: 4v-5r).

Los pronombres son en dos maneras: unos primitivos, como *ego, tu, ille* &c. otros derivativos, como *meus, tuus, suus, noster & vester* (Bertonio 1603b: 24).

Anchieta no establece tal división explícitamente y Rincón distingue entre «semipronombres» y «pronombres enteros»<sup>154</sup>.

González Holguín propone una clasificación distinta a todas las anteriores; en ella distingue cuatro tipos de pronombres:

Discípulo. ¿De cuántas maneras son? Maestro. De cuatro maneras son todos lo pronombres: primitivos, derivativos, demostrativos y relativos, que todos estos se ponen por otro nombre o en su lugar de nombre; y todos estos están como naturalmente inventados de tres en tres conforme a las tres personas que hay y cada uno tiene sus plurales (González Holguín 1607: 10r).

No continúa, por tanto, la clasificación propuesta por Nebrija, Pastrana y Segura (que, como vimos arriba, diferenciaban los pronombres los primitivos y los derivativos). Y tampoco utiliza en su gramática quechua la doble clasificación pronominal que defienden Álvares, Bravo y Cerda. Como se

<sup>154</sup> Para más información sobre el paradigma pronominal del náhuatl cf. Schmidt-Riese (2009: 33-38).

aprecia en la cita siguiente, estos gramáticos distinguen, en primer lugar, los pronombres primitivos y los derivativos y, en segundo lugar, los demostrativos, los relativos, los posesivos y los recíprocos (con la excepción de Bravo, que no considera los relativos):

Unos son primitivos, otros derivativos. Los primitivos son aquellos que no tienen origen de otros: *ego, tu, sui, hic, iste, ille, ipse, is*. Los derivativos son aquellos que nacen y se derivan de los primitivos: *meus, tuus, suus, noster, vester, nostras, vestras*.

D'estos pronombres hay unos que se llaman demostrativos, porque muestran y señalan la cosa, y estos son *ego, tu, hic, iste, ille, ipse, is*. Los cinco d'estos que son *hic, ille, iste, ipse, is, idem*, que se compone de *is*, se llaman relativos cuando se refieren a cosa ya pasada, como *Virgilius Carmina composuit, idemque ea cecinit*.

Possessivos son aquellos que significan posesión como *meus, tuus, suus, noster*. Llámense también estos gentiles, o patrios o nombres de secta, como *Petrus nostrus est, Pedro es de nuestro linage, patria secta o opinión*.

Los recíprocos son solamente dos: uno primitivo, que es *sui*; otro derivativo, que es *suus* (Cerde 1651: 101-102).

En cambio, Holguín considera solo tres demostrativos (*este, ese, aquel*, lo veremos más abajo, 7.2.3.) y no tiene en cuenta los pronombres recíprocos; se aproxima, por tanto, a la clasificación cuádruple propuesta por Pedro Simón Abril que podemos leer a continuación:

Hay cuatro diferencias de pronombres: tres primitivos, siete derivativos, tres demostrativos y tres relativos, de manera que todos juntos son en número de deziseis.

De los primitivos. *Ego, tu, sui* se llaman primitivos, porque no se deduzen de otros y otros se deduzen d'ellos [...].

De los derivativos. D'estos tres primitivos se deduzen siete que se llaman derivativos, porque se derivan de sus primitivos, del genitivo *mei*, se deriva *meus, mea, meum*; de su plural *nostrum, noster, nostra, nostrum* y *nostras, G. nostratis*; y así mismo de *tui, tuus*, de *vestri, vester* y *vestras* y de *sui, suus*. Llámense también estos possessivos porque significan posesión, como *liber meus*, mi libro [...].

De los demostrativos. Estos tres pronombres *hic, iste, ille* se llaman demostrativos porque su oficio es mostrar las cosas al ojo. *Hic* demuestra lo que está conmigo, *iste* lo que contigo, *ille* lo que con tercera persona [...].

De los relativos. Estos tres pronombres *is, ipse, qui* se llaman relativos porque siempre hazen relación de cosa precedente y conciertan con ella en género, número y persona, como *liber quem misisti*, el libro que embiaste [...] (Abril 1583: 33-33v).

Alonso de Huerta, Torres Rubio y Bertonio (1612a) no tienen en cuenta la división de Holguín, pues dividen los pronombres en primitivos y derivativos o posesivos, como habían hecho Santo Tomás, el Anónimo, Bertonio (1603b) y Valdivia.

El pronombre es en dos maneras unos son pronombres primitivos y otros derivativos o possessivos. Los pronombres primitivos son siete: *noña*, *quiqui*, significan yo, dos pronombres de primera persona; *cam*, tú, de segunda; *cay*, este; *chay*, esse; *chacay*, aquel; *pay*, él, cuatro pronombres de tercera persona [...]. Los pronombres possessivos que se llaman possessivos porque manifiestan posesión de lo que significa el nombre de donde se forman y se llaman derivativos porque se derivan de otros nombres (Huerta 1616: 8v-9r).

Los pronombres unos son primitivos otros derivativos. Los primitivos más ordinarios son estos: *ñooca*, yo, *ego*; *cam*, tú, tu; *pay*, él, *ipse*; *cay*, este, *hic*; *chay*, esse, *iste*; *chacay*, aquel, *ille* [...]. Los possessivos *meus*, *a*, *m*; *tuus*, *a*, *m*; *suus*, *a*, *m* no son dicciones incomplexas o declinables sino que se hazen añadiendo al nombre ciertas partículas con las cuales significando la posesión queda hecho un nombre. Estas son las siguientes; *y*, mío; *yqui*, tuyo; *n*, suyo &c. (Torres Rubio 1619: 2r-3v).

En cambio, la clasificación de Holguín será acogida por Juan Aguilar y Sancho de Melgar<sup>155</sup>.

Los pronombres son en cuatro maneras: primitivos, demostrativos, posesivos y relativos (Aguilar 1939 [1690]: 22).

Los pronombres primitivos y demostrativos son *ñoocca*, yo; *ccam*, tú; *cay*, este; *chay*, esse, *chaccay*, aquel; *pay*, él. [...] Los possessivos son en dos maneras: unos para acabados en vocal y otros para los que acaban en consonante o dos vocales. [...]. Porque no se fatiguen en tragar vocabularios pondré aquí los pronombres relativos, pues son tan usados que sin saberles a penas se puede dar passo omitiendo, para la tercera parte, el enseñar a traduzir oraciones relativas, assí castellanicas como latinicas (Sancho de Melgar 1691: 3r-4v).

Por otro lado, González Holguín añade a estas cuatro clases el «pronombre común», porque considera la combinación de los pronombres personales, los demostrativos y los posesivos con el adjetivo *mismo*:

---

<sup>155</sup> Roxo Mexía considera los primitivos, los derivativos y los demostrativos, pero prefiere dedicar al relativo un tratado propio, el octavo: «Los pronombres son nueve: tres primitivos; tres possessivos y tres demostrativos» (Roxo Mexía 1648: 37r-39r).

Finalmente hay otro pronombre que porque es común a los demás y no diferente, haze número por sí; y es *quiqui*, mismo, que con los primitivos y derivativos dize lo mismo que ellos, *ñoca quiquiy*, yo mismo; *camquiquiyqui*, tú mismo. Y con los demostrativos o artículos *cayquínquin*, este mesmo. &c. (González Holguín 1607: 10r).

Declinación del pronombre común, *quiqui*, mismo, y su composición. Este pronombre *quiqui*, que dize mismo, nunca se halla así, sino compuesto en todos lo pronombres possessivos, primitivos y demostrativos, en singular y en plural (González Holguín 1607: 12v).

Santo Tomás, la gramática anónima, Bertonio (1603b) y Valdivia también prestan atención a esta construcción en sus tratados. De igual manera, las gramáticas que siguen en el tiempo a la obra de Holguín explican las construcciones con *quiqui*. Como ejemplo de lo anterior, léanse las siguientes citas de Bertonio y Roxo Mexía:

Con estos pronombres primitivos suele muchas veces juntarse *quiqui* que significa lo proprio que en latín la partícula *met* (Bertonio 1603b: 194).

*Quiquij* se puede contar entre los pronombres, el cual corresponde a *ego met*, yo mismo. Úsase con todos los pronombres: los primitivos y demostrativos se le anteponen siempre y los possessivos se le posponen. *Ñoccaquiqui-j*, yo mismo. *Ccamquiqui-iqui*, tú mismo. *Pay quiqui-n*, él mismo. Y sin los primitivos, con solos los possessivos dizen lo propio: *quiqui-j*, yo mismo. *Quiqui-jqui*, tú mismo. *Quiqui-n*, él mismo (Roxo Mexía 1648: 39v).

Sin embargo, de la tradición hispánica, solo Nebrija tiene en cuenta el adjetivo *mismo* como modificador de los pronombres. En las *Introductiones Latinae* (1996 [c. 1488]: 108) y en la *Recognitio* (1533: 49v) explica las formas en que pueden componerse los pronombres: con nombres (*huiusmodi*), con otros pronombres (*isthic*), con preposición (*mecum*) o con «aduerbios o additamentos de syllabas»; esta última posibilidad consiste en la adición del elemento enfático *-met* a los pronombres, como en *egomet*, *yo mesmo*. Nebrija también se refiere a este tipo de formación en la *Gramática Castellana*:

Las figuras del pronombre son dos. assi como enel nombre: simple τ compuesta. Simple como este. esse. el. Compuesta como aqueste. aquesse. aquel. Esta partezilla. mesmo. componese con todos los otros pronombres. como io mesmo. tu mesmo. el mesmo. si mesmo. este mesmo. esse mesmo. el mesmo. mesmo no

añade sino una expression τ hemencia que los griegos τ gramáticos latinos llaman emphasi (Nebrija 1992 [1492]: 237).

González Holguín (1607: 13v-15r) en su gramática también codifica otro tipo de construcciones pronominales que sirven «para hablar con gravedad o desprecio de otro o ira o reprendiendo»; es lo que llama los «pronombres reprensivos»: «Ñocakáà o ñocacankáà o ñocacan (dize uno contra sí con ira o reprendiéndose) ¡O, noramala para mí! ¡O, maldito de mí!». Esta materia no fue registrada en las fuentes misioneras y las gramáticas posteriores del quechua y del aimara tampoco la incorporan.

Además, Holguín dedica un epígrafe a los «pronombres genitivados», novedosos con respecto a las fuentes misioneras. Con el paso del tiempo, Sancho de Melgar alude a ellos, aunque no usa la terminología de Holguín:

Para lo cual se ha de traer a la memoria otra galanía peregrina de que tratamos arriba en el capítulo tercero de los nombres genitivados, que tienen el genitivo por nominativo y siempre en genitivo se declinan y reciben otros casos, como *runap*, lo que es del hombre; *runappa*, de lo que es del hombre; *diospa*, lo que es de Dios &c. Assí en los pronombres más claramente les cuadra esta significación *ñocap*, lo que es mío; *campa*, lo que es tuyo; *paypa*, lo que es suyo (González Holguín 1607: 19v-19r).

7. Si se hubiere de usar de alguno de los possessivos sin nombre a que se junte, no se puede como en latín decir *meus*, y *vel ñij*; *tuus*, *yqui vel ñijqui*. &, sino se pondrá en genitivo el pronombre que corresponde al possessivo, v. g. *ñoccap*, mío; *ccampa*, tuyo; *paypa*, suyo. Y cada genitivo d'estos se declina: N. *ccampa*, el tuyo; Genit. *ccampap*, del tuyo. D. *ccampapacc*, para el tuyo. Y de la misma suerte los de plural N. *ñocanchicpa*, lo nuestro; G. *ñocanchiccpa*, de lo nuestro. Y de esta forma se genitivan todos lo nombres: N. *yayap*, la [sic] que es del padre; G. *yayap*, de lo que es del padre; D. *Yayap pacc*, para lo que es del padre. Ac. *yayapta*, &c. (Sancho de Melgar 1691: 4r).

Finalmente, por lo que respecta al género de los pronombres, Holguín deja claro que los pronombres de primera y segunda persona pueden referirse tanto a masculino como a femenino, mientras que los de tercera persona pueden ser masculinos, femeninos o neutros. Es fiel, por tanto, a los datos lingüísticos del quechua puesto que en esta lengua la ausencia de género se

extiende a los pronombres personales, que no expresan en ningún caso la distinción entre hombre o mujer; así, *pay* significa tanto ‘él’ como ‘ella’ o ‘ello’ y *paycuna*, ‘ellos’ o ‘ellas’:

Discíp. De todos los pronombres es necesario dezir su género y en especial de (*pi*) y (*yma*) con que preguntamos del género de otras cosas. Maest. El primer pronombre (*ñoca*) y el segundo (*cam*) no pueden ser más que comunes de dos, porque la tercera persona no puede dezir (*ñoca*) ni d’ella dezimos (*cam*) ni hay en ella (*yo*) ni (*tú*) y assí sirven a masculino y femenino, que dizen *yo* y *tú*, y son comunes de dos. Todos los demás pronombres son del género común de tres: *pay*, *cay*, *chay chacay*. Mas de los possessivos dezimos que los dos que responden a (*ñoca*) y (*cam*), que son (*y*) o (*niy*), (*yqui*) o (*niyqui*) siguen a sus primitivos, como *pinniy*, *pinniyqui*, qué persona mía o tuya. Y para todos los géneros y común de tres, son todos los demás de tercera persona, *yma*, *ymayqui*. Los de tercera persona son de género común de tres, que sirve a todas las personas (González Holguín 1607: 23v).

Las explicaciones sobre esta parte de la oración en la gramática de 1607 se prolongan hasta el capítulo XV (González Holguín 1607: 10r-22r), pues el gramático va desglosando las declinaciones, en singular y plural, así como los usos de los pronombres (primitivos, demostrativos, derivativos y relativos). En las siguientes páginas, repasamos las características más sobresalientes de cada uno de los pronombres que estudia González Holguín.

## 7.2.1. Primitivos

Por lo que respecta a los llamados «pronombres primitivos», dentro de este grupo Holguín considera solamente las formas tónicas de los actuales pronombres personales, esto es, *yo, tú, él, ella* y sus plurales.

Los primitivos son tres no más, conforme al número de las personas, las cuales no son más de tres, la primera persona forma el primer pronombre, *ñoca*, yo. La segunda persona forma el segundo pronombre, *cam*, tú. La tercera persona forma el tercero pronombre *pay*, él. Con otros tres de plural nosotros, vosotros, ellos que son los plurales d'estos (González Holguín 1607: 10r).

Coincide en este aspecto con Abril y se distancia de los gramáticos misioneros anteriores (Santo Tomás, el Anónimo, Valdivia), que seguían la clasificación nebrisense en la que el rótulo de «pronombres primitivos» abarcaba tanto a los personales como a los demostrativos (*ego, tu, sui, hic, iste, ille, ipse, is*).

Como puede verse en el siguiente cuadro<sup>156</sup>, el sistema pronominal del quechua, a diferencia del español o del latino, cuenta con siete personas: tres en el singular y cuatro en el plural, porque distingue una primera persona del plural que excluye a la persona a la que nos dirigimos; y otra que la incluye (cf. Itier 1997: 50); es decir, «los plurales presentan una forma añadida muy importante: la que implica un plural inclusivo (yo + tú: *nuqa-nchic*), frente a la del plural exclusivo (yo + él-ella: *nuqa-yku*)» (Calvo Pérez 1999a: 346).

Hablante	Oyente		
+	-	1. <i>ñuqa</i> 'yo'	4. <i>ñuqayku</i> 'nosotros = yo + él/ella'
-	+	2. <i>qan</i> 'tú'	5. <i>qancuna</i> 'vosotros'
-	-	3. <i>pay</i> 'él'	6. <i>paycuna</i> 'ellos'
+	+		7. <i>ñuqanchis</i> 'nosotros = yo + tú'

<sup>156</sup> Es una versión de la tabla número 3.3, «The Quechua four-person», que aparece en Adelaar (2004: 211).

Domingo de Santo Tomás es el primero en explicar esta particularidad de la lengua quechua que no está presente ni en el latín ni en el castellano: «el (*ñocanchic*) incluye la compañía de las personas con quien hablamos y el (*ñocaycu*) la excluye, y ambos significan nosotros con la diferencia dicha» (Santo Tomás 1560a: 9r). Como pone de relieve Calvo Pérez (1994: 67), con estas explicaciones «por primera vez en la Historia de la Lingüística se distingue, a la hora de tratar de los pronombres, entre primera persona exclusiva e inclusiva».

Unos años más tarde, los autores de las «Anotaciones» de la *Doctrina cristina y catecismo* (1584), también hacen referencia a la inclusión y exclusión cuando explican algunas frases o vocablos complicados:

Adviértase que en toda esta Doctrina se usa de inclusión o exclusión en las primeras personas plurales así de pronombres como de verbos. Inclusión es cuando incluimos en la materia a la persona o personas con quien hablamos, como si hablando con gentiles dixesemos nosotros los hombres somos criados para el cielo, diremos *nocanchic runacuna hanacpachapac camascam canchic*. Exclusión es cuando excluimos de la materia a la persona o personas con quien hablamos, como si hablando con los gentiles dixesemos nosotros los cristianos adoramos a un Dios, diremos, *ñocaycu christianocuna huc çapay Diosllactam muchaycu* (*Doctrina cristina y catecismo* 1584: «Anotaciones», 75r).

La gramática impresa por Antonio Ricardo en 1586 tampoco olvida esta diferencia:

Estos pronombres [los siete primitivos: *yo, tú, este, aquel, él, esse, yo mismo*] se declinan como los nombres, aunque acerca d'este pronombre, *ñoca*, es de advertir que tiene dos plurales diferentes de los nombres, que haze *ñocanchic* y *ñocaycu*, que significa nosotros; el *ñocanchic* significa nosotros incluyendo a la persona o personas con quien hablamos, como para dezir, nosotros los hombres, diremos *ñocanchic runacuna*. El *ñocaycu* significa nosotros excluyendo a aquella persona o personas con quien hablamos, como *ñocaycu cristianocuna*, nosotros los cristianos, excluyendo a los gentiles si acaso se habla con ellos (Anónimo 1586: 4v).

Del mismo modo, González Holguín atiende a esta característica de la primera persona del plural y distingue entre la inclusión y la exclusión y utiliza los términos «plural inclusivo» y «exclusivo»:

Discíp. ¿Qué significa plural inclusivo y exclusivo? Maest. De dos maneras hablamos con este plural (nosotros): una es cuando aquel o aquellos a quien hablamos convienen con nosotros en este plural y en la acción que significa incluye a unos y otros, a los que hablan y a los que oyen, y se puede decir igualmente de nosotros y d'ellos este plural (nosotros), como nosotros los hombres, igualmente se dice de todos; y este plural se dice inclusivo porque los que hablan incluyen a sí y a aquellos a quien hablan, como *ñocanchic runa*, nosotros los hombres; *ñocanchic caricuna*, nosotros los varones, si no hay ninguna muger. Mas si la hay, ya este plural *ñocanchic caricuna* no conviene a todos ni incluye a todos, antes excluye a las mugeres que allí hay y así no se puede decir *ñocanchic*, que es inclusivo, sino el otro plural *ñocaycu*, que es exclusivo, como hablando hombre con mugeres dicen excluyéndolas a ellas *ñocaycu cari cuna*, nosotros los varones, y así cuando hablan sacerdotes o un sacerdote a legos, *ñocayco padre cuna*, nosotros los padres. Y esta regla es solo para la primera persona de plural de *ñoca*, yo, que en otra persona ni en otro pronombre de segunda ni tercera no hay en que reparar (González Holguín 1607: 11r-13r).

Con respecto a los gramáticos del quechua posteriores a Holguín, todos ellos señalan los dos plurales, el inclusivo y el exclusivo, al tratar de los pronombres primitivos:

*Ñocanchic* quiere decir nosotros incluyendo y *ñocaycu* nosotros excluyendo, como si estuviessen juntos indios y españoles diziendo *ñocanchic* se entendían todos y diziendo *ñocaycu* se entendían aquellos que lo pronunciaban, excluyendo los otros (Huerta 1616: 8v).

El primero, *ñoca*, tiene dos plurales uno inclusivo en *nchicc* y otro exclusivo en *ycu*. Llámase inclusivo el 1. porque hablando entre dos o muchos se incluye usando d'él la persona con quien se habla. V. g. Quieren los discípulos significar acción común, entre ellos y el maestro y hablando con él sin excluirlo han de decir, *ñocanchismi cusicunchicc*, nosotros todos, maestro y discípulos, nos holgamos. Dízese exclusivo el 2. *ycu* porque con él se excluye la persona con quien se habla, y así hablando con el maestro queriéndole excluir de la acción se ha de usar d'este plural y decir *nocaycu-m cusicuycu*, nosotros nos holgamos. Y esta es y no otra la propiedad y uso d'estos dos plurales (Roxo Mexía 1648: 37v).

*Ñoca* tiene dos plurales: el uno inclusivo y el otro exclusivo. Y antes de declinarle explicaré por cosa asentada en esta lengua qué sea inclusivo y qué sea exclusivo, así en este pronombre como en los verbos. Inclusivo es cuando comprendemos todas las personas con quien hablamos, como cuando decimos nosotros todos, sin excluir ni dividir unos de otros. Exclusivo es cuando queremos excluir la persona o personas de quienes hablamos, como nosotros sin ti o sin vosotros (Aguilar 1939 [1690]: 23).

Todos [los pronombres primitivos] se pluralizan con *cuna*, excepto *ñocca*, que no la admite (aunque sí entre chincaysuyos [sic]), sino *ñoccanchicc*, incluyendo, y *ñoccaycu*, excluyendo. Como si estando dos tropas hablando la una con la otra dixiese: *ñoccanchicc* se entendería ser nosotros unos y otros; pero si dixiese, *ñoccaycu*, se entendería ser nosotros los de la vanda que habla, excluyendo los con quien se habla, aunque haya de ser uno solo el excluido. Y esto se ha de tener in

*promptu* para cuando tratemos de la conjugación cuyas primeras personas del plural tienen dos terminaciones, una en *nchic*, para *ñoccanchicc*, y otra en *ycu*, para *ñocaycu*. Y lo mismo corre en los posesivos (Sancho de Melgar 1691: 3r).

Para la lengua aimara, el jesuita Bertonio (1603b: 25-26) también distingue dos maneras de usar el pronombre personal de primera persona en plural, una inclusiva y otra exclusiva, y propone el ejemplo «nosotros adoramos a Dios con todo corazón» para explicar esta diferencia. También se refiere a esta distinción Torres Rubio:

Solo es de notar que este primer pronombre *na* tiene dos terminaciones en plural, que son *nanaca* y *hiusa*. *.l. hiuasa*, que ambas quieren dezir nosotros. Pero con esta diferencia, que del *naca* usamos excluyendo aquella persona o personas con quien hablamos, *vt nanaca*, nosotros y no tú o vosotros, con quien estoy hablando. Del *hiusa* usamos incluyendo aquella persona o personas con quien hablamos, *vt hiusa* nosotros (nosotros y tú), o vosotros también, con quien estoy hablando (Torres Rubio 1616: 2r-2v).

Valdivia, en cambio, no tiene que marcar esta diferencia para el mapudungun, pero sí se percata de que los pronombres en esta lengua tienen tres números: «singular para uno, dual para dos y plural para más que dos» (Valdivia 1606: 10v).

Además del quechua y del aimara, otras lenguas de América (como el guaraní) distinguen las primeras personas de plural inclusiva/ exclusiva, así como algunas lenguas de Asia y de Oceanía (el mandarín o el tagalo) (cf. Cysouw). No obstante, queremos llamar la atención en el hecho de que los gramáticos misioneros de las lenguas andinas «fueron los primeros en introducir aquella distinción en la experiencia lingüística europea y fueron también ellos los que crearon la terminología que hoy se encuentra utilizada de forma tan general» (Adelaar 1993: 209).

Como deja anotado Adelaar (1993: 215), «quizá los diálogos frecuentes con miembros de la sociedad indígena sobre temas relacionados con las

creencias religiosas de ambos interlocutores hayan llevado a los primeros gramáticos a considerar tan tajante el criterio de la inclusión y de la exclusión del oyente». Al final del siguiente epígrafe (7.2.2.), nos planteamos la dimensión religiosa y social que este fenómeno lingüístico tenía durante los primeros siglos de la colonia.

### 7.2.2. Posesivos

En quechua el significado equivalente a los posesivos del romance se logra agregando al sustantivo las «marcas de posesión» (Cerrón Palomino 1987: 268). Santo Tomás y la gramática anónima se percatan de esta particularidad y lo explican de la siguiente manera:

El primer pronombre possessivo o derivativo de la primera persona, como en latín dezimos (*meus, a, um*) o en romance mío se forma y construye del mismo nombre propio de la cosa que dezimos ser poseída y si el tal nombre se acabare en vocal hásele de añadir esta letra (*y*) y si en consonante quitarle la tal consonante o consonantes si hay más que una y añadir en lugar d'ellas a tal nombre la misma letra *y* (Santo Tomás 1560a: 9v-10r).

Los pronombres possessivos, que son mío, tuyo, suyo, nuestro, vuestro, suyo d'ellos, en esta lengua no se explican por dicciones incomplexas como en la latina, sino que se forman del mismo nombre de las cosas poseídas, añadiendo a los tales nombres ciertas partículas, las cuales siempre se posponen (Anónimo 1586: 5r-5v).

Holguín también insiste en que los «pronombres derivativos» o «possessivos» se forman añadiendo unas «partículas» al sustantivo:

Los pronombres derivativos se derivan d'estos tres [los primitivos: *yo, tú, él*] y son otros tantos, y porque se derivan del genitivo de possession y significan possession se llaman possessivos, que son, mío, tuyo, suyo. Estos aunque son pronombres, mas no por sí declinables, que son unas partículas que añadidas al fin de los nombres de la cosa que se posee, ellos significan la possession, y estas partículas son. Singular (*y*), mío; *yqui*, tuyo; *n*, suyo d'él. Plural *nchic* o *ycu*, nuestro; *yquichic*, vuestro; *n* o *ncu*, suyo de ellos (González Holguín 1607: 10v).

[Los pronombres posesivos] son diferentes de los demás, porque no se declinan por sí, antes se componen y se afixan a los nombres que poseen y con ellos se hazen un nombre compuesto (González Holguín 1607: 15r).

En este aspecto, González Holguín pone en relación el quechua y el latín, porque en las dos lenguas los posesivos se posponen; de hecho, Middendorf (1970 [1890]: 74) considera las marcas de posesión como «pronombres enclíticos»:

Maest. Todos son adjetivos y de tres géneros, mas tienen una cosa contraria a los demás adjetivos y fuera de su regla, y es que siempre se posponen y se afijan al fin del nombre o verbo con que se componen; y este es su modo de adjetivarse, *huaciy*, mi casa, como en latín *domus mea* (González Holguín 1607: 15r).

Para González Holguín (1607: 15r), los pronombres posesivos «se ponen en lugar de los genitivos de los nombres», de manera que «por no dezir (*de mí, de ti*) dezimos (*mío, tuyo*)». El padre jesuita no se percata de que los grupos preposicionales introducidos por la preposición *de* no siempre son intercambiables por posesivos, hecho que sí reflejó Nebrija en su *Gramática Castellana*<sup>157</sup>. A pesar de ello, Holguín considera que estas marcas de posesión pueden formar parte de los verbos, para crear frases equivalentes a *amado de ti* o *amado tuyo*:

Discíp. También parece bien fuera de la significación de possessivos que es *mío, tuyo*, el verbo passivo y sus participios y infinitivos de pretérito y futuro, que no dizen (*mío, tuyo*) sino (*de mí, de ti*). Maest. Essas significaciones (*de mí, de ti*) se pueden resolver en (*mío, tuyo*) como *cuyascayqui*, amado de ti, es tanto como amado tuyo, y assí ambas las dimos por buenas significaciones de possessivos (González Holguín 1607: 18r).

Por otro lado, algunos gramáticos misioneros se dan cuenta de que los posesivos transmiten dos tipos de informaciones numéricas: el número de los sustantivos poseídos y el número de los poseedores a los que se hace referencia el sustantivo. En el caso de Holguín, distingue el «plural del possessivo» y el de «la cosa poseída»:

---

<sup>157</sup> «I por que enel tercero capitulo deste libro diximos que tanto vale el nombre possessivo como el genitivo de su principal: esto no se puede dezir delos pronombres. por que otra cosa es mio. que de mi. tuio que de ti. suio que de si. nuestro que de nos. vuestro que de vos. por que mio. tuio. suio. nuestro. vuestro. significan acion. de mi. de ti. de si. de nos. de vos. significan passion. como diziendo es mi opinión. quiero dezir la opinión que io tengo de alguna cosa. mas diziendo es la opinión de mi. quiero dezir la opinión que otros de mi tienen. I assi diziendo io tengo buena opinion de ti: quiero dezir la que io tengo de ti. tengo tu opinión: quiero dezir la que tu tienes de alguna cosa. Assi mesmo diziendo es mi señor: quiero dezir que io lo tengo por señor. mas diziendo es señor de mi. quiero dezir que el tiene el señorío τ possession de mi» (Nebrija 1992 [1492]: 239-241).

D'estos pronombres possessivos los tres son singulares y los tres plurales, mas la singularidad o pluralidad suya no la dan al nombre a quien se juntan que es el poseído, sino al que lo posee, y la pluralidad del poseído se haze añadiendo a la tal cosa esta partícula (*cuna*) como, *yayanchic*, dize un padre de nosotros, *yayanchiccuna*, dize muchos padres de nosotros (Anónimo 1586: 6v).

Discíp. ¿En qué se conoce cuál es plural del possessivo y cuál de la cosa poseída o de entrambos? Maest. El plural del possessivo siempre es de persona y siempre se haze con (*nchic* o *ycu* o *ninchic* o *niycu* o con *ninñinchic*, *ninñiycu*). Y el plural de la cosa que se posee es (*cuna*). Si hay ambos plurales, se han de dar romances de plural a entrambos, y si falta el (*cuna*) el poseído será de singular, como *rurayniycuna*, mis obras; *rurayninchic*, nuestra obra; *rurayniyquichiccuna*, vuestras obras; *rurayniyquichic*, vuestra obra &c. (González Holguín 1607: 17r).

En este apartado, los misioneros explican de nuevo por qué el quechua y el aimara cuentan con dos marcas de posesión para la primera persona del plural. Veamos los siguientes fragmentos de las gramáticas de Bertonio (1603b), Holguín y Huerta:

Cuando yo digo esta casa es nuestra puedo hablar incluyendo a las personas a quien lo digo, significando que también es suya como mía y entonces usaremos de la partícula o possessivo *ssa*; y puedo también hablar *exclusive* significando que es nuestra incluyendo solamente a los de mi vando y excluyendo a las personas con quien hablo, dando a entender que no tienen posesión en la cosa de que se trata y entonces usaremos del possessivo *ha* (Bertonio 1603b: 26-27).

Discíp. ¿Cómo se ponen dos plurales en la primera persona de plural (*nchic* y *ycu*?) Maest. Porque estos possessivos siguen en esto al primer pronombre (*ñoca*) y así la regla d'estos se toma de lo que diximos d'esto de (*ñoca*) en el capítulo séptimo (González Holguín 1607: 15v).

Fórmanse estos pronombres con estas partículas *y*, *yqui*, *n*, *nchic*, *ycu*, *yquichic*, *ncu*. Y manifiesta mí y haze possessivo primero singular; *yqui*, manifiesta tuyo y haze possessivo segundo singular; *n*, manifiesta suyo de aquel y haze possessivo terzero singular; *nchic*, *ycu*, manifiestan nuestro inclusivo y exclusivo y hazen dos possessivos de primera persona plurales; *yquichic* manifiesta vuestro y haze possessivo segundo plural; *ncu*, manifiestan suyo de aquellos y hazen dos possessivos de tercera persona plurales (Huerta 1616: 9r).

Merece la pena plantearse cuál fue la fuente sobre la que los lingüistas misioneros establecieron la diferencia entre el plural inclusivo y exclusivo. Descartada la gramática latina o española, puesto que en estas lenguas no existe tal distinción, nos aventuramos a pensar que tales explicaciones surgieron a raíz de los problemas teológicos con que se enfrentaban los gramáticos catequistas

al traducir al quechua o al aimara obras doctrinales como el Padrenuestro, el Avemaría o el Credo. Los misioneros lingüistas no debían usar el mismo término al traducir frases como *ruega por nosotros pecadores*, en la que emplean el plural exclusivo: *ñocaycu huchaçapacunapac*; u otras como *creo en Jesucristo, su único hijo, señor nuestro*, donde usan el plural inclusivo: *apunchic* (*Doctrina cristiana y catecismo* 1584: 2r-2v).

Es muy esclarecedor a este respecto el siguiente fragmento en el que Ludovico Bertonio da cuenta de esta situación para la lengua aimara: los alumnos han de distinguir entre el inclusivo y el exclusivo, pues el mal uso de los diferentes plurales puede llevar a cometer errores en materia de fe.

Para que se entienda lo que significan estos términos *exclusive* y *inclusive*, es de saber que cuando uno habla con otro dize nosotros enseñamos si quiere dezir que también enseña la persona o personas con quien habla, la oración es inclusiva y entonces no usamos de *nacaca*, sino de *huissa* o *hiussanaca*. Pero si quiere dezir que enseña él y otros compañeros suyos y no la persona o personas con quien habla, la oración será exclusiva y usaremos de *nanaca*. Es importantísimo saber esto por no hablar mal y aun por no dezir heregías, porque si uno hablando con Cristo dixese [...] sería dezir que también aquellos pecados son de Cristo, y por esso es necesario dezir [...], por excluir a Cristo. Son sin cuenta las vezes que puede errarse en esto (Bertonio 1612a: 6-7).

Cuando digo nuestra casa puedo entender que es también de la persona o personas con quien hablo y puedo entender que es de mis compañeros y no de la persona con quien hablo; y por este exemplo se verá lo mucho que importa mirar la inclusión o exclusión, porque si hablando con Jesucristo dixera [...], significara que Cristo padecía por sus pecados y por los nuestros, lo cual fuera heregía y assí devemos dezir excluyendo, [...] (Bertonio 1612a: 8-9).

### 7.2.3. *Demostrativos*

La información que recoge González Holguín sobre los demostrativos (a los que denomina también «artículos») es más sucinta. Tal vez porque, en este caso, las tres lenguas conocidas por el gramático jesuita (latín, español y quechua) cuentan con una serie ternaria de demostrativos que denotan tres grados en la proximidad o distancia con el hablante o el oyente:

Los pronombres demostrativos se llaman también artículos y son otros tres que muestran conforme a otras tres maneras que hay de mostrar: aquí, allí, acullá como *cay*, este de aquí; *chay*, esse de aí; *chacay*, aquel de allá o de acullá o de más acullá (González Holguín 1607: 10v).

Aguilar es el único gramático misionero posterior a 1607 que explica este tipo de pronombres en los mismos términos que Holguín: «Los pronombres demostrativos son aquellos con que señalamos alguna cossa. Y son tres: *cay*, este de aquí; *chay*, aquel de allí; *chacay*, aquel de acullá» (Aguilar 1939 [1690]: 24).

#### 7.2.4. *Relativos (interrogativos)*

Por último, Holguín estudia los «pronombres relativos», «que son como raíces de otros muchos compuestos» (González Holguín 1607: 20r) y distingue nítidamente entre el rasgo semántico ‘animado’ (*-pi*, ‘quien’) y el ‘inanimado’ (*-ima* ‘que’):

Los pronombres relativos que están en lugar del nombre que refieren son también otros tres: *pi*, *yma*, *maycan*. Difieren estos tres en la significación y género, para saber usar de ellos, porque *pi* quiere dezir quien o el que, la que, con solas personas y no más. *Yma* dize que cosa o la cosa que, con todo lo que no es persona. *Maycan* dize cual o cualquier, en cualidades, sin distinción de géneros ni de personas, que es común a todos a personas y a cosas. Nota que estos dos relativos, *pi*, *yma*, corresponden a *quis vel qui*, en latín y assí como allá *quis* y *qui* son doblados, uno interrogativo y otro relativo, assí acá tienen muchos compuestos *pi*, *yma*, *maycan*, de los cuales es necesario hablar después y dar los compuestos, porque hay grande uso y exercicio de ellos en esta lengua (González Holguín 1607: 10v).

En realidad, en este apartado estudia los pronombres interrogativos y remite al libro IV para ahondar en el conocimiento de los relativos (de estos últimos trataremos en el apartado 8.3.):

Discíp. ¿Por qué se llaman estos pronombres, pues no se ponen en lugar de otro nombre, sino que preguntan algo? Maest. Estos mismos que aquí son interrogativos tienen otra significación que no es interrogativa, sino relativa, como se verá en el libro cuarto en el capítulo de los relativos, que dize, el que, la que, y se pone en lugar del relativo antecedente, y por esso son pronombres y pertenece a este lugar tratar d’ellos; mas aquí no trataremos d’ellos como relativos, sino como interrogativos (González Holguín 1607: 20r).

En este caso, Aguilar distingue entre los pronombres relativos que sirven «para preguntar» (*pi*, *ima*, *maycan*) y los que se emplean «para hacer relación» (Aguilar 1939 [1690]: 27-30).



### 7.3. Verbo y participio

González Holguín reserva el libro segundo de su arte al verbo, con excepción de los capítulos 51, 52 y 53, dedicados respectivamente al acento, a los nombres de parentesco, patronímicos y diminutivos, y a los numerales. Son más de cien hojas (25r-95v) destinadas «la principal parte de la oración» (González Holguín 1607: 25r), a lo largo de las cuales da pormenorizadas explicaciones sobre la conjugación verbal (ejemplificada a partir del paradigma completo de los verbos *ser* y *amar*) y sobre las distintas clases de verbos según su terminación, su significado y su construcción (este último apartado lo analizamos en el capítulo 8.1.).

### 7.3.1. *Conjugación activa y pasiva, tiempos y modos*

La aspiración de González Holguín en cuanto al verbo consiste en rellenar el esquema verbal del romance con los equivalentes quechuas. Es decir, pretende completar con palabras o expresiones en quechua el paradigma verbal castellano: «Mas yo pretendo agora seguir los romances simples y compuestos y todos los romances que hay en castellano ponerlos en el Arte con lo que les responde en la lengua» (González Holguín 1607: 31v).

Esta metodología le obliga a reconocer que una sola forma quechua tiene más de un significado, porque «ser una la voz o terminación no importa ni quita que sirva a otro tiempo como tenga otra significación» (González Holguín 1607: 44r). Santo Tomás ya aludió a esta particularidad, comparándola con lo que ocurre en latín y en español; y, más tarde, Roxo Mexía y Sancho de Melgar también advierten que a la hora de interpretar el verbo quechua el contexto es de vital importancia para desambiguar posibles significados:

Verdad es que aunque esta lengua tiene modos y tiempos distintos en la significación, pero algunos tiempos y algunos números son en la voz semejantes. Y esto no es de maravillar, pues que en la lengua latina, con ser tan abundante como es, acontece lo mismo muchas vezes: que el futuro perfecto del indicativo y el del subjuntivo tienen la misma voz, y el futuro del optativo y presente de subjuntivo y otros muchos tiempos son semejantes, como claramente consta al que sabe la lengua latina. Lo mismo acontece en muchos tiempos en la española, v.g. que el romance del gerundio de acusativo y el del último supino son el mismo, v. g. a amar. Assí en esta lengua hay muchos tiempos entre sí semejantes en la voz, como parecerá (Santo Tomás 1560a: 14v-15r).

Conocerase pues cuándo es romance activo o cuándo passivo *ex antecedentibus & consequentibus*, como otros muchos romances que son uniformes en la dicción y en el modo y tiempo son muy diferentes (Roxo Mexía 1648: 9v).

Y porque no ocasione confusión que una sola voz tenga varios romances noto que son los antecedentes y consecuentes varios, y atendidos, no se errará en la inteligencia de la oración índica (Sancho de Melgar 1691: 13v).

Antes de presentar el paradigma del verbo *ser*, Holguín por boca del maestro contesta a las preguntas generales que le plantea el discípulo sobre la

conjugación, los modos y los tiempos. En primer lugar, define la conjugación verbal a partir de una equiparación a la declinación nominal. Como puede leerse en la cita siguiente, el gramático jesuita distingue entre dos tipos de flexiones o alteraciones de las voces: la conjugación (propia de los verbos) y la declinación (propia de los nombres)<sup>158</sup>.

Discí. ¿Qué cosa es conjugación en los verbos? Maes. Lo que es en los nombres la declinación es en los verbos la conjugación, que es un conocimiento de todas las terminaciones de todos los verbos con sus romances para saber por cuál de ellas hemos de hablar cualquiera concepto que concibimos en nuestra lengua y ajustarlo con esta (González Holguín 1607: 25r).

Holguín no dice explícitamente que el verbo en quechua tiene una sola conjugación, a diferencia de las cuatro latinas<sup>159</sup>, pero compila en una tabla todas las terminaciones verbales (cf. González Holguín 1607: 26r-26v) para que sirvan como modelo de formación de verbos en sus diferentes tiempos y modos y sus alumnos puedan memorizarlas con más facilidad. En este aspecto, coincide con Pedro Simón Abril, que en el apartado «Finales de ambas a dos bozes o posiciones para conjugar fácilmente cualquier verbo» presenta una tabla con las terminaciones de los tiempos verbales en la voz activa y en la pasiva (cf. Abril 1583: 16v-18r). Como Holguín, Torres Rubio y Roxo Mexía introducen en sus artes resúmenes con las terminaciones de los verbos.

Nota de dos maneras se puede tomar el verbo de memoria o por la conjugación entera sin tener respecto a la formación o por la formación de la penúltima arriba dicha. Para el que lo quisiere tomar por su conjugación entera, esta se pondrá primer; para el que lo quisiere tomar por formación, se pondrá luego tras la conjugación (Torres Rubio 1619: 5r).

Con esta variación de partículas en personas, modos y tiempos se conjugan todos los verbos añadidas a la partícula invariable. Y si se hizieren dificultosas de

<sup>158</sup> A pesar de ello, como explica Law (2003: 47), «basically, *declinatio* means any kind of change in a word. Literally, it means a sort of ‘falling off’, ‘declining’ in both the literal and the grammatical sense».

<sup>159</sup> Esta puntualización, en cambio, la encontramos en la gramática aimara de Bertonio: «En esta lengua no hay más de una conjugación y así savido bien este verbo que aquí se pone y miradas bien las reglas de su formación, se savrá conjugar facilísimamente todos los demás verbos que hay simples y compuestos» (Bertonio 1603b: 29).

apercibir las podrá dexar el estudiante, pues con el exercicio d'ellas en los verbos que ya conjugo se le quedarán con facilidad en la memoria (Roxo Mexía 1648: 11r-11v).

En cambio, Sancho de Melgar se disculpa por no poner este resumen y Huerta prefiere no recogerlo para no malgastar el espacio de su breve gramática:

No hago capítulo de las partículas que forman conjugación por evitar prolixidad. Solamente aparté con una raya la raíz de las partículas en la conjugación del verbo sustantivo y eso bastará para conocerlas y poder conjugar todos los verbos (Sancho de Melgar 1691: 5v).

De esta manera se conjugan los demás tiempos por todos sus modos hasta el infinitivo que por ser cosa fácil introducir las partículas en el verbo activo no se gasta tiempo en ponerlas por extenso aquí y lo mismo será de los demás verbos que hubiéremos de conjugar (Huerta 1616: 18r).

Tras la tabla con las terminaciones, González Holguín pasa a explicar los modos, que considera diferentes formas de usar los tiempos; y siendo fiel a este criterio definitorio, propone la existencia de seis modos verbales, entre los que considera al participio.

Disc. ¿Qué cosa es modos y tiempos? Maes. Porque todos los verbos tienen diferentes tiempos: presente y pretérito y futuro, ya otros tiempos mezclados d'estos; llamamos modos a las diferentes maneras de usar d'estos tiempos. Y assí todas las partes de cualquier verbo son ocho: indicativo, imperativo, optativo, subjuntivo, infinitivo, participios, gerundios, supinos. A los nombres verbales que sacamos de cada verbo no los llamamos partes del verbo aunque salen de él. D'estas ocho, en esta lengua las seis primeras son modos, porque todas seis varían su significación por los tiempos, presente y pretérito y futuro, que por esso añadimos el participio por otro modo, porque acá los participios guardan sus tiempos perfectamente y no puede hablarse por participios sin ser la oración de algunos de los tres tiempos. Mas las otras dos partes postreras, gerundios y supinos, no dizen tiempo ninguno, sino que sin declarar tiempo tienen su significación entera (González Holguín 1607: 25r-25v).

En este aspecto, se desvía de la tradición anterior, tanto la hispánica como la amerindia. Para Nebrija, Pastrana, Álvares (1597) y Abril los modos del verbo son cinco (indicativo, imperativo, optativo, subjuntivo e infinitivo), como

para el autor de la gramática anónima sobre el quechua («los modos son cinco, como en la latina», Anónimo 1586: 7v). Para Sánchez, son cuatro los modos más comunes (indicativo, conjuntivo, imperativo, infinitivo) y, de acuerdo con Cerda, los modos también son cuatro (indicativo, imperativo, infinitivo y optativo o subjuntivo, según la partícula con que se conjuguen, *utinam* o *cum*). Santo Tomás, sin embargo, solo considera tres modos (indicativo, imperativo y optativo). Finalmente, Álvares (1572) engrosa esta lista, pues considera siete modos (indicativo, imperativo, optativo, conjuntivo, potencial, permisivo-concesivo e infinitivo). A pesar de todo, esta ruptura con respecto al número de modos no será imitada por los gramáticos posteriores a Holguín.

Por lo demás, las explicaciones sobre el indicativo, imperativo, optativo, subjuntivo e infinitivo que encontramos en la gramática quechua de 1607 coinciden con las tradicionales:

Modo en los verbos es cierta diferencia que haze el verbo en el significar en lo que toca al afecto del que lo significa, y son cinco estos modos: uno para contar y llámase indicativo; otro para mandar o vedar y dízese imperativo, otro para dessear y dízese optativo; otro que no haze sentencia perfecta y llámase subjuntivo; y otro que habla indeterminadamente y por eso se dize infinitivo (Abril 1583: 35v).

Discíp. ¿De qué manera diferente usan de los tiempos estos seis modos? Maest. El indicativo, afirmando lo que dizen en todos sus tiempos y assí se puede llamar modo afirmativo, como otros gramáticos lo llaman<sup>160</sup>. El imperativo, mandando o prohibiendo. El optativo, desseando. El sustantivo [*sic*], juntándose a otra la oración de subjuntivo, que ella sola no puede estar. El infinitivo usa de sus tiempos por modo indeterminado, porque otro verbo le define y determina y le da las personas, que no las tiene de suyo el infinitivo. El participio usa de sus tres tiempos, no como verbo, sino como parte del verbo que participa de la significación y construcción de su verbo (González Holguín 1607: 25r-25v).

En cuanto al tiempo de los verbos, el maestro deja claro que en quechua existen los mismos que en latín y en castellano; dentro de los cuales, considera el futuro perfecto, como lo hacen Pastrana, Álvares (1572) y Cerda.

---

<sup>160</sup> Más adelante, en los párrafos dedicados al modo indicativo incluimos información sobre esta alusión al *modo afirmativo* que Holguín refiere a «otros gramáticos».

Discíp. Habéis dicho que los tiempos de que estos modos usan son tres, presente, pretérito y futuro, y quiero saber antes que conjugemos el verbo, si esto es verdad, que no hay más de tres tiempos o seis como los hay en la arte latina, porque todos veo que dessean que el arte sea cumplida y tenga todos lo tiempos que le faltan. Maest. Todos los tiempos que concebimos y de que usamos en latín y en romance los hay en la lengua distintos; y en la manera que en romance unos son simples, como el presente, pretérito y futuro, y otros son compuestos de dos tiempos, assí en esta lengua, como yo amo es presente y voz simple; yo amava o estava amando es imperfecto o no perfecto y acabado, sino que en parte es passado y en parte no, porque en tiempo passado se hazía actualmente. Para el pretérito perfecto, que es passado y cumplido, usamos de un romance simple, yo amé, y dos compuestos, yo he amado y yo huve amado. Para el pluscuamperfecto, que es más que passado y acabado, usamos un romance compuesto, yo había amado. Para el futuro imperfecto, que es por venir y no cumplido, usamos una boz simple, yo amaré. Y para el futuro perfecto usamos de una boz compuesta, yo habré amado. Y de todos estos romances hay en la lengua los simples, simples, como estavan en el arte, y los compuestos en romance son compuestos en la lengua (González Holguín 1607: 25v).

Estas afirmaciones contrastan con la doctrina nebricense de las *ILC* y de la *GC*, así como con la de Álvares (1597), Abril y Sánchez, en la que los tiempos de los verbos son cinco, pues no incluían el futuro compuesto. Y al mismo tiempo, contradicen la teoría sobre los tiempos verbales de la lengua quechua que sostenían los gramáticos anteriores: «Tiene también [el verbo] la tercera propiedad, que es tiempos, conviene a saber: de presente, pretérito, futuro» (Santo Tomás 1560: 14v); «Los tiempos a lo más son tres» (Anónimo 1586: 7v). No obstante, tampoco tendrá eco en las gramáticas posteriores a 1607, en las que se mantiene la teoría de Santo Tomás o el Anónimo: el indicativo tiene tres tiempos.

Como vimos arriba, la meta de Holguín con respecto a la conjugación verbal quechua es lograr expresar en esta lengua todos los tiempos latinos y españoles y, así, completar la información que sobre esta materia está disponible en las artes anteriores. El jesuita extremeño quiere cumplir este cometido porque da por sentado que en todas las lenguas hay dos tipos de tiempos (de «romances» según sus propias palabras), unos «simples»: el presente, el pasado, el futuro y el imperfecto; y otros «compuestos»: el pretérito

perfecto (que incluiría tanto el pretérito perfecto compuesto como el pretérito anterior), el pretérito pluscuamperfecto y el futuro perfecto<sup>161</sup>.

Según Holguín, solo los tres primeros fueron codificados en el arte quechua anterior, aquel que pretende mejorar (v. la siguiente cita). Este es un dato revelador por lo que respecta a la gramática quechua que tuvo en cuenta a la hora de escribir la suya. Ni el pretérito imperfecto ni los llamados «romances compuestos» fueron recogidos en la gramática anónima de 1586; en cambio, Santo Tomás sí que había considerado el pretérito imperfecto, el pretérito pluscuamperfecto y el futuro perfecto en la conjugación (cf. Santo Tomás 1560a: 16r-17r). En consecuencia, claramente es el tratado anónimo el que le sirve de referencia a nuestro gramático.

Para saber cómo se han de suplir los tiempos que faltan al arte y dárselos conforme al uso de los indios. Se ha de presuponer que no solamente no tienen falta de voces y terminaciones de los tiempos que faltan (antes las tienen dos y tres dobladas, como se verá), sino que se ha de advertir que en todas las lenguas naturalmente concebimos dos maneras de romances: unos simples, como soy, fui, seré, amo, amé, amaré, que son los romances de los tres tiempos que había en el arte, y aún le faltava otro simple, yo era o yo amava, que es el pretérito imperfecto. Mas fuera d'estos romances simples hay también otros romances compuestos, que son he o hube sido, he o hube amado, que son del pretérito perfecto, y yo había sido o había amado, que son del pluscuamperfecto que falta, y yo habré amado, que es del futuro perfecto que falta. Todos estos los hay en la lengua con sus propias voces o terminaciones, como abaxo van puestos. Mas el autor del arte no puso más que los romances simples y aún no todos, pues le faltó el imperfecto que es simple, y no siguió los compuestos, no porque no sean tan usados como los simples, que sí son; ni por lo que otros dizen que los indios no tienen sino los romances que son naturales, yo soy, fui, seré, lo cual no se puede dezir porque tan naturales son a los indios y a todas naciones los romances compuestos como los simples y nunca hay unos sin otros y menos en esta lengua, como se ve abaxo cuán cumplidos tienen los romances compuestos más que los simples. Y la causa de no haber más tiempos de tres en el arte es por no haber más terminaciones simples y no haber seguido las compuestas. Mas yo pretendo agora seguir los romances simples y compuestos y todos los romances que hay en castellano ponerlos en el Arte con lo que les responde en la lengua (González Holguín 31r-31v).

---

<sup>161</sup> «Discíp. ¿De qué se componen los romances compuestos? Maestro. Con este romance de participio (sido) o (amado) y este verbo (haber) se forman cuatro romances nuevos que faltavan como, primero, yo he sido; segundo, yo hube sido; tercero, yo había sido; cuarto, yo habré sido. Los dos primeros son de pretérito perfecto; el tercero es de pluscuamperfecto; el cuarto es de futuro perfecto. Y todos estos suplimos aquí en la lengua dos veces o doblados cada uno» (González Holguín 1607: 26r).

Esta distinción entre tiempos «simples» y «compuestos» que Holguín lleva a cabo, tomando como referencia la lengua española, también está presente en las gramáticas de Roxo Mexía y Sancho de Melgar:

Tiene esta lengua, como la española, tiempos simples y compuestos. Simples como 1. Amo, 2. Amava, 3. Amaré. 1. *Kcuyani*, 2. *Kcuyarccani*, 3. *Kcuyasacc*. Compuestos como 1. Yo he hallado, 2. Yo había hallado, 3. Yo habré hallado. 1. *Tariscca-cani*, 2. *Tarissca-carccani*, 3. *Tariscca-casacc* (Roxo Mexía 1648: 9r).

Para la más fácil comprensión de la conjugación del verbo activo pondré en el indicativo los tres tiempos llanos y después los tres compuestos que les corresponden y lo mismo observaré en los demás modos poniendo inmediatamente a cada uno el tiempo compuesto que le corresponde. Cómo se devan llamar no lo diré, que los gramáticos (por el castellano) conocerán a qué tiempo latino corresponde.

Modo indicativo

Pres.	<i>tarini</i> .	yo hallo
Pret.	<i>tarirccani</i>	yo hallava, hallé y he hallado
Fut.	<i>tarissacc</i>	yo hallaré

3 tiempos compuestos corresponden a estos tres llanos

Pres.	<i>tarisscam cani</i>	yo he hallado
Pret.	<i>tarissceni carccani</i>	yo había hallado
Fut.	<i>tarisscam cassacc</i>	yo habré hallado

(Sancho de Melgar 1691: 8r).

En cuanto a las categorías de número y persona, González Holguín explica de manera satisfactoria la particularidad de las desinencias personales de las primeras personas del plural, que en quechua pueden ser inclusivas o exclusivas. Esta cuestión ya la había desarrollado en el apartado dedicado a los pronombres (v. 7.2.1.) y ahora la reformula y propone nuevos ejemplos:

Discíp. ¿Qué significa plural inclusivo y exclusivo? Maes. Assí como diximos en el primer lib. cap. 7. en el plural de *ñoca*, que *ñocanchic* dize nosotros incluyendo a aquellos con quien hablamos con nosotros y *ñocaycu* dize nosotros excluyendo a los con quien hablamos, porque no entran con nosotros en aquella significación, assí en los verbos *canchic* dezimos incluyendo, cuando aquellos con quien hablamos hazen con nosotros lo que dize el verbo, y *caycu* dezimos exclusive, cuando aquellos con quien hablamos no hazen con nosotros lo que dize el verbo, sino nosotros solos, como *christianomcanchic*, cristianos somos, dezimos a otros que también son cristianos con nosotros, mas a los que no lo son dezimos *christianomcaycu*; *viraco cham canchic*, nosotros somos españoles dizen los españoles unos a otros, mas cuando hablan a los indios dizen *viraco chamcaycu*; *ccarim caycu*, nosotros, y no vosotros, somos varones o animosos dizen los varones a los muchachos o mugeres, a los floxos o sin brío, porque no comunican

en esso con ellos, mas a otros varones como ellos dizen *ccarim camchic*, nosotros somos varones todos (González Holguín 1607: 25v).

Una vez explicadas estas nociones generales sobre el verbo y resumidas sus terminaciones en una tabla, Holguín comienza a presentar el paradigma del «verbo sustantivo», a raíz del cual va introduciendo la teoría verbal que considera necesaria; después, en la segunda parte de este libro, se centra en el «verbo activo»<sup>162</sup> y procede del mismo modo: toma como modelo de conjugación el verbo *amar* y va intercalando entre paradigma y paradigma otros comentarios sobre el verbo, esta vez más complejos.

Muchas notas y advertencias y reglas hemos puesto en el comento del verbo (*cani*) que pertenecen a todos los verbos de la lengua y algunas que son del verbo activo; mas fue necesario repartirlas porque hay tantas que poner en este verbo activo, que fue bien ponerse allí las cosas menudas y más fáciles y claras para dar lugar aquí a otras cosas mayores. Y ya en el verbo (*cani*) cumplimos con todo que hay que saber de gramática en todos los verbo, cumpliendo los tiempos que faltavan y reduziendo todos los romances posibles a sus propios lugares. Agora en este libro, en lo que queda d'él, se reducirá a cada tiempo lo que hay de elegancia y frasis y demás de los tiempos ya dichos en (*cani*), otros muchos por otros modos estraños fuera d'él de las conjugaciones se reducirán a los modos y tiempos de donde se toma su principal frasi añadidos en el comento para hallarse luego cada uno en su lugar (González Holguín 1607: 46v).

En el apartado de la conjugación de las gramáticas misioneras, el verbo *munani* 'amar' es el privilegiado: no solo Santo Tomás, la gramática anónima y Holguín lo toman como ejemplo, sino que también Huerta, Torres Rubio y Aguilar lo conjugan, tanto en activa (*yo amo*) como en pasiva (*yo soy amado*), así como para los «verbos transitivos» en activa (*yo te amo*) y en pasiva (*yo soy amado de ti*). En este aspecto, Roxo Mexía y Sancho de Melgar se alejan, porque prefieren conjugar otros verbos: además del verbo sustantivo *cani* 'ser' (presente también en Santo Tomás, el Anónimo, Holguín y Aguilar), Roxo conjuga el verbo activo *taripani* 'yo juzgo', el verbo pasivo *yupaychasca-m-cani* 'yo soy

---

<sup>162</sup> Advertimos de nuevo que en el epígrafe 8.1. detallamos las distintas clases de verbos que considera Holguín.

honrado'<sup>163</sup>, el «verbo transitivo» *suya-yqui* 'yo te aguardo' y el «transitivo pasivo» *yachachiscca-yqui-m cani* 'yo soy enseñado de ti'. Por su parte, Sancho de Melgar conjuga el verbo activo *tarini* 'yo hallo' y su pasiva *tarisccam cani* 'yo soy hallado' y ejemplifica las «transiciones»<sup>164</sup> con el verbo buscar: *mascaayqui* 'yo te busco'.

A continuación, repasamos cada uno de los modos y tiempos que considera Holguín, indicando, cuando sea pertinente, las relaciones que se establecen entre este y otros gramáticos.

El modo «indicativo o afirmativo» es aquel «que afirma y concluye y determina las oraciones de los otros modos» (González Holguín 1607: 46v). Para Holguín, también puede recibir el nombre de «modo afirmativo» pues «otros gramáticos» lo llaman así (González Holguín 1607: 25r-25v). Hemos rastreado esta mención al «modo afirmativo», pero, lamentablemente, ni las gramáticas hispánicas ni las amerindias consideradas en la redacción de este capítulo denominan al indicativo «modo afirmativo». Como muestra de ello, en la página 357 puede leerse el párrafo de Abril (1583: 35v) y citamos a continuación los pasajes de Nebrija, Álvares y Santo Tomás en los que aluden al modo indicativo.

Quis est indicatiuus modis? Quo indicamus aliquid fieri, tu *ego amo*. ¿Qual es el modo indicatiuo? Por el qual mostramos que algo se haze, como *yo amo* (Nebrija 1996 [c. 1488]: 110).

Indicativo modo es aquel: por el cual demostramos lo que se haze. por que indicare enel latin es demostrar. como diziendo io amo a dios (Nebrija 1992 [1492]: 247).

Modus Indicatiuus. Cum hoc modo indicemus, rogemus, respondeamus, fateamur, pronuntiemus, definiamus, merito a grammaticis indicatiuus, a Varrone 3 De Analogia tum rogandi, tum respondendi species a Quintiliano lib, 1

<sup>163</sup> Aunque prefiere no repasar todas sus personas para no dilatarse: «Pondré por evitar prolixidad sola una persona de cada tiempo, pues ya el verbo *cani* que se varía queda conjugado» (Roxo Mexía 1648: 23v). Y en el paradigma del verbo *cani*, Roxo solo da las equivalencias relativas al significado de *ser*: «Por excusar equivocaciones y prolixidad le conjugaré con sola la significación de *ser* pues aunque sea vario el romance español la conjugación no se varía» (Roxo Mexía 1648: 12r).

<sup>164</sup> En el siguiente apartado (7.3.2.), explicamos en qué consisten las llamadas «transiciones»

c, 6 modus fatendi, a Probo et Donato 2 edit. Pronuntiativus, a Diomede finitivus, a Prisciano lib. 10 definitivus appellatur, quem etiam Diomedes, Probus, Donatus, Priscianus indicativum nominant. Huic modo omnes quinque tempora attribuunt, praeter Varronem et qui in eius sententiam ierun, nam cum futurum perfectum siue exactum addant, sex ei adscribant necesse est (Álvares 2002a [1572]: 48).

Tiene así mismo el verbo la segunda propiedad que es modos, de indicativo, a manera de demostrar; de imperativo, para mandar; de optativo, para desear (Santo Tomás 1560a: 14v).

Según Holguín, el modo indicativo o «afirmativo» está compuesto por los siguientes tiempos verbales: el presente (*yo soy o estoy; yo amo o quiero*), el pretérito imperfecto (*yo era o estaba; yo amaba o estaba amando*); el «primer pretérito perfecto» (*yo fui o estuve; yo amé y quise*); el «segundo pretérito perfecto» (*yo he y hube sido o estado; yo he y hube amado o querido*); el pretérito pluscuamperfecto (*yo había sido o estado; yo había amado*); el futuro imperfecto (*yo seré o estaré; yo amaré o querré*); y el futuro perfecto (*yo habré sido o estado; yo habré amado*)<sup>165</sup>. De esta manera, Holguín remedia la carencia de la gramática anónima, que solo consideró el presente, el pretérito y el futuro:

Discíp. Notado he que en todo este indicativo se añaden cuatro tiempos a los tres simples y naturales, que son a presente, pretérito y futuro; uno se añade simple, que es el pretérito imperfecto (*yo era*), y tres compuestos, que son pretérito segundo (*yo he y hube sido*), pluscuamperfecto (*yo había sido*) y este futuro perfecto (*yo habré sido*) (González Holguín 1607: 30v).

El hecho de que Holguín diferencie dos tipos de pretéritos, el «primero» y el «segundo», representa una clara novedad con respecto a la tradición anterior. De esta manera, advierte a sus alumnos que en este aspecto el quechua no sigue al latín, donde el pretérito perfecto recoge tres posibles significaciones: para Nebrija (1996 [c. 1488]: 20) el pretérito perfecto latino puede traducirse por «Tu amaste, has & ouiste amado»<sup>166</sup>. Santo Tomás (1560a: 16r) actúa como

<sup>165</sup> Entre paréntesis escribimos la traducción que propone Holguín de primera persona del singular en la conjugación del verbo *ser* y del verbo *amar*.

<sup>166</sup> Álvares y Cerda, en cambio, no tienen en cuenta el pretérito anterior.

Nebrija y engloba dentro del pretérito perfecto, *cárcani*, las significaciones de *yo fui*, *he* y *hube sido*; y la gramática anónima añade *era* a la traducción del pretérito, *carcani* (cf. Anónimo 1586: 8r).

Discíp. ¿Cómo no se ponen aquí todos los romances del pretérito (yo fui, he y hube sido), sino solo uno (yo fui)? Maest. Los tres romances (yo fui, he y hube sido) que en el arte latina se ponen al pretérito, en ninguna manera en esta lengua se pueden atribuir al pretérito (*carcani*), sino solo uno, que es el simple (yo fui), simple con simple no más, y no boz simple con significación compuesta, porque para esas dos significaciones compuestas (he sido y hube sido) hay otro pretérito que les corresponde, que es compuesto en la boz como la significación es compuesta, y nadie se rija por la regla del latín, que essa no la siguen los indios, sino que de los tres romances: el primer simple conviene al primer pretérito (*carcani*, yo fui); y los dos compuestos, he y hube sido, al segundo pretérito que agora va añadido al primero (González Holguín 1607: 28v-29r).

Tal y como explica Cerrón Palomino (1995: xxx), la concepción del tiempo en la lengua quechua no es equiparable a los esquemas latinos o castellanos. En quechua, el tiempo se divide en dos grandes conjuntos: «el de lo experimentado (que incluye el pasado y el presente) y el no-experimentado (que comprende el futuro)» (Cerrón Palomino 1995: xxx). Esta característica hace que la distinción entre presente y pasado sea nula, algo que no pasó por alto a los gramáticos coloniales. Para Santo Tomás los hablantes de quechua «confunden unos tiempos con otros» y para el autor de la gramática anónima, el presente de indicativo también puede usarse en lugar del pasado simple (*como* por *comí*).

Ítem es de notar que, aunque lo que está dicho en la conjugación acerca de los tiempos es verdadero, pero algunas veces los indios hablando entre sí no guardan todo el rigor dicho y usan de unos tiempos por otros, como de presente, por pretérito, v.g. diciendo yo he comido (que es de pretérito) dizen (*micuni*), que es de presente; he comido (que es del mismo pretérito) dizen *ña micurcani*, que es del pluscuamperfecto. Y así confunden unos tiempos con otros (Santo Tomás 1560a: 26r).

Nótese que este tiempo presente [*cuyani*, yo amo] en las primeras personas sirve de pretérito pasado todas las veces que por otra vía consta que se habla de cosa pasada y no de presente y especialmente cuando le precede esta partícula *ña* que significa ya, como *ñam micuni*, ya comí, por *ñam micurcani* (Anónimo 1586: 10r).

Holguín, en cambio, puntualiza que con el tiempo presente los hablantes de quechua se refieren al pretérito «segundo», es decir, al pretérito perfecto compuesto: *amo* por *he amado* (y no por *amé*, como decía la gramática anónima). Esta misma tesis es recogida por Sancho de Melgar.

Discíp. Suelen dezir que el presente de indicativo se pone por pretérito perfecto y habla de presente y de pretérito también, ¿cómo es esto? Maestro. Es mucha verdad que hay gran uso en esta lengua de poner el presente por pretérito, mas el cómo advertid, que no se pone en lugar d'este primero pretérito (yo amé) sino del segundo (ha amado) como *rinqichu?*, ¿has ido?; *riniñam*, ya he ido, y no ya fui. Y aunque parece todo uno, no es, porque con esta distinción lo usan para hablar de tiempo determinado o indeterminado (González Holguín 1607: 48r).

Suele el indio usar del presente de indicativo en lugar del pretérito perfecto con este romance he amado cuando no equivale a amé, v. g. *manaraccmi puñunichu*, aún no he dormido. Y también la dizen por su tiempo: *manaraccmi puñusccachu cani* (Sancho de Melgar 1691: 9r).

Además, Holguín detalla que el uso de estos dos pretéritos depende de si se refieren a «tiempo determinado» o «indeterminado», como ocurre en español.

Discíp. ¿Cuándo se ha de usar del primero pretérito y cuándo del segundo? Maest. Para tiempo determinado como (ayer fui) usan del primer pretérito (*khaynam rircani*) y no (*rini*), como en romance no dezimos (ayer ha ido), sino (ayer fui), mas para tiempo indeterminado como es (he ido), que es el segundo pretérito, usan del presente (*ñam rini* o *riniñam*, ya he ido) y no es forçoso poner (*ña*) que también usan (*rinqichu*), como *ñachurinqui?*, ¿has ido?, y (*riñim*) tanto como *riniñam*, ya he ido (González Holguín 1607: 48r).

Por otro lado, el gramático jesuita se percata de que «para significar la actualidad se toma esta partícula (*chca*) que añadida a todos los verbos haze su significación actualmente; y así sale el pretérito imperfecto, que dize era o estaba (*cachcarcani*)» (González Holguín 1607: 28r). Y distingue claramente entre el pretérito perfecto simple y el pretérito imperfecto, al que denomina «verbo actual», porque capta la diferencia de aspecto de estos dos tiempos verbales (perfectivo, el primero; imperfectivo, el segundo):

Discíp. Suélese dezir que el pretérito perfecto se pone por el imperfecto, ¿es así? Maest. En ninguna manera es verdad esso, cuando se ha de declarar la actualidad del imperfecto, porque jamás el pretérito perfecto, que es todo passado, significa actualidad ni cosa presente, porque acontece a vezes que no es necessario explicar la actualidad, sino que tanto monta hablar de algo por pretérito perfecto como por imperfecto, como *khayna domingom carca*, ayer era o fue domingo. Entonces se pone el pretérito por el imperfecto, mas fuera d'esto que es a caso, el pretérito no puede ponerse por el imperfecto, que dirá lo contrario, como *camhamuptiyqui puñuchcarcani*, cuando tú veniste ya yo estava durmiendo o dormía, que es imperfecto actual; y si se haze por pretérito dize *cam hamuptiyqui puñurcani*, cuando tú veniste me dormí, de manera que no dormí antes, sino cuando vino, que es contra el romance del imperfecto dormía o estava durmiendo. Este imperfecto se halla assí compuesto en todos los modos, optativo, subjuntivo, infinitivo y no en el imperativo, que no tiene pretérito con que se compone este imperfecto y tórnase de una conjugación que se pondrá abaxo, capítulo quinto, que es el verbo actual que se puede componer en todos los verbos y formarse de una de dos maneras (González Holguín 1607: 28r).

En el modo imperativo, «para mandar o vedar» (González Holguín 1607: 34r), Holguín distingue el presente (*sé tú, está tú luego; ama o quiere tú luego*) y el futuro (*tú seas o serás, estés o estarás después; amarás tú después*). También actúan de este modo los misioneros Santo Tomás, Rincón y Valdivia, probablemente tomando como fuente las gramáticas latinas, que distinguían el imperativo «enel tiempo de presente», *Ama tu luego*; y «Enel tiempo venidero», *Ama tu después* (Nebrija (1996 [c. 1488]: 21). En cambio, ni la gramática anónima, ni Anchieta ni Bertonio trazan esta distinción. De los gramáticos posteriores a Holguín, solo Torres Rubio mantiene los dos tiempos para el imperativo.

Holguín considera que todas las frases en las que se prohíbe pertenecen a este modo. Pero además recoge el «imperativo permissivo, para permitir o aprobar o consentir o dar licencia por bien o por mal» (como, *ama si has de amar*) y «el imperativo execrativo, que es del modo de maldiciones que usa la lengua» (como, *más que te mueras*) (González Holguín 1607: 50v-52r)<sup>167</sup>

---

<sup>167</sup> Holguín vuelve a tratar de «las oraciones permissivas» y de «las execraciones o maldiciones» en el modo optativo: «optativo permissivo para consentir o dexar hazer algo por bien o por mal, con gusto o sin él», «optativo permissivo con ira o reprehensión» y «optativo execrativo o del modo de las maldiciones» (González Holguín 1607: 55v-56v).

Estos imperativos no estaban presentes ni en las fuentes hispánicas ni en las amerindias, pero tuvieron eco en Sancho de Melgar, que subraya la peculiaridad de los «romances permissivos», tanto del imperativo como del optativo:

Con el imperativo, posponiéndole *pas* se hazen romances permissivos: *vuaccaypas*, más que llores; *tuc-y-achunpas*, más que rebiente (Sancho de Melgar 1691: 11v). También se dizen por este modo [optativo] romances permissivos posponiendo la partícula *pas*: *ripunquimanpas*, mas que te vayas; *piñacurimanpas*, mas que se enoje (Sancho de Melgar 1691: 13r).

Por otro lado, Diego de Torres Rubio dentro del modo imperativo no solo recoge las prohibiciones, sino que alude a las maldiciones, como hizo González Holguín, aunque sin usar su terminología:

Al imperativo se reduzen las oraciones prohibitivas, las cuales se hazen con este adverbio *ama* que en latín es *ne, vt* no lo hagas, *ama ruraychu*; no vaya, *ama richunchi*. Aquí mismo se reduzen las execraciones o maneras de despecho. Házense poniendo al mismo imperativo esta partícula *pas, vt* más que te vayas, *ripuy pas*; más que te mueras, *huñuypas* (Torres Rubio 1619: 18r-18v)<sup>168</sup>.

El optativo es el modo que sirve «para dessear» (González Holguín 1607: 35r):

Discíp. ¿Para qué se antepone a este modo de optativo una (*aa*)? Maest. Porque sirve para significar (o si o ojalá) porque es interjección que muestra afecto de desseo de lo que dize el verbo. Y la partícula contraria es (*amach*) (o si no o plega a Dios que no) y como este verbo todo es para dessear es necesario ponerla, la partícula de dessear, porque tiene este verbo de optativo otras significaciones en que no se dessea y en essas no se pone (*áà*) y aquí sí, para mostrar esta distinción, como se pone muy bien en latín (*vtinan*), assí acá (*áà*), mas hase de notar que también se puede dexar de poner y sin (*áà*) dirá el verbo de optativo (desseo), mas con ella lo explica más (González Holguín 1607: 35v).

En la gramática de González Holguín este modo cuenta con los siguientes tiempos: presente (*o si yo fuesse o estuviesse; o si yo amara o amasse*);

<sup>168</sup> También relaciona las *execraciones* con el modo imperativo en su gramática aimara (cf. Torres Rubio 1616: 17v).

pretérito imperfecto (*o si yo fuera o estuviera; o si yo amara o estuviera amando*); pretérito perfecto (*o si yo haya sido o estado; o si yo haya amado*); pretérito pluscuamperfecto (*o si yo hubiera y hubiese sido o estado; o si yo hubiera y hubiese amado*); segundo pretérito pluscuamperfecto, «para mostrar arrepentimiento o pesar de lo hecho» (*o que yo había de haber sido; o que yo había de haber amado*); futuro imperfecto (*oxalá yo sea o esté; oxalá yo ame o yo amasse*); y futuro perfecto (*oxalá yo haya de ser o estar; o si yo haya o tenga de amar*).

En cambio, en la gramática anónima, solo aparece el presente (*o si yo amasse*) y el pluscuamperfecto de optativo (*o si yo hubiera amado*); y en la gramática de Santo Tomás, faltan el segundo pretérito pluscuamperfecto y el futuro perfecto. Por eso, Holguín reconoce su originalidad:

Discíp. Mucho reparo en este nuevo romance d'este segundo pluscuamperfecto que hasta agora no se ha visto en arte. Maest. Mucho más veréis luego y que más os admire, que la potencia del optativo no es conocida (González Holguín 1607: 35r).

Como estamos viendo, Holguín muestra una gran creatividad terminológica en este libro, pues también explica el «verbo optativo indicativado, que tiene la terminación del optativo y la significación de indicativo»<sup>169</sup>; el «verbo optativo imperativado, que tiene la terminación del optativo y significación de imperativo»; y el «optativo subjuntivado, que con boz o terminación de optativo tiene los romances del subjuntivo» (González Holguín 1607: 37r, 38v, 56v).

Discí. Algunos romances hallo muy importantes y comunes que ni los veo en indicativo puestos ni en optativo, como yo fuera y sería, y no querría que se os passassen de la memoria por poner, pues habéis cumplido tan enteramente los demás romances que se pueden imaginar. Maestro. Para este lugar he guardado otro verbo entero que no es indicativo porque no se haze por ninguno de los tiempos de indicativo ni es optativo porque no es con desseo, si no afirmativo

---

<sup>169</sup> Este modo tiene los siguientes tiempos: pretérito imperfecto (*yo fuera o estuviera; yo amara*), pretérito pluscuamperfecto (*yo hubiera sido o estado; yo hubiera amado*), pretérito perfecto simple (*yo había de ser o estar; yo había de amar*), pretérito pluscuamperfecto compuesto (*yo había de haber sido o estado; yo había de haber amado*), y futuro simple (*yo sería o estaría; yo amaría*).

como el indicativo, y así lo hago otro tercero compuesto de optativo en la terminación y indicativo en la significación, y así le llamamos verbo optativo indicativo (González Holguín 1607: 37r).

Proprios tiempos son del imperativo los que prohíben o vedan, lo cual se haze con dos adverbios: uno es (*ama*), que haze prohibición leve; y otro, *pacta*, que haze la prohibición muy fuerte o vehemente, que prohíbe muy gravemente y significa (guarda no o mira no) abrí el ojo. Y esta prohibición vehemente la usurpa el optativo porque se ha de hazer con *pacta* y *pacta* se ha unido con el optativo que no se puede hablar con ella si no por optativo; y así lo que así se prohíbe es por optativo y hasse de notar que con *pacta* el optativo no tiene primera persona, sino desde la segunda persona se conjuga como el imperativo en lo cual se ve que usurpa el romance de imperativo (González Holguín 1607: 38v).

Discíp. ¿Qué romances usurpa el optativo del subjuntivo? Maestr. Todas las oraciones condicionales son propias del subjuntivo porque la partícula (*si*) de las condicionales va con subjuntivo, mas el optativo también usa de las condicionales sin tomar partícula como toma el subjuntivo (*ca*): *hamuptiyquica ccuscay qui*, si vienes te lo daré. Mas por optativo se haze sin (*ca*): *hamunquiman ccuyquimanmi*, si viniesses te lo daría. Ítem estos que son del subjuntivo (*pana*): *pana huañuchi huanmanpas manam huchallicuy manchu*, aunque me mataran por ello no pecara. Finalmente, todas las vezes que con estas dos partículas (*si*) y (aunque) se habla por subjuntivo se le entremete el optativo en ellas y se puede siempre hablar por optativo con ellas, como por subjuntivo igualmente (González Holguín 1607: 39v-40r).

Diego de Torres Rubio cuando explica los modos optativo y subjuntivo, también da cuenta de aquellas situaciones en que una forma típica de subjuntivo (la condicional *si*) adquiere un significado del modo optativo; lo que Holguín denominó «optativo subjuntivado».

Esta nota, si condicional, aunque pertenece al subjuntivo, pero si la oración fuere del pretérito imperfecto o pluscuamperfecto la hazemos por el optativo, *vt Pedro chaypacha rímanman, ñoca ricciymanmi*, si entonces Pedro hablara, yo le reconociera; *huañun quinam carca, ñam vcupachman rinquimancarca*, si te hubieras muerto, ya te hubieras ido al infierno (Torres Rubio 1619: 19r).

También Sancho de Melgar, sin usar la terminología propuesta por Holguín, alude al optativo «subjuntivado» e «imperativado»:

Y por seguir el orden de los tiempos de nuestra gramática latina digo que *tarijman* es lo que corresponde al pretérito imperfecto de subjuntivo, yo hallara, hallaría y hallase, pero tiene lo especial de arrogarse el presente de subjuntivo, yo halle, en sentido optativo que con aunque, cuando, &c. pertenece al subjuntivo en *ptij* (Sancho de Melgar 1691: 12r).

Los romances recelativos *mira no*, *guárdate no*, *no sea que*, se dicen por optativo con *pacta* antepuesta o sin ella. *Vrmanquiman* vel *pacta urmanquiman*, *mira no caigas* (Sancho de Melgar 1691: 12v).

El modo subjuntivo, tal como enseña la gramática de Holguín, no se forma como en español o en latín, sino que se le suele posponer una partícula:

Discíp. Mucho estimo los romances que soléis reduzir a cada tiempo, Maestro, porque dais gran claridad para componer sin confundir los tiempos, y assí os ruego que reduzgáis a este subjuntivo los romances que le caben. Maestro. Lo primero son muy comunes los romances que van en la primera persona del presente (aunque) (si) (como) (cuando), mas estas partículas no se explican por otra partícula antepuesta como en latín, mas pospónesele una sola partícula que significa lo que todas estas qu'es, *ca* o *ri*, que ambas son una y dizen si, como, cuando, *allicaptiy quiri*, si eres bueno, como o cuando seas bueno. Ítem si no, aunque no, como no, cuando no, se hazen con (*mana*) antepuesto, *mana alli captiyquica*, si no eres bueno; mas para (aunque) hay *pana* o *panapas* que se antepone; para después que yo sea, se añade al fin del verbo (*ña*) allí *captiyña* después que yo sea bueno (González Holguín 1607: 40v).

Para el infinitivo, que «usa de sus tiempos por modo indeterminado, porque otro verbo le define y determina y le da las personas, que no las tiene de suyo el infinitivo» (González Holguín 1607: 25v), Holguín distingue tres tiempos: presente (*ser o estar o que soy o estoy; amar o que amo*), pretérito (*ser o haber sido o que soy o fui; haber amado o que amo o he y hube amado*), y futuro (*haber de ser o que he de ser; haber de amar o que he de amar*); y explica qué tipo de verbos suelen completar su significado:

Discípulo. Ya que el infinitivo es modo indeterminado, dezid qué verbos determinan para que veamos cuándo es infinitivo. Maestro. Para conocer lo que es infinitivo y no participios ni gerundios, se ha de saber que siempre el infinitivo tiene otro verbo que le determina y ha de ser algún verbo de todos los que pertenecen a la voluntad o al ánima, razón o sentidos, lo cual no tienen participios ni tienen verbo que los determine (González Holguín 1607: 42v-43r).

Para el gramático Roxo Mexía, su doctrina sobre el uso del infinitivo en quechua es una de las grandes aportaciones de su gramática. Lo interesante es que en este apartado el lingüista cuzqueño cita por primera vez a Diego

González Holguín, de quien parte para luego ampliar las explicaciones sobre las construcciones de infinitivo:

El más cuidadoso autor de arte en esta lengua y el que más dixo aun de los más escondidos ápices y frasses de ella, el muy religioso P. Diego Gonçález Holguín de la sagrada religión de la compañía de Jesús, de donde han salido aventajados maestros para todas ciencias, artes y lenguas, tratando del infinitivo, lib. 2, capítulo 12, solo dixo que se declinava como nombre junto a él los possessivos segundos, v. g. (uso de su exemplo, en dicho lib. capítulo 30) *munay-ñij* el amar yo o que yo amo; *munay-ñijqui* el amar tú, &c. Esto es lo más que se ha dicho d'este modo infinitivo sin que otro ningún le haya tomado en la boca (Roxo Mexía 1648: 50v-51r).

En cuanto al participio, como vimos en 6.3., a pesar de que Holguín defiende que el participio es una categoría oracional independiente, no le dedica ningún capítulo autónomo, sino que lo trata en el apartado dedicado al nombre y en la conjugación verbal, puesto que el participio contiene morfemas nominales –caso y género– y verbales –tiempo.

En esta ocasión, González Holguín no define el participio, sino que pasa directamente a distinguir dos clases, uno activo y dos pasivos: el «participio activo» (*el que, la que, lo que, el que amó y el que ama y el que amara o ha de amar y el que amava, había amado y habrá amado, yo que amo, tú que amas, aquel que ama*); el «participio passivo de presente y de pretérito» (*el que, la que, lo que, el que es o fue amado o lo amado antes o agora o lo que era o había sido amado*); y el «participio passivo de futuro» (*el que, la que, lo que, el que ha de ser amado o lo amado de futuro o lo que será amado o lo que deve ser amado*) (González Holguín 1607: 60v). Además, explica diversas construcciones formadas con participios, como por ejemplo, «el verbo habitual, que significa costumbre y haze con todos los verbos que signifiquen (suelo, sueles)» o una «para suplir el verbo latino, *videor* o *videtur mihi*, paréceme» (González Holguín 1607: 61r, 62v).

Por lo que respecta a los gerundios, Holguín distingue el de genitivo (*tiempo de ser bueno o buenos; tiempo de arar; tiempo de confessar, tiempo de amar*), el

de acusativo (*para ser o estar, para amar*) y el de ablativo (*amando o en amando o cuando ame, como ame, si amare, aunque ame, por amar, antes de amar, después de amar, desde que ame*); este último se usa «solamente cuando las dos oraciones que siempre tiene el subjuntivo no tienen más de una persona que hace en ambas, que entonces la primera se ha de hacer solamente por el gerundio y no por subjuntivo, como se dixo más largo en el subjuntivo de (*cani*), y cuando las dos oraciones tiene dos personas diferentes y no una se hace la primera por el subjuntivo con uno d'estos romances» (González Holguín 1607: 63r)<sup>170</sup>.

Finalmente, el jesuita cacereño explica cuatro supinos, desviándose de nuevo tanto de la gramática latina (que contaba dos supinos), como de la quechua, ya que Santo Tomás no considera esta construcción y para el Anónimo en quechua solo existe el primero.

De svpinis. Supina, in um, ante se nullum, post se suorum verborum casus habent, amantque verba, quae motus ad significant. Ter, me vltro accusatum advenit. Supina in, v, fere passivae significationis sunt, adhaerentque nominibus adjectivis, vt Dignus, mirus Cic ad Atti. Quod optimum factu videbitur facies (Bravo 1608: 12r).

Supino. *Cac*, a ser. No tiene más del primer supino (Anónimo 1586: 9v).

Discíp. Parece, Maestro, que no solo queréis cumplir los dos supinos del arte latina, sino que aun sobre esos añadís otros, porque este no lo hay en la lengua latina, aunque es muy semejante al latino. Maest. Yo hallo cuatro supinos en esta lengua y no haze al caso que no los haya en latín antes es más a lo natural que hablamos el haberlos (González Holguín 1607: 45v).

El primer supino se construye con «todo verbo de movimiento» (*voy a ser o para ser; vengo a amar o voy amar*); el segundo, con «verbos de venir solamente» (*vengo de ser, vengo de amar*); y los dos últimos se forman «con los nombres

<sup>170</sup> En esta puntualización fue señalada con anterioridad por la gramática anónima (cf. Calvo Pérez 2000a: 142 y 2004a: 215-216). Además, coincide con la que Bertonio hace para la lengua aimara: «Pero para los que no se acuerdan del precepto de la gramática latina, digo que cuando el gerundio en romance y el verbo de donde se determina el gerundio tiene un mismo supuesto, la oración se hará por gerundio, v. g. enseñando yo la palabra de Dios a los indios me huelgo mucho [...] porque el que enseña y el que se huelga en esta oración es una misma persona. Pero si dixéramos enseñando yo la doctrina a los indios, los demonios se entristecen, diremos [...] porque una es la persona que se entristece y otra la que enseña y así se hizo por subjuntivo absoluto» (Bertonio: 1603b: 81).

digno, apto, fácil», con la diferencia de que el tercero es «activo en la significación» (*yo soy apto o digno de ser gobernador o gobernar*); y el cuarto, «pasivo» (*yo soy digno de ser amado*) (González Holguín 1607: 45r-46r).

Es de resaltar el hecho de que Roxo Mexía sea el único gramático que imita a Holguín en el orden seguido a la hora de tratar de las formas no personales de los verbos, pues primero, se ocupa de los infinitivos; después, de los participios; a continuación, de los gerundios y, finalmente, de los supinos; mientras que el orden preferido por el resto de los gramáticos de la lengua quechua es infinitivo, gerundio, participio y supino.

Una vez que Holguín ha repasado todos los tiempos y modos del verbo *ser* en la voz activa y antes de continuar con el verbo activo, se detiene en explicar la voz pasiva. Lo mismo acontece cuando termina de explicar la voz activa del verbo *amar*<sup>171</sup>. El gramático jesuita distingue entre la pasiva de los verbos neutros (entre los que se encuentra el verbo *ser*) y la pasiva de los verbos activos. La construcción de ambas pasivas es la misma: están formadas por el participio de pretérito, «que se está invariable y de una manera, sin mudarle», y el verbo *cani, ser*, «que se varía por todos los modos y tiempos» (González Holguín 1607: 79v)<sup>172</sup>.

Sin embargo, estas pasivas difieren en su significación: la primera de ellas, a la que denomina «impropria» (González Holguín 1607: 81v), la traduce por el pretérito perfecto compuesto; la segunda, la «passiva común», que es «la primera y principal» (González Holguín 1607: 82v), se traduce por *yo soy amado*.

Esta passiva conviene a los verbos neutros, que no tienen la que es propria y verdadera passiva, que essa es de los verbos activos y significa (*yo soy amado*); mas en los neutros, la passiva no sigue la significación de (*cani, soy*), sino (haber o estar), que no dezimos aquí *yo soy sido*, sino *he sido*. Y en *tiyascamcani*, *yo estoy*

<sup>171</sup> Para un mayor conocimiento sobre el problema de la voz en la lengua quechua, remitimos a Calvo Pérez (2005a).

<sup>172</sup> No es difícil vislumbrar aquí la formación de la voz pasiva española. A pesar de ello, Holguín no usa el término acuñado por Nebrija (1992 [1492]: 259) en la *Gramática Castellana*: «nombre participial infinito».

sentado y no yo soy sentado; *concasamcani*, heme olvidado y no soy olvidado (González Holguín 1607: 46r).

Como vemos en las citas siguientes, la formación de la pasiva que proponen Santo Tomás y la gramática anónima es exactamente la misma; pero ninguno de los dos alude a la pasiva «impropia»:

Cerca de la formación de la voz passiva no hay cosa alguna particular que notar más de que toda ella se constituye y forma por circunloquio del participio de presente de la misma voz passiva y el verbo (*sum, es fui*) en todos los tiempos y modos anteponiendo al verbo (*sum, es, fui*) el dicho participio passivo de presente, como en la lengua española, en la cual acontece lo mismo (Santo Tomás 1560: 35r-35v).

El verbo passivo en esta lengua no tiene voz incompleta como en la latina, *amor*, soy amado, sino que se haze por circunloquio, tomando el participio pasado y juntarle con el verbo sustantivo, *cani qui* y conjugarle por todos los modos y tiempos, y el participio ha de quedar invariables (Anónimo 1586: 13r).

Todos los gramáticos misioneros del siglo XVII que hemos estudiado explican la formación de la pasiva en los mismos términos que Holguín<sup>173</sup>, pero ninguno distingue entre la pasiva «común» y la «propia»; solo Roxo Mexía explica las dos posibles significaciones de este tipo de construcción en quechua:

Nótese lo 1 que el participio en *scca* aunque por él se haga siempre la passiva de los verbos activos, como diré en su lugar, no siempre su romance es passivo. Y esta es patente verdad, porque generalmente lo tienen, o sean neutros o activos, todos lo verbos en esta lengua.

Lo 2. que el romance passivo se haze con la significación de ser del verbo sustantivo *cani*, y no con la de haber, estar o tener. Y así no es buena consecuencia hay verbo sustantivo en el romance, luego es passivo, porque lo puede haber en la significación de haber o estar, que no constituye passiva. Si lo es, es el romance passivo. Luego hay verbo sustantivo, porque solo en la significación de ser constituye passiva en esta lengua como diré *infra*.

Conocerase pues cuando es romance activo o cuando passivo *ex antecedentibus & consequentibus*, como otros muchos romances que son uniformes en la dicción y en el modo y tiempo son muy diferentes (Roxo Mexía 1648: 9r-9v).

<sup>173</sup> «De la voz passiva. Házese con el participio de pretérito y con el verbo *sum es fui* que es *cani* variado por sus modos y tiempos, como *munasam cani*, yo soy amado» (Torres Rubio 1619: 7v).

«La passiva en todo el dialecto d' esta lengua se haze con el participio en *scca* del verbo activo y el verbo *cani* en la significación de ser. El participio *scca* se queda invariable en todos los tiempos y modos y el verbo *cani* es el que los varía» (Roxo Mexía 1648: 23v).

[El verbo *cani*] Con la significación de ser se junta con verbos activos y entonces los haze passivos. Con la de haber o estar se junta con todos assí activos como neutros y no los haze passivos (Roxo Mexía 1648: 11v).

Finalmente, a pesar de que para Santo Tomás (1560a: 15r-15v) «la séptima propiedad, que es figura, yo no la he hasta agora entendido en los verbos d'esta lengua, de tal manera que haya alguno compuesto de partes significativas», Holguín presta atención a los verbos «pareados o travados», que constituyen las conjugaciones irregulares:

Por remate de las conjugaciones regulares añadamos las irregulares, que son las de los verbos pareados o travados uno con otro, que juntándose dos verbos y conjugándose travados y como dos, tienen la significación como uno (González Holguín 1607: 67v).

El examen de los paradigmas verbales propuestos por los lingüistas misioneros posteriores a 1607 nos ha permitido averiguar que en los siguientes gramáticos de la lengua quechua tiene lugar una verdadera simplificación del paradigma verbal propuesto por Holguín. Como hemos visto, para este gramático, el indicativo contaba con seis tiempos; dos, el imperativo; seis, el optativo; cuatro, el subjuntivo; tres, el infinitivo; y tres, el participio; además, según él, existían tres tipos de gerundios y cuatro supinos.

El verbo se conjuga por modos, como en la lengua latina, tiene cinco modos: indicativo, imperativo, subjuntivo, [optativo], infinitivo. Tiene también tiempos y el modo que más tiempos tiene es el indicativo, que tiene tres: presente, pretérito y futuro; el imperativo tiene uno, que es presente; el optativo, dos: presente y pretérito; el subjuntivo, uno: presente, y a estos tiempos se reduzen los romances de los demás; el infinitivo una terminación, tiene gerundio de acusativo y de ablativo, tres participios de presente, pretérito y futuro, y un supino (Huerta 1616: 10r).

No obstante, como muestra la anterior cita de Huerta, la teoría verbal de Holguín no será adoptada completamente, pues los modos, ya no son seis como propuso Holguín saliéndose de la teoría tradicional latina, sino cinco, número

que defienden todos los gramáticos posteriores. Además, ningún clérigo recoge los cuatro supinos propuestos por González Holguín: el número varía entre uno (Huerta y Melgar), dos (Rubio, Aguilar) y tres (Roxo). Y tampoco coinciden en la cantidad de gerundios, que oscilan entre dos, de acusativo y ablativo (Huerta) o bien de dativo y ablativo (Rubio); cuatro, de genitivo, dativo, acusativo y ablativo (Roxo y Aguilar); y uno, de dativo (Melgar).

## 7.3.2. Las «transiciones» del verbo

El quechua goza de un sistema de conjugación especial, en el cual el verbo dispone de un sufijo que codifica simultáneamente dos argumentos del verbo, el sujeto y el objeto. Es decir, en esta lengua se produce una «codificación simultánea en una forma verbal de dos actantes con la función de sujeto y de objeto» (Adelaar 1997a: 259). Como apunta Schmidt-Riese (2010: 133), el concepto lingüístico de ‘referencia cruzada’ explica actualmente este tipo de estructuras en las que el verbo remite a más de un argumento.

Este procedimiento recuerda a la conjugación pronominal del español: *te amo - yo a ti*, pero en las lenguas europeas no está presente la idea de la incorporación pronominal al verbo, que pertenece a la sintaxis del pronombre personal. Calvo Pérez (1995a: 45) lo explica de la siguiente manera: «El pronombre [...] cuando se refiere a la primera y segunda personas se manifiesta soldado con el verbo y no como morfema independiente»

1ª transición	yo a ti	(-y[ki])	kani-yki “te muerdo”
2ª transición	tú a mí	(-wa-nki)	kani-wanki “tú me muerdes”
3ª transición	él-ella a mí	(-wa-n)	kani-wan “él-ella me muerde”
4ª transición	él-ella a ti	(-su-nki)	kani-sunki “él-ella te muerde”

(Calvo Pérez 1995a: 45).

Tal y como observa Calvo Pérez (1999a: 345), «cuando están involucradas la primera o segunda persona, el objeto se manifiesta siempre clitizado en el interior del verbo, mediante pronombres soldados, nunca independientes (*muna-wa-nki* ‘tú me quieres’, *muna-wa-n* ‘él-ella me quiere’, *muna-y.ki* ‘yo te quiero’, *muna-su-nki* ‘él-ella te quiere’)); mientras que «las transiciones de tercera persona no existen, de modo que el verbo queda neutralizado para la transitividad: *muna-ni* ‘quiero/ lo quiero’ (1 > 3); *muna-nki* ‘quieres/ lo quieres’ (2 > 3); *muna-n* ‘quiere/ lo quiere’ (3 > 3)» (Calvo Pérez 2002: 379).

Los gramáticos coloniales del quechua captaron dicha peculiaridad de la lengua indígena y, como no contaban con una terminología específica para describirla, introdujeron el concepto de «transiciones», «a term still used in many of today's traditional-style grammars» (Adelaar 2004: 219).

Ridruejo (2007a: 118-124) sostiene que el punto de partida de la noción de «transición» puede estar en las *Introductiones Latinas* de Nebrija, donde se distinguen dos maneras de construcción, la transitiva y la intransitiva<sup>174</sup>. De hecho, como observa Adelaar (1997a: 259), desde el punto de vista etimológico es indudable la relación entre el concepto morfosintáctico de 'transitividad' y la palabra «transición». No obstante, los misioneros utilizan la noción de 'transitivo' de forma totalmente nueva para describir la conjugación bipersonal de las lenguas indígenas, un fenómeno morfológico ausente en las lenguas latina y española.

Santo Tomás (1560: 36r-37v) percibe esta especial interacción entre el sujeto y objeto que se da en el verbo quechua y la explica de la siguiente manera:

Es de notar, cerca de la conjugación de todos los verbos en esta lengua, que generalmente en ella hay ciertas y particulares maneras de hablar, allende y fuera de las generales, conviene saber: por verbos y palabras incomplexas, lo cual no se halla en la lengua latina ni española o muy raramente. Para lo cual primeramente se ha de notar la distinción siguiente, v.g.: o el acto del verbo passa de la primera persona a la segunda; o de la segunda a la primera; o de la tercera a la primera; o de la tercera a la segunda. Exemplo de lo primero: yo te amo. Exemplo de lo segundo: tú me amas. De lo tercero: aquel me ama. De lo cuarto: aquel te ama (Santo Tomás 1560a: 36r-36v).

El dominico estudia estas «maneras de hablar particulares» en el capítulo sexto de su gramática a través de reglas; exactamente, enuncia tres en las que

---

<sup>174</sup> «¿En quantas maneras es contrucion? En dos. Transitiua, enla qual el hazer & padecer del uerbo se muestra passar o ser passado de vna persona en otra, como yo amo a Dios, yo soy amado de Dios. Intransitiua, en la qual ni el hazer ni padecer del uerbo se muestra passar o ser passado de vna persona en otra, como yo corro, todos corren» (Nebrija 1996 [c. 1488]: 127). Para más información sobre la historia del concepto de transitividad, v. Luhtala (1992).

expone cómo se forman los diferentes tiempos cuando «el acto del verbo passa de la primera persona a la segunda» (*yo te amo*), «de la segunda o de la tercera, a la primera» (*tú me amas; ámame aquel*) y «de la tercera persona, a la segunda» (*aquel te ama*). Cerrón Palomino (1995: xxxii) sostiene que «las reglas de formación de las relaciones interpersonales (de primera a segunda persona, de segunda y tercera a primera, y de tercera a segunda) son erráticas».

La gramática impresa por Antonio Ricardo usa el término «transición» para explicar esta conjugación especial del quechua (cf. Anónimo 1586: 15r-22v); así que, entre las aportaciones de esta gramática es necesario subrayar que es «la primera vez que nos encontramos con esta terminología en las gramáticas quechuas» (Calvo Pérez 1994: 73).

#### De los verbos transitivos

En esta lengua quichua hay ciertas interposiciones en los verbos, por las cuales se significa la transición del verbo de una persona a otra, pero es de notar que no siempre que la oración es transitiva hay estas interposiciones, porque cuando la transición es de primera persona o segunda a tercera no se usa de interposición alguna; solo se usa cuando la transición es de primera persona a segunda y, entonces, usamos d'esta interposición, *yqui*; o cuando es de segunda o tercera persona a primera y, entonces, usamos d'esta interposición, *hua*; o cuando es de tercera persona a segunda y, entonces, usamos d'esta interposición, *ssu* (Anónimo 1586: 15r).

Como se lee en la cita anterior, el Anónimo advierte que no hay «transición» para codificar la tercera persona paciente, algo que no había señalado explícitamente Santo Tomás. Seguidamente, repasa los diferentes tiempos y modos de las cuatro «transiciones» (*yo te amo; tú me amas; aquel me ama; aquel te ama*) y se detiene en mostrar la variedad de número de cada una de ellas, porque «es de notar que de cuatro maneras se puede hacer la transición del verbo de una persona a otra: 1. de singular a singular; 2. de singular a plural; 3. de plural a singular; 4. de plural a plural» (Anónimo 1586: 15r).

#### De primera persona a segunda, *yqui*

<i>cuyayqui</i>	yo te amo
<i>cuyayquichic</i>	yo os amo

*ñocaycumcuyayqui*      nosotros te amamos  
*ñocaycumcuyayquichic*      nosotros os amamos  
 (Anónimo 1586: 15v).

González Holguín reserva los capítulos 37-41 del segundo libro de su gramática para tratar «de las transiciones de los verbos activos o de la conjugación transitiva, que traspasa su significación en otra persona incluso en una misma voz, persona que haze y que padece» (González Holguín 1607: 69r). Primero, insiste en que solo hay cuatro «transiciones» en quechua, a pesar de que podríamos esperar que fueran seis, porque, como vimos arriba, «el acusativo de tercera persona recibe en el verbo quechua la marca Ø» (Schmidt-Riese 2010: 141, nota 10).

Discíp. Deseo, Maestro, que declaréis por qué son cuatro las transiciones. Maest. Las transiciones son cuatro y habían de ser seis, porque las personas que causan las transiciones son tres: primera, segunda, tercera, y cada una había de causar dos transiciones, porque fuera de sí a cada una le quedan dos personas siempre a quien traspasar su acción. Mas faltan dos transiciones, ambas las que habían de terminarse en tercera: la de primera a tercera, y no la hay, y de segunda a tercera, que tampoco la hay; y así, quedan cuatro no más: dos a segunda, las primeras que van puestas, y dos a primera, las postreras (González Holguín 1607: 69r).

A continuación, enumera y da un nombre a las «transiciones» para evitar las confusiones de los estudiantes y favorecer la memorización de las mismas.

Discíp. Dizen que son oscuras las transiciones porque equivocan mucho a los nuevos estos nombres de primera a segunda y de segunda a primera y conviene quitar este tropieço. Maest. Llamemos las transiciones, si os agrada, de las mismas partículas y diciones con que se compone cada una, que son simples y no causaran equivocación y antes se tendrá más en la memoria prontamente la partícula de cada transición y será d'esta manera:

La primera transición, que habíamos de llamar de primera a segunda, llamémosla transición de (*yqui*), porque es la primera partícula del indicativo d'esta transición.

La segunda transición, que se llamava de tercera a segunda, llamémosla transición de (*ssunqui*), porque es su primera partícula del indicativo d'esta transición el (*ssunqui*).

La tercera transición, que se llamava de segunda a primera, llámese (*huanqui*), que es la primera partícula de su indicativo.

La cuarta transición, que se llamava de tercera a primera, llámese la transición de (*huan*) que esta, como las demás, es su primera partícula de indicativo.

Y así ya tendrán nombres cada una distintos: la primera, (*yqui*); la segunda, (*ssunqui*); la tercera, (*huanqui*); la cuarta, (*huan*) (González Holguín 1607: 69r-69v).

Seguidamente, González Holguín explica la conjugación de cada una de las «transiciones» en los diversos modos y tiempos. Además, intercala interesantes observaciones sobre estas construcciones, que relaciona con la conjugación pronominal del español para aclarar las dudas de sus alumnos:

Discíp. Dezyd, maestro, qué es el intento d'estas transiciones para hallarlo mejor. Maest. Es una cosa muy ingeniosa para escusar. Sintaxi y varias construcciones que suelen tener los verbos unos un caso y otros otro porque en la transición se pone la persona que padece o el caso que tiene el verbo después de sí, sin tener que estudiar si es genitivo, si dativo, si acusativo, porque la transición suple cualquier caso que había de tener el verbo después de sí, lo que enseña el sintaxi. Discíp. Según esso, ¿estas partículas, (*yqui*), (*ssunqui*) &c., sirven en lugar del (*me*), (*te*), (*se*) del latín y del romance con sus plurales? Maestro. Assí es verdad, salvo que ya dixé al principio que ninguna transición se termina a tercera persona, sino dos a segunda y dos a primera; que es dezir, que en ninguna de ellas hay tercera persona por persona que padece, y assí el acusativo se o él o esse o aquel, nunca se suple aquí, sino que se ha de poner su acusativo de tercera persona (*payta*). Solo (*me*) y (*te*) se suplen con sus plurales (*nosotros*), (*vosotros*) (González Holguín 1607: 70r).

En cuanto al plural, Holguín prefiere no detenerse en conjugar las «transiciones» y sus cuatro posibles plurales, como hizo la gramática anónima. El jesuita cacereño solo refleja en sus paradigmas el plural de la persona paciente (*yo te*, *yo os*). Esto no quiere decir que no considere el resto de los plurales (*nosotros te*, *nosotros os*), pero como no usan una terminación diferente, por cuestiones de claridad en la exposición, Holguín opta por no incluirlos:

Y a lo segundo digo que (*yqui*) no significa cualquier primera y segunda persona, sino solas las de singular, porque para las de plural por segunda del plural tiene el (*chic*) añadido, que haze (*yquichic*) y para la primera de plural tiene (*ñocayco*) nosotros, la cual primera de plural (*ñocayco*) puede hablar con segunda de singular; y así dirá *ñocaycum munayqui*, nosotros te amamos; o puede hablar con segunda de plural *ñocaycum munayquichic*, nosotros os amamos. Y estas dos transiciones no se ponen aquí porque no piden nueva terminación, sino la misma que va puesta para el singular sirve con (*ñocaycu*) para el plural (González Holguín 1607: 70v).

Además, Holguín insiste en la distinción de plural inclusivo y plural exclusivo de algunas de las «transiciones».

Discíp. Ya que (*chic*) haze los plurales de todas las transiciones conviéneme saber, Maestro, si haze plurales inclusivos o exclusivos. Maestro. Acordaos que plural inclusivo y exclusivo no lo hay en este plural (vosotros) del pronombre (*cam*, tú), sino solo en este plural (nosotros), de *ñoca* (*yo*). Y de aquí se sigue que donde (*chic*) significa vosotros que no hay plural inclusivo ni exclusivo; y este romance tiene en las dos primeras transiciones (*yqui*) y (*ssunqui*): *munayquichic*, yo os amo a vosotros; *munassunquichic*, él os ama a vosotros. Luego en las dos transiciones (*yqui*) y (*ssunqui*) no haya plural inclusivo ni exclusivo en la persona que padece que se haze con (*chic*) porque ambas son a la segunda persona y no a la primera, y al revés es en las dos postreras (*huanqui*) y (*huan*), que tienen por persona que padece nosotros, que es primera, como se dirá allí, tienen plural inclusivo y exclusivo en la persona que padece, que es la primera (González Holguín 1607: 72r).

Discíp. ¿Qué es lo segundo, maestro, que dixistes ser necesario para entender estas transiciones? Maest. Es que como las dos primeras transiciones, (*yqui*) y (*ssunqui*), no tienen por persona que padece este romance (nosotros), que solo él es inclusivo y exclusivo, por eso no tienen naturalmente la transición doblada, inclusiva ni exclusiva, porque en (vosotros) no hay exclusión ni inclusión; mas al revés es en estas dos postreras, que como tienen por persona que padece a (*nosotros*) *ambas dos*, (*huanqui*), tú a mí, y en plural, tú a nosotros, y (*huanchic*), él a nosotros. Este nosotros puede ser inclusivo y exclusivo, y así ha de tener dos transiciones, como se ponen y añaden de nuevo, porque esta es inclusiva oración: Cristo nos hizo cristianos; mas esta es exclusiva: Cristo nos hizo sacerdotes, hablando con los mismos cristianos, y solamente es inclusiva hablando con solos los sacerdotes, y un cristiano que haya que no sea sacerdote, es exclusiva (González Holguín 1607: 73v-74r).

Finalmente, el padre jesuita recoge en una tabla todas las «transiciones» en sus diversos tiempos y modos, «porque a las cosas tan oscuras y confusas suele dar gran luz y facilidad» (González Holguín 1607: 77v-78r). Roxo Mexía imita a Holguín en este aspecto, pues también agrupa las partículas con que se forman los «verbos transitivos», para ayudar a los estudiantes.

He aquí reducido a brevísimo § el escollo para los principiantes inexpugnable, pues con solo tomarle bien de memoria no se herrará ninguna oración de transitivo gracias a Dios y a la Sereníssima Reina de los Ángles María Santíssima concebida sin pecado original, que eligieron mi rudeza para echar este coco de las escuelas (Roxo Mexía 1648: 62r).

En el capítulo 42, dedicado a la voz pasiva, González Holguín detalla «la passiva del verbo transitivo o de la transición d'este verbo passivo que todo es uno» (González Holguín 1607: 80r) para formar frases como *tú eres amado de mí*, *tú eres amado de él*, *yo soy amado de ti* y *yo soy amado de él*. La gramática anónima también presta atención a la pasiva de las «transiciones», aunque no lo hace en un apartado independiente, sino al final de cada una de ellas.

En este momento debemos poner en relación la teoría de Holguín con la de Bertonio (1603b): aunque el jesuita italiano no numera las «transiciones» de la lengua aimara, las cita en el mismo orden que elegirá Holguín cuatro años más tarde y también añade un cuadro resumen de las mismas.

De la construcción del verbo activo. Cap. 2.  
 Verbo transitivo de primera a segunda persona [...].  
 Verbo transitivo de 3 a 2 [...].  
 Verbo transitivo de segunda a prima [...].  
 Verbo transitivo de 3 a primera [...].  
 Reducción d'estas cuatro transiciones a una sola conjugación  
 (Bertonio 1603b: 54-68).

Adelaar (1997a) traza la historia de la noción de «transición» en la tradición gramatical de Hispanoamérica y concluye que «el concepto de transición fue desarrollado en el trabajo de los primeros gramáticos coloniales que se dedicaron al estudio de las lenguas andinas» (Adelaar 1997a: 259). En particular, Schmidt-Riese (2010: 144, nota 15) afirma que en las «Anotaciones o escolios sobre la traducción» de la *Doctrina cristiana y catecismo* de 1584 es donde se documenta por primera vez el término «transición», usado de forma natural, como si fuese un concepto suficientemente conocido:

La imperfección o barbariedad que hay en los que hablan corruptamente la lengua Quichua [...] ítem está en algunas frases y modos que son toscos, como en la transición de segunda y tercera persona a primera dizen *ma* por *hua*, como *Ricumanqui* por *Ricuhuanqui* (*Doctrina cristiana y catecismo* 1584: «Anotaciones», 74r-74v).

La noción y el término de «transición» irradió a otras tradiciones gramaticales, como la araucana: Valdivia en sus *Are y gramática general de la lengua que corre en todo el reino de Chile* (1606) desarrolla este concepto influido por la artes andinas del quechua o aimara (Ridruejo 2007a: 109-127). Sin embargo, en las obras gramaticales del área mesoamericana el término «transición» no se propagó (Adelaar 1997a: 260).

Según Adelaar (1997a), el modelo descriptivo de González Holguín tiene algunos fallos, entre los que se encuentra el hecho de no prestar atención a la categoría de número: «la categoría de número no jugaba ningún papel» (Adelaar 1997a: 262). No podemos estar de acuerdo con esta afirmación porque González Holguín explica minuciosamente cada una de las «transiciones» y la formación de sus plurales; incluso, como vimos arriba, distingue entre inclusivo y exclusivo:

De la formación de los plurales.

Esta formación no tiene excepción, sino que todos los plurales se hazen añadiendo un (*chic*) a cada uno de los singulares, como *munayqui munay quichic*. &c. Y de la misma manera se añade en todas cuatro transiciones en cualquier singular para hazer su propio plural (González Holguín 1607: 71v).

Por todo ello, queremos insistir en la relevancia que en la tradición gramatical hispanoamericana tienen las advertencias sobre las «transiciones» realizadas por González Holguín: desde su admiración inicial («¿Quién no se admira aquí del artificio d'esta lengua [...]? ¿Quién no ve el artificio que aquí hemos descubierto?», González Holguín 1607: 79r) hasta sus contribuciones a la tradición gramatical quechua anterior: las «transiciones» del verbo habían sido explicadas en 1560 y 1586, pero Holguín las ordena de manera diferente y las resume en una tabla (tal vez influido por Bertonio); asimismo, las numera y les da nombre; es decir, profundiza las explicaciones de Santo Tomás y el Anónimo.

Discíp. Ya veo, maestro, lo que habéis añadido a las transiciones: no solo los tiempos todos que faltaban, sino las transiciones exclusivas que no estaban puestas en arte, sino por circunloquio y no en una boz como agora, y los plurales tan distintos con sus propias significaciones y dos formaciones breves y claras, y quitando lo que no era puramente transición para que no cause confusión siendo tan largas. Y veo también notas y comentarios, que ya no me queda qué preguntar (González Holguín 1607: 78v).

En las gramáticas quechuas posteriores a 1607, las definiciones de los llamados «verbos transitivos» son muy semejantes a las que legaron los misioneros anteriores:

El verbo transitivo es aquel cuya acción de verbo passa de una persona en otra (y aunque los romances de estos verbos se pueden hazer por oraciones activas, como yo te amo a ti, *ñocam camta cuyani*, más galano y propriamente se hazen por verbos transitivos, como *cuyayqui*, yo te amo a ti) (Huerta 1616: 14v).

Transición llamamos cuando la acción del verbo passa de una persona a otra, como yo te amo. De lo que sirve la transición es de encerrar o incluir en sí la persona que padece, como *munayqui*, yo te amo (Torres Rubio 1619: 8).

De todos los verbos activos y algunos neutros se pueden formar verbos transitivos. Llámense así porque compuestos sus romances con unas partículas que corresponden a *me*, *te*, *illum*, hazen con gran gala oración primera activa, que en la gramática se dize, transitiva, porque passa al caso del verbo (Roxo Mexía 1648: 58v).

Como acabamos de ver, la teoría propuesta por Holguín con respecto a las «transiciones» de la lengua quechua consistía en numerarlas y ordenarlas de la siguiente manera: la primera «transición» transmitía la información de primera persona-sujeto y segunda-objeto (*yqui* 'yo a tí'); la segunda, codificaba a la tercera-sujeto y la segunda-objeto (*ssunqui* 'él a tí'); la tercera, la segunda-sujeto y la primera-objeto (*huanqui* 'tú a mí'); y la cuarta, la tercera-sujeto y la primera-objeto (*huan* 'él a mí') (cf. González Holguín 1607: 69r-69v). Pues bien, todos los gramáticos posteriores estudiados (con la única excepción de Aguilar) recurren a la estrategia de numeración<sup>175</sup>, pero no todos siguen el orden de

<sup>175</sup> Adelaar (1997a: 261-262) ya había puesto de relieve que la estrategia descriptiva de Holguín fue recogida por los tratados posteriores del quechua y del aimara: tanto Diego de Torres Rubio

exposición de Holguín; precisamente, de esta falta de consenso se lamenta en 1691 Sancho de Melgar:

Es tanta la variedad que he visto en enseñar transiciones que pudiera dezir sin nota de arrojio que hay tantas opiniones como autores. Y es lastimosa cosa que materia que tiene punto fixo se haya reducido a pareceres y que las transiciones (como otras locuciones muchas de este copiosísimo idioma) se hayan deteriorado de calidad, que aun los mismos naturales no las entienden, *sed quid mirum?* si son invenciones de idea con que han querido algunos reformar este idioma tan elegante que pueden otros mendigar elocuencias de las que le sobran (Sancho de Melgar 1691: 17v).

Alonso de Huerta, Roxo Mexía y Juan de Aguilar optan por explicar en último lugar la «transición» de tercera a segunda, siguiendo el orden elegido en la gramática anónima (cf. Anónimo 1586: 15r):

Este pasar de personas en activa se haze de cinco maneras a cuya causa dezimos que hay cinco verbos transitivos activos. El primer modo es el que passa la acción del verbo de primera persona en segunda, como yo a ti, y este llamamos transitivo primero. El segundo modo es el que passa la acción de verbo de segunda persona en primera como tú a mí y este llaman transitivo segundo. El tercer modo es el que passa la acción de tercera persona en primera como aquel a mí y este llamamos transitivo tercero. El cuarto modo es el que passa la acción de tercera persona en segunda como aquel a ti y este llamamos transitivo cuarto. Y el quinto modo es el que passa la acción de primera persona en primera y este llamamos transitivo quinto, como yo a mí mismo (Huerta 1616: 14v)<sup>176</sup>.

Las transiciones son cuatro.

La 1 de la 1 persona a 2, como yo te aguardo.

La 2 de la 2 persona a primera, tú me aguardas.

La 3 de la 3 persona a primera, aquel me aguarda.

La 4 de la 3 persona a segunda, aquel te aguarda.

(Roxo Mexía 1648: 58v-59r).

Las transiciones son cuatro.

De primera a segunda como yo te amo.

De segunda a primera como tú me amas.

De tercera a primera como él me ama.

---

en su gramática sobre el aimara (1616) y en su gramática quechua (1619), como Alonso de Huerta (1616) usan la numeración que propone Holguín.

<sup>176</sup> Como se desprende de la lectura de este pasaje, Huerta añade una quinta transición, aquella «cuya acción de verbo passa de primera persona en primera, como yo a mí, nosotros a nosotros (cuya oración más propriamente se haze con verbo recíproco, como *cuyacuni*, yo me amo)» (Huerta 1616: 16r). Huerta también modifica la teoría con respecto al transitivo pasivo, señalando que «son nueve los transitivos passivos, los cinco que corresponden a los cinco activos y cuatro que aunque en ellos no hay transiciones activas hay las passivas» (Huerta 1616: 19v).

Y de tercera a segunda como él te ama.  
(Aguilar 1939 [1690]: 40).

Sin embargo, Torres Rubio y Sancho de Melgar continúan la propuesta de Holguín, que también tuvo eco en la tradición aimara, pues es la que siguen tanto Torres Rubio (1616) como Ludovico Bertonio (1612a); es relevante señalar que en esta ocasión Bertonio numera las transiciones.

A la segunda persona passa la acción de dos maneras y assí a ella se hazen dos transiciones que son yo te amo y aquel te ama. A la primera persona pasa la acción de otras dos maneras, y assí a ella se hazen otras dos transiciones, que son tú me amas y aquel me ama. De suerte que todas son cuatro, que son estas:

1.	yo	}	a ti
2.	aquel	}	
3.	tú	}	a mí
4.	aquel	}	

(Torres Rubio 1619: 8).

Oraciones transitivas son aquellas en que la acción del verbo passa de una persona a otra. Son en quatro maneras: 1. Yo a ti. 2. Aquel a ti. 3. Tú a mí. 4. Aquel a mí. Llámanse en latín las primeras de activa porque tienen nominativo, verbo y acusativo, *ego amote, tu amas me, &c.* Pero en esta lengua se hazen con unas partículas interpuestas a la raíz y partículas de conjugación, en las cuales va tácita, en unas transiciones la persona que haze y en otras la que padece (Sancho de Melgar 1691: 18r).

Verbo transitivo de primera a segunda. §. 1. [...].

Verbo transitivo de tercera a segunda. §. 2. [...].

Verbo transitivo de segunda a primera. §. 3. [...].

Verbo transitivo de tercera a primera. §. 4. [...].

(Bertonio 1612a: 24-29).

### 7.3.3. Pertinencia de la descripción del verbo quechua<sup>177</sup>

A la luz de la lingüística quechua moderna, la gramática de González Holguín tiene aciertos en su descripción del verbo. Sin la intención de ser exhaustivos, podemos citar los siguientes.

El gramático jesuita reconoce los sufijos de los tres tiempos básicos de esta lengua: las formas de presente se obtienen con la adición de los sufijos de persona; las de pasado se marcan con el sufijo *-rqa*; y las de futuro mediante la adición de *-šaq* para la primera persona; *-nki* para la segunda; y *-nqa* para la tercera (Cerrón Palomino 1987: 273). Así lo podemos comprobar en la tabla donde resume las terminaciones de los verbos:

Presente.	<i>cani</i>	<i>nqui</i>	<i>n</i>	<i>nchic</i>	<i>ycu</i>	<i>nquichic</i>	<i>ncu</i>
Pretérito.	<i>rcani</i>	<i>rcanqui</i>	<i>rca</i>	<i>rcanchic</i>	<i>rcayo</i>	<i>rcanquichic</i>	<i>rcancu</i>
Futuro.	<i>sac</i>	<i>nqui</i>	<i>nca</i>	<i>ssun</i>	<i>ssaccu</i>	<i>nquichic</i>	<i>nca</i>

(González Holguín 1607: 26r).

Por otro lado, relaciona el «indicativo afirmativo» con el sufijo asertivo o atestiguativo *-mi*, que «denota que el hablante ha visto o ha participado personalmente en la realización del evento que él describe, o que conoce en forma directa que el referido evento está en plena ejecución o que va a ocurrir en un futuro cercano» (Cusihuamán 1976b: 240)<sup>178</sup>.

Discíp. ¿Por qué se añaden la *m* o *mi* a todos los tiempos? Maes. Esta partícula *m* o *mi* se pone siempre en todos los verbos y todos los tiempos del modo indicativo, porque el indicativo todo es afirmativo y la *m* o *mi* es señal de verbo afirmativo, y como la partícula *chu* es señal de interrogativos y siempre se pone en habiendo interrogación, así siempre se pone *m* o *mi* con verbo afirmativo y así con todos los verbos y tiempos de indicativo (González Holguín 1607: 27v).

<sup>177</sup> En este apartado hemos tenido en cuenta otros trabajos sobre el asunto, como los de Calvo Pérez (1994, 2000a y 2004a).

<sup>178</sup> En el siguiente epígrafe (7.4.), precisamos que se trata de un sufijo validador cuya función es especificar de la fuente de datos.

Además, Holguín registra los sufijos denominados por Cerrón Palomino (1987: 278-280) de imperatividad (*-y*, para la segunda persona; *-čun*, para la tercera; y *-šun* para la primera del plural); de condicionalidad (*-man*) y de subordinación (*-pti*), que el gramático jesuita relaciona respectivamente con los modos imperativo, optativo y subjuntivo. No obstante, como pone de relieve Cerrón Palomino (1995: xxix) en su estudio introductorio a la gramática de Domingo de Santo Tomás, «el reconocimiento del subjuntivo obedece, a todas luces, a la presión del canon latino y a la traducción de las formas respectivas del castellano».

Cap. sexto. Del modo imperativo para mandar o vedar

Presente. *Cay*, sé tú, está tú luego

*Cachun*, sea o esté el luego

Plural. *Cassun*, *cassuncu* o *cassunchic*, seamos o estemos nosotros luego [...].

Cap. séptimo. Del optativo modo que es para desear.

Presente. *áà*. *Cayman*, ¡oh si yo fuese o estuviese! [...].

Cap. XI. Del modo subjuntivo de (*cani*) [...]. *Captiy*, siendo yo o estando yo. &c.

(González Holguín 1607: 33r, 35r y 39v).

De igual manera, Holguín se percata de la existencia de un sufijo, el progresivo *-sha* (transcrito *chca*), que subraya la progresión de la acción del verbo:

Verbo actual. Añadiendo a cada verbo esta partícula (*chca*) antes del (*ni*) del indicativo o quitando a cada verbo el (*ni*) del indicativo y en lo que queda poner (*ch*) y luego el verbo (*cani*) conjugado enteramente, como junto dize *cachcani*, yo soy actualmente o estoy; pretérito, *cachcarcani*, yo era o estaba. Y así, *munachcani*, yo amo actualmente; *munachcarcani*, yo amava, que es pretérito imperfecto (González Holguín 1607: 28v).

Por otra parte, hace hincapié en la reduplicación de las raíces verbales, que indica «que una misma acción se realiza repetidas veces o con frecuencia» (Cusihuamán 1976b: 186):

Maest. Lo primero es que todos los verbos se pueden doblar o repetir d'esta manera: *muna munani*, *muna munaqui*, *muna munan*, y significan hazer algo continuadamente o sin cessar o a la larga o a menudo o muchas veces lo mismo que dize el verbo: yo amo muchas veces, tú amas muchas veces. Y en todos los

modos y los de más tiempos fuera de los modos se acomoda d'esta significación. Y la forma es quitando el (*ni*) del indicativo se ha de doblar lo que queda y al postrero añadir (*ni*) o las de más terminaciones (González Holguín 1607: 47r).

No obstante, el arte del jesuita cacereño adolece de algún defecto; entre los más significativos, está su descripción del verbo «con una minuciosidad casi desesperante» (v. 7.3.1.), pese a la relativa sencillez del verbo quechua (Calvo Pérez 2000a: 148).

En su afán de «sacaros a luz todos los modos que usan los indios de suplir cuantos romances hay posibles» (González Holguín 1607: 49r), el gramático colonial introduce formas «artificiosas» (Middendorf 1970: 100), porque no distingue los diversos tiempos quechuas por su terminación «que si esso fuera no podían ser distintos el imperativo y el infinitivo, que tienen una terminación, ni el participio activo y el primer supino, que tienen otra común» (González Holguín 1607: 35r), sino que intenta rellenar el esquema verbal romance con las construcciones quechuas más adecuadas, de manera que un mismo vocablo sirve para varios tiempos:

Maest. Una boz o terminación puede servir a muchos tiempos si los indios lo usan y dándole otro romance del que tenía ya no se puede dezir que es la misma boz, porque los tiempos no se varían por la boz o terminación, sino por la significación, como (*cay*) que era imperativo cuando significava (sé tú) aquí es infinitivo de presente, porque significa (ser). Y assí digo de (*casca* y *canca*) que son participios cuando significan pasión y con romance de participio el que, la que lo que fue o será. Mas aquí ya no son participios sino infinitivos, porque toman aquí otra significación muy diferente y contraria, que aquí son activos (haber sido y haber de ser) aunque mejor se ve en el verbo activo (haber amado y haber de amar). Y assí nadie se ciegue ni engañe por la terminación si ve otra significación diferente (González Holguín 1607: 42r).

Por otro lado, Holguín reconoce la existencia de pasiva en quechua, cuestión controvertida en esta lengua, pues la balanza se inclina a interpretar las construcciones del tipo *muna-sqa-m ca-ni* [amar-participio pasado-validador ser-1<sup>a</sup>] como nominalizaciones con el significado de 'yo soy el amado', en lugar

de pasivas del tipo ‘yo soy amado’ (Calvo Pérez 2004b: 100-102), tal y como las registran tanto González Holguín (1607: 79v): «*Munascamcani, yo soy amado*», como los anteriores gramáticos del quechua. En cualquier caso, como ha demostrado Calvo Pérez (2004b), el jesuita extremeño analizó con precisión los distintos tipos de perífrasis del quechua y, en relación con el verbo sustantivo y sus usos activos y pasivos en las perífrasis, el gramático colonial no cometió errores sustanciales:

Analizadas otras formas, se constata con alguna sistematicidad que, pese a la evolución de la lengua y lo restringido de estos usos, DGH [Diego González Holguín] hinchó el paradigma, pero al tiempo logró una de las descripciones más ajustadas y completas del quechua de todas cuantas se han hecho (Calvo Pérez 2004b: 106).

En definitiva, Holguín tiene bien interiorizada la doctrina gramatical tradicional latina sobre el verbo y, como hablante nativo, domina también la conjugación del verbo castellano. A partir de todo este conocimiento previo, describe el verbo quechua, con aciertos y errores, pero, sin duda alguna, amplía la teoría existente sobre esta parte de la oración, tanto en relación con el anónimo como con la primera gramática de 1560, y deja su huella en algunas de las gramáticas posteriores, por ejemplo, en lo concerniente a las «transiciones».

Discíp. Bien habéis cumplido, Maestro, con vuestro propósito de hinchir el verbo y cumplir y añadir los tiempos que faltavan, y aun habéis cumplido doblado de lo prometido [...]. Maest. Más que eso es mi intento, que es sacaros a luz todos los modos que usan los indios de suplir cuantos romances hay posibles (González Holguín 1607: 49r).



#### 7.4. «Partículas»

Como explica Cerrón Palomino (1987: 261), «el quechua es, desde el punto de vista tipológico, predominantemente aglutinante, aunque presenta al mismo tiempo ciertos visos de polisintetismo»; es decir, en esta lengua, los conceptos y relaciones gramaticales se expresan mediante la adición de sufijos, que pueden corresponderse unívocamente con el significado gramatical o bien mantener una correlación menos clara. La palabra quechua, por tanto, está formada por raíces y sufijos: las primeras contienen el significado básico de la palabra y los segundos, por un lado, delimitan el ámbito referencial de las raíces y, por otro, «establecen una red de funciones referidas al papel que desempeña la palabra dentro de una frase, oración o en el nivel del discurso» (Cerrón Palomino 1987: 263).

Zwartjes (1998: 118) pone de relieve que la tradición gramatical latina desconoce el concepto de 'morfema', pues para los gramáticos latinos no existen unidades con sentido más pequeñas que la *dictio*. Esta teoría gramatical supone un obstáculo a la hora de describir la estructura de las palabras de las lenguas

aglutinantes. Por ese motivo, los lingüistas misioneros se ven obligados a separar entidades menores que la palabra a las que denominan «partículas». Bajo este rótulo, no obstante, los misioneros incluyen conceptos heterogéneos.

En el caso de nuestro autor, González Holguín usa la voz «partícula», en primer lugar, para referirse a los sufijos flexivos de número, caso, persona y tiempo<sup>179</sup>, a los que denomina «partícula de plural», «partículas de los casos», «partícula de acusativo», «partículas de genitivo», «partícula de pasado o de presente o futuro», «partícula del indicativo», «partícula del pretérito imperfecto», «partícula de los pretéritos perfectos», «partícula de la transición» (v. 7.1., 7.2., 7.3.).

En segundo lugar, engloba bajo esa palabra los sufijos derivativos, cuya función básica es formar nuevos temas nominales o verbales, y a ellos dedica la mayor parte del libro tercero, donde el gramático cacereño recoge alfabéticamente un total de cuarenta y tres partículas para componer nombres y participios («se enseña aquí a componer innumerables nombres y participios con sus partículas») y cuarenta partículas para la composición de verbos («las partículas que se entremeten en el verbo y le mudan la significación»).

En cuanto a la morfología nominal, son muchos los sufijos que tiene la lengua quechua (cf. «Derivación nominal» en Cusihuamán 1976b: 218-236) y numerosos los que recoge González Holguín; destacamos, a continuación, sus explicaciones sobre el sufijo aumentativo *-çapa* y el posesivo *-yoc*, muy productivos en esta lengua:

9. ÇAPA. Con nombres de los miembros del cuerpo significa notable grandeza o exceso en ellos: *vmaçapa*, cabeçón, de gran cabeça; *cincaçapa*, narigudo; *quinrayçapa*, ancho de cuerpo; *vcuçapa*, corpulento; *aychaçapa*, carnudo; *racutulluçapa*, fornido de huessos. [...]. *Çapa* con nombres que significan multitud o abundancia en sí dize gran copia o muchedumbre con exceso y demasia, como *carachaçapa*, el muy sarnoso; *llaquiyçapa*, *putiyçapa*, es muy triste y afligido; *ynyayçapa*, el que está cargado de pensamientos; *çamayçapa*, el que está azezando

<sup>179</sup> En la caracterización morfológica del quechua, seguimos la terminología usada por Cerrón Palomino (1987).

sin descansar; *ymagençapa yglesia*, la que está adornada de imágenes; *munaçapa*, el cargado de deudas; *curiçapa*, el cargado de oro o adornado; *quillayçapa*, cargado de hierros (González Holguín 1607: 103r).

23. YOC o *ñiyoc* o *queyoc*. Añadidos al fin de los nombres que admiten posesión significan el señor o dueño o el que lo tiene o poseedor d'ello, como *huaciyoc* el dueño de la casa; *collqueyoc*, el que posee la plata; *chacrayoc*, el señor de la chacara; *ymayoc haycayoc*, el que tiene haciendas. [...] Ítem con lo que se puede poseer significa el que tiene aquello que dize el nombre como *çupay apuyoc*, el que tiene al demonio por señor; *Dios yayayoc*, el que tiene a Dios por padre; *uncuyñiyoc*, el que tiene enfermedad; *chapaqueyoc*, el que tiene encomendero; *mittayoc*, el semanero o el que haze en algo con otros su vez (González Holguín 1607: 105v).

Por lo que respecta a la morfología verbal, Cerrón Palomino (1987: 280-281) hace hincapié en que la lengua quechua sorprendentemente tiene un número limitado de raíces verbales, pero gracias a la adición de sufijos derivativos a tales raíces, se forman nuevos temas verbales. De esta manera, una serie de nociones para las que en lenguas como el español se requieren diferentes lexemas, en el quechua, se expresan mediante procedimientos de derivación. Por ejemplo, frente a *morir* y *matar* del español, el quechua tiene solo una raíz verbal *wañu-* 'morir' a la que le añade el sufijo causativo *-çi* cuando quiere significar 'matar': *wañu-çi* (Cerrón Palomino 1987: 281). Así lo percibe Holguín:

La copia (de que trata este libro tercero) en gran parte pertenece a la composición de los verbos, los cuales se multiplican en esta lengua con estraño aumento y copia con las partículas, que se entremeten en el verbo y le mudan la significación y cada una haze otro verbo más, y como son en número cuarenta, sin contar las que tienen a dos y a tres significaciones más que por una aumentan mucho los verbos, porque casi todas entran en muchos y algunas en todos y, assí, todos los verbos se aumentan de muchas maneras y el que las supiere bien tendrá gran copia de verbos (González Holguín 1607: 110v).

Como en el caso de la derivación nominal, son abundantísimos los sufijos del quechua que modifican el significado de las raíces verbales (cf. Cusihumán 1976b: 193-218). En esta ocasión, queremos destacar las acertadas explicaciones que aporta el jesuita extremeño con respecto al sufijo causativo *-chi* (al que

aludíamos antes) y al incoativo *-ri*. De acuerdo con González Holguín (1607: 111v), *-chi* es aquella partícula que «compuesta con los verbos significa hazer que se haga o que otro haga o hazer executar o hazer la acción del verbo» y da los siguientes ejemplos: el verbo *yuyani* ‘acordarse’ con esta partícula, *yuyachini*, pasa a significar «acordarle algo a otro o hazer que se acuerde»; *pituini* ‘procurar algo’, *pituchini*, «hazerlo procurar»; *unanchani* ‘entender’, *unanchachini*, «hazer entender o dar a entender». Con anterioridad, al tratar las «del número de las especies de los verbos» en la tercera parte de su segundo libro, Holguín se había referido a esta «partícula», formadora del llamado «verbo factivo»:

Aquí se advierta que hay otro verbo tan eminente a todas quantas especies de verbos hay y a cuantos se reduzen a ellas que en todas se entremete y tiene poder para destruirles a cada uno sus especies y naturales y hazerlos a todos de la suya, y este es el verbo factivo, que significa hazer que se haga o mandar hazer lo que dize cualquier verbo, y esta potencia tiene una sola partícula de tres letras, que es (*chi*), que se puede entremeter en todos los verbos y de cualquier especie o naturaleza que sea lo haze verbo activo, aunque sea neutro o impersonal y le da construcción de verbo activo y significación, como dixe, como *huanñuni*, morise; *huañuchini*, matar a otro, y con transición, *huañuchiscayqui* (González Holguín 1607: 87r).

Por otro lado, la partícula *-ri* «es muy común con todos los verbos y significa dar principio o començar a hazer la acción y dexarla, que es dar principio otra vez», como por ejemplo, *puririni*, «el que está parado y comiença a andar»; *apani* ‘llevar’, *aparini*, «cargarse, que es començar a llevar»; o *cauçani* ‘vivir’, *caucarini*, «tornar a resucitar, que es començar a vivir» (González Holguín 1607: 115v).

También merece la pena subrayar las definiciones y ejemplos que propone Holguín para los sufijos *-naya*, el desiderativo; *-paya*, el repetitivo; y *-raya*, el continuativo, muy utilizados en quechua. Según Holguín, el primero «significa hazer con gana y gusto lo que dize el verbo o tener gana de hazerlo, como *ricuni*, ver, *ricunayani*, tener gana o desseo de ver; *huanñuni*, morir,

*huañunayani*, tener gana de morir o estar a la muerte o ya para morir» (González Holguín 1607: 113v). Y en cuanto al segundo y al tercero, estas son las explicaciones del jesuita:

28. *PAYA*. Entra en verbos y significa hazer lo que dize el verbo con exceso y demasía y demasía y más de lo que es razón o se deve o puede hazer, como *anyani*, reñir, *anyapani*, reñir demasiado; *cachani*, embiar, *cachapayani*, embiar más vezes que conviene o más de las que le caben de obligación; *apapayani*, llevar demasiado; *khamipayani*, injuriar demasiado siempre en mala parte (González Holguín 1607: 114r-114v).

31. *RAYA*. *Raya* o *llyaya* con verbos se compone y significa hazer lo que dieze el verbo continuamente o a la larga sin cessar o de la misma manera que antes, como *uncuni*, estar enfermo; *uncurayani*, andar achacoso o durar mucho la enfermedad; *nanani*, tener dolor; *nanarayani*, andar con dolor continuo; *vichcani*, cerrar puerta; *vichcarayan*, estarse la puerta assí cerrada; *cochayan*, hazerse laguna; *cocharayan*, estar el agua en laguna estancia continuadamente o la acequia açolvada (González Holguín 1607: 115r).

En tercer y último lugar, González Holguín describe en su gramática «las partículas finales», a las que también denomina «de ornato» o «de elegancia»; en el segundo capítulo del último libro de su arte, deja claro que la teoría sobre estas «partículas» está diseminada a lo largo de su gramática y subraya la originalidad de su estudio:

Discíp. Mucho uso veo que hay d'estas partículas y mucho se varían en la composición y significación y orden o sitio entre sí y como no hay de ellas escrito nada será necesario tratar d'ellas largo. Maestr. No es d'este lugar solo poder acabar las grandezas de estas pequeñas partículas, repartido se han en este y el tercero y primero libro. Y lo que aquí toca se sigue ya (González Holguín 1607: 121v).

Según las palabras del gramático cacereño, las «partículas de ornato» «junto con adornar dan copia en cada cosa porque se componen con casi todas las partes de la oración y las aumentan con su composición» (González Holguín 1607: 119r): se trata de una serie de sufijos que aportan información pragmática, los sufijos «independientes» del quechua (Cerrón Palomino 1987: 287-289), llamados también «enclíticos» (Cusihuamán 1976b, Calvo Pérez 1993) o «enclíticos pragmáticos» (Calvo Pérez 2006a), porque ocupan las posiciones más

externas de la palabra quechua. En este sentido, es necesario destacar la sistematicidad con que Holguín describe el orden de estos sufijos y su distribución dentro de la palabra quechua:

De las partículas finales: cómo se afijan y añaden a todas las partes de la oración declinables, con qué orden y las que preceden.

Discíp. Oído he que es muy dificultoso saber poner en su lugar estas partículas. Maest. Porque se yerra mucho en dar su lugar y orden entre sí a estas partículas, se advierta y guarde esta tabla para su orden y disposición de lugar. Para lo cual se advierta que hay unas partículas siempre últimas que después de sí no se componen con otras, ni consienten se les añada al fin, porque ellas son el fin. Y otras hay que se afijan al nombre inmediatamente, que no admiten otras antes, y estas son primas. Y hay otras medias que consienten que algunas se les antepongan y otras se les pospongan. Y así las partículas últimas se componen con una antes de sí y no después; y las primas se componen con otras después de sí y no antes; y las medias se componen con otras unas ante sí y otras después de sí (González Holguín 1607: 122r).

De acuerdo con Calvo Pérez (2003: 89), en quechua hay sufijos que pueden ser simultáneos entre sí, pero demandan un orden interno; otros, en cambio, son excluyentes. De hecho, González Holguín no solo distingue las partículas «primas», «medias» y «últimas», como vimos arriba, sino que también detalla en una tabla los casos en los que no es posible la coexistencia de unas partículas con otras; por ejemplo, afirma que «*Lla* después de sí admite todas las partículas excepto (*cha, si, mi*)» (González Holguín 1607: 123r)<sup>180</sup>. De manera que como pone de relieve Calvo Pérez:

Si nos atenemos a las dos soberbias gramáticas que se escribieron a principios del siglo XVII, la de Bertonio (1603) para el aimara y la de González Holguín (1607) para el quechua, ambas tratan en detalle cuál debe ser el orden interno de los sufijos, cuestión que nunca ha tenido necesidad de evaluarse en las lenguas flexivas, donde el criterio ha sido, más bien, el común de analizar el orden de las palabras, sobre todo cuando éstas son satélites (átonas en torno a un núcleo) (Calvo Pérez 2003: 89).

---

<sup>180</sup> «Discíp. ¿Para qué sirve esta tabla y partículas? Maest. Para componer en la lengua sirve sabiendo que el nombre que se ha de componer o recibir partículas siempre se ha de anteponer a estas a todas y después d'estas pueden añadirse todas las demás, salvo las que van exceptuadas» (González Holguín 1607: 123r).

A diferencia del español, que expresa la evidencialidad fundamentalmente por medios léxicos<sup>181</sup>, «en quechua, la especificación de la fuente de datos se hace mediante elementos sufijados que operan a nivel de la oración» (Adelaar 1997b: 6); son los sufijos llamados «validadores» o «de validación»: «el asertivo *-mi*, el reportativo *-si* y el conjetural *-cha*» (Speranza 2006: 118). Según Floyd (1997), «el evidencial directo» indica que lo que el hablante expresa se basa en su experiencia personal y que, además, el hablante asume la responsabilidad de lo dicho; «el evidencial conjetural» marca una información inferida y atenúa la responsabilidad del hablante sobre lo dicho; y, por último, con el «evidencial reportativo», el hablante revela una información de segunda mano.

En el apartado de las «partículas finales», González Holguín (1607: 121v) recoge tres sufijos que especifican la fuente de la información transmitida: «(*M* o *mi*) afirmación simple, o él es o ellos son» (evidencia directa); «(*S* o *si*) dizque o dizen que» (información indirecta); y «(*Ch* o *cha*) dizen no sé o quizá o creo que o podrá ser o dizen duda» (información a partir de pruebas circunstanciales).

También describe con acierto el interrogativo *-chu* (o «evidencial de no aserción», Calvo Pérez 2006a: 899), que de acuerdo con Holguín, equivale en español a «por ventura preguntando, y doblada, dize esto o est'otro preguntando»; el enfático *-puni*, «del todo o sin duda o en todo caso o perfectamente»; el aditivo *-pas*, «y o también y esto más o más que, aunque más, o por más que»; el continuativo *-rac*, «aún, todavía, aún más, primero o antes»; el discontinuativo *-ña*, «dize ya o agora o al presente»; o el contrastivo *-taq*, «de cierto y sin duda y también o sola afirmación» (González Holguín 1607:

---

<sup>181</sup> Recientes investigaciones señalan que el español, en algunos contextos determinados, también expresa gramaticalmente la evidencialidad (cf. Bermúdez 2006, Speranza 2006 y 2010, Rodríguez Espiñeira 2007, Fernández 2008 y Schwenter 1999, entre otros).

121v), que «cuando ocurre con acento enfático, denota una aserción categórica en declaraciones o respuestas enfáticas» (Cusihuamán 1976b: 253).

Asimismo, descubre los dos matices del sufijo *-lla*, el afectivo y el limitativo, porque equivale a «con amor o ternura o muestra de regalo y solamente o solo» (González Holguín 1607: 121v). De hecho, en el libro tercero explica el doble significado de esta partícula cuando se junta con nombres y con verbos:

26. *LLA*. *Lla* puesto al fin de los nombres haze que signifiquen lo mismo con muestras de ternura, de amor, de afición o de gusto en ello, como *yayallhay*, padrecito mío; *chacrallay*, chacarita mía; *churillay*, hijito mío. Y no haze diminutivos reales, sino afectivos; no como los hay en latín en ninguna manera, sino al modo que los que aman hablan con ternura por diminutivos, y assí (*runalla*) no quiere decir hombrecillo ni se dize por desprecio ni dize pequeño sino antes por muestra de amor. Y también (*lla*) significa solamente, como *runalla*, solo el hombre; *camlla*, tú solo (González Holguín: 106v).

18. *LLA*. Entra en los verbos y significa lo que el verbo dize y no más o aquello solamente o no de otra manera, como *ricuchini*, mostrar; *ricuchillani*, mostrallo no más o solamente; *llamcani*, tocar, *llamcallani*, tocarle no más; *ricurini*, parecer, *ricurillani*, parecer no más; *yuyani*, pensar, *yuyallani*, pensar solamente. *Lla*, también por sí solo o junta con (*pu*) que haze (*pulla*) significa lo que dize el verbo por ruegos o por su amor o con ternura, como *apallaym*, ruégote que lo lleves o llévalo por amor de mí. O sin rogar en materias amorosas entra para significar el amor, como *Diosmi cuyallahuanchic pituy llahuanchic*, Dios nos ama y mira por nosotros. Y entra en todo el verbo y no muda la significación (González Holguín: 113r).

En las siguientes páginas comparamos el tratamiento que hace Holguín de las llamadas «partículas» con el resto de los gramáticos misioneros estudiados. Cotejemos primero sus explicaciones con la tradición quechua anterior.

Santo Tomás reserva el capítulo vigésimo segundo de su gramática a «algunas partículas o silábicas adjecciones no significativas que entran en composición de nombres y verbos», porque se percata de que «hay en esta lengua algunas partículas o dicciones, como en la latina silábicas adjecciones, que de suyo nada significan, pero adornan o ayudan a la significación de los

nombres o verbos a que se añaden» (Santo Tomás 1560a: 63v). A juicio de Zwartjes (1998), el término *syllabica adjectio* fue introducido por Prisciano y lo retomó Antonio de los Reyes en su *Arte en la Lengua Mixteca* (1593). No obstante, también hallamos esta expresión en Nebrija<sup>182</sup>, de quien muy probablemente lo tomó Santo Tomás. Este gramático describe los sufijos llamados «independientes» en la lingüística moderna: los validadores, *-chu*, *-mi*, *-cha*; el topicalizador, *-qa* (cuya función es fijar el nuevo tópico de conversación, Calvo Pérez 2006a: 896-897); el afectivo, *-lla*; y el estativo, *-raq* (Cerrón Palomino 1994: xliii-xlv). A pesar de que Santo Tomás describe estos siete sufijos del quechua (*chu*, *mi*, *lla*, *rac*, *ca*, *cha*, *s* y *c*), González Holguín es más claro a la hora de dar las equivalencias en español (compárense las explicaciones sobre *-lla*, en uno y otro gramático).

D'esta dición *mi* o *me*. Esta dición (*mi* o *me*) (que es lo mismo) de suyo nada significa, pero posponiéndose a los nombres o verbos (aunque nada muda de la significación d'ellos) adorna mucho la tal oración. V. g. Exemplo del nombre: (*ñoca*) significa yo, añadiendo (*mi*) diziendo (*ñocami*), adorna. Ítem (*cam*) significa tú, añadiendo (*me*) diziendo (*cam me*), adorna. Exemplo del verbo: (*micunc*) significa come en tercera persona (*micucme*) significa lo mismo [...]. De la dición *lla*. Ítem esta dición (*lla*) en sí nada significa y añádese muchas veces a los nombres o verbos y cuando se pone en los verbos nunca se antepone, ni pospone al verbo, sino siempre se interpone en la dición. Exemplo: (*micuchipuay*) que significa dámele de comer, se interpone aquella partícula *lla* diziendo (*micuchipullauay*) significa lo mismo (Santo Tomás 1560a: 64r-64v).

En la gramática anónima, el penúltimo epígrafe (antes de la Sintaxis) está dedicado a estas cuestiones: primero describe las partículas *-chu* y *-mi* y, a continuación, recopila por orden alfabético más de diez «partículas diversas» «que siendo por otra parte como conjunciones o adverbios o preposiciones sirven de ornativas o variar la significación» (Anónimo 1586: 31r). Da las equivalencias en español para las siguientes: *-as*, *-ach*, *-cama*, *-cana* o *-ca*, *-çapa*,

<sup>182</sup> «¿En quantas maneras se componen los pronombres? <En> quatro. Primero, con los nombres como desta manera. Segundo, con otro pronombre, como *este* & *esse*. Tercero, con preposicion, como *conmigo*, *contigo*. Quarto, con aduerbios o additamentos de syllabas [Quarto cum aduerbiis aut *syllabicus adiectionibus*]» (Nebrija 1996 [c. 1488]: 108).

–*ch* o –*cha*, –*ciqui*, –*hina*, –*huan*, –*pacha*, –*mana*, –*pas*, –*rac*, –*s* o –*si* y –*tac*; es decir, a diferencia de Holguín, el autor de la gramática anónima mezcla en este apartado los sufijos derivativos y los independientes:

*Çapa*, nombre significa cada uno añadiéndosele *lla* como *çapalla*, significa solo, *çapay*, único singular. Siendo partícula dize aumento en cantidad o calidad, pónese sobre sustantivos, *umaçapa*, de gran cabeça, *huchaçapa*, gran pecador. También dize universalidad como *coma*, *alliçapa* todos buenos. *Ch* sobre dicciones que se acaban en vocal y *cha* sobre las que en consonante dizen dubitación, *ñocach*, quiçá yo, *camcha*, *paycha*, quiçá tú, quiçá él (Anónimo 1586: 31v).

En cuanto a Rincón, Anchieta, Bertonio (1603b) y Valdivia, solo los dos últimos dedican un apartado de sus artes a las «partículas». Bertonio las considera en la tercera parte de su gramática del aimara: en primer lugar, estudia las «partículas» que sirven para componer nombres y, a continuación, las de los verbos.

Una de las cosas en que se echa de ver el artificio d'esta lengua y la industria de los inventores d'ella es el uso de muchas partículas que tomadas por sí no significan nada y ayuntadas a los nombres y verbos les da mayor o nueva significación. Primero, pues, se tratará de las partículas con que se componen los nombres y después, de las que se interponen a los verbos y para tenerlas mejor en la memoria porné aquí la suma d'ellas (Bertonio 1603b: 261).

Seguidamente, en el capítulo cuarto, el jesuita italiano se detiene en explicar «las partículas de ornato» de la lengua aimara, «las cuales no sirven de otra cosa sino de adornar la oración, porque sin ellas bastantemente y sin que nada le falte está la oración buena» (Bertonio 1603b: 326).

Por último, Valdivia, en el capítulo 19 de su arte, estudia treinta «partículas que juntas a los verbos les hazen mudar significación» y, al final del capítulo 27, alude a las «partículas de ornato», señalando cuáles son las más comunes y excusándose por no dar reglas, porque se aprenderán mejor con el uso (Valdivia 1607: 55).

De acuerdo con lo expuesto, podemos afirmar que de tradición quechua anterior es Holguín quien estudia con más profundidad esta nueva categoría. Por otro lado, Bertonio y Holguín son los gramáticos misioneros que hacen un tratamiento similar de las «partículas»: explican primero la composición de nombres y verbos y, después, se centran en las «partículas de ornato».

Como acabamos de apuntar, González Holguín condensa las explicaciones sobre los sufijos derivativos que sirven para formar nuevos nombres, verbos o adverbios en el libro tercero de su gramática. Sin embargo, en las gramáticas quechuas posteriores a este gramático, los sufijos derivativos, de nombres y verbos, no forman parte de un mismo apartado, puesto que los autores de estos textos suelen preferir dar cuenta de estas «partículas» por separado: primero, en los capítulos dedicados al nombre y, después, en aquellos sobre el verbo.

Alonso de Huerta recoge este tipo de sufijos al tratar del «nombre compuesto» y de los «verbos denominativos» y «derivativos»; Juan de Aguilar procede de la misma manera: describe unas diez partículas en el apartado que dedica al «nombre compuesto» y otras tantas al explicar el «verbo compuesto». Veamos un ejemplo de cada uno.

La segunda manera de nombres compuestos se haze de un nombre de suyo significativo y una partícula que varía o aumenta su significación. Las partículas de composición de nombres son *yoc*, para vocal y *uyoc*, para consonante, *ñac*, *camayoc*, *cama*, *mana*, *maçi*, *çapa*, *tin*, *lla*, *chac*, *nec*, *nequen* [...]. El nombre compuesto con la partícula *yo'c* o *uyo'c* manifiesta posesión o tener lo que el nombre significa, como *huaçiyoc*, el que tiene casa; y *yaguarryo'c*, el que tiene sangre (Huerta 1616: 6v).

*Yocc* para los nombres acabados en vocal y *niyocc* para los acabados en consonante denotan la posesión de lo que el nombre significa; y se suple con ellas el verbo *habeo*, *habes* con elegancia. V. g. *collque yocc*, el que tiene plata; *chillchillniyocc*, el que tiene cascaveles; *angelniyocc*, el que tiene Ángel (Aguilar 1939 [1690]: 20)<sup>183</sup>.

---

<sup>183</sup> Nos parece ilustrativo citar la explicación que propuso Holguín en su tratamiento de tales sufijos: «§. 23. *Yoc* o *ñiyoc* o *queyoc*. Añadidos al fin de los nombres que admiten posesión significan el señor o dueño o el que lo tiene o possedor d'ello, como *huaciyoc*, el dueño de la

Torres Rubio solo recoge en un epígrafe de su gramática las «Partículas interpuestas al verbo», para dar cuenta de «ciertas partículas las cuales no se usan por sí solas, sino interpuestas al verbo, que le hazen mudar la significación, *vt apani*, llevar; *apamuni*, traer; o le mudan el modo de significar, *vt coní*, dar; *copun*, volver a dar» (Torres Rubio 1616: 29r)<sup>184</sup>.

Roxo Mexía, por su parte, dedica sendos epígrafes a las «partículas con que se componen los sustantivos» (Roxo Mexía 1648: 30v-32r) y a las «partículas con que de ordinario se componen los verbos» (Roxo Mexía 1648: 68v-70r); a las segundas nos referimos al estudiar el «verbo compuesto» (v. 8.1.); en cuanto a las primeras, que sirven para formar «nombres compuestos», Roxo inventaría más de diez sufijos, como por ejemplo, «Çapa pospuesta al nombre significa el exceso o muchedumbre, como *vma çapa*, cabeçón; *hucha çapa runa*, hombre de muchos pecados» (Roxo Mexía 1648: 31v-32r)<sup>185</sup>.

De igual manera, Sancho de Melgar (1691: 29r-33r) se explaya en el epígrafe sobre «las partículas que componen verbos», describiendo más de treinta; y en el apartado «en que se enseña el uso de algunas partículas muy frecuentes en las oraciones» (Sancho de Melgar 1691: 21v-24r) explica los sufijos que se juntan con nombres o participios.

A la manera que en latín hay verbos compuestos los tiene este idioma con diferencia que allá se anteponen preposiciones y acá se interponen unas

---

casa; *collqueyoc*, el que posee la plata; *chacrayoc*, el señor de la chacara; *ymayochaycayoc*, el que tiene haciendas» (González Holguín: 106r).

<sup>184</sup> «§.21. *Mu*. Se compone con verbos con esta distinción que si son de movimiento significa lo que dize el verbo, hazerlo hazia acá o viniendo acá, como *pussani*, guiar, *pussamuni*, guiar hazia acá; *apani*, llevar, *apamuni*, traer; *carcuni*, desterrar, *carcumuni*, desterrar o hojear hazi acá» (González Holguín 1607: 113r). «(*Pu*) solo no dize lo que (*capu*) como al principio §. 1. se dixo, sino significa hazer otra vez o tornar a hazer lo que dize el verbo o repetir la acción otra vez, como *ccuni*, dar; *ccupuni*, restituir, que es bolverle a dar lo que es suyo: *puñuni*, dormir; *puñupuni*, tornarse a dormir; *tiapuni*, tornarse a assentar; *ciripuni*, tornarse a echar» (González Holguín 1607: 115v-115).

<sup>185</sup> En este caso, Roxo se vale del Anónimo (1586: 31v), pues Holguín introduce más ejemplos y no considera *huchaçapa*: «§. 9. *Çapa*. Con nombres de los miembros del cuerpo significa notable grandeza o excesso en ellos: *vmaçapa*, cabeçón, de gran cabeça; *concaçapa*, narigudo; *quinrayçapa*, ancho de cuerpo; *vcuçapa*, corpulento; *aychaçapa*, carnudo; *racutulluçapa*, fornido de huessos» (González Holguín 1607: 103r).

partículas que *seorsim sumptas* no significan y juntas a los verbos les alteran la significación (Sancho de Melgar 1691: 29r).

*Maci* pospuesta a participios de presente significa el compañero o cómplice. *Huchallicucc macij*, el pecador como yo o el que fue conmigo cómplice en el pecado; *puricc mácijqui*, tu compañero en el camino (Sancho de Melgar 1691: 23v)<sup>186</sup>.

En segundo lugar, como vimos, González Holguín dedica un capítulo de su último libro a las «partículas finales», es decir, a los sufijos independientes que aportan información pragmática. De los gramáticos posteriores, solo Alonso de Huerta y Torres Rubio tratan por separado estas partículas. El primero de ellos al final de su gramática; en el epígrafe titulado «Otras partículas» da cuenta de los siguientes sufijos quechuas:

Demás de estas ocho partes de la oración hay otras partículas o letras que se allegan a ellas que unas no significan nada sino que se ponen por gala y ornato, y otras que hazen oración y significan como que fueran verbos. Las letras o partículas son *y, a, o, u*, solas o con *h* antes de las tres, *ha, ho, hu, ari, au, aa, ch, cha, chi, m, mi, punim, s, si, pacta* (Huerta 1616: 34v).

Como puede verse en la cita siguiente, el reportativo *–si* y el conjetural *–cha* son descritos con bastante acierto; sin embargo, Huerta no capta de manera adecuada la función del asertivo *–mi*, pues lo consideran un mero elemento de adorno en la oración, como hizo Santo Tomás.

*Ch* se allega a letra vocal y *cha* o *chi* a consonante y significan quizá o creo que entiendo deve de ser, como *ñocach*, quizá que yo, creo que yo o entiendo que yo; *camcha* o *camchi* creo que tú, quizá que tú, con interrogativos significa no se cómo, *pich*, no sé quien es; *may, cancha* o *maycanchi*, no sé de dónde es.

*M* se allega a letra vocal y *mi* a consonante y sirven de tercera persona de *can canqui* significan es o son. Otras vezes y las más sirven de ornativas sin significar nada como *ñocam cani*, yo soy; *canmi canqui*, tú eres. [...]

*S* se llega a vocal y *si* a consonante significan dizque, dizen que, *ñocas*, dizen que yo, *camsi* diz que tú (Huerta 1616: 38v-39r).

<sup>186</sup> «§.28. *Maci*. Añadido al fin de los participios activos significa el cómplice o ayudante, compañero, aunado en hazer aquello que dize el participio, como *puric maci* el compañero del camino o caminante; *yacha ccuc maci*, el condiscípulo; *macanacuc maciy*, él con quien me aporreo; *aucaman ric macij*, el soldado, mi camarada; *tiyac maci*, el camarada de aposento y los mancebados» (González Holguín 1607: 106v).

Torres Rubio estudia este tipo de sufijos en el apartado sobre las «Partículas de ornato» (Torres Rubio 1619: 12v-15v); para el gramático toledano estas partículas «aunque a las veces son adverbios, pero muchas veces y de ordinario no son partes de la oración, mas entran en ella o para adornarla o para variar en algo la significación de las partes a quien se ayuntan; las cuales siempre se posponen» (Torres Rubio 1619: 12v-13r). No solo aporta información sobre los sufijos validadores, sino que también explica *-ari*, *-ca*, *-chu*, *-lla*, *-rac*, *-ri*.

*Ch* .l. *cha* hacen dubitación. Son muy usadas para dezir no sé. El *ch* se pone a los acabados en vocal y el *cha* a los en consonante, como ¿dónde está tu padre? R. *maypich*, no sé. ¿A dónde fue? R. *maymancha*, no sé. También significa esta dubitación quiçá, como si fueses a Mojotoro, quiçá enfermarías (Torres Rubio 1619: 13v).

*m* .l. *mi*. La *m* se pone en los acabados en vocal, el *mi* en los en consonante. Es afirmativa y sirve de tercera persona del presente de *sum*, *es*, *fui*, assí en singular como en plural, como *runam*, *homo est*, *runacunam*, *homines sunt* (Torres Rubio 1619: 14v-15r).

*S* .l. *si*. La *s* se pone en los acabados en vocal y el *si* en los acabados en consonante. Significa dizen que o dizque afirmando o preguntando, como *hamuncas*, dizen que vendrá; *hamunquis*, dizque vengas; ¿quién lo hurtó? R. *camsi*, dizen que tú (Torres Rubio 1619: 15v).

Por el contrario, Roxo Mexía, Juan de Aguilar y Sancho de Melgar no dedican apartados independientes a esta clase de sufijos, aunque tanto Roxo como Melgar aluden al sufijo asertivo *-mi*, en los siguientes términos:

Con los romances d'este modo [el indicativo] solo se usa con elegancia y gala de las letras *m* o *mi* exornativas. La *m* con los romances que acaban en vocal y *mi* con los que acaban en consonante. Con los demás modos de ninguna manera (Roxo Mexía 1648: 18r).

Nótese en las terceras personas del presente de indicativo que la *m* sirve a los acabados en vocal y *mi* para dos vocales o consonantes. Y aunque son terceras personas sirven a los verbos de partículas ornativas en solos indicativo y optativo y en las oraciones de estos dos modos se pondrá la ornativa al nominativo, acusativo y otro caso, v. g. *carccanquichicmi*, vosotros érades; *ñoccamcani*, yo soy (Sancho de Melgar 1691: 6r-6v).

Tras este análisis, podemos concluir que a la hora de abordar las «partículas» los gramáticos del quechua posteriores a Holguín no siguen su metodología, pues tratan por separado los sufijos derivativos que sirven para formar nuevos nombres o verbos; solo Huerta y Torres Rubio dedican apartados autónomos a los sufijos independientes.

Con respecto a las gramáticas aimaras, Bertonio (1612a) mantiene separación entre «las partículas que se interponen a los verbos» (libro II, cap. 2) y «las partículas de ornato» (libro II, cap. 3), pero Torres Rubio solo explica las «partículas interpuestas», «las cuales no se usan por sí solas, sino interpuestas al verbo, al cual hazen mudar o variar la significación» (Torres Rubio 1616: 29r).

Antes de finalizar este apartado, queremos resaltar que los gramáticos coloniales, al codificar lenguas como el quechua o el aimara, se ven obligados a echar mano del término «partícula», una clara novedad con respecto la tradición gramatical grecolatina, que les permite dar cuenta de la naturaleza aglutinante de esas lenguas. Partiendo de las innovaciones de Prisciano recogidas por Nebrija, en las que «los enclíticos son denominados ‘adjeciones’ que no tienen sentido en posición aislada» (Zwartjes 1998: 119), y a partir de sus datos empíricos, construyeron una «embrionaria teoría morfé mica» (Zwartjes 1998: 119) que les permitió describir con acierto lenguas aglutinantes como el quechua o el aimara.



## 7.5. Preposición

Tal y como explican las *Introductiones latinae*, en latín las preposiciones no se declinan, suelen anteponerse a las partes declinables (excepto *uersus*, *tenus*, *cum* que tienen orden pospositivo) y rigen los casos acusativo, ablativo o genitivo (solo algunas pueden ir tanto con ablativo como con acusativo). Los gramáticos misioneros, que conocían bien la gramática latina, subrayan que las preposiciones en las lenguas que estudian, a diferencia de lo que ocurría en latín, se posponen; incluso, algunos usan el término «posposiciones»:

Y aunque lo son [preposiciones] en la significación y oficio, pero en el sitio son posposiciones que siempre se posponen a los tales casos (Santo Tomás 1560: 51r-51v).

Las preposiciones (que en esta lengua se pueden dezir posposiciones) son estas las cuales se ponen con su latín y romance porque se entiendan mejor (Anónimo 1586: 35r).

As praeposições são posposições, porque sempre se postpoem aos nomes (Anchieta 1595: 40r).

En una cosa convienen todas [las preposiciones] y es que así las simples como las compuestas se posponen al nombre que rijen, como fácilmente se verá por los exemplos que se pusieren y así, con más razón, pudieran llamarse posposiciones (Bertonio 1603b: 209).

Las preposiciones. Unas se anteponen, otras se posponen y a todas llamamos con este nombre común de proposiciones [*sic*] por no inventar nombres (Valdivia 1606: 53).

Todas estas preposiciones se posponen y así no tienen la propiedad que las latinas, que se anteponen, y acá no (González Holguín 1607: 136r).

Como veremos en las próximas citas de Huerta, Roxo Mexía y Aguilar, a lo largo del siglo XVII el término «posposición» se va consolidando en la tradición quechua.

En las gramáticas misioneras estudiadas, el capítulo dedicado a las preposiciones suele recoger un listado más o menos amplio de ellas<sup>187</sup> con su correspondencia en español (o portugués, en el caso de Anchieta) y, a menudo, en latín, con el fin de que «se entiendan mejor» (Anónimo 1586: 35r); tampoco faltan los ejemplos, que sirven para aclarar el sentido. Así, Torres Rubio se fija en la construcción de estas partículas y después propone una lista de las equivalencias, siempre comenzando por el latín:

Lo que hay que notar en la preposición es que siempre se pospone. Segundo, se note la variación o construcción que tiene, porque hay algunas preposiciones que se varían con las partículas de acusativo y ablativo, *vt vcupi*, dentro; *hahuaman llocsirca*, fuera salí; otras se varían con estas de acusativo y ablativo y juntamente con las partículas de posesión, y entonces las de posesión nos enseñan la persona, *vt huasayquipim*, detrás de ti está; otras hay que no se varían, *vt huacicama*, hasta la casa; *chacramanta*, de la chacara; en cada una se dirá de cuál calidad d'estas sea [...]. *Versus, versum* es *ñec*; significa hacia, con las de acusativo y ablativo, *vt huaciñec manmi rirca*, fue hacia casa. De las de posesión solo admite la tercera, *vt iglesia ñequempi .l. ñequellampi*, hacia la iglesia (Torres Rubio 1619: 35r-35v).

Alonso de Huerta, sin embargo, incluye dentro de esta etiqueta (que equipara a «interposición») las marcas casuales, los sufijos con que se componen nombres y verbos y los sufijos posesivos. Como vemos en la cita,

---

<sup>187</sup> Santo Tomás (1560a: 50v-51r) es el gramático que menos se extiende en este apartado: solo da cuatro ejemplos de preposiciones (*cama, usque*, 'hasta'; *nac*, 'sin'; *pa*, preposición de genitivo; y *pac*, de dativo) y remite a su vocabulario para conocer otras preposiciones: «Hay así mismo algunas otras preposiciones, como parecerá en el vocabulario» (Santo Tomás 1560a: 51r).

Huerta explica su teoría, pero, a diferencia de Holguín, Torres o Aguilar, no recopila las preposiciones en una lista.

La proposición [*sic*] es cierta partícula indeclinable que se puede llamar mejor en esta lengua posposición o interposición que proposición [*sic*], por posponerse y interponerse y no anteponerse, la cual partícula llegada al nombre o verbo le declara y varía su significación. Son unas proposiciones de todos los casos, que son las con que se hace la declinación; otras de composición de nombres o pronombres, que son las que con que se componen los nombres compuestos de segunda manera y los pronombres possessivos; las otras son de composiciones de verbos, con que se forman los derivativos (Huerta 1616: 33r-33v).

Para Roxo Mexía, las «posposiciones» equivalen a las marcas casuales, de manera que, por no repetirse, tampoco aporta un listado de las mismas.

Dixe posposición porque las partículas, que en latín y español se anteponen (de donde se llamaron preposiciones) las que en esta lengua les corresponden siempre se posponen, como se ha visto en la declinación de los casos, de los nombres (Roxo Mexía 1648: 25r-25v).

Además, Roxo subraya que las preposiciones de la lengua quechua no se corresponden necesariamente con los usos de la lengua latina y de la española:

Y no hemos de querer que se ajuste tanto en esta lengua a la latina y española que hayamos de querer que siempre el acusativo en ellas lo sea en esta ni el dativo siempre dativo, y así en los demás casos. Pues las frasses y usos de las lenguas no siempre son unas ni unos como no lo son en la hebrea y griega, según enseñan los versados en ellas, ni las de la latina son iguales con las de la española, pues ¿hemos de querer que esta tan dilatada y elegante lengua se ajuste en todo a la latina y española? Baste saber que en su dialecto propríssimamente usa de las dichas partículas para distinguir los casos, aunque no siempre de una misma suerte sin querer que siempre hayan de corresponder los de la latina o española (Roxo Mexía 1648: 72v-73r).

La teoría de Juan de Aguilar sobre la preposición conviene con la de Roxo Mexía (son las marcas casuales), pero a diferencia del gramático cuzqueño, el vicecura de la Catedral de Lima en su «Tratado de la posposición» incluye un listado de palabras quechuas con sus correspondencias en español y latín:

Digo posposición porque las partículas que en latín se anteponen (de donde se llamaron preposiciones) las que en esta lengua les corresponden se llaman posposiciones, porque siempre se posponen, como se verá en la declinación de los nombres (Aguilar 1939 [1690]: 3).

*Hanacc* significa no encima, sino sobre, por lo alto, porque lo que es en latín *super* que es sobre algo, puesto en ello que le toque, en la lengua es *hahua*, v. g. *hahuayman qquepicta churahuay*, ponme la carga encima de mí. Mas *hanacc* sobre, por, cima, por lo alto y no aferrado. V. g. *hanacc ñinchinpi pichu cuna pahuay cachan*, sobre nosotros o en lo alto andan volando los pájaros; *huaycap hanaciñinmanta*, de lo alto del aire (Aguilar 1939 [1690]: 90-91).

Sancho de Melgar prefiere no detenerse en cuestiones terminológicas y tampoco divide estas partículas según su caso, pues, como opinaba Roxo Mexía, las correspondencias son difíciles; opta sencillamente por dar las equivalencias de las preposiciones latinas a la lengua quechua:

Las que en latín se dicen preposiciones de *prepono* en esta lengua se posponen. Las más comunes, que son *man*, *pi*, *manta*, *uuan* y *raycu*, quedan tratadas en sus lugares. Y porque las demás tienen varias construcciones y requieren más difuso tratado, las omito para la tercera parte, capítulo 8 y último de esta obra (Sancho de Melgar 1691: 36r).

Cap. 8. Del modo con que se corresponde en esta lengua a las preposiciones latinas. No hago cuestión de si se han de llamar las de esta lengua preposiciones o posposiciones. Solo digo que todas se posponen. Tampoco averiguo de qué caso son, cuando veo tanta distancia en el corresponder. Solo pretendo enseñar aquí lo que en esta lengua corresponde a cada una de las latinas y el modo de usarlas, pues todas se reducen a los dos breves arancelillos que d'ellas nos hace Antonio de Nebrixa (Sancho de Melgar 1691: 51v).

*Post* se traduce con *qquepa* o *uuassa* con *pi* o *cta*, según su verbo. *Qui postme venin*, *qquepayta hamucc-cca*, &c. (Sancho de Melgar 1691: 53r).

Como adelantamos en el capítulo 7.1.2., González Holguín distinguió dos tipos de preposiciones: las de ablativo, «simples», y las de genitivo, «compuestas». Pues bien, ninguno de los gramáticos de la lengua quechua considera estos dos grupos de preposiciones, como tampoco lo hacen Rincón, Anchieta y Valdivia. Quienes tratan forma similar esta subclase de palabras son Holguín (cap. 13 y 14 del libro IV) y Bertonio tanto en su gramática aimara de 1603 (cap. 5 y 18 de la primera y la segunda parte, respectivamente), como en la

de 1612, ya que los dos jesuitas diferencian entre preposiciones «simples» y «compuestas»:

Las preposiciones en esta lengua son en dos maneras, unas son simples y otras compuestas; y entre las compuestas, unas hay que se componen con las simples y otras que se componen de ciertos nombres y de las proposiciones [*sic*] simples, de todas las cuales se tratará por su orden (Bertonio 1603b: 209).

De las preposiciones unas son compuestas y son todas de genitivo, y otras simples y son de ablativo (González Holguín 1607: 134r).

Aunque en su gramática de 1603, Bertonio distingue las «preposiciones correspondientes a las latinas de acusativo» y las «correspondientes a las latinas de ablativo» (Bertonio 1603b: 49-50), en 1612 no considera pertinente diferenciar el caso de las preposiciones.

En esta lengua se hayan unas preposiciones simples y otras compuestas, otras que algunas veces se acompañan con las simples de las cuales tres maneras trataremos brevemente en tres párrafos [...]. En esta lengua no importa dezir que unas piden acusativo, otras, ablativo, pues el nombre a cualquiera d'ellas que se anteponga siempre es de una manera; por esto no hay necesidad sino de saber la significación de cada una y cuando se hayan de usar (Bertonio 1612a: 65r).

Esta distinción pudiera tener su origen en algunas de las gramáticas latinas estudiadas que consideran una doble dimensión para esta clase de palabras: las preposiciones como palabras independientes («simples», «separadas» o «en aposición») y las preposiciones como prefijos que forman palabras («compuestas» o «en composición»). Así, Nebrija, tanto en las *ILC* como en la *GG*, señala que según el accidente de la figura, las preposiciones pueden ser simples (*abs, circum; dentro*) o compuestas (*absque, circumcirca; dedentro*) (Nebrija 1996 [c. 1488]: 118; y 1992 [1492]: 263). Por su parte, Álvares (2002a [1572]: 181-182) distingue entre las preposiciones *separadas* y las *compuestas*: «Praepositio es pars orationis quae caeteris partibus aut separata aut coniuncta fere praeponitur. Separata, ut *Non sum apud me prae iracundia*. Coniuncta, ut *Praestat millies mori quam Deum uel leuissime offendere* [...].

Praepositiones quae tantum coniunctae praeponuntur, sunt *am, con, di, dis, re, se, ut ambigo, confero, dinumero, disputo, repeto, seiungo*». De igual manera, Abril (1583: 47r) afirma que «las preposiciones se hallan o en composición, cuando componen vocablo, como en estos vocablos *perturbo, perdifficilis* o en aposición, cuando tienen sus casos, como en estas *in agrum, de bello, trans Tiberim*». Por último, Cerda (1651: 104) también alude a las preposiciones «que solamente se hallan en composición» que «son estas *am, con, di, dis, re, se, como amigo, confero, dinumero, disputo, repeto, seiungo*».

No obstante, como vimos en la sección 7.1.2., las «preposiciones simples» que describe Holguín son aquellas que se unen al caso ablativo, es decir, el gramático extremeño interpreta como «preposiciones simples» las marcas casuales del terminativo o limitativo *-kama* ‘hasta’; el instrumental *-wan* ‘con’; el ablativo *-manta* ‘de, desde’; el adlativo o ilativo *-man* ‘a, hacia’; el colectivo *-ntin* ‘juntos’; el locativo *-pi* ‘en’; o el causativo *-rayku* ‘por, a causa de’ (cf. González Holguín 1607: 136r-136v). Mientras que las «preposiciones compuestas» son las de genitivo, todas ellas reciben los pronombres posesivos, pueden componerse con las preposiciones de ablativo y «son nombres adjetivos casi todas, demás de ser preposiciones; y en cuanto son nombres se anteponen y rijen genitivo» (González Holguín 1607: 134r); como por ejemplo, *karu* que significa ‘lejos’:

2. (*Caru*) significa lugar lejos, distante; con genitivo, lejos de mi casa, *huaciypa carunpi*, *campa caruyqui manta*, lejos de ti. Ítem *carunninpi*, en los más lejos; *carun ninman*, a lo más lejos. Ítem *carun ñiypi caruñequeypi ascaruyipi*, un poco más lejos de mí (González Holguín 1607: 134r-134v).

En cuanto al caso de las preposiciones, Holguín insiste en la idea de que en el quechua no sucede lo mismo que en latín, pues la lengua andina tiene preposiciones de genitivo o de ablativo, pero no de acusativo, porque este caso tiene su propia terminación. La cita es larga, pero merece la pena leer todo el razonamiento de Holguín:

Y lo primero que se ofrece disputar de las preposiciones es de qué caso sean o qué caso rijan y si hemos de seguir la regla que dan los gramáticos en todas las artes para que una preposición sea de algún caso o le rija hase de poner el caso con su partícula propia (*p*) o (*pac*) o (*cta*) y luego la preposición, como para ser (*ad*) en latín, preposición de acusativo dezimos (*ad Deum*) y no (*ad Deus*); y assí para ser de acusativo la preposición (*man*) habrá de ponerse sobre la partícula de acusativo (*cta*), como *yglesiactaman*, a la iglesia. Mas no es assí ni tal se puede dezir sino (*yglesiaman*) y por esso (*man*) no es preposición de acusativo porque iglesia no es acusativo que lo había de ser para que se llamase de acusativo y dezir que es otro acusativo de movimiento, no hay tal acusativo para movimiento en ninguna lengua ni dos acusativos. Digo pues que assí como en latín (*ad*) es preposición de acusativo (*Deum*) y no (*Deo*) ni (*Deus*), assí acá (*man*) es de ablativo, porque cae sobre el caso que no tiene partícula que es el ablativo ni hay otra preposición ninguna que sea de acusativo ni de dativo, porque no se puede poner con ninguna preposición el (*pac*) de dativo ni el (*cta*) de acusativo. Mas guardando esta regla, yo hallo que las preposiciones se dividen en dos casos no más: unas que son de genitivo y otras de ablativo porque hay muchas como se ve abaxo que piden genitivo con su partícula (*p*) o (*pa*) y sobre el genitivo se pone la preposición. Luego hemos de dezir que son de genitivo, como (*ccaylla*) es preposición que dize cerca, *proppe*, y dezimos: *yglesiap cchayllanpi*, cerca de la iglesia; *ñocap ccayllaypi*, cerca de mí. Y todas las demás preposiciones que no son de genitivo como no pueden ser de dativo ni de acusativo, como diximos, síguese que sean de ablativo (González Holguín 1607: 133v-134r).

Santo Tomás, Bertonio y Valdivia sí distinguen el acusativo de movimiento, mientras que Holguín afirma que en quechua no hay acusativo de movimiento como ocurría en latín, porque, de acuerdo con el pasaje anterior, el quechua carece de preposiciones de acusativo:

Discípulo. ¿Cómo no se pone el otro acusativo de movimiento con la preposición *man*? Maest. Porque no puede haber dos acusativos, sino uno, y porque en esta lengua, *man*, que es a, no es preposición de acusativo, sino de ablativo; ni *man* dize siempre movimiento, ni el movimiento acá se pone con preposición de acusativo, sino de ablativo, como provamos en su lugar. Lib. 4. cap. 3. que no hay en esta lengua más preposiciones que de genitivo y ablativo solamente (González Holguín 1607: 2r).

Esta argumentación de Holguín, en la cual rechaza enérgicamente la existencia del acusativo de movimiento, no convenció a los gramáticos posteriores, pues Huerta, Torres Rubio, Roxo Mexía, Aguilar y Sancho de Melgar distinguen el acusativo de movimiento en quechua.

*Cta.* o *Ta*, para acusativo y *Man* para movimiento (Roxo Mexía 1648: 2r).

## 7. Tratamiento de las partes de la oración

Las partículas son las siguientes: *p* o *pa* para genitivo; *pac* para dativo; *cta*, *ta*, y *cama*, para movimiento *man*, que son para acusativo; *a* o *ya* para vocativo; *pi*, *raycu*, *huan*, *manta* y *racc* para ablativo y con ellas siempre postpuestas (excepto la *a* del vocativo que se antepone) declínanse los nombres en la forma siguiente [...] (Aguilar 1939 [1690]: 4).

## 7.6. Adverbio

De acuerdo con Nebrija (1996 [c. 1488]: 122), el adverbio es una «parte de la oración que no se declina & añadida al verbo hinche su significación, o la muda, o la amengua, como *luego hare, no hare, poco hare*». De la misma opinión es Luis de Pastrana:

Mae. ¿Cuál es la otra parte de la oración que no se declina? Di. Es el adverbio.  
Mae. ¿Qué cosa es adverbio? [Dis.] Es una parte de la oración que allegada al verbo la significación del verbo la cumple o la muda o la disminuye y es así como dezimos ya lo haré, *iam faciam*, no lo haré, *non faciam*, poco haré, *parum faciam*.  
Ma. ¿De dónde se dize adverbio? Di. D'esta preposición *ad* que quiere dezir acerca y de *verbum*, qu'esta cerca del verbo y declara su significación (Pastrana 1539: 13v).

Otros gramáticos europeos, como Pedro Simón Abril, Manuel Álvares y Juan Luis de la Cerda, coinciden en que el adverbio restringe o amplía el significado de una parte de la oración, pero ensanchan su campo de acción: el adverbio puede modificar tanto al verbo, como al nombre, al participio o a sí mismo.

El adverbio es una parte de la oración invariable que aplicada al nombre o al verbo le califica la significación como *dixit plucere*, bien has dicho (Abril 1583: 48).

Aduerbia non solum uerbis, sed etiam participiis, nominibus, sibi ipsis adminiculantur (Álvares 2002a [1572]: 183).

¿Cuál es el adverbio? Es una parte de la oración que juntándose con el verbo o nombre declara más lo que significan, como *raroloquitur bene peritus*, el hombre docto habla poco (Álvares 1597: «Rudimentos y plática de mínimos», 6v).

Esta nueva doctrina se filtra en dos de las gramáticas misioneras: la de Santo Tomás (cap. 12) y la de González Holguín (cap. 3, libro III), donde se afirma que los adverbios pueden cambiar el significado tanto de verbos como de nombres.

Cerca del adverbio, que modifica la significación del verbo y algunas veces las del nombre, añadiéndola o disminuyéndola, o mudándola, &c. es de notar que, como en la lengua latina los hay, assí mismo los hay en esta lengua (Santo Tomás 1560a: 52r).

El adverbio se pone en la oración para variar el verbo o aumentarlo o disminuirlo o alterarlo o mudarlo conforme a la cualidad que significa el adverbio: bien, mal, mucho, poco, fuertemente, flacamente. Y entonces se pone junto al verbo que altera o muda, que por esso se llama adverbio, de (*ad*) que es junto o cerca, y verbo, como el que está junto al verbo [...]. Mas porque el adverbio suele hazer el mismo oficio con los nombres, mudarlos o alterarlos y no con el verbo, entonces el adverbio se pondrá junto al nombre antes d'él. *Huañuy huañuylla puñusca manam tumpa tumpalla ricchachina yachacunchu*, el que está muy borracho de sueño no se puede despertar fácilmente. Aquí hay dos adverbios: uno con su nombre y otro con su verbo (González Holguín 1607: 121r).

Alonso de Huerta es el único gramático posterior a 1607 que define esta parte de la oración: «el adverbio es una parte de la oración indeclinable que añadida al nombre, verbo o participio aumenta su significación» (Huerta 1616: 33v); defiende, por tanto, la misma teoría que Santo Tomás y Holguín, pues el adverbio puede modificar tanto a nombres como a verbos.

Como acertadamente observa Ridruejo (2007a) en su estudio al *Arte de la lengua de Chile* de Luis de Valdivia, la comparación del listado de adverbios propuesto por cada misionero puede dar pistas sobre las influencias entre unos y otros.

La presentación de listas de las varias clases de adverbios es habitual en la gramática latina y es copiada en las gramáticas de las lenguas vulgares y también en las gramáticas misioneras. Aunque suele producirse una amplia variación en estas clasificaciones, tales listados pueden ser un indicio de las fuentes que siguen los autores de cada tratado (Ridruejo 2007a: 141).

Holguín (cap. 15, libro IV) diferencia en su gramática veinticinco clases, de las cuales, dieciséis ya habían sido establecidas por Antonio de Nebrija y Manuel Álvares<sup>188</sup>; son los «adverbios assertivos o afirmativos», los «comparativos», los «congregativos» (*simul, juntamente*), los «demostrativos», los «discretivos», los «dubitativos» (*quičá*, en quechua es el sufijo conjetural – *cha*), los «hortativos», los «interrogativos» (*si por ventura*), los «ordinativos» (*primeramente*), los «negativos» (*no, en ninguna manera*), los «numerales», los «optativos» (*oxalá*), los «cualitativos», los «de tiempo», los «locales» y los «de similitud» (cf. González Holguín 1607: 136v-139r). No obstante, el misionero jesuita suele ser más extenso que Nebrija y Álvares, porque explica la función del adverbio, da su equivalencia en quechua y proporciona bastantes ejemplos. Compárense los siguientes pasajes:

Demonstratiua, ut *en, ecce*. Para demostrar, como *cata* (Nebrija 1996 [c. 1488]: 123).

Demonstrandi, ut *en, ecce* (Álvares 2002a [1572]: 183).

De los adverbios demostrativos *ecce*. Para mostrar o enseñar a otro lo que no ve dizen *caymichaymi*, ves aquí, ves ahí; *chacaymi*, ves allá o acullá, o este es, esse es, aquel es, *caytacmi*, este mismo es o este sin duda, *cayracmi*, esse no, este sí, o este más que no esse o este sería o podría ser (González Holguín 1607: 137v).

Además, González Holguín (1607: 138r) al tratar de los adverbios «hortativos» codifica el uso de distintas expresiones según el sexo de la persona a quien se dirige: «para animar a varones: *acya acya, acya tupa, acyapuma*; para mugeres: *hacpahacpa, cacayalerosos*». En cuanto a los «adverbios de similitud», Holguín no solo incluye los «adverbios de semejança», sino que también dedica

---

<sup>188</sup> Bartolomé Bravo (1608: 17r-17v) propone una clasificación de los adverbios idéntica a la de Álvares.

unas líneas a los «adverbios disímiles o de disimilitud», que no habían sido tratados por Nebrija, Álvares (ni Bravo), ni por los gramáticos misioneros coetáneos.

De las nueve clases restantes de adverbios que considera Holguín, dos de ellas (los adverbios «intensivos» y los «jurativos») también fueron estudiadas por Nebrija, aunque no están presentes en Álvares. Por otro lado, Holguín estudia los adverbios «de diversidad», los «prohibitivos» y los «adversativos», a los que Nebrija no presta atención, pero sí fueron estudiados por Álvares.

Y los gramáticos misioneros anteriores a 1607, ¿consideran estas clases de adverbios? Ni Rincón ni Anchieta dedican un apartado a esta clase de la oración; el resto de los misioneros considerados, en cambio, sí que estudian la sexta parte de la oración. Por lo que respecta a estas clases de adverbios, Santo Tomás, la gramática anónima y Valdivia aludieron a los adverbios «intensivos» (*muy, mucho*), y los adverbios «prohibitivos» (*no, no en ninguna manera*) son estudiados en la gramática anónima y en la de Valdivia. En cambio, los adverbios «jurativos» (que aparecen en las *Introductiones Latinae*), los adverbios «de diversidad» y los adverbios «adversativos» (ambos presentes en las *De institutione grammatica libri tres*) no fueron recogidos en las gramáticas misioneras anteriores.

Esto quiere decir que a la hora de establecer la clasificación de los adverbios Holguín tuvo presente las categorizaciones que habían llevado acabo con anterioridad tanto Nebrija, como Álvares: del primero tomó los adverbios «jurativos» y del segundo, los «de diversidad» y los «adversativos».

*Iuratiua, ut hercle me, castor.* Para jurar, como *por hercules & castor* (Nebrija 1996 [c. 1488]: 123).

De los adverbios jurativos que forman los juramentos. Se hazen con dos partículas: una es *pas* o *llapas*, añadiéndola a los nombres que se toman para jurar, como *o Diospas santocunapas*, por Dios y por los santos, *o Dios llapas*. La otra partícula es (*caymi*), que dize *ecce, caymiDios*, ves aquí a Dios, como por Dios que está aquí presente. Y juntamente los componen: *caymiDiosllapas*, ítem, *sullullapas* o *chccan llapas*, en verdad o verdaderamente, *caymi Dios yachan* o *Dios ricun*, delante

de Dios que lo sabe y lo ve. Ítem *sullul sonco* o *sullul soncollapas*, *sullul llapas*, *checa soncollapas*, en mi conciencia o verdaderamente o de verdad; *cançayni llaypas*, por mi vida; *animallaypas*, en mi alma (González Holguín 1607: 138r-138v).

*Diuersitatis, ut aliter, secus* (Álvares 2002a [1572]: 183).

De los adverbios de diversidad. *Secus* (y si no) házense con *mana ñispa ama ñispa* o *manañispa* o *pacta mana ñispa* o *pacta ama ñispari*. Todos dizen lo mismo, que es y si no, donde no, cuando no, en caso que no, ya que no (González Holguín 1607: 137v).

*Eligendi, ut potius, imo* (Álvares 2002a [1572]: 183).

Los adverbios adversativos. *Imo potius* con *yallinrac yallinhuanrac*, más aún; *yarinpas*. Antes véanse los demás en el §. 1. que aquellos adverbios tienen dos oficios uno de aumentar, como allí, y otro de adversativos, como aquí (González Holguín 1607: 137v-138r).

Finalmente, además de los «adverbios disímiles o de disimilitud», otras cuatro clases de adverbios propuestas por Holguín son novedosas, pues no habían sido recogidas ni en las fuentes hispánicas ni en las amerindias; son los adverbios «aumentativos» (*cuanto más, cuanto menos*), los adverbios «corresponsivos» (*tal, cual*), los «conminativos» (para amenazar) y los «deprecativos» (para rogar).

En otro orden de cosas, Holguín no recoge todas las clases de adverbios que proponen Nebrija o Álvares: le faltan los «remissiuu» («para afloxar, como *poco a poco*») o los «diminutiua» («para disminuir, como *a escondidas*»), de Nebrija, y los «remittendi» (*segniter, remisse, oscitanter*) o los «euentus» (*forte, fortuito*) de Álvares. Tampoco recoge los vocativos (que no solo están presentes en Nebrija y en Álvares, sino también en Santo Tomás, en la gramática anónima y en Valdivia) ni los adverbios cuantitativos (que aparecen en Nebrija, Álvares, Santo Tomás y Bertonio).

Por lo que respecta a las fuentes amerindias, si bien los misioneros coinciden en algunos de los adverbios que enumeran en sus gramáticas (por ejemplo, todos los gramáticos citan los adverbios interrogativos, los negativos, los temporales y los locales), el tratamiento de cada uno de ellos no es igual.

Santo Tomás, la gramática anónima y Valdivia son muy escuetos: enumeran los adverbios, dan la equivalencia en la lengua indígena y aportan algún ejemplo si lo consideran oportuno; en cambio, Bertonio (cf. 1603b: 237) y Holguín suelen aportar explicaciones más extensas y muchos más ejemplos:

Hay otros [adverbios] interrogativos. Exemplo: (*yamapac?*) ¿por qué?, (*maypi*) ¿a dónde? (Santo Tomás 1560: 52v).

Interrogativos. *Ymanam*, *ymahinam*, *ymanarac*, ¿cómo? *Ymapac*, *ymamanta*, *yमारय्कु*, ¿para qué?, ¿de qué?, ¿a qué fin? (Anónimo 1586: 28v [36v]).

Interrogativos. *Chumgechi*, ¿de qué manera? *Chumia chumam*, ¿para qué? *Chemo*, ¿por qué? *Chem nivlay Chuchi* ¿qué es d'ello? (Valdivia 1606: 52v-53r).

De los adverbios interrogativos el (*chu* o *chuch*, *chum*). Se pone para preguntar con si y *chuch*, pregunta con si por ventura, como *hamunchum ricumuy* ve a ver si viene. *Paschu*, el *pas* añade por alguna vía o por alguna manera. *Manam rimanpaschu*, de ninguna manera de hablar habla ni por señas ni por ruegos (*rac*) a (*chu*) añade continuación en lo hecho primero o aún o todavía y perseverancia en lo que primero hacía y prohibido no cessa. *Chec nin racchu*, aborrécele todavía. *Tacchu tac*, añade al (*chu*) mayor pregunta y más fuerte y apretada. *Ruranquitacchu* di la verdad, es cierto que lo heziste. *Ñachuccu huanqui*, de futuro, estás para dármele determinado. Ítem con pretérito, preguntado es manera de negarlo, como *ñachu cuhuarcanqui* o *ñoca manchu cuhuarqcanqui*, tú a mí me lo diste y no hay tal. Ítem *naracchu ruranqui* de pretérito dize ya lo acabaste o agora ya lo tienes o has hecho; y de futuro, agora ya te determinas o dispone [*sic*] o estas para hazerlo, *ñaracchu ruranca*. Ítem con *manachu* se hazen los interrogativos que en latín, *nonne*, por ventura no compuesta con las partículas (González Holguín 1607: 138r).

En cualquier caso, hay que notar que los misioneros no pretendían ser exhaustivos en este apartado, sino que remitían a los estudiantes a sus vocabularios para aprender algunos adverbios que no son mencionados sus gramáticas:

Advertido esto primero se tratará en este capítulo de los adverbios de cantidad, de los locales, de tiempo, de cualidad, y otros algunos que tienen alguna necesidad de explicación, remitiendo los demás al vocabulario como propio de aquel lugar (Bertonio 1603b: 227-228).

Otros adverbios hay que se aprenderán en el Vocabulario porque en el arte solos los reducimos a cabeças con algunos exemplos (Valdivia 1606: 53).

Veamos ahora las clasificaciones de esta parte de la oración que gramáticos misioneros posteriores a 1607 proponen en sus tratados.

La lista de adverbios de Huerta comienza por los vocativos, que no fueron considerados por Holguín, pero los encontramos tanto en Santo Tomás como en la gramática anónima; y continúa con los adverbios negativos, los prohibitivos, los interrogativos, los afirmativos y los dubitativos, todos estos registrados con anterioridad.

Torres Rubio considera solo los adverbios locales, temporales y los de cualidad, y remite al vocabulario para conocer el resto de los adverbios (actúa de la misma manera en su gramática de la lengua aimara):

Dos cosas hay que notar en los adverbios: la variación y la significación. Cuanto a la variación, algunos se varían con las partículas de acusativo y ablativo, *vt caromanmi virca*, fue *lexos*; *caropi*, *lexos* está. Cuanto a la significación, hay muchísimos adverbios, los cuales con sus significaciones se pueden ver en los vocabularios, aunque aquí se pondrán los más usados y más propios, y para lo que no hay, la manera o circunloquios que hay para suplirlos. Los más usados y principales son los locales, temporales y de cualidad (Torres Rubio 1619: 36r-36v).

Roxo Mexía solo clasifica por separado los adverbios de lugar (en dónde, de dónde, a dónde, etc.) y para el resto propone una larga relación de palabras en quechua ordenadas alfabéticamente con su traducción al español.

<i>Ari I Hu</i>	Si
<i>Ascamalla</i>	Por un tantito
<i>Asllàhuan</i>	Después
<i>Asllamanta</i>	Poco a poco
<i>Caru</i>	Lexos
<i>Cunan. Cunallan</i>	Agora. Agorita
<i>Cusi. Cusilla</i>	Alegremente

(Roxo Mexía 1648: 75v)

Juan de Aguilar también comienza recogiendo los adverbios de lugar; después, le dedica un pequeño apartado a la partícula *cama*; y, por último, se ocupa de los adverbios temporales y los de cualidad.

Sancho de Melgar primero da unas pequeñas notas sobre cómo formar los adverbios (materia sobre la que trató Holguín en su libro III) y, después, se centra en los adverbios de lugar.

Del adverbio. Tiene el indio varios modos de formar adverbios y así parece materia imposible reducir a reglas este capítulo. Pero sin faltar a mi propósito, que es la brevedad, pondré con la claridad posible las reglas generales que he podido hallar para formar adverbios (Sancho de Melgar 1691: 36r-36v).

Con *manta* son muchísimos los que se forman así de nombres como de verbos. De sustantivos: *soncomanta*, voluntariamente. De adjetivos: *sassamanta* .l. *ñacaymanta*, dificultosamente. De verbos: *conccayllamanca*, de repente; *pacaillamanca*, a escondidas. De participios: *conscallamanta*, al descuido, sin pensar, repentinamente (Sancho de Melgar 1691: 36v)<sup>189</sup>.

Del repaso efectuado, podemos concluir que los gramáticos de la lengua quechua posteriores a 1607 no introdujeron los adverbios novedosos de Holguín («aumentativos», «corresponsivos», «conminativos» y «deprecativos»), de manera que la doctrina adverbial de nuestro autor no tiene demasiado calado en la tradición andina.

---

<sup>189</sup> «Tercera forma de sacar adverbios con (*manta*). Con la preposición (*manta*) añadida a casi todas las partes de la oración se haze gran suma de adverbios. Con nombres: *alli* o *allillamanta*, bonitamente o mansamente, no apresurada sino poco a poco; *sonco manta*, voluntariamente. Con nombres adjetivos: *checamanta* o *sullullmanta*, verdaderamente o perfectamente. Con participios: *conscallamanta* *manayuyascallamanta*, repentinamente, descuidadamente. Con verbal de infinitivo: *conccayllamanta* *mana yachayllamanta* *mana hamutayllamanta*, inadvertidamente. Con adverbios de tiempo: *tuyllamanta*, instantáneamente; *hayrillamanta* *vtcallamanta*, repentinamente. Con preposiciones: *huassallamnta*, a escondidas; *hahua hahuallamanta*, someramente» (González Holguín 1607: 117r).

## 7.7. Interjección

Como es bien sabido, la lingüística latina asume el legado gramatical griego y lo adapta a su propia lengua. Robins (2000: 85) afirma que «las estructuras básicas relativamente similares de las dos lenguas, junto con la unidad de civilización que se había conseguido en el mundo grecorromano, facilitó la transferencia metalingüística». No obstante, hubo algunas modificaciones, por ejemplo, el reconocimiento de la interjección como una clase de la oración. Como el latín carece de artículo, las gramáticas latinas engrosan la lista de partes de la oración con la interjección (en lugar de tratarla como subclase de los adverbios como había hecho Dionisio de Tracia y sus sucesores) y, de esta manera, conservan el número de partes de la oración propuesto por los griegos, ocho.

Nebrija en sus gramáticas latinas (tanto en las *ILC* como en la *Recognitio*) distingue la interjección como una parte más de la oración, pero en la *Gramática Castellana* la interjección forma parte de los adverbios:

Los latinos como diximos en otro lugar: pusieron la interjection por parte dela oracion distinta delas otras. pero nos otros a imitacion de los griegos: contamos la

con los adverbios. Assi que sera interjection una delas significaciones del adverbio: la cual significa alguna passion del anima con boz indeterminada. como ai. del que se duele. hahaha. del que se rie. tat tat. del que vieda τ assi delas otras partezillas: por las cuales demostramos alguna passion del anima (Nebrija 1992 [1492]: 269).

Para Luis de Pastrana, Manuel Álvares, Martín de Segura, Pedro Simón Abril, Juan Sánchez y Bartolomé Bravo la interjección, como opinaba Nebrija en sus gramáticas latinas, es una parte más de la oración. El caso de Juan Luis de la Cerda merece mención aparte. En el libro tercero de su *De institutione grammatica libri quinque*, Cerda deja claro que son ocho las partes de la oración, explica que «la interjección declara los varios afectos que hay en el ánimo, como *o me miserum*» (Cerda 1651: 105) y remite a la nota décima; en esta glosa, Cerda sostiene que las interjecciones, como las onomatopeyas, no son una parte de la oración:

La interjección, en rigor, no es parte de la oración, aunque Scaligero dixo que es la más principal, porque realmente no es voz, ni palabra, sino sola una señal de afecto, la cual señal se halla también en los animales: la oveja dize ve y no dezimos que habla, así de otros. De suerte que podemos dezir que las interjecciones son *signa naturalia* y si esto es assí no serán voces porque las voces significan no naturalmente, sino por imposición de los hombres y assí vemos que unas mismas interjecciones son comunes a naciones muy diversas (Cerda 1651: 102).

Rincón y Anchieta no reservan un apartado a la interjección en sus gramáticas, en cambio, para Santo Tomás, el Anónimo, Bertonio (1603b), Valdivia, así como para González Holguín, la interjección es la séptima parte de la oración. Los gramáticos misioneros posteriores a 1607 también incluyen la interjección entre las clases de palabras (aunque no ocupa el séptimo lugar<sup>190</sup>).

Este hecho demuestra que los misioneros estudiados no tuvieron en consideración las modificaciones nebrisenses de la gramática de 1492 ni la nota

---

<sup>190</sup> Para Bertonio, la interjección es la «octava parte de la oración» (Bertonio 1612a: 82); y los otros gramáticos misioneros no les asignan un orden concreto a este clase de palabras.

de Juan Luis de la Cerda, porque para ellos la interjección es una clase de palabra independiente, tal y como consideraron Nebrija en las *ILC* y en la *Recognitio*, Segura, Abril, Álvares, Pastrana y Sánchez.

Los gramáticos del Nuevo Mundo proponen definiciones de la interjección con claras reminiscencias clásicas<sup>191</sup>: para Santo Tomás (1560: 53r), la interjección «explica y declara el afecto del ánima, como alegría, tristeza, dolor, &c»; según Bertonio (1603b: 250), «la interjección es una parte de la oración con la cual significamos algunos afectos del ánimo»; y de acuerdo con Holguín (1607: 139r), las interjecciones «son vocablos muchos sin significación más de ser señal de los afectos y sentimientos con que se muestran las passiones o disposiciones del alma». Esta misma línea siguen los otros gramáticos del siglo XVII que definen esta parte de la oración: «La interjección es una parte de la oración indeclinable que manifiesta algún afecto interior de el alma» (Huerta 1616: 34r). Por otra parte, Torres Rubio y Juan de Aguilar añaden la importancia del valor contextual para delimitar su significado:

Las interjecciones son como vocablos mudos que no son más que señal de los afectos y sentimientos del alma, y assí sus significaciones dependen más de la ocasión y afecto con que se dizen que no de la mesma voz o dicción de lo que la interjección significa (Torres Rubio 1619: 39r).

Las interjecciones son como vocablos mudos que no son más que para señalar los afectos y sentimientos del alma y su significación depende más de la acción o afecto con que se dizen que no de la misma voz o dicción (Aguilar 1690 [1690]: 96).

La interjección es uno de los aspectos menos elaborados por Santo Tomás. El dominico destina a la séptima parte de la oración una hoja en la que solo registra expresiones de espanto o alegría y prefiere resaltar el lenguaje no verbal, porque «los indios naturales del Perú más explican sus afectos con

---

<sup>191</sup> «¿Que cosa es interiecion? Parte dela oracion que no se declina & significa passion del alma por boz incierta» (Nebrija 1492 [c. 1488]: 123).

señales corporales de ojos, o dedos, o otras partes, que no con palabras (a lo menos que signifiquen alguna cosa)» (Santo Tomás 1560a: 53).

La gramática anónima, la de Bertonio y la de Valdivia proponen un listado más amplio de interjecciones, explican el significado de cada una y dan su equivalencia en quechua, aimara o mapudungu. Holguín, en cambio, dedica más espacio a esta parte de la oración, porque además de detallar el significado de las interjecciones quechuas, aporta un gran número de ejemplos y facilita el verbo que dicha interjección forma<sup>192</sup>:

*Atay, atatay*, del que abomina o desprecia (Anónimo 1586: 29v).

*Atakh vel achtay o achstay, ala* es de uno que se duele de alguna desdicha que tiene o adversidad que le viene (Bertonio 1603b: 250)<sup>193</sup>.

Otras [interjecciones son] para admirarse de temor y espanto, como *Heú* (Valdivia 1606: 54v).

Primera interjección de abominación, horror, desgusto con que se rehúyen, afean y desechan las cosas malas o feas o dañosas. *Atthây* o *atthatây* o *atthatatây*, o qué malo, o qué feo y abominable. De todas las interjecciones sale un verbo compuesto con el verbo (*ñini*) añadido al cabo de la interjección que significa conforme al afecto d'ella, como en esta: *atthây ñini* o *atthatây ñini*, abominar, tomar desgusto y horror de alguna cosa, como *huchacta ñam atthhay ñini, ya aborrezco y abomino y desgusto del peccado* (González Holguín 1607: 139r).

Como puede observarse, al hilo de la materia sobre la interjección en quechua, Holguín registra típicas interjecciones y exclamaciones castellanas, convirtiendo su gramática en un manual al que recurrir cuando se busca la expresión en quechua o español para transmitir, por ejemplo, «lástima o ternura de corazón del que se comueve a misericordia de ver los males agenos»; en este sentido, la gramática quechua de 1607 supera la teoría sobre la interjección de la

<sup>192</sup> Según Middendorff (1970 [1890]: 138-139), «son numerosas las interjecciones en el *Runa-Simi*, y tanto más importantes que en otros idiomas, cuanto que muchas de ellas forman, con ayuda del verbo *ñiy* (decir), verbos compuestos, los cuales significan los sentimientos que las interjecciones sugieren, y para los cuales no tendría el idioma ninguna otra designación».

<sup>193</sup> Bertonio también explica las interjecciones en latín y no deja de remitir a su *Vocabulario*: «Estas son las interjecciones que me ha parecido poner aquí, si otras topare que sean dignas de saberse en el vocabulario se pondrán, al cual es forçoso remitir muchas cosas d'estas» (Bertonio 1603b: 252).

*Gramática Castellana*. Estos son los ejemplos castellanos, que hemos vaciado del capítulo decimosexto:

o qué malo, o qué feo y abominable, o qué bueno, o qué amable, guárdate, ay de ti, desdichado de ti, váleme Dios, a Dios qué es esto, es posible, ay tal, o qué lindo, admirable, excelente o cosa bella, o qué valiente, o qué dulce, o qué sabio, ay triste de ti, o pobrecito de ti, o qué lástima, o qué estraño, o qué enfadoso, quita de aí, o, qué bien, o norabuena, así es bien, así sea, o qué malo, o qué mal hecho, o quita allá necio majadero, o noramala, o demonio, o qué buen hombre vos, o qué buen soldado para la guerra, está bien, muy bien hazes, assí, assí, muy bueno es, bien está, o Dios valme, vete noramala, vete con el diablo, o pobrezito, o qué lástima, o qué buena lança vos, o qué buen vellaco, ay, ay, que diga, digo mejor, quitalla, importuno o pessado, ay de ti, no sé qué ha de ser de ti, ajá, cogido sois, qué buen lance, o desdichado, con qué conciencia, con qué juicio o razón, con qué ánimo o atrevimiento, çez, çz [para mandar silencio], déxame hola, déxame hola, es verdad, assí es, esso es, guárdeme Dios de tal, plega a Dios que no (González Holguín 1607: 139r-140v).

Los clérigos lingüistas coinciden en sus clasificaciones al registrar interjecciones de alegría, de enfado, de gozo o de dolor. Baste como ejemplo los siguientes pasajes relativos a las interjecciones que sirven para expresar dolor.

*Acao, acacao*, del que se quema [...]. *Alay, alalay*, del que se quexa de frío. *Anay, ananay, anao*, ananao, del que se quexa de dolor o enfermedad [...]. *Achachacha*, del que se quexa de gran calor (Anónimo 1586: 29v [37v]).

*Ananay, atatay*, son de uno que se duele de la enfermedad que padesce y del que se quexa de alguna persona que no corresponde a la obligación que le tiene [...]. *Alalalala est frigescentis*, cuando no hay lumbre y cuando se llegan a la candela dicen *alalay, alalao*. *Atatata vel utututu* es de uno que se quema o encoleriza contra alguno (Bertonio 1603b: 251).

Otras de dolor, cuando les lastiman, como *atú, atutúy*. Otras cuando sienten frío, *tù tù tù* (Valdivia 1606: 54v).

Diez y ocho interjección. Para los quexidos o sentimiento del dolor decláranlo por tres voces: (*anay* o *ananay*) que es quexido común; o *alau, alalau*, para solo quexarse de frío; *acau acacau*, para quexarse de calor o fuego cuando se queman. *Anay* o *ananay* o *anau* para cualquier dolor de enfermedad, golpe o otra cosa, que es como ay, ay. Y los verbos son *alay* o *alalay ñini*, quexarse del mucho frío; *acau* o *acacau ñini*, quexarse del mucho ardor; *anay* o *ananay ñini*, quexarse de dolor (González Holguín 1607: 140r-140v).

*Alalay, alau, alalau* (dize) el que tiene frío.

*Acacay, acau, acacau*, el que tiene calor o se quema.

*Ananay, anau, ananau*, el que siente dolor interior o exterior (Sancho de Melgar 1691: 38r).

Sin embargo, González Holguín incluye nuevas interjecciones con respecto a los gramáticos misioneros anteriores; son las interjecciones para «atemorizar o amenazar» (*guárdate, ay de ti, o desdichado de ti*), para «alabar irónicamente o hablar con ironía», para «mofar o triscar o dar trato o matraca» (*o qué buena lança, vos; o qué buen vellaco*), para «pronosticar o adivinarle mal a otro» (*ay de ti, no sé que ha ser de ti*), para «poner silencio» (*çez, cz*) o para «rezelarse o inquietarse de rezelo de algún daño» (*guárdeme Dios de tal, plega a Dios que no*).

Tanto Álvarez<sup>194</sup> como Nebrija habían enumerado en sus gramáticas una interjección para el silencio:

*Silentis, ut si, au.* De callar, como *ce* (Nebrija 1996 [c. 1488]: 124).

*Silentium indicentis, ut st* (Álvares 2002a [1572]: 184).

Veinticuatro. Para el silencio que se pone o se haze callar a muchos con dezir (*achùsto*), pronunciando la *ús* muy larga, que es lo que acá dezimos *çez* o *cz*. Y el verbo es *achústo ñini*, por poner silencio (González Holguín 1607: 140v).

Además, los *De institutione grammatica libri tres* recogen el matiz irónico de la interjección latina *hui* y la interjección para amenazar:

*Admirantis et interdum ironiae, ut hui* (Álvares 2002a [1576]: 184).

Treze interjección de la (ironía). Y hablamos con ironía cuando dezimos palabra buena en contrario sentido o con abonar mofamos o a buena palabra damos mal sonsonete, como o qué buen hombre vos o qué buen soldado para la guerra, está bien, muy bien hazes, *asyyââ* o *ariari allitacmi*, que dize assí assí muy bueno es o bien está. Y el verbo es *ari ari allictacmi ñini* o *asay yââñini*, alabar irónicamente o hablar con ironía, por contrario sentido (González Holguín 1607: 140r).

*Praesagentis manul uel miserantis uel minantis, ut vae* (Álvares 2002a [1576]: 184)

Veinte y uno. Para pronosticar o adivinarle mal a otro amenazando se haze diziendo (*ahh* o *athac, ymarac* o *ymaraccha*) que es ay de ti, no sé que ha de ser de ti, como *væ* en latín. Y el verbo es *ahh* o *athac ñini*, *ahh ymarac* o *ymaracchañini*, que es despertar o avisar con amenazas (González Holguín 1607: 140v).

---

<sup>194</sup> De nuevo, las clases de interjecciones que Bravo codifica en su gramática son idénticas a las que registra Manuel Álvarez.

De manera que, aunque Holguín tiene presente a Nebrija (para el silencio) y a Álvares (para el silencio, para la ironía y para atemorizar), es original a la hora de recoger las interjecciones para «mofar o triscar o dar trato o matraca», para «pronosticar o adivinarle mal a otro» y para «rezelarse o inquietarse de rezelo de algún daño».

Ahora bien, ¿qué repercusiones tienen las nuevas interjecciones propuestas en la gramática de 1607? Alonso de Huerta solo nombra las interjecciones de admiración y las de dolor y remite a «los otros artes y vocabulario» para conocer las demás:

Son de muchas maneras. Unas de admiración *a, huaa, achuch*, válame Dios. Otras de sentimiento o dolor *auaaau, auauau, acau, acacau*. Y otras a este modo que se podrán hallar en los otros artes y vocabulario que por no repetir las en este huyendo se ser largo no se ponen aquí. Basta saberlas conocer cuando se oyeren hablar o se hallaren escritas (Huerta 1616: 34r).

En cambio, Torres Rubio sigue muy de cerca la doctrina sobre la interjección de González Holguín. No le cita textualmente, pues es bastante más breve, se salta alguna de las interjecciones propuestas por el jesuita cacereño y no considera los verbos que forman las interjecciones, pero recoge exactamente las mismas clases de interjecciones (solo le faltan cinco), incorpora las interjecciones novedosas de Holguín (es decir, las interjecciones «para atemorizar», «de la ironía», «de la mofa o trisca» y «para pronosticar mal a otro») y sigue el mismo orden en su exposición. Merece la pena comparar los dos fragmentos para apreciar las similitudes:

González Holguín (1607: 139r-140v).

Primera interjección de abominación, horror, desgusto con que se rehúyen, afean y desechan las cosas malas o feas o dañosas. *Atthây* o *atthatây* o *atthatatây*, o qué malo, o qué feo y abominable [...].

Segunda interjección de afición o amor o gusto, que se toma de algo cuando se aficiona a ello, dize *munaylla* o *chica munalla*, o qué

Torres Rubio (1619: 39r-40r).

*Athay* .i. *athatay* dize afecto del que abomina y afea alguna cosa mal hecha.

*Munay* .i. *munaylla*, del que se aficiona o toma gusto de algo, *vt munaylla*, o qué bueno

bueno, o qué amable, o para aficionar [...].

Tercera. Para atemorizar con algún castigo o mal despertando a otro; se hace con *mapas* o *mapaschay*, *pacta* o *pactachay*, que significan guárdate o ay de ti, o desdichado de ti [...].

Cuarta interjección de admiración o espanto de ver cosa rara o estraña o no vista ni oída.

Dizen (*huââ*), una *a* muy a la larga pronunciada: *huââ achuch*, o válame Dios, a Dios qué es esto, es possible o ay tal [...].

Quinta interjección de alegría exterior o muestras de ella con risa. Es (*yhihi* o *ahâha*), el acento en la penúltima. Y significa la risada o carcajada de risa [...].

Sexta interjección para alabar o abonar lo que agrada o da gusto o complazerse de palabras (*añay* o *añallay* o *anallâu*) para todas las cosas, y para solas las pequeñitas *achallây* *achallââ*, o qué lindo o admirable o excelente o cosa bella; *añallaycinchi*, o qué valiente; *añallay mizqui*, o qué dulce; *añay yachac amaota*, o qué sabio, conforme es la cosa que agrada [...].

Séptima para la compasión. Cuando uno se duele del dolor o pena de otro que padece dizen (*âta* o *ataya ymaysoncorac ymasoncolla*), ay triste de ti, o pobrezito de ti, o qué lástima [...].

Octava. Para el enfado y desgusto de algo desechándolo de sí, rehuyéndolo, apartándolo de sí dizen *arayyââ* o *ararayyââ*, significa o qué estraño, o qué enfadoso, quita de aí [...].

Para el gozo, contento, gusto o alegría interior, que esto declaran así: *âha allim* o *añayallim* y *âha allim ari*, o qué bien, o norabuena, así es bien o así sea [...].

Déxima interjección de los que gimen o lloran o solloçan o muestran sentimiento de fuera.

Para hombres: *hay hay* o *hihi hihi*, que es gemido o solloço de varón [...]. Las mugeres dizen *vyyv* o dizen *vay vay* [...] <sup>195</sup>.

Onzena interjección de los que hazen burla o escarnio o desprecio por algo que uno haze o dize mal. Dizen *atatay* o *ytitiy* o qué malo, o qué mal hecho, o quita allá necio majadero [...].

Doze interjección de indignación o ira manifestada con aspereza, con (*hik* o *array*) al modo que acá o noramala, o demonio, o mal hayas que si te arrebató [...].

*Mapas* .I. *pacta* del que atemoriza o amenaza.

*Huaa* del que se admira o espanta de cosa rara o nunca vista.

*Yhihi* del que se alegra con risa.

*Añay* .I. *añallay* del que abona o alaba lo que da gusto.

*Atha* .I. *athaya* del que se compadece.

[Torres Rubio no la considera]

*Aha allim* del que se goza y toma contento.

[Torres Rubio no la considera]

*Atatay* .I. *ytitiy* del que haze burla o escarnio o se enfada de lo mal hecho.

*Hik* .I. *aray* de indignación y ira.

<sup>195</sup> En este caso, Holguín se percatan de que el uso de las interjecciones varía según el sexo de la persona que las expresa.

- Treze interjección de la (ironía). Y hablamos con ironía cuando dezimos palabra buena en contrario sentido o con abonar mofamos o a buena palabra damos mal sonsonete, como o qué buen hombre vos, o qué buen soldado para la guerra, está bien, muy bien hazes, *asyyáà* o *ariari allitacmi*, que dize assí assí muy bueno es o bien está [...].
- Catorze interjección de invocación o exclamación. Para pedir auxilio se haze con sola una (*áà*) pronunciada muy larga, como doblada (*áà*) y añadiéndole el nombre del que es invocado, como *áà Dios*, o Dios valme [...].
- Quinze interjección de la impaciencia y desgusto que con palabras de maldición se haze, con (*astayáà*), que es como vete noramala o con el diablo [...].
- Diez y seis interjección de la lástima o ternura de corazón del que se comueve a misericordia de ver los males ajenos. Se declara con (*ala* o *alala* o *ala ymasoncolla*), o pobrezito o o qué lástima [...].
- Diez y siete interjección de la mofa o trisca o trato o irrisión que a otro se haze con (*yhiyhi* o *arrayáà*), como quien dize o qué buena lança vos, o qué buen vellaco [...].
- Diez y ocho interjección. Para los quecidos o sentimiento del dolor decláranlo por tres voces: (*anay* o *ananay*) que es quecido común; o *alau*, *alalau*, para solo quexarse de frío; *acau* *acacau*, para quexarse de calor o fuego cuando se queman. *Anay* o *ananay* o *anau* para cualquier dolor de enfermedad, golpe o otra cosa, que es como ay, ay [...].
- Diez y nueve interjección. Para reparar y corregir lo mal dicho diziéndolo bien; se haze con *achoc* o *achoclla*, que significa que diga o digo mejor [...].
- Veinte interjección. Para resistir o reprimir al que importuna o persigue o reñirle o echarle de sí se haze con *acay ya*, que es como quitalla, importuno y pessado [...].
- Veinte y uno. Para pronosticar o adivinarle mal a otro amenazando se haze diziendo (*ahh* o *athac*, *ymarac* o *ymaraccha*) que es ay de ti, no sé que ha de ser de ti, como *væ* en latín [...].
- Veinte y dos. Para cuando prenden o cogen en cosa mala a otro se suele mostrar con dezir (*áàha áàha*), que significa, ahá cogido sois o qué buen lance [...].
- Veinte y tres. Para las reprensiones de lo malo
- Ariari allitacmi*, por ironía, assí assí bien está.
- Àà* del que invoca y exclama, *vt àà Dios*.
- Astayáà* de impaciencia y disgusto .i. vete de aí.
- Ala* .i. *alala* del que ha lástima de otro con ternura.
- Yhiyhi* del que haze mofa y trisca.
- Anay* .i. *ananay* del que se quexa de dolor o enfermedad.
- Alau* .i. *alalau* del que se quexa de frío.
- Acáu* .i. *acacau* del que se quema.
- Ahoc* .i. *achoclla* del que se corrige de lo mal dicho .i. que diga .i. digo mejor.
- Acayya* del que reprime al importuno .i. quitate allá que eres molesto.
- Ahh* .i. *athac* .i. *imarac* del que adivina mal a otro .i. *væ tibi*.
- Ààha, ààha*, del que coge a otro en delito.
- [Torres Rubio no las considera]

o reñir sin ira o tomar cuenta o aberiguar lo mal hecho se haze con dezir *akh* o *athakhymaysoncorac*, que significa o desdichado con qué conciencia o con qué juicio o razón o con qué ánimo o atrevimiento [...].

Veinte y cuatro. Para el silencio que se pone o se haze callar a muchos con dezir (*achùsto*), pronunciando la *ús* muy larga, que es lo que acá dezimos *çez* o *çz* [...].

Veinte y cinco. Del sobresalto o miedo repentino que muestran con *caciyau caciyau*, que es déxame hola, déxame hola [...].

Veinte y seis. Para sentir lo mismo o assentir alo que otro dize o siente se haze con (*yáà*), que es dezir es verdad o assí es o esso es [...]. *Yaà* del que asiente con lo que otro dize.

Veinte y siete. Para quando rezelando de alguno suele dezir *pac tach* dize guárdeme Dios de tal o plega a Dios que no [...]. *Pactach* del que se recela de algún daño .i. plega a Dios que tal no sea.

Roxo Mexía es muy escueto en este apartado: cita once interjecciones quechuas, de las que solo una es novedosa con respecto a las gramáticas anteriores: «*Hay. Del que responde*» (Roxo Mexía 1648: 76v).

Juan de Aguilar sigue la línea de Roxo: es breve (recoge ocho interjecciones) y entre ellas está «*Hay. Del que responde*» (Aguilar 1939 [1690]: 96); no obstante, también recopila la interjección cuarta de Holguín<sup>196</sup> (que no estaba en Roxo) y es el primero en advertir que adjuntando *ñini* a estas palabras se forman verbos que expresan la acción de tal interjección, como hizo Holguín:

Con cualquiera de las interjecciones se puede poner el verbo *ñini* y significa la acción de la interjección y se haze un verbo compuesto de ella y de el verbo *ñini*. V.g. *atthay* .i. *atthatay*, o qué malo; *atthay* .i. *atthatayñini*, abominar, aborrecer, disgustarse de lo que se abomina. V. g. *Uchactam ñam atthatayñini*, yo aborrezco el pecado (Aguilar 1939 [1690]: 96).

Sancho de Melgar proporciona un listado con diecinueve interjecciones quechuas («las más usadas y comunes») y su correspondencia en español; entre ellas, recoge por vez primera la interjección que dice «el que come cosa de su

<sup>196</sup> «*Huaa. Huaaachuch*. Válgame Dios, es posible o Dios» (Aguilar 1939 [1690]: 96).

gusto» y la interjección «*Hay*. El que responde», que añadió Roxo Mexía en 1648. Además, alude a las interjecciones «para atemorizar» y «de la ironía» (novedades de Holguín) y explica la formación de verbos a partir de las interjecciones.

*Mapas* .l. *mapas chay* ) el que amenaza o quiere aterrorar [...].

*Pacta* .l. *Pacta chay*

*Ari ari* .l. *allitaccmi* está bien (por ironía) [...].

Con todas (como enseñé hac. 2 part. Cap. 4. num. 29) se junta el verbo *ñini* y forma un verbo que significa hacer lo que siente la interjección. *Achuchñini*, admirarse (Sancho de Melgar 1691: 38v).

Por otro lado, Melgar considera entre las interjecciones las palabras que González Holguín estudia como vocativos, diferentes para hombres y mujeres:

Ítem hay género distinto en los nombres vocativos o partículas de llamar y de animar, porque (*ya*) o (*yau*) es masculino, porque sirve a los solos varones; (*pa*) o (*pau*) es femenino, que sirve a solas las mugeres (González Holguín 1607: 24r).

*yau* para llamar hombre

*pau* .l. *ñau* para llamar muger

(Sancho de Melgar 1691: 38v).

De lo expuesto se deduce que la teoría sobre la interjección de Holguín influyó en las gramáticas posteriores. Sin duda, Torres Rubio se deja guiar en este apartado por las consideraciones de Holguín, pero también Aguilar y Sancho de Melgar le tienen en cuenta: en ambas gramáticas se recogen los verbos que se forman a partir de las interjecciones quechuas. Además, Aguilar recoge la interjección cuarta de Holguín y en el tratado de Melgar tienen cabida las interjecciones «para atemorizar» y «de la ironía», propuestas por primera vez en la tradición quechua por Holguín.



## 7.8. Conjunción

Holguín dedica el capítulo decimoséptimo de su gramática a la conjunción (cf. González Holguín 1607: 141r-143r). Aunque no define esta clase de palabra, sí da pequeñas descripciones de los dieciséis tipos de conjunciones que diferencia. De los lingüistas misioneros estudiados, solo Santo Tomás, Bertonio (1603b) y Huerta definen la conjunción, basándose, como puede verse, en la teoría tradicional<sup>197</sup>:

¿Que cosa es coniuncion? Parte dela oracion que no se declina & traua & ordena la sentencia (Nebrija 1996 [c. 1488]: 124).

También hay conjunciones, que ayuntan las partes dichas de la oración y habla entre sí (Santo Tomás 1560a: 53v).

La conjunción es una parte de la oración que sirve para trauar bien las demás partes una con otra y no se declina (Bertonio 1603b: 243).

La conjunción es una parte de la oración indeclinable que junta o aparta las demás partes de la oración o concluye dando razón de algo (Huerta 1616: 38r).

Además, en 1612, Bertonio subraya la importancia de esta parte de la oración a la hora de aprender una lengua.

---

<sup>197</sup> Anchieta y Rincón no se detienen en estudiar esta parte de la oración en sus gramáticas.

Es tan necesario saber el uso de las conjunciones, así en esta como en todas las lenguas, que sin ello por muchos vocablos y frases que uno sepa no hablará cosa digna de ser oída con la claridad que conviene, ni que tenga que ver con buen lenguaje, polido y legante, como por muchas galas que uno traiga puestas, no pueden parecer bien si no las trae en sus lugares. Dos cosas se han de mirar en las conjunciones, la fuerza que cada una tiene, si es causal, si condicional, si adversativa, si disyuntiva, si copulativa, si es *minore ad maius*, si *maiore ad minus*, &c. Y la otra, cual es el modo que pide, indicativo o optativo, si subjuntivo o gerundio, &c. Advertido esto así brevemente, vengamos a tratar de cada una en particular o de las más necesarias de saberse y quizá no ayudara poco ponerlas también en latín (Bertonio 1612a: 77).

Repasamos, a continuación, cada una de las conjunciones que distingue Holguín poniéndolas en relación tanto con las fuentes hispánicas, como con las fuentes amerindias que hemos considerado.

En primer lugar, Holguín alude a la «conjunción copulativa». Esta clase también había sido señalada por Nebrija, Álvares, Segura, Abril y Bravo. Por otro lado, aunque todas las gramáticas misioneras distinguen esta conjunción, lo interesante es que Bertonio (1603b), Valdivia y Holguín distinguen dos tipos de conjunciones copulativas, las que unen palabras y las que unen oraciones, particularidad que ya había notado Nebrija:

Una para ayuntar, la qual ayunta palabras & sentencias, como y (Nebrija 1996 [c. 1488]: 124-125).

Dos maneras de copulativas hay: unas que juntan dicciones, otras que juntan cláusulas y oraciones, las 1. son *sa*, que es tanto como &, y *ranqui*, que significa *quoque*, v. g. *in nomine Patris & Filii & Spiritus Sancti*, diremos *auquina yocansa spirititu sanctonsa sutipana*. Dióle de comer y plata también, *mancha chuchurana collque raqui churana*. La partícula *sca* sirve para juntar oraciones, v.g. los que temen a Dios tienen tristeza por sus pecados y tu pecadoraço te huelgas y ríes, diremos *Dios acsariri naca hochapata quichusipisqui, llaquisipisqui, humasca hochactana chipista, larusta* (Bertonio 1603b: 243-244).

Las conjunciones unas son copulativas de palabras como (*cay*), que significa (y) y (*egu*) que significa con (*Juan Pedro cay* .I. *Juan Pedro egu*) Juan y Pedro. Otras son copulativas de sentencias, como (*veymo*) y por esto o demás d'esto (*ynangechi*) finalmente (*veyñivlay*) y por tanto (Valdivia 1606: 54r).

Las copulativas, unas son para copular y unir dicciones solas una con otra, y no oraciones, y estas son dos simples, (*pas*) y (*huam*), y dos compuestas consigo mismas al revés, (*pashuam*) y (*huampas*), y todas son una cosa, como *ñocapas, camhuam, ñocapashuam, camhuampas*, yo y tú [...]. También pueden estas conjunciones copular oraciones enteras con otra significación muy galana, como

en latín, *cum*, lo uno; *tum*, lo otro. *IesuChristo yayanich Sacramentoncuna huan pampacha huanchicpas ñatac graciata ccuhuanich huampas*, y en sus sacramentos, lo uno perdona y lo otro nos da gracia. Otra manera de copular conviene a solo (*pas*), como ora sea varón, ora muger, *Ccaricacpas, huarmi cacpas*. Copulativas de oraciones o de razones enteras son (*ca*) o (*ri*), que significan (y) como *Huchaycuctari pampachapuhaycu*, y perdónalos, &c. [...]. Esta copulativa (*quoque*, también) que es común para copularlo todo, dicciones y oraciones, se dize de muchas maneras (*tac* o *tacpas* o *huantac* o *huantacpas* o *tacmi*), como *ñocatac tacpas*, &c. (González Holguín 1607: 141r).

Seguidamente, Holguín estudia la «conjunción disyuntiva» presente, por un lado, en Nebrija, Álvares, Segura, Abril y Bravo, y por otro, en Bertonio, Valdivia y la gramática anónima. El dominico Santo Tomás, en cambio, no la reconoce; de hecho, la conjunción en la gramática de 1560 es estudiada de forma muy escueta: distingue la conjunción «copulativa» (*et, y*), la «adversativa» (*aunque*) y la «colectiva» (*por tanto*), y remite al *Lexicon* para el estudio del resto: «Hay algunas otras conjunciones que se verán en el vocabulario» (Santo Tomás 1560a: 53v).

De todos esos gramáticos, anteriores a 1607, que recogen la conjunción disyuntiva, solo Holguín explica sus características y aporta muchos ejemplos:

De la segunda conjunción disyuntiva que es otro modo de ayuntar dicciones o oraciones: distinguirlas entre sí con o, o uno u otro. Las más fáciles son con (*cayri*), que dize (o): *Sant Pedrocta muchayccayri Santiagotapas*, ruégale a San Pedro o a Santiago. En lugar de (*ccayri, mana ñispa*), *Mana ñispapas* o *ama ñispa* o *ama ñispapas*, al modo dicho de (*ccayri*), *Pedro richumccayri Iuanpas, Pedro richum manañispa* o *ama ñispa Iuanpas*, vaya Pedro o Juan. Tercera forma de hacer (o) disyuntiva es (*chu*) puesto en cada dicción disyungida [*sic*] y sirve solo o compuesto con (*chuch, chus, chum*) *tacchu, tacchu, ñocachu, camchu*, ¿tú o yo? *Missa cancahum manachumma tapumuy*, ve a preguntar si habrá missa o no, o *misaña canca tacchum mana racchum*, si habrá missa luego o no tan presto. La cuarta. *Pedro Iuan Alonso mantapas hucnin*. (*Pas*) aunque se ponga dos vezes no es disyuntiva, sino es con (*hucnin*) como *Pedropas Iuanpas hucnin conassunqui*, uno de dos o Pedro o Juan te aconsejará bien, o *Pedro chuch Iuan chuch hurnin* o sin (*hucnin*) *Pedrotapas cayri Iuan tapas tapuy*, preguntalo a Pedro o a Juan, o *Pedro mantapas mana ñispa Iuan mantapas yachay*, sábelo de Pedro o de Juan (González Holguín 1607: 141r-141v).

En tercer lugar, González Holguín menciona las «conjunciones adversativas», que también fueron recopiladas por Nebrija (menos en la *Gramática Castellana*), Álvares, Segura, Abril y Bravo, y las «conjunciones de diversidad». Estas últimas no habían sido consideradas por los otros gramáticos misioneros, que al referirse a las «conjunciones adversativas» son muy concisos en comparación con Holguín, porque casi no aportan frases ejemplificativas y tampoco explican en qué consiste esta conjunción:

La tercera es la conjunción adversativa. Cuando las conjunciones que unen una oración a otra contradicen la oración primera o la moderan mostrando otro sentido diferente o contrario son adversativas. Y son (*ca, ri, cana, ychaca, yallinrac, yallimniñrac*) que significan (pero o empero o mas o mas antes o antes). *Cam huchallicuyypas, amam ñocaca* o *ñocaca amam*, peca tú si quieres, mas yo guarda, pero yo no. *Pedropas campasmi allicanqui ñocam cana* o *ñocari ychaca ñocam hucha çapa*, tú eres bueno, empero yo soy pecador. Las adversativas que contradicen más y dicen lo contrario con sentido opuesto, como en latín (*imo, secus, potius*) son estas: *Yallinrac* o *yallin*, *yallinin*, *yallinhuam* o *yallinninhuam* o *yallinhuanrac* o *yalliunin huanrac*, *yallinracpas*, *yallinpas*, *yallinninpas*, *yallinhuampas*, *yallinlla*, *yallinninlla*, *yallinllahuam*, dicen más aún al contrario de lo dicho.

Cuarta conjunción (*pana*) con la que se responde (empere) que es (*ychaca*) son ambas conjunciones de diversidad. *Haycay* o *pana*, aunque. *Panapas*, aunque mas o *haycapas*, son una cosa. *Pana* o *haycay huacanquipas*, aunque más llores. *Panam*, *panatac* o *panatacmi*, afirmando de cierto o sin duda. *Panatacmi saycuspapas yachacuni manam yacharcunichu*, aunque ciertamente he deprendido hasta cansarme no lo acabo de saber. *Panarac huchallicuncay yachacu huanman manam huchallicuy manchu*, aunque pudiera pecar no pecara (González Holguín 1607: 141v).

A continuación, González Holguín trata por separado las conjunciones «colectiva», «ilativa» y «racional», que en la gramática de Manuel Álvares forman un solo epígrafe (como en la de Bravo) y en la de Nebrija están contenidas en las conjunciones colectivas<sup>198</sup>. De acuerdo con González Holguín (1607: 141v-142), la conjunción *colectiva* «recoje y concluye el sentido en breve» (*assí que, assí, finalmente, al fin*); la conjunción *ilativa* es aquella que «concluye o infiere por vía de obligación y razón, como (*ergo* o *igitur*) en latín y como

<sup>198</sup> «Collectiva, quae superiora colligit, ut *igitur, ergo, quamobrem*. Para concluir, que coge lo de arriba como *pues que & por ende*» (Nebrija 1996 [c. 1488]: 125).

«Collectivae siue illativae siue racionales, ut *ergo, igitur, quare, quocirca, quapropter, itaque, etc*» (Álvares 2002a [1572]: 185).

concluyen los que argumentan con razones o sacan conclusión» (*luego, síguese*); y la conjunción *racional* «une las oraciones con dar razón al cabo de lo primero» (*por tanto, por esso, por lo cual, por ende*). La primera no fue considerada ni por Bertonio ni por Valdivia, pero sí la encontramos en la tradición gramatical quechua. La segunda está recogida en la gramática anónima y también en las de Valdivia y Bertonio; de hecho, este último incluso explica que «se llaman ilativas porque las usamos cuando inferimos o concluimos alguna cosa» (Bertonio 1603b: 246). La última, en cambio, solo la recoge Holguín.

Luego, el jesuita cacereño dedica sendos epígrafe a la «conjunción causal» (*porque*) y a la «conjunción para continuar o aumentar la plática» (*assí, assí que, y también, y más que, ítem, también, y tras esto también más, y tras esto, y de más d'esto, también esto más*). Nebrija, Álvares, Segura y Abril dedican un apartado a la primera de ellas, así como la gramática anónima y la de Bertonio; este último la compara con las conjunciones latinas *quoniam, enim* y *namque* y aporta el siguiente ejemplo: «Dios N. S. hizo de nada todas las cosas porque es todo poderoso» (Bertonio 1603b: 247). Sin embargo, el resto de los gramáticos misioneros no tienen en cuenta la segunda y, en la tradición hispánica, Nebrija (1996 [c. 1488]: 125) y Álvares (2002a [1572]: 185) se refieren a ella como conjunción «completiua» y «expletiua», respectivamente.

Llegados a este punto, es interesante resaltar que Holguín sigue el orden propuesto en los *De institutione grammatica libre tres*, es decir, empieza estudiando las conjunciones copulativas, sigue con las disyuntivas y adversativas, luego las colectivas, ilativas y racionales, más tarde, las causales y, por último, las expletivas. Solo introduce una modificación: antes de tratar las expletivas, analiza la conjunción «para afirmar» y la conjunción «presuntiva». Estas dos conjunciones no están presentes en las otras fuentes amerindias, pero sí podemos relacionarlas con la conjunción «para aprouar» y la conjunción «para dubdar», de Nebrija.

Al distinguir una «conjunción para afirmar» y una «conjunción presuntiva» Holguín percibe cómo se expresa en la lengua quechua de qué manera se ha obtenido la información que se transmite, esto es, la categoría de la evidencialidad, que «implica la manifestación por parte del sujeto de la forma en que ha tenido lugar la apropiación del conocimiento» (Speranza 2006: 112). De nuevo está dando cuenta de los llamados *enclíticos pragmáticos* (*-mi* y *-cha*, en este caso).

Conjunción para afirmar. La primera es *m* o *mi*, que afirman poco o sirven de señal que hay verbo afirmativo. (*Tac*) afirma más o *tacmi*. *Puni*, más fuertemente dice sin duda, sin falta o en todo caso. Y como este o más son los que siguen [...]. La décima conjunción presuntiva para presumir o sospechar o afirmar con miedo o duda o sospecha. La (*ch*) o (*cha*) pospuesta en la dicción que hay duda o sospecha la significa. Ítem (*ycha*) o (*ychach*) antepuesta y compuesta con muchas partículas afirma con duda o sospecha, y tiene algo diferente significación con lo que se compone. *Ychapas*, quizá por ventura. *Ychatacpas*, quizá más. *Ychahuampas*, quizá también. *Ycharacpas*, quizá más aún o todavía más. *Ychataccha* o *ycharaccha*, quizá también. *Ychañach*, quizá ya o quizá ahora o de aquí adelante. *Ychñatac* o *ychañatacha* o *ychañatacpas*, quizá otra vez más o de nuevo. *Ychaychanpas*, quizás si, cuando depende de otra cosa que se ha de saber. *Ychachuch*, quizás si o quizá no, no lo sé. *Ycharacchuch* o *ycharacchum*, si acaso podría ser o no. *Ychapanich*, quizá de todo punto o quizá sin duda o en todo caso (González Holguín 1607: 142r-142v).

Más adelante, el jesuita Holguín de forma muy breve considera la conjunción que une las oraciones condicionales, *si*. Esta conjunción también fue enumerada por Bertonio, Valdivia y la gramática anónima, pero de las fuentes hispánicas solo Simón Abril la estudia.

Por último, de todos los gramáticos considerados únicamente González Holguín estudia en el capítulo dedicado a la conjunción los relativos (*el que, lo que, lo cual*), «la conjunción interrogativa» (*¿si o no?, ¿es o no?, ¿por ventura no?, veamos si por ventura no, aun no por ventura, si acaso no*) y «la conjunción repetida en contrario»:

De la conjunción repetida en contrario. La conjunción (*ñarac*) destruye y desbarata lo que primero ayunta y significa ora sí ora no, ya sí ya no, como, *ñaracñinqui*, *ñarac amam ñinqui*, ya dices de sí, ya dices de no. *Ñarac ccuc*, *ñarac quechuc*, el que ya lo da, ya lo quita. *Ñaractac ñaractac*, *ñaracpas ñaracpas*, ya sí, ya no. *Ñaraccha huñuca*, *ñaraccha ayñinca*, quizás ya sí consentirá, ya no. Y con *ñaracsi*

dizque ya. Y con *ñaracchum* o *ñarachuch ma*, veamos si a caso, dize ya si, ya no (González Holguín 1607: 142v).

Veamos si esta clasificación tuvo eco en las gramáticas misioneras posteriores. Alonso de Huerta solo distingue las copulativas y las disyuntivas. Torres Rubio diferencia las copulativas que «ayuntan semejantes dicciones o casos» (*pas*, *huan*) y las «copulativas de oraciones» (*ri*, *ca*) y explica en qué consisten las conjunciones adversativas, como hizo Holguín; además, da las equivalencias para las disyuntivas, las ilativas y las causales.

La adversativa es la que une una oración con otra contradiciendo la primera oración mostrando otro sentido, *vt* este muchacho es muy ábil, pero vicioso, *cay huarma ancha amautam, ychaca hucha çapam*. Estas son *ychaca*, *ca*, *ri*, *yallinrac*, que significan pero, empero, mas, mas antes, antes, *vt cam riypas ñoca amam*, ve tú si quieres, pero yo no. *Cam allim canqui, ñocari .l. yachaca ñocam huchacapa*, tú eres bueno, empero yo pecador (Torres Rubio 1619: 40v-41r).

Roxo Mexía (1648: 77r) diferencia entre las «conjuntivas» y las disyuntivas, da su correspondencia en latín y no se detiene más en este aspecto. En cambio, Juan de Aguilar (1939 [1690]: 98), además de las «conjuntivas» («para nombres» y «para verbos») y las disyuntivas, explica las conjunciones adversativas, «que contradicen o medran la primera oración mostrando otro sentido o contradiciéndola»; las ilativas «que concluyen o infieren por vía de obligación»; la conjunción *ñaracc* y las causales. Como vimos en los párrafos anteriores, para González Holguín *ñarac* era la «conjunción repetida en contrario», por tanto, en este punto el manual de Holguín sirve de guía al vicecura de la Catedral de Lima, pues ninguna otra gramática quechua presta atención a este tipo de conjunción:

La conjunción *ñaracc* destruye y desbarata lo que primero adjunta y significa hora sí, hora no; ya sí, ya no. V. g. Ya dices sí, ya dices no, *ñarac asi ñinqui, ñaracc manamñinqui*; el que ya lo da, ya lo quita, *ñaracc cocc ñaracc yquechocc* (Aguilar 1939 [1690]: 98).

Sancho de Melgar es tan breve como Roxo Mexía, prefiere no etiquetar las conjunciones y partiendo del latín da las correspondencias en la lengua indígena, siempre pensando en la mejor traducción: «Si comienza la cláusula con *et non* se traducirá con *manatacc*: *Et non dixit, manatacc ñirccanchi*. Si con *et ne*, se dirá con *amatacc*: *Et ne fleas, amatacc uuaccaychu*» (Sancho de Melgar 1691: 39v).

En cuanto a la tradición aimara, es relevante el hecho de que tanto Ludovico Bertonio (1612a) como Torres Rubio recojan las conjunciones que se usan en las oraciones condicionales, registradas por la gramática anónima de 1586 y también por Holguín.

De lo expuesto se deduce que de las conjunciones que Holguín añade saliéndose de la teoría tradicional, tanto hispánica como quechua, solo la conjunción «repetida en contrario» es recuperada en la gramática de Juan de Aguilar, mientras que para el resto de los gramáticos misioneros que le siguen en el tiempo pasan inadvertidas.

## 7.9. Recapitulación

Por lo que respecta al tratamiento del nombre, conviene destacar los siguientes aspectos. A la hora de delimitar entre sustantivo y adjetivo, Holguín profundiza las explicaciones de Santo Tomás y el Anónimo (que solo basan tal distinción en el significado), porque no solo acude al criterio semántico, sino que también detalla las características morfológicas, sintácticas y de colocación que definen a sustantivos y adjetivos. Anchieta, Bertonio y Valdivia en sus gramáticas sobre el tupí, el aimara y el mapudungun usan la pauta de la colocación, novedosa con respecto a la tradición europea; además, Valdivia alude al criterio morfológico. Más adelante, en la tradición quechua, Torres Rubio, Roxo Mexía, Aguilar y Melgar no dudan en explicar las diferencias entre estos dos tipos de nombres aportando no solo datos semánticos, sino también morfológicos y de colocación. Por otro lado, Holguín es el único misionero que tiene en cuenta el criterio sintáctico (los sustantivos están por sí solos en la oración, mientras que los adjetivos están vinculados a los sustantivos), al que también aludieron Pastrana, Álvares y Nebrija en su *Gramática Castellana* (aunque Holguín no usa el término «arrimado» de Nebrija); sin embargo,

ninguno de los gramáticos de la lengua quechua posteriores recoge esta información.

Holguín defiende la existencia de seis casos para la lengua quechua, tal y como habían establecido para el latín Álvarez, Segura, Abril y Cerda, que no consideraron el efectivo; esta postura es asumida por los gramáticos del quechua y el aimara posteriores a 1607 con la única excepción de Torres Rubio. Por otro lado, Holguín despunta en dos aspectos: distingue entre el genitivo de «posesión verdadera» y «posesión fingida» y sintetiza en el caso ablativo distintos tipos de relaciones que se expresan mediante lo que él considera «preposiciones simples». No obstante, estas innovaciones no serán adoptadas por los gramáticos posteriores.

En cuanto al número, separándose de las gramáticas anteriores, además del llamado «plural general», Holguín describe el «plural doble o repetido», así como otros sufijos («partículas», para el misionero) que aportan significado de pluralidad (*-purap*, *-ntin*); en este caso, las gramáticas posteriores sí prestan atención a la formación de estos otros tipos de plurales.

Por lo que respecta al género, González Holguín es el único gramático misionero que defiende la existencia de cinco géneros y, como consecuencia, mantiene la concordancia de género entre sustantivo y adjetivo; no se desvía, por tanto, de la corriente latina que reconoce cinco géneros: Pastrana, Segura, Álvarez (1597), Sánchez, Cerda y Nebrija en las *ILC* (al final del libro I) y en la *Recognitio*.

Asimismo, Holguín dedica un apartado de su gramática a los nombres patronímicos y en este aspecto sigue a Nebrija, Álvarez (1572), Bravo, Segura o Abril, que consideran este tipo de nombres. Sin embargo, rechaza la doctrina sobre los patronímicos de las dos gramáticas quechuas anteriores y sostiene que en esta lengua tales nombres existen no, sino que hay «nombres apelativos o sobrenombres». Dos de los gramáticos posteriores a 1607 tienen en cuenta los

patronímicos: Huerta y Roxo Mexía, pero solo el segundo considera que en quechua no existen los patronímicos, como había defendido Holguín.

En cuanto a los nombres diminutivos, González Holguín distingue entre los «diminutivos en cantidad» o «reales» y los «diminutivos intencionales», distinción que no había sido señalada con anterioridad, ni en las gramáticas hispánicas consideradas y ni en las amerindias. Desafortunadamente, las gramáticas andinas posteriores a Holguín que hemos examinado no consideraron el carácter afectivo del diminutivo que descubrió Holguín.

Finalmente, Holguín explica por primera vez la «declinación genitivada» de la lengua quechua, que recogen Roxo Mexía, Juan de Aguilar y Sancho de Melgar.

En relación con la doctrina sobre el pronombre, González Holguín defiende la función sustitutiva de los pronombres sin ninguna limitación (como hicieron Segura, Abril o Álvares), pone de relieve la función estilística de esta parte de la oración (presente en las *Etimologías* de San Isidoro) y se aproxima a la clasificación cuádruple propuesta por Abril (primitivos, derivativos, demostrativos y relativos), que es adoptada con posterioridad por Aguilar y Melgar. Además, es original al considerar los «pronombres reprensivos» y los «pronombres genitivados», pero solo los segundos serán recogidos por Sancho de Melgar, aunque sin emplear esa terminología. Por último, según nuestro análisis, es el primero en emplear los términos «plural inclusivo» y «exclusivo».

Con respecto al verbo, Holguín se desvía tanto de la doctrina tradicional latina, como de las explicaciones propuestas por los misioneros al señalar que en quechua existen seis modos (a los cinco tradicionales añade el participio) y cuatro supinos. Asimismo, da la equivalencia en quechua de los llamados «tiempos simples» y «compuestos», porque su afán es expresar todos los

tiempos y modos del español en la lengua indígena. De esta manera, Holguín completa el paradigma verbal que propuso el autor anónimo de la gramática de 1586, que no consideró el pretérito imperfecto, el pretérito pluscuamperfecto y el futuro perfecto (tiempos que sí estaban en Santo Tomás). Por otro lado, el hecho de que considere el futuro compuesto lo vincula con Pastrana, Álvares y Cerda. Además, Holguín distinguió dos tipos de pretéritos, el primero y el segundo. Aunque Roxo Mexía y Sancho de Melgar tienen en cuenta división entre tiempos «simples» o «llanos» y «compuestos», el complejo paradigma verbal que propuso Holguín no fue adoptado por los gramáticos del quechua posteriores en el tiempo que prefirieron simplificarlo.

En este apartado abundan innovaciones terminológicas como las siguientes: «imperativo permissivo», «imperativo execrativo», «optativo indicativado», «optativo imperativado», «optativo subjuntivado», «optativo permissivo», «optativo execrativo», «optativo interrogativo», «optativo dubitativo», «optativo reprensivo», pretérito «primero», pretérito «segundo», «verbo actual», «verbo futuro», «verbo habitual», «verbo merepasivo», «verbo potencial», «verbo pretérito», «passiva común», «pasiva impropia»; pero este léxico técnico no fue adoptado por los gramáticos posteriores, aunque, como vimos en 7.3.1., algunos de ellos (Torres Rubio, Roxo Mexía y Sancho de Melgar) sí que describieron situaciones similares.

Por otro lado, el resumen de las terminaciones que propone Holguín lo relaciona con la gramática de Abril y será adoptado por Torres Rubio y Melgar; por su parte, Roxo Mexía continúa el orden de Holguín en el tratamiento de las formas no personales del verbo, es decir, infinitivos, participios, gerundios y supinos.

En cuanto a las llamadas «transiciones del verbo», a pesar de que habían sido explicadas en 1560 y 1586, la aportación de Holguín consiste en numerarlas y darles nombre. El orden en el tratamiento de las mismas y así como su

resumen en forma de tabla, en cambio, muy probablemente se deba a Bertonio (1603b). Todos los gramáticos posteriores examinados (con la única excepción de Aguilar) recurren a la estrategia de numeración y, además, Torres Rubio y Sancho de Melgar siguen el mismo orden: de primera a segunda persona, de tercera a segunda, de segunda a primera y de tercera a primera; colocación que también encontramos en los gramáticos del aimara Torres Rubio y Bertonio (1612a).

Por lo que respecta a las «partículas», Bertonio (1603b) y Holguín hacen un tratamiento similar de esta nueva categoría: explican primero su funcionamiento en la composición de nombres y verbos y, después, se centran en las «partículas de ornato». Este esquema no será adoptado por las gramáticas quechuas posteriores que prefieren tratar por separado las partículas para formar nombres y verbos; en cambio, Bertonio lo mantiene al elaborar sus gramática aimara de 1612. Con respecto a la tradición quechua, Holguín estudia con más profundidad «las partículas finales», «de ornato» o «de elegancia», porque trata en detalle el orden de estos sufijos dentro de la palabra quechua, información novedosa con respecto a Santo Tomás y el Anónimo, pero que no recuperan los gramáticos posteriores a 1607. De hecho, de estas gramáticas, solo la de Huerta y la de Torres Rubio dedican apartados independientes a las «partículas».

Para Holguín las preposiciones pueden ser «simples» o «compuestas»; en este sentido, coincide con Bertonio (1603b y 1612a) y nos recuerda a Nebrija, Álvares (1572), Abril y Cerda, que consideraban dentro de esta clase de palabras las formas libres y los prefijos. Según Holguín, las «simples» son las de ablativo y las «compuestas», las de genitivo; es decir, en contra de lo que

sostienen los gramáticos considerados de la tradición hispánica y de la amerindia, rechaza la existencia de preposiciones de acusativo.

En cuanto a los adverbios, como Abril, Álvares, Cerda y Santo Tomás, Holguín defiende que esta subclase de palabras no solo modifica al verbo, sino que también puede variar el significado de los nombres. Con posterioridad a Holguín, solo Huerta define el adverbio y sostiene la misma teoría. A la hora de establecer la clasificación de los adverbios, Holguín tuvo en cuenta la doctrina de Nebrija y Álvares: del primero, tomó los adverbios «jurativos»; y del segundo, los «de diversidad» y los «adversativos». También introdujo clases de adverbios novedosas en ambas tradiciones, hispánica y amerindia: los «adverbios disímiles o de disimilitud», los adverbios «aumentativos», los adverbios «corresponsivos», los «conminativos» y los «deprecativos». No obstante, los gramáticos de la lengua quechua posteriores a 1607 no introdujeron estos adverbios en sus tratados. Por otra parte, Bertonio y Holguín son los gramáticos que más se extienden en las explicaciones de cada clase de adverbios.

La gramática de Holguín también trata la interjección de forma dilatada: detalla el significado de las interjecciones quechuas, aporta un gran número de ejemplos y facilita el verbo que dicha interjección forma. Holguín es original con respecto a la tradición quechua, pues incluye nuevas clases de interjecciones. Algunas de estas novedades (las interjecciones para «poner silencio», para «alabar irónicamente o hablar con ironía» y para «atemorizar o amenazar») fueron registradas por Nebrija y Álvares (la primera en ambos gramáticos latinos y las otras, solo en Álvares). Pero, como en el caso anterior, Holguín registra nuevas interjecciones a las que no se había aludido con anterioridad ni en las fuentes hispánicas ni misioneras; son las interjecciones

para «mofar o triscar o dar trato o matraca», para «pronosticar o adivinarle mal a otro» y para «rezelarse o inquietarse de rezelo de algún daño». Con respecto a los gramáticos posteriores, Torres Rubio sigue muy de cerca la clasificación de Holguín. Aguilar y Melgar tienen en cuenta el verbo que forma la interjección; además, el primero de ellos considera la cuarta interjección de Holguín y el último alude a las interjecciones «para atemorizar» y «de la ironía» (novedades de Holguín en la tradición quechua).

Con respecto a la conjunción, Holguín en líneas generales sigue el orden propuesto en los *De institutione grammatica libre tres* de Álvares (copulativas, disyuntivas, adversativas, colectivas, ilativas, racionales, causales y expletivas), aunque antes de tratar las expletivas, analiza la conjunción «para afirmar» y la conjunción «presuntiva». Podemos relacionar estas dos últimas conjunciones con las que Nebrija denomina conjunciones «para aprouar» y «para dubdar», pero representan una novedad en la tradición misionera, pues no están presentes en las otras gramáticas examinadas. Al codificarlas, Holguín explica las estrategias gramaticales a través de las que la lengua quechua expresa de qué manera se ha obtenido la información.

Algunas novedades con respecto a las gramáticas misioneras anteriores a 1607, como la conjunción «racional» o la «conjunción para continuar o aumentar la plática», las podemos encontrar en las gramáticas latinas de Nebrija y Álvares, pero no serán recogidas por los gramáticos posteriores.

Por otro lado, es singular que Holguín aluda a los relativos en el capítulo dedicado a la conjunción y que registre la «conjunción interrogativa», la «conjunción repetida en contrario» y las «conjunciones de diversidad». Solo la segunda de estas conjunciones será incorporada en la gramática quechua de Juan de Aguilar.

Además, destaca en la tradición quechua porque diferencia por primera vez dos tipos de conjunciones copulativas, las que unen palabras y las que unen oraciones; esta particularidad ya la había notado Nebrija, para el latín; Bertonio, para el aimara; y Valdivia, para la lengua de Chile; y, a partir de Holguín, la tendrán en cuenta Torres Rubio y en Juan de Aguilar al codificar el quechua.

Tras este resumen, estamos en condiciones de juzgar la presencia o ausencia de lo latino en la gramática de Holguín; para ello seguimos la teoría propuesta por Gómez Asencio (2001b), que al estudiar el influjo latino en la historia de las gramáticas del español, diferencia tres tipos posibles de latinización: teórica, descriptiva o lingüística<sup>199</sup>.

De acuerdo con este investigador, la «latinización teórica» consiste en aprovechar de manera global el soporte conceptual elaborado por los gramáticos de las lenguas clásicas para analizar otras lenguas (Gómez Asencio 2001b: 38-39). Tras haber examinado la gramática de González Holguín, podemos afirmar que el proceso de codificación del quechua se produce a partir de las categorías gramaticales tradicionales. Tal y como hemos visto a lo largo de este capítulo, González Holguín aplica el modelo denominado «de palabra y paradigma», propio de la gramática clásica.

La gramática del misionero cacereño, desde este punto de vista, está latinizada, es decir, en su composición Holguín aplica los esquemas descriptivos elaborados para la codificación del latín a la lengua quechua. Pero si tenemos en cuenta que, como explica Gómez Asencio (2001b: 38), «las gramáticas se insertan, y no puede ser de otro modo, en el paradigma científico o en el marco teórico de que dispone cada gramático en el momento de elaborarla», esta latinización de la gramática quechua está plenamente justificada. De hecho, Gómez Asencio (1999: 820) opina que «toda gramática

---

<sup>199</sup> Partimos del trabajo de Segovia Gordillo (2010a).

anterior al nacimiento y difusión del llamado “estructuralismo lingüístico” es, en efecto, (greco-)latinizante».

En segundo lugar, la «latinización descriptiva», como expone Gómez Asencio (2001b: 39-40), radica en tomar algunas de las unidades teóricas creadas para la descripción del latín como moldes descriptivos donde encajar la realidad de la lengua objeto de estudio. Como hemos visto, en algunas ocasiones, González Holguín procura que los datos empíricos del quechua se acoplen a las plantillas que fueron pensadas para describir el latín.

Por ejemplo, la admisión del vocativo como caso, a pesar de que en quechua no tiene marca propia, no es fiel a la lengua descrita, sino que aparece para completar el esquema grecolatino de los casos. En lo referente al verbo, de nuevo Holguín se guía por el paradigma verbal latino y castellano, que completa con las formas quechuas equivalentes.

Otro caso de latinización descriptiva es el reconocimiento de que el quechua tiene ocho clases de palabras. Calvo Pérez (1993: 40-42) opina que solo hay dos tipos de palabras en quechua, las variables y las invariables. No obstante, aunque en quechua solo existan dos categorías, «las necesidades sintácticas desglosan la primera de ellas (la no-partícula) en nombres y verbos» y «las necesidades pragmáticas se encargan de desarrollar el resto de las categorías (adjetivos, adverbios; deícticos, pronominales, interjectivos, etc.)» (Calvo Pérez 1993: 341). Con lo que podemos concluir que González Holguín no iba tan desencaminado al recoger en su gramática los principales paradigmas flexivos de los nombres, pronombres y verbos, junto con los listados de las partículas del quechua.

La latinización descriptiva también reside en la terminología utilizada por Holguín que, en líneas generales, copia o adapta los tecnicismos de las gramáticas del latín, pues, como afirma Ridruejo (1977: 80), «la enseñanza de la gramática en castellano implica el ejercicio de traducción y de adaptación de la

terminología latina». Sirvan como ejemplos los términos que designan las categorías gramaticales (*nombre, pronombre, verbo, conjunción*, etc.) o los tiempos y modos verbales (*presente, pretérito, futuro, imperfecto, pretérito perfecto, pluscuamperfecto, futuro imperfecto, indicativo, imperativo, optativo, subjuntivo, infinitivo, participios, gerundios, supinos*). No obstante, el uso del metalenguaje tradicional por parte de Holguín no es de extrañar si tenemos en cuenta que, como apunta Literas (1996: 131), el metalenguaje perdura en la historia de la gramática.

En tercer lugar, la «latinización lingüística» reside en imitar a los gramáticos anteriores en los modelos lingüísticos adoptados (Gómez Asencio 2001: 40-41). En este sentido, González Holguín no es latinizante porque, por un lado, descarta el criterio de la *auctoritas*, pues la lengua que describe no cuenta con una tradición literaria previa, y compone una gramática de carácter eminentemente descriptivo (v. 3.6.). Y por otro, no tiene presentes los usos codificados por Santo Tomás en 1560, que describe la variedad quechua hablada en la franja costeña comprendida entre Chincha y Lima (Cerrón Palomino 1995: xvi; Calvo Pérez 2004a: 209), ni tampoco los del Anónimo de 1586, a pesar de que ambos describen el quechua cuzqueño, sino que, tal como él mismo nos cuenta, prefiere valerse de los testimonios orales de los indios para confeccionar su gramática (v. 3.7.).

Así las cosas, la gramática de González Holguín es latinizante desde el punto de vista teórico y descriptivo, pero el misionero jesuita no rellena sin más el soporte teórico vigente en ese momento con los datos del quechua, sino que cuando lo cree necesario modifica el modelo latino para adecuarse a realidad de la lengua amerindia.

El problema es bastante complejo: por un lado la gramática de Nebrija era sin duda el mejor modelo y constituía entre los posibles modelos el mejor ofreciendo un marco de referencia heurístico para el análisis lingüístico, pero seguirlo con demasiado rigor podía perjudicar la investigación y la presentación de los datos (Zimmermann 1997b: 14).

El motivo que esboza Zimmerman (1997b) en la cita anterior es el que provoca que Holguín examine si el material lingüístico del que dispone se ajusta a la teoría gramatical tradicional. A veces la teoría y los datos empíricos convergen, pero, otras no; entonces, cuando los datos recogidos no se ajustan a la teoría gramatical, Holguín en algunas ocasiones opta por reelaborar dicha teoría para adecuarse a la realidad de la lengua quechua<sup>200</sup>.

Gómez Asencio (2001b: 42) denomina «deslatinización de la gramática» a este proceso en el que el gramático se sale «de las guías y patrones marcados por la gramática latina»; según este autor, la deslatinización puede llevarse a cabo a través de tres procedimientos: (a) el borrado de las categorías y parámetros latinos que resultan inaplicables; (b) la remodelación de categorías y parámetros latinos que se pueden adaptar; y (c) la creación de categorías y parámetros nuevos y específicos inexistentes en el latín (Gómez Asencio 2001b: 52). Teniendo en cuenta esta teoría, consideramos, a continuación, algunos ejemplos de deslatinización en la gramática de 1607.

En primer lugar (a), González Holguín rechaza algunas de las piezas del modelo latino porque son inadecuadas para describir el quechua. Así por ejemplo, se desvía del camino latino al explicar la concordancia en quechua, porque a diferencia del latín y del castellano, en esta lengua no es obligatorio marcar la concordancia entre los diversos constituyentes de las oraciones: el número gramatical solo se expresa una vez, por tanto, sustantivo y adjetivo no concuerdan en número, como tampoco lo hacen el verbo y su sujeto; además, el sustantivo y el adjetivo tampoco concuerdan en caso, porque las marcas de caso se expresan una sola vez.

---

<sup>200</sup> Este procedimiento es similar al que sigue Nebrija en la redacción de su *Gramática Castellana*: «Nebrija propone, en primer lugar, la teoría y, luego, examina cómo el material lingüístico del castellano se ajusta a esa teoría; describe el paradigma; alude a cómo se cumple en las lenguas clásicas; señala su adecuación al castellano y lo ejemplifica en esta lengua. De acuerdo con este método, el gramático, al considerar los hechos del castellano, puede verse en la necesidad de modificar o de ampliar los recursos teóricos heredados, porque éstos no son suficientes o no se acomodan bien a la descripción de la lengua propia» (Ridruejo 2006a: 103).

En segundo lugar (b), el enfrentamiento de la teoría gramatical latina con la lengua quechua origina la transformación de algunos conceptos gramaticales utilizados en las gramáticas tradicionales. Por ejemplo, la noción de género. González Holguín considera que esta categoría gramatical existe en quechua, aunque es diferente al género en latín o en romance, pues no depende de la concordancia con un determinante (el demostrativo, en latín y el artículo, en castellano), sino de la posibilidad de adjuntar o no a la palabra en cuestión los «nombres con género señalado»: *carrí* 'varón', *huarmi* 'mujer', *urcu* 'macho' y *china* 'hembra'. De igual manera, el concepto de preposición varía en la gramática sobre el quechua: estas se asocian con el caso ablativo o el genitivo (y no con el acusativo) y, además, se posponen.

En tercer y último lugar (c), Holguín emplea nuevas piezas descriptivas para codificar los fenómenos idiosincrásicos del quechua. Hay que tener en cuenta que si el desarrollo de las lenguas romances exige el surgimiento de nuevas ideas lingüísticas, tanto más la descripción de las lenguas amerindias, tan ajenas de las indoeuropeas (Calvo Pérez 2000a: 127).

Como hemos visto en los epígrafes anteriores, el jesuita González Holguín explica de manera satisfactoria la categoría de plural inclusivo/exclusivo del quechua; inventa la «declinación genitivada» para dar cuenta de la sobredeclinación; toma del concepto de «transición» para explicar el sistema de conjugación quechua, en el cual el verbo dispone de un sufijo que codifica simultáneamente dos actantes, el agente y el paciente (Adelaar 1997a: 259); o percibe cómo se expresa en la lengua quechua de qué manera se ha obtenido la información que se transmite al distinguir una «conjunción para afirmar», una «conjunción presuntiva» y una «partícula final» equivalente a *dizque*.

En suma, el arte quechua de Holguín se asienta sobre el marco teórico elaborado por los gramáticos del latín; esta latinización, a la que Gómez Asencio (2001b) llama «teórica», era lo esperable de acuerdo con la herencia

gramatical de la que disponía el jesuita cacereño. Además, su gramática es latinizante desde el punto de vista descriptivo, porque se adueña de algunas de las categorías gramaticales tradicionales y acopla en ellas los datos sobre la lengua indígena. En cambio, la gramática quechua, como vimos, no es latinizante desde la perspectiva lingüística porque no tiene en cuenta el criterio de autoridad. Lo más relevante es que a pesar de que se vale de los esquemas descriptivos del latín para codificar el quechua, Holguín consigue respetar algunas de las particularidades de la lengua descrita. ¿Cómo? O niega la existencia en el quechua de fenómenos que ocurren en el latín (la concordancia) o retoca algunos conceptos gramaticales tradicionales (las preposiciones) o bien usa nuevas nociones lingüísticas (el plural inclusivo/ exclusivo, la declinación genitivada, las transiciones, las partículas). Estas divergencias entre la gramática quechua y la gramática latina demuestran que el modelo tradicional no se impuso irreflexivamente en América:

El modelo de Nebrija sirvió para ordenar las artes que se escribieron en el Nuevo Mundo. Pero [los gramáticos americanos] no copiaron ciegamente porque su materia no lo permitía, sino que esas paredes maestras que recibían sirvieron de pauta, pero no de tiránica sujeción, y, si facilitaron el trabajo, también permitieron un quehacer personal, siempre enriquecedor y atendido a lo que la propia realidad exigía (Alvar 1992: 332).



## 8. SYNTAXIS



En las fuentes hispánicas estudiadas hemos encontrado tres tendencias a la hora de abordar las cuestiones sintácticas. La primera de ellas examina cómo se combinan algunas de las partes de la oración (sin que entre ellas puedan faltar el verbo y el nombre). Así, Nebrija (1996 [c. 1488]: 130) en el libro IV, «que es de la construcción de las partes de la oración entre sí», tanto en las *ILC* como en la *Recognitio*, repasa la construcción de los verbos y los nombres. Del mismo modo, Abril en el segundo libro de su gramática considera la sintaxis de los verbos, de los nombres, de los pronombres y de las partes invariables de la oración.

Ya concluimos con la primera parte de la Gramática, que trataba de la Etimología y propiedades de los diez géneros de vocablos o partes de la oración y de la manera cómo se han de variar las que admiten variación, la cual parte aunque es desabrida y pesada a los que aprenden por las muchas excepciones y variedad del uso, con todo eso es muy necesaria para el ejercicio del hablar y componer. Síguese agora la segunda parte que trata de la Sintaxis y del uso del hablar y componer y de los casos que en él pide cada manera de vocablo. Esta parte es más apacible a los que aprenden porque toda consiste en el uso de componer y por la generalidad y llaneza de las reglas es más fácil que la primera, pero esto será para los que en la primera fueren bien fundados y entendieren bien el uso del declinar y conjugar: sin el cual todo lo que aquí se edificare, caerá como cosa edificada sobre malos y falsos fundamentos (Abril 1583: 51-51v).

En segundo lugar, Nebrija en la *Gramática Castellana*, Álvares (1572), Segura, Bravo y Cerda, además de repasar la construcción de las distintas partes de la oración, completan el apartado sintáctico de sus obras con cuestiones retóricas: los tres últimos capítulos del libro IV de la *Gramática Castellana* contienen explicaciones sobre el «barbarismo & solecismo», el «metaplasmo» y «las otras figuras». Manuel Álvares, en el libro II de su obra (cf. Gómez Gómez 2002: xxxviii-xli), distingue entre construcción «justa», es decir, «completa y acabada en todas sus partes» (Álvares 2002b [1572]: 5) y la «figurada», esto es, «una construcción singular de expresión, retirada de la expresión usual y corriente, y que casi siempre tiene alguna justificación racional» (Álvares 2002b [1572]: 317), dentro de la cual describe el solecismo, la enálage, la elipsis, el zeugma, la silepsis, la prolepsis, el arcaísmo, el helenismo, el barbarismo, el metaplasmo y el hipérbaton. De igual manera, Segura (en el libro III), Bravo y Cerda (en el libro IV) finalizan los apartados sobre la sintaxis detallando diferentes figuras retóricas que forman parte de la «construcción» u «oración» «figurada».

La tercera tendencia está representada por la gramática de Pastrana, el opúsculo sintáctico de Álvares (1597) y la de Sánchez. Estos textos explican cómo se compone una oración a partir de las «concordancias»<sup>201</sup> y las «noticias». Dejemos que las palabras del mismo Álvares lo ilustren:

Las concordancias son tres: de nominativo y de verbo, de sustantivo y adjetivo, de relativo y antecedente. 1. El nominativo y el verbo conciertan en dos cosas, en número y en persona, como *si vales, bene est, ego quidem valeo*. 2. El nombre sustantivo y el adjetivo conciertan en tres cosas en género, número y caso, como *puer ingeiosus, memoria infirma, ingenium tardum*. 3. El relativo *qui, quae, quod* concierta con el antecedente en género y en número, como *puer est honestus, qui verecundiam seruat*.

---

<sup>201</sup> También la *Gramática Castellana* había dedicado el capítulo I del libro IV a «los preceptos naturales dela gramática», donde explicaba las concordancias, que consideraba una característica universal: «Este concierto delas partes dela oracion entre si es natural a todas las naciones que hablan: por que todos conciertan el adjetivo con el substantivo. τ el nominativo con el verbo. τ el relativo con el antecedente» (Nebrija 1992 [1492]: 275).

Las noticias o oraciones son cinco: dos de activa, dos de passiva y una de verbo impersonal. La primera de activa es la que trae persona que haze y verbo, y persona que padece como *ego amo Deum*. La segunda de activa es la que trae solamente persona que haze y verbo como *ego amo*. La primera de passiva es la que trae persona que padece y verbo y persona que haze en ablativo con preposición, como *Deus amatur a me*. La segunda de passiva es la que trae solamente persona que padece y verbo como *Deus amatur*. La oración de verbo impersonal es la que solamente tiene las terceras personas del singular como *libet, curritur* (Álvares 1597: 83v-84r).

La práctica general de los lingüistas misioneros en relación con la materia sintáctica consiste en observar cómo se ordenan y se combinan entre sí las diferentes partes de la oración y en proponer una serie de reglas para que los futuros hablantes de las lenguas indígenas consigan comunicarse. Esas pautas, que suelen subrayar las divergencias con el latín o el castellano, tienen que ver con la concordancia, el régimen y el orden de las partes de la oración. Así por ejemplo, Santo Tomás en el capítulo XXI, dedicado a la Sintaxis, (v. cita siguiente) proporciona reglas sobre el orden de las palabras, las concordancias y los diferentes complementos verbales (cf. Cerrón Palomino 1995: xliii-xliv); y la gramática anónima, antes de dar por concluida la obra, se refiere de forma muy breve a la construcción del verbo activo y pasivo y a la concordancia entre sustantivo y adjetivo (cf. Calvo Pérez 2009a: 147-149).

Capítulo veintiuno de la postrera y última parte de la Gramática .s. Sintaxis, que es de la orden de la oración o plática.

Ya que se ha dicho y tratado de las ocho partes de que se compone y constituye cualquiera oración o habla y de las propiedades d'ellas y de otras particularidades que son anexas a ellas y ayudan a su declaración, resta ultimadamente tratar del fin principal a que todas ellas se ordenan, que es constituir y componer una oración o habla congrua y recta en alguna lengua, conforme a los cánones y preceptos de bien hablar en ella (Santo Tomás 1560a: 61v).

Así las cosas, los misioneros mezclan las tendencias de las fuentes hispánicas que señalamos arriba, pues tratan tanto del régimen como de la concordancia de las partes de la oración. No obstante, con respecto a la segunda

orientación de las fuentes hispánicas consultadas, constatamos que los clérigos lingüistas rompen con práctica que siguen Nebrija en la *Gramática Castellana*, Álvares (1572), Segura, Bravo y Cerda, pues no incluyen informaciones retóricas en los capítulos dedicados a aspectos sintácticos. La gramática de Santo Tomás es la única que contiene información sobre «algunas figuras generales»; pero el fraile sevillano no explica estas cuestiones dentro del capítulo dedicado a la Sintaxis (el XXI), sino en la primera parte del capítulo XXIV, donde se detiene en aclarar cómo se producen en la lengua quechua la *evocatio*, la aposición, la silepsis, el énfasis, la elipsis, la sinalefa, la antítesis, la tautología, la epéntesis, la paragoge y el barbarismo (cf. Santo Tomás 1560a: 72r-75v).

Por otro lado, como veremos en el epígrafe 8.2., los misioneros también prestan atención al orden de las palabras, apartado que no estaba presente en las gramáticas latinas, pero que sí encontramos en la *Gramática Castellana* de Nebrija, cap. II del libro IV: «De la orden de las partes de la oración»; en esta obra «las cuestiones sintácticas están vistas morfológicamente, porque los rangos de las diversas partes de la oración se definían en íntima relación con el número y complejidad de los accidentes» (Esparza y Sarmiento 1992: 82).

En particular, González Holguín pretende «dar noticia y enseñar de nuevo el sintaxi d'esta lengua o la construcción y régimen del verbo y otras partes de la oración para componerla y dar reglas para ello» (González Holguín 1607: 25r). En la tercera parte del libro segundo de la gramática se centra en los tipos de verbos de la lengua quechua (v. 8.1.). Pero este hecho no quiere decir que González Holguín no atienda al orden y la concordancia de las partes de la oración: al comienzo del libro IV se ocupa del orden (v. 8.2) y, aunque en su gramática no encontremos un apartado sobre las concordancias o las noticias al estilo de Pastrana, Álvares (1597) o Sánchez, sus observaciones al respecto están intercaladas a lo largo de su gramática.

Como explicamos en el apartado sobre el nombre (7.1.), el jesuita cacereño presta atención a cómo conciertan las palabras en la lengua quechua: repara en la falta de concordancia de número y caso entre el adjetivo y el sustantivo (aunque afirma que concuerdan en género) y en la necesidad de que el verbo y su «supuesto» concuerden en persona.

En cuanto a las habituales noticias, Holguín no alude a ellas explícitamente, pero sí tiene conocimientos sobre las mismas; por ejemplo, así explica la formación de una oración pasiva:

Todo verbo passivo ha de tener dos personas como el verbo activo. La primera y que se pone en primer lugar es la que era acusativo o persona que padece en la oración activa se buelve en la passiva en nominativo y luego se pone la que era nominativo o persona que haze en genitivo, y a la postre el verbo passivo como d'esta oración activa *Dios llapantam taripahuassun*, se haze esta passiva *llapam Diospa taripascan cassun*, todos seremos juzgados de Dios (González Holguín1607: 90r-90v).



## 8.1. «Especies» y régimen de los verbos

La tercera parte del libro segundo de la gramática de Holguín esta dedicada a la «sintaxi o contrucción de todos los verbos y nombres» y aspira a declarar «todas las especies que hay de verbos y todas sus passivas de cada uno y lo que rigen en activa y passiva del régimen de participios y nombres» (González Holguín 1607: 80v).

Finalmente, de todos defectos y ignorancias librará el Sintaxi, porque tiene dos partes: una poner con distinción las especies de los verbos, qué quieren dezir, de qué naturaleza es su significación, que son varias para dar varios sentidos; y luego la diferencia de construcción que piden o en común cada especie o lo que tienen algunos verbos particular (González Holguín 1607: 80v-81r).

El jesuita extremeño insiste en la novedad de su estudio sobre los tipos de verbos y su régimen, materia que considera fundamental para poder dominar esta lengua:

Maest. Sin conocimiento del sintaxi no puede haber copia de todos romances para predicar o hablar, ni aun se puede entender lo que los indios hablan, ni usar de los verbos con propiedad dando su caso y construcción a cada uno; y por esso, no se atreven muchos a predicar ni a hablar un razonamiento que pida variedad de razones o de afectos, que por varias conjugaciones se explican, y otros

entienden al revés lo que oyen, porque no saben distintamente las especies de los verbos y su construcción, ni saben si han de usar de verbo activo o neutro o común &c.; ni qué passiva han de usar donde hay diez especies de verbos y otras tantas passivas o más de doze, que cada una tiene su construcción o propia o común con otros, y assí huyen de hablar por donde no saben y se contentan con los *apamuyes*, que llaman el hablar de los que no saben, y solo lo que saben hablar esso saben entender, no más, y el indio que habla galanamente no lo entienden (González Holguín 1607: 80v-81r).

Holguín comienza el aparato sobre la Sintaxis enumerando las «especies o naturalezas de los verbos» (González Holguín 1607: 81r) de la lengua quechua. Es relevante el hecho de que el misionero jesuita use el término «especies» para referirse a los tradicionales *genera uerborum* (cf. Nebrija 1996 [c. 1488]: 109-115). En esta decisión no solo rompe con la tradición hispánica, sino también con la quechua, pues Santo Tomás (1560a: 14v) y el Anónimo (1586: 7r-7v) distinguen los verbos según su «género».

De acuerdo con Holguín, las clases de verbos de la lengua quechua coinciden con las que tradicionalmente distinguen las artes latinas, aunque hay que añadir algunos tipos nuevos: «Todas las especies de verbos que tienen los latinos tiene también esta lengua, y algunas otras más» (González Holguín 1607: 81r). Primeramente, se refiere a los cinco géneros de verbos que reconocen la mayoría de las gramáticas latinas (las *ILC*, la *Recognitio* y las obras de Pastrana, Álvares, Abril y Bravo): activo, pasivo, neutro, común y deponente.

Genera uerborum quot sunt? Quinque: actiuum, passiuum, netrum, deponens, commune.

Quod est uerbum actiuum? Quod desinit in *-o* et habet passiuum in *-or*, ut *amo*, *amor*.

Quod est uerbum passiuum? Quod desinit in *-or* et habet actiuum in *-o*, ut *amor*, ab *amo*.

Quod est uerbum neutrum? Quod desinit in *-o* et non habet passiuum in *-or*, ut *seruio*.

Quod est uerbum deponens? Quod desinit in *-or* et habet actiui significationem, ut *loquor*.

Quod est uerbum commune? Quod desinit in *-or* et retinet actiui et passiui significationem, ut *amplector* (Nebrija 1996 [c. 1488]: 110).

A estos cinco añade los «verbos impersonales», que también registran las fuentes latinas («Verba partim sunt personalia, partim impersonalia», Nebrija 1996 [c. 1488]: 130); y el «verbo sustantivo», al que de manera indirecta hace alusión Segura (1580: 71): «Verbum aliud significat substantiam, vt *sum, es. Aliud accidens vt amo*».

En este aspecto, por tanto, es evidente que González Holguín no considera la *Gramática Castellana*, donde Nebrija diferencia dos clases de verbos, los activos y los absolutos:

Genero enel verbo es aquello por que se distingue el verbo activo del absoluto. Activo verbo es aquel que passa en otra cosa. como diziendo io amo a dios. esta obra de amar passa en dios. Absoluto verbo es aquel que no passa en otra cosa como diziendo io bivo. io muero. Esta obra de bivar τ morir no passa en otra cosa despues de si: salvo si figurada mente passasse enel nombre que significa la cosa del verbo. como diziendo io bivo vida alegre. tu mueres muerte santa (Nebrija 1992 [1492]: 245-247).

Finalmente, según la gramática de 1607, en la lengua quechua, aparte de los verbos citados, existe el «verbo transitivo» y «el verbo compuesto».

Tres cosas concurren a diferenciar los verbos: una es la terminación o voz o forma de conjugación que tiene; la segunda es la significación; la tercera es la construcción. D'estos tres principios se sacan en latín y también en esta lengua siete especies o diferencias de verbos, los cuales o en la voz o en el modo de su significación o en la construcción, o en dos o en todas tres cosas, hazen diferencia unos de otros, que son verbo sustantivo, verbo activo, passivo, neutro, común, deponente, impersonal, los cuales tiene esta lengua, y añade otros dos: uno el verbo transitivo, que ninguna otra lengua vemos que lo tiene; otro el verbo compuesto o de voz compuesta, en que se comprenden muchos verbos que tiene esta lengua no de una voz simple, como son los latinos, sino de dos voces o de dos verbos entre sí travados, que no hemos visto en latín, y en esta lengua los hay de muchas maneras (González Holguín: 81r).

Una vez presentada esta doctrina general, Holguín comienza a explicar los tipos de verbos quechuas fijándose en su forma, su significado y su construcción. Según su terminación, los verbos pueden ser regulares e

irregulares, y dentro de cada una de estas dos clases puede haber verbos simples o compuestos.

Discípulo. Querría saber, Maestro, las diferentes terminaciones que hay en esta lengua, porque no todas acaban en (*ni*), que es la terminación regular de todos los verbos, y cuántas especies d'ellos son irregulares. Maest. De cuatro maneras son los verbos: unos son simples o de una boz sola no compuesta; y otros compuestos de dos partes diferentes, que la una suele quedar inmóvil o indeclinable, y la otra se conjuga; y estos otra vez se distinguen, que algunos de los simples son regulares, que acaban en (*ni*), y también otros de los compuestos acaban en (*ni*), y por otra parte, de los que acaban o no acaban en (*ni*), unos son simples y otros compuestos (González Holguín: 81v).

Dependiendo de su significación, Holguín distingue el verbo sustantivo, el activo, el neutro y el pasivo. En primer lugar, explica el «verbo sustantivo», *cani*, que «significa (ser) o el ser de cada cosa» y tiene cuatro «significaciones» (González Holguín: 82v).

Verbo sustantivo es el que significa (ser) o el ser de cada cosa, que es su sustancia; y este es el verbo (*cani*) y significa cuatro cosas, que todas ayudan a hazer las passivas. La primera, en todas las lenguas pertenece a la passiva del verbo activo, que es (ser) y sin este romance (ser) no hay passiva propriamente, y por esso la passiva del verbo activo, que es (*munascamcani*, yo soy amado) es la primera y principal y la que se llama passiva común, porque lo es de muchos verbos. La segunda significación de (*cani*) es (estar), con la cual se hazen algunos verbos neutros, como (estoy sentado, *tiycascamcani*); *uncuscamcani*, estoy enfermo. La tercera significación de (*cani*) es (haber), y esta haze verbos activos, como (*munascaymi* o *munascamcani*, yo he amado). Y también haze neutros, como lo es (*puriscaymi*, yo he ido); *puñuscayñam*, yo he dormido. La cuarta significación de (*cani*) es (tener), y con esta se hazen los verbos transitivos impersonales (*yarccas ccaymi*, tengo hambre; *chrisccaymi*, tengo frío) (González Holguín 1607: 82v).

El «verbo activo» es «el que significa acción transitiva, que passa en otro, o en persona o en otra cosa, como en persona que padece y como acusativo del verbo activo, y tiene passiva propria con significación de (ser), como yo soy amado» (González Holguín: 82v)<sup>202</sup>. De la cita se desprende que Holguín no se

<sup>202</sup> Solo la GC de Nebrija y la gramática de Abril afirman que verbos activos «significan obra que passe en otra cosa que la padezca» (Abril 1583: 34) o, como dice Nebrija (1992 [1492]: 245), «Activo verbo es aquel que passa en otra cosa». He aquí el germen de la noción de «transición».

conforma con definir semánticamente al verbo activo como aquel «que significa acción» (Cerde 1651: 52), sino que matiza que la acción debe ser «transitiva». Esto lo hace para que no se confundan el verbo activo y el neutro, porque en el caso de la lengua quechua «no basta lo que dicen las artes latinas, que el verbo activo signifique acción y tenga passiva, porque el neutro significa acción y tiene passiva» (González Holguín 1607: 84r).

En contraposición al activo, el «verbo neutro» es aquel que no significa acción transitiva (por tanto, no puede construirse con acusativo) y tiene pasiva «impropia»:

El verbo neutro no significa acción transitiva en otra persona que padezca ni que sea acusativo, pues el verbo neutro no puede tener acusativo por la diferente significación que (*parinim ccuzcoman*) no es acción transitiva en el Cuzco como (*checninim huchacta munanim Diosta*, aborrezco al pecado y amo a Dios), que porque esta acción passa en el pecado y en Dios, por eso se hazen acusativo y persona que padece, y porque *purinim Ccuzcoman* no es acción transitiva no se le pudo dar acusativo a Cuzco, sino preposición (*man*).

La segunda distinción del verbo activo y neutro es que aunque entrambos tengan passiva mas la del verbo activo es passiva propria, que se compone con (*cani*) en significación de ser y no de estar, y el verbo neutro no puede tener tal passiva como ser, sino con estar o haber, que es passiva impropia, y assí el verbo neutro es el que no significa acción transitiva en otra persona que padece ni en acusativo y no tiene passiva propria que signifique ser, sino estar (González Holguín: 84v).

Dentro de los verbos activos, el gramático jesuita distingue el «verbo transitivo», el «común» y el «deponente». La clase formada por los «verbos transitivos» representa una novedad con respecto a los cinco tipos tradicionales; son aquellos «que acaban en la partícula de la transición» o, en otras palabras, los que tienen «inclusa en sí la construcción de acusativo, que es yo te amo» (González Holguín: 81v-82r, 83r). Manuel Álvares (2002b [1572]: 78) alude en su gramática a los verbos transitivos, pero, como puede verse en las citas que siguen, los dos gramáticos se refieren a construcciones diferentes<sup>203</sup>:

---

<sup>203</sup> Como señalamos en el apartado de las «transiciones» (7.3.2.) y en la nota anterior, es probable que los misioneros tomaran el fundamento de este concepto de la gramática latina de Nebrija.

Por lo que respecta a la construcción, hay dos clases de verbos. Los intransitivos, que, o no llevan tras de sí ningún caso, como sucede con *uenio* y *redeo*, o llevan un caso igual que el que precede al verbo [...]. El otro tipo es el transitivo. Este lleva tras de sí un caso diferente del que lo precede (Álvares 1572 [2002b]: 78).

De manera que el activo y transitivo hazen un verbo entero y unos tiempos pone el activo los que no tienen transición y otros pone el transitivo, y assí se socorren y suplen uno a otro como se ha visto en sus conjugaciones y assí este verbo entra en todo lo que se dixo del verbo activo y sigue su construcción salvo que el verbo activo tiene su construcción expresa y pone sus personas que hazen y que padecen por sí y fuera de sí con su proprio acusativo (*cta*). Mas los verbos transitivos tienen inclusa en sí en una voz la persona que haze y la que padece por virtud de la partícula transitiva sin ponerla a parte distinto con su acusativo (*cta*) como *munayqui* dize *yo te amo* sin poner (*ñooca*) ni (*camta*) (González Holguín 1607: 92v).

Al definir el «verbo común», Holguín no se desvía de la doctrina tradicional que encontramos en Nebrija o en Álvares, pues es un verbo con forma pasiva y significado activo o pasivo (v. la cita siguiente). Lo mismo ocurre con respecto al «verbo deponente», «que con boz passiva no puede significar pasión, sino acción solamente; como en latín (*utor*, yo uso) y no yo soy usado» (González Holguín: 83v).

El quinto verbo activo es el verbo común, que es verbo passivo en la boz y puede ser activo y passivo en la significación conforme el romance que se le da: si le dan la significación de (ser) del verbo (*cani*) que tiene consigo, es passivo; y si le dan la significación de (haber), es activo. Y assí (*munascamcani*) puede dezir yo soy amado, que es passiva, y también (yo he amado), que es boz activa de verbos compuestos de dos partes (haber y amado), que (haber) toma del verbo (*cani*) y (amado) de (*munasca*) (González Holguín: 83v).

Por lo que respecta al «verbo pasivo», Holguín señala que «es propriamente la passiva del verbo activo, la cual se haze con el participio passivo de pretérito y el verbo (*cani*) en cuanto significa (*ser*)» (González Holguín: 85v), pero amplía la doctrina tradicional describiendo el «verbo merepassivo»:

Este verbo con razón se llama merepassivo, porque no tiene nada de activo ni viene de otro verbo como ess'otras passivas tienen otro verbo del cual salen. Este verbo se haze con solos verbos activos, tomando el infinitivo de presente y luego el verbo (*tucuni*) conjugado como *macaytucuni*, soy aporreado; *huatecaytucuni*, soy

tentado; *carcutucunqui*, serás desterrado. Y con verbo neutro como no tiene passiva propiamente no se puede hazer esta passiva como *puriytucuni*, soy andado, no dize nada. La propiedad de la significación de este es cuando se padece lo que dize el verbo de infinitivo o contra voluntad o sin saberlo ni prevenirlo o de repente o acaso o sin sentirlo o por fuerça o por engaño, y a vezes sin alguna de estas cualidades. Y nadie le dé otro romance sino de passiva con (soy), (eres) porque es yerro dezir que este verbo significa (merecer) que (*huarcuy tucunqui*) no significa sino (serás ahorcado) y no (mereces ser ahorcado), sino (*huarcaypac camam tucuni*) dize esso (González Holguín: 86r).

Finalmente, Holguín se ocupa del «verbo impersonal». Nebrija (1996 [c. 1488]: 130) define esta clase de verbos como «<los> que no tienen numeros ni personas»<sup>204</sup>. En cambio, Segura, Bravo y Álvares prefieren definirlos como aquellos que solo tienen terceras personas:

En efecto, no son llamados impersonales, en contra de lo que piensa la mayoría, porque la preposición *in* manifieste en este caso ausencia del nominativo de persona, o –como algunos lo llaman– de nominativo agente o paciente. Varrón los llama impersonales, o mejor dicho, especies declinables que tienen tiempos sin personas por el hecho de que carecen de las personas principales, es decir, la primera y la segunda (Álvares 1572 [2002b]: 8).

¿Cuántas maneras hay de verbos? Dos: personal e impersonal. Personal es el que tiene todas las personas y los números, como Amo. Impersonal el que tiene solamente las terceras personas de singular o de plural, como *libet* (Álvares 1597: «Rudimentos y plática de mínimos», 4v).

El misionero extremeño se suma a esta última corriente: «Impersonal no se llama el verbo porque no tiene ningunas personas, sino porque carece de las dos mejores, que es primera y segunda, y solo tiene terceras personas» (González Holguín: 86r). Además, distingue varios tipos de impersonales en la lengua quechua: el «impersonal potencial», «que significa poder o tener efecto algo o convenir, como *munanay yachacun* o *camacun*, yo puedo amar o conviéneme amar»; los «impersonales transitivos», «que acaban en la partícula de la transición como (*yarecahuan*, tengo hambre); *nanahuan*, tengo dolor»; los

---

<sup>204</sup> También sigue esta caracterización la GC: «Impersonales verbos son aquellos que no tienen distintos numeros τ personas. como pesame. pesate. pesale. pesanos. pesavos. pesales» (Nebrija 1992 [1492]: 227); y Pastrana (1539: 15v): «Maestro. Por qué se dize verbo impersonal? Di. Porque carece de números y personas determinadas».

«verbos de naturaleza impersonales», «que no tiene primeras personas sino terceras y acaban en (*n*): *paran*, llueve; *cacñin*, trueno; *lliueñin*, relampaguea»; y los «verbos impersonales passivos», «que responden a estos latinos (*vivitur*, *auditur*), como *vyaricum*, óyese; *cauçacucmi*, vivése» (González Holguín: 82r).

En suma, en cada una de las definiciones que propone, Holguín retoma la doctrina clásica sobre los *genera verborum*<sup>205</sup>; de ella, no tiene en cuenta las características formales de los verbos latinos y solo toma las cuestiones semánticas que le interesan. Compárense las siguientes citas:

¿Cuántos son los géneros de los verbos? Cinco: activo, passivo, neutro, deponente y común. El verbo activo se acaba en *o* y tiene passiva en *or*, como *amo*, *amor*. El verbo passivo se acaba en *or* y viene del activo, como *amor*, de *amo*. El verbo neutro se acaba en *o* y no tiene passiva, como *volo*. El verbo deponente se acaba en *or* y tiene la significación de activa, como *sequor*, yo digo. El verbo común se acaba en *or* y tiene la significación de activa y passiva, como *hortor*, yo amonesto y soy amonestado (Álvares 1597: «Rudimentos y plática de mínimos», 4v).

Las especies de los verbos a que se reduzen todos son las mismas que en latín y una más que añade esta lengua, y son ocho: verbo sustantivo (*cani*), verbo activo, passivo, neutro, común, deponente, impersonal y el que se añade es transitivo. El sustantivo que significa el ser o la sustancia de las cosas; activo que significa acción propriamente que es acción transitiva en otra persona y en acusativo; passivo que significa pasión o ser hecho algo en él passando a él la acción; neutro que ni uno ni otro significa, ni acción propriamente, porque no es acción transitiva en persona o en acusativo, ni pasión propriamente, porque la significación del verbo neutro en activa y passiva en una persona se acaba y assí no tiene passiva sino impropria; verbo común que con voz o terminación passiva es activo y passivo con dos significaciones y dos construcciones sucessivamente; deponente que con voz passiva no puede significar pasión sino acción solamente y no tiene passiva impersonal, que con solas terceras personas puede ser activo o neutro o passivo. Y finalmente, transitivo verbo es el que incluye y encierra en sus mismos tiempos y terminaciones su construcción y puede ser activo o impersonal (González Holguín 1607: 86v-87r).

Desde la perspectiva de Holguín y al contrario que en latín, estas clases de verbos no son cerradas, sino que un mismo verbo puede variar de clase según cómo se use.

---

<sup>205</sup> Sobre la clasificación de los géneros verbales en la tradición gramatical latina, cf. Hovdhaugen (1986).

Discíp. Paréceme, Maestro, que estas diferencias de verbos no están estrechadas a un cierto número de verbos que cada una tenga aparte y por sí, como en latín, sino que en todos los verbos hay todas estas diferencias y un mismo verbo se conjuga por todas. Maest. Essa es grande excelencia de esta lengua sobre las otras, porque lo que habéis dicho sirve para grande copia y abundancia, pues cada una de estas maneras de verbos es tan copiosa que tiene todos los verbos de la lengua por suyos y cada uno los dobla a todos. Mas notad que se saca d'esta regla el verbo neutro (González Holguín 1607: 82r).

A medida que va clasificando y describiendo los tipos de verbos, Holguín también da cuenta de los tipos de construcción que admiten los verbos, indicando las diferencias o las convergencias con el latín o el español. Veamos algunos ejemplos.

Todo verbo activo de cualquier orden, especie o reducción que sea ha de tener lo primero persona que haze expressa o tácita y después de la persona que haze, se ha de seguir tras ella inmediatamente antes y junto al verbo otra persona que padece que ha de estar en acusativo con la partícula (*cta*) y al fin de la oración se sigue el verbo y trastocar este orden no es conforme al estilo de los indios sino tomando de los españoles que lo hazen al revés poniendo el verbo primero que la persona que padece. Sácase el verbo transitivo que tiene la persona que padece en el verbo inclusa y no expressada antes de sí (González Holguín 1606: 88r-88v). Los verbos de acusar, absolver, condenar, infamar, reprender, arguir, convencer, los cuales en latín rigen genitivo después del acusativo, acá no pueden tener genitivo sino ablativo con preposición (*manta*) (González Holguín 1607: 89r).

Al comienzo de este apartado sobre la construcción de los verbos, González Holguín (1607: 80v) por boca del discípulo afirma que «no hay nada de momento escrito». Es una afirmación discutible puesto que, como veremos en seguida, tanto Santo Tomás como la gramática anónima explican las distintas clases de los verbos; a pesar de ello, el grado de exhaustividad con que cada gramático se ocupa de esta materia es bien diferente.

Santo Tomás solo diferencia tres clases de verbos en esta lengua, el activo, el pasivo y el impersonal:

Cerca de la segunda regla o punto principal, que es el verbo, es de notar que en esta lengua tiene también el verbo sus propiedades y naturaleza como en la lengua latina. Conviénele la primera propiedad, que es el género, el cual se divide en tres, conviene a saber: activo, passivo τ impersonal, como parecerá

largo abaxo, y no hay impersonal passivo ni los demás géneros (Santo Tomás 1560a: 14v).

El gramático dominico tiene en cuenta los verbos impersonales que designan fenómenos meteorológicos, pero rechaza la existencia de verbos neutros y deponentes en quechua, pues aunque pueden encontrarse desde el punto de vista del significado, no forman una clase independiente:

Del verbo impersonal. Es de notar que en esta lengua no hay propriamente verbos impersonales, que son aquellos que con una sola terminación sirven a todas las tres personas, v.g. *acontesce*, *delita*, *conviene*; y así dezimos a mí plaze, a ti plaze, a aquel plaze, y assí los demás. Verdad es que en alguna manera podemos dezir que hay algunos verbos impersonales, como son los que significan las obras de naturaleza, porque no tiene más propriamente que la tercera persona, v.g.; *tamyanc* por llover; *illapanc* por tronar; *pacarinc*, amanescer; *tatayanc*, anochescer (Santo Tomás 1560a: 35v).

Verbos impersonales passivos, ni neutros ni deponentes, no hay para qué ponerlos en esta lengua, ni menos especies de verbos activos, ni poner diferencia d'ellos, porque puesto caso que haya las significaciones, assí de los unos como de los otros, pero porque no hay diferencia en la voz ni en el régimen de casos, de donde se toma la diversidad de verbos y especies d'ellos, no hay para qué ponerlas (Santo Tomás 1560a: 36r).

Por otro lado, Santo Tomás en el capítulo séptimo de su arte, donde trata «de la sexta propiedad del verbo, que es especie o derivación d'él» (Santo Tomás 1560b: 38-43), distingue entre los verbos «primitivos» y los «derivativos» y entre los segundos alude a los verbos «imperativo», «recíproco o alternativo», «recíproco o intrínseco», «deprecativo», «desiderativo», «incoativo o frecuentativo», «local» y «denominativo».

La gramática anónima distingue cuatro clases de verbos según su significación: el sustantivo, el activo, el pasivo y el neutro. Más adelante considera los «verbos transitivos» (Anónimo 1586: 15r-22v), los «verbos derivativos» (Anónimo 1586: 22v-25r) y los «verbos defectivos» (Anónimo 1586: 25r-26r).

El género [del verbo] no se conoce por la terminación, porque todos se determinan de una misma manera, pero conócese por la significación y conforme

a esto podemos decir que hay cuatro géneros de verbos, que son sustantivo, como *sum es fui*, y este es *cani, canqui, can*, yo soy, tú eres, aquel es, &c. Activo, que significa acción y rige acusativo, como *cuyani*, amo; *munani*, quiero; *rurani*, hago. Pasivo, aunque por circunloquio, como *cuyascam cani*, soy amado; *munascam cani*, soy querido. Neutro, que no rige acusativo, como *tiani*, estoy sentado; *puñuni*, duermo. Verbo deponente, común ni impersonal no los hay en esta lengua (Anónimo 1586: 7r-7v).

Holguín, por tanto, sobresale en este aspecto: frente a los tipos de verbos que consideran los gramáticos del quechua anteriores (activo, pasivo, neutro, impersonal, sustantivo y transitivo), él añade el verbo común, el deponente, el compuesto, y profundiza la definición del verbo activo; por eso, considera que una de las «cosas nuevas y añadidas, que hasta hoy no han salido, ni hay cosa d'ellas escrita» de su arte es la «sintaxis y construcción entera, con todas las especies de verbos, y sus propias construcciones y sus passivas a todos» (González Holguín 1607: «Al pío lector»).

Con respecto a los otros gramáticos misioneros, el análisis de los verbos de la lengua nahua que realiza Rincón no influye en Holguín, pues este gramático además de los verbos pasivos e impersonales considera los verbos «compulsivos», «aplicativos» y «reverenciales», que no tiene cabida en la gramática de 1607. Anchieta no aporta definiciones sobre los verbos activos, neutros o irregulares, citados en su gramática. Bertonio (1603b) considera los «verbos transitivos o acusativos» (v. 7.3.2.), pero no se desvía de la consabida clasificación en activos, pasivos y neutros. Por último, Valdivia tiene en cuenta «el verbo en la voz activa», «el verbo sustantivo», «los verbos neutros», «la voz impersonal del verbo», «la voz passiva» y «verbo negativo». Atendiendo a esto, podemos afirmar que la clasificación que propone Holguín es novedosa con respecto a las fuentes misioneras, pero ¿tuvo aceptación a partir del año 1607?

Para distinguir los verbos activos, pasivos y neutros los gramáticos de este período se valen de criterios semánticos, sin separarse de la teoría tradicional: «el verbo activo es el que significa acción y pasión» (Huerta 1616:

12r), «el verbo passivo es el que significa pasión» (Huerta 1616: 14r)<sup>206</sup>, y «el verbo neutro es el que significa acción sin pasión» (Huerta 1616: 12r). Las definiciones de Roxo Mexía y Aguilar coinciden con las anteriores, como puede verse en las citas siguientes.

El verbo activo en esta lengua (como en la española) es el que en su significación admite el romance ser, que es lo que en la gramática dezimos que significa acción y pasión, como yo amo, yo soy amado (Roxo Mexía 1648: 17r).

El verbo neutro es en esta lengua (como en la latina y española) el que en su significación no admite romance de ser que es lo que se dize en gramática que tiene acción y no pasión (Roxo Mexía 1648: 66r).

El verbo activo es el que significa acción y pasión y en su significación admite el romance ser como yo amo, yo soy amado (Aguilar 1939 [1690]: 35-36).

El verbo neutro es el que tiene activa y no passiva que es lo que se dice en la latinidad que tiene acción y no pasión. V. g. *tiani, tiacuni*, estoy sentado; *huacani*, lloro; *llancani*, trabajo (Aguilar 1939 [1690]: 83).

Por consiguiente, estos gramáticos no recogen la puntualización de Holguín por la cual el verbo activo es el que significa acción transitiva.

Como hicieron sus predecesores, los gramáticos misioneros posteriores a Holguín prestan atención al «verbo sustantivo» e incrementan las clases de verbos tradicionales con el «verbo transitivo» (al que ya nos hemos referido en las «transiciones», 7.3.2.).

El verbo sustantivo es *cani* y corresponde en todo al *sum, es, fui* latino. Tiene cuatro significaciones ser, haber, estar y tener, y por todas se conjuga de una misma suerte, excepto en las terceras personas de presente de indicativo, que por ser y estar es *m* o *mi*, *m* para después de vocal y *mi* para después de consonante. V. g. Pedro es o Pedro está, *Pedro-m*. Rico es o rico está, *ccapacc-mi*. En la significación de haber o tener es *can*. V. g. Pan hay, *ttanta can* (Roxo Mexía 1648: 11v).

Por otro lado, Alonso de Huerta distingue el verbo «denominativo» y el «derivativo», en cuyos epígrafes da cuenta de las partículas que componen verbos, aquellas que González Holguín recogió en su tercer libro sobre «la copia de los verbos»:

---

<sup>206</sup> En este caso, Roxo, Aguilar y Melgar prefieren explicar la passiva del verbo activo.

El verbo denominativo es el que se forma de nombres, porque hay muchos nombres que con añadirles *ni* y conjugar por modos y tiempos significan con tiempo lo que el nombre significava, como de *pirca*, que significa pared, se haze verbo denominativo diziendo *pircani*, hago pared, *pircanqui*, hazes pared; de *tica*, que significa adove, se haze verbo *ticani*, hago adoves, *ticanqui*, &c. (Huerta 1616: 22r-22v)<sup>207</sup>.

El verbo derivativo es el que se deriva de otro verbo, porque hay muchos verbos que con ciertas partículas se les interponen (con las cuales se conjugan) varían o aumentan sus significaciones. Las partículas de los verbos derivativos son las siguientes: *ca, cha, chi, cacu, cu, capu, cupu, cha, chacu, chicu, ya, yacu, yachi, ycacha, icu, lla, llicu, mu, mpu, nacu, naya, nacha, p, pa, paya, raya, rcacha, rpaya, rcaya, rcari, rcu, ri, tamu, ussi* [...]. Ya haze verbos incoativos o irse haziendo, como *machuyani* envejezco o voyme haziendo viejo; *çocoyani*, encanezco o voy encaneciendo; *yuracyani*, emblanquezco o voy emblanqueciendo (Huerta 1616: 22r-23r)<sup>208</sup>.

Tanto para Roxo Mexía como para Juan de Aguilar las partículas que se componen con verbos forman los «verbos compuestos». Aguilar describe algunas de ellas (*ni, naya, paya, ri*, etc.); en cambio, el gramático cuzqueño defiende que estas partículas deben ser recogidas en el vocabulario:

De algunas partículas con que de ordinario se componen los verbos. Los verbos compuestos con las partículas que para ello tiene la lengua que son más de 40 ni se alteran por ellas en su uso ni se varían en su conjugación ni para usarse con ellas necesitan de otros preceptos que los dichos. Varianse sí en el romance de su significación. Y así el tratar de ellas expofesso más es materia de Vocabulario que de Arte (Roxo Mexía 1648: 68v-69r).

Y para estudiarlas, Roxo Mexía confía en que con el uso se aprenderán y remite a sus alumnos al arte de Holguín, para que su gramática no sea tan ardua:

<sup>207</sup> «*NI*. Esta que es la terminación de todos los verbos en presente de indicativo se añade solos a algunos nombres y los haze verbos que significan hazer lo que dize el nombre o tomarlo o cogerlo, como *tica*, adobe, *ticani*, hazer adobes; *missani*, dezir missa; *quillca*, carta, *quillcani*, escribir; *yamta*, leña, *yamtani*, hazer o traer leña; *ruru*, fruta, *ruruni*, dar fruta o cogerla; *yuya*, yeruas, *yuyuni*, coger yervas de comer. Y rige acusativo (*cta*)» (González Holguín 1607: 114r).

<sup>208</sup> «(*Ya*) se compone con nombres y d'ellos haze verbos incoativos que significan irse haziendo lo que dize el nombre o alterando o mudando o convirtiendo en otra cosa, o lo que es de una cualidad en otra o de una cantidad o figura o edad en otra, como *llampu*, lo blando o manso; *llampuyani*, hazerse blando o manso; *machu*, el viejo, *machuyani*, hazerse viejo; *yurac yani*, hazerse blanco; *hatunyani*, hazerse grande; *çuni*, largo, *çuniyani*, hazerse largo. Y entra con todo nombre de cosa que admite alteración o mudança que se pueda y haziendo tal y todos son verbos neutros que no rijen caso alguno, sino ablativo con preposición (*manta*), como *uncuyniymán cam alliyani*, voy mejorando de mi enfermedad» (González Holguín 1607: 112r).

El que quisiere tener noticia de todas y lo que con los verbos significan, véalas en el Doctísimo P. Diego González Holguín, lib. 3 *por totum*, de su Arte, donde exactamente trata d'ellas y pone con cada una la significación que da al verbo con quien se compone, que es tanta la variedad en la composición y la significación que con unos verbos significan uno y con otros otro. Unos verbos admiten unas partículas, otros otros. Unos admiten dos y más partículas como *rura chi pu nacu ni*, hazer uno por otro; otros sola una. Con que no se puede dar regla ni precepto común para su uso y siempre he tenido por sobrado este tratado para los estudiantes, porque solo sirve de hazerles dificultad y de cansarles la memoria y confundirles el entendimiento. Y assí consulto las dexo porque el uso y el exercicio hará que las sepan sin cuidado (Roxo Mexía 1648: 69r).

Alonso de Huerta no coincide con Roxo ni con Aguilar en su concepto de «verbo compuesto», pues para el gramático huanuqueño con este verbo se forman diversas frases españolas tales como *creo, tengo obligación de, puedo o soy digno de*. En lo que sí que están de acuerdo todos los gramáticos posteriores a Holguín es en la existencia de «verbos defectivos», aquellos que «solamente tienen algunas personas» (Huerta 1616: 22r-32v).

Verbos defectivo se llama porque le falta primera y segunda persona y no se usa más que en la tercera persona, *vt tiani, cani*, cuando significan haber, *vt tanta canchu .I. tianchu? ¿hay pan?. Resp. can mi, sí hay; manan tianchu, no hay*. También los verbos de naturaleza son defectivos porque no se usan más que en las terceras personas, *vt paran, llueve; rapan, haze calor, &c.*» (Torres Rubio 1619: 32v).

En la variedad de nombres, verbos y frasses consiste la hermosura y elegancia de las lenguas, como en las de las cosas la del universo. Y porque a esta general de los indios no le falte ninguna para ser copiosísima y elegantísima tiene también, como la latina, sus verbos defectivos, de singular significación (Roxo Mexía 1648: 70r-70v).

En esta lengua hay unos verbos defectivos e impersonales de especial significación y son *ma, veamos*, y no tiene más que esta persona. *Llayqui, dame tú; llayquichicc, dadme vosotros [...]* (Aguilar 1939 [1690]: 87).

A la manera que en latín hay defectivos que llamamos verbillos los hay también en este idioma. *Ma* significa veamos. No tiene otra persona. *Ca* toma tú, imperativo muy usado. *Cachicc, tomad vosotros [...]* (Sancho de Melgar 1691: 33r).

Finalmente, Torres Rubio considera los «verbos irregulares»:

Verbo irregular se llama aquel que no guarda la regla de los demás en su conjugación, como son algunos verbos que se usan solamente en la segunda y cuarta transición en las cuales la persona que haze es la tercera (porque son semejantes a los verbos de naturaleza, los cuales no tienen ni expresan persona

que haze); estos tales verbos irregulares son como *yarecahuanmi*, yo tengo hambre; *yarecasunqui*, tú tienes hambre, &c. (Torres Rubio 1619: 31v-32r)<sup>209</sup>.

Según lo visto hasta el momento, podemos concluir que los gramáticos posteriores a Holguín prefieren ir abandonando la teoría tradicional de los cinco *genera verborum*, pues ya no prestan atención al verbo deponente ni al común. Por otro lado, no especifican que el verbo activo es el que significa acción transitiva (como hizo Holguín); tampoco tiene éxito «verbo merepasivo», aquel que «no viene de ningún verbo activo» y «se usa cuando uno padece sin cooperar o sin su voluntad o de repente (*huatecaytucuni*, yo soy tentado)» (González Holguín: 81v); frente al «verbo impersonal» que codifica Holguín, los gramáticos posteriores prefieren hablar de «verbo defectivo», excepto Juan de Aguilar (que equipara estas dos etiquetas); finalmente, no consideran ni el «impersonal potencial» ni los «verbos impersonales passivos».

---

<sup>209</sup> Coincide, por tanto, con Holguín: «los impersonales transitivos que acaban en la partícula de la transición como (*yarecahuan*, tengo hambre); *nanahuan*, tengo dolor» (González Holguín 1607: 82r).



## 8.2. Orden de las partes de la oración

Santo Tomás (1560a: 62r) llamó la atención a sus lectores sobre el orden de las de las partes de la oración, advirtiéndoles que «comúnmente siempre en esta lengua el verbo principal se ha de situar a la postre de los demás términos», pero no profundizó más en estas cuestiones. La gramática anónima, por su parte, no se detuvo en tratar la disposición de las palabras quechuas en la oración.

En cambio, González Holguín aborda estas cuestiones sintácticas al comienzo de su libro cuarto, porque desde su perspectiva, para hablar correctamente la lengua quechua, será necesario hacer «buen uso de sus partes de la oración disponiéndolas bien en sus lugares cada una por sus orden una respecto de otra» (González Holguín 1607: 119r). Por ello, el primer capítulo de este libro, dirigido como sabemos a los alumnos de un nivel superior, está dedicado a «la disposición y orden de las partes de la oración entre sí y de toda la oración o razonamiento» (González Holguín 1607: 119r). En él, el padre jesuita da a sus estudiantes dos consejos que tienen que ver con no mezclar el

español y el quechua. En el primero, advierte que en quechua (a diferencia del español) los constituyentes de la oración siguen el orden Sujeto-Objeto-Verbo [SOV]<sup>210</sup>.

La primera ley para acertar a componer sea huir del modo de hablar castellano, porque dispone la oración y sus partes al revés que esta lengua. Exemplo: Voy a la iglesia a oír sermón del santísimo sacramento. Los indios comiençan por donde acaba el romance y acaban por donde comiença: del santísimo sacramento el sermón a oír a la iglesia voy, *sanctissimo sacramento sermonta vyaric yglesia manmi rimi*. Y este orden acá es elegante y no el nuestro (González Holguín 1607: 119r).

En el segundo consejo, Holguín sugiere a sus alumnos que se abstengan de hablar con los indios ladinos, pues suelen mezclar las dos lenguas:

Otra segunda ley sea huir del modo de hablar de los ladinos y no hablar mucho en la lengua con ellos, porque ya los indios ladinos por mostrar que lo son dexan el estilo galano de su lengua y españolizan lo que hablan y précianse de atraer su lenguaje al castellano y yérranlo tanto que ni bien hablan su lengua ni bien imitan la nuestra, y assí hazen a su lengua mezclada y bárbara, siendo ella galaníssima. Y por esto se ha de amar y estimar el arte y sus preceptos, que destierra y condena lo bárbaro y ageno de la lengua y enseña y conserva para perpetua memoria lo que es proprio y galano (González Holguín 1607: 119r).

Seguidamente, González Holguín propone una serie de reglas para componer oraciones en quechua. Todas ellas tienen que ver con el «principio y ley de poner primero lo que es más indeterminado y al fin, lo que determina y concluye» (González Holguín 1607: 119v). Esta es la regla general sobre el orden de las palabras en quechua, que Cerrón Palomino (1987: 290) resume en «el elemento modificador precede al modificado». A partir de ella, Holguín explica que las llamadas «oraciones indeterminadas» se ponen primero: «las oraciones indeterminadas y que no concluyen la plática sino que aguardan a otra razón que las acaben y concluya, estas están primero y se comiença por ellas; y las que concluyen y se terminan y acaban la razón, a la postre» (González Holguín

---

<sup>210</sup> «Este es el orden preferido, el “galano” o “elegante” como dice Holguín, porque el hablante quechua puede cambiar la colocación de las palabras sin que la significación básica de la oración varíe, ya que las funciones de sujeto y complemento están señaladas por la marca de caso» (Cerrón Palomino 1987: 289).

1607: 119v). Además, insiste en que la posición del verbo quechua es al término de la oración: «Porque el verbo determina a todas las demás partes de la oración y les concluye el sentido, ha de estar al fin d'ellas» (González Holguín 1607: 120r). Y señala que el nominativo va detrás del resto de los casos: «los casos oblicuos, que son desde el genitivo hasta el ablativo, parece que son indeterminados respecto del nominativo y que él los determina, y así en composiciones siempre preceden al nominativo y él es postrero» (González Holguín 1607: 120r).

Alonso de Huerta no presta atención a la composición de la oración, porque, como vimos en el apartado 6.1.3., proyecta hacerlo en una segunda parte de su gramática que no ha llegado hasta nosotros. Tampoco Juan de Aguilar se detiene en explicar cuestiones relacionadas con el orden de las partes de la oración. En cambio, Torres Rubio, Roxo Mexía y Sancho de Melgar proceden de forma muy similar a Holguín.

Torres Rubio aborda las cuestiones sintácticas en el epígrafe titulado «Disposición de las partes de la oración» (15v-23v), en el que, primero, hace hincapié en la diferencia de orden que existe entre la lengua española y la quechua:

Nota que ordinariamente la persona que haze se pone la primera y las oraciones o partes determinadas se ponen primero y la que determina a la postre y de aquí es que començamos la oración al revés de la frasi española, como yo voy a la puna a confessar el hijo del Caçique habemos de dezir del Caçique su hijo a confessar a la puna voy, *curacap churinta confessachic punamanmi rini* (Torres Rubio 1619: 15v).

Después, el jesuita toledano insiste en que la posición de los distintos casos y en que el verbo debe ir al final de la oración:

Los casos oblicuos, que son desde el genitivo hasta el ablativo, cuando estuvieren en la oración se ha de comensar por ellos, como *Diospa siminta yachani*, sé la palabra de Dios; *mamay pacmi cayta apamuni*, traigo esto para mi madre; *Dios ta munani*, amo a Dios; *Iglesia manmi rini*, voy a la Iglesia; *pampapimr icurcani*, vile en la plaza; *huaciy mita hamuni*, vengo de mi casa; *cazpihuan huactarcani*, dile con el

palo; *Padre huamrini*, voy con el padre. El vocativo no se comienza por él, sino que ha de haber alguna parte de la oración primero, como *ripuy chichuanque cuna*, idos hermanos. Los adverbios se ponen antes del verbo el cual siempre se pone al fin como *ancham munayqui*, mucho te quiero (Torres Rubio 1619: 15v-16r).

Seguidamente, como puede verse en la cita, Torres Rubio presta atención al régimen de los verbos activos y, para finalizar, va repasando los modos verbales y sus usos, porque «para saber el Sintaxis o disposición de las partes de la oración parece buen orden ir por los modos reduziendo a cada uno d'ellos las maneras de hablar y frasis que contiene» (Torres Rubio 1619: 16v).

El verbo activo ordinariamente rige acusativo, como *mamayta munani*, amo a mi madre; *yayayquicta ricçini*, conozco a tu padre. Con todo, hay algunos que se construyen con diferentes casos, como son los verbos de dar y recibir y entregar, que rigen acusativo de movimiento, como *collquicta curacaman chazquichircani*, entregué la plata al curaca (Torres Rubio 1619: 16r)<sup>211</sup>.

Juan Roxo Mexía se ocupa de la materia sintáctica en el primer capítulo de su quinto libro, titulado «De la colocación». Roxo considera de gran importancia saber ordenar las partes de la oración para lograr expresar los pensamientos de una forma bella. Según, el clérigo cuzqueño en la lengua quechua este orden es artificioso y no es posible facilitar unas pautas básicas, porque las cuestiones de estilo son subjetivas; sin embargo, se propone entregar a sus alumnos las normas «más ordinarias para componer las oraciones» (Roxo Mexía 1648: 78v).

No solo en la propiedad de los vocablos sino también en su colocación consiste la hermosura y elegancia de las lenguas. Y en esta de los indios es tan crespada en la suya que cuando su frase no fuera tan elegante bastará su colocación para hazerla elegantísima. Reglas generales (como ni en otras) no es posible darse, pues de la cadencia y consonancia de unas dicciones con otras bien concertadas

---

<sup>211</sup> En este aspecto no coincide con Holguín, para quien este tipo de verbos se construyen con ablativo, puesto que para el jesuita cacereño no existe el acusativo de movimiento: «Tampoco se conforma esta lengua con la latina en el dativo como en el genitivo, porque los verbos de dar, bolverlo, donar, repartir, entregar, prometer y prestar; ítem los de declarar, dezir, aunque en latín rijen dativo, acá no, sino ablativo con *man*: *ñocaman cchuay*, *ccucuhuay*, *cutichihuy*, *raqihuyay*, *cirpacahuay*, *ccusacnihuyay*, *mañahuay*, *mastarahuy*, *ñihuay*, todos se construyen con (*man*) y no con dativo» (González Holguín 1607: 89v).

nace su suavidad y elegancia. Unas veces interponiendo unas dicciones entre otras, otras posponiendo las antepuestas, otras posponiendo estas. Y cuando en las lenguas se pudiessen dar inviolables reglas los entendimientos no las guardaran, pues siendo tan diferentes en su elección, como la inclinación de las personas, lo que a uno le parecerá bien y sonará mejor, a otro no le contentará y le disonará. Causa porque hay en la latina (que sé) tanta variedad de estilos que por ellos (aun sin verlos) conocen los leídos y experimentados sus autores [...]. Con todo esso, daré las más conformes reglas al estilo común d' esta lengua para mis principiantes que exercitados conocerán la mayor gala y entendidos la usarán elegantes (Roxo Mexía 1648: 78r-78v).

De acuerdo con Roxo Mexía, las normas fundamentales para saber construir una oración consisten en que el genitivo precede al nominativo y el verbo siempre termina la oración:

El genitivo en cualquiera oración primera o segunda de activa o passiva precede siempre en la oración después del nominativo y luego del caso del verbo, sea el que fuera, y acabar siempre con el verbo [...]. Cuando no hay genitivo lo más ordinario es comenzar con el nominativo sea se pronombre (no possessivo que estos siempre se posponen) o otro cualquiera sustantivo, después d' él el caso del verbo y acabar con este (Roxo Mexía 1648: 78v-79r).

Finalmente, Esteban Sancho de Melgar, en la primera parte de su tratado, da algunas claves, muy concisas, sobre el orden de palabras en quechua antes de pasar a explicar el uso de los tiempos verbales:

Advierto que el modo de colocar oraciones es poniendo el nominativo, los casos oblicuos, acusativo, adverbio, y últimamente el verbo, v. g. 1 los Ángeles 2 en el cielo 3 cantan 4 sin cessar 5 a Dios 6 dulces 7 melodías. *1 Angel cuna 2 hanaccpachapi 6 ñuccñu 7 taquijcunacta 5 Diosman 4 mana ttariilla .l. mana ttanispa 3 taquincu.* Y este orden de colocación es precisso en este idioma (Sancho de Melgar 1691: 9r).

Además, también dedica un capítulo (el tercero de la segunda parte de su arte) al «uso de los casos», pues se percata de que no funcionan igual que en latín:

Los verbos en esta lengua no rigen los casos en correspondencia de la latina y assí hago especial capítulo del uso de ellos, porque por falta de estos preceptos, veo errar de ordinario a los que han estudiado por arte, siguiendo el caso de los verbos latinicos (Sancho de Melgar 1691: 24r).



### 8.3. Comparativos, superlativos y relativos

Nebrija, en las *ILC* y la *Recognitio*, incluye en el libro dedicado a la Sintaxis la doctrina sobre los diminutivos, los patronímicos, los relativos, los comparativos y los superlativos. Segura y Bravo (este último sin tratar de los diminutivos) actúan del mismo modo. En cambio, Nebrija en la *Gramática Castellana* explica estas cuestiones en el capítulo dedicado al nombre: por un lado, la calidad distingue entre el relativo y su antecedente; por otro, según su especie, el nombre puede ser «primogénito» o «derivado», y entre estos últimos se encuentran los comparativos y superlativos (cf. Nebrija 1992 [1492]: 207-219).

Santo Tomás, la gramática anónima, Bertonio y Valdivia siguen el primer esquema, no incluyen las explicaciones sobre los relativos, los comparativos y los superlativos en la sección de sus tratados dedicada al nombre. De igual manera procede Holguín, que estudia los nombres comparativos, superlativos y relativos a lo largo de los capítulos tercero y undécimo del último libro de su gramática. Pero, a diferencia del resto de sus compañeros misioneros y de los

gramáticos latinos, Holguín explica en primer lugar los comparativos y los superlativos (cap. 3-8) y, seguidamente, se ocupa de los relativos (cap. 9-11).

Alonso de Huerta y Diego de Torres Rubio prefieren estudiar los comparativos, superlativos y relativos en el apartado sobre los distintos tipos de nombres (como hizo Nebrija en su *Gramática castellana*), mientras que Juan Roxo Mexía, Juan de Aguilar y Esteban Sancho de Melgar dedican a estas construcciones tratados independientes una vez que abordado el estudio del nombre; siguen, por tanto, la corriente desarrollada en las gramáticas misioneras anteriores (Santo Tomás, Anónimo 1586, Bertonio, Valdivia y Holguín). Por otro lado, en las gramáticas quechuas del siglo XVII, se instituye como habitual el orden predilecto por Holguín: primero se estudian los comparativos y superlativos y, en segundo lugar, los relativos (con la única excepción de Aguilar).

En quechua no existen formas que se puedan considerar idénticas a los relativos, comparativos o superlativos del latín o el español. Por eso, los misioneros se esfuerzan en buscar la manera de suplirlos en esta lengua. Con respecto a los comparativos y superlativos, Santo Tomás y la gramática anónima coinciden en que estos nombres no se forman de manera sintética como en latín, sino como en el español, de manera analítica:

Cerca de los comparativos y superlativos es de notar que en esta lengua no hay términos comparativos ni superlativos incomplexos, como los hay en la lengua latina, sino que así los comparativos como los superlativos se hacen por circunloquios, como en la lengua española (Santo Tomás 1560a: 55r).

En esta lengua no hay comparativos incomplexos como en la latina, *doctior*, *fortior*, házense empero de los nombres possessivos con este adverbio *ashuan*, que significa lo que en latín *magis* y en romance más poniendo la cosa excedida en ablativo de movimiento, como Pedro es más docto que Juan (Anónimo 1586: 31v).

Sin embargo, Holguín se muestra contrario a esta teoría, defendiendo que esta clase de nombres también se pueden formar sintéticamente:

Lo primero formaremos aquí nombres comparativos y superlativos como en latín, en una voz, con que se desengañarán los que dicen que no haya nombres comparativos y superlativos propios y por sí y quien con solo (*as huam*) y (*collana*) fórmalos, teniendo muchas formas como luego se verá (González Holguín 1607: 124r).

Más tarde, Roxo Mexía y Juan de Aguilar recogen el juicio defendido por Santo Tomás y la gramática anónima:

No hay en todo el idioma de los indios nombres comparativos simples, como los hay en latín, *doctior*, y el la española, mejor, pero tiene partículas como la latina y española, *magis*, *más*, con que propriamente hazen sus oraciones de comparación [...] No hay en esta lengua superlativos pero hay partículas que significan lo mesmo que *valde*, muy, que juntas a los nombres los hazen significar el exceso en grado superlativo (Aguilar 1939 [1690]: 78-79).

A continuación, Holguín distingue varios tipos de comparaciones: «comparaciones por exceso», «comparaciones por defecto o por menos» y «oraciones comparativas de igualdad» e introduce información teórica sobre los comparativos y superlativos:

La primera diferencia es que el comparativo haze su comparación a uno o dos o muchos; mas el superlativo no a uno ni muchos, sino todos, y si no haríase ya comparativo. La segunda, que el comparativo compara en parte y es más o menos, y esso es contrario de la grandeza del superlativo que como en las personas no mira a alguna d'ellas sino a todas, assí en la materia de la comparación no sigue más ni menos, ni mayor ni menor, que esso todo dize partes, sino en el todo y con todos (González Holguín 1607: 125v).

Esta misma teoría, la encontramos en Bertonio (1603b), que distingue los tres tipos de comparaciones y define de la misma manera los superlativos:

Las cosas se pueden comparar unas con otras en 3 maneras: la primera cuando significamos que una cosa excede a otra; la 2, cuando decimos que una cosa es menor que otra; la 3, cuando decimos que son iguales (Bertonio 1603b: 187).

Los superlativos son propriamente comparaciones entre muchos de un mismo género (Bertonio 1603b: 191)<sup>212</sup>.

---

<sup>212</sup> Esta es la doctrina de Nebrija (1996 [c. 1488]: 163-164), «El comparatiuo diffiere del superlatiuo, por que el comparatiuo a vno & a muchos de su genero & avn ageno se refiere; mas el superlatiuo, sola mente a muchos de su genero, como Platon es mas enseñado que Aristotel &

Las explicaciones que incluyen sobre estas construcciones los lingüistas misioneros posteriores a Holguín son mucho más escuetas, ya que no consideran las comparaciones de inferioridad ni de igualdad ni introducen información teórica sobre estas oraciones.

González Holguín, por otro lado, percibe que algunos nombres con connotaciones negativas pueden servir para formar oraciones superlativas:

D'estos dos nombres superlativos (*huañuy*) y (*millay*) se note que aunque fuera de comparación significan la muerte y cosa fea, mas en comparaciones no significan tal, sino un grande encarecimiento tomado de la muerte y de las cosas feas, como usan todas las lenguas, que en romance dezimos terrible o espantable de bueno o de malo, y cosa tan mala y fea como el demonio dezimos diabólico a lo bueno y malo. Ítem es un monstruo en bondad y maldad saber e ignorancia. Ítem dizen es un juicio a cada cosa terrible de buena o de mala. Y assí (*huañuy*) y (*millay*) dizen terrible, espantable o diabólico de bueno o de malo y para mí bástame ver que se usa assí para encarecimientos igualmente para cosas buenas y para malas (González Holguín 1607: 126v).

En cuanto a los relativos, Holguín vuelve a enfrentarse a lo que con anterioridad había sido explicado en la gramática de 1586:

Lo que es *quis vel qui* en latín si lo consideramos como relativo no hay en esta lengua dición simple para significarle y assí siempre usamos en su lugar de los participios de presente, passado y futuro, pero si se toma *quis vel qui* interrogativo hay en esta lengua dos partículas con que se significa que son *pi* y *yma*: *pi* es para preguntar de persona; *yma*, de cosas (Anónimo 1586: 29r).

Digo que una misma voz puede significar dos cosas en diferente composición y hazerse de interrogativa relativa, porque aquí no pregunta sino haze oficio de relativo, y la composición y señal de que (*pi*) no es interrogativo sino que se muda en relativo es la (*ca*, *ychayca*) que ha de haber en cada oración relativa, y cuando la hay, ya *pi* o *yma*, se haze relativo. Ítem los interrogativos no se hallan sin *m* o *mi*, que es su señal, y aquí cuando (*pi*) es relativo no puede tener *m* ni *mi*. Y esto afirmo contra los que dizen que no hay relativos y que (*pi*) no es más que interrogativo, lo cual no es assí cuando se llega a oraciones relativas que tienen *ca* o *chayca* que ya se muda y tiene esta significación el que, la que, lo que (González Holguín 1607: 131v).

---

mas eloquente que Tullio, & assi que todos los ombres & Platon es muy mas docto delos griegos, no delos latinos».

Los misioneros posteriores, como hizo el jesuita cacereño, suplen la carencia de relativo en quechua con circunloquios formados por participios:

Todos los participios de su naturaleza y propria significación son relativos porque todos significan lo que el nombre relativo, que es el que, la que, y así a ellos se les deve este lenguaje de relativos y así por ellos primeramente se hazen (González Holguín 1607: 131r).

Antes de enseñar a traducir todos los tiempos y modos de oraciones relativas digo que los participios, por naturaleza, son relativos y con ellos se dirá cualquiera oración que tuviere *qui, quae, quod*, posponiéndose siempre *cca*, v. g. el que teme a Dios no pecará, *Diosta manchacc-cta manam huchallicuncca-chu*. Y sin *cca* se puede decir comenzando la segunda oración con *chayca* [...] (Sancho de Melgar 1691: 48r).

Pero no coinciden en el tratamiento de estas construcciones. Por ejemplo, Huerta (1616: 8r) distingue entre los relativos «de antecedente», «de interrogación» y «de cantidad»; y Aguilar, entre los relativos «para preguntar» y «para hacer relación», distinciones que Holguín no consideró. Por otro lado, la teoría propuesta por Roxo Mexía es novedosa, pues declara cuándo se ha de usar un participio u otro:

Cuando el relativo *quis vel qui* se pone absolutamente como el que, la que, lo que se suple siempre con el participio del verbo con quien se junta. Esta es regla sin excepción. La dificultad que ninguno ha declarado consiste en saber cuándo se ha de suplir por el participio de presente, cuándo por el de pretérito o cuándo por el de futuro. Para que en adelante no la haya daré dos preceptos generales que en ajustándose a ellos será imposible herrar la propiedad del romance relativo.

Precepto primero. Todas las vezes que el relativo *qui* es nominativo como el que, la que, lo que, siempre se haze la oración por el participio de presente, aunque sea romance de pretérito, futuro o circunloquio de cualquier modo, indicativo o subjuntivo [...].

Precepto segundo. Cuando el relativo *qui* es acusativo o caso de verbo se haze la oración en la lengua por el participio en *scca* del verbo a quien se junta de cualquier tiempo y modo que sea el romance [...].

Esté muy bien el estudiante en estos preceptos con que será imposible herrar la propiedad del uso del relativo que por su dificultad pienso lo passaron en silencio los que hasta aquí han sido maestros (Roxo Mexía 1648: 44r-46r).

Para un tratamiento más profundo de las aportaciones de los misioneros al estudio de la oración de relativo en quechua remitimos al artículo de Calvo Pérez (2006b), de quien tomamos la siguiente cita como colofón a este apartado:

La oración de relativo falta propiamente en quechua, pero la expresión del adjetivo en forma oracional está presente de muchos modos en esta lengua andina. Así que si no cabe hablar de ello en términos morfológicos, cabe hacerlo y muy en profundidad en términos sintácticos. Eso ha hecho que los lingüistas misioneros hayan aprovechado las enseñanzas gramaticales del latín para proyectar sus argumentos sobre las lenguas indígenas. No obstante, las novedades que aportan éstas obligan a los misioneros a realizar esfuerzos de creatividad que dan frutos importantes, tanto que muchos de los descubrimientos actuales sobre el relativo suponían intuiciones perfectamente identificables como germen de ellos en las reflexiones de los siglos XVI al XVIII (Calvo Pérez 2006b: 171).

Ahora nos interesa subrayar las huellas que el modelo raíz-afijo del hebreo han dejado Holguín. Este gramático usa el término «raíz» para referirse a *pi* 'quien', *yma* 'que' y *maycan* 'cual, cualquier':

Assí como en el latín en una boz y un nombre relativo (*quis vel qui*) están encerrados varios nombres interrogativos y relativos que se sacan por composición con otras partículas añadidas a (*quis vel qui*), assí en esta lengua en estos nombres relativos (*pi, yma, maycan*) están encerrados como en su raíz muchos y varios nombres, unos interrogativos y otros relativos, que se componen con varias partículas que se añaden a (*pi, yma, maycan*) y con unas son interrogativos no más y con otras se hazen relativos. *Pi* y *yma* que son la raíz de todos estos nombres se distinguen en que (*pi*) quiere dezir (quién y el que) para hablar de personas solamente. (*Yma*) dize (qué cosa) y sirve para todo lo que no es persona de cualquier género que sea. (*Mayca*) dize (cual) sin distinción, assí para personas como para cosas que no son personas (González Holguín 1607: 128v).

Además, en la descripción de los pronombres posesivos, Holguín usa el verbo «afixarse»:

Discí. ¿Por qué los possessivos son pronombres?, ¿en lugar de qué nombre se ponen? Maest. Estos pronombres lo son porque se ponen en lugar de los genitivos de los nombres, que por no dezir (de mí, de ti) dezimos (mío, tuyo). Son diferentes de los demás, porque no se declinan por sí, antes se componen y se afixan a los nombres que poseen y con ellos se hazen un nombre compuesto [...]. Discíp. Ya que hemos dicho de los demás pronombres que son adjetivos y del género común de tres, salvo (*ñooca* y *cam*) que son comunes de dos, veamos si son

adjetivos y de qué género estos posesivos. Maest. Todos son adjetivos y de tres géneros, mas tienen una cosa contraria a los demás adjetivos y fuera de su regla, y es que siempre se posponen y se afijan al fin del nombre o verbo con que se componen; y este es su modo de adjetivarse, *huaciy*, mi casa, como en latín *domus mea* (González Holguín 1607: 15r).

De acuerdo con Zwartjes (2007b: 818), el término «raíz» proviene del metalenguaje de las gramáticas del hebreo, de manera que estas citas pueden considerarse dos ejemplos del llamado «hebraísmo misionero» (Llitteras y García-Jalón 2006: 35).

Percival (1994a: 73-74) puso de relieve la influencia que el modelo raíz-afijo del hebreo ejerció en la tradición novohispana: Gilberti, Rincón y Molina recurren al modelo morfológico hebreo para explicar con adecuación la morfología del tarasco y del náhuatl (cf. García-Jalón y Llitteras 2006, Llitteras y García-Jalón 2006, Ridruejo 2006b, Esparza 2007a<sup>213</sup>).

En la formación humanística de estos gramáticos y lexicógrafos, es evidente que los conocimientos filológicos de origen grecolatino se complementan con la tradición hebraica renacentista, pues los misioneros aplicaron unas y otras fuentes a la descripción de las lenguas del Nuevo Mundo. El hebraísmo, en fin, cruza el Atlántico al mismo tiempo que avanza por las universidades más prestigiosas del Viejo Continente (Llitteras y García-Jalón 2006: 38).

La siguiente cita de José de Acosta, en la que caracteriza la lengua quechua, es una muestra más de la unión de los diferentes modelos gramaticales que se produjo en América:

Que la lengua de los indios no le llega a cien leguas en dificultad a la hebrea y a la caldea; y se queda muy atrás del griego y del latín en riqueza de vocabulario, complejidad y dificultad de ser aprendida; es mucho más sencilla y tiene poquísimas inflexiones gramaticales y puede reducirse a muy pocas reglas. En cuanto se dominen los infijos y sufijos, en los que principalmente se aparta del griego y del latín o castellano y en los que coincide notablemente con los afijos del hebreo, casi ninguna dificultad queda ya (Acosta 1984-1987: 73).

---

<sup>213</sup> De acuerdo Esparza Torres (2007a: 30), Molina toma de la tradición gramatical hebrea el término de «afijo» y lo aplica en la descripción los clíticos pronominales de la lengua mexicana.

En las gramáticas de la lengua quechua posteriores a 1607 sigue estando presente los conceptos de la tradición hebrea. Así por ejemplo, Torres Rubio (1619: 4v) idea la noción de «penúltima» (tanto en su gramática quechua como en la de la lengua aimara): «Para esto es de notar que penúltima se llama aquí todo aquello que queda quitando la última sílaba, *ni*, como *munani*, quitando el *ni*, queda *muna*, y este *muna* llamamos penúltima».

Roxo Mexía distingue entre partículas «variables» e «invariables».

Todos los verbos en esta lengua se componen de dos partículas: la una variable y la otra invariable; la variable es el *ni* en que se acaban todos; la invariable es la antecedente al *ni*, v. g. en el verbo *yachacchini*, por enseñar, la partícula invariable es *yachachi* y *ni* la variable; y esta variada forma las personas, tiempos y modos (Roxo Mexía 1648: 10r-10v).

Por último, tanto Aguilar como Melgar, asimilan estos conceptos y usan el término «raíz», de reminiscencia hebrea:

La raíz de donde se forma toda la conjugación del verbo es la primera persona del singular del presente de indicativo quitándose el *ni* en que se acaban todos los verbos (Aguilar 1939 [1690]: 31).

Todos los verbos tienen la primera persona de singular del presente de indicativo acabado en *ni* y para conocer la raíz de cualquiera verbo se le quitará dicha dicción y lo que quedare llamaremos raíz, por ser invariable, a esta se juntan unas partículas, que son las que forman personas tiempos y modos (Sancho de Melgar 1691: 5r-5v).

## 8.4. Recapitulación

En primer lugar, debemos resaltar que en la gramática de 1607 no tienen cabida las cuestiones retóricas, de manera que Holguín se separa de Nebrija en la *Gramática Castellana*, Álvares (1572), Segura, Bravo y Cerda. Para González Holguín la materia sintáctica debe ocuparse de las clases de verbos y su régimen, así como del orden de las partes de la oración; en cambio, la concordancia entre las partes de la oración forma parte de los primeros libros.

En cuanto al primer aspecto, sin duda, nuestro autor parte de la teoría tradicional latina, pero la amplía y la altera. Holguín diferencia más clases de verbos: a los tradicionales (activo, pasivo, neutro, común, deponente e impersonal) añade el transitivo y el compuesto. Por otro lado, modifica la concepción tradicional del verbo activo, pues no se conforma con definirlo como aquel «que significa acción» (Cerda 1651: 52), sino que matiza que la acción debe ser «transitiva». Además, aunque coincide con Álvares, Segura y Bravo en la definición del verbo impersonal (aquel que solo tiene terceras personas), considera otros verbos impersonales, tales como el «impersonal potencial», los «impersonales transitivos», «los «verbos de naturaleza

impersonales» o los «verbos impersonales passivos». Por otro lado, su clasificación de los verbos no tiene precedentes en la tradición misionera, pues Holguín aumenta la doctrina que presentaron Santo Tomás y el Anónimo. Sin embargo, los gramáticos posteriores a Holguín no prestan atención al verbo deponente ni al común, ni tienen en cuenta las otras innovaciones que introdujo Holguín.

Por lo que respecta al orden de las partes de la oración, Santo Tomás no profundizó demasiado en estas cuestiones y la gramática anónima ni siquiera se detuvo en tratar la disposición de las palabras quechuas en la oración. Sin embargo, Torres Rubio, Roxo Mexía y Sancho de Melgar proceden de forma muy similar a Holguín en las cuestiones relativas al orden de la oración.

Finalmente, sus explicaciones sobre los comparativos, superlativos y relativos dan muestra del diálogo constante que Holguín establece con la gramática anónima y prueban la conexión entre Bertonio y este autor. No obstante, no tuvieron repercusiones en las gramáticas quechuas posteriores a 1607, que tan solo imitan el orden elegido por Holguín: primero explican los comparativos y superlativos y, en segundo lugar, los relativos (con excepción de Aguilar).

## 9. PROSODIA



De las fuentes hispánicas examinadas, cuatro de los gramáticos (Plaza, Abril, Sánchez y Bravo) no prestan atención a las cuestiones prosódicas en sus obras; por otro lado, Pastrana solo escribe un párrafo en el que define la sílaba y explica de cuántas letras puede componerse:

Maes. La segunda parte de la gramática, ¿cuál es? Dis. Es la sílaba. Mae. ¿De dónde se dize sílaba? Dis. D' esta dición griega *syllabin*, que es ayuntar. Mae. ¿Qué cosa es sílaba? Dis. Es un ayuntamiento de letras pronunciado sin intervalo debajo de un espíritu, así como dezimos *pa.do.ra*. Maest. ¿Cuántas letras puede haber en una sílaba? Dis. A lo más puede haber seis letras y a lo menos una letra. Mae. Da exemplo. Disci. De seis así como dezimos *scrobs. stirpe*. De cinco, así como dezimos *trans*. De cuatro así como dezimos *tran*. De tres así como dezimos *tra*. De dos, así como dezimos *ra*. De una así como dezimos *a* (Pastrana 1539: 2r-2v).

En cambio, Nebrija, Álvares, Segura y Cerda dedican un libro completo a esta parte de la gramática. En el caso de las gramáticas latinas, el libro elegido es el último (el quinto, en las *ILC* y la *Recognitio*; el cuarto, en Segura y Cerda; y el tercero, en Álvares), mientras que en la *Gramática Castellana* la Prosodia se explica en el libro II. Todos estos textos no solo analizan la sílaba y sus accidentes (el número de letras de que se componen, la cantidad y el acento), sino que también abordan cuestiones métricas (la medida y los tipos de versos);

trascienden, por tanto, el estudio puramente gramatical y se adentran en la Retórica.

Las gramáticas amerindias revisadas proceden de forma diferente. Su objeto de análisis en estos apartados es la sílaba y, en particular, el acento (una de las propiedades de la sílaba) y no prestan atención a las cuestiones métricas. Especialmente, destacan las obras de Santo Tomás y Rincón, porque explican de forma dilatada esta subdisciplina de la gramática.

El primero de ellos reserva el capítulo 25 de su arte (el último antes de la Plática) a «la última propiedad de las ocho partes de la oración que es prosodia o acento» (Santo Tomás 1560a: 78v); en él, trata sobre la cantidad de las sílabas quechuas (largas o breves), el acento agudo y los diptongos, y propone una serie de reglas para saber la posición del acento en los nombres y verbos, a partir de las cuales describe un patrón acentual complejo (cf. Cerrón Palomino 1995: xlix). Además, Santo Tomás, advierte a sus lectores de que la Prosodia de las lenguas, en general, y del quechua, en particular, es una materia compleja y, por ello, para aprenderla bien lo mejor es escuchar y usar la lengua:

La materia del acento (que el griego llama prosodia y el latino tenor y el español sonido, con que el nombre o parte de la oración en cualquier lengua se pronuncia y profiere o deteniéndose en las sílabas d'él o corriéndolas) es la materia más dificultosa de entender y alcanzar que hay en todas las lenguas. Y por eso en las gramáticas y artes de ellas los que las hazen las suelen poner a la postre, como cosa que tiene más dificultad, y particularmente la tiene en esta lengua, y el principal maestro que ha de enseñar en ella es el ejercicio del hablarla y oírla hablar con atención y, por esto, pasaré por ella con más brevedad de lo que la dificultad de la materia requeriría, remitiendo al lector al ejercicio y uso (Santo Tomás 1560a: 78v-79r).

Aunque Santo Tomás se propone no detenerse en la materia general sobre el acento, porque da por supuesto que los lectores de su obra ya tendrán adquiridos estos conocimientos, intercala algunas definiciones generales sobre esta parte de la gramática:

Pero todavía me detendré en algunas reglas, aunque no en las comunes y generales del acento ni en declarar qué sea, porque supongo que ya el latino (para quien principalmente este arte se haze) lo sabe de la lengua latina, y el que no lo es, bastarle ha lo que de pasada se toca (Santo Tomás 1560a: 79r).

Acento no es otra cosa que un alçar o abaxar o alçar y abaxar las sílabas de algún término y assí se suelen poner tres géneros de acento: agudo, que es aquel con que el término de la sílaba se alça o en que nos detenemos; grave, con que la sílaba se abaxa corriéndose. El tercero, circunflexo, con el cual se alça y abaxa consecutivamente, del que no hay para qué tratar al presente porque o ya no lo hay o si lo hay no se siente y assi no haze a nuestro propósito. Ni tampoco lo haze el acento grave, que es con el que abaxamos o corremos la sílaba. De solo el acento agudo trataré al presente, porque solo él es el que trae la dificultad en la pronunciación y assí de aquí adelante todas las vezes que tratare del acento entiendo solamente del acento agudo, que es con que la sílaba se alça suspendiéndola o deteniéndonos en ella (Santo Tomás 1560a: 79r-79v).

Rincón dedica el libro quinto de su arte a la «pronunciación y acento de la sílaba», expone los diversos tipos de acentos, las reglas para saber colocarlos y, finalmente, hace hincapié en aquellas «dicciones que mudan la significación solamente por la variación del acento» (Rincón 1595: 74-78), reconociendo la función distintiva del acento.

El resto de los gramáticos misioneros anteriores a 1607 lleva a cabo una exposición más somera de esta materia. Los datos prosódicos que aporta la gramática anónima sobre el quechua son bastante breves y aparecen al principio de la obra:

Del acento. El acento comúnmente se haze en la penúltima sílaba, como *rúna*, no diremos *runà*, por el hombre; *cuyani*, amo; *munani*, quiero, sin hazer mucha reflexión en los acentos (Anónimo 1586: 1v).

Anchieta al comienzo de su gramática trata de la Prosodia del tupí de forma bastante escueta, pues prefiere remitir a la práctica de la lengua:

Isto das letras, orthographia, pronunciação, &c. acento, seruirea pera saberem pronunciar, o que acharem escrito, os que començaõ aprender: mas como a lingoa do Brasil não esta em escrito, senão no continuo vso do falar, o mesmo vso, & viua voz ensinarà melhor as muitas variedades que tem porque no escreuer & accentuar cada hum farà como lhe melhor parecer (Anchieta 1595: 8v).

Bertonio (1603b: 336-339), en el capítulo 6 de la última parte de su gramática, tras aclarar que las observaciones que propone deben adscribirse a la variedad lupaca del aimara, señala la cantidad de las sílabas, dónde reciben el acento las diferentes partes de la oración y remite al uso para aprender las cuestiones más complicadas.

Por último, Valdivia reserva el último apartado de su tratado, el 28, al acento y, de una manera sucinta, da «las reglas más generales y breves que se pueden dar» (Valdivia 1606: 55v), sin prestar atención a las excepciones.

Por su parte, González Holguín (1607: 95v-96r) dedica al acento el capítulo 51 del libro II. Al contrario que Santo Tomás, el jesuita extremeño opina que la materia prosódica de la lengua quechua es bastante sencilla: «Si en todo es regular esta lengua, mucho más en el acento, pues en tantos vocablos d'ella no hay excepciones y para saber acentos, no hay más de cuatro reglas que guardar» (González Holguín 1607: 95v). En la primera de las pautas, Holguín determina la posición del acento en la lengua quechua:

La primera es que no hay acentos en la última sílaba sino en la penúltima, antes a los vocablos castellanos atraen a su modo y les quitan el acento de la última o de la antepenúltima y lo ponen en la penúltima y no aciertan a pronunciar, sino con el acento suyo en la penúltima como (quíças) acento en la (qui) dizen y no en la (à), (quiàs); *linèa* dizen y no *línea* &c. (González Holguín 1607: 95v).

Aunque algunas interjecciones constituyen una excepción a la regla anterior:

Últimamente nota como excepción de la primera regla de no haber acento en la última que hay algunas interjecciones que piden pronunciarse la última sílaba muy larga por razón de afecto que con eso explican y en esas va señalado el acento en la última sílaba así *áà* y lo mismo se entiende de esta partícula *kháà* que se añade al fin de los pronombres para significar ira o desprecio, como *camkháà*, tú malvado (González Holguín 1607: 96r).

A continuación, Holguín explica que el acento siempre es largo en la penúltima sílaba, independientemente de que la palabra tenga «partículas» añadidas:

La segunda regla es que el intento principal d'esta lengua en esta materia fue que siempre el acento está en la penúltima y esse siempre largo y assí nunca errará el que guardare esta sola regla del acento largo en la penúltima de todos los vocablos verbos y nombres, añadidos con partícula postiza o compuestos con partícula afijada, que en la penúltima que fuere de lo assí compuesto o postizo se ha de poner siempre el acento como *collàna*, el acento en el (*llà*) y *collanàca*, lo tiene en el (*nà*), lo mudo de la penúltima a la última: de (*collàna*) porque es penúltima de *collanàca*, para que siempre esté en la penúltima; después de la añadidura se pone el acento largo, como en (*runacùna*) está en la (*cù*) y en (*runacunàhuan*) está en el (*na*) y en (*runacunallàhuan*) en el (*lla*), porque se muda siempre a la penúltima (González Holguín 1607: 95v-96r).

La siguiente norma constituye una excepción a la anterior:

La tercera regla es en los verbos o pronombres possessivos en segundas personas del plural, que dizen (*yquichic* o *nqui chic*) o (*yquichicman*), y en suma, cuando la penúltima es (*quichicman*) o (*quiman*) o (*quichicpac*) o (*quipac*) o (*nquichic*) o (*quichic*), el acento es indiferente que puede guardar la regla dicha de estar en acento en la penúltima o puede también estar en la antepenúltima como *cuyàyquichic* o *cuyancàyquipac*, *rinquichícman* o *rinquichicman* (González Holguín 1607: 96r).

La última regla explica cómo contar las sílabas en el caso de que coincidan varias vocales:

La cuarta regla es que para contar la penúltima sílaba se ha de advertir que todas las vocales que se juntan con la *o u y* como (*ao, au, iu, ay, ey*), aunque no son diptongos porque no se hazen de dos sílabas una, pero tienen pronunciación diptongada, que aunque se pronuncian ambas empero una atrae assí a la otra tanto que parecen una y assí (*rimay*) contamos por dedos sílabas y por la regla dada el acento está en *ri* y no en *may*, que es como una sílaba; *yachachíquey*, el acento en (*chi*) y no en (*quey*) que es última y assí en los nombres (*huàyao, còcau, píchiu*) el acento está en la primera y no en las dos postreras, que son como una y esto de ser como una vocal no se entienda más que para solo darle el acento porque para ponerle el genitivo (*pa*) y acusativo (*ta*) siguen la regla de dos vocales (González Holguín 1607: 96r).

Como apunta Cerrón Palomino (1987: 259), «comparando la descripción que ofrece el dominico (cf. Santo Tomás [1560] 1951a: 172-186) con la que proporciona el jesuita González Holguín ([1607] 1842: 209-211), se advierte que la última corresponde ya a la norma general del quechua actual», en la cual el acento de intensidad recae sobre la penúltima sílaba de la palabra, excepto en

algunas partículas exclamatorias y expresiones exhortativas, que portan acentuación oxítona (Cerrón Palomino 1987: 258-261).

¿Cuál es el tratamiento de las cuestiones prosódicas que llevan a cabo los misioneros posteriores a 1607? Como vimos arriba (6.1.3.), las gramáticas de Huerta, Torres Rubio y Aguilar no se detienen en explicar los asuntos prosódicos; solo Roxo Mexía y Sancho de Melgar, de la tradición quechua, y Bertonio, de la aimara, incluyen esta parte de la gramática en sus tratados. Este último se ocupa del acento al final de su gramática y, tal y como hizo en su arte de 1603b, se centra en la prosodia de los indios lupacas y va repasando la sílaba tónica de las distintas partes de la oración:

DEL ACENTO. §. 3. Lo que aquí dixere acerca del acento es muy universal en los lupacas. Los indios de otras provincias varían algo, como también se diferencian en muchos vocablos y pronunciación d'ellos. Vamos, pues, discurrendo sucintamente por todas las partes de la oración. Los nombres casi todos y los pronombres primitivos, los participios y supinos, el gerundio primero cuando se acaban en [...], como [...], tienen la penúltima longa (Bertonio 1612a: 129-130).

Roxo Mexía y Sancho de Melgar coinciden con la doctrina prosódica propuesta por Holguín: el acento recae en la penúltima sílaba. Para Roxo, la duración del acento no entra en juego, mientras que Sancho, coincidiendo con Holguín, matiza que se trata de un acento largo. Por otro lado, ninguno de estos dos gramáticos se detiene tanto como Holguín, pues no aluden a las excepciones de la regla general.

§. II. Del acento. Como en esta lengua no hay dimensión de sílabas breves o largas tampoco hay variedad en los acentos y así no tiene más que uno en la penúltima sílaba sea la dicción de muchas o de dos (Roxo Mexía 1648: 79v-80r).

Ningún vocablo de este idioma tiene pronunciación aguda con el acento en la última ni breve en la penúltima, como *Tempora Domirtus*, sino que todos tienen larga la penúltima como *Docebo*, *Labores*. Excepta la vocal ante vocal en penúltimas, que se pronuncia breve como *Oncoy*, *hamuy*, *ppunchau* (Sancho de Melgar 1691: «Prólogo al lector»).

A pesar de que Torres Rubio no introduce ningún tipo de información prosódica en su *Arte de la lengua quechua* (tampoco en la gramática aimara), el jesuita anónimo que completa la obra en 1754, al comienzo de la misma, en las «Advertencias previas para la ortografía y pronunciación de esta lengua», enseña en qué sílaba recae el acento y menciona los diptongos de esta lengua:

Por lo que toca al acento, se advierta que lo más general es ponerle en la penúltima sílaba y rara vez en la última o antepenúltima [...]. Adviértase finalmente que en esta lengua hay varios diptongos *ao, au, ay, ya, vay, &c.* como *auca, raycu, huaccha, ruraquei, upiaiui, &c.* los que aunque comúnmente se pronuncian divididas las vocales, como en el latín *audio, hei*, pero se cuentan por una sola sílaba para el metro (Torres Rubio, Figueredo y anónimo 1754: 3v).

Tras la presentación de este panorama, a modo de recapitulación, podemos resaltar los siguientes aspectos. Por lo que respecta al lugar que ocupan en la gramática las explicaciones prosódicas, González Holguín opta por una solución intermedia. En las gramáticas latinas, así como en los tratados misioneros de Santo Tomás, Bertonio y Valdivia se estudia la Prosodia al final, pues la consideran una materia compleja; en cambio el Anónimo la introduce nada más comenzar su tratado (como Anchieta). Holguín toma el camino intermedio: el acento ocupa el final del segundo libro de su gramática. Es decir, prefiere que esta materia forme parte de la fase inicial de aprendizaje, pero no de los primeros capítulos de su obra, puesto que es uno de los últimos peldaños que debe superar un alumno antes de comenzar el nivel de perfeccionamiento.

En segundo lugar, Holguín logra el punto medio entre la dilatada información que aporta Santo Tomás y los escuetos datos sobre el acento de la lengua quechua que encontramos en la gramática anónima: percibe la naturaleza fija del acento en quechua e incluso algunas de las desviaciones de esta regla general (que no estaban presentes en la gramática anónima).

En tercer lugar, Holguín conviene con Nebrija o Álvares, así como con Santo Tomás, Valdivia y Rincón en la forma elegida para recopilar la

información prosódica de las lenguas descritas: la enumeración de normas. Sin embargo, a diferencia de Nebrija, de Álvares o de Santo Tomás –que en estas secciones aportan un buen número de explicaciones teóricas–, González Holguín no agrega definiciones de carácter general. Además, en relación con la tradición europea, Holguín, como el resto de los misioneros, no incluye cuestiones métricas en el capítulo dedicado a la Prosodia.

Finalmente, con respecto a las gramáticas quechuas posteriores, solo Roxo Mexía y Sancho de Melgar consideran que el estudio del acento de la lengua quechua debe formar parte de sus gramáticas. Esta tendencia será recuperada en 1754 por el jesuita anónimo que completó la obra de Diego de Torres Rubio (1619). No obstante, ninguno de estos misioneros imita la distribución que llevó a cabo Holguín: Roxo Mexía explica la prosodia en el último apartado de su gramática, mientras que Sancho de Melgar y el jesuita anónimo optan por dedicarle las primeras hojas de sus libros. Además, los tres coinciden en que el acento recae en la penúltima sílaba, pero no reparan en las excepciones a tal regla que enumeró Holguín. No obstante, Melgar, como Holguín, señala que el acento es largo.

## 10. ORTOGRAFÍA



Como hemos apuntado anteriormente (6.2.), González Holguín no reserva en su *Gramática* un apartado para la Ortografía, aunque en ella se filtran algunas nociones ortográficas:

Discí. ¿Por qué se pone *ccari* con dos *cc* y *Khapa* con *Kh*? Maes. Adrede se pone luego exemplo, para que las dos pronunciaciones ásperas que hay se sepan pronunciar, que hay gran descuido en saber y en usar d'estas pronunciaciones ásperas. *Ccari* se pronuncia no tan ásperamente como *Khapac*, hiriendo el aire desde el medio de la boca hazia afuera, y *Khapac* desde el gaxnate hazia fuera (González Holguín 1607: 2r)<sup>214</sup>.

En la gramática de Bertonio (1603b), a pesar de que cuenta con un apartado en el que explica la materia ortográfica de la lengua aimara, también ocurre que al hilo de las explicaciones gramaticales se dan detalles sobre la pronunciación de esta lengua: «Esta partícula *tta* deve pronunciarse de suerte que la primera *t* se junte con la vocal precedente y la segunda *t* con la siguiente, de otra manera no se entenderá» (Bertonio 1603b: 61-62).

Como ya hemos señalado en varias ocasiones, Holguín prefiere desarrollar la materia ortográfica del quechua en los «Avisos necesarios para

---

<sup>214</sup> No obstante, Holguín yerra en el ejemplo, pues «en los dos casos se trata de la posvelar aspirada /qh/: *qhari* “varón” – *qhapaq* “rico”» (Calvo Pérez 2005b: 146).

entender las letras nuevas y añadidas al Vocabulario y por ellas sacar la pronunciación diferente», que pueden leerse al comienzo de su *Vocabulario de la lengua general de todo el Perú llamada lengua qquichua o del Inca* (Lima, Francisco del Canto, 1608).

Este hecho representa una innovación con respecto a las fuentes lexicográficas de la lengua quechua, ya que ninguno de los dos diccionarios misioneros anteriores incluye informaciones ortográficas: tanto el *Lexicón o Vocabulario de la lengua general del Perú* (1560) de Domingo de Santo Tomás, como el anónimo *Arte y vocabulario en la lengua general del Perú llamada quichua, y en la lengua española* (1586), tras los preliminares, presentan el inventario de palabras españolas con su equivalente quechua (es el caso de Santo Tomás) o bien comienzan por el léxico de la lengua indígena (como el diccionario anónimo).

Y las fuentes lexicográficas europeas que pudo conocer Holguín, ¿contienen advertencias ortográficas? Nebrija publica en Salamanca el *Lexicon hoc est dictionarium ex sermone latino in hispaniensem*, conocido como el *Diccionario latino-español*, en 1492 y, unos años más tarde, hacia 1494-1495, su *Dictionarium ex hispaniensi in latinum sermonem* (es decir, el *Vocabulario español-latino*); estas obras marcan el desarrollo de la lexicografía en todo el occidente europeo (cf. Azorín Fernández 2000). El *Vocabulario español-latino* llegó a Alcalá de Henares (donde cursó sus estudios González Holguín) en 1520 gracias a las prensas de Arnao Guillén de Brocar y volvió a imprimirse en 1528 y 1532, por Miguel de Eguía. También en Alcalá por Arnao Guillén de Brocar se imprimen las *Reglas de la orthographia de la lengua castellana* en 1517 (cf. Esparza Torres y Niederehe 1999).

Además, en Alcalá logra bastante difusión el *Vocabularium Ecclesiasticum*<sup>215</sup> de Rodrigo Fernández Santaella, que se imprime en 1527, 1529, 1540, 1569 y 1572 (las dos últimas ediciones fueron mejoradas y aumentadas por Eustaquio Cervantes de Morales) (Martín Abad 1991). Por otro lado, no debemos olvidar que en 1587 se publica el *Dictionario de vocablos castellanos, aplicados a la propiedad latina* (Salamanca, Juan y Andrés Renault) de Alonso Sánchez de la Ballesta y diez años más tarde el *Thesaurus verborum ac phrasium ad orationem ex hispana latinam efficiendam & locupletandam* de Bartolomé Bravo.

Hampe Martínez (1991), a partir del análisis de inventarios de bibliotecas particulares y remesas comerciales de libros, enumera los instrumentos lexicográficos usados en el virreinato del Perú durante los siglos XVI y XVII. Según este investigador, los repertorios que cuentan con más referencias documentales son el *Vocabularium ecclesiasticum* (Sevilla, 1499) de Fernández de Santaella y el *Lexicon ecclesiasticum latino-hispanicum* (Salamanca, 1566) de Diego Jiménez Arias; el *Diccionario latino-español* y el *Vocabulario español-latino* de Nebrija; y el *Dictionarium* de Ambrosio Calepino en su versión octolingüe (latín, griego, hebreo, italiano, castellano, francés, alemán e inglés), preparada por Jean Passerat.

Pues bien, las obras lexicográficas de Nebrija, de Fernández Santaella, de Sánchez de la Ballesta, de Bravo y de Calepino no contienen al principio advertencias ortográficas sobre las lenguas que compendian. Por consiguiente, de acuerdo con este panorama lexicográfico europeo del siglo XVI la forma de proceder de Holguín, esto es, la inclusión de avisos ortográficos en las primeras páginas del diccionario, representa una novedad.

---

<sup>215</sup> Su primera edición es de 1499 (Sevilla, Juan Pegnitzer, Magno Herbst y Tomás Glockner) (cf. Medina Guerra 1995-1996).

A continuación, examinamos el tratamiento de la materia ortográfica en las primeras obras sobre la lengua quechua<sup>216</sup>. Hemos de advertir primero que en esta época, el estudio de la letra contenía las observaciones tanto fonéticas como ortográficas. A través del término «letra» nuestros gramáticos no solo se refieren a los signos gráficos que componen el alfabeto, sino que también aluden al valor del propio sonido, pues según la doctrina ortográfica heredada, son cuatro los accidentes de la letra: su *nombre*, «vocablo por el qual se llama cada vna para apartamiento delas otras letras»; su *figura*, «su pi<n>tura por ciertos traços determinada, como luenga, redonda, pequeña»; su *poder*, «la mesma pronunciacion dela letra»; y su *parentesco*, «una cercanidad por la qual vna se muda en otra» (Nebrija 1996 [c. 1488]: 96). Desde esta óptica, la tarea de la Ortografía comprendía el estudio de la letra, entendida como una unidad gráfica y fónica (cf. Martínez Gavilán 1989).

Santo Tomás dedica el capítulo primero de su gramática a la Ortografía y explica dos cuestiones. En primer lugar, subraya que los indígenas peruanos no conocieron ni utilizaron la escritura antes de la llegada de los españoles, sino que se valieron de los quipus, el sistema mnemotécnico basado en cuerdas y nudos. Como consecuencia, para escribir esta lengua, el dominico se valdrá del alfabeto latino; de hecho, será el primero en escribir el quechua mediante estos caracteres:

Los indios y naturales de esta tierra del Perú no usavan d'escritura, ni jamás entre ellos hubo memoria d'ella; por tanto, ni tenían letras ni caracteres para escribir ni manifestar sus conceptos y antigüedades, sino hazíanlo por una nueva τ ingeniosa manera de ciertas cuentas y señales de que usavan y usan. Y assí no hay cosa particular que tratar acerca de las letras, mas que la dicha lengua, términos y nombres d'ella, en todo y por todo se ha de escrevir con nuestras letras y caracteres y en toda ella se ha de usar dellos (Santo Tomás 1560a: 1r-1v).

---

<sup>216</sup> Para una aproximación más sistemática a esta cuestión, v. Calvo Pérez (2005b), donde estudia en profundidad el tratamiento que recibe la fonología y la ortografía las primeras obras lingüísticas de América del Sur.

Calvo Pérez (2005b: 138) se plantea por qué habiendo otros alfabetos disponibles como el hebreo, el árabe o el griego, los misioneros se decantaron por el uso del latino. Para este investigador, el hecho de que las lenguas maternas de los clérigos fueran codificadas mediante este alfabeto resulta clave. Además, Cuevas (2011: 363) apunta que ese era el sistema gráfico usado por la Iglesia Católica y que, muy probablemente, los problemas que se derivarían de usar unos tipos diferentes en la imprenta influyeran en esta elección.

En segundo y último lugar, Santo Tomás hace hincapié en que determinadas palabras con el mismo significado se pronuncian de diferente manera según la región en que se encuentre; o sea, se percata de la variación dialectal del quechua, que considera «un defecto general y común en todas las naciones y lenguas del mundo, donde vemos que una misma lengua hablada de diversas naciones y gentes, cada uno la habla y pronuncia conforme a la pronunciación de la suya propia materna» (Santo Tomás 1560a: 1v).

Los autores de las «Anotaciones o escolios sobre la traducción» que se encuentran en la *Doctrina cristiana y catecismo en las lenguas quichua y aimara* (1584) también dan una serie de claves ortográfico-fonéticas relativas a estas lenguas. Con respecto a la lengua de los incas, en primer lugar, se percatan las letras *c/q*, *ch* y *t*, según su pronunciación «áspera» o «blanda»<sup>217</sup>, tienen la facultad de distinguir significados:

Así como la mayor dificultad de la pronunciación esta en estas sílabas *ca*, *que*, *qui*, *co*, *cu*, *cha*, *che*, *chi*, *cho*, *chu*, *ta*, *te*, *ti*, *to*, *tu*, pronunciándolas los indios más ásperamente o más blandamente conforme a los quieren significar, así también fuera dificultoso el buscar nuevos caracteres para diferenciar esos significados. Como este vocablo *coya* que significa reina, mina y cierto género de heno, a manera de esparto; *caca* significa tío, peña, cierto género de vaso y cierto tributo antiguo; *chaca* significa puente, cadera, pechuguera (*Doctrina cristiana y catecismo* 1584: «Anotaciones», 75r).

---

<sup>217</sup> Coincidimos con Cuevas Alonso (2011: 401, 421) en que la alusión a la aspereza o fuerza (dureza en el caso de las artes filipinas) frente a la blandura en la pronunciación está relacionada con la mayor o menor tensión en los órganos articulatorios.

Sin embargo, prefieren no crear nuevas grafías para esos sonidos diferentes:

Algunos quisieron se usase de esta diferencia, *ca, cca, Ka, csa, ta, tta, tha, cha, chha, ça, zha* y otras a este modo, mas no concuerdan con las significaciones ni convienen los intérpretes, entre sí. Y assí pareció mejor escribir estas sílabas a nuestro modo, porque no se puede dar regla general que comprenda tanta diversidad para que conforme a los caracteres se pronuncie (*Doctrina cristina y catecismo* 1584: «Anotaciones», 75r).

En el apartado dedicado a la Ortografía de la gramática anónima, se insiste en que el quechua era una lengua ágrafa y, por ello, han de valerse del alfabeto latino para escribirla: «En esta lengua no hay letras propias para escrevir porque los indios y naturales d' esta tierra no tenían uso de escritura, ni jamás entre ellos hubo memoria d' ella. Y assí usamos de nuestras letras y caracteres» (Anónimo 1586: 1r). A continuación, a diferencia de Santo Tomás, el anónimo explica que «los indios carecen en su pronunciación de las siguientes letras: B, D, F, G, R, X, Z [...]. La R no la pronuncian ásperamente sino suave» (Anónimo 1586: 1r). Además, se percata de que «los ladinos y que se han criado entre españoles» son capaces de pronunciar esas letras que están presentes en los préstamos españoles: «como Dios &c. que el que no es tan ladino diría *Tius*, por dezir Dios» (Anónimo 1586: 1r).

González Holguín, tras la portada de su diccionario, enumera nueve aspectos de su obra lexicográfica que considera novedosos y los dos primeros se refieren, precisamente, la doctrina ortográfica: «1. Las propias letras de cada vocablo que hasta agora no han salido» y «2. La pronunciación natural que la enseña la buena Ortografía» (González Holguín 1608: «Suma de las cosas que salen a luz de nuevo en este Vocabulario»).

El jesuita cacereño condesa la doctrina grafico-fonética del quechua en los «Avisos» que preceden a su *Vocabulario*, porque está convencido de que no

es posible llegar a dominar el quechua sin saber escribir y pronunciar correctamente:

Esta distinción se ve en este nombre (*caca*) que pronunciado así sin aspiración (*caca*) significa el tío, y pronunciado con aspiración gutural (*Kacca*) significa las peñas, y con dos aspiraciones (*Kaka*) significa la limeta o vaso boquiangosto. Lo cual quien no sabe escribir, menos sabrá pronunciar ni tener nombre de lengua, aunque la sepa, pues no sabe el A, B, C de la lengua. Y así este Vocabulario, que es el primero que saca ortografía y la enseña, será necesario a los que no saben lengua y a los que la saben, para saber escribir y pronunciar, porque aquí van todos los vocablos cuantos son con sus propias letras escritos, en el principio, medio y fin (González Holguín 1608: «Avisos»).

El ejemplo que propone Holguín nos trae a la memoria los comentarios de los redactores de la *Doctrina cristiana y catecismo* (1584), aunque estos preferían usar palabras homógrafas («*caca* significa tío, peña, cierto género de vaso y cierto tributo antiguo», *Doctrina cristiana y catecismo* 1584: «Anotaciones», 75r), mientras que Holguín se decanta por escribirlas de diferente manera para facilitar la diferente pronunciación y distinción de significados. Así pues, para Holguín la máxima de Quintiliano, escribir como se pronuncia y pronunciar como se escribe, conserva su vigor<sup>218</sup>:

Si no exige otra cosa la costumbre, yo juzgo que se debe escribir como ello suena. Pues ésta es finalidad usual de las letras, conservar los sonidos y entregarlos a los lectores como un bien a ellos confiado. Por esta razón los sonidos deben expresar lo que hemos de decir (Quintiliano 1997: 121, libro I, cap. VII).

Para lograr este reto, Holguín escribe dos normas en las que pone de relieve las divergencias y convergencias entre el castellano y el quechua: «Y para entender la pronunciación y la fuerza de las letras con que se escribe y se pronuncia esta lengua se ponen aquí al principio estas reglas» (González Holguín 1608: «Avisos»). En este aspecto Holguín, de nuevo, sigue los consejos

---

<sup>218</sup> Nebrija recupera esta sentencia en su *Gramática Castellana*, aspirando a adecuar la escritura a la pronunciación: «Para maior declaracion delo qual avemos aqui de presuponer: lo que todos los que escriben de orthographia presuponen: que assi tenemos de escribir como pronunciamos: τ pronunciar como escrivimos: por que en otra manera en vano fueron halladas las letras» (Nebrija 1992 [1492]: 129).

de Quintiliano, como había hecho Nebrija en su gramática para extranjeros y el autor de la gramática quechua anónima:

Dize nuestro Quintiliano en el primer libro de sus oratorias instituciones: que el que quiere reducir en artificio algún lenguaje: primero es menester que sepa: si de aquellas letras que están en el uso: sobran algunas: τ si por el contrario faltan otras (Nebrija 1992 [1492]: 123).

Holguín percibe claramente que el quechua y el español no comparten todos los sonidos y, en primer lugar, subraya la ausencia de una serie de «letras» (insistimos, entendidas como una unidad fónica y gráfica):

1. En esta lengua no hay uso de estas letras nuestras: *B, D, F, G, X* ni *V* consonante (*va*) sino (*hua*) por (*va*), y de la *L*. sencilla no hay uso sino de la doblada (*ll*) y al revés de la *R*: no hay uso de dos *RR*, sino de una *R* (González Holguín 1608: «Avisos»).

De la cita se desprende que Holguín capta una de las características más significativas del consonantismo quechua en comparación con el español: la ausencia de la serie de oclusivas sonoras /b, d, g/<sup>219</sup>; incluso, puntualiza que tampoco existe la *v* seguida de vocal, puesto que esa grafía escondía el sonido oclusivo bilabial. Además, observa que el quechua carece de la fricativa labiodental /f/, la lateral /l/ y la vibrante múltiple /r/. En cuanto a la grafía <x>, que Holguín considera ausente de la lengua quechua, es importante notar que esta letra no se refiere a la conjunción de dos sonidos, /k/ + /s/, sino que representa una fricativa palatal sorda que con el tiempo retrasará su punto de articulación dando lugar a un nuevo fonema velar fricativo y sordo /x/<sup>220</sup>, inexistente en la lengua quechua.

<sup>219</sup> Actualmente en la variedad quechua de Cuzco han surgido «las sonoras [b, d, g] como el producto de la influencia adstratística del castellano» (Cerrón Palomino 1987: 251).

<sup>220</sup> Cf. Torero (2005), donde traza la historia del proceso de velarización de la fricativa palatal castellana a partir de los datos incluidos en diversos documentos escritos en las lenguas andinas durante de los siglos XVI y XVII.

Hasta aquí, las explicaciones de Holguín coinciden en gran medida con las propuestas del Anónimo: el gramático cacereño solo amplía brevemente la información ortográfica contenida en esta arte, porque incluye la *v* con valor consonántico entre los sonidos castellanos ausentes en quechua, así como la «L sencilla»; con todo, Calvo Pérez (2005b, nota 6) advierte que la /l/ era poco usada, pero no inexistente, y señala que Holguín obvia en este listado la letra *z* (que sí enumeró el Anónimo), porque utilizará *ç* (Calvo Pérez 2005b, nota 11).

El Inca Garcilaso de la Vega plasma sus preocupaciones lingüísticas en las «Advertencias acerca de la lengua general de los indios del Perú» de sus *Comentarios Reales* (Lisboa, 1609) y, en cuanto a la Ortografía, coincide en gran parte con Holguín:

También es de advertir que en aquella lengua general de Cozco (de quien es mi intención hablar y no de las particulares de cada provincia, que son innumerables) faltan las letras siguientes: *b. d. f. g. j. jota. l. sencilla* no la hay, sino *ll. duplicada*; y al contrario no hay pronunciación de *rr duplicada* en principio de parte, ni en medio de la dicción, sino que siempre se ha de pronunciar sencilla. Tampoco hay *x.*; de manera que del todo faltan seis letras del *a, b, c, español o castellano*; y podremos dezir que faltan ocho con la *l. sencilla* y con la *rr. duplicada*: los españoles añaden estas letras en perjuizio y corrupción del language, y como los indios no las tienen, comúnmente pronuncian mal las dicciones españolas que las tienen (Garcilaso 2001 [1609]: «Advertencias acerca de la lengua general de los indios del Perú»).

No obstante, con respecto a la tradición quechua, González Holguín da un paso más en la descripción ortográfico-fonética de esta lengua: sigue la línea de los autores que anotaron la *Doctrina cristiana y catecismo* (1584), identifica una serie de sonidos inexistentes en castellano, da unas leves nociones sobre cómo articularlos y transcribe esos nuevos sonidos utilizando el alfabeto conocido, duplicando las grafías o combinándolas entre sí.

2. Por estas que le faltan [el quechua] tiene otras muchas que en romance no usamos y nos hemos de enseñar a pronunciarlas, que son: *cc, K, chh, pp, qq, tt*. Estas se pronuncian con más fuerça, que no sencillas, y si assí no se haze, no suena nada en la lengua. Assí como en romance *lleno* es con dos *ll* y con una no dize nada, *leno*; ni *lano* sino *llano*. Y aunque a algunos parece que estas son aspiraciones y que con echarles una *h*, que es la común aspiración, se enseña esta

pronunciación, mas no basta, porque *th* no añade fuerça a una *t* y se ha de añadir. Y *qh* no hay uso de ella. Y *ph* dixera *fu*, *fe*, *fi*. Y *ch* dixera *cha*, *che*, *chi*. Y así le sumo la fuerça d'estas letras en esto, que (*cca*) se pronuncia ásperamente con fuerça desde el paladar o del medio de la boca hazia fuera, de manera que se hiera el aire hazia fuera más rezio que con una *c* o doblando cuando hay dos *cc*. Y nota que esta letra *cc* no tiene más que tres vocales *a*, *o*, *u*: *cca*, *cco*, *ccu*, y para las otras dos, *e*, *i*, sirve la *qq* con su *u*: *qqe*, *qqi*. Y entre la *cc* y la *qq* se reparten las cinco vocales de pronunciación áspera exterior. La segunda que es *K* de suyo tiene aspiración, mas no se pronuncia como *cc*, hazia fuera ni en el paladar, sino en el gallillo o gaznate, que esta sola es gutural; y en esto difieren estas dos letras: en el lugar de la pronunciación y en la fuerça a fuera o a dentro. La tercera letra *chh* se pronuncia como dos *cc* con *h*: *chha*, *chhe*, hazia a fuera con fuerça. Y no puede ponerse con dos *cc*, como *ricchuan*, porque el *ri* llamará la primera *c* a sí y dixera *ric.chuan*, que es falso, sino con dos *hh*. La cuarta letra es *pp* que hiere con fuerça la vocal desde los labios hazia a fuera. La quinta letra es *qq* imita más a la *k* y haze la fuerça en el gaznate más hazia afuera. La última que es *tt* haze la fuerça desde los dientes cerrados hazia afuera (González Holguín 1608: «Avisos»).

En este caso el gramático jesuita da cuenta del punto de articulación uvular o postvelar («en el gallillo o gaznate», «gutural», <k>) y observa la pronunciación aspirada y «fuerte» de las oclusivas sordas castellanas /p, t, k/ (<pp>, <tt>, <cc>/<qq>) y de la africada (<chh>). A pesar de todo, Holguín no describe el sistema fónico quechua de forma sistemática, pues no distingue claramente la serie tripartita de las oclusivas y africada de la lengua quechua: las simples, al coincidir con el español, no generan problemas (<p>, <t>, <c>/<q> y <ch>), pero las aspiradas y glotalizadas comparten las grafías <pp>, <tt>, <cc>/<qq> y <chh>.

Por otro lado, González Holguín tampoco matiza ningún aspecto relacionado el vocalismo de esta lengua. Cerrón Palomino (1987: 250-255) explica que el quechua de Cuzco tiene de un sistema vocálico triangular formado por dos vocales de timbre alto (una anterior y otra posterior) y una de timbre bajo: /i, u, a/<sup>221</sup> y que los fonemas /i, u/ se pronuncian como [e, ε] y [o, ɔ] en contacto directo o indirecto de la postvelar /q/.

<sup>221</sup> Este hecho repercute en la adaptación fonética de los préstamos léxicos castellanos: *chocolate* [chukulati], *apellido* [apillidu] (v. Feke 2003).

A pesar de todo, el material que presenta Holguín es suficiente para que los alumnos se atrevan a pronunciar la lengua indígena sin abrumarse:

Conforme a estas seis nuevas pronunciaciones hemos dado sus letras a cada vocablo y no pongo más pronunciaciones por no equivocar y escurecer estas y porque de otras hay poco uso o poca diferencia d'estas (González Holguín 1608: «Avisos»).

En suma, no encontramos en el arte de Santo Tomás ningún listado de letras del quechua (según las recomendaciones de Quintiliano) y aunque la gramática anónima enumera las letras que no tiene la lengua quechua en comparación con el castellano, no se detiene en explicar los sonidos diferentes de la lengua indígena. Así que, en relación con la tradición gramatical quechua, Holguín amplía la información gráfico-fonética, porque advierte de los nuevos sonidos de esta lengua, explica cómo articularlos y los transcribe a través de los caracteres castellanos.

Veamos ahora qué tratamiento de la materia ortográfica hacen Bertonio (1603b) y Valdivia. El jesuita Ludovico Bertonio estudia la Ortografía del aimara en dos secciones de su gramática: al comienzo, «De la pronunciación y ortografía» (Bertonio 1603b: 19-21), y en el último capítulo, «La pronunciación» (Bertonio 1603b:339-342). Empieza describiendo las vocales de la lengua aimara, continúa apuntando cuáles son consonantes castellanas de las que carece esta lengua y termina advirtiéndole que algunas letras castellanas (*c*, *ch*, *p* y *t*) en aimara se pronuncian «no solamente como nosotros las pronunciamos, sino también de otras maneras». Ante el problema de esos nuevos sonidos y la falta de grafías propias, Bertonio (1603b: 20) aconseja preguntar sobre la pronunciación de esas letras a quienes dominan el aimara y rechaza la posibilidad de inventar nuevos caracteres que deshagan la anfibiología (solo introduce el dígrafo <kh>):

Por esto, cuando el que va aprendiendo viere que los vocablos están escritos con estas letras *c*, *ch*, *p*, *t* non tenga pesadumbre de preguntar a los que saben cómo se

ha de pronunciar por no dezir una cosa por otra. Dizense que esto se remediara mucho con inventar algunos caracteres nuevos para las susodichas pronunciaciones, pero porque esto no está introduzido no he querido ser yo el primero a introducirlo contentándome con solamente haberlo apuntado y con dezir que el mejor modo de aprender a bien pronunciar es observar con mucho cuidado cómo pronuncian los que mamaron esta lengua juntamente con la leche. Aunque no dejaré de advertir que en esta arte muchas vezes se hallan escritos algunos vocablos con *kh* para que los que vieren las dicciones escritas con aquellas letras reparen en la pronunciaci3n d'ellas; ni esto se hubiera hecho si la necessidad no lo pidiera para distinción de muchos vocablos como se verá (Bertonio 1603b: 19-20).

Al final de su arte, el jesuita italiano recupera las cuestiones sobre la pronunciaci3n de la lengua aimara. En primer lugar, resta importancia a la b3squeda de una pronunciaci3n perfecta del aimara. Tal vez su condici3n de hablante de una segunda lengua, el espa3ol, le capacita para dar esta visi3n en la que relativiza el aprendizaje de la pronunciaci3n:

No es cosa de poca importancia el saber pronunciar la lengua conforme la pronuncian los indios, porque muchos por no saver esto hablan de suerte que no se entiende lo que dice. Aunque soy tambi3n del parecer que no es bien procurar alcançar la pronunciaci3n con demasiada delicadeza y afectaci3n. Lo uno, porque los que no hemos nacido ni nos hemos criado en esta tierra estamos imposibilitados de poder pronunciar en todo y por todo como los indios pronuncian, lo cual tambi3n acontece en otras lenguas m3s f3ciles para nosotros, para prueba de lo cual no quiero decir otra cosa sino que los que han puesto sumo cuidado en alcançar la pronunciaci3n, al cabo se hallan muy lexos d'ella (Bertonio 1603b: 339-340).

De acuerdo con Bertonio, lo fundamental es que los futuros hablantes de aimara consigan pronunciar correctamente aquellas palabras cuya diversa pronunciaci3n aporte cambios en el significado de las mismas:

Lo otro, porque no hay igual necessidad en todos los vocablos de savellos bien pronunciar sino en aquellos que escribiendose con unas mismas letras solamente se diferencian en la pronunciaci3n, v. g. *caristha* si se pronuncia con aspereça en la 1 s3laba significa mentir, si se pronuncia com3nmente con suavidad significa cortar; *haque* pronunciado con suavidad significa hombre y con aspereça a la postre significa pe3asco; cuando pues los vocablos se distinguen solamente por la pronunciaci3n es forçoso poner todo cuidado para saver bien pronunciar y quitar la equivocaci3n; cuando no hay peligro de equivocaci3n, no hay tanta necesidad de pronunciaci3n, porque si en todo lo dem3s est3 bueno lo que uno habla, por ser vocablos propios y por estar puestos con la devida orden ni hay barbarismos

ni solecismo, *ex adiunctis* bien se entenderá el vocablo que no fuere tan perfectamente pronunciado (Bertonio 1603b: 339-340).

Para conseguir no errar en la pronunciación de esos sonidos, Bertonio sugiere, tal y como había dicho al comienzo de su arte, que se pregunte a los nativos de la lengua aimara:

Lo tercero que hay que advertir es que para saver pronunciar bien la *c* áspera y leve y las demás sílabas que tienen alguna dificultad es menester preguntar a los naturales o criollos que mamaron la lengua con la leche, cómo se pronuncia *capistha*, v. g., y oyéndolo una y más veces, procurar de pronunciar como ellos aquella *c* áspera y así se pronunciará en los demás vocablos que pidieren aspereça, y la misma prueba y exemplo hacer en las demás dicciones (Bertonio 1603b: 341-342).

Finalmente, Bertonio considera que las pautas sobre cómo articular estos sonidos no aclaran esta cuestión y que sería bueno buscar otras grafías que diesen cuenta de los nuevos sonidos:

Porque dar regla cómo se han de poner los labios o los dientes y lengua para pronunciar sin oírlo de la voca del indio fuera cosa escusada y si es menester oírlo *in voce* eso basta sin otra regla; aunque no fuera malo para la memoria escrevir de diferente manera la áspera que la suave y así las demás sílabas que piden otra pronunciación que la ordinaria (Bertonio 1603b: 341-342)

Luis de Valdivia en el primer capítulo de su gramática del mapudungun presenta el sistema gráfico-fónico de esta lengua, explicando cómo se articulan los sonidos nuevos para un hablante de español y describiendo el sistema gráfico que usará para referirse a esos nuevos sonidos (cf. Ridruejo 2007a: 61-68). La siguiente cita lo muestra:

Lo primero se ha de notar que hay en esta lengua una vocal demás de las cinco que tienen las lenguas española y latina, porque estos indios pronuncian un sonido medio entre la (*e*) y la (*u*) y usan muy frecuentemente d'él hiriéndole antes y después con las letras consonantes al modo que nosotros herimos las cinco vocales. Y aunque es menester oírle para percebirle y acertarlo a pronunciar bien, con todo esso se puede dar regla para saberle pronunciar, y es que teniendo los labios abiertos sin menearlos cosa alguna y juntos los dientes de arriba con los de abaxo el que quiere pronunciar este sonido pretenda pronunciar de propósito (*u*)

y el sonido que saliere tal cual fuere esse es el que pronuncian estos indios [...]. Y por tener esta sexta vocal la semejança dicha con la (*u*) la escrebimos con la figura de la (*ú*) poniéndole aquella virguleta encima y para mayor diferencia procuramos en esta impresión poner esta sexta vocal con (*ù*) de las de bastardillo con la virgulita. Y la quinta vocal la ponemos con (*u*) de redondillo (Valdivia 1606: 7r-7v).

Como hemos visto, Bertonio (1603b) señala los sonidos castellanos inexistentes en la lengua aimara y también las nuevas pronunciaciones de esta lengua, pero no describe cómo se articulan (porque, según él, lo ideal es escuchar a los nativos) ni propone nuevos caracteres para estos sonidos. En cambio, Valdivia y Holguín actúan de la misma manera: comparan los sistemas del español y de las lenguas que describen, anotan las divergencias y se esmeran por que sus alumnos aprendan los nuevos sonidos, describiendo la posición de los órganos articulatorios en la emisión de los mismos e inventando nuevos signos gráficos que den cuenta de esos sonidos diferentes.

¿Cómo se resuelven las cuestiones ortográficas en las gramáticas misioneras posteriores a 1607? Por lo que respecta a la tradición aimara, Bertonio (1612a) aconseja a sus alumnos que consulten su *Vocabulario de la lengua aimara* para conocer la ortografía de esta lengua. Por consiguiente, Bertonio en 1612 coincide con Holguín, pues, como vimos, el jesuita cacereño no incluye un apartado sobre la ortografía de la lengua quechua en su gramática, sino que es en los «Avisos» de su *Vocabulario* donde da las pautas principales para aprender a escribir y a pronunciar la lengua de Cuzco.

No será necesario repetir aquí lo que tratamos difusamente al principio de la primera y segunda parte de nuestro vocabulario, hablando de la pronunciación y ortografía d' esta lengua; solo me ha parecido que basta poner las letras o modos de escribir en que se diferencia de la lengua española, que en suma son estos [...] (Bertonio 1612a: 3).

En las «Anotaciones para saberse aprovechar d' este vocabulario y hablar con más propiedad esta lengua aimara» que preceden al *Vocabulario* de

Bertonio (1612b), este gramático repara en «cuán necesario sea que los vocablos vayan bien escritos según la variedad de su pronunciación», cambia la postura que mantuvo en 1603 y se posiciona a favor de la marcación de las diferentes pronunciaciones, no a través de nuevos signos, sino duplicando o combinando los caracteres del alfabeto latino, tal y como hacen la lengua española y la italiana.

Por esta causa tengo por mejor la otra manera y es que usemos de las mismas letras que tenemos en romance, duplicándolas o acompañándolas con otras, o de otra manera, como mejor pareciere y assí duplicadas y acompañadas, se apliquen a la pronunciación que fuere menester, porque por una parte no se estrañarán las letras, y acompañadas o duplicadas de aquella manera servirán de pronunciar conforme a las reglas que para ella daremos. Y no es nuevo hacer esto, porque la lengua italiana y española usan de las mismas letras que la latina y para sus pronunciaciones particulares duplican las letras latinas o las acompañan con otras v.g. en esta dición *amarillo*, aquellas dos *ll* se pronuncian diferentemente que en latín y para escribir esto mismo en italiano escrivieran de esta manera *amariglio*, los españoles dicen *milla*, y los italianos *miglia* (Bertonio 1612b: Anotación I, «De la pronunciación y ortografía d'esta lengua»).

Bertonio continúa aconsejando que se pregunte a los indios la pronunciación de tales combinaciones de letras, pero en esta ocasión también incluye explicaciones articulatorias:

La regla que se ha dado para saber pronunciar es más cierta y segura, remitiéndolo al indio o criollo para que lo aprendamos y oigamos de su boca, que no enseñar cómo se ha de poner la lengua, labios y dientes o si ha de ser la pronunciación hacia dentro o hacia fuera, que por esta regla quedaría abierta la puerta para errar muy a menudo.

Con todo eso, por no dexar de acudir al parecer de algunos porné también algunas advertencias, cómo se han de poner los labios y otras cosas para saber pronunciar, que por ventura dará alguna luz para ello.

*Cca, qhue, qhui* se pronuncian con el principio de la garganta, al fin del paladar, apretando algo el espíritu (Bertonio 1612b: Anotación I, «De la pronunciación y ortografía d'esta lengua»).

En relación con la tradición quechua, ni en la gramática de Torres Rubio (tampoco en su arte aimara de 1616) ni en la de Juan de Aguilar encontramos un apartado sobre las cuestiones gráfico-fonéticas. En cambio, estos asuntos sí

que tienen cabida en las gramáticas de Huerta, Roxo y Melgar. De hecho, el gramático cuzqueño subraya la importancia de esta materia:

La buena pronunciación en las lenguas es lo principal para que se entiendan y siendo necesaria en todas en esta de los indios es necessaríssima (aún más que en la hebrea que para pronunciarla bien se limó el gran Doctor de la Iglesia<sup>222</sup> los dientes, a tanto obliga el saber pronunciar con propiedad, como se cuenta en su vida), porque es muy ordinario en ella con una dicción de unas mismas sílabas hazerse, según se pronuncia, muy diferentes sentidos. V. g. Esta dicción *tantascca*, así simplemente pronunciada significa cosa ajuntada, y hiriendo en la *t.tantasca*, significa cosa handrajosa, que son muy diferentes<sup>223</sup>. Y lo propio con muchísimos vocablos que siendo una sola dicción, sola la pronunciación los diferencia y distingue unos de otros (Roxo Mexía 1648: 80r-80v).

Además, Roxo Mexía hace una mención sobre los antiguos quipus:

No tuvieron los indios letras, caracteres, ni números. Usaron para sus memorias y cuentas de unos cordeles de varios colores por los cuales ñudos çencillos o doblados se entendían y hasta hoy se entienden con tan gran puntualidad que aun para sus historias y sucessos les sirvieron y sirven de anales tan ciertos como nuestras escrituras y parten y medio parten con tan gran facilidad por ellos, que cuentas, fueran difíciles a la pluma son muy claras en sus ñudos, que ellos llaman *qquipus*, y a sus contadores, *qquipocamayoc* (Roxo Mexía 1648: 1r-1v).

En la descripción del sistema fonético quechua, Huerta, Roxo y Melgar siguen los métodos tradicionales: comparan los sistemas fonéticos del español y la lengua indígena distinguiendo las letras que faltan en la lengua quechua y aquellas que son nuevas con respecto al español (tal y como hizo Holguín). Entre las letras que no usan los indios enumeran las siguientes (téngase en cuenta que *letra* continúa designando la unión de grafía y sonido):

Los indios en su lengua usan de las letras del A.B.C. de que usan los castellanos, salvo seis, que son *B. D. F. G. X. Z.* (Huerta 1616: 1v).

No pronuncian en su lengua las siete siguientes: *B. D. F. G. j. X. Z.* (Roxo Mexía 1648: 1v).

<sup>222</sup> Parece ser que se refiere a San Jerónimo (c. 340-420), como explica Montalvo (1704).

<sup>223</sup> Hemos usado el *Nuevo Diccionario Español-Quechua/ Quechua-Español* de Calvo Pérez (2009b) para buscar las palabras quechuas que mencionan los misioneros y comprobar que los cambios de determinadas «letras» producen cambios en el significado. Citamos entre paréntesis la página del diccionario: *tanta* 'asamblea, congregación, junta, reunión' (2280); *thanta* 'andrajito, harapo, guiñapo, jirón' (2344).

Faltan al alfabeto de este idioma *B. D. F. G. J. X.* (Sancho de Melgar 1691: «Prólogo al lector»).

Como se ve, Huerta y Roxo Mexía añaden la *z* al listado que propone Holguín y este hecho conecta con la nómina de letras ausentes propuesta por la gramática anónima<sup>224</sup>. Además, como muestran los pasajes siguientes, el gramático limeño Sancho de Melgar percibe la pronunciación suave de la *r* (apuntada también por Huerta) y la ausencia de la */l/* (de la que también había dado noticia Roxo). No obstante, ninguno de los tres gramáticos considera falta de la *v* consonante, tal y como señaló Holguín (v. la nota 224).

La *R.* es siempre suave y no áspera como *runa*, persona; *rinri*, orejas (Huerta 1616: 2r).

La *L* sino es en el medio de algunas dicciones como *ppalta*, cosa chata; *paccla*, cosa pelada, siempre se escribe y pronuncia doblada, como *llulla*, la mentira; *sullull*, de verdad (Roxo Mexía 1648: 83r).

No hay *L* sencilla en este idioma, como tampoco *R* doblada y esta que esté en principio que esté en medio de dicción suena lo mismo que nuestra *R* en medio. Y así en *Rimarini ruru ramram* tienen la misma suavidad las primeras que las segundas (Sancho de Melgar 1691: «Prólogo al lector»).

En la reimpresión de la gramática de Torres Rubio fechada en 1754, el jesuita anónimo sostiene que faltan las mismas que propuso Melgar; sin embargo, se da cuenta de que por influencia de otras lenguas, como el castellano, en algunas palabras sí que se usan dichas letras:

La lengua general de los indios de estos reinos solo tiene en uso dies y ocho letras, de suerte que de las veinte y cuatro del alfabeto latino y castellano le faltan seis que son *B. D. F. G. J. X.* y aunque algunos vocablos los usan ya en algunas partes pronunciados con estas letras, como *Caxamarca*, *Xauxa*, *Lanasca*, *Bonbon*, *Cochabamba*, *Cotabamba*, y otros a este modo; pero estas voces o se han introducido de otras lenguas diferentes o las han corrompido los españoles en la pronunciación, porque en la lengua general de los indios se pronuncian con otras

<sup>224</sup> Recordamos aquí las citas: «Y así usamos de nuestras letras y caracteres excepto que los indios carecen en su pronunciación d'estas letras *B. D. F. G. R. X. Z.*» (Anónimo 1586: 1r). «En esta lengua no ay uso d'estas letras nuestras: *B, D, F, G, X* ni *V* consonante (*va*) sino (*hua*) por (*va*), y de la *L.* senzilla no ay uso sino de la doblada (*ll*) y al revés de la *R.*: no ay uso de dos *RR*, sino de una *R*» (González Holguín 1608: «Avisos al Lector»).

letras, como *CCassamarca*, *Sausa*, *Nanasca* (que quiere decir dolorida), *Pumpu*, *Cochapampa*, *Cotapampa*, y así otros nombres que terminan con esta dicción *Bamba*, según la pronunciación, ya corrupta de los españoles.

En lugar de la *G* se usa de la *H* con alguna más fuerza en la aspiración [*sic*], como *Huasi* (casa), *Huarimi* (muger). La *R* no se pronuncia nunca doblada o fuerte sino blanda y sencilla sea al principio, sea en medio de dicción. Al contrario la *L* casi siempre se pronuncia doblada excepto en este vocablo *p-palta* (significa chato o llano) porque otros vocablos, *Lampa*, *Laricaxa* &c. son corrompidos o de otras lenguas distintas, así como en las provincias del Collao este verbo *raurani*, *raurachini* &c. que significa arder y encender, lo pronuncian con *L*. *Laurini*, &c. (Torres Rubio, Figueredo y Anónimo 1754: 1r-1v).

También se advierte que ya corruptamente se usa de la *G* en lugar de la *C* o de la *H* como *Inga*, *Guamanga* por *Inca*, *Huamanca*, que se debe pronunciar según la propiedad de la lengua general que no admite *G* en su alfabeto, como se advirtió al principio (Torres Rubio, Figueredo y Anónimo 1754: 4r).

Por lo que respecta a los nuevos sonidos de la lengua quechua y sus nuevas grafías, Huerta, Roxo y Melgar sostienen teorías diferentes. El gramático huanuqueño distingue la gutural /q/; pero no la nota como Holguín, sino con una tilde en dicha letra<sup>225</sup>:

La *C*. tiene tres pronunciaciones, con cerilla, sin cerilla y gutural, como *çapay*, único; *caca*, tío; *´caca*, peñasco [...]. La *Q*. tiene dos: como suena y gutural, como *quiqui*, yo; *runa´quey*, mi hazedor [...]. La *C*. y la *Q*. gutural se señalan con una vírgula encima (Huerta 1616: 2r)<sup>226</sup>.

El gramático cuzqueño usa las siguientes grafías nuevas: <cc>, <kc>, <chh>, <pp>, <qq>, <tt>, <th>; de todas ellas solo <kc> y <th> no fueron tenidas en cuenta por Holguín (la segunda para no confundirla con una mera aspiración<sup>227</sup>). El pasaje siguiente es largo, pero merece la pena su lectura, pues en ella también veremos cómo Roxo atiende a la colocación de los órganos articulatorios:

<sup>225</sup> Ante la imposibilidad de reproducir la tilde de las letras *c* y *q*, optamos por marcarlas de la siguiente manera *´c*, *´q*.

<sup>226</sup> *sapay* 'aisalado, solo' (2207); *kaka* 'hermano {de la madre}, tío {materno}' (1696); *qaqa* 'peña, roca' (2979); *kiki* 'idéntico' (1734) (Calvo Pérez 2009b).

<sup>227</sup> «Y aunque a algunos parece que estas son aspiraciones y que con echarles una *h*, que es la común aspiración, se enseña esta pronunciación, más no basta, porque *th* no añade fuerza a una *t*, y se ha de añadir» (González Holguín 1608: «Avisos al Lector»).

Las letras en que de ordinario es necesaria la afectación así para la propiedad de la lengua, como para no dezir una cosa por otra pronunciándolas de una manera son C. H. P. Q. T.

La C se pronuncia de tres maneras. La primera sin afectación ni guturación, como *caru*, *lexos*; *cancani*, asar. La segunda con guturación y se haze recogiendo la lengua hazia el gasnate hiriendo blandamente con ella en los tercios postreros, como *ccaça*, el yelo; *ccapa*, el galán donairoso. La tercera como se pronuncia la K hiriendo con más viveza que con ella con la lengua en medio del paladar, como *kcaça*, el entonado; *kcaçuscca huarmi*, la muger corrupta. Todos los vocablos que acaban en *c* se han de pronunciar de la segunda manera, sean participios o sustantivos o adverbios.

La H a quien precede la C se pronuncia o con afectación o sin ella. Con afectación hiriendo el paladar junto a los dientes con la lengua como *chhantani*, componer; *chhahuani*, ordeñar. Sin afectación como *chayani*, llegar; *chasquini*, recibir.

La P se pronuncia o según suena, como *puncu*, la puerta; *pacha*, la tierra; o hiriendo fuertemente un labio con otro como *ppacha*, la ropa; *ppochcon*, la levadura.

La Q sucediéndole E siempre es gutural su pronunciación, como la de las *cc* dobladas. V. g. *qquencorini*, andar rodeando; *qquenchani*, cercar. Sucediéndole I o se pronuncia simplemente como *quiru*, el diente; *quiquin*, el mismo; o hiriendo fuertemente con la lengua en medio del paladar, como diximos en la K, v. g. *qquiçuni*, raer; *qquippuni*, añudar.

La T se pronuncia o como suena, v. g. *tuta*, la noche; *tantani*, ajuntar; o hiriendo con alguna fuerza en la extremidad del paladar junto a los dientes, como *ttanta*, el pan; *ttepccani*, descortezar; o hiriendo fuertemente con la lengua en los dientes procurando en todo caso pronunciar con la T la H, como *thanta*, el handrajoso; *thuta*, la carcoma; *thasnuni*, apagar con agua el fuego (Roxo Mexia 1648: 80v-81v)<sup>228</sup>.

Además, Roxo Mexía se da cuenta de que algunas características del quechua cuzqueño se mantienen en el habla chinchaysuya:

Y aunque en la lengua chinchaysuyu, que se usa de Guamanga hasta Quito, no se pronuncia con tanta propiedad, por estar no solo en la pronunciación sino en muchos vocablos corrupta, con todo eso, es necessarísimo pronunciarla según las reglas dichas, pues no solo en la cortesana, del Cuzco a Buenos Aires, sino en la inculta de por acá sus vocablos, que son unos en todo este Perú desde Quito a Buenos Aires, distinguen con ella a *tuta*, por la noche, y *thutta* por la polilla; a *ccacca*, por la Peña, o *caca*, por el tío o *kcaça*, entonado (Roxo Mexía 1648: 83v).

<sup>228</sup> *karu* 'lejos' (1711); *kankay*, 'asar' (1707); *qasa* 'escarcha, rosada, relente {frío}' (2084); *qhasusqa* 'defectuoso, estropeado' (2141); *ch'antay* 'hacer {guiraldas, ramos o coronas}' (1567); *ch'away*, 'ordeñar' (1573); *chayay* 'llegar' (1536); *chaskiy* 'recibir, tomar' (1528); *punku* 'puerta' (2030); *pacha* 'globo, mundo, planeta {que habitamos}, tierra' (1979); *p'acha* 'prenda, vestido, vestimenta' (2042); *p'usquq* 'fermento' (2054); *qinchay* 'cercar' (2094); *kiru* 'diente, muela' (1739); *k'isuy* 'raspar {con espátula o vidrio}, raer' (1783); *kipuy* 'anudar, atar, liar' (1796); *tuta* 'noche' (2317); *tantay* 'concentrarse, reunirse, amontonarse' (2280); *t'anta* 'pan' (2322); *t'ipqay* 'mondar, pelar {lo que está muy pegado}' (2333); *thuta* 'polilla, carcoma' (2349); *thasnurquy* 'apagar, matar {el fuego}' (2346) (Calvo Pérez 2009b).

Sancho de Melgar prefiere pasar por alto las cuestiones articulatorias, porque «el modo de pronunciarlas no es fácil enseñarlo por escrito, aunque sí el aprenderlo, atendiendo a los que las saben pronunciar» (Sancho de Melgar 1691: «Prólogo al lector»), y rechaza el uso de la <K>:

Aunque he reparado que muchos de los que han hecho imprimir en este idioma han usado de *K*, no sé qué hayan tenido fundamento, pues ni los indios escribieron, que era uno de los que podía tener, ni la *K* tiene la fuerza que quieren prohiarle, puesto que *Kalendae* y *Kyrie* no tienen la pronunciación de *Ccacca*, el peñasco, que escriben con *K*. No la uso, notado que *cc* y *qq* se pronuncian con aspereza en las fauzes (Sancho de Melgar 1691: «Prólogo al lector»).

Y aunque usa las grafías <cc>, <qq>, <tt>, añade también la grafía <th> para distinguir las oclusivas aspiradas de las glotalizadas y usa el dígrafo <vv> para notar la semivocal bilabial /w/:

Para lo que sí he tenido bastante motivo es para escribir *vv* como en *vvavv. avveque. vvira, &c.* huyendo de escribir (como todos han hecho hasta ora) *hua, hue, &c.* que si se pronunciara como se escribe, distara mucho de la pronunciación del indio y atendida esta hallo que pronuncia como los estrangeros su *vua, vue, vui, &c.* Consulté sobre este punto un Doctor eruditísimo, insigne no solo en los idiomas latino, germánico, francés, y otros de la Europa, sino consumado en los dos generales d'este reino *qquechhua* y *aimara*, quien abraza este dictamen *absque haesitatione* (Sancho de Melgar 1691: «Prólogo al lector»).

Además, el jesuita anónimo que aumentó la gramática de Torres Rubio en 1754 insiste en que dependiendo de la pronunciación una misma palabra puede cambiar de significado; además de los ejemplos de *tanta* y *pacha*, aporta el siguiente:

Assí mismo este vocablo *cara* tiene tres significaciones según la guturación con que se pronuncia: haziendo la guturación blanda en lo último de la garganta, *kara*, significa el cuero o la piel; guturando con alguna más fuerza en lo más exterior de la garganta, *ccara*, significa pelada, calba, y de aquí *ccaravma* significa el hombre calbo. Guturando en lo hondo del paladar con mucha fuerza, *Kcara*, significa escosor y de aquí *kcarammi* escuese [...] <sup>229</sup>. Y a este modo son innumerables los vocablos que significan diversas cosas solo según el diverso

<sup>229</sup> *qara* 'piel, cuero, pellejo' (2081); *q'aray* 'pelar, rasurar, desbarbar' (2116); *k'aray* 'escocer {la herida}' (1776) (Calvo Pérez 2009b).

modo o guturación con que se pronuncian (Torres Rubio, Figueredo y Anónimo 1754: 2r-2v).

El misionero anónimo está a favor del uso de grafías diferentes que pondrán sobre aviso a los estudiantes de quechua:

Y como los que aprenden de nuevo la lengua quichua no pueden conocer ni distinguir esta diversidad cuando el vocablo en todas sus significaciones se escribe con unas mismas letras, parece cosa presisa que se estampen con alguna diversidad o señalen los caracteres que indique se debe pronunciar con esta o la otra guturación el vocablo, para que aunque no lo acierte a expresar en la pronunciación lo dude y lo pregunte para poderse dar a entender (Torres Rubio, Figueredo y Anónimo 1754: 2v).

Entre estas grafías, no usa la <th>, admite el uso de la <k> y emplea <cc>, <tt>, <pp>, <qq> y <chh> (como hizo Holguín). Asimismo, propone un nuevo dígrafo, el <cq>, para marcar el sonido gutural «en lo más exterior al principio del paladar», y el trígrafo <cl-h>, que nota la gutural hecha «hiriendo con la lengua al fin del paladar serca de los dientes» (Torres Rubio, Figueredo y anónimo 1754: 2v).

En relación con el vocalismo, solo Alonso de Huerta y el padre jesuita anónimo se dan cuenta de los trueques entre /o, u/, por un lado, y /e, i/, por otro:

En algunos vocablos suelen trocar algunas letras poniendo unas por otras, como son O por V. como *coni* o *cuni*, doy. E. por I., como *recçini* o *ricçini*, conozco» (Huerta 1616: 2r).

En cuanto a la pronunciación, se note que estas vocales E. Y y estas otras O U simbolisan mucho entre sí y los indios las pronuncian indiferentemente aun en el mismo Cuzco tomando la una por la otra como en *Turay* por *Toray* (que es hermano de la hermana), *huaque*, *huanquei* (que son hermanos varones entre sí), *quellca* o *quillca* (la escritura), *Cosco* o *Cuzco* (la ciudad capital) (Torres Rubio, Figueredo y Anónimo 1754: 3v-4r).

Por último, Melgar se sirve del guión para mostrar la estructura silábica del quechua:

También se debe observar que hay muchas dicciones que se componen de tres, cuatro y más partículas como *Churiyquicunactapas*, donde se halla: *Churi*, el hijo; *yqui*, posesivo que corresponde a *tuus*; *cuna*, que lo pluraliza; *cta*, que lo haze acusativo; y *pas* que haze varios oficios, como se verá en el discurso del arte. Estas pues si se han de dividir en fin de renglón se partirán con raya porque juntas *gerunt vices vnus*. Y así aunque de la dicción de arriba, *Churiyqui* solo significa *filius tuus*, pero como las partículas que restan, una le constituye plural, otra acusativo, & *aliae aliud*, en fin de línea se pondrá a *Churiyqui* raya para que sepan los que leen no han de parar allí sino pasar a la línea siguiente a buscar el *cunactapas*, que le pertenece como *quam-obiem, sic-ut, &c.* (Sancho de Melgar 1691: «Prólogo al letor»).

Tras estas consideraciones, a pesar de que la ortografía de la lengua quechua aún no se ha sistematizado, podemos concluir que Holguín sienta las bases para la escritura de esta lengua intentando dar cuenta de las oclusivas glotalizadas y aspiradas, de la africada glotal y aspirada, así como del punto de articulación uvular. Como ha podido verse, sus grafías nuevas (<pp>, <tt>, <cc>/<qq>, <chh>), aunque con inconsistencias, serán heredadas y usadas por los gramáticos posteriores. De hecho, el padre jesuita anónimo que completa la gramática de Torres Rubio en 1754 critica a Figueredo porque no usa las reglas ortográficas propuestas por Holguín.

Reparo finalmente que donde las consonantes deben duplicarse para en enseñar [*sic*] al que aprende la lengua cuándo se debe guturar el vocablo o pronunciar con mayor fuerza, no la hace [Figueredo en su Vocabulario chinchaisuyo], lo que debía, según las reglas de Ortografía que enseña el P. Diego Gonzáles Holguín, para esta lengua, v. g. *qqueru, ccasca, ppacha, ttica, chhaqui* (Torres Rubio, Figueredo y Anónimo 1754: 215v-216r).

En síntesis, González Holguín se ocupa de la Ortografía al comienzo de su *Vocabulario*, lo que representa una novedad con respecto a otros diccionarios europeos y andinos anteriores y repercutirá en la gramática de Bertonio (1612a), que prefiere remitir a sus alumnos a las advertencias ortográficas que propuso al principio de su *Vocabulario de la lengua aimara* (1612b). Además, Bertonio, tal vez influido por el diccionario de Holguín (1608), en el vocabulario cambia su

postura con respecto a lo mantenido en la gramática de 1603b: combina letras para dar cuenta de los sonidos diferentes e incluye descripciones articulatorias.

Por otro lado, Holguín aumenta la información gráfico-fonética que presentan las gramáticas quechuas anteriores: sin ser sistemático, se refiere a los sonidos diferentes del quechua con respecto al castellano, describe la posición de los órganos articulatorios para la emisión de los mismos e inventa nuevos signos gráficos que den cuenta de esos sonidos diferentes. Coincide en este aspecto con la metodología que pone en práctica Valdivia en su gramática sobre la lengua de Chile, aquella que recomendaba Quintiliano y que también practicarán Huerta, Roxo Mexía, Sancho de Melgar y el jesuita anónimo de 1754. Además, estos tres últimos gramáticos acogen algunas de las grafías propuestas por Holguín.



## 11. CONCLUSIONES



Este trabajo constituye un acercamiento a la labor gramatical de uno de los más sobresalientes lingüistas misioneros del siglo XVII: Diego González Holguín. Tras aproximarnos al entorno ideológico y cultural de nuestro autor y descubrir los rasgos que caracterizan la producción lingüística misionera en América del Sur, hemos examinado algunas gramáticas de la tradición hispánica que pudieron servirle de inspiración a la hora de codificar el quechua, fijándonos en la estructura, en la doctrina lingüística y en la terminología que emplean estas obras. Asimismo, hemos ubicado la gramática González Holguín en la tradición gramatical misionera, especialmente, en la que se ocupa de describir la lengua quechua, para apreciar cómo su producción diverge de las pautas que siguieron los anteriores tratados o se asemeja a ellas. Por último, para poder valorar adecuadamente las aportaciones de Holguín a esta nueva tradición, hemos considerado la influencia que ejerció su obra en las gramáticas coloniales posteriores a 1607 que describieron las lenguas quechua y aimara.

Como es sabido, a lo largo de los siglos la lingüística ha evolucionado reutilizando el saber que tenía disponible en cada momento histórico y adecuándolo a sus necesidades específicas. Así, «Hebrew linguistics did not embark on the painstaking route of inventing a descriptive method. Instead,

they borrowed it wholesale from the Arab Grammarians» (Téné 1995: 22); de igual manera, la lingüística latina asume el legado gramatical griego y lo adapta a su propia lengua (Robins 2000 [1967]: 85); más tarde, los humanistas que redactan las primeras gramáticas de los idiomas vernáculos europeos toman como punto de partida las gramáticas sobre el latín, lengua de la cultura por excelencia (Law 2003).

El caso al que nos hemos enfrentado en esta investigación es semejante: a la hora de describir el quechua, González Holguín se sustenta en un soporte teórico nacido para codificar otra lengua, el latín. Usando la terminología de Swiggers (2003), el modelo latino es la *tradición externa* de la que se vale este misionero. En este sentido, la gramática quechua, de acuerdo con la teoría de Gómez Asencio (2001b), es *latinizante* tanto desde el punto de vista teórico como descriptivo. Pero además, el autor de la *Gramática y arte nueva de la lengua general de todo el Perú* (1607) para ser fiel a la realidad lingüística que pretende describir, que difiere del latín en no pocos aspectos, introduce conceptos y términos ajenos a ese marco teórico grecolatino. Hemos visto que algunos de ellos tienen que ver con otra tradición gramatical vigente en España por aquel entonces: la hebrea. Otros, en cambio, forman parte de lo que podríamos llamar, siguiendo a Swiggers (2003: 84), una *tradición interna*; sin embargo, no se trata de una tradición gramatical existente antes de la llegada de los españoles –como, por ejemplo, en el caso de la India<sup>230</sup>–, sino que González Holguín se fundamenta en la propia tradición misionera que se está gestando en el momento de la redacción de su texto; y es que, como resalta Ridruejo (2007b: 462), «las obras lingüísticas misioneras hispánicas instituyen tradiciones en las que ellas mismas se incluyen».

---

<sup>230</sup> Zwartjes (2010a: 82-83) explica que en la India la «tradición local» tuvo un fuerte impacto en las gramáticas y diccionarios compuestos por misioneros europeos; así por ejemplo, el jesuita Henrich Roth (1620-1668) usa la terminología india para designar las alternancias vocálicas o los acentos del sánscrito.

Con respecto a la presencia de la *tradición externa* en la gramática quechua de González Holguín, hemos llegado a las siguientes conclusiones<sup>231</sup>:

1. Los modelos fundamentales de Holguín son las *Introductiones latinae* de Antonio de Nebrija y los *De institutione grammatica libri tres* de Manuel Álvares. En menor medida, la gramática latina de Pedro Simón Abril también deja su huella en el arte quechua de 1607.

El esquema grecolatino es sin duda una fuente de inspiración «omnipresente» (Zwartjes 2010a: 69) en la gramática de Holguín. En particular, tras el análisis efectuado, podemos concluir que son dos las gramáticas latinas que más influyen en este misionero: las *Introductiones latinae* de Antonio de Nebrija<sup>232</sup> y los *De institutione grammatica libri tres* de Manuel Álvares. Los capítulos que González Holguín dedica al adverbio, a la interjección y a la conjunción son reveladores a este respecto, dado que el jesuita cacereño recoge clases de adverbios, interjecciones y conjunciones que no están presentes en las gramáticas misioneras estudiadas que se imprimieron antes de 1607, pero se encuentran en las gramáticas latinas de Nebrija y Álvares.

En primer lugar, en su clasificación de los adverbios, Holguín, como Nebrija, explica los «jurativos» y, como Álvares, estudia los «de diversidad» y los «adversativos». En segundo lugar, describe una interjección «para el silencio», tal y como hicieron Nebrija y Álvares, y como este último, alude a las interjecciones «de la ironía» y «para amenazar». En tercer y último lugar, al

---

<sup>231</sup> Recuérdese que al final de las secciones más relevantes de este trabajo hemos incluido recapitulaciones.

<sup>232</sup> Al no disponer de una traducción al español de los comentarios incorporados por Nebrija en la tercera edición de sus *Introductiones* y, por consiguiente, no haber consultado en profundidad las *Introductiones in latinam grammaticem* impresas en Alcalá en 1533, no hemos descubierto ningún indicio que nos permita constatar que fue la *Recognitio* la edición de las *Introductiones latinae* que usó González Holguín. Por otro lado, el hecho de que en la edición reformada por Juan Luis de la Cerda no se considere la interjección como una clase de palabras nos lleva descartar, por el momento, su influencia en este misionero.

enumerar las conjunciones sigue el orden propuesto en los *De institutione grammatica libri tres*: copulativas, disyuntivas, adversativas, colectivas, ilativas, racionales, causales y expletivas, aunque antes de considerar estas últimas, introduce la conjunción «para afirmar» y la conjunción «presuntiva», que podemos relacionar con las conjunciones «para aprouar» y «para dubdar» de Nebrija.

Finalmente, en nuestro estudio comparativo también hemos encontrado similitudes reseñables entre *Los dos libros de la gramática latina escritos en lengua romance* de Pedro Simón Abril y la gramática quechua de González Holguín, sobre todo en lo concerniente a la clasificación cuádruple de los pronombres.

2. Por el contrario, no hemos hallado indicios claros que revelen la influencia de la *Gramática Castellana* en el arte quechua de González Holguín, por lo que mantenemos que el influjo de este texto en Holguín es poco probable. Sustentamos esta afirmación en los siguientes argumentos.

En primer lugar, Holguín no tiene en consideración las siguientes resoluciones nebrisenses de la *Gramática Castellana*.

(a) Con respecto a la estructura, Holguín no sigue el orden natural que desarrolla Nebrija en los cuatro primeros libros y tampoco continúa el método doctrinal del libro V, puesto que el misionero enseña cuestiones sintácticas y prosódicas, materias ausentes en el último libro de la *Gramática Castellana*.

(b) Además, Holguín prefiere desarrollar las cuestiones gráfico-fonéticas del quechua al comienzo de su *Vocabulario de la lengua general de todo el Perú* (1608), mientras que esta subdisciplina está contenida en el primer libro de la *Gramática Castellana*.

(c) Por otro lado, Holguín continúa la tradición clásica que establece ocho partes de la oración; es decir, no coincide en el número propuesto por Nebrija

en la *Gramática Castellana*, diez, porque no tiene en cuenta ni el artículo, ni el gerundio, ni el «nombre participial infinito» y no considera la interjección como una subclase de los adverbios.

(d) Asimismo, establece seis casos para la lengua quechua, frente a los cinco que el gramático andaluz señala para el castellano; mantiene la tradición latina de cinco géneros, en lugar de los siete a los que se refiere Nebrija en la *Gramática Castellana*; no presta atención a los aumentativos; tampoco explica los comparativos y superlativos en el capítulo dedicado al nombre; y diferencia más de dos clases de verbos.

En segundo lugar, a pesar de que en el capítulo dedicado a los patronímicos, Holguín utiliza el término «sobrenombre», que fue empleado por Nebrija en la *Gramática Castellana*, como tuvimos ocasión de comprobar en la sección 7.1.5., esta voz era de uso común en la época, lo que no nos permite suponer un vínculo directo entre ambos textos.

Por último, aunque algunos estudiosos, entre los que podemos citar a Calvo Pérez (1994: 67), Quilis (1998b: 411) o Breva-Claramonte (2008a: 35), han formulado la hipótesis de que la *Gramática Castellana* pudo servir a los misioneros como muestra de que era posible codificar una lengua que no fuese la latina<sup>233</sup>, a nuestro juicio en las primeras décadas del siglo XVII, el tabú sobre la posibilidad de que otras lenguas a parte del latín fuesen objeto de estudio gramatical estaba superado. Cumplido el año 1607, no solo Nebrija había codificado el castellano, sino que también Fortunio había descrito el italiano en 1516; Barclay, el francés en 1521; Oliveira, el portugués en 1536; Albertus, el alemán en 1573; o Bullokar, el inglés en 1586. De igual modo, antes de 1607 muchas de las lenguas amerindias habían sido descritas por misioneros: el tarasco, por Gilberti en 1558; el quechua, por Santo Tomás en 1560; el náhuatl,

---

<sup>233</sup> «La *Gramática castellana*, que tuvo poca repercusión en España al principio, ya que no se volvió a editar durante dos siglos, pudo ser útil a los misioneros, por cuanto que mostraba cómo una lengua distinta al latín se podía “reducir en artificio”» (Breva-Claramonte 2008a: 35).

por Molina en 1571; el zapoteco, por Córdova en 1578; el mixteco, por Reyes en 1593; el tupí, por Anchieta en 1595; el aimara, por Bertonio en 1603; o el mapudungun, por Valdivia en 1606. Por consiguiente, cualquiera de estos textos, y no necesariamente la *Gramática Castellana*, pudo mostrar a Holguín que no solo la lengua latina era merecedora de ser codificada en un manual.

3. De manera secundaria, Holguín se valió de la tradición hebrea a la hora de escribir su gramática de la lengua quechua.

El impacto de las gramáticas hebreas es palpable en la obra de González Holguín por la introducción de términos metalingüísticos como el sustantivo *raíz* o por el empleo del verbo *afixarse* para denotar la acción por la cual determinados sufijos quechuas se adhieren a las palabras (en este caso al final de las mismas) y forman un «nombre compuesto». Estos términos cumplen una función didáctica (el misionero recurre a ellos para describir los pronombres interrogativos de la lengua quechua y las marcas de posesión) y mejoran la calidad descriptiva de su gramática. Asimismo, la comparación que Holguín efectúa entre el quechua y el hebreo para sustentar sus argumentos gramaticales sobre la manera de adjetivar los nombres es otra muestra de la presencia de la tradición hebrea en este tratado. Por tanto, constatamos que los conocimientos del hebreo por parte de González Holguín facilitaron, sin duda, el análisis morfológico de una lengua aglutinante como el quechua<sup>234</sup>.

---

<sup>234</sup> En cualquier caso, sería conveniente llevar a cabo un estudio más profundo sobre la presencia de la tradición gramatical hebrea en Holguín, materia aún poco explorada.

4. En la gramática de González Holguín tienen lugar rupturas con respecto a la tradición grecolatina.

Antes de finalizar las conclusiones relativas a la *tradición externa*, debemos advertir que González Holguín no copia sin discusión el modelo grecolatino, sino que incorpora novedades tanto a nivel organizativo, como a nivel doctrinal.

Con respecto a la estructura, aunque se aproxima al orden doctrinal (Etimología, Sintaxis y Prosodia) que siguen Nebrija y Álvares, prefiere desarrollar la doctrina sobre el acento en un solo capítulo. Además, los dos últimos libros de su gramática, dedicados a la «copia» y la «elegancia», esto es, a los procedimientos de creación de palabras y a la ordenación de las mismas, representan una clara innovación estructural con respecto a las gramáticas latinas. Por otro lado, si bien Holguín sigue la tradición clásica que fija en ocho el número de las partes de la oración, en su gramática introduce un nuevo elemento, las «partículas», ausente la tradición hispánica. Además, Holguín no mezcla en un mismo apartado la teoría sobre el nombre y el verbo y trata en conjunto las partes declinables (nombre, pronombre y participio) frente al verbo.

A nivel doctrinal, sobresalen las explicaciones sobre diversas categorías presentes en la lengua quechua, pero desconocidas en el latín y en el español, como el plural inclusivo y exclusivo de la primera persona, las «transiciones» (los sufijos verbales que aportan una información doble, sobre el sujeto y el objeto de la acción) y los mecanismos gramaticales de los que dispone el quechua para expresar si la fuente de la información es directa, la «conjunción para afirmar»; transmitida, una «partícula final» equivalente a *dizque*; o inferida, la «conjunción presuntiva».

A continuación, señalamos las conclusiones más relevantes en relación a la *tradición interna* sobre la que se asienta la gramática de Holguín, esto es, la tradición misionera previa.

5. Rasgos característicos de la producción misionera hispánica de los siglos XVI y XVII en América del Sur.

La gramática de González Holguín forma parte de una nueva tradición engendrada en América: la tradición misionera colonial hispánica. La lectura en detalle de los prólogos que preceden a las obras lingüísticas sobre el quechua, el aimara, el mochica, el mapudungun, el muisca y el guaraní impresas entre 1560 y 1640 nos ha permitido extraer los rasgos que caracterizan la producción misionera en América del Sur; son los siguientes:

(a) Sus autores son clérigos, fundamentalmente de origen español –con la única excepción de Bertonio, italiano–. La mayoría pertenece a órdenes religiosos: en este caso, son dominicos (Santo Tomás), agustinos (Juan Martínez) o jesuitas (Anchieta, Bertonio, Valdivia, Holguín), aunque algunos de ellos también forman parte del clero secular (Huerta, Roxo Mexía, Aguilar, Melgar).

(b) Los religiosos aprenden y enseñan las lenguas amerindias a través de artes gramaticales y diccionarios bilingües porque estas obras constituyen el medio más adecuado para lograr su propósito final: la evangelización de los indígenas. Discrepan, por tanto, de los ideales que inspiran a los humanistas europeos en la redacción de gramáticas. A este respecto, debemos resaltar los estrechos vínculos entre las obras doctrinales y las lingüísticas, pues muchos autores de tratados o diccionarios también compusieron textos de materia religiosa. Por otro lado, el proyecto evangelizador condiciona singularmente algunos aspectos lingüísticos de sus obras, como por ejemplo la diferenciación entre el plural inclusivo y exclusivo (para evitar problemas teológicos) o la

selección de los ejemplos (que contiene sentencias moralizantes y traducciones de textos religiosos).

(c) Los misioneros mantienen una actitud positiva hacia las lenguas indígenas. Equiparan constantemente el latín o el español a las lenguas indígenas: no se cansan de repetir que estas lenguas son *polidas, abundantes, reguladas, delicadas, cumplidas, elegantes, galanas o perfectas*. Por tanto, podemos afirmar con Breva-Claramonte (2008a: 41) que «el proyecto humanista de elevar las lenguas vulgares y bárbaras a la condición de lenguas de cultura se transplanta y es asumido por los misioneros gramáticos del Nuevo Mundo». De hecho, algunos de los errores que encontramos en la descripción del quechua que realiza Holguín (como su obsesión por rellenar los huecos del paradigma verbal) radican en el afán de remarcar que el quechua no es una lengua *corta*, sino comparable al latín o al español. Además, los autores demuestran interés por las variedades dialectales, porque su gran preocupación es comprender y ser comprendidos.

(d) La producción lingüística misionera es fruto de un trabajo grupal en dos sentidos. Por una parte, se trata de una labor cooperativa entre los misioneros y los indígenas. Las gramáticas y los diccionarios son el resultado de un intenso trabajo de campo: los misioneros se valen de los testimonios orales de los indios para confeccionar sus obras, de manera que los colaboradores indígenas llegan incluso a convertirse en co-autores. Por otra parte, los clérigos componen sus textos entre sí, de manera colectiva. Como muestran las frecuentes citas de los prólogos, estas obras nacen con la meta de mejorar los tratados precedentes, por lo que los misioneros en este período se apoyan en las obras escritas con anterioridad. Al mismo tiempo, consideran sus propios textos mejorables: resaltan las imperfecciones de sus obras y confían en que estas se subsanen con el paso del tiempo cuando sus sucesores las revisen. Siguiendo el lema de enriquecer, mejorar o ampliar las gramáticas precedentes, se va

originando lo que Hernández de León-Portilla (2003a: 6) ha denominado «gramáticas en cascada», una clara muestra de la continuidad o serialidad de estos textos (cf. Cuevas Alonso 2011). El trabajo comunitario también se da en seminarios de lenguas, ya que los frailes trabajan y estudian en equipo. Consecuentemente, las averiguaciones a las que llegan parten de la oralidad, bien de sus informantes nativos o bien de sus debates con otros misioneros. Como apunta Calvo Pérez (2000a: 183), «no hay un descubrimiento que se diera por escrito antes de que fuera contrastado públicamente en las tertulias o reuniones convocadas a tal efecto». En este sentido, como ya se había apuntado con anterioridad (Calvo Pérez 1997a), confirmamos que la misión jesuítica de Juli, por ser verdadero ateneo para el intercambio intelectual, tiene una gran relevancia en la tradición del ámbito quechua y aimara.

(e) Las gramáticas y los vocabularios se dirigen principalmente a los clérigos llegados al Nuevo Mundo que no conocen las lenguas vernáculas americanas. De forma accesoria y según cuentan los propios autores en sus prólogos (en particular, Santo Tomás, el Anónimo y Holguín), los diccionarios podrán ser de gran utilidad tanto a los seglares que quieran comunicarse con los indios, como a los indígenas que necesiten aprender el castellano.

(f) La metodología de enseñanza y aprendizaje que emplean los misioneros se sustenta en dos pilares: el estudio tanto del léxico como de los rudimentos gramaticales y la puesta en práctica de lo aprendido. El dominio del vocabulario se consigue gracias a la consulta de los diccionarios bilingües; el conocimiento de las reglas gramaticales, con la lectura activa del manual; y la ejercitación, a través de las conversaciones con los indios.

(g) Los rasgos específicos de las gramáticas misioneras examinadas son los siguientes:

- Son pedagógicas y descriptivas, aunque este hecho no es óbice para que en algunos textos gramaticales se filtren nociones teóricas. Así ocurre en la

gramática compuesta por Holguín, que contiene aclaraciones teóricas sobre conceptos gramaticales como *declinar, adjetivar, nombre sustantivo, nombre adjetivo, caso oblicuo, caso recto, singular, plural, nombre colectivo, pronombre, conjugación, modos, adverbio o interjección*, por citar algunos.

- Comparten un metalenguaje descriptivo proveniente de la tradición latina; así se garantiza la buena recepción por parte de otros misioneros que también manejan esta doctrina.
- Incorporan innovaciones conceptuales o terminológicas exigidas por las lenguas que describen.
- Usan el español como lengua descriptora. Esta elección, por un lado, hunde sus raíces en la tradición hispánica de las gramáticas *proverbiandi* y se propaga con gran aceptación entre algunos gramáticos humanistas, como Pedro Simón Abril; y por otro, está motivado por razones prácticas: de este modo, se facilita el acercamiento al texto gramatical por parte de aquellos alumnos que no dominaran el latín.
- Aplican el método contrastivo (lo que también conecta las gramáticas misioneras con las *prouerbiandi*). Los idiomas cotejados son la lengua amerindia que se codifica, el latín y el español; en contadas ocasiones, sirven de término de comparación el hebreo (en Holguín) u otra lengua indígena (el quechua, en Bertonio).
- Ilustran las reglas gramaticales a través de ejemplos que pueden tener valor moralizante o bien ser útiles para que los hablantes se desenvuelvan en las relaciones cotidianas.

Según las investigaciones precedentes (Suárez Roca 1992, Monzón y Lucas González 2000, Sueiro Justel 2003, García Medall 2007, Hernández León Portilla 2010b o Cuevas Alonso 2011, entre otros), estas características son extensibles a los textos misioneros compuestos por españoles tanto en la zona

mesoamericana como en el archipiélago filipino. Los paralelismos se deben, básicamente, a que los autores recibieron una formación religiosa y humanística parecida y a que compartían tanto la experiencia en el mundo recién descubierto, como la meta final: la trasmisión del mensaje evangélico a los nativos (cf. Calvo Pérez 2000a: 132). No obstante, constatamos que existen diferencias que vienen determinadas por el marco geográfico en el que se inscriben tales textos, porque dependiendo de las características de la lengua que se describe, la producción misionera diverge y se especializa. Así por ejemplo, el término «saltillo», que fue introducido por Rincón (1595) para dar cuenta de una oclusiva glotal en posición final de sílaba, se quedó establecido en la tradición descriptiva del náhuatl (Schmidt-Riese 2009: 30); en el trabajo lingüístico sobre las lenguas Filipinas, en cambio, se desarrolló la noción de «ligatura» para dar cuenta de una clase de partículas a través de las cuales se vinculan distintos elementos del discurso (Ridruejo 2005c). De acuerdo con nuestra investigación, los misioneros del ámbito quechua y aimara también van generando un léxico técnico propio («plural inclusivo» y «exclusivo», «transiciones»), que rompe con el modelo de grecolatino y trata de describir las idiosincrasias de estas dos lenguas amerindias, afines en algunos de sus rasgos lingüísticos<sup>235</sup>.

## 6. González Holguín y sus fuentes misioneras.

A lo largo de estas páginas hemos comprobado que el constructo latino no se aplica a la lengua quechua sin reflexión, sino que González Holguín va adaptando la teoría al material empírico; es decir, en su tratado tienen lugar procesos de *deslatinización* (Gómez Asencio 2001b). De esta manera, en la

---

<sup>235</sup> En cuanto nos sea posible investigar en detalle otras gramáticas ubicadas en el marco geográfico suramericano, como el arte de la lengua yunga compuesta por Fernando de la Carrera, la gramática guaraní de Antonio Ruiz de Montoya o el tratado sobre el muisca de Bernardo de Lugo, estaremos en condiciones de establecer una tradición misionera de América del Sur.

gramática quechua de 1607 conviven lo que Auroux (1992a: 35) denomina transferencias exógenas y endógenas, esto es, una exo- y una endo-gramatización: el misionero jesuita aplica el modelo grecolatino y paralelamente incorpora herramientas teórico-descriptivas de la propia tradición misionera que va surgiendo.

En el área peruana, hemos confirmado que esta tradición se fundó sobre una doble escuela (cf. Calvo Pérez 1997a, 2000a): en primer lugar, la escuela de Lima, representada por el equipo que redactó la *Doctrina cristiana y catecismo para la instrucción de los indios* (1584), así como por el autor del *Arte y vocabulario en la lengua general del Perú* (1586); esta escuela toma consensos generales sobre el quechua y el aimara y en ellos integra los hallazgos de la *Gramática o arte de la lengua general de los indios de los reinos del Perú* (1560) de Santo Tomás. En segundo lugar, la escuela de Juli, un auténtico centro de estudio de lenguas en el que se adoptaban acuerdos particulares, tanto lingüísticos y como metodológicos. Recuérdese que González Holguín deseaba trasladarse a Juli para terminar su trabajo lingüístico (cap. 4). Ambas corrientes, limeña y juleña, inspiran a González Holguín.

### 6.1. Holguín y la escuela limeña.

Sin pretender ser exhaustivos, enumeramos algunas de las resoluciones tomadas en el seno de la escuela de Lima, que González Holguín puntualiza cuando considera necesario.

- Acepta que el quechua cuenta con una única declinación y cifra en seis sus casos (sin contar entre ellos el efectivo, pero conservando el vocativo). Sin embargo, en la declinación distingue entre «partículas» (para el genitivo, dativo y acusativo) y «preposiciones simples» (para el ablativo) y es

novedoso al diferenciar entre el genitivo de «posesión verdadera» y de «posesión fingida».

- Fundamenta la distinción entre el sustantivo y el adjetivo basándose en la pauta semántica, pero además añade otros tres criterios: el morfológico, el sintáctico y el de la colocación.
- No solo propone paradigmas de la declinación de los nombres acabados en vocal, en dos vocales y en consonante y de la «declinación adjetivada», sino que también presenta los paradigmas de la «declinación apositiva» y de la «declinación genitivada».
- Recoge la diferencia entre la inclusión y la exclusión; al explicar los pronombres, el verbo y las «transiciones» aclara de forma extensa esta oposición y usa por primera vez los términos «plural inclusivo» y «plural exclusivo».
- Parte del paradigma verbal que propuso el autor anónimo de la gramática de 1586 y lo completa: propone la existencia de seis modos verbales, entre los que considera al participio; distingue entre «tiempos simples» y «compuestos»; diferencia cuatro supinos; y muestra una gran creatividad terminológica.
- Incorpora la teoría sobre las «transiciones» o el «verbo transitivo» y la mejora, pues numera y da nombre a cada una de estas «transiciones».
- Diferencia los verbos activo, pasivo, neutro, «transitivo» e impersonal y añade nuevas clases (común, deponente, compuesto, «actual», «futuro», «habitual», «merepasivo», «potencial», «factivo»...)
- Se vale del concepto de «partícula» y las estudia con más profundidad.
- Propone listas más extensas de las partes indeclinables de la oración.

- Admite que las preposiciones se ponen al final, aunque prefiere no usar el término «posposición».
- Amplía la información sobre el acento de la lengua quechua explicando algunas desviaciones de la regla general.
- Mantiene el uso de las cinco vocales (el mismo número de unidades vocálicas que existía en español y latín) y da un paso más en la descripción ortográfico-fonética del quechua: identifica una serie de sonidos inexistentes en castellano, describe la posición de los órganos articulatorios y transcribe esos nuevos sonidos utilizando el alfabeto conocido, duplicando las grafías o combinándolas entre sí.

## 6.2. Holguín y la escuela de Juli.

En relación con la llamada «escuela de Juli» (Calvo Pérez 1997a: 330), de la que el mismo González Holguín forma parte, destacamos los siguientes acuerdos que tanto Bertonio (1603b) como Holguín (1607) mantienen en sus gramáticas sobre el aimara y el quechua:

- Se percatan de que mediante la repetición de determinados sustantivos se forman nombres colectivos; es lo que González Holguín (1607: 9r) denomina el «plural doble o repetido».
- Citan en el mismo orden las «transiciones» (primera, yo a ti; segunda, él a ti; tercera, tú a mí; y cuarta, él a mí) y las resumen en una tabla.
- Estudian, en primer lugar, las «partículas» que sirven para componer nombres y verbos y, después, se ocupan de «las partículas de ornato», apartado en el que introducen información sobre los enclíticos pragmáticos y proporcionan reglas sobre la disposición interna de estos sufijos.

- Llevan a cabo un tratamiento parecido de las preposiciones, que dividen en «simples» y «compuestas».
- Suelen aportar explicaciones más extensas y muchos más ejemplos sobre las clases de adverbios.
- Diferencian dos tipos de conjunciones copulativas, las que unen palabras y las que unen oraciones.

### 6.3. Holguín y otros misioneros jesuitas.

En esta investigación hemos encontrado conexiones entre Holguín y los gramáticos jesuitas Rincón y Valdivia. Por un lado, la *Gramática y arte nueva de la lengua general de todo el Perú* y el *Arte mexicana* (1595) de Antonio del Rincón se aproximan al orden doctrinal y no reservan un apartado de sus artes al estudio de la Ortografía. Y por otro, Holguín en su tratado quechua y Valdivia en el *Arte y gramática general de la lengua que corre en todo el Reino de Chile* (1606) no dedican un capítulo autónomo de sus gramáticas al estudio del participio; distancian la teoría sobre las partes variables y las invariables e intercalan entre unas y otras los capítulos relativos a asuntos sintácticos; y ponen en práctica la misma metodología en el tratamiento de las cuestiones gráfico-fonéticas de estas lenguas indígenas.

En cambio, el trabajo de la tradición portuguesa que hemos examinado, esto es, el *Arte de grammatica da lingua mais usada na costa do Brasil* (1595) de José de Anchieta, no influyó en González Holguín porque predominan las divergencias entre la primera gramática del tupí-guaraní y la gramática quechua de Holguín: Anchieta estudia primero las letras y el acento y dedica el resto de su gramática a los nombres, pronombres y verbos, con un breve capítulo sobre las preposiciones; además, no introduce apartados sobre los nombres numerales y los términos de parentesco.

7. Novedades de González Holguín en la tradición del ámbito quechua y aimara.

En vista de lo expuesto, confirmamos que González Holguín se apoya en la propia tradición gramatical misionera recién emergida: perpetúa y amplía los acuerdos tomados en la escuela de Lima y continúa las propuestas que surgen en la misión de Juli. Pero, este lingüista imprime en su gramática su propia huella, porque en determinadas ocasiones, prefiere desligarse de tales dictámenes para aportar su propio punto de vista. Así que, teniendo en cuenta que «el progreso en un ámbito científico consiste, entre otras cosas, en apoyarse firmemente en los que nos preceden con el propósito de intentar ir más lejos de lo que ellos consiguieron llegar» (Bosque 1997: 13), podemos mantener que Holguín progresa significativamente en el estudio del quechua, tanto desde el punto de vista estructural y doctrinal, como en lo que se refiere a las técnicas didácticas.

#### 7.1. Innovaciones doctrinales y terminológicas de Holguín.

El mantenimiento de la existencia de género por parte de Holguín es una prueba de que cuestiona las afirmaciones gramaticales de sus antecesores y sostiene una teoría propia. Otras de las resoluciones lingüísticas personales de Holguín son las siguientes:

- El rechazo del acusativo de movimiento y de las preposiciones de acusativo.
- La negación de la existencia de patronímicos en la lengua andina.
- La diferenciación entre los diminutivos «reales» e «intencionales».
- La distinción entre «nombres numerales simples» y los «numerales compuestos».

- La atribución de una función estilística a los pronombres, así como la clasificación cuádruple de los mismos y la alusión a los «pronombres reprensivos».
- La caracterización del genitivo como de «posesión verdadera» o de «posesión fingida».
- El establecimiento de la «declinación genitivada» para dar cuenta de la sobredeclinación de la lengua quechua.
- La escisión entre «tiempos simples» y «compuestos».
- Y la incorporación de variados neologismos en los capítulos dedicados al verbo: «imperativo permissivo», «imperativo execrativo», «optativo indicativado», «optativo imperativado», «optativo subjuntivado», «optativo permissivo», «optativo execrativo», «optativo interrogativo», «optativo dubitativo», «optativo reprensivo», pretérito «primero», pretérito «segundo», «verbo actual», «verbo futuro», «verbo habitual», «verbo merepasivo», «verbo potencial», «verbo pretérito», «passiva común», «pasiva impropia».

## 7.2. Innovaciones estructurales y didácticas de Holguín.

González Holguín también toma decisiones originales con respecto a la organización de los contenidos de su gramática y a las técnicas didácticas empleadas.

Holguín es el único misionero que usa el diálogo en su exposición gramatical. Se trata de una variante de la técnica dialogal que encontramos en las gramáticas erodemáticas y los catecismos de tradición europea; en ella, el alumno, y no el maestro, es quien plantea las preguntas, y las respuestas no están pensadas para que los estudiantes las retengan en su memoria.

La distribución de la materia gramatical en cuatro libros es novedosa: los dos primeros son de carácter propedéutico y albergan las explicaciones en torno al nombre, pronombre, participio y verbo; y los dos últimos sirven para profundizar en el estudio del quechua, a través del aprendizaje de los procedimientos de creación de palabras y de las cuestiones sintácticas. Así pues, Holguín no sigue el orden natural (que eligieron Santo Tomás y el Anónimo), incluye la teoría sobre el acento y la pronunciación en un solo capítulo antes de finalizar el segundo libro y prefiere explicar las cuestiones ortográficas al comienzo de su *Vocabulario*.

Con esta distribución separa nítidamente dos fases de aprendizaje: la primera abarca los libros I y II y está pensada para lograr un conocimiento básico de la lengua; y la segunda, que comprende los dos últimos libros, sirve para perfeccionar el estudio del quechua. En este aspecto, coincide con Ludovico Bertonio (1603b), puesto que los dos jesuitas componen gramáticas para un destinatario doble: los alumnos principiantes y los experimentados. Muy probablemente esta decisión, que provoca que sus tratados sean los más extensos, esté relacionada con la *Ratio Studiorum*, el reglamento de estudios de la Compañía de Jesús, según la cual los maestros debían atender a las capacidades de sus estudiantes. De hecho, Manuel Álvares organiza su gramática de acuerdo con cuatro niveles de aprendizaje.

Finalmente, González Holguín emplea otros recursos pedagógicos legados por la tradición gramatical que resultan muy efectivos en la enseñanza del quechua: presenta paradigmas gramaticales completos; incluye varias tablas en las que compila las terminaciones de los tiempos verbales, las «transiciones» o las «partículas finales»; recurre a las reglas mnemotécnicas; y escribe notas y advertencias que recogen las reglas gramaticales que no ha desarrollado en el cuerpo del texto.

8. Repercusiones de González Holguín en las gramáticas misioneras del ámbito quechua y aimara.

En este estudio hemos descubierto que algunas de las ideas lingüísticas de Holguín repercutieron entre sus contemporáneos y sucesores. Calvo Pérez (2004b: 96) ya demostró la vigencia de las explicaciones de Holguín sobre las perífrasis verbales: «Después de DGH [Diego González Holguín], los autores del Siglo de Oro quechua (hasta 1648) se limitan a copiar de él las estructuras perifrásticas del quechua». Por nuestra parte, las coincidencias encontradas prueban que la *Gramática y arte nueva de la lengua general de todo el Perú, llamada lengua qquichua o lengua del Inca* fue un texto del que sacaron provecho los tratadistas de las lenguas quechua y aimara posteriores a 1607.

Entre ellos, Alonso de Huerta es el menos permeable a las innovaciones de Holguín: en su *Arte de la lengua quechua general de los indios de este reino del Pirú* (1616) no tienen cabida las cuestiones prosódicas ni sintácticas<sup>236</sup>, lo que provoca que no distancie la teoría sobre las partes de la oración variables y las invariables; además, propone una teoría de las transiciones diferente, pues añade una quinta transición (yo a mí).

Diego de Torres Rubio, Juan Roxo Mexía, Juan de Aguilar y Esteban Sancho de Melgar agregan a sus tratados gramaticales muchas de las contribuciones de Holguín. Torres Rubio en el apartado sobre la interjección de su *Arte de la lengua quichua* (1619) resume la teoría que encontramos en Holguín: sigue un orden idéntico en su exposición y recoge prácticamente las mismas clases (solo le faltan cinco de las veintisiete); entre ellas, incorpora las interjecciones originales de Holguín: «para atemorizar», «de la ironía», «de la mofa o trisca» y «para pronosticar mal a otro»; además, considera la «prohijación» entre los términos de parentesco (sección que se mantendrá en las

---

<sup>236</sup> Téngase presente que Huerta deja planeada una segunda parte de su gramática en la que tratará estos asuntos, pero este texto no ha llegado hasta nosotros.

reediciones de c. 1700 y 1754). Roxo Mexía en su *Arte de la lengua general de los indios del Perú* (1648) cita explícitamente a Holguín en dos ocasiones (al explicar el infinitivo y las partículas que con que se componen verbos), se adhiere a la tesis de la inexistencia de patronímicos en quechua, estudia las partes no personales del verbo en el mismo orden e incorpora las grafías <cc>, <chh>, <pp>, <qq> y <tt>. Aguilar (1691) recopila la interjección cuarta de Holguín y la conjunción *ñaracc*, aquella que el jesuita extremeño había descrito como «la conjunción repetida en contrario». Sancho de Melgar (1691) reconoce que el presente de indicativo del verbo quechua puede usarse en lugar de nuestro pretérito perfecto compuesto, inventaría las interjecciones «para atemorizar» y «de la ironía» (novedades de Holguín) y emplea las grafías <cc>, <qq> y <tt>. Finalmente, el jesuita anónimo que en 1754 reforma la gramática de Torres Rubio hace mención explícita a las normas ortográficas de González Holguín, a quien imita en el uso de las grafías <k>, <cc>, <tt>, <pp>, <qq> y <chh>.

A parte estas cuestiones, existe otro considerable número de indicios que conecta a estos lingüistas misioneros con González Holguín: todos ellos estudian los comparativos y los superlativos antes que los relativos; Rubio, Roxo, Aguilar y Melgar, para distinguir entre el sustantivo y el adjetivo, se valen del criterio de la colocación que Holguín introdujo en la tradición quechua; con la excepción de Aguilar, estos gramáticos numeran las transiciones (también lo hace Huerta) y no dedican un apartado independiente al participio. Por otro lado, Roxo Mexía, Aguilar y Sancho de Melgar prestan atención a la «declinación genitivada»; Aguilar y Melgar mantienen la clasificación cuádruple de los pronombres y citan el verbo que forma las interjecciones. Además, Roxo Mexía considera la distinción entre «tiempos simples» y «compuestos» (presente también en Melgar) e incluye tablas para resumir las terminaciones de los tiempos verbales (como hizo Torres). Este último junto con Sancho de Melgar suele añadir notas y sigue el mismo orden al

tratar de las «transiciones». Finalmente, ni Torres Rubio ni Aguilar dedican un apartado a la Ortografía en sus gramáticas.

Con respecto a la tradición aimara, hemos descubierto que los vínculos entre González Holguín y Bertonio son mutuos, esto es, de ida y vuelta: como señalamos arriba, el *Arte y gramática muy copiosa de la lengua aimara* impresa en 1603 repercute en el trabajo gramatical de Holguín (1607), pero en el *Arte de la lengua aimara con una silva de frases de la misma lengua y su declaración en romance* de 1612, Bertonio tiene en cuenta algunas de las resoluciones que Holguín adoptó en 1607. Entre ellas, destacamos la numeración de las transiciones y la ausencia de Ortografía en el tratado gramatical, pues en esta ocasión Bertonio prefiere remitir a su *Vocabulario de la lengua aimara*, donde, además, inventa nuevos signos (las letras del alfabeto latino duplicadas o combinadas entre sí) que den cuenta de los sonidos diferentes de la lengua aimara e introduce datos articulatorios.

#### Síntesis final

Así pues, no hay duda de que los tratados están insertos en un *continuum* en que cada autor va modificando aquello que considera erróneo en sus predecesores (Calvo Pérez 2004a: 223). En el caso que nos ocupa, primero, hemos comprobado que la gramática de González Holguín parte de los tratados anteriores, tanto los europeos, como los del área peruana, y consigue armonizar estas dos tradiciones, la grecolatina y la misionera, mostrando una actitud moderada y renovadora. En segundo lugar, Holguín da un paso más en la enseñanza del quechua incorporando en su gramática aportes organizativos, doctrinales, terminológicos y didácticos. Algunas de sus contribuciones (la distinción entre diminutivos los «reales» y los «intencionales», el mantenimiento del género o el uso de una estructura dialogada, entre otras) no tuvieron eco en los gramáticos posteriores; otras, en cambio, gozaron de una

gran acogida (la «declinación genitivada», la numeración de las transiciones o la clasificación de las interjecciones, por mencionar algunas).

En definitiva, guiado por uno de los grandes principios de la misionología –que el Evangelio sea predicado a cada pueblo en su propia lengua– y gracias a su espíritu científico, su enorme curiosidad por el mundo andino y su perseverancia en el trabajo, González Holguín compuso una gramática de calidad coherente con el modelo teórico del momento, el grecolatino, y con los datos empíricos a los que tuvo acceso. Este texto mantuvo su vigencia durante el siglo XVII, puesto que los gramáticos de las lenguas quechua y aimara posteriores a 1607 incorporan algunas de las innovaciones de Holguín; además, como prueba la cita directa a Holguín en la edición de la gramática de Torres Rubio que fue ampliada primero por Figueredo y, después, por un jesuita anónimo en el año 1754, algunas de las contribuciones de González Holguín resonaron hasta mediados del siglo XVIII.

#### Futuras investigaciones

No queremos finalizar las conclusiones sin advertir que esta tesis doctoral no es en absoluto un compartimento estanco, puesto que el material que presentamos podrá ser ampliado, corregido y mejorado. Como previene Santo Tomás, recordando al ilustre andaluz, «nada al principio se hace tan perfecto que el tiempo inventor de todas las cosas no descubra qué añadir o quitar» (Santo Tomás 1560: «Al cristiano lector»).

De acuerdo con lo esbozado en las páginas anteriores, algunas de las vías abiertas para seguir investigando el quehacer gramatical de Holguín tienen que ver con la determinación del posible impacto de los comentarios nebrisenses contenidos en la versión definitiva de la gramática latina de Nebrija, con la presencia de la tradición hebrea y con el establecimiento de una *sub-tradición*

dentro de la Lingüística Misionera, aquella que concierne a la zona de América del Sur. Asimismo, a raíz del trabajo realizado, que consideramos un paso inicial, han ido surgiendo nuevas vías de investigación que ahora solo dejamos planteadas.

En primer lugar, sería interesante abordar el estudio comparado de la producción misionera y las obras lingüísticas sobre las lenguas vernáculas europeas para extranjeros compuestas en esta misma época. Ambas tradiciones quieren cumplir una misma meta, enseñar una segunda lengua, y comparten algunas de las estrategias usadas para lograr tal fin, como por ejemplo, el recurso al procedimiento contrastivo o la primacía del enfoque comunicativo. Estudiándolas en conjunto se abordará desde una perspectiva global la evolución histórica de los métodos de enseñanza de idiomas.

En segundo lugar, sería de gran provecho investigar las confluencias y divergencias de la producción misionera hispánica elaborada en las diversas partes del Nuevo Mundo (¿qué tienen en común y en qué divergen las gramáticas mesoamericanas o las filipinas con las que elaboraron los misioneros en América del Sur?). Al mismo tiempo, resultaría conveniente la confrontación de la tradición misionera española con otras tradiciones como la portuguesa, la inglesa o la francesa.

En tercer lugar, un aspecto que habría que desarrollar en futuras investigaciones es la deuda que la lingüística moderna ha contraído con los gramáticos misioneros de la época colonial. Algunos investigadores ya han postulado que la lingüística misionera favoreció el desarrollo de la lingüística posterior. Por ejemplo, Brevia-Claramonte (1999: 165), sostiene que «el material lingüístico de los dos primeros siglos de la Colonia fue de gran utilidad para Hervás», de manera que «los misioneros fueron uno de los eslabones necesarios de una cadena que favoreció el desarrollo de la lingüística posterior» (Brevia-Claramonte 2008a: 55). En la misma línea, Sueiro Justel (2004a: 188) ha

subrayado «el papel de nexo de unión que Hervás supone entre los estudios filológicos llevados a cabo en las dos primeras centurias de colonización y la filología europea».

Con respecto al área mesoamericana, Hernández de León-Portilla (2010a: 81) ha señalado que el concepto de «incorporación», que encontramos por primera vez en la gramática del franciscano Andrés de Olmos (c. 1485-1571), servirá para que siglos después Guillermo de Humboldt (1767-1835) identifique las lenguas «incorporantes» basándose precisamente en este rasgo estructural del náhuatl y de otras lenguas de América. Concluye esta autora:

Estos nuevos paradigmas [los del Nuevo Mundo] vinieron a enriquecer el saber sobre la descripción de lenguas y desde luego, la teoría gramatical. Además proporcionaron una información preciosa a los lingüistas que, a finales del siglo XVIII y principios del XIX, comenzaron los nuevos estudios de clasificaciones de lenguas y de lingüística comparada (Hernández de León-Portilla 2010a: 100).

En el ámbito peruano, Adelaar (2007: 10) ha puesto de manifiesto que «en la primera mitad del siglo XIX los precursores de la lingüística norteamericana adoptaron conceptos que sin ninguna duda tuvieron su origen en la tradición gramatical hispanoamericana». Así por ejemplo, según Mackert (1999: 143), el término «transición» fue introducido en la lingüística norteamericana por Peter Duponceau (1760-1844) quien lo tomó prestado del trabajo misionero sobre las lenguas suramericanas, pues como vimos este término, introducido por primera vez en la *Doctrina cristiana y catecismo* de 1584, fue adoptado sin excepción por las gramáticas quechuas y aimaras.

El estudio de cada uno de estos temas estimulará el avance de las investigaciones sobre la Lingüística Misionera dando lugar a trabajos apasionantes sobre la evolución del pensamiento lingüístico a ambos lados del Atlántico.



12. CATÁLOGO DE OBRAS LINGÜÍSTICAS  
SOBRE EL QUECHUA: SIGLOS XVI y XVII



El siguiente catálogo reúne las gramáticas y vocabularios de la lengua quechua que usan el español como medio de descripción lingüística y que fueron impresos desde mediados del siglo XVI hasta el año 1700, así como sus reediciones. Este inventario ha sido concebido con el propósito de servir de ayuda a los investigadores que deseen indagar sobre los orígenes de la gramaticografía y lexicografía hispano-quechua: es una herramienta de trabajo que facilita material bibliográfico sobre la codificación colonial del quechua y, en la medida de lo posible, indica la localización de los documentos.

Hemos consultado para su realización los tres tomos de la *Bibliografía cronológica de la lingüística, la gramática y la lexicografía del español* (BICRES I, II y III) preparada por Niederehe (1995, 1999b y 2005), que compila las publicaciones de índole lingüístico escritas en español desde la Edad Media hasta el siglo XIX; el trabajo de Viñaza (1977), centrado las lenguas indígenas de América; así como bibliografías particulares sobre el quechua, esto es, los cuatro volúmenes de Rivet y Créqui-Montfort (1951-1956) y el listado bibliográfico de Medina (1930).

Del mismo autor hemos manejado su trabajo sobre la imprenta limeña de 1965 (Medina 1965a) con el fin de completar las noticias acerca de los impresores que ejercieron en Lima. Para averiguar las circunstancias que

llevaron a tipógrafos de Valladolid y Sevilla a publicar obras de lingüística misionera, hemos acudido a las monografías de Domínguez Guzmán (1992), Marsá Vilá (2007) y Rojo Vega (1994). Por otro lado, hemos tenido en cuenta los datos sobre estas obras que los editores modernos han proporcionado en sus prefacios (Altieri 1939, Vargas 1947, Escobar Risco 1951, Porras Barrenechea 1952, Aguilar Páez 1970, Pottier 1975, Moya 1993, Cerrón Palomino 1995 o Calvo Pérez 2009a, entre otros).

Para localizar las artes y los diccionarios quechuas, hemos acudido al *Catálogo Colectivo de obras impresas en los siglos XVI al XVIII existentes en las bibliotecas españolas* y también hemos buscado información presencialmente en el catálogo en fichas de la Biblioteca Nacional. Por otro lado, hemos consultado el Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español [CCPB], el catálogo colectivo de la Red de Bibliotecas Universitarias [REBIUN] y, siempre que ha sido conveniente, nos hemos dirigido directamente a los catálogos particulares de las bibliotecas universitarias y de investigación españolas. Las direcciones electrónicas de estos catálogos consultados en línea pueden consultarse en el Apéndice 1.

El trabajo que presentamos a continuación está dividido en dos secciones. La primera de ellas alberga las gramáticas o diccionarios sobre la lengua quechua que hemos localizado y la segunda contiene aquellos documentos, impresos o manuscritos, que las fuentes bibliográficas citan pero continúan en paradero desconocido.

Las entradas están ordenadas cronológicamente con la particularidad de que hemos agrupado la primera edición de una obra y sus posteriores reediciones; de esta manera, no solo se muestra qué tratado o diccionario triunfó más, sino que también se dan a conocer los textos que aún no han llamado la atención a editores modernos. Hemos distribuido la información de cada artículo bibliográfico de la siguiente manera:

- a) Nombre y apellidos del autor, acompañados de sus fechas vitales. En el caso de la obra anónima de 1586, recogemos las distintas hipótesis sobre su autoría tras dar la información bibliográfica.
- b) Título de la obra transcrito paleográficamente.
- c) Lugar de impresión, impresor y año. La información relevante sobre distintos tipógrafos se introduce en las notas a pie de página que, en esta ocasión, están recogidas al final del capítulo.
- d) Localización de la obra. Indicamos la biblioteca en que se encuentra el ejemplar y su signatura. En el Apéndice 1., desarrollamos las abreviaturas de las bibliotecas. No ha sido nuestro propósito presentar un catálogo exhaustivo, por ese motivo hemos consultado principalmente bibliotecas españolas (la Biblioteca Nacional de España, la Biblioteca Hispánica de la AECID, la red de bibliotecas del CSIC o las bibliotecas universitarias españolas). Solo en el caso de la obra no se encontrara entre los fondos de estas bibliotecas, ampliamos nuestra búsqueda a otras bibliotecas europeas y americanas (Biblioteca Nacional de Francia, British Library, Brown University Library, etc.). Por otro lado, uno de nuestros objetivos principales ha sido localizar versiones digitales de estos textos que están disponibles en la *web*.
- e) Descripción física del ejemplar. Reproducimos la información que facilitan los catálogos consultados y damos detalles sobre las ilustraciones de la portada.
- f) Bibliografía. Especificamos la fuente bibliográfica de la que nos hemos servido, el número de la entrada y la página en que se encuentra.
- g) Comentario. Reservamos este apartado para introducir, en el caso de que sea pertinente, información sobre los autores.
- h) Reediciones de la obra (marcadas con sangría). Seguimos el esquema anterior: nombre y apellidos del editor; título, lugar de edición, editorial y

12. Catálogo de las obras lingüísticas sobre el quechua: siglos XVI y XVII

año; localización; descripción; y fuentes bibliográficas de las reediciones coloniales.

## 12.1. Obras localizadas

### i. Domingo de Santo Tomás (1499-1570)

GRAMMA/ TICA O ARTE DE LA/ lengua general de los Indios delos Reynos del/ Peru. Nueuamente compuesta, por el Maestro/ fray Domingo de. S. Thomas, Dela orden/ de. S. Domingo, Morador en los di-/ chos Reynos./

Impresso en Valladolid, por Francisco Fernan/ dez de Cordoua<sup>237</sup>, Impressor de la M. R./ CON PRIVILEGIO. [1560]

BNE: R/14332(1); U/1593(1). BDH: <[http://bibliotecadigitalhispanica.bne.es:80/webclient/DeliveryManager?pid=3122348&custom\\_att\\_2=simple\\_viewer](http://bibliotecadigitalhispanica.bne.es:80/webclient/DeliveryManager?pid=3122348&custom_att_2=simple_viewer)> [13-02-12]. *Internet Archive*: <<http://www.archive.org/details/grammaticaoarted00domi>> [13-02-12]. Marsá Vilá (2007: 109-110) también localiza esta obra en el Monasterio Escorial, 23-V-21; British Library, 621.a.36(1), C.33.c.35 (1), b.33.c.35(1); Nueva York, Hispanic Society (Penney 1965: 504); Oxford, Bodleian Library, 303 g. 155(1); París, Nationale, Rés. X-2142(1); Providence, John Carter Brown Library, B 560. D237g.; Roma, Nozionale Vittorio Emanuele II (ICCU/BVEE/3072); y Washington, Library of Congress, PM6303.d5.

[8], 96 h.; 8º [*apud* BNE]. Escudo en la portada.

Viñaza (1977: 31, 15). Medina (1930: 1, 5). Rivet y Créqui-Montfort (I: 3, 2-3). BICRES (I: 418, 139). Marsá Vilá (2007: 353, 109-110).

## 12. Catálogo de las obras lingüísticas sobre el quechua: siglos XVI y XVII

Julio Platzmann (ed.)

*Arte de la lengua quichua compuesto por Domingo de Sancto Thomas, publicada de nuevo por Julio Platzmann.*

Leipzig, B.G. Teubner, 1891.

B-AM: G-410. Biblioteca Teológica de los PP. Agustinos de Valladolid (García-Medall 2004: 142).

[10], 96 h. ; 18 cm [*apud* B-AM].

Reproducción la ed. de Valladolid por Francisco Fernández de Córdova, 1560.

José María Vargas (ed.)

*La primera gramática quichua por Fr. Domingo de Santo Tomás, introducción de Fr. José María Vargas, O.P.*

Quito, Instituto Histórico Dominicano, 1947.

BNE: HA/8621. BH-AECID: 6B-12233. B-CSIC, CCHS: 811.8 DOMINGOD primerag.

B-CSIC, SE-EEHA: V/605.

XXXVI, 159 p.; 20 cm [*apud* BNE].

Raúl Porras Barrenechea (pr.)

*Gramática o arte de la lengua general de los indios de los reinos del Perú.*

Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Instituto de Historia, 1951.

BNE: HA/30632. BH-AECID: 6B-2053. B-CSIC, CCHS: 811.8 DOMINGOD gramatic.

B-CSIC, SE-EEHA: V/571. Biblioteca Teológica de los PP. Agustinos de Valladolid (García-Medall 2004: 142).

XXVII, 207 p., 1 h. [*apud* BNE].

Rodolfo Cerrón Palomino (ed.)

*Grammática o arte de la lengua general de los indios de los reynos del Perú.*

Madrid, Cultura Hispánica, 1994.

BNE: R/101369-R/101370. BH-AECID: 3R-1845. B-CSIC, SE-EEHA: V-V/475. B-UVa:

F/Bc 019553 y F/Bc 019554. B-RAE: F 76-162-1 a 2.

2 v.; 15, 21 cm. Vol. guardados en caja [*apud* BNE].

V. 1: Estudio; v. 2: Reproducción facsímil de la de Valladolid, Francisco Fernández de Córdova, 1560.

Rodolfo Cerrón Palomino (ed.)

*Grammática o arte de la lengua general de los indios de los reynos del Perú.*

Cuzco, Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas, 1995.

BNE: 9/106465. BH-AECID: 1B-57944. B-CSIC, M-CCHS: FOL/333390.

LXVI, 179 p. [*apud* BNE].

Transliteración y estudio de Rodolfo Cerrón-Palomino. El estudio introductorio titulado «El Nebrija indiano» es una versión corregida y aumentada del estudio preliminar preparado para la edición facsimilar de 1994.

ii. Domingo de Santo Tomás (1499-1570)

LEXICON, o/ Vocabulario de la lengua general/ del PERV, co<m>puesto por el Maestro/ F. Domingo de S. Thomas de la orden/ de S. Domingo./

Impreso en Valladolid, por Francisco Fernan-/ dez de Cordoua, Impresor de la M. R. [1560]

BNE: R/ 14332(2); U/1593(2). BDH: <[http://bibliotecadigitalhispanica.bne.es:80/webclient/DeliveryManager?pid=3122349&custom\\_att\\_2=simple\\_viewer](http://bibliotecadigitalhispanica.bne.es:80/webclient/DeliveryManager?pid=3122349&custom_att_2=simple_viewer)> [13-02-12]. *Internet Archive*: <<http://www.archive.org/details/lexiconovocabula00domi>> [13-02-12]. Ejemplar fotocopiado en la Biblioteca Teológica de los PP. Agustinos de Valladolid (García-Medall 2004: 142). Marsá Vilá (2007: 109) localiza el *Lexicon* en Londres, British Library, C.33.c.39(2), C.33.c.35(2), b.33.c.35(2); Oxford, Bodleian Library, 303 g.155(2); París, Nationale, Rés. X-2142(2); Providence, John Carter Brown Library, B 560.D237g; Washington, Library of Congress.

[8], 179 h., [1] en bl.; 8º [*apud* BNE]. En la portada, viñeta con la representación de Santo Domingo.

Viñaza (1977: 32, 17). Medina (1930: 2, 6-8). Rivet y Créqui-Montfort (I: 4, 3-4). BICRES (I: 419, 139-140]). Marsá Vilá (2007: 352, 109).

Raúl Porras Barrenechea (ed.)

*Lexicon o vocabulario de la lengua general del Perú.*

Lima, Edición del Instituto de Historia, 1951.

BNE: HA/30632. BH-AECID: 6B-2053 [sin localizar]. B-CSIC, SE-EEHA: V/572.

XXXII, 274 p., 1 h. ; 21 cm [*apud* BNE].

Edición facsimilar con prólogo de Raúl Porras Barrenechea.

Clide Valladolid Huamán (ed.)

*Lexicón o Vocabulario de la lengua general del Perú de fray Domingo de Santo Tomás, 1560.*

Lima, INC, Centro Nacional de Información Cultural, 2003.

BNP: ME-A-531.

1 CD-ROM ; 4 3/4 plg. [*apud* BNP].

Transcripción de la edición facsimilar de 1951. Organizado por palabras en castellano, quechua (verbos, adjetivos, adverbio y otros), primera y segunda persona (quechua) y sinónimos. Incluye facsímiles del prólogo del autor [*apud* BNP]

Jan Szeminski (ed.)

*Léxico quechua 1560.*

Cuzco, Ediciones El Santo Oficio, 2006.

BH-AECID: 0B-36244.

741 p.; 24 cm [*apud* BH-AECID].

Transcripción de la parte quechua del *Lexicón* de Domingo de Santo Tomás.

iii. Anónimo

ARTE, Y VOCABULARIO/ ENLA LENGVA/ GENERAL DEL PERV/ llamada Quichua, y en la lengua Española./ EL MAS COPIOSO Y ELE-/ gante que hasta agora se ha impreso./

EN LOS REYES [Lima]/ POR ANTONIO RICARDO<sup>238</sup>/ Año de M. D. LXXXVI [1586]

BNE: R/9166. BDH: <[http://bibliotecadigitalhispanica.bne.es:80/webclient/DeliveryManager?pid=185020&custom\\_att\\_2=simple\\_viewer](http://bibliotecadigitalhispanica.bne.es:80/webclient/DeliveryManager?pid=185020&custom_att_2=simple_viewer)> [13-02-12].

[184], 40 h.; 8º. Texto a dos col. Segunda parte de la obra, del castellano al quechua, [92-184], con sign. propia. Port. con esc. xil. de armas del virrey don Fernando de Torres y Portugal, conde de Villar, a quien le dirige el proemio el impresor [*apud* BNE].

Viñaza (1977: 82, 43-45). Medina (1930: 6, 17). Rivet y Créqui-Montfort (I: 9, 16-18). Medina (1965a: 4, 30-36). BICRES (I: 699, 223-224).

La cuestión de la autoría de esta obra y de sus reediciones es controvertida. Tras consultar la información recogida en las fuentes bibliográficas (Medina 1930 y 1965a; Viñaza 1977; Rivet y Créqui-Montfort 1956; y Niederehe 1995) y en los estudios preliminares de las reediciones consultadas, podemos extraer las siguientes conclusiones:

Rivero y Tschudi (1958: 99) se la atribuyen Antonio Ricardo (c. 1540-1606), aunque actualmente se está de acuerdo en que Antonio Ricardo fue el impresor y no el autor.

Bernard Quaritch, Sabin (1880), Ludewig (1858) y Leclerc (1878) aseguran que el anónimo de 1586 es el mismo libro que se imprimió por Francisco del Canto en 1607-1608, es decir, la *Gramática* y el *Vocabulario* de Diego González Holguín. Sin embargo, creemos con Medina (1965a: 31) que esta afirmación carece de fundamento, pues las obras no coinciden en volumen, ni en los preliminares y ni en el contenido gramatical.

Brunet (1966) se la adjudica a Domingo de Santo Tomás, pero, tal y como ocurría en el caso anterior, estas obras no se corresponden ni en los preliminares ni en el contenido.

Medina (1965a: 33) asegura que Diego de Torres Rubio fue el autor de esta obra. No obstante, tras haber comparado el anónimo *Arte y vocabulario* de 1586 con el *Arte de la lengua quichua* (1619) que compuso Torres Rubio, podemos afirmar que no se trata de obras idénticas; por consiguiente, es poco sostenible la hipótesis de Medina. A idéntica conclusión había llegado Calvo Pérez (2009a: 46-47).

Lope Blanch (1990: 43) y Amate Blanco (1992: 523, nota 26) recogen el juicio de Menéndez y Pelayo (1954 III: 165) que, como Escobar Risco (1951), atribuye esta obra al padre Alonso de Barzana (1528-1598) (o Alfonso de Bárcena). Por su parte, Aguilar Páez (1970) se suma a la opinión de Uriarte (1904): «el autor del Vocabulario es el Padre Lorenzo de Barzana» (Aguilar Páez 1970: 195). No sabemos a quien se refiere Aguilar Páez con *Lorenzo* (probablemente el cambio de nombre se deba a un lapsus), pero Calvo Pérez (2009a: 39-40 y 48) se inclina a pensar que Alonso de Barzana no fue el autor de esta obra. De acuerdo con este investigador, entre 1582 y 1585 Barzana fue examinador de lenguas en la Provincia de Charcas, ocupación que difícilmente podría compaginar con la redacción de *Arte y vocabulario* anónimo puesto que se hallaba lejos de Lima (Juli, Tucumán).

Rivet y Créqui-Montfort (1956: 18), basándose en las coincidencias de la obra de 1586, la *Grammatica y vocabulario* de 1603, el *Vocabulario* de Martínez de 1604 y el *Arte y vocabulario* de 1614 (obras que describiremos bibliográficamente en las siguientes páginas), sostienen que probablemente el autor de todos estos trabajos fuese el agustino Juan Martínez, hipótesis que convence a Porras Barrenechea (1999). No obstante, si Juan Martínez, catedrático de quechua, hubiera sido el autor de las ediciones anteriores a la que él completa en 1604, es muy probable

que hubiera reclamado su autoría. Además, como apunta Calvo Pérez (2009a: 41), durante las fechas en que se redactó la obra anónima, el Catedrático de quechua de San Marcos no fue Juan Martínez, que ejerció este cargo de 1591 a 1616 (cf. Martínez 1992), sino Juan de Balboa, catedrático de esta lengua de 1579 a 1590.

Por otra parte, Calvo Pérez (2009a: 42-43) descarta la posibilidad de que el autor fuera Blas Valera, jesuita mestizo que, pese a ser un buen conocedor de los idiomas andinos, por aquel entonces se había ganado el desprestigio en la orden por posicionarse a favor del Imperio incaico.

Las últimas investigaciones sobre la autoría del *Arte y vocabulario en la lengua general del Perú llamada quichua, y en la lengua española* defiende que «la gramática más que anónima es colectiva e impersonal: creemos que debería llevar el rótulo de ‘autores varios’ y esa es quizá la clave de que no la firmara nadie» (Calvo Pérez 2000a: 144). También en 2009 este investigador mantiene que «la autoría del *Anónimo* de 1586 se sustentó en un trabajo colectivo preconciliar» (Calvo Pérez 2009a: 47-48). Sin embargo, en el prólogo de la obra, puede leerse claramente una enfática primera persona del singular: «Considerando *yo* aquesto, y la necesidad que en estos reinos había para buena doctrina de los naturales, y declaración del Catecismo, Confessionario y Sermonario, que por decreto del Santo Concilio Provincial se hizo en esta ciudad, *he hecho* este Vocabulario el más copioso que ser pudo en la lengua quichua y española, con ánimo de hazer otro en la lengua aimara que falta. [...]. Todo esto se ha hecho *con mucho cansancio y expensas mías*, y por esso desseo que muchos se aprovechen de lo que tanto me cuesta» (Anónimo 1586: «Al lector»). En cualquier caso, Calvo Pérez (2009a) considera que aunque en una obra de tal envergadura debieron cooperar diversos clérigos, el redactor debió ser una sola persona; de hecho, para Calvo Pérez (2009a: 37-49) uno de los mejores candidatos es Juan de Balboa, que como vimos arriba, fue catedrático de quechua de San Marcos entre 1570 y 1590, período en que se estaban gestando estas obras.

GRAMMATICA Y VOCABOLARIO/ ENLA LENGVA/ GENERAL DEL PERV./ llamada Quichua, y en la/ lengua Española./ EL MAS COPIOSO Y ELEGANTE,/ que hasta agora se ha impresso./

Impresso en Sevilla en casa de Clemente Hidalgo<sup>239</sup>./ Año de 1603

BSB: L.rel. 2165. <<http://www.mdz-nbn-resolving.de/urn/resolver.pl?urn=urn:nbn:de:bvb:12-bsb10589352-7>>. B-PUCP: X3 11. CAML: Sel.6.102.

8º 40 fols. + 3 hs. 2ª parte 92 fols. [*apud* Domínguez Guzmán 1992: 21]. Escudo de la Compañía de Jesús en la portada.

Viñaza (1977: 103, 56). Medina (1930: 12, 25-27). Rivet y Créqui-Montfort (I: 29, 34-35). BICRES (II: 66, 16). Domínguez Guzmán (1992: 84).

## 12. Catálogo de las obras lingüísticas sobre el quechua: siglos XVI y XVII

VOCABVLARIO/ ENLA LENGVA/ GENERAL DEL PERV/ llamada Quichua, y enla/ lengua Española./ NVEVAMENTE EMENDADO Y/ añadido de algunas cosas que faltauan por el Padre/ Maestro Fray Iuan Martinez Cathedrati-/ co dela Lengua. Dela orden del señor/ Sant Augustin./

EN LOS REYES [Lima]./ POR ANTONIO RICARDO/ Año de M. DC. IIII [1604] [apud Rivet y Créqui-Montfort]

BL: C.63.a.13. Rivet y Créqui-Montfort (1951: 40) también lo localizan en las siguientes bibliotecas: Biblioteca de Monseñor Pablo Cabrera (Córdoba, Argentina); Biblioteca de P. Rivet (París); Library of the Athenaeum (Liverpool).

172 fol. n. num. + 40 fol. num., in 8º, 145 mm. x 98 mm. En la portada, viñeta con IHS y la siguiente leyenda latina: *Iesvm vocabis nomen eius* [apud Rivet y Créqui-Montfort]. Aunque el título solo se refiere al vocabulario, tras él puede consultarse el *Arte de la lengua general del Perú llamada Quichua* [apud Rivet y Créqui-Montfort].

Viñaza (1977: 111, 58). Medina (1930: 13, 27). Rivet y Créqui-Montfort (I: 32, 38-40). BICRES (II: 84, 20).

De acuerdo con el catálogo de la BL, Juan Martínez era Vice-Rector de la Universidad de Saragossa [sic] y autor de una *Relacion de las Exequias que la Ciudad de Caragoca a celebrado por el Rey Don Philippe I Con el Certamen que la Universidad propuso, los versos, letras y el Sermon [by D Murillo] de dichas exequias*, Caragoça, 1599 (BL: 1060.i.17.(1.)). Sin embargo, Martínez (1992) en su estudio sobre los catedráticos agustinos en la Universidad Mayor de San Marcos de Lima no atribuye a Juan Martínez tal cargo y mantiene que el vizcaíno fray Juan Martínez de Ormaechea ganó la cátedra de quechua el 10 de junio de 1591 y la regentó hasta su muerte, en 1616.

ARTE, Y VOCABVLARIO/ ENLA LENGVA/ GENERAL DEL PERV/ llamada Quichua, y en la/ lengua Española./ EL MAS COPIOSO Y ELE-/ gante, que hasta agora se ha impresso./

EN LOS REYES [Lima]./ Con Licencia del Excellentissimo Señor Marques de/ Montes Claros Virrey del Peru./ POR FRANCISCO DEL CANTO<sup>240</sup>./ Año de M. DC. XIII [1614]

BNE: R/1580. BH-AECID: 3GR-8153.

[4], 31 [i.e. 39], [1] h.; [180] h.; 8º [apud BNE]. En la portada, escudo del Obispo de Quito, D. Hernando Arias de Ugarte [apud Rivet y Créqui-Montfort].

En esta edición, al contrario que en las anteriores, el *Arte de la lengua general* precede al *Vocabulario y frasis de la lengua general*.

Viñaza (1977: 138, 81-82). Medina (1930: 23, 40-42). Rivet y Créqui-Montfort (I: 47, 62-66). BICRES (II: 228, 54).

Guillermo Escobar Risco (pr.)

*Vocabulario y phrasis en la lengua general de los indios del Perú llamada quichua y en lengua española.*

Lima, Instituto de Historia, Filosofía y Letras, 1951.

BH-AECID: 6B-3115.

XX, 221 p., 2 h. de lám. ; 24 cm [apud BH-AECID].

5ª ed con prólogo y notas de Guillermo Escobar Risco [apud BH-AECID].

Toma como texto base un microfilm del ejemplar existente en la Biblioteca Nacional de Madrid y solo transcribe el *Vocabulario* de 1586, no la gramática.

## 12. Catálogo de las obras lingüísticas sobre el quechua: siglos XVI y XVII

Rafael Aguilar Páez (ed.)

*Gramática quechua y vocabularios. Adaptación de la primera edición de la obra de Antonio Ricardo Arte y vocabulario en la lengua general del Perú llamada quichua, y en la lengua española, Lima, 1586.*

Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1970.

BNE: HA/59521. BH-AECID: 6B-3124. B-CSIC, SE-EEHA: V/5660. B-UNav: H.088.144.

238 p., 1 h.; 25 cm [*apud* BNE].

Edición imprecisa y llena de errores (Calvo Pérez 2009a: 16).

Julio Calvo Pérez (ed.)

*Arte y vocabulario en la lengua general del Perú llamada quichua y en la lengua española*  
Madrid, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo [AECID], 2009.

BH-AECID: 0A-17832-1, 0A-17832-2. B-CSIC, CCHS: OVE/18890, OVE/18900.

1 caja con 2 vol.; 16 cm [*apud* BH-AECID].

Edición facsimilar del original impreso en los Reyes por Antonio Ricardo, 1586, custodiado en la Biblioteca Nacional de España. V. 1: Facsímil del original. V. 2: «El *Arte y vocabulario en la lengua general del Perú llamada quichua, y en la lengua española* (1586)», estudio de Julio Calvo Pérez [*apud* BH-AECID].

iv. Diego González Holguín (c. 1552-1618)

GRAMATICA/ Y ARTE NVEVA DELA/ LENGVA GENERAL DE TODO EL/ Peru, llamada lengua Qquichua,/ o lengua del Inca./ AÑADIDA Y CVMPLIDA EN TODO LO QVE LE/ faltaua de tiempos, y dela Grammatica, y recogido en forma de Arte/ lo mas necessario en los dos primeros libros. Con mas otros dos/ libros postreros de adiciones al Arte para mas perficio-/ narla, el vno para alcançar la copia de vocablos,/ el otro para la elegancia y ornato./ COMPVESTA POR EL PADRE DIEGO GONÇA-/ LEZ Holguin dela Compañia de Iesus natrual [sic] de Caçeres./

Impressa en la Ciudad de los Reyes del Peru [Lima] por/ Francisco del Canto impressor./ Año. M. DC. VII. [1607]/ Esta tassada esta Arte a vn real cada pliego en papel./ Y tiene 37. pliegos.

BNE: R/2163(1), R/2666, R/2668(2). BDH: <[http://bibliotecadigitalhispanica.bne.es:80/webclient/DeliveryManager?pid=2166960&custom\\_att\\_2=simple\\_viewer](http://bibliotecadigitalhispanica.bne.es:80/webclient/DeliveryManager?pid=2166960&custom_att_2=simple_viewer)> [14-02-12]. B-UVa (Histórica de Santa Cruz): U/Bc BU 00430. RB-PR: IB/124(2). MC: 0033185 <[http://www.memoriachilena.cl/temas/documento\\_detalle.asp?id=MC0033185](http://www.memoriachilena.cl/temas/documento_detalle.asp?id=MC0033185)> [12-02-11].

[4], 143, [1] h.; 4<sup>o</sup> [apud BNE]. En la portada, viñeta con IHS y una inscripción alrededor: *Iesvm vocabis nomen eius, Volo autem vos omnes loqui linguis et ecclesia edificationem accipiat. I Cor. 14. Si ergo nesciero virtutem vocis ero cui loquor barbarus, & qui loquitur mihi barbarus. Ibi.*

Viñaza (1977: 118, 66-68). Medina (1930: 15, 28). Rivet y Créqui-Montfort (I: 35, 43-45). BICRES (II: 129, 31-32).

*Gramática y arte nueva de la lengua general de todo el Perú, llamada lengua Qquichua, o lengua del Inca*, Nueva edición revista y corregida.

Lima, s.n., 1842.

BNE: 9/198932. BDH: <[http://bibliotecadigitalhispanica.bne.es:80/webclient/DeliveryManager?pid=1886631&custom\\_att\\_2=simple\\_viewer](http://bibliotecadigitalhispanica.bne.es:80/webclient/DeliveryManager?pid=1886631&custom_att_2=simple_viewer)> [20-02-12]. BH-AECID: 3GR 7888. B-Extremadura: CM 384. BP-Cáceres: RM/10233. B-UNav: RYV 129.613. B-UniZar: G-20-222.

320 p.; 21 cm [apud BNE].

Edición con bastantes errores (Niederehe 1999b, Pottier 1975, Viñaza 1977).

Bernard Pottier (ed.)

*Gramática y arte nueva de la lengua general de todo el Perú, llamada lengua Qquichua, o lengua del Inca.*

Vaduz & Georgetown, Cabildo, 1975.

BH-AECID: 2B-28711 R. B-CSIC: CCHS: 811.8 GONZALEZ gramatic. B-UCM: Filología B-Hisp.-Depo. DP809.821GON.

6 hoj. + 145 pag. ; 20 cm [apud BH-AECID].

v. Diego González Holguín (c. 1552-1618)

VOCABVLARIO/ DELA LENGVA GENE-/ RAL DE TODO EL PERV LLA-/ mada lengua Qquichua, o del Inca./ CORREGIDO Y RENOVADO CONFORME ALA/ propiedad cortesaua [sic] del Cuzco. Diuidido en dos libros, que son dos Vo-/ cabularios enteros en que salen a luz de nueuo las cosas q[ue] faltauan/ al Vocabulario. Y la suma delas cosas que se aumentan se/ vea enla hoja siguiente. Van añadidos al fin los priuilegios concedidos alos Indios/ COMPVESTO POR EL PADRE DIEGO GON-/ çalez Holguin de la Compañia de Iesus, natural de Caçeres./ DEDICADO AL DOCTOR HERNAN-/ do Arias de Vgarte del Consejo de su Magestad/ Oydor de la Real Audiencia de Lima./

Impresso en la Ciudad de los Reyes [Lima]. Por Francisco del/ Canto. Año. M. DC. VIII [1608]

BNE: R/2163(2), R/2668(1), R/13832. BDH: <[http://bibliotecadigitalhispanica.bne.es:80/webclient/DeliveryManager?pid=2166948&custom\\_att\\_2=simple\\_viewer](http://bibliotecadigitalhispanica.bne.es:80/webclient/DeliveryManager?pid=2166948&custom_att_2=simple_viewer)> 20-02-12. B-RAH: 2/3020. RB-PR: IB/124. MC: 0033184 <[http://www.memoriachilena.cl/temas/documento\\_detalle.asp?id=MC0033184](http://www.memoriachilena.cl/temas/documento_detalle.asp?id=MC0033184)> [18-02-11].

[8], 375, [1] p. en bl., 332, [4] p.; 4º [apud BNE]. En la portada viñeta con IHS y la siguiente inscripción: *Volo autem vos omnes loqui linguis vt ecclesia edificationem accipiat*. I Cor. 14. *Si ergo nesciero virtutem vocis ero cui loquor barbarus, & qui loquitur mihi barbarus*. Ibi.

Viñaza (1977: 124, 71-74). Medina (1930: 17, 32). Rivet y Créqui-Montfort (I: 37, 47-48). Medina (1965a, I: 42, 109-112). BICRES (II: 146, 35).

Juan G.N. Lobato (ed. lit.)

*Arte y diccionario quechua-español corregido y aumentado por los RR. PP. Redentoristas al que en 1608 publicó el Rvdo. P. Diego González Holguín S. J.*

Lima, Imprenta del Estado, 1901.

BH-AECID: 3GR-7864. B-Extremadura: FA 998. Biblioteca Teológica de los PP. Agustinos de Valladolid (García-Medall 2004: 141).

XVII, 399, 135 p.; 21 cm. [apud BH-AECID].

Rivet y Créqui-Montfort (I: 1063, 369-370) sostienen que el principal autor de esta reedición es el Padre redentorista Juan G. N. Lobato, que firma la dedicatoria del libro. Continúan explicando que Lobato no tuvo en cuenta las informaciones dialectales de Holguín e introdujo elementos del dialecto ecuatoriano de la región de Riobamba, su lengua natal, a pesar de que el original estaba consagrado al dialecto de Cuzco. Porras Barrenechea (1952: xxiii) opina que este libro «fue publicado con fines evangelistas, sin prestar atención al contenido original». Y según Pottier (1975), esta edición «no se puede considerar como una copia del texto González Holguín», porque «el padre J. G. N. Lobato ha hecho un trabajo que modifica profundamente el texto de González Holguín». La consulta de este libro nos ha permitido comprobar que es una reedición parcial, pues tras el «Diccionario qquechua-español» (1-399), reproduce el «Arte de la lengua Quechua» (1-135), es decir, no incluye el vocabulario español-quechua de Holguín. En cuanto a la gramática quechua, Lobato, efectivamente, modifica en gran parte su contenido: no mantiene la estructura en cuatro libros (prefiere repartir el contenido gramatical en cinco libros) ni conserva el número de capítulos; tampoco sigue fielmente el orden de Holguín (por ejemplo, recoge los nombres numerales al final del primer libro) ni usa la estructura dialogada.

Raúl Porras Barrenechea (ed.)

*Vocabulario de la lengua general de todo el Perú llamada lengua Qquichua o del Inca.* Nueva edición con un prólogo de Raúl Porras Barrenechea.

Lima, Instituto de Historia Santa María, 1952.

BNE: HA/34378. B-RAE: D 25-15. B-Extremadura: CM 4311.

XLIX, 698 p.; 26 cm [apud BNE].

Ramiro Matos Mendieta (presentación) y Raúl Porras Barrenechea (pr.)

*Vocabulario de la lengua general de todo el Perú llamada lengua Qquichua o del Inca.*

Edición facsimilar de la versión de 1952; incluye addenda. Presentación de Ramiro Matos Mendieta y prólogo de Raúl Porras Barrenechea

Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1989.

BH-AECID: 0B-33688. B-USal: Filología L/S 809.81-3D GON. B-UMa: Humanidades-Depósito FL C-17/4/40.

12, XLIV, 707 p.; 25 cm [apud BH-AECID].

La adenda que corrige 35 vocablos que se transcribieron erradamente en la ed. de 1952.

Ruth Moya (ed.)

*Vocabulario de la lengua general de todo el Perú, llamada lengua Qquichua, o del Inca. 1608.*

Quito, Proyecto Educación Bilingüe Intercultural, Corporación Editora Nacional, 1993.

NYPL: HBS 94-5901.

2 v. (xliii, 697 p.): ill. ; 21 cm. [apud NYPL].

vi. Alonso de Huerta (?-1640)

ARTE/ DELA LENGVA/ QVECHVA GENERAL DELOS/ Yndios de este Reyno del Piru./ Dirigido al Illustrissimo Señor Don Bartholome Lobo/ Guerrero Arçebispo Tercero del./ COMPVESTO POR EL DOCTOR ALONSO/ de Huerta Clérigo Presbytero Predicador dela dicha Lengua enesta Sancta Yglesia Cathredal [sic], y Cathredatico [sic] proprie/ tario della, enla insigne y Real Vniuersidad desta/ Ciudad delos Reyes, natural dela muy noble y muy leal Ciudad de Leo<n> de Huanuco./

Impresso por Francisco del Canto. Enlos Reyes [Lima]./ Año. M. DC. XVI [1616].

BNF: RES M-X-41.

In-4°, pièces limin., 39 [sic pour 35] ff., fig. [apud BNF]. En la portada, escudo del Virrey Marqués de Montes Claros [apud Rivet y Créqui-Montfort].

Viñaza (1977: 145, 84). Medina (1930: 24.). Rivet y Créqui-Montfort (I: 48, 66-68). BICRES (II: 260, 60).

Ruth Moya y Eduardo Villacís (eds.)

*Arte breve de la lengua quechua*

Quito, Proyecto Educación Bilingüe Intercultural, Cooperación Editora Nacional, 1993.

BL: YA.1996.a.3359. NYPL: HBS 94-8321. BE-Aurelio Espinosa Polit: 876, H887a; 45534 Fondo General.

xxxii, 81 p. : ill. ; 21 cm. [apud BL].

Presentación de Matías Abram. Estudio introductorio de Ruth Moya. Transcripción de Eduardo Villacís. Ed. facsimilar del *Arte de la lengua general de los indios de este Reino del Perú*, escrito por Alonso de Huerta y publicado en Lima en 1616. Transcripción en páginas opuestas.

vii. Diego de Torres Rubio (1547-1638)

ARTE/ DE LA LENGVA QUICHUA./ COMPVESTO POR EL/ PADRE DIEGO DE TORRES/  
Rubio de la Compañía/ de JESUS./ CON LICENCIA DEL SEÑOR/ Principe de Esquilache  
Virrey/ destes Reynos./

EN LIMA./ Por Francisço Lasso<sup>241</sup>. Año de 1619.

BH-AECID: 3GR-8135 [sin portada]. MC: 0014759 <[http://www.memoriachilena.cl/temas/documento\\_detalle.asp?id=MC0014759](http://www.memoriachilena.cl/temas/documento_detalle.asp?id=MC0014759)> [20-02-2012].

[4], 44, [56] h.; 8º (15 cm) [*apud* BH-AECID]. En la portada, una viñeta con el escudo de la Compañía de Jesús. Tras el *Arte de la lengua quichua*, pueden consultarse los vocabularios español-quechua y quechua-español. Rivet y Créqui-Montfort (I: 53, 77) dan cuenta de otro ejemplar ligeramente diferente, en el que la portada está levemente modificada, pues en lugar del escudo de la Compañía de Jesús, aparece como adorno una cruz de Malta tras el IHS. Este ejemplar, según Rivet y Créqui-Montfort, estaría en la Biblioteca Mitre (Buenos Aires); la Biblioteca de J. Jijón y Caamaño (Quito) y la Biblioteca del Conde de la Viñaza (Zaragoza). Deben ser tiradas diferentes, pero el grueso del texto (vocabulario y gramática) se mantiene sin cambios.

Viñaza (1977: 152, 87). Medina (1930: 26, 45-46). Rivet y Créqui-Montfort (I: 53, 77). BICRES (II: 316, 74).

Juan de Figueredo (1648-1724)

ARTE DE LA LENGUA QVICHVA, POR EL P. Diego de Torres Rvbio de la Compañía de IESUS. Y NVEVAMENTE VAN AÑADIDOS LOS ROMANCES, el Cathecismo pequeño, todas las Oraciones, los días de fiesta, y ayunos de los Indios, el Vocabulario añadido, y otro Vocabulario de la lengua Chinchaisuyo. POR EL M. R. P. IVAN DE FIGVEREDO PROFESSOR de la misma Compañía, Maestro de dicha Lengua en su Colegio del Cercado, Ministro, è Interprete General de ella en el Tribunal de la Santa Inquisicion. CONSAGRALE AL SENOR D. D. MIGVEL NVÑEZ DE SANABRIA del Consejo de su Magestad, Cathedratico Regente (que f\*\*) de Prima, y en propiedad de Visperas de Leyes de esta Real Vniversidad, Oydor desta Real Audiencia y Chancilleria de Lima. A COSTA DE FRANCISCO FARFAN DE LOS GODOS, Mercader de Libros, y se vende en su casa en la calle de las Mantas. CON LICENCIA DE LOS SUPERIORES.

En Lima por Joseph de Contreras, y Alvarado<sup>242</sup>, Impressor Real, de el S. Oficio, de la Santa Cruzada. [c. 1700]

En la portada no se especifica el año, pero si tenemos en cuenta las fechas de las aprobaciones y licencias que figuran en los preliminares (2, 3 y 12 de octubre, y 25 de septiembre de 1700) debió de imprimirse en ese mismo año, 1700.

JCBL: BX1425.A2 E24x. *Internet Archive*: <[http://www.archive.org/details/artedela\\_lenguaqu02torr](http://www.archive.org/details/artedela_lenguaqu02torr)> [13-02-12]

[13], 114, [1] leaves; 15 cm. (8vo) [*apud* JCBL]. Rivet y Créqui-Montfort (I: 86, 123-125) sostienen que esta arte es la reimpresión palabra por palabra del *Arte de la lengua quichua* de Torres Rubio (Lima, 1619) y que las adiciones de Juan de Figueredo tienen que ver con las variantes correspondientes al dialecto del chinchaisuyu. Tras haber comparado las dos gramáticas, corroboramos el juicio de Rivet y Créqui-Montfort: aunque no coinciden en la caja ni en el número de los folios, esta gramática es la reimpresión de la de Torres Rubio (1619).

Viñaza (1977: 245, 125). Medina (1930: 35, 59-61). Rivet y Créqui-Montfort (I: 86, 123-125). BICRES (II: 1137, 261-262).

## 12. Catálogo de las obras lingüísticas sobre el quechua: siglos XVI y XVII

Juan de Figueredo y un religioso de la misma compañía

ARTE, Y VOCABULA-/ RIO DE LA LENGUA QUICHUA GE-/ neral de los Indios de el Perú./ Que Compuso el Padre/ DIEGO DE TORRES RUBIO DE LA/ Compañía de JESVS./ Y AñADIO EL P. JUAN DE FIGUEREDO/ de la misma Compañía./ Ahora nuevamente corregido, y Aumentado en/ muchos [sic] vocablos, y varias advertencias, Notas,/ y Observaciones, para la mejor inteligencia del/ Ydioma, y perfecta instruccion da [sic] los Parochos,/ y Cathequistas de Indios. Por vn Religioso de la misma Compañía./ DEDICADO/ AL DOCT. D. BERNARDO DE ZUBIETA Y/ Roxas, Cura, y Vicario, que fuè de las Doctrinas de/ Pativilva, y Chiquian, y Cuaa [sic] Rector de esta Iglesia/ Metropolitana, Comissario de la Santa Cruzada en la/ Provincia de Caxata<n>bo, Cathedratico de la Lengua en la/ Real Universidad de San Marcos, Examinador Sy-/ nodal de este Arzobispado de Lima, y Preben-/ dado en su Santa Iglesia Metropolitana./ Con Licencia de los Superiores./

Reimpreso en Lima, en la Imprenta de la Plazuela de San Christoval<sup>243</sup>. Año de 1754.

BNE: R/36339. BH-AECID: 3GR-8113. *Internet Archive*: <<http://www.archive.org/details/arteyvocabulario01torr>> [20-02-2012]

[12], 254, [4] h.; 8<sup>o</sup> [apud BNE].

Viñaza (1977: 336, 157). Medina (1930: 39, 63-65). Rivet y Créqui-Montfort (1956: 124, 162-164). BICRES (III: 651, 134-135).

Luis A. Pardo

*Arte de la lengua quichua con las adiciones que hizo Juan de Figueredo*. Prólogo y biografías de los autores mencionados por Luis A. Pardo

Cuzco, Editorial H.G. Rozas, 1963.

JCBL: PM6303.T6 1963.

188 p.; 22 cm [apud JCBL].

Sobretiro de la Revista del Museo e Instituto Arqueológico, edición no. 20, correspondiente a 1963 [apud JCBL].

viii. Juan Roxo Mexía y Ocón (1602-1648)

ARTE/ DE LA LENGVA/ GENERAL DE LOS/ INDIOS DEL/ PERV./ POR EL DOCTOR IVAN/  
Roco Mexia y Ocón, Natural de la/ Ciudad del Cuzco, Cura Rector de la/ Iglesia Parroquial del  
señor S. Sebas-/ tian desta Ciudad de los Reyes, Cate-/ dratico de dicha Lengua en su Real  
Vniuersidad, Examinador Ge-/ neral en ella por su/ Magestad./ CON LICENCIA./

IMPRESSO EN LIMA; POR/ Iorge Lopez de Herrera<sup>244</sup>, en la Calle/ de la Carcel de Corte./ Año  
de MDCXXXVIII [1648].

JCBL: B648.R887a. *Internet Archive*: <<http://www.archive.org/details/artedelalenguage00roxo>>  
[20-02-2012].

18 p. l., 87 numb. l., 1 l. illus. (coat of arms) [*apud* JCBL]. En la portada, tres ornamentos en línea.

Viñaza (1977: 191, 104). Medina (1930: 32, 54-55). Rivet y Créqui-Montfort (I, 70, 103). BICRES  
(II: 679, 164-165).

ix. Juan Aguilar

ARTE/ DE/ la lengua Quichua ge-/ neral de Indios del Peru./ Compuesto por el Liçen<ciado>/ D. IVAN de AGUILAR,/ Matajudíos/ Uaçecura dela Cathedral de Lima/ Año de 1690./

Biblioteca de José Luis Molinari (Buenos Aires) [*apud* Rivet y Créqui-Montfort].

Ms., 3 fol. n. num. + 49 fol., 233 mm. x 155 mm. [*apud* Rivet y Créqui-Montfort]. Portada con ornamentos y letras adornadas.

Rivet y Créqui-Montfort (I: 84, 122). BICRES (II: 1073, 251).

Radamés A. Altieri (ed.)

*Arte de la lengua Quichua general de los indios del Perú 1690.*

Tucuman, Instituto de Antropología, 1939.

BNE: VC/1024/38. BH-AECID: 5B-6370. B-CSIC, CCHS: DEU/301740.

99 pag.; 28 cm [*apud* BNE].

Ed. Facsimilar de Aguilar.

x. Esteban Sancho de Melgar

ARTE/ DE LA LENGVA/ GENERAL DEL YNGA/ llamada Qquechhua./ COMPVESTO/ POR EL BAC. D. ESTEVAN/ Sancho de Melgar natural de esta Ciudad/ de los Reyes Cathedratico de dicha Lengua/ en esta Santa Iglesia Metropolitana, y/ Examinador Synodal de ella en/ este Arçobispado./ CONSAGRALE/ A DON FRANCISCO DE/ Oyague Cauallero del Orden de Santia-/ go Contador Juez Oficial Real del Tri-/ bunal mayor de Cuentas, y dignissimo/ Mayordomo del Hospital de mi/ Señora Santa Anna./ CON LICENCIA./

Impresso en Lima, en la Calle de las Mantas/ por Diego de Lyra<sup>245</sup> Año de 1691.

JCBL: B691.M517a. *Internet Archive*: <<http://www.archive.org/details/artedelalenguage00melg>> [20-02-12].

12, 48,48-51, [4] ; 15 cm. (8vo) [*apud* JCBL]. En la portada, línea de ornamentos.

Viñaza (1977: 230). Medina (1930: 34, 57-58). Rivet y Créqui-Montfort (I 85, 122-123). BICRES (II: 1092, 254).



## 12.2. Obras en paradero desconocido

### xi. Juan de Betanzos (1510-1576)

Doctrina chripstiana [*sic*] y dos Vocabularios, uno de vocablos, y otro de noticias y oraciones enteras y coloquios y confesionario.

Ms. S. XVI.

Rivet y Créqui-Montfort afirman que según Bandelier (1910: 332, nota 12), el manuscrito se encuentra en los Archivos Nacionales de Lima. Nuestra búsqueda en el catálogo en línea de la BNP ha sido estéril.

Rivet y Créqui-Montfort (I: 14, 23).

El propio Juan de Betanzos cita estas obras en la epístola a Antonio de Mendoza, Virrey del Perú, que abre su obra *Suma y narración de los Incas*: «Acabado de traducir y copilar un libro que Doctrina cristiana se dice, en el cual se contiene la doctrina cristiana y dos vocabularios: uno de vocablos y otro de noticias y oraciones enteras y coloquios y confisionario, quedó mi juicio tan fatigado y mi cuerpo tan cansado, en seis años de mi mocedad que en él gasté, que [me] propuse, y había determinado entre mí, de no componer ni traducir otro libro de semejante materia en lengua india...» (Betanzos 2004 [1551]: 45).

En cuanto a su fecha de composición, Rivet y Créqui-Montfort recogen la tesis de Jiménez de la Espada (1880: 100): teniendo en cuenta que la *Suma y narración* fue terminada en 1551, la *Doctrina* y los *Vocabularios* deben ser anteriores a esta fecha.

xii. Juan de Montoya

*Anotaciones de la lengua.*

Ms. S. XVI.

Rivet y Créqui-Montfort (I: 17, 25).

En Lorente (*Historia de la civilización peruana*, Lima, Imprenta liberal, 1879, 145, nota 1) no figura el nombre, pero como se refiere a un jesuita, Rivet y Créqui-Montfort identifican al autor con Juan de Montoya.

xiii. Blas Valera

*Vocabulario quechua.*

Ms. S. XVI. Se detiene en la letra H [*apud* Rivet y Créqui-Montfort].

Rivet y Créqui-Montfort (I: 21, 26).

xiv. Juan de Vega

*Arte ó Rudimentos de Gramática en lengua indígena del Perú.*

Lima. S. XVI.

Viñaza (1977: 818, 258). Medina (1930: 199, 113). Rivet y Créqui-Montfort (I: 22, 26). BICRES (I: 129, 39).

xv. Martín de Victoria.

*Arte y Vocabulario de la lengua del Inca por Fr. Martín de Victoria, del Orden de la Merced, el primero que redujo a reglas dicho idioma.*

Ms. S. XVI.

Viñaza (1977: 831, 259). Medina (1930: 200, 114]). Rivet y Créqui-Montfort (I: 23, 26). BICRES (I: 134, 39).

De acuerdo con Abram (1993), esta obra, de haber existido, se perdió en el incendio del convento de la Merced de Portoviejo a finales del siglo XVI.

xvi. Pedro Aparicio

*Arte, vocabulario, sermones... etc. en quichua.*

Ms. c. 1540.

Rivet y Créqui-Montfort (I: 1, 1).

Pedro Aparicio era un dominico del convento de Lima [*apud* Rivet y Créqui-Montfort].

xvii. *Arte de la lengua general del Cosco Qquichua*

S. XVII.

Ms. Escritura del siglo XVII. Biblioteca del Colegio de los Jesuitas de Quito [*apud* Rivet y Créqui-Montfort].

40 fol. n. num., in-4º [*apud* Rivet y Créqui-Montfort].

Viñaza (1977: 841, 261). Medina (1930: 187, 111). Rivet y Créqui-Montfort (I: 88, 126). BICRES (II: 7, 7).

xviii. *Arte de la lengua general del Inca, llamada Qui-/chua*

S. XVII.

Ms. in-12 [*apud* Rivet y Créqui-Montfort].

Rivet y Créqui-Montfort (I: 89, 126).

xix. *Arte de la lengua jeneral del Cusco llamada/Quichua*

S. XVII.

Ms., 34 fol., 235 mm. x 180 mm. [*apud* Rivet y Créqui-Montfort].

Archivo Nacional de Bogotá [*apud* Rivet y Créqui-Montfort].

Rivet y Créqui-Montfort (I: 88, 126).

xx. Luis Inga

*Advertencias [en Kichua].*

S. XVII.

Rivet y Créqui-Montfort (I: 99, 130).

xxi. Diego de Torres Rubio (1547-1638)

*Gramatica y Vocabulario en lengua Quichua, Aymara y Española*  
Roma, 1603.

In-8º [*apud* Rivet y Créqui-Montfort].

Viñaza (1977: 107, 57). Medina (1930: 12, 26). Rivet y Créqui-Montfort (I: 30, 35). BICRES (II: 78, 19).

*Gramatica y Vocabulario en quichua, aymara y castellano*  
Sevilla?, Clemente Hidalgo, 1619.

In-8º [*apud* Rivet y Créqui-Montfort].

Viñaza (1977: 151, 86-87). Rivet y Créqui-Montfort (I: 52, 77). BICRES (II: 297, 70).

xxii. Padre González

*Arte de la lengua quichua. Compuesto por el Padre González de la Compañía de Jesús. Con licencia del Señor Príncipe de Esquilache Virrey d'estos Reinos.*

Lima, Francisco Lasso, 1616.

BICRES (II: 258, 60).

*Arte de la lengua quichua. Compuesto por el Padre González de la compañía de Jesús. Con licencia del Señor Príncipe de Esquilache Virrey d'estos Reinos.*

Lima, Francisco Lasso, 1619.

BICRES (II: 305, 72).

Las coincidencias en el apellido (González) y en la orden (jesuita) pueden considerarse un indicio de que estas obras sean una nueva edición de la gramática de González Holguín (1607).

xxiii. Diego de Olmos

*Gramática de la lengua general del Cuzco, por Fray Diego de Olmos, franciscano.*

Impreso en Lima, 1633, por Juan Sánchez y Pedro Cabrera<sup>246</sup>.

Porras Barrenechea (1952: xv) sostiene que este libro se ha perdido.

In-4<sup>o</sup> [apud Rivet y Créqui-Montfort].

Viñaza (1977: 166, 90-91). Rivet y Créqui-Montfort (I: 63, 93). BICRES (II: 503).

*Gramática de la lengua general del Perú*

Lima, 1883.

Rivet y Créqui-Montfort (II: 621, 84). Rivet y Créqui-Montfort no encontraron esta reedición.

---

<sup>237</sup> Francisco Fernández de Córdoba es el responsable de buena parte de la labor tipográfica llevada a cabo en Valladolid en la segunda mitad del siglo XVI, pero como apunta Rojo Vega (1994) es un autor de difícil rastreo, puesto que «la continua repetición de los nombres Francisco y Diego y del apellido compuesto Fernández de Córdoba son elementos que dificultan el seguimiento de esta familia» (Rojo Vega 1994: 99-102).

<sup>238</sup> Antonio Ricardo, de origen turinés, fue el primer impresor que ejerció en Lima el arte tipográfico; para más información, consúltese Medina (1965a: ix-xxxiii).

<sup>239</sup> Según Domínguez Guzmán (1992), «fue Clemente Hidalgo uno de los más prolíficos y destacados impresores en los años que trabajó y dar cuenta de su labor aquí sería exhaustivo, pero por su rareza, habría que destacar la *Gramática y vocabulario de la lengua general del Perú llamada quichua...* de 1603, y el *Naufragio y peregrinación de Pedro Gobeo de Victoria por Panamá y Perú*, de 1610. En su haber hay también que señalar en 1604 las *Rimas* y *El Peregrino en su Patria* de Lope de Vega, en ambos casos de muy modesta factura tipográfica» (Domínguez Guzmán 1992: 20).

<sup>240</sup> Francisco del Canto sucedió a Antonio Ricardo en el arte tipográfico limeño (Medina 1965a: xxxiv-xxxv). El *Arte y vocabulario* de 1614 va precedido por una dedicatoria de este impresor al obispo Hernando Arias de Ugarte.

<sup>241</sup> Medina (1965a) no proporciona información sobre Francisco Lasso como impresor limeño; no obstante, hemos encontrado otra obra del siglo XVII, impresa en Lima por Francisco Lasso: Cano Gutiérrez, Diego. 1619. *Relacion de las fiestas triumphales que la insigne Vniuersidad de Lima hizo a la Inmaculada [sic] Concepcion de Nuestra Señora*. En Lima por Francisco Lasso, 1619. Lima. Francisco Lasso [BNE R/295161].

<sup>242</sup> José de Contreras, hijo de Jerónimo de Contreras (se trata, una vez más, de una familia de impresores sevillanos), se dedicó al arte tipográfico limeño durante la segunda mitad del siglo XVII (Medina 1965a: xlv).

<sup>243</sup> La imprenta de la plazuela de San Cristóbal comenzó a funcionar en 1748 y su propietario fue Francisco Echeverría y Borda; fue considerada la principal de la ciudad (Medina 1965a: lvi).

<sup>244</sup> Jorge López de Herrera no tuvo taller propio, sino que trabajó en el de Julián Santos de Saldaña; la imprenta de Saldaña funcionaba desde 1638, pero López de Herrera se hizo cargo de ella a partir de 1641 y hasta 1653 (Medina 1965a: xlv-xlvi).

<sup>245</sup> Hijo de Luis de Lira, que pertenecía a la familia del impresor sevillano Francisco de Lira (Medina 1965a: xlviii-xlix).

<sup>246</sup> Es posible que Pedro de Cabrera y Valdés fuera familiar del impresor andaluz Juan de Cabrera. Cuando en 1638 comenzó sus trabajos, firmaba solo con el primer apellido (Medina 1965a: xlv).



## 13. BIBLIOGRAFÍA



## 13.1. Fuentes primarias

### 13.1.0. *Ordenación alfabética*

ABRIL (1569), 13.1.1.

ABRIL (1573), 13.1.1.

ABRIL (1583), 13.1.1.

ACOSTA (1954), 13.1.5.

ACOSTA (1984-1987), 13.1.5.

ADELAAR (1977), 13.1.4.

AGUILAR, Juan de (1939 [1690]), 13.1.3.

ALBERTUS (1573), 13.1.2.

ALEGAMBE, RIBADENEIRA y SOTVELLO (1969 [1676]), 13.1.5.

ÁLVARES (1597), 13.1.1.

ÁLVARES (2002a [1572]), 13.1.1.

ÁLVARES (2002b [1572]), 13.1.1.

ANCHIETA (1595), 13.1.3.

ANELLO OLIVA (1998 [c. 1630]), 13.1.5.

ANÓNIMO (1977 [1550]), 13.1.2.

ANÓNIMO (1551), 13.1.2.

ANÓNIMO (1586), 13.1.3.

ANÓNIMO (1603 [1586]), 13.1.3.

- ANÓNIMO (1604 [1586]), 13.1.3.  
ANÓNIMO (1614 [1586]), 13.1.3.  
ANÓNIMO (2009 [1586]), 13.1.3.  
ANÓNIMO (1966 [1569]), 13.1.2.  
APOLLONIUS (1987), 13.1.1.  
ASTETE (1977 [c. 1593]), 13.1.5.  
ASTRAIN (1909-1916), 13.1.5.  
AVENDAÑO (1649), 13.1.5.  
ÁVILA (1647-1648), 13.1.5.
- BALBI (1469 [1286]), 13.1.1.  
BARCLAY (1521), 13.1.2.  
BARRASA (1880 [c. 1598]), 13.1.5.  
BELTRÁN (1568), 13.1.1.  
BELTRÁN (1573), 13.1.1.  
BERRÍOS (c. 1904), 13.1.4.  
BERTONIO (1603a), 13.1.3.  
BERTONIO (1603b), 13.1.3.  
BERTONIO (1879 [1603]), 13.1.3.  
BERTONIO (1612a), 13.1.3.  
BERTONIO (1879 [1612]), 13.1.3.  
BERTONIO (1612b), 13.1.3.  
BERTONIO (1984 [1612]), 13.1.3.  
BERTONIO (1612c), 13.1.5.  
BERTONIO (1612d), 13.1.5.  
BETANZOS (2004 [1551]), 13.1.5.  
BETHUNE (1212), 13.1.1.  
BIBLIA, 13.1.5.  
BRAVO (1597), 13.1.1.  
BRAVO (1608), 13.1.1.  
BULLOKAR (1586), 13.1.2.  
BUSTO (1533), 13.1.1.
- CALEPINO (1581), 13.1.1.  
CALVO PÉREZ (1993), 13.1.4.  
CALVO PÉREZ (2009b), 13.1.4.

- CARRERA (1921 [1644]), 13.1.3.  
 CARRERA (1939 [1644]), 13.1.3.  
 CARVAJAL (1582), 13.1.1.  
 CAZALLA (1974 [1528]), 13.1.5.  
 CERDA (1651), 13.1.1.  
 CERRÓN PALOMINO (1976), 13.1.4.  
 CERRÓN PALOMINO (1987), 13.1.4.  
 CERVANTES DE SALAZAR (1554), 13.1.1.  
 CERVANTES DE SALAZAR (1953), 13.1.5.  
 CERVANTES DE SALAZAR (2001), 13.1.5.  
 CIEZA DE LEÓN (1880 [1550]), 13.1.5.  
 CIEZA DE LEÓN (2005 [1554]), 13.1.5.  
 COBLIN y LEVI (2000), 13.1.3.  
 COBO (1956 [1653]), 13.1.5.  
 COLLADO (1632), 13.1.3.  
 CONFESIONARIO (1585), 13.1.5.  
 COOMBS, COOMBS y WEBER (1976), 13.1.4.  
 CÓRDOBA (1544), 13.1.5.  
 CÓRDOBA (1578), 13.1.3.  
 CORREAS, (1903 [1626]), 13.1.2.  
 CORREAS (1984 [1627]), 13.1.2.  
 CORRO (1590), 13.1.2.  
 CUSIHUAMÁN G. (1976a), 13.1.4.  
 CUSIHUAMÁN G. (1976b), 13.1.4.
- DEDENBACH-SALAZAR SÁENZ (1993), 13.1.3.  
 DIAS (1697), 13.1.3.  
 DOCTRINA CRISTIANA Y CATECISMO (1584), 13.1.5.  
 DOCTRINA CRISTIANA Y CATECISMO (1985 [1584]), 13.1.5.  
 DOCUMENTOS DEL CONCILIO DE TRENTO, 13.1.5.  
 DOERGANGK (2010 [1614]), 13.1.2.  
 DONATO (1982), 13.1.1.  
 DONATUS (2007), 13.1.1.
- EGAÑA (1954-1986), 13.1.5.  
 ELIOT (1666), 13.1.3.

- FERNÁNDEZ FRANCO (1574), 13.1.1.  
FERNÁNDEZ SANTAELLA (1499), 13.1.1.  
FIGUEIRA (1621), 13.1.3.  
FORTUNIO (1516), 13.1.2.  
FUENTE (1541), 13.1.1.
- GANTE (s. XVI), 13.1.5.  
GARCÍA MATAMOROS (1553), 13.1.1.  
GARCILASO DE LA VEGA (1996 [1586]), 13.1.5.  
GARCILASO DE LA VEGA (2001 [1609]), 13.1.5.  
GILBERTI (1558), 13.1.3.  
GILBERTI (2003 [1559]), 13.1.1.  
GONZÁLEZ HOLGUÍN (1607), 13.1.3.  
GONZÁLEZ HOLGUÍN (1842 [1607]), 13.1.3.  
GONZÁLEZ HOLGUÍN (1975 [1607]), 13.1.3.  
GONZÁLEZ HOLGUÍN (1608), 13.1.3.  
GONZÁLEZ HOLGUÍN (1952 [1608]), 13.1.3.  
GONZÁLEZ HOLGUÍN (1989 [1608]), 13.1.3.  
GONZÁLEZ HOLGUÍN (1993 [1608]), 13.1.3.
- GRANADA (1906 [1605]), 13.1.5.  
GRIGORIEFF (1935), 13.1.4.  
GUADALAXARA (1683), 13.1.3.  
GUAMÁN POMA DE AYALA (1993 [1616]), 13.1.5.  
GUEVARA (1548), 13.1.5.  
GUTIÉRREZ DEL CEREZO (1485), 13.1.1.
- HAVESTADT (1777), 13.1.3.  
HENRIQUES (1982 [1549]), 13.1.3.  
HERRERA (1527), 13.1.1.  
HERRERO (1978), 13.1.4.  
HUERTA (1616), 13.1.3.  
HUERTA (1993 [1616]), 13.1.3.
- ISIDORO DE SEVILLA (1982), 13.1.1.  
ITIER (1997), 13.1.4.

JIMÉNEZ ARIAS (1566), 13.1.1.

JOUANEN (1941-1943), 13.1.5.

KEIL, HERTZII y HAGEN (1855-1961), 13.1.1.

LEDESMA (1598), 13.1.5.

LIRA (1944), 13.1.4.

LOBATO (1901), 13.1.4.

LOMBARDO (2009 [1702]), 13.1.3.

LÓPEZ (2009 [1627]), 13.1.3.

LOZANO (1970 [1755]), 13.1.5.

LUGO (1619), 13.1.3.

MAMIANI (1699), 13.1.3.

MARINEO SÍCULO (1532), 13.1.1.

MATA (2007 [1748]), 13.1.3.

MATEOS (1944 [1600]), 13.1.5.

MIDDENDORF (1970 [1890]), 13.1.4.

MILLÉ (1968), 13.1.5.

MIRANDA (1566), 13.1.2.

MOLINA (1546), 13.1.5.

MOLINA (1555), 13.1.3.

MOLINA (1571), 13.1.3.

MONTALVO (1704), 13.1.5.

MULERIO (1630), 13.1.2.

MURÚA (1987 [1613]), 13.1.5.

NEBRIJA (1481), 13.1.1.

NEBRIJA (1996 [c. 1488]), 13.1.1.

NEBRIJA (1979 [1492]), 13.1.1.

NEBRIJA (1992 [1492]), 13.1.2.

NEBRIJA (1495), 13.1.1.

NEBRIJA (1951 [¿1495?]), 13.1.1.

NEBRIJA (1981 [1516]), 13.1.1.

NEBRIJA (1977 [1517]), 13.1.2.

NEBRIJA (1533), 13.1.1.

NIETO POLO DEL ÁGUILA (1753), 13.1.3.

OLIVEIRA (1536), 13.1.2.

OLMOS (1633), 13.1.3.

OLMOS (2003 [1547]), 13.1.3.

ORÉ (1598), 13.1.5.

ORÉ (1607), 13.1.5.

OUDIN (1597), 13.1.2.

OUDIN (1607), 13.1.2.

OVALLE (1974 [1646]), 13.1.5.

OYANGUREN DE SANTA INÉS (2009 [1738]), 13.1.3.

OYANGUREN DE SANTA YNES (2010 [1738]), 13.1.3.

PALENCIA (2005 [1490]), 13.1.1.

PARKER (1965), 13.1.4.

PARKER (1976a), 13.1.4.

PARKER (1976b), 13.1.4.

PASTELLS (1912-1959), 13.1.5.

PASTRANA (c. 1492), 13.1.1.

PASTRANA (1539), 13.1.1.

PASTRANA y NEPOTE (2001 [1485]), 13.1.1.

PEASE GARCÍA-YRIGOYEN (2010), 13.1.5.

PLAZA (1567), 13.1.1.

PONCE DE LA FUENTE (1551), 13.1.5.

PORRAS (1552), 13.1.5.

PRISCIANO (2001), 13.1.1.

QUESADA C. (1976a), 13.1.4.

QUESADA C. (1976b), 13.1.4.

QUINTILIANO (1997), 13.1.1.

QUIROGA (1992), 13.1.5.

REUCHLIN (1506), 13.1.1.

REYES (1593), 13.1.3.

RINCÓN (2009 [1595]), 13.1.3.

RIPALDA (1949 [1591]), 13.1.5.

- RODRIGUES (1604-1608), 13.1.3.
- RODRÍGUEZ (1662), 13.1.2.
- ROXO MEXÍA Y OCÓN (1648), 13.1.3.
- RUIZ DE MONTOYA (1639), 13.1.3.
- RUIZ DE MONTOYA (1999 [1639]), 13.1.5.
- RUIZ DE MONTOYA (1640), 13.1.5.
- RUIZ DE MONTOYA (1993 [1640]), 13.1.3.
- RUIZ DE MONTOYA (1876 [1639-1640]), 13.1.3.
- RUIZ DE MONTOYA (1994 [1640]), 13.1.3.
- RUIZ DE MONTOYA (2011 [1639-1640]), 13.1.3.
- SAGARD (1632), 13.1.3.
- SAN JOSÉ (1610), 13.1.3.
- SÁNCHEZ (1586), 13.1.1.
- SÁNCHEZ DE LA BALLESTA, (1587), 13.1.1.
- SÁNCHEZ DE LAS BROZAS (1595), 13.1.1.
- SÁNCHEZ DE LAS BROZAS (1995 [1587]), 13.1.1.
- SANCHO DE MELGAR (1691), 13.1.3.
- SANTA CRUZ PACHACUTI YAMQUI SALCAMAYGUA (2007 [1613]), 13.1.5.
- SANTO TOMÁS (1560a), 13.1.3.
- SANTO TOMÁS (1891 [1560]), 13.1.3.
- SANTO TOMÁS (1951 [1560]), 13.1.3.
- SANTO TOMÁS (1994 [1560]), 13.1.3.
- SANTO TOMÁS (1560b), 13.1.3.
- SANTOS (1577), 13.1.5.
- SATURNIO (1997 [1546]), 13.1.1.
- SEGURA (1580), 13.1.1.
- SISÓ (1490), 13.1.1.
- SOTO RUIZ (1976a), 13.1.4.
- SOTO RUIZ (1976b), 13.1.4.
- STOLL y VÁZQUEZ NÚÑEZ (2012), 13.1.5.
- TERCERO CATHECISMO Y EXPOSICION DE LA DOCTRINA CHRISTIANA* (1585), 13.1.5.
- THÁMARA (1550), 13.1.1.
- TORRES (1512), 13.1.1.
- TORRES (1559), 13.1.1.

- TORRES (1559), 13.1.1.  
TORRES RUBIO (1616), 13.1.3.  
TORRES RUBIO (1619), 13.1.3.  
TORRES RUBIO y FIGUEREDO (c. 1700 [1619]), 13.1.3.  
TORRES RUBIO, FIGUEREDO y ANÓNIMO (1754 [c. 1700, 1619]), 13.1.3.  
TRACIO (2002), 13.1.1.  
TRACIO (2003), 13.1.1.  
TSCHUDI (1853), 13.1.4.  
TVVEEDALE (2005), 13.1.5.
- VALDÉS (1592), 13.1.5.  
VALDIVIA (1887 [1606]), 13.1.3.  
VALDIVIA (2007 [1606]), 13.1.3.  
VALDIVIA (1607), 13.1.3.  
VALDIVIA (1894 [1607]), 13.1.3.  
VALDIVIA (1943 [1607]), 13.1.3.  
VALDIVIA (1621), 13.1.5.  
VALLA (1999 [1471]), 13.1.1.  
VALLÉS (1553), 13.1.1.  
VARGAS UGARTE (1963-1965), 13.1.5.  
VARO (1703), 13.1.3.  
VELASCO (1965 [c. 1788]), 13.1.3.  
VIAN HERRERO (2009), 13.1.5.  
VILLADEI (1993 [1199]), 13.1.1.  
VILLALÓN (1971 [1558]), 13.1.2.  
VIVES (1994 [1539]), 13.1.1.
- WILLIAMS (1643), 13.1.3.  
WÖLCK (1987), 13.1.4.
- ZAMORA (1515), 13.1.1.  
ZÁRATE (1965 [1550]), 13.1.5.  
ZUMÁRRAGA (1543-1544), 13.1.5.

## 13.1.1. Gramáticas y diccionarios latinos, griegos y hebreos

- ABRIL, Pedro Simón (1569), *Methodus Latinae linguae docendae atque ediscendae*, Caesaraugustae, In aedibus olim Georgii Cocii, nunc Petri Bernuz.
- ABRIL, Pedro Simón (1573), *De lingua Latina vel de arte grammatica, libri quatuor, cum Hispanae linguae interpretatione*, Editio tertia, Tudelae, Per Thomam Porrallis Allobrogem.
- ABRIL, Pedro Simón (1583), *Los dos libros de la gramática latina escritos en lengua romance*, Alcalá de Henares, Juan Gracián [BNE R/13404].
- ÁLVARES, Manuel (2002a [1572]), *De institutione grammatica libri tres*, ed. de R. Ponce de León Romeo, Madrid, Universidad Complutense, Servicio de Publicaciones. Disponible en <<http://www.ucm.es/BUCM/tesis/fll/ucm-t25106.pdf>> [03-02-09].
- ÁLVARES, Manuel (2002b [1572]), *Emmanuelis alvari societate iesu De institutione grammatica liber secundus. De octo partium orationis constructione*, ed. de J. M. Gómez Gómez, Cáceres, Servicio de publicaciones de la Universidad de Extremadura. Edición electrónica.
- ÁLVARES, Manuel (1597), *De constructione octo partium orationis liber*, Compluti, Ioannis Gratiani apud Viudam [BNE R/1009].
- APOLLONIUS, Dyscolus (1987), *Sintaxis*, introd., trad. y notas por V. Bécares Botas, Madrid, Gredos.
- BALBI, Juan (1469 [1286]), *Catholicon*, Maguncia, Johannes Gutemberg.
- BELTRÁN, Francisco de (1568), *Commentarii in Quartum Antonii Nebrissensis*, Compluti, Andreas de Angulo.
- BELTRÁN, Francisco de (1573), *Commentarii in Quintum Antonii Nebrissensis*, Compluti, Ioannem Gratianum.
- BETHUNE, Eberardo de (1212), *Grecismus*.
- BRAVO, Bartolomé de (1597), *Thesaurus verborum ac phrasium ad orationem ex hispana latinam efficiendam & locupletandam*, Zaragoza.
- BRAVO, Bartolomé de (1608), *Liber de octo partium orationis constructione*, Valladolid [BNE 3/5545].
- BUSTO, Bernabé de (1533), *Introductiones grammaticas: breues & compendiosas: Compuestas por el doctor Busto. Maestro de los pajes de su Majestad*, Salamanca.
- CALEPINO, Ambrosio (1581), *Dictionarium: Quanta maxima fide ac diligentia fieri portuit accuratè emendatum multisque partibus cumulatum. Adiectae sunt latinis dictionibus hebraeae, graecae, italicae, germanicae et hispanicae Ambrosii Calepini*, Lion, Lugduni [B-CSIC, CCHS RES/45].
- CARVAJAL, Diego (1582), *Arte de gramática latina en lengua latina y española*, Valladolid.
- CERDA, Juan Luis de la (1651), *De Institutione grammaticae libri quinque*, Madrid, Diego Díaz de la Carrera [BH FLL 22324]. Disponible en <<http://books.google.es/books>> [25-03-11].
- CERVANTES DE SALAZAR, Francisco (1554), *Commentaria in Ludovici Vives Exercitationes Linguae Latinae*, México, Juan Pablos.
- DONATO, Elio (1982), *Ars grammatica*, ed. de J. Chittenden, Turholt, Brepols.

- DONATUS, Elius (2007), *Ars Minor. De partibus orationis*, I IntraText Edition CT, Èulogos. Disponible en <[http://www.intratext.com/IXT/LAT0192/\\_INDEX.HTM](http://www.intratext.com/IXT/LAT0192/_INDEX.HTM)> [29-03-2012].
- FERNANDEZ FRANCO, Diego (1574), *Commentaria in quartum Antonii Nebrissensis*, Compluti, Ioannem Gratianum.
- FERNANDEZ SANTAELLA, Rodrigo (1499), *Vocabularium Ecclesiasticum*, Sevilla, Juan Pegnitzer, Magno Herbst y Tomás Glockner.
- FUENTE, Francisco de la (1541), *Grammaticae methodicae quas materias vocant Epithomata*, Compluti, Ioannes Brocarius.
- GARCÍA MATAMOROS, Alfonso (1553), *Methodus constructionis, sive Scholia in quartum librum Antonii Nebrissensis*, Compluti, Ioannes Brocarius.
- GILBERTI, Maturino (2003 [1559]), *Grammatica Maturini*, introd., ed., trad. y notas de R. Lucas González, El Colegio de Michoacán, Zamora.
- GUTIÉRREZ DEL CERESO, Andrés (1485), *Grammatica brevis*, Burgos, Fadrique de Basilea.
- HERRERA, Hernando Alonso de (1527), *Expositio Laurentii Vallensis, de Elegancia linguae Latinae*, Compluti, Michael de Eguía.
- ISIDORO DE SEVILLA, Santo (1982), *Etimologías*, texto latino, versión española y notas por J. Oroz Reta y M.-A. Marcos Casquero, introd. general por M. C. Díaz y Díaz, Madrid, La Editorial Católica.
- JIMÉNEZ ARIAS, Diego (1566), *Lexicum ecclesiasticum latino hispanicum*, Salamanca, Andreae à Portonarijs.
- KEIL, Henrici; HERTZIL, Martini; y HAGEN, Hermannus (1855-1961), *Grammatici Latini ex recensione*, 7 vols., Lipsiae, B. G. Teubneri.
- MARINEO SÍCULO, Lucio (1532), *Grammatica brevis ac perutilis*, Compluti, Michael de Eguía.
- NEBRIJA, Antonio de (1481), *Gramática latina*, Salamanca.
- NEBRIJA, Elio Antonio de (1996 [c. 1488]), *Introducciones latinas contrapuesto el romance al latín (c. 1488)*, ed. de M. Á. Esparza y V. Calvo, Münster, Nodus.
- NEBRIJA, Antonio de (1979 [1492]), *Diccionario latino-español (Salamanca 1492)*, estudio preliminar por G. Colón y A.-J. Soberanas, Barcelona, Puvill.
- NEBRIJA, Antonio de (1495), *Gramática latina*, Salamanca.
- NEBRIJA, Antonio de (1951 [¿1495?]), *Vocabulario español-latino*, ed. facsimilar, Madrid, Real Academia Española.

- NEBRIJA, Antonio de (1981 [1516]), *Vocabulario de romance en latín*, transcripción crítica de la edición revisada por el autor (Sevilla, 1516), introd. de G. J. MacDonald, Madrid, Castalia.
- NEBRIJA, Antonio de (1533), *Introductiones in latinam grammaticem*, Alcalá de Henares, Miguel de Eguía [BNE R/501].
- PALENCIA, Alfonso de (2005 [1490]), *Universal vocabulario en latín y en romance*, ed. digital (2005) Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes de la ed. facsímil: Madrid, Comisión Permanente de la Asociación de Academias de la Lengua Española, 1967.
- PASTRANA, Juan de (c. 1492), *Grammatica latina*, Henricus Mayer.
- PASTRANA, Juan de, y NEPOTE, Fernando (2001 [1485]), *Grammatica latina* de Juan de Pastrana. *Materies grammaticae* de Ferdinandus Nepos, reprod. facs. de las dos obras del incunable de Salamanca (1485) y estudio introd. de C. Codoñer, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela.
- PASTRANA, Luis de (1539), *Principios de Gramatica en romance Castellano*, Madrid, Guillermo Drouy [BNE R/39499].
- PLAZA, Diego de la (1567), *Género y declinaciones de los nombres, pretéritos y supinos de los verbos, en metro castellano*, Alcalá de Henares, Juan de Villanueva [BNE R/13000(4)].
- PRISCIANO, Cesariense (2001), *Institutionum grammaticalium librorum I-XVI*, ed. de C. García Román y M. A. Gutiérrez Galindo, Hildesheim/ Zürich/ New York, Olms/ Weidmann.
- QUINTILIANO, Marco Fabio (1997), *Sobre la formación del orador = Institutionis oratoriae: Doce libros*, trad. y comentarios de O. Carmona, Salamanca, Publicaciones Universidad Pontificia/ Caja Salamanca y Soria.
- REUCHLIN, Iohannes (1506), *De Rudimentis hebraicis ad Dyonisium fratrem suum germanum*, Pforzheim, T. Anshelm.
- SÁNCHEZ DE LA BALLESTA, Alonso (1587), *Dictionario de vocablos castellanos, aplicados a la propiedad latina en la qual se declara gran copia de refranes vulgares reduzidos a latinos y muchas phrases castellanas, con las que en latín les corresponden, sacadas de Cicerón y Terencio, y otros graves autores*, Salamanca, Juan y Andrés Renaut [B-CSIC, CCHS RES/6354].
- SÁNCHEZ DE LAS BROZAS, Francisco (1995 [1587]), *Minerva o De Causis Linguae Latinae*, ed. de E. Sánchez Salor y C. Chaparro Gómez, Cáceres, Institución Cultural El Brocense, Excma. Diputación Provincial de Cáceres y Universidad de Extremadura, Servicio de Publicaciones. Versión electrónica de Carlos Cabanillas (2004), Proyecto GRAMMATICVS. Disponible en <<http://iessapostol.juntaextremadura.net/latin/minerva/index.html>> [03-04-10].
- SÁNCHEZ DE LAS BROZAS, Francisco (1595), *Arte para en breve saber latín*, Salamanca.
- SÁNCHEZ, Juan (1586), *Principios de la Gramatica Latina*, Sevilla, Andrea Pescioni [BNE R/ 3312].
- SATURNIO, Agustín (1997 [1546]), *Mercurius maior sive Grammaticae institutiones*, introd., ed. crítica, trad. y notas por M. Mañas Núñez, Cáceres, Universidad de Extremadura, Servicio de Publicaciones.
- SEGURA, Martín de (1580), *Grammatica institutio*, Compluti, Ioannem Iñiguez Lequericam [BNE R/29745].

- SISÓ, Daniel (1490), *Perutile Grammaticale Compendium*, Zaragoza, Juan Hurus.
- THÁMARA, Francisco de (1550), *Suma y erudicion de Grammatica en metro Castellano muy elegante y necesaria para los niños que oyen Grammatica, o la han de oyr*, Amberes, Martin Nucio.
- TORRES, Alfonso de (1559a), *Commentarii in Quartum Antonii Nebrissensis*, Compluti, Ioannes Brocarius.
- TORRES, Alfonso de (1559b), *Commentarii in Quintum Antonii Nebrissensis*, Compluti, Ioannes Brocarius.
- TORRES, Pedro de (1512), *Grammatica*, Compluti, Arnaldus Guillermus Brocarius.
- TRACIO, Dionisio (2002), *Gramática: comentarios antiguos*, introd., trad. y notas de Vicente Bécares Botas, Madrid, Gredos.
- TRACIO, Dionisio (2003), *Ars grammatica*, trad. y notas de J. E. Beltrán, J. F. González, J. S. Páramo, W. A. Rodríguez y Ó. O. Vargas (*Glax Philologica*), *Forma y función*, 16, 222-264. Disponible en <[www.revista.unal.edu.co/index.php/formayfuncion/article/.../18115](http://www.revista.unal.edu.co/index.php/formayfuncion/article/.../18115)> [03-04-12].
- VALLA, Lorenzo (1999 [1471]), *De linguae latinae elegantia*, introd., ed. crítica, trad. y notas por S. López Moreda, Cáceres, Universidad de Extremadura/ Servicio de Publicaciones.
- VALLÉS, Gaspar Jerónimo (1553), *De prosodia liber*, Compluti, Ioannes Brocarius.
- VILLADEI, Alejandro de (1993 [1199]), *El doctrinal una gramática latina del Renacimiento del siglo XII*, introd., trad. y notas de M. A. Gutiérrez Galindo, Los Berrocales del Jarama, Akal.
- VIVES, Juan Luis (1994 [1539]), *Exercitatio linguae latinae = Ejercicios de lengua latina*, trad. de F. Calero y M. J. Echarte, Valencia, Ajuntament, D.L. Edición electrónica en La Biblioteca Valenciana Digital (BIVALDI). Disponible en <<http://bv2.gva.es/es/estaticos/contenido.cmd?pagina=estaticos/inicio>> [15-06-10].
- ZAMORA, Alonso de (1515), *Introducciones artis grammaticae hebraicae*, Alcalá de Henares, Arnao Guillen de Brocar.

### 13.1.2. Gramáticas y diccionarios castellanos y de otras lenguas europeas

- ALBERTUS, Laurentius (1573), *Teutsch Grammatick oder Sprach-Kunst*, Augusta Vindelicorum.
- ANÓNIMO (1977 [1550]), *Vtil y breve institotio para aprender los principios de la lengua Hespañola* (Lovaina, Bartholomé Gravio), ed. facsimilar con estudio e índice de A. Roldán, Madrid, CSIC.
- ANÓNIMO (1551), *Vocabulario de las quatro lenguas: tudesco, francés, latín y español*, Lovaina.
- ANÓNIMO (1966 [1569]), *Gramatica dela Lengua Vulgar de España* (Lovaina, Bartholomé Gravio), ed. facsimilar y estudio de R. de Balbín y Antonio Roldán, Madrid, CSIC.
- BARCLAY, Alexander (1521), *Here begynneth the introductory to wryte and to pronounce French*, London.
- BULLOKAR, William (1586), *Bref grammar for English*, London, Edmund Bolifant.
- CORREAS, Gonzalo (1903 [1626]), *Arte grande de la lengua castellana compuesta en 1626*, publícalo por primera vez el Conde de la Viñaza, Madrid, Tipogr. Matritense de Ricardo Fé.
- CORREAS, Gonzalo (1984 [1627]), *Arte Kastellana*, introd., ed. y notas por M. Taboada Cid, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela.
- CORRO, Antonio del (1590), *The Spanish Grammer*, Londres, John Thorius.
- DOERGANGK, Henrich (2010 [1614]), *Institviones in lingvam Hispanicam, admodum faciles, qvales ante hac nonqvam risae*, ed. facsimil de la de Coloniae: Imprimebat Petrus a Brachel, 1614 [Biblioteca de la Universidad Complutense de Madrid], estudio a cargo de E. Ridruejo, Madrid, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- FORTUNIO, Giovan Francesco (1516), *Regole grammaticali della volgar lingua*, Ancona, Bernardino Guerralda Vercellese.
- MIRANDA, Juan de (1566), *Osservationi della lingua Castigliana*, Venecia, Gabriel Giolito de Ferrari.
- MULERIO, Carolo (1630), *Linguae Hispanicae compendiosa Institutio*, Lugdini Batavorum.
- NEBRIJA, Elio Antonio de (1992 [1492]), *Gramática Castellana*, introd. y notas de M. Á. Esparza y R. Sarmiento, Madrid, Fundación Antonio de Nebrija.
- NEBRIJA, Antonio de (1977 [1517]), *Reglas de orthographía en la lengua castellana*, estudio y ed. de A. Quilis, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo.
- OLIVEIRA, Fernão de (1536), *Grammatica da lingoagem portuguesa*, Lisboa, Germão Galharde.
- OUDIN, César (1597), *Grammaire et observations de la langue espagnole recueillies et mises en François*, París, Marc Orry.

LOUDIN, César (1607), *Grammatica Hispanica, hactenus explicata, et aliquoties edita: nunca demum recens latinitate donata in lucem prodit*, Colonia.

RODRÍGUEZ, Carlos (1662), *Linguae Hispanicae Compendium*, Hafniae, Typis Matthiae Godicchenii.

VILLALÓN, Cristóbal de (1971 [1558]), *Gramática castellana por el licenciado Villalón*, ed. facsimilar y estudio de C. García, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

13.1.3. Gramáticas y diccionarios misioneros<sup>247</sup>

- AGUILAR, Juan de (1939 [1690]), *Arte de la lengua quichua general de los Indios del Perú*. ms., ed. facsimilar de R. A. Altieri, Tucumán, Instituto de Antropología [B-CSIC, CCHS DEU/301740].
- ANCHIETA, José de (1595), *Arte de grammatica da lingua mais usada na costa do Brasil*, Coimbra, Antonio Mariz [BND-Brasil or812098].
- ANÓNIMO (1586), *Arte y vocabulario en la lengua general del Perú llamada qquichua, y en la lengua Española*, Lima, Antonio Ricardo [BNE R/9166].
- ANÓNIMO (1603 [1586]), *Gramática y vocabulario en la lengua general del Perú, llamada quichua, y en la lengua española*, Sevilla, Clemente Hidalgo [BSB L.rel. 2165].
- ANÓNIMO (1604 [1586]), *Vocabulario en la lengua general del Perú llamada quichua, y en la lengua Española. Nuevamente emendado y añadido de algunas cosas que faltavan por el padre maestro Fray Juan Martínez*, Lima, Antonio Ricardo.
- ANÓNIMO (1614 [1586]), *Arte, y vocabulario en la lengua general del Perú llamada quichua, y en la lengua española*, Lima, Francisco del Canto [BH-AECID 3GR-8153].
- ANÓNIMO (2009 [1586]), *Arte y vocabulario en la lengua general del Peru llamada Quichua, y en la lengua española (1586)*, ed. facsimilar del original conservado en la Biblioteca Nacional de España de Madrid [BNE R/9166], estudio de J. Calvo Pérez, Madrid, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- BERTONIO, Ludovico (1603a), *Arte breve de la lengua aimara, para introducción del arte grande de la misma lengua*, Roma, Luis Zannetti [BL C.33.d.19.(1.)].
- BERTONIO, Ludovico (1603b), *Arte y gramática muy copiosa de la lengua aimara*, Roma, Luis Zannetti [MC 0033187].
- BERTONIO, Ludovico (1879 [1603]), *Arte de la lengua aymara*, ed. de J. Plazmann, Leipzig, B.G. Teubner [B-AM F-4271].
- BERTONIO, Ludovico (1612a), *Arte de la lengua aimara con una silva de frases de la misma lengua y su declaración en romance*, Juli, Francisco del Canto [PR-RB I/C/282].
- BERTONIO, Ludovico (1612b), *Vocabulario de la lengua aimara*, Juli, Francisco del Canto. [MC 0014761].
- BERTONIO, Ludovico (1879 [1612]), *Vocabulario de la lengua aymara*, ed. de J. Platzmann, Leipzig, B. G. Teubner.
- BERTONIO, Ludovico (1984 [1612]), *Vocabulario de la lengua aymara*, introd. de X. Albó y F. Layme, Cochabamba, Centro de Estudios de la Realidad Económica y Social/ Instituto Francés de Estudios Andinos/ Museo Nacional de Etnografía y Folklore.
- CARRERA, Fernando de la (1939 [1644]), *Arte de la lengua yunga*, ed. facsimilar de R. A. Altieri, Tucumán, Instituto de Antropología, Universidad Nacional de Tucumán [B-CSIC, CCHS DEU/819710].

---

<sup>247</sup> Se encontrará más información sobre las obras de la lengua quechua (transcripción paleográfica del título, descripción física, localización, otras ediciones), en el «Catálogo de obras lingüísticas sobre el quechua: siglos XVI y XVII», cap. 12.

- COBLIN, W. South, y LEVI, Joseph A. (2000), *Francisco Varo's Grammar of the Mandarin Language (1703). An English translation of 'Arte de la lengua Mandarin'*, Amsterdam, John Benjamins.
- COLLADO, Diego (1632), *Ars grammaticae iaponicae linguae*, Roma, Typis & impensis Sac. Congr. de Propag. Fide [BNE R/32900].
- CÓRDOBA, Juan de (1578), *Arte del idioma zapoteco*, México, Pedro Balli.
- DEDENBACH-SALAZAR SÁENZ, Sabine, ed. (1993), *Una gramática colonial quichua del Ecuador: transcripción e interpretación de un manuscrito del Archivo Histórico Nacional de Colombia*, St. Andrews, University of St. Andrews [BNE 9/162315].
- DIAS, Pedro (1697), *Arte da Lingoa de Angola*, Lisboa, Miguel Deslandes.
- ELIOT, John (1666), *The Indian Grammar begun: or an Essay to bring the Indian Language into rules for the help of such as desire to learn the same for the furtherance of the Gospel among them*, Cambridge, Mass.
- FIGUEIRA, Luís de (1621), *Arte da língua brasílica*, Lisboa, Manoel da Silva.
- GILBERTI, Maturino (1558), *Arte de la lengua de michuacan*, México, Juan Pablos.
- GONZÁLEZ HOLGUÍN, Diego (1607), *Gramática y arte nueva de la lengua general de todo el Perú, llamada lengua qquichua, o lengua del Inca*, Lima, Francisco del Canto [BNE R/2163].
- GONZÁLEZ HOLGUÍN, Diego (1842 [1607]), *Gramática y arte nueva de la lengua general de todo el Perú, llamada lengua Qquichua, o lengua del Inca*, nueva edición revista y corregida, Lima.
- GONZÁLEZ HOLGUÍN, Diego (1975 [1607]), *Gramática y arte nueva de la lengua general de todo el Perú, llamada lengua Qquichua, o lengua del Inca*, ed. facsimilar a cargo de B. Pottier, Vaduz & Georgetown, Cabildo.
- GONZÁLEZ HOLGUÍN, Diego (1608), *Vocabulario de la lengua general de todo el Perú llamada lengua qquichua, o del Inca*, Lima, Francisco del Canto [BNE R/2163(2)].
- GONZÁLEZ HOLGUÍN, Diego (1952 [1608]), *Vocabulario de la lengua general de todo el Perú llamada lengua Qquichua o del Inca*, nueva edición, pról. de R. Porras Barrenechea, Lima, Instituto de Historia, Imprenta de Santa María.
- GONZÁLEZ HOLGUÍN, Diego (1989 [1608]), *Vocabulario de la lengua general de todo el Perú llamada lengua Qquichua o del Inca*, ed. facsimilar de la versión de 1952, presentación de R. Matos Mendieta y pról. de R. Porras Barrenechea, Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- GONZÁLEZ HOLGUÍN, Diego (1993 [1608]), *Vocabulario de la lengua general de todo el Perú, llamada lengua Qquichua, o del Inca. 1608*, ed. R. Moya, Quito, Proyecto Educación Bilingüe Intercultural, Corporación Editora Nacional.
- GUADALAXARA, Thomas de (1683), *Compendio del Arte de la lengua de los tarahumares y guazapares*, Puebla de los Ángeles, Diego Fernández de León.
- HAVESTADT, Bernardo de (1777), *Chilidúgú sive tractatus Linguae Chilensis*, Münster.

- HENRIQUES, Henrique (1982 [1549]), *Arte malauar*, ed. de H. J. Vermeer, *The First European Tamil Grammar. A critical edition*, trad. de A. Morath trad., Heidelberg, Julius Groos Verlag.
- HUERTA, Alonso de (1616), *Arte de la lengua quechua general de los indios de este reino del Pirú*, Lima, Francisco del Canto [BNF RES M- X- 41].
- HUERTA, Alonso de (1993 [1616]), *Arte breve de la lengua quechua*, ed. facsimilar con presentación de M. Abram, estudio introductorio de R. Moya y transcripción de E. Villacís, Quito, Cooperación Editora Nacional, Proyecto Educación Bilingüe Intercultural.
- LOMBARDO, Natal (2009 [1702]), *El arte de la lengua tegüima, vulgarmente llamada ópata*, prefacio, transcripción y notas de I. Guzmán Betancourt, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- LÓPEZ, Francisco (2009 [1627]), *Arte de la lengua iloca*, ed. facsimilar de la ed. de Manila, en el Colegio i Universidad de S. Thomas de Aquino, por Thomas Pinpin, 1627 [British Library], estudio de J. García-Medall, Madrid, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- LUGO, Bernardo de (1619), *Gramática en la lengua general del Nuevo Reino, llamada mosca*, Madrid, Bernardino de Guzmán [MC 0014763].
- MAMIANI, Luís Vincêncio (1699), *Arte de gramatica da língua brasilica da Naçam kiriki*, Lisboa, Miguel Deslandes.
- MATA, Pedro de la (2007 [1748]), *Arte de la lengua cholona (1748)*, transcripción y ed. de A. Alexander-Bakkerus, pról. de W. F. H. Adelaar, Madrid/ Frankfurt, Iberoamericana/ Vervuert.
- MOLINA, Alonso de (1555), *Aquí comienza un vocabulario de la lengua castellana y mexicana*, México, Juan de Pablos.
- MOLINA, Alonso de (1571), *Arte de la lengua mexicana y castellana*, México, Pedro Ocharte.
- NIETO POLO DEL ÁGUILA, Tomás (1753), *Breve instrucción, o arte para entender la lengua común de los indios, según se habla en la Provincia de Quito*, Lima, Imprenta de la Plazuela de San Cristóbal.
- OLMOS, Andrés de (2003 [1547]), *Arte de la lengua mexicana*, ed., transliteración, estudio y notas de A. y M. León-Portilla, México, UNAM.
- OLMOS, Diego de (1633), *Gramática de la lengua general del Cuzco*, Lima, Juan Sánchez y Pedro Cabrera.
- OYANGUREN DE SANTA INÉS, Melchor (2009 [1738]), *Arte de la lengua japona (1738) dividido en quatro libros según el arte de Nebrixa, con algunas voces propias de la escritura, y otras de los lenguajes ximo y cami, y con algunas perifrases, y figuras*, transcripción y ed. de O. Zwartjes, pról. de T. Maruyama, Madrid/ Frankfurt, Iberoamericana/ Vervuert.
- OYANGUREN DE SANTA YNES, Melchor, O.F.M. (2010 [1738]), *Arte de la lengua japona, dividido en quatro libros segun el arte de Nebrixa*, ed. facsimilar y estudio a cargo de O. Zwartjes, Madrid, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

- REYES, Antonio de los (1593), *Arte en la lengua mixteca*, México, Pedro Balli.
- RINCÓN, Antonio del (2009 [1595]), *Arte mexicana*, ed. facsimilar y estudio de R. Schmidt-Riese, *Investigar y representar: el Arte Mexicana de Antonio del Rincón, sj*, Guadalajara (México), Biblioteca Pública del Estado de Jalisco Juan Arreola [recurso electrónico] [B-CSIC, CCHS MED/40946].
- RODRIGUES, João (1604-1608), *Arte da lingua de Iapam*, Nagasaqui, Collegio de Iapão da Companhia de Iesu.
- ROXO MEXÍA Y OCÓN, Juan (1648), *Arte de la lengua general de los indios del Perú*, Lima, Jorge López de Herrera [JCBL B648.R887a].
- RUIZ DE MONTOYA, Antonio (1639), *Tesoro de la lengua guaraní*, Madrid, Juan Sánchez [MC 0014762].
- RUIZ DE MONTOYA, Antonio (1876 [1639-1640]), *Arte, bobabulario, tesoro y catecismo de la lengua guaraní*, ed. de J. Platzmann, Leipzig, B.G. Teubner.
- RUIZ DE MONTOYA, Antonio (1993 [1640]), *Arte de la lengua guaraní: 1640*, ed. de B. Melià y A. Caballos, Asunción (Paraguay), Centro de Estudios Paraguayos «Antonio Guasch».
- RUIZ DE MONTOYA, Antonio (1994 [1640]), *Arte y vocabulario de la lengua gvarani*, estudio y transcripción por S. M. Luizzi, reproducción facsimilar de la ed. Madrid, Juan Sanchez, 1640, Madrid, Cultura Hispánica [B-CSIC, CCHS OVE/18120, OVE/18130].
- RUIZ DE MONTOYA, Antonio (2011 [1639-1640]), *Arte, vocabulario, tesoro y catecismo de la lengua guaraní*, ed. de B. Melià, Paraguay, Centro de Estudios Paraguayos «Antonio Guasch».
- SAGARD, Gabriel (1632), *Le grand voyage du pays des hurons, situé en l'Amérique vers la mer douce, és derniers confins de la Nouvelle France, dite Canada... Avec vn dictionnaire de la langue huronne, pour la commodité de ceux qui ont à voyager dans le pays, & n'ont l'intelligence d'icelle langue*, Paris, Denys Moreau.
- SAN JOSÉ, Francisco de (1610), *Arte y reglas de la lengua tagala*, Partido de Bataan, Thomas Pinpin Tagalo.
- SANCHO DE MELGAR, Esteban (1691), *Arte de la lengua general del Inga llamada qquechhua*, Lima, Diego de Lira [JCBL B691.M517a].
- SANTO TOMÁS, Domingo de (1560a), *Gramática o arte de la lengua general de los indios de los reinos del Perú*, Valladolid, Francisco Fernández de Córdoba [BNE R/14332(1)].
- SANTO TOMÁS, Domingo de (1891 [1560]), *Arte de la lengua quichua*, ed. de J. Platzmann, Leipzig, B. G. Teubner.
- SANTO TOMÁS, Domingo de (1951 [1560]), *Gramática o arte de la lengua general de los indios de los reinos del Perú por el maestro Fray Domingo de Santo Tomás*, ed. facsimilar, pról. de R. Porras Barrenechea, Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Instituto de Historia.
- SANTO TOMÁS, Domingo de (1994 [1560]), *Gramática o arte de la lengua general de los indios de los reinos del Perú por el maestro fray Domingo de S. Thomas*, ed. facsimilar, transliteración y estudio por R. Cerrón-Palomino, Madrid, Cultura Hispánica, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- SANTO TOMÁS, Domingo de (1560b), *Lexicón o Vocabulario de la lengua general del Perú*, Valladolid, Francisco Fernández de Córdoba [BNE R/14332(2)].

- TORRES RUBIO, Diego de (1616), *Arte de la lengua aimara*, Lima, Francisco del Canto [JCBL B616.T689a1].
- TORRES RUBIO, Diego de (1619), *Arte de la lengua quichua*, Lima Francisco Lasso [MC 0014759].
- TORRES RUBIO, Diego de, y FIGUEREDO, Juan (c. 1700 [1619]), *Arte de la lengua quichua*, Lima, José de Contreras y Alvarado [JCBL BX1425.A2 E24x].
- TORRES RUBIO, Diego de; FIGUEREDO, Juan; y ANÓNIMO (1754 [c. 1700, 1619]), *Arte y vocabulario de la lengua quichua general de los indios del Perú*, Lima, Imprenta de la Plazuela de San Cristobal [JCBL B754.T693a].
- VALDIVIA, Luis de (1887 [1606]), *Arte, vocabulario y confesionario de la lengua de Chile*, ed. de J. Platzmann, Leipzig, B.G. Teubner.
- VALDIVIA, Luis de (2007 [1606]), *Arte y gramática general de la lengua que corre en todo el Reyno de Chile, con un vocabulario, y confesionario compuestos por el Padre Luys de Valdivia de la Compañía de Jesus en la Provincia del Piru*, ed. facsimilar y estudio de E. Ridruejo, Madrid, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo [B-CSIS, CCHS OVE/17360, OVE/17370].
- VALDIVIA, Luis de (1607), *Doctrina christiana y cathecismo en la lengua allentiac, que corre en la ciudad de S. Iuan de la Frontera, con un Confessionario, Arte, y Bocabulario breues*, Lima, Francisco del Canto [JCBL BA607.V146d. Internet Archive <<http://www.archive.org/details/doctrinachristia01vald>>, 03-03-12].
- VALDIVIA, Luis de (1894 [1607]), *Doctrina Cristina y Catecismo con un Confesionario, Arte y Vocabulario Breues en Lengua Allentiac*, ed. de J. Toribio Medina, Sevilla, Imprenta de E. Rasco.
- VALDIVIA, Luis de (1943 [1607]), *Arte y gramática en dos lenguas de indios Millcayac y Allentiac de las Ciudades de Mendoza y S. Iuan de la Frontera de la provincia de Cuyo con Cathecismos, confessionarios y dos breues Vocabularios en ambas lenguas*, ed. de F. Márquez Miranda, «Los textos millcayac del P. Luis de Valdivia (con un vocabulario español=allentiac=millcayac)», *Revista del Museo de La Plata*, II, sección de Antropología, 61-223.
- VARO, Francisco (1703), *Arte de la lengua mandarina*, Pedro de la Piñuela, Canton.
- VELASCO, Juan de (1965 [c. 1788]), *Vocabulario de la lengua índica*, ed. de O. Romero Arteta, P. Peñaherrera de Costales y A. Costales Samaniego, Quito, Instituto Ecuatoriano de Antropología y Geografía/ Biblioteca Ecuatoriana «Aurelio Espinosa Pólit».
- WILLIAMS, Roger (1643), *A Key into the Language of America: or a help to the Language of the Natives in that part of America called New England*, London, Gregory Dexter.

## 13.1.4. Gramáticas y diccionarios quechuas de los siglos XIX-XXI

- ADELAAR, Willem F. H. (1977), *Tarma Quechua: grammar, texts, dictionary*, Lisse, The Peter de Ridder Press.
- BERRÍOS, José David (c. 1904), *Elementos de gramática de la lengua Keshua*, París, Garnier Hermanos.
- CALVO PÉREZ, Julio (1993), *Pragmática y gramática del quechua cuzqueño*, Cuzco, Centro de Estudios Regionales Andinos «Bartolomé de las Casas».
- CALVO PÉREZ, Julio (2009b), *Nuevo Diccionario Español-Quechua/ Quechua-Español*, Lima, Universidad de San Martín de Porres, 5 vol.
- CERRÓN PALOMINO, Rodolfo (1976), *Gramática Quechua: Junín-Huanca*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos.
- CERRÓN PALOMINO, Rodolfo (1987), *Lingüística quechua*, Cuzco, Centro de Estudios Rurales Andinos «Bartolomé de las Casas».
- COOMBS, David; COOMBS, Heidi; y WEBER, Robert (1976), *Gramática Quechua: San Martín*, Lima, Ministerio de Educación e Instituto de Estudios Peruanos.
- CUSIHUAMÁN G., Antonio (1976a), *Diccionario quechua: Cuzco-Collao*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, Ministerio de Educación.
- CUSIHUAMÁN G., Antonio (1976b), *Gramática quechua Cuzco-Collao*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, Ministerio de Educación.
- GRIGORIEFF, Sergio (1935), *Compendio del idioma quichúa*, Buenos Aires, Talls. Graf. Edit. Claridad.
- HERRERO, J. (1978), *Gramática quechua: estructura del quechua boliviano contemporáneo*, Editorial Universal Cochabamba.
- ITIER, César (1997), *Parlons quechua. La langue du Cuzco*, Paris, L'Harmattan.
- LIRA, Jorge (1944), *Diccionario Kkechuwa-Español*, Tucumán, Universidad de Tucumán.
- LOBATO, Juan G.N., ed. (1901), *Arte y diccionario quechua-español corregido y aumentado por los RR. PP. Redentoristas al que en 1608 publicó el Rvdo. P. Diego González Holguín S. J.*, Lima, Imprenta del Estado.
- MIDDENDORF, Ernst W. (1970 [1890]), *Gramática keshua*, trad. del alemán y prólogo de Ernesto More; presentación por Hermann Trimborn, Madrid, Aguilar.
- PARKER, Gary John (1965), *Gramática del Quechua Ayacuchano*, Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

PARKER, Gary John (1976a), *Diccionario quechua Ancash-Huailas*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, Ministerio de Educación.

PARKER, Gary John (1976b), *Gramática quechua Ancash-Huailas*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, Ministerio de Educación.

QUESADA C., Félix (1976a), *Diccionario quechua: Cajamarca-Cañaris*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, Ministerio de Educación.

QUESADA C., Félix (1976b), *Gramática quechua: Cajamarca-Cañaris*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, Ministerio de Educación.

SOTO RUIZ, Clodoaldo (1976a), *Diccionario quechua: Ayacucho-Chanca*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, Ministerio de Educación.

SOTO RUIZ, Clodoaldo (1976b), *Gramática quechua: Ayacucho-Chanca*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, Ministerio de Educación.

TSCHUDI, Johann Jakob von (1853), *Die kechua-Sprache (Sprachlehre, Sprachproben und Wörterbuch)* [El lenguaje kechua, Gramática, ejemplos de lenguaje y diccionario], Wien.

WÖLCK, Wolfgang (1987), *Pequeño breviario quechua*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos.

## 13.1.5. Otras fuentes primarias:

*crónicas, catecismos, textos doctrinales e historias de la Compañía de Jesús*

- ACOSTA, José de (1954), *Obras del P. José de Acosta de la Compañía de Jesús*, ed. de F. Mateos, Madrid, Atlas.
- ACOSTA, José de (1984-1987), *De procuranda indorum salute*, ed. de L. Pereña, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- ALEGAMBE, Philippo; RIBADENEIRA, Petro, y SOTVELLO, Nathanaele (1969 [1676]), *Bibliotheca Scriptorum Societatis Iesu*, introd. de A. F. Allison, reprod. facs. de la ed. de Romae, Typographia Iacobi Antonij de Lazzaris Varesij, 1676, Westmead, Gregg Internationa.
- ANELLO OLIVA, Giovanni (1998 [c. 1630]), *Historia del reino y provincias del Perú y vidas de los varones insignes de la Compañía de Jesus*, C. M. Galves Peña, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú.
- ASTETE, Gaspar (1977 [c. 1593]), *Catecismo de la doctrina cristiana*, ed. de A. Lobo, Salamanca.
- ASTRAIN, Antonio (1909-1916), *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España*, Madrid, Est. Tip. «Sucesores de Rivadeneyra».
- AVENDAÑO, Fernando de (1649), *Sermones de los misterios de nuestra santa fe católica en lengua castellana y en la general del Inca*, Lima, Jorge López Herrera.
- ÁVILA, Francisco de (1647-1648), *Tratado de los Evangelios que la iglesia propone en todo el año*, Lima.
- BARRASA, Jacinto (1880 [c. 1598]), *Historia de la Compañía de Jesús en la Provincia del Perú*, Lima, Colegio de San Pablo.
- BERTONIO, Ludovico (1612c), *Confessionario muy copioso en dos lenguas, aimara y española*, Juli, Francisco del Canto.
- BERTONIO, Ludovico (1612d), *Libro de la vida y milagros de nuestro señor Jesu Christo en dos lenguas, aimara y romance*, Juli, Francisco del Canto.
- BETANZOS, Juan de (2004 [1551]), *Suma y narración de los Incas, seguida del Discurso sobre la descendencia y gobierno de los Incas*, Ed., introd. y notas de M. C. Martín Rubio, Madrid, Polifemo.
- BIBLIA. Disponible en <<http://biblia.catholic.net/>> [27-05-10].
- CAZALLA, Juan de (1974 [1528]), *Lumbre del alma*, ed. de J. Martínez de Bujada, Madrid, F.U.E.
- CERVANTES DE SALAZAR, Francisco (1953), *Ad Exercitationem linguae latinae Dialogi (1554)*, ed. facsimil y trad. inglés de M. L. B. Shepard, *Life in the Imperial and Loyal City of Mexico in New Spain and the Royal and Pontifical University of Mexico*, Austin, University of Texas.
- CERVANTES DE SALAZAR, Francisco (2001), *México en 1554: tres diálogos latinos*, introd. de M. León-Portilla, versión castellana de los diálogos por J. García Icazbalceta, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- CIEZA DE LEÓN, Pedro (1880 [1550]), *Segunda parte de la Crónica del Perú que trata del señorío de los Incas Yupanquis y de sus grandes hechos y gobernación*, ed. de M. Jiménez de la Espada, Madrid, Imp. de Manuel Gines Hernández. Ed. digital: Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de

- Cervantes; Madrid, Biblioteca Nacional. Disponible en <[http://descargas.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/12921637816733728098213/035457\\_0009.pdf](http://descargas.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/12921637816733728098213/035457_0009.pdf)> [27-05-10].
- CIEZA DE LEÓN, Pedro (2005 [1554]), *Crónica del Perú. El señorío de los Incas*, ed. de F. Pease G.Y., Caracas (Venezuela), Biblioteca Ayacucho.
- COBO, Bernabé (1956 [1653]), *Obras del P. Bernabé Cobo*, estudio preliminar y ed. de F. Mateos, Madrid, Atlas.
- CÓDOBA, Pedro de (1544), *Doctrina cristina para la instrucción e información de los indios*, México, Juan Cromberger.
- CONFESIONARIO PARA LOS CURAS DE INDIOS con la instrucción contra sus ritos y exhortación para ayudar a bien morir y summa de sus privilegios y forma de impedimentos del matrimonio. Compuesto y traducido en las lenguas quichua y aimara por autoridad del Concilio Provincial de Lima del año 1583, (1585), Los Reyes (Lima), Antonio Ricardo [BNE R/39016(2)].
- DOCTRINA CRISTIANA Y CATECISMO PARA INSTRUCCIÓN DE LOS INDIOS Y DE LAS DEMÁS PERSONAS QUE HAN DE SER ENSEÑADAS EN NUESTRA SANTA FE. Con un confesionario y otras cosas necesarias para los que doctrinan que se contienen en la pagina siguiente. Compuesto por autoridad del Concilio Provincial, que se celebró en la Ciudad de los Reyes el año de 1583. Y por la misma traducido en las dos lenguas generales de este Reino, Quichua y Aimara, (1584), Los Reyes (Lima), Antonio Ricardo [BNE R/39016(1)].
- DOCTRINA CRISTIANA Y CATECISMO PARA INSTRUCCIÓN DE LOS INDIOS: facsímil del texto trilingüe (1985 [1584]), Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- DOCUMENTOS DEL CONCILIO DE TRENTO. Disponible en <<http://multimedios.org/docs/d000436/>> [18-06-10].
- EGAÑA, Antonio de, ed. (1954-1986), *Monumenta peruana*, Roma, Monumenta Historica Societatis Jesu.
- GANTE, Pedro de (s. XVI), *Catecismo de la doctrina cristiana en jeroglíficos*, México, ms.
- GARCILASO DE LA VEGA, el Inca (1996 [1586]), *Traducción de los diálogos de amor de León Hebreo*, ed. y pról. de A. Soria Olmedo, Madrid, Turner.
- GARCILASO DE LA VEGA, el Inca (2001 [1609]), *Comentarios reales de los Incas*, ed. facsímil y estudio de J. L. Rivarola, Madrid, Cultura Hispánica, Agencia Española de Cooperación Internacional.
- GRANADA, Fray Luis de (1906 [1605]), *Discurso del Misterio de la Encarnación del Hijo de Dios (Barcelona, Sebastián de Cormellas, 1605)*, ed. de J. Cuervo, Madrid, Vda. e hijos de Gómez Fuentenebro.
- GUAMÁN POMA DE AYALA, Felipe (1993 [1616]), *Nueva Corónica y Buen Gobierno*, ed. y pról. de F. Pease G. Y., vocabulario y trad. de J. Szeminski, México, Fondo de Cultura Económica.
- GUEVARA, Juan de (1548), *Doctrina cristiana en lengua huatesca*, México.
- JOUANEN, José (1941-1943), *Historia de la Compañía de Jesús en la antigua provincia de Quito: 1570-1773*, Quito, Ecuatoriana.

- LEDESMA, Diego de (1598), *Dottrina christiana*, Napoli, Gio. Iacomo Carlino/ Antonio Pace.
- LOZANO, Pedro (1970 [1755]), *Historia de la Compañía de Jesús en la provincia del Paraguay*, Inglaterra, Gregg International Publishers Limited.
- MATEOS, Francisco (1944 [1600]), *Historia general de la Compañía de Jesús en la provincia del Perú: crónica anónima de 1600 que trata del establecimiento y misiones de la Compañía de Jesús en los países de habla española en la América meridional*, Madrid, Instituto de Gonzalo Fernández de Oviedo.
- MILLÉ, Andrés (1968), *Derrotero de la Compañía de Jesús en la conquista del Perú, Tucumán y Paraguay y sus iglesias del antiguo Buenos Aires 1567-1768*, Buenos Aires, Emecé Editores.
- MOLINA, Alonso de (1546), *Doctrina cristiana breve traducida en lengua mexicana*, México, ¿Juan Cromberger?
- MONTALVO, Francisco Antonio de (1704), *Historia general de la Orden de San Gerónimo*, Salamanca, Gregorio Ortiz Gallardo.
- MURÚA, Martín de (1987 [1613]), *Historia general del Perú*, ed. de M. Ballesteros, Madrid, Historia 16.
- ORÉ, Luis Jerónimo de (1598), *Símbolo católico indiano*, Lima, Antonio Ricardo.
- ORÉ, Luis Jerónimo de (1607), *Rituale seu manuale peruanum*, Nápoles, Apud Io. Jacobum, Carlinum et Constantinum Vitalem.
- OVALLE, Alonso de (1974 [1646]), *Histórica relación del Reino de Chile*, ed. de W. Hanisch, Santiago de Chile, Editorial Universitaria.
- PASTELLS, Pablo (1912-1959), *Historia de la Compañía de Jesús en la provincia del Paraguay (Argentina, Paraguay, Uruguay, Perú, Bolivia y Brasil) según los documentos originales del Archivo General de Indias*, extractados y anotados por P. Pastells, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas/ Instituto Santo Toribio de Mogrovejo.
- PEASE GARCÍA-YRIGROYEN, Franklin comp. (2010), *Textos clásicos sobre el área andina*, Madrid, Fundación Histórica Tavera, (CD-ROM).
- PONCE DE LA FUENTE, Constantino (1551), *Summa de doctrina Christiana*, Sevilla, Cristobal Álvarez.
- PORRAS, Antonio (1552), *Tratado de la oración*, Alcalá de Henares, Juan de Brocar.
- QUIROGA, Pedro de (1992), *Coloquios de la verdad*, ed. de D. Rípodas Ardanaz, Valladolid, Instituto de Cooperación Iberoamericana Casa-Museo de Colón Seminario Americanista.
- RIPALDA, Jerónimo de (1949 [1591]), *Catecismo de la Doctrina Cristiana*, Madrid, Gráf. Langa y Cia.
- RUIZ DE MONTOYA, Antonio (1640), *Catecismo en la lengua guaraní*, Madrid.

- RUIZ DE MONTOYA, Antonio (1999 [1639]), *Conquista espiritual hecha por los religiosos de la Compañía de Jesús en las provincias de Paraguay, Paraná, Uruguay y Tape*, M. L. Díaz-Trechuelo (comp.), *Evangelización y misiones en Iberoamérica y Filipinas*, Madrid, Fundación Histórica Tavera Digibis.
- SANTA CRUZ PACHACUTI YAMQUI SALCAMAYGUA, Juan de (2007 [1613]), *La Relación de antigüedades deste Reyno del Pirú*, ed. de R. Navarro Gala, Madrid/ Frankfurt, Iberoamericana/ Vervuert.
- SANTOS, Dionisio de los (1577), *Breve y muy sumaria institución de grande utilidad para enseñar a los nuevos en la fe*, Cartagena, ms.
- STOLL, Eva, y VÁZQUEZ NÚÑEZ, María de las Nieves, eds. (2012), *La Conquista del Perú*, Madrid/ Frankfurt, Iberoamericana/ Vervuert.
- TERCERO CATHECISMO Y EXPOSICION DE LA DOCTRINA CHRISTIANA, POR SERMONES para que los curas y otros ministros prediquen y enseñen a los indios y a las demás personas conforme a lo que en el Sancto Concilio Provincial de Lima se proveyó, (1585), Los Reyes (Lima), Antonio Ricardo [BNE R/39016(3)].
- TVVEEDALE, Michaele, ed. (2005), *Biblia Sacra Juxta Vulgatam Clementinam*, ed. electrónica. Disponible en <<http://vulsearch.sourceforge.net/vulgate.pdf>> [27-05-10].
- VALDÉS, Juan de (1592), *Diálogo de la doctrina cristiana*, Alcalá de Henares.
- VALDIVIA, Luis de (1621), *Sermón en lengua de Chile de los misterios de nuestra santa fe católica, para predicarla a los indios infieles del reino de Chile, dividido en nueve partes pequeñas, acomodadas a su capacidad*, Valladolid.
- VARGAS UGARTE, Rubén (1963-1965), *Historia de la Compañía de Jesús en el Perú*, Burgos, Imprenta de Aldecoa.
- VIAN HERRERO, Ana (2009), *El indio dividido. Fracturas de conciencia en el Perú colonial. Edición crítica y estudio de los Coloquios de la verdad de Pedro Quiroga*, Madrid/ Frankfurt, Iberoamericana/ Vervuert.
- ZÁRATE, Agustín de (1965 [1550]), *Historia del descubrimiento y conquista del Perú*, ed., introd. y notas de D. Mac Mahon, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras.
- ZUMÁRRAGA, Juan de (1543-1544), *Doctrina breve*, México, Juan Cromberger.



## 13.2. Fuentes secundarias

- ABELLÁN GIRIAL, Concepción (1994), «La ortografía según Nebrija: concepto y práctica», R. Escavy Zamora, J. M. Hernández Terrés y A. Roldán Pérez (eds.), *Actas del Congreso Internacional de Historiografía Lingüística. Nebrija V centenario, I: La obra de Nebrija*, Murcia, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Científico, Universidad de Murcia, 133-138.
- ABELLÁN GIRIAL, Concepción (1997), «Las *Introductiones Latinae* y la *Gramática Castellana*: estructura y partes de la oración», I. Guzmán Betancourt y E. Nansen Díaz (eds.), *Memoria del Coloquio 'La obra de Antonio de Nebrija y su recepción en la Nueva España'. Quince estudios nebrisenses (1492-1992)*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 47-55.
- ABRAM, Matthías (1993), «Presentación», A. Huerta, *Arte de la lengua general de los indios de este Reino del Perú*, Quito, Cooperación Editora Nacional, Proyecto Educación Bilingüe Intercultural, ix-xi.
- ABRIL, Pedro Simón (1815 [1589]), *Apuntamientos de cómo se deben reformar las doctrinas y la manera de enseñarlas para reducirlas a su antigua entereza y perfección [...] ahora nuevamente publicados y añadidos con algunas observaciones y notas por Don José Clemente Carnicero*, Madrid, Imprenta de D. M. de Burgos.
- ACERO DURÁNTEZ, Isabel (1999), «Notas para la historia de la lexicografía americana: a propósito del *Vocabulario* de Diego González Holguín», J. A. Samper Padilla y M. Troya Déniz (eds.), *Actas del IX Congreso Internacional de la Asociación de Lingüística y Filología de la América Latina (Las Palmas de Gran Canaria, del 22 al 27 de julio de 1996)*, III, Las Palmas de Gran Canaria, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 1793-1805.

- ADELAAR, Willem F. H. (1988), «Categorías de aspecto en el quechua del Perú central», *Amerindia*, 13, 15-42.
- ADELAAR, Willem F. H. (1993), «La categoría del plural inclusivo en las lenguas americanas: interpretación y realidad», M. P.A.M. Kerkhof, H. de Schepper y O. Zwartjes, *España, ¿ruptura 1492?*, Amsterdam, Rodopi, 207-216.
- ADELAAR, Willem F. H. (1994-1995), «Les catégories verbales “conjugaison” et “genre” dans les grammaires de la langue chibcha», *Amerindia*, 19-20, 173-182.
- ADELAAR, Willem F. H. (1997a), «Las transiciones en la tradición gramatical hispanoamericana: historia de un modelo descriptivo», K. Zimmermann (ed.), *La descripción de las lenguas amerindias en la época colonial*, Madrid/ Frankfurt, Iberoamericana/ Vervuert, 259-270.
- ADELAAR, Willem F. H. (1997b), «Los marcadores de validación y evidencialidad en Quechua: ¿automatismo o elemento expresivo?», *Amerindia*, 22, 1, 3-13.
- ADELAAR, Willem F. H. (2007), «Prólogo», A. Alexander-Bakkerus (ed.), *Pedro de la Mata, Arte de la lengua Cholona (1748)*, Madrid/ Frankfurt, Iberoamericana/ Vervuert.
- ADELAAR, Willem F. H., con la colaboración de Pieter C. MUYSKEN (2004), *The languages of the Andes*, Cambridge, Cambridge University Press.
- ADNES, Michel (1992), «Parler un Nouveau Monde: le cas du Pérou», S. Auroux (dir.), *Histoire des idées linguistiques*, Liège, Mardaga, 271-298.
- ADORNO, Rolena (1992), «El indio ladino en el Perú colonial», M. León-Portilla (ed.), *De palabra y obra en el Nuevo Mundo. 1. Imágenes interétnicas*, Madrid, Siglo Veintiuno, 369-395.
- AGUILAR PÁEZ, Rafael (1970), «Antecedentes y adiciones ilustrativas», *Gramática Quechua y Vocabularios. Adaptación de la primera edición de la obra de Antonio Ricardo Arte, y vocabulario en la lengua general del Perú llamada Qquichua, y en la lengua Española. Lima, 1586*, Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 193-230.
- AIKHENVALD, Alexandra Y. (2003), «Evidentiality in typological perspective», A. Y. Aikhenvald y R. M. W. Dixon (eds.), *Studies in evidentiality* [Recurso electrónico], Amsterdam/ Philadelphia, John Benjamins, 1-31.
- ALBÓ, Xavier (1999), «Notas sobre jesuitas y lengua aymara», S. Negro y M. Marzal (coords.), *Un reino en la frontera: las misiones jesuitas en la América colonial*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú Abya-Yala, 397-413.
- ALBÓ, Xavier, y LAYME, Félix (1984), «Introducción», *Vocabulario de la lengua aymara* de Ludovico Bertonio, Cochabamba, CERES/ IFEA/ MUSEF, ix-lviii.
- ALCINA, Juan, y BLECUA, José Manuel (1991), «Los estudios gramaticales de tipo tradicional», *Gramática española*, Esplugues de Llobregat (Barcelona), Ariel, 40-89.
- ALEXANDER-BAKKERUS, Astrid (2005), «Cholón sounds reconstructed. A symbol analysis», O. Zwartjes y C. Altman (eds.), *Missionary Linguistics II/ Linguística misionera II. Orthography and Phonology. Selected Papers from the Second International Conference on Missionary Linguistics (Sao Paulo, March 10-13, 2004)*, Amsterdam/ Philadelphia, John Benjamins, 181-190.
- ALONSO, Amado (1967), «Noción, emoción, acción y fantasía en los diminutivos», *Estudios lingüísticos: temas españoles*, Madrid, Gredos, 161-189.
- ALTIERI, Andrés R. (1939), «La gramática del Licenciado Juan de Aguilar», J. de Aguilar, *Arte de la lengua quichua general de indios del Perú*, Tucumán, Instituto de Antropología, vii-ix.
- ALTIERI, Andrés R. (1990), «El kipu peruano», *Quipu y yupana: colección de escritos*, Lima, Consejo nacional de ciencia y tecnología, 77-87.

- ALTMAN, Cristina (1997), «Review of Hovdhaugen 1996», *Historiographia Linguistica*, XXXIV, 3, 405-411.
- ALTMAN, Cristina (1999a), «As gramáticas das 'línguas gerais' sul-americanas como um capítulo da historiografía lingüística occidental», M. Fernández Rodríguez, F. García Gondar y N. Vázquez Veiga (eds.), *Actas del I Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística (A Coruña, 18-21 de febrero de 1997)*, Madrid, Arco Libros, 151-160.
- ALTMAN, Cristina (1999b), «From 'Insula Vera Crux' to 'Tera Brasiliensis'. History, (hi)stories and historiography of Brazilian linguistics», D. Cram, A. Linn, y E. Nowak (eds.), *History of the linguistics 1996. Selected papers from the Seventh International Conference on the History of the Language Sciences (ICHOLS VII) (Oxford, 12-17 September 1996)*, 1: *Traditions in Linguistics Worldwide*, Amsterdam, John Benjamins, 71-80.
- ALTMAN, Cristina (2006-actual), Proyecto de investigación «Documenta Grammaticae et Historiae», *Projeto de Documentação Lingüística e Historiográfica, Centro de Documentação em Historiografia Lingüística (CEDOCH-DL/USP)*, más información disponible en <<http://www.fflch.usp.br/dl/documenta>> [12-03-12].
- ALTMAN, Cristina (2007), «Artigos e pronomes na tradição lingüística missionária da língua mais falada na costa do Brasil», M. Schrader-Kniffki y L. Morgenthaler (eds.), *La Romania en interacción: entre historia, contacto y política. Ensayos en homenaje a Klaus Zimmermann*, Madrid/ Frankfurt, Iberoamericana/ Vervuert, 837-854.
- ALTMAN, Cristina (2009), «Retrospectivas e perspectivas da historiografia da lingüística no Brasil», *Revista argentina de historiografia lingüística*, I, 2, 115-136.
- ALVAR EZQUERRA, Antonio (1996), *La Universidad de Alcalá de Henares a principios del siglo XVI*, Madrid, Universidad.
- ALVAR LÓPEZ, Manuel (1994), «Nebrija y la Gramática Totocana de 1752», R. Escavy Zamora, J. M. Hernández Terrés y A. Roldán Pérez (eds.), *Actas del Congreso Internacional de Historiografía Lingüística. Nebrija V centenario, II: Nebrija y las lenguas amerindias*, Murcia, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Científico, Universidad de Murcia, 5-16.
- ALVAR, Manuel (1977), «La Gramática mosca de fray Bernardo de Lugo», *Thesaurus. Boletín del Instituto Caro y Cuervo*, XXXII: 3, 461-500.
- ALVAR, Manuel (1992), «Nebrija y tres gramáticas de lenguas americanas (náhuatl, quechua y chibcha)», Alvar (ed.), *Estudios nebrisenses*, Madrid, Instituto de Cooperación Iberoamericana, 313-339.
- ALVAR, Manuel, y GALMES DE FUENTES, Álvaro, eds. (1999), *Comentarios al III Concilio de Lima, 1582-1583: discurso leído el día 18 de abril de 1999 en la recepción pública del Excmo. Sr. D. Manuel Alvar López y contestación por el Excmo. Sr. D. Álvaro Galmés de Fuentes*, Madrid, Real Academia de la Historia.
- ÁLVAREZ ARANGUREN, Lucio (1990), *La gramática española del siglo XVI y fray Luis de León*, Toledo, Junta de Comunicaciones de Castilla. Servicio de Publicaciones.
- ÁLVAREZ DE MÁRMOL, Juan (s. XVI), *Diálogos sobre la navegación*, ms.
- AMATE BLANCO, Juan José (1992), «La filología indigenista en los misioneros del siglo XVI», *Thesaurus. Boletín del Instituto Caro y Cuervo*, 47, 504-531.
- ÁNGELES CABALLERO, César A. (1973), «La gramática quechua de Juan de Aguilar», *Actas de la Primera Reunión Latinoamericana de Lingüística y Filología (Viña del Mar, Chile, Enero de 1964)*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 49-62.

- ÁNGELES CABALLERO, César Augusto (1987), *La gramática quechua de Juan de Aguilar*, Lima, San Marcos.
- APARICIO, Severo (1972), «Influjo de Trento en los Concilios Limenses», *Missionalia Hispanica*, 39, 215-239.
- ARELLANO, Fernando (1979), *Historia de la lingüística*, I, Caracas, Universidad Católica «Andrés Bello».
- ARENS, Hans (1976), *La lingüística: sus textos y su evolución desde la antigüedad hasta nuestros días*, Madrid, Gredos.
- ARES QUEIJA, Berta (1984), «Las danzas de los indios: un camino para la evangelización del virreinato del Perú», *Revista de Indias*, 44, 445-463.
- ARMAS MEDINA, Fernando de (1953), *Cristianización del Perú: (1532-1600)*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos.
- ASENSIO, Eugenio (1960), «La lengua compañera del imperio. Historia de una idea de Nebrija en España y Portugal», *Revista de Filología Española*, 43, 399-413.
- AUROUX, Sylvain (1992a), «Introduction. Le processus de grammatisation et ses enjeux», S. Auroux (ed.), *Histoire des idées linguistiques*, Liège, Mardaga, 11-64.
- AUROUX, Sylvain (1994), *La révolution technologique de la grammatisation: introduction à l'histoire des sciences du langage*, Liège, Mardaga.
- AUROUX, Sylvain (2006), «Nebrija dans la "Grammatisation" des vernaculaires européens», J. J. Gómez Asencio (dir.), *El castellano y su codificación gramatical I. De 1492 (A. de Nebrija) a 1611 (John Sanford)*, Burgos, Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, 33-56.
- AUROUX, Sylvain, dir. (1992b), *Histoire des idées linguistiques*, II, Liège, Mardaga.
- AUROUX, Sylvain; KOERNER, E. F. K.; NIEDEREHE, Hans-Josef; y VERSTEEGH, Kees, (2000), *History of the language sciences. An international handbook on the evolution of the study of language from the beginnings to the present*, Berlin/ New York, Walter de Gruyter.
- AZORÍN FERNÁNDEZ, María Dolores (2000), *Los diccionarios del español en su perspectiva histórica*, Alicante, Universidad de Alicante.
- BAE, Eun Mi (2005), *El sistema pronominal en la gramática del japonés del franciscano Melchor Oyanguren de Santa Inés (siglo XVIII): ¿Tradición y/u originalidad?*, Tesis de licenciatura de la Universidad de Oslo, dirigida por O. Zwartjes.
- BAHNER, Werner (1966), *La lingüística española del Siglo de Oro: aportaciones a la conciencia lingüística en la España de los siglos XVI y XVII*, Madrid, Ciencia Nueva.
- BALLESTEROS, Manuel (1985), «Introducción», P. Cieza de León, *La crónica del Perú*, Madrid, Historia 16, 7-57.
- BANDELIER, Adolph Francis Alphonse (1910), *The islands of Titicaca and Koati*, New York, The Hispanic Society of America.
- BAPTISTA, Javier (1996), «La formación de los jesuitas en la época del virreinato (1569-1767)», *Anuario de la Academia Boliviana de Historia Eclesiástica de Bolivia*, 1995, Sucre, 15-23.
- BARROS, Cândida (2010), «O confessionário colonial como um gênero textual substituto do intérprete na confissão», C. Assunção, G. Fernandes y M. Loureiro (eds.), *Ideias linguísticas na Península Ibérica (séc. XIV a séc. XIX). Projecção da linguística Ibérica na América Latina e Asia*, 1, Münster, Nodus, 33-42.

- BARROS, María Cándida D. M. (1993) «La palabra de Dios en la lengua del otro», *Iztapalapa*, 29, 40-53.
- BARTA, Enrique (1967), «Los autores del catecismo del Tercer Concilio Limense», *Mercurio Peruano*, 52, 470, 259-372.
- BATALLA ROSADO, Juan José (2005), «Códices indios del siglo XVI. La pervivencia de la escritura indígena tradicional», S. Cabezas Fontanilla y M. del M. Royo Martínez (eds.), *IV Jornadas Científicas sobre Documentación de Castilla e Indias en el siglo XVI*, Madrid, Dpto. de Ciencias y Técnicas Historiográficas, Universidad Complutense de Madrid, 11-25.
- BAYLE, Constantino (1945), «El Concilio de Trento en las Indias Españolas», *Razón y Fe*, 564, 257-284.
- BAYLE, Constantino (1950), «Los clérigos y la Lingüística Amerindia», *El clero secular y la evangelización de América*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 197-220.
- BERMÚDEZ PLATA, Cristóbal (1946), «Las obras de Antonio de Nebrija en América», *Anuario de estudios americanos*, 3, 1029-1032.
- BERMÚDEZ, Fernando Wachtmeister (2006), *Evidencialidad. La codificación lingüística del punto de vista*, Ph.D. thesis, Department of Spanish, Portuguese and Latin-American Studies, University of Stockholm. Disponible en <su.diva-portal.org/smash/get/diva2:199511/FULLTEXT01> [28-02-2011].
- BEYERSDORFF, Margot (1994), «The meeting of two imperial languages in the Quechua-Spanish *Vocabulario* of Diego González Holguín», M. Beyersdorff y S. Dedenbach-Salazar, *Andean oral traditions: discourse and literature*, Bonn, Holos, 257-282.
- BINOTTI, Lucia (1996), «La 'Lengua compañera del imperio'. Discursos peninsulares sobre la hispanización de América», A. Alonso González (coord.), *Actas del III Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española (Salamanca, 22-27 de noviembre de 1993)*, II, Madrid, Asociación de Historia de la Lengua Española/ Arco Libros/ Fundación Duques de Soria, 621-632.
- BINOTTI, Lucia (2000), «La lengua compañera del Imperio. Observaciones sobre el desarrollo de un discurso de colonialismo lingüístico en el Renacimiento español», O. Zwartjes (ed.), *Las gramáticas misioneras de tradición hispánica (siglos XVI-XVII)*, Amsterdam, Rodopi, 259-288.
- BONMATÍ SÁNCHEZ, Virginia (1988), «Tradición e innovación en las ediciones de las *Introducciones Latinae* de Antonio de Nebrija», *Estudios clásicos*, 30, 93, 73-82.
- BORGES MORÁN, Pedro (1960), *Métodos misionales en la cristianización de América: siglo XVI*, Madrid, Rascar.
- BORRERO BARRERA, María José (1999), «El latín junto con el castellano en Europa y las lenguas generales en el Nuevo Mundo: tras la huella de un 'status' similar de éstas en crónicas de Indias», J. V. Bañuls Oller, J. Sánchez Méndez y J. Sanmartín Sáez (eds.), *Literatura iberoamericana y tradición clásica*, Barcelona/ Valencia, Universidad Autónoma de Barcelona/ Universidad de Valencia, 75-82.
- BORRERO BARRERA, María José (2006), «En torno al indígena americano y la codificación de su lengua», *Boletín americanista*, 56, 35-48.
- BORRERO BARRERA, María José, y CALA CARVAJAL, Rafael (2003), «De la descripción gramatical de las lenguas indígenas americanas (siglos XVI-XVII)», *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna*, 21, 29-36.
- BOSQUE, Ignacio (1997), «La investigación gramatical sobre el español. Tradición y actualidad», M.<sup>a</sup> do C. Henríquez y M. Á. Esparza (eds.), *Estudios de Lingüística (Congreso Internacional de*

- Gramática y Lingüística*, Oviedo, Universidad de Oviedo, Departamento de Filología Española, 9-37.
- BOSSONG, Georg (2009), «The Typology of Tupi-Guarani as Reflected in the Grammars of Four Jesuit Missionaries. Anchieta (1595), Aragona (c. 1625), Montoya (1640) and Restivo (1729)», *Historiographia Linguistica*, XXXVI, 2/3, 225-258.
- BREVA-CLARAMONTE, Manuel (1991), «El uso y la copia en el método de Pedro Simón Abril (1530-1600)», *Revista Española de Lingüística*, 21, 1, 47-64.
- BREVA-CLARAMONTE, Manuel (1994), *La didáctica de las lenguas en el Renacimiento: Juan Luis Vives y Pedro Simón Abril. Con selección de textos*, Bilbao, Universidad de Deusto.
- BREVA-CLARAMONTE, Manuel (1999), «El análisis de lenguas indígenas en Lorenzo Hervás (1735-1809) y sus repercusiones en Europa», M. Fernández Rodríguez, F. García Gondar y N. Vázquez Veiga (eds.), *Actas del I Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística (A Coruña, 18-21 de febrero de 1997)*, Madrid, Arco Libros, 161-171.
- BREVA-CLARAMONTE, Manuel (2000), «Los antecedentes de la didáctica de las lenguas en Pedro Simón Abril (1530-1600)», B. Bagola (ed.), *La lingüística española en la época de los descubrimientos. Actas del coloquio en honor del profesor Hans-Josef Niederehe (Treveris, 16 a 17 de junio de 1997)*, Hamburg, Buske, 9-18.
- BREVA-CLARAMONTE, Manuel (2002a), «La lógica interna como método historiográfico. Su aplicación a la *Minerva* (1587) del Brocense», M. Á. Esparza Torres, B. Fernández Salgado y H.-J. Niederehe (eds.), *SEHL 2001. Estudios de Historiografía Lingüística. Actas del III Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística (Vigo, 7-10 de febrero de 2001)*, 1, Hamburg, Helmut Buske Verlag, 25-34.
- BREVA-CLARAMONTE, Manuel (2002b), «Lorenzo Hervás (1735-1809) y la tipología lingüística moderna», A. Bernabé et al. (eds.), *Presente y futuro de la lingüística en España. La Sociedad de Lingüística 30 años después: actas del II congreso de la Sociedad Española de Lingüística (Madrid, 11-15 de diciembre de 2000)*, II, Madrid, Sociedad Española de Lingüística, 671-679.
- BREVA-CLARAMONTE, Manuel (2006a), «Grammatization of indigenous languages in Spanish America, linguistic diversity and language origin», *Ecole thématique/ Université européenne d'été «Histoire des représentations de l'origine du langage et des langues» Ile de Porquerolles, Var, (août-septembre 2006)*. Disponible en <[http://htl.linguist.univ-paris-idroter.fr/biennale/et06/texte%20intervenant/pdf/breva\\_claramonte.pdf](http://htl.linguist.univ-paris-idroter.fr/biennale/et06/texte%20intervenant/pdf/breva_claramonte.pdf)> [4-2-2011].
- BREVA-CLARAMONTE, Manuel (2006b), «La huella de la *Minerva* (1587) del Brocense en la gramática castellana del siglo XVII», J. J. Gómez Asencio (dir.), *El castellano y su codificación gramatical II. De 1614 (B. Jiménez Patón) a 1697 (F. Sobrino)*, Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, 71-102.
- BREVA-CLARAMONTE, Manuel (2007), «The European linguistic tradition and early missionary grammars in Central and South America», D. A. Kibbee (ed.), *History of Linguistics 2005: Selected papers from the Tenth International Conference on the History of the Language Sciences (ICHOLS X) (1-5 September 2005, Urbana-Champaign, Illinois)*, Amsterdam, John Benjamins, 236-251
- BREVA-CLARAMONTE, Manuel (2008a), «El marco doctrinal de la tradición lingüística europea y los primeros misioneros de la Colonia», *Bulletin Hispanique*, 110, 1, 25-59.
- BREVA-CLARAMONTE, Manuel (2008b), «Grammatization of indigenous languages in Spanish America», *Histoire Épistémologie Langage*, 30, 2, 11-24.

- BRIESEMEISTER, Dietrich (1997), «La estela de Nebrija en el Nuevo Mundo: la gramática y retórica latinas», K. Kohut y S. V. Rose (eds.), *Pensamiento europeo y cultura colonial*, Frankfurt/ Madrid, Vervuert/ Iberoamericana, 52-67.
- BRIESEMEISTER, Dietrich, (2002) «El latín en la Nueva España», R. Chang-Rodríguez (coord.), P. Gonzalbo Aizpuru et al. (eds.), *Historia de la literatura mexicana: desde los orígenes hasta nuestros días*, México, Siglo veintiuno, 524-548.
- BROGGIO, Paolo (2004), *Evangelizzare il mondo, le missioni della Compagnia di Gesù tra Europa e America (secoli XVI-XVII)*, Roma, Carocci.
- BRUNET, Jacques-Charles (1966), *Manuel du libraire et de l'amateur de livres*, Mayenne, Joseph Floch.
- BUFFA, Josefa Luisa (1974), «Política lingüística de España en América», *Romanica*, 7, 7-47.
- BUSTAMANTE, Jesús (1987), «Las lenguas amerindias: una tradición española olvidada», *Histoire épistémologie langage*, IX, 2, 75-97.
- BUSTAMANTE, Jesús (1992), «Asimilación europea de las lenguas indígenas americana», A. Lafuente y J. Sala Catalá (eds.), *Ciencia Colonial en América*, Alianza, Madrid, 45-77.
- BÜTTNER, Thomas Th. (1983), *Las lenguas de los Andes centrales. Estudios sobre la clasificación genética, areal y tipológica*, Madrid, Cultura Hispánica.
- CABAÑAS GONZÁLEZ, M.<sup>a</sup> Dolores (ed.), *Constituciones de la Universidad de Alcalá 1510*, Alcalá de Henares, Centro Internacional de Estudios Históricos Cisneros, Universidad de Alcalá, Servicio de Publicaciones, Ayuntamiento de Alcalá de Henares.
- CABARCAS ANTEQUERA, Hernando (2007), «Gramáticas andinas o las moradas de la vida», M. Suárez et al., *Paradigmas de la palabra: gramáticas indígenas de los siglos XVI, XVII, XVIII*, Madrid, Turner, 75-90.
- CALVO FERNÁNDEZ, Vicente (1992), «Una gramática latina medieval con notas en romance castellano», *Cuadernos de filología clásica: Estudios latinos*, 2, 249-261.
- CALVO FERNÁNDEZ, Vicente (1993) «Un ejemplo de empleo del romance en la didáctica del latín medieval: la traducción de participios en la *Gramática de Prisciano y castellano*», *Revista de Filología Románica*, 10, 267-283.
- CALVO FERNÁNDEZ, Vicente (1998), «*Latinum cum romancio concordare: En torno a la Grammatica Proverbiandi*», *Cuadernos de filología clásica: Estudios latinos*, 15, 489-507.
- CALVO FERNÁNDEZ, Vicente (2000), *Grammatica Proverbiandi. Estudio de la Gramática Latina en la Baja Edad Media Española*, Münster, Nodus Publikationen.
- CALVO FERNÁNDEZ, Vicente, y ESPARZA TORRES, Miguel Ángel (1993), «Una interpretación de la *Gramática castellana* de Nebrija a la luz de la tradición escolar», *Cuadernos de Filología. Estudios latinos*, 5, 149-180.
- CALVO FERNÁNDEZ, Vicente, y ESPARZA TORRES, Miguel Ángel (1999), «El *Arte de Prisciano y castellano*: una gramática medieval con glosas romances», *Romanistik in Geschichte und Gegenwart*, 5, 135-158.
- CALVO FERNÁNDEZ, Vicente, y ESPARZA TORRES, Miguel Ángel (2009), «La incorporación de aspectos de lingüística textual y de pragmática en la investigación historiográfica de la lingüística española», T. Bastardín Candón y M. Rivas Zancarrón (eds.); J. M. García Martín (dir.), *Estudios de historiografía lingüística*, Cádiz, Universidad de Cádiz, Servicio de Publicaciones, 91-112.

- CALVO LÓPEZ, Julio-Alexis (1994), «Los evidenciales en las lenguas andinas y amazónicas», J. Calvo Pérez (ed.), *Estudios de lengua y cultura amerindias I. Actas de las II Jornadas Internacionales de Lengua y Cultura Amerindias (Valencia, 24-26 de noviembre de 1993)*, Valencia, Universidad, Departamento de Teoría de los Lenguajes, 85-94.
- CALVO PÉREZ, Julio (1992), «El plural de las lenguas quechuas», F. Raga Gimeno (coord.), *Estudios de lingüística amerindia. Actas de las 1ª Jornadas de Lingüística Amerindia (Valencia, 6 y 7 de mayo de 1991)*, Valencia, Universidad. Departamento de Teoría de los Lenguajes, 29-52.
- CALVO PÉREZ, Julio (1994), «Las gramáticas de Nebrija y las primeras gramáticas del quechua», R. Escavy Zamora, J. M. Hernández Terrés y A. Roldán Pérez (eds.), *Actas del Congreso Internacional de Historiografía Lingüística. Nebrija V centenario, II: Nebrija y las lenguas amerindias*, Murcia, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Científico, Universidad de Murcia, 63-80.
- CALVO PÉREZ, Julio (1995a), *Introducción a la lengua y cultura Quechuas*, Valencia, Universitat de València, Departament de Teoria dels Llenguatges.
- CALVO PÉREZ, Julio (1995b), «Análisis crítico de las entradas de origen quechua y aimara en el DRAE (21ª ed.)», *Español Actual: Revista de español vivo*, 63, 25-42.
- CALVO PÉREZ, Julio (1995c), «Noticias y aportaciones lingüísticas sobre el quechua en el siglo XVIII», C. Itier (comp.), *Del siglo de oro al siglo de las luces: lenguaje y sociedad en los Andes del siglo XVIII*, Cusco, Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas, 33-57.
- CALVO PÉREZ, Julio (1997a), «La gramática aimara de Bertonio (1603) y la escuela de Juli», K. Zimmermann (ed.), *La descripción de las lenguas amerindias en la época colonial*, Frankfurt, Vervuert, 321-338.
- CALVO PÉREZ, Julio (1997b), «Premoniciones léxicas del español y el quechua a partir del *Lexicon de Domingo de Santo Tomás (1560)*», R. Escavy Zamora et al. (eds.), *Homenaje al profesor A. Roldán Pérez*, 1, Murcia, Servicio de Publicaciones, Universidad de Murcia, 75-96.
- CALVO PÉREZ, Julio (1999a), «Tipología natural, tercera persona y categorías léxico-gramaticales en español y quechua», Fernández González et al. (eds.), *Lingüística para el siglo XXI: III Congreso de Lingüística General celebrado en la Universidad de Salamanca en la primavera de 1998 por el Departamento de Lengua Española*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 343-356.
- CALVO PÉREZ, Julio (1999b), «Partículas y posposiciones temporales en castellano andino», M. Aleza Izquierdo (ed.), con la colaboración de J. Estrems Rocher y F. M. Teruel Gutiérrez, *Estudios de historia de la lengua española en América y España*, Valencia, Departamento de Filología Española, Universitat de València, 39-50.
- CALVO PÉREZ, Julio (2000a), «Las gramáticas del Siglo de Oro quechua: originalidad y diversidad», O. Zwartjes (ed.), *Las gramáticas misioneras de tradición hispánica (siglos XVI-XVII)*, Amsterdam, Rodopi, 125-201.
- CALVO PÉREZ, Julio (2000b), «Lenguas indígenas de América del Sur: troncos principales y características», M. Casas Gómez (dir.), M. Á. Torres Sánchez et al. (eds.), *V Jornadas de lingüística (Cádiz, 23 y 24 de noviembre de 1999)*, Cádiz, Universidad de Cádiz, Servicio de Publicaciones, 39-72.
- CALVO PÉREZ, Julio (2001a), «Préstamos, calcos y paráfrasis del castellano al quechua: Mecanismos para su evaluación y adopción», K. Zimmermann y T. Stolz (eds.), *Lo propio y lo ajeno en las lenguas austronésicas y amerindias: procesos interculturales en el contacto de lenguas indígenas con el español en el Pacífico e Hispanoamérica*, Madrid, Iberoamericana, 83-106.

- CALVO PÉREZ, Julio (2001b), *Contacto interlingüístico e intercultural en el mundo hispano. V Jornadas Internacionales de Lenguas y Culturas Amerindias (Valencia, 8-12 de noviembre de 1999)*, Valencia, Universitat de Valencia, Instituto Valenciano de Lenguas y Culturas Amerindias, Departament de Teoria dels Llenguatges.
- CALVO PÉREZ, Julio (2002), «Relaciones de persona en cinco lenguas amerindias: chibcha, quechua, aimara, mapudungu y tupí-guaraní», *IV Congreso de Lingüística General. Celebrado en la Universidad de Cádiz del 3 al 6 de abril de 2000 en Cádiz, II*, Cádiz, Copistería San Rafael, 377-392.
- CALVO PÉREZ, Julio (2003), «Sobre la estructura morfológica del quechua y el aimara», E. Ridruejo y M. Fuertes (coords.), *I Simposio Antonio Tovar sobre lenguas amerindias (Tordesillas, 29 y 30 de septiembre de 2000)*, Tordesillas (Valladolid), Universidad de Valladolid, Instituto Interuniversitario de Estudios de Iberoamérica y Portugal, 83-102.
- CALVO PÉREZ, Julio (2004a), «El siglo de Oro de la Lingüística Amerindia: el caso del quechua», F. Pino Díaz (coord.), *Dos mundos, dos culturas o de la historia (natural y moral) entre España y Perú. Congreso Internacional «Dos mundos, dos culturas: la huella peruana en la ciencia española» (Lima, diciembre 1999)*, Madrid/ Frankfurt, Iberoamericana/ Vervuert, 201-226
- CALVO PÉREZ, Julio (2004b), «Las perífrasis verbales en la gramática quechua de Diego González Holguín [1607]», O. Zwartjes y E. Hovdhaugen (eds.), *Missionary Linguistics/ Lingüística misionera. Selected Papers from the First International Conference on Missionary Linguistics (Oslo, 13-16 March, 2003)*, Amsterdam/ Philadelphia, John Benjamins, 93-111.
- CALVO PÉREZ, Julio (2004c), «La vitalidad de las lenguas amerindias en el Cono Sur americano», *Lenguas vivas en América Latina. IV Jornadas Internacionales sobre Indigenismo Americano (Universidad Autónoma de Madrid). II Fòrum Amer&Cat de les Llengües Ameríndies (Institut Català de Cooperació Iberoamericana)*, Madrid/ Barcelona, Universidad Autónoma/ Institut Català de Coop. Iberoamericana, 301-319.
- CALVO PÉREZ, Julio (2005a), «Transitividad, aglutinación y subordinación en lengua quechua», *Lexis*, XXIX, 1, 79-96.
- CALVO PÉREZ, Julio (2005b), «Fonología y ortografía de las lenguas indígenas de América del Sur a la luz de los primeros misioneros gramáticos», O. Zwartjes y C. Altman (eds.), *Missionary Linguistics II/ Lingüística misionera II. Orthography and Phonology. Selected Papers from the Second International Conference on Missionary Linguistics (Sao Paulo, March 10-13, 2004)*, Amsterdam/ Philadelphia, John Benjamins, 137-170.
- CALVO PÉREZ, Julio (2006a), «Enclíticos pragmáticos en quechua y su influencia en el español andino», *Filología y lingüística. Estudios ofrecidos a Antonio Quilis*, 1, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 893-910.
- CALVO PÉREZ, Julio (2006b), «La oración de relativo en Quechua: la aportación de los misioneros lingüistas», *Verba hispánica. Anuario del Departamento de la Lengua y Literatura Españolas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Ljubljana*, 14, 155-172.
- CALVO PÉREZ, Julio (2009a), «El Arte y Vocabulario en la Lengua General del Perú, llamada Quichua, y en la lengua española (1586)», Anónimo, *Arte y vocabulario en la lengua general del Peru llamada Quichua, y en la lengua española (1586)*, Madrid, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, 7-221.
- CAMPBELL, Lyle (1997), *American Indian Languages. The historical Linguistics of Native America*, New York, Oxford University Press.

- CANFIELD, D. Lincoln (1953), «Two early Quechua-Spanish Dictionaries and American Spanish Pronunciation», *South Atlantic Studies for Sturgis E. Leavitt*, Washington D. C., Scarecrow Press, 63-70.
- CANO AGUILAR, Rafael (1993), «Antonio de Nebrija y Mateo Alemán: los orígenes de la gramática en España y América», *Anuario de Letras*, 31, 65-95.
- CANO AGUILAR, Rafael (2004), «Cambios en la fonología del español durante los siglos XVI y XVII», R. Cano Aguilar (coord.), *Historia de la lengua española*, Barcelona, Ariel, 825-855.
- CARRACEDO FRAGA, José (2006), «Tradición e innovación en los nombres de los casos en las gramáticas latinas de la Alta Edad Media», *Voces*, 17, 9-28.
- CARRERA DE LA RED, Avelina (1988), *El «problema de la lengua» en el humanismo renacentista español*, Valladolid, Universidad, Secretariado de Publicaciones.
- CARRERA DE LA RED, Micaela (2004), «El catecismo y la cartilla de Fray Dionisio Sanctis en el marco de la lingüística misionera colombiana», C. Corrales Zumbado, J. Dorta Luis, A. N. Torres González, D. Corbella Díaz, F. del M. Plaza Picón (eds.), *Nuevas aportaciones a la historiografía lingüística. Actas del IV Congreso Internacional de la SEHL (La Laguna, Tenerife, 22-25 de octubre de 2003)*, I, Madrid, Arco Libros, 327-340.
- CARVALHAO BUESCU, María Leonor (1982), «A gramatização das línguas exóticas no quadro cultural da Europa do século XVI», *Revista de Historia Económica y Social*, 10, 15-28.
- CARVALHAO BUESCU, María Leonor (1983), *O estudo das línguas exóticas no século XVI*, Lisboa, Biblioteca Breve/ Instituto de Cultura e Língua Portuguesa.
- CASTAÑEDA DELGADO, Paulino (1990), «La Iglesia y la Corona ante la nueva realidad lingüística en Indias», *I Simposio de Filología Iberoamericana (Sevilla, 26 al 30 de marzo de 1990)*, Zaragoza, Universidad de Sevilla/ Libros Pórtico, 29-41.
- CASTELNAU-L'ESTOILE, Charlotte de; COPETE, Marie-Lucie; MALDAVSKY, Aliocha; y ŽUPANOV, Ines G. (2011), *Missions d'évangélisation et circulation des savoirs. XVIe-XVIIIe siècle*, Madrid, Casa Velázquez.
- CASTRO PINEDA, Lucio (1963), «La cátedra de lengua quechua en la catedral de Lima», *Separata de Nueva Cronica*, 1, 136-147.
- CATÁLOGO COLECTIVO de obras impresas en los siglos XVI al XVIII existentes en las bibliotecas españolas: 1972-1984, Madrid, Dirección General de Archivos y Bibliotecas.
- CERRÓN PALOMINO, Rodolfo (1987), «Multilingüismo y política idiomática en el Perú», *Allpanchis: Lengua, nación y mundo andino*, 29-30, 17-44.
- CERRÓN PALOMINO, Rodolfo (1988), «Unidad y diferenciación lingüística en el mundo andino», S. Benavente y L. E. López (eds.), *Pesquisas en lingüística andina*, Lima, Gráfica Bellido, 121-152.
- CERRÓN PALOMINO, Rodolfo (1990), «Reconsideración del llamado quechua costeño», *Revista Andina*, 16, 2, 335-409.
- CERRÓN PALOMINO, Rodolfo (1992a), «Diversidad y unificación léxica en el mundo andino», J. C. Godenzzi (comp.), *El quechua en debate: ideología normal y enseñanza*, Cuzco, Centro de Estudios Regionales Andinos «Bartolomé de las Casas», 205-235.
- CERRÓN PALOMINO, Rodolfo (1992b), «La forja del castellano andino o el penoso camino de la ladinización», Hernández Alonso (coord.), *Historia y presente del español de América*, Valladolid, Junta de Castilla y León, Pabecal, 201-234.

- CERRÓN PALOMINO, Rodolfo (1993), «Los fragmentos de gramática quechua del Inca Garcilaso», *Lexis. Revista de lingüística y literatura*, 17, 2, 219-258.
- CERRÓN PALOMINO, Rodolfo (1995), «Estudio introductorio», D. Santo Tomás, *Gramática o arte de la lengua general de los indios de los reinos del Perú*, Cuzco, Centro de Estudios Regionales Andinos «Bartolomé de las Casas», vii-lxvii.
- CERRÓN PALOMINO, Rodolfo (1997), «La primera codificación del aimara», K. Zimmermann (ed.), *La descripción de las lenguas amerindias en la época colonial*, Frankfurt, Vervuert, 195-257.
- CERRÓN PALOMINO, Rodolfo (2002), «Fuentes lingüísticas», *Boletín del Instituto Riva-Agüero*, 29, 523-560.
- CERRÓN PALOMINO, Rodolfo (2003), *Castellano andino: aspectos sociolingüísticos, pedagógicos y gramaticales*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú/ Cooperación Técnica Alemana.
- CERRÓN PALOMINO, Rodolfo (2006), *El Chipaya o la lengua de los hombres del agua*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú.
- CHARLES, John (2004), «“Hacen muy diverso sentido”: polémicas en torno a los catequistas andinos en el virreinato peruano (siglos XVI-XVII)», *Histórica*, 28, 2, 9-34.
- CHEVILLARD, Jean-Luc; COLOMBAT, Bernard; FOURNIER, Jean-Marie; GUILLAUME, Jean-Patrick; y LALLOT, Jean (2007), «L'exemple dans quelques traditions grammaticales (formes, fonctionnement, types)», *Langages*, 166, 2, 5-31.
- CHIRINOS RIVERA, Andrés (1998), «Las lenguas indígenas peruanas más allá del 2000. Una panorámica histórica», *Revista Andina*, 12, 2, 453-479.
- CHIRINOS RIVERA, Andrés (2001), *Atlas lingüístico del Perú*, Cuzco, Centro de Estudios Regionales Andinos «Bartolomé de las Casas».
- CID-CARMONA, Víctor Julián (2005), «Antonio Ricardo: aportaciones a la tipografía médica mexicana del siglo XVI», *Boletín Mexicano de Historia y Filosofía de la Medicina*, 8, 2, 40-45.
- CIFUENTES, Bárbara (2010), «El empleo de las gramáticas misioneras y otras fuentes en la primera clasificación de las lenguas de México», *Revista argentina de historiografía lingüística*, II, 2, 93-105.
- CISNEROS, Luis Jaime (1951-1952), «La primera gramática de la lengua general del Perú», *Boletín del Instituto Riva-Agüero*, 1, 1, 197-264.
- CLOSA FARRÉS, José (1994), «Nebrija y el legado gramatical del Medievo», C. Codoñer y J. A. González Iglesias (eds.), *Antonio de Nebrija: Edad Media y Renacimiento*, Salamanca, Ediciones Universidad, 287-296.
- CLOSA FARRÉS, José (1997), «La difusión hispana del *Ars Minor* de E. Donato en los siglos XVI y XVII», *Anuario de Filología*, 3, 47-80.
- CODOÑER, Carmen (1975), «Los pronombres en los gramáticos latinos», *Archivum*, XXV, 169-203.
- CODOÑER, Carmen (1993), «La edición de las *Introductiones Latinae* de Nebrija», J. M. Maestre Maestre y J. Pascual Barea (coords.), *Humanismo y Pervivencia del mundo clásico. Actas del I Simposio Humanismo y Pervivencia del mundo clásico (Alcañiz 8-11 mayo 1990)*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 29-39.
- CODOÑER, Carmen (1996), «Las *Introductiones latinae* de Nebrija: tradición e innovación», V. García de la Concha (dir.), *Nebrija y la introducción del Renacimiento en España: actas de la III Academia Literaria Renacentista (Universidad de Salamanca, 9, 10 y 11 de diciembre, 1981)*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 105-122.

- CODOÑER, Carmen (2000), *Gramáticas latinas de transición: Juan de Pastrana, Fernando Nepote*, introd. y ed. crítica de C. Codoñer, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca.
- CODOÑER, Carmen (2001), «Estudio introductorio», J. de Pastrana, *Grammatica latina*, y F. de Nepos, *Materies grammaticae*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 5-64.
- COELLO DE LA ROSA, Alexandre (2005), «El cabildo catedralicio de Lima contra el párroco Alonso de Huerta por las rentas eclesiásticas (1592-1606)», *Revista de Historia Económica*, XXIII, nº extra, 299-325
- COLLET SEDOLA, Sabina (1994), «La castellanización de los indios (siglos XVI-XVII). Conquista del Nuevo Mundo y conquista lingüística», R. Escavy Zamora, J. M. Hernández Terrés y A. Roldán Pérez (eds.), *Actas del Congreso Internacional de Historiografía Lingüística. Nebrija V centenario, II: Nebrija y las lenguas amerindias*, Murcia, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Científico, Universidad de Murcia, 81-99.
- COLOMBAT, Bernard (1988a), «Présentation: Eléments de réflexion pour une histoire des parties du discours», *Langages*, 23, 92, 5-10.
- COLOMBAT, Bernard (1988b), «Les “parties du discours” (partes orationis) et la reconstruction d’une syntaxe latine au XVIe siècle», *Langages*, 23, 92, 51-64.
- COLOMBAT, Bernard (2003), «La problématique de la ‘transitivité’ dans la tradition grammaticale latina. Quelques jalons de Priscien aux premiers humanistes», *Historie Épistémologie Langage*, 25, 1, 151-172.
- COLOMBAT, Bernard (2008), «Les langues du monde à la Renaissance», *Historie Épistémologie Langage*, 30, 2, 5-10.
- COLOMBO AIROLDI, Fulvia (1993), «Nebrija, precursor de la enseñanza del español», *Anuario de Letras*, México, XXXI, 93-120.
- CRAM, David; LINN, Andrew; y NOWAK, Elke (1999), *History of the linguistics 1996. Selected papers from the Seventh International Conference on the History of the Language Sciences (Oxford, 12-17 September 1996)*, Amsterdam, John Benjamins.
- CRICKMAY, Lindsey (1999), «Diverse sounds and similar meanings: Registration of Quechua and Aymara terms by Spanish lexicographers in the early colonial period», D. Cram, A. Linn, y E. Nowak (eds.), *History of the linguistics 1996. Selected papers from the Seventh International Conference on the History of the Language Sciences (ICHOLS VII) (Oxford, 12-17 September 1996)*, 1: *Traditions in Linguistics Worldwide*, Amsterdam, John Benjamins, 91-98.
- CRUZAT, Diego de (s. XVI), *Diálogo sobre el comercio de Indias y extracción de la plata de España en tiempos de Carlos V*, ms.
- CUEVAS ALONSO, Miguel (2011), *Las ideas lingüísticas en las gramáticas misionero-coloniales de Filipinas (siglos XVII y XVIII)*, Tesis para la obtención del grado de Doctor por la Universidad de Vigo, dirigida por J. Sueiro Justel.
- CYSOUW, Michael (2011), «Inclusive/Exclusive Distinction in Independent Pronouns», M. S. Dryer y M. Haspelmath (eds.), *The World Atlas of Language Structures Online*, Munich, Max Planck Digital Library. Disponible en <<http://wals.info/>> [13-01-2012].
- DAHLMANN, José (1893), *El estudio de las lenguas y las misiones*, Madrid, Imprenta de la viuda e hija de Gómez Fuentenebro.

- DEDENBACH-SALAZAR SÁENZ, Sabine (1997), «La terminología cristiana en textos quechuas de instrucción religiosa en el siglo XVI», M. H. Preuss (ed.), *Latin American Indian Literatures: Messages and Meanings (Papers from the Twelfth Annual Symposium, Latin American Indian Literatures Association)*, Lancaster, Labyrinthos, 195-209.
- DEDENBACH-SALAZAR SÁENZ, Sabine (1999a), «Las lenguas andinas», L. G. Lumbreras (ed.), *Historia de America andina*, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar, Libresa, 499-536.
- DEDENBACH-SALAZAR SÁENZ, Sabine (1999b), «An anonymous eighteenth-century Southern Peruvian vocabulary: Hybridisation, semantic peculiarities and socio-cultural contextualization», D. Cram, A. Linn, y E. Nowak (eds.), *History of the linguistics 1996. Selected papers from the Seventh International Conference on the History of the Language Sciences (ICHOLS VII) (Oxford, 12-17 September 1996)*, 1: *Traditions in Linguistics Worldwide*, Amsterdam, John Benjamins, 99-110.
- DEDENBACH-SALAZAR SÁENZ, Sabine (2008), «Dictionaries, Vocabularies, and Grammars of Andean Indigenous Languages», J. Pillsbury (ed.), *Guide to documentary sources for Andean studies: 1530-1900*, I, Norman, University of Oklahoma Press, 235-264.
- DEDENBACH-SALAZAR SÁENZ, Sabine, y CRICKMAY, Lindsey (1999b), «Introducción», S. Dedenbach-Salazar Sáenz y L. Crickmay (eds.), *La lengua de la cristianización en Latinoamérica: catequización e instrucción en lenguas amerindias*, Markt Schwaben, Anton Saurwein, v-xx.
- DEDENBACH-SALAZAR SÁENZ, Sabine, y CRICKMAY, Lindsey, eds. (1999a), *La lengua de la cristianización en Latinoamérica: catequización e instrucción en lenguas amerindias*, Markt Schwaben, Anton Saurwein.
- DELGADO, Buenaventura, dir. (1992), *Historia de la educación en España y América. La educación en la España Moderna (siglos XVI-XVIII)*, Madrid, Fundación Santa María.
- DELLA CASA, Adriana (1992), «Las *Introductiones latinae* de Elio Antonio de Nebrija», *Ínsula*, 551, 4-5.
- DÍAZ, Francisco de (1575), *Compendio de chirurgia*, Madrid, Pedro Cosín.
- DIETRICH, Wolf (1985), «Las categorías verbales (partes de la oración) en tupi-guaraní», *Anales del Instituto de lingüística*, 12, 5-24.
- DIETRICH, Wolf (2000), «La sintaxis en las primeras gramáticas del quechua y del guaraní», B. Bagola (ed.), *La lingüística española en la época de los descubrimientos: actas del Coloquio en Honor del Profesor Hans-Josef Nederehe (Tréveris 16 a 17 de junio de 1997)*, Hamburg, Buske, 31-42.
- DIETRICH, Wolf (2003), «Las lenguas indígenas de América del Sur en la obra de Antonio Tovar», E. Ridruejo y M. Fuertes (coords.), *I Simposio Antonio Tovar sobre lenguas amerindias (Tordesillas, 29 y 30 de septiembre de 2000)*, Tordesillas (Valladolid), Universidad de Valladolid, Instituto Interuniversitario de Estudios de Iberoamérica y Portugal, 155-169.
- DIETRICH, Wolf (2008), «Reseña de Zwartjes, James y Ridruejo 2007», *Historiographia Linguistica*, XXXV, 3, 439-445.
- DIETRICK, Deborah (1996-97), «Aproximación a las bibliotecas de las misiones jesuíticas de la Chiquitanía (Bolivia)», *Anuario de Lingüística Hispánica*, XII, 247-268.
- DIEWALD, Gabriele, y SMIRNOVA, Elena, eds. (2010), *Linguistic realization of evidentiality in European languages*, Berlín/ New York, De Gruyter Mouton.
- DOMÍNGUEZ GUZMÁN, Aurora (1992), *La imprenta en Sevilla en el siglo XVII: (catálogo y análisis de su producción) 1601-1650*, Sevilla, Universidad Secretariado de Publicaciones.

- DORTA, Josefa; CORRALES, Cristóbal, y CORBELLA, Dolores, eds. (2007), *Historiografía de la lingüística en el ámbito hispánico. Fundamentos epistemológicos y metodológicos*, Madrid, Arco Libros.
- DUBOURG GLATIGNY, Pascal, y VÉRIN, Hélène, eds. (2008), *Réduire en art. La technologie de la Renaissance aux Lumières*, Paris, Éditions de la Maison des sciences de l'homme.
- ENGUITA UTRILLA, José María (1992), «La lenguas indígenas en la evangelización del Perú a través de la obra del Padre Acosta», M. Ariza, R. Cano *et al.* (eds.), *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua española*, II, Madrid, Asociación de Historia de la Lengua Española Pabellón de España, 343-354.
- ERRINGTON, Joseph (2001), «Colonial Linguistics», *Annual Review of Anthropology*, 30, 19-30.
- ERRINGTON, Joseph (2007), *Linguistics in a colonial world: A story of language, meaning, and power*, Oxford, Blackwell.
- ESCALANTE DE MENDOZA, Juan de (s. XVI), *Libro nombrado regimiento de la navegación de las Indias Occidentales*, ms.
- ESCALANTE HERNÁNDEZ, Roberto (1997), «Tres artes gramaticales de lenguas otomianas», I. Guzmán Betancourt y E. Nansen Díaz (eds.), *Memoria del Coloquio 'La obra de Antonio de Nebrija y su recepción en la Nueva España'. Quince estudios nebrisenses (1492-1992)*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 121-134.
- ESCAVY ZAMORA, Ricardo (1985), «La componente estilística en la definición del pronombre. Precisión histórica sobre su origen», *Anales de Filología Hispánica*, I, 85-93.
- ESCAVY ZAMORA, Ricardo (1990), «La importancia de la lingüística en España en la época humanista», *Los humanistas españoles y el humanismo europeo (IV Simposio de Filología Clásica, 1987, Murcia)*, Murcia, Universidad, Secretariado de Publicaciones, 145-149.
- ESCAVY ZAMORA, Ricardo (1994), «El orden de palabras en la Gramática de Nebrija», R. Escavy Zamora, J. M. Hernández Terrés y A. Roldán Pérez (eds.), *Actas del Congreso Internacional de Historiografía Lingüística. Nebrija V centenario, I: La obra de Nebrija*, Murcia, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Científico, Universidad de Murcia, 221-235.
- ESCAVY ZAMORA, Ricardo (2002), *Ideas lingüísticas hispánicas: de San Isidoro a Ortega*, Murcia, Universidad de Murcia.
- ESCOBAR RISCO, Guillermo (1951), «Prólogo», *Vocabulario y praxis en la lengua general del Perú llamada Quichua, y en la lengua Española*, Lima, Instituto de Historia, Filosofía y Letras, vii-xx.
- ESPARZA TORRES, Miguel Ángel (1995), *Las ideas lingüísticas de Antonio de Nebrija*, Münster, Nodus Publikationen.
- ESPARZA TORRES, Miguel Ángel (1996a), «Consideraciones sobre la doctrina sintáctica en la gramática de Nebrija», *Anuario de Letras*, 34, 5-30.
- ESPARZA TORRES, Miguel Ángel (1996b), «Trazas para una historia de la gramática española», M. Casado Velarde, A. Freire Llamas, J. E. López Pereira y J. I. Pérez Pascual (eds.), *Scripta philologica in memoriam Manuel Taboada Cid*, I, La Coruña, Servicio de Publicaciones, Universidade da Coruña, 47-74.
- ESPARZA TORRES, Miguel Ángel (1997a), «Tareas de la Historiografía Lingüística», M. do C. Henríquez y M. Á. Esparza (eds.), *Estudios de Lingüística*, Vigo, Departamento de Filología Española/ Universidad de Vigo, 69-86.

- ESPARZA TORRES, Miguel Ángel (1997b), «Sobre las relaciones entre historiografía lingüística y la concepción de la lingüística como ciencia», J. A. de Molina Redondo, J. de D. Luque Durán y F. Fernández García (coords.), *Estudios de lingüística general. II Congreso Nacional de Lingüística General (Granada, 25 al 27 de marzo de 1996)*, III, Granada, Método, 107-122.
- ESPARZA TORRES, Miguel Ángel (2000a), «La lingüística española en tiempos de Fernando de Rojas: ideas, autores, obras», P. Carrasco (ed.), *El mundo como contienda: estudios sobre La Celestina*, Málaga, Universidad, 185-220.
- ESPARZA TORRES, Miguel Ángel (2000b), «Notas sobre el *Thesaurus verborum ac phrasium* de Bartolomé Bravo», B. Bagola (ed.), *La lingüística española en la época de los descubrimientos. Actas del coloquio en honor del profesor Hans-Josef Niederehe (Treveris, 16 a 17 de junio de 1997)*, Hamburg, Helmut Buske, 43-57.
- ESPARZA TORRES, Miguel Ángel (2002), «Ecos del método *proverbiandi* en la tradición gramaticográfica española del siglo de Oro», I. Báez y M. R. Pérez (eds.), *Romeral: estudios filológicos en homenaje a José Antonio Fernández Romero*, Vigo, Universidade de Vigo, Servicio de Publicacións, 91-116.
- ESPARZA TORRES, Miguel Ángel (2003), «Lingüistas en la frontera: sobre las motivaciones, argumentos e ideario de los misioneros lingüistas», *Romanistik in Geschichte und Gegenwart*, 9: 1, 67-92.
- ESPARZA TORRES, Miguel Ángel (2004), «De antiguos y modernos: gramática tradicional, tradición gramatical y análisis gramaticográfico», C. Corrales Zumbado, J. Dorta Luis, A. N. Torres González, D. Corbella Díaz, F. del M. Plaza Picón (eds.), *Nuevas aportaciones a la historiografía lingüística. Actas del IV Congreso Internacional de la SEHL (La Laguna, Tenerife, 22-25 de octubre de 2003)*, I, Madrid, Arco Libros, 455-468.
- ESPARZA TORRES, Miguel Ángel (2005a), «Los prólogos de Alonso Molina (c. 1514-1585): destrucción de una ideología», *Península: revista de estudios ibéricos*, 2, 69-92.
- ESPARZA TORRES, Miguel Ángel (2005b), «Reseña de Zwartjes y Hovdhaugen 2004», *Historiographia Linguistica*, XXXII, 3, 401-412.
- ESPARZA TORRES, Miguel Ángel (2006a), «Reseña de Zwartjes y Altman 2005», *Historiographia Linguistica*, XXXIII, 3, 414-418.
- ESPARZA TORRES, Miguel Ángel (2006b), «Sobre metalenguaje e historiografía lingüística», R. González Ruiz, M. Casado Velarde, M. Á. Esparza Torres (eds.), *Discurso, lengua y metalenguaje: balance y perspectivas*, Hamburg, Buske, 63-87.
- ESPARZA TORRES, Miguel Ángel (2007a), «Nebrija y los modelos de los misioneros lingüistas del náhuatl», O. Zwartjes, G. James y E. Ridruejo (eds.), *Missionary Linguistics III/ Lingüística misionera III. Morphology and Syntax. Selected papers from the Third and Fourth International Conferences on Missionary Linguistics (Hong Kong/ Macau, 12-15 March 2005, Valladolid, 8-11 March 2006)*, Amsterdam/ Philadelphia, John Benjamins, 3-40.
- ESPARZA TORRES, Miguel Ángel (2007b), «La *Instrucción breve de las letras* (1586) de Juan Sánchez», P. Cano López (coord.), *Actas del VI Congreso de Lingüística General (Santiago de Compostela, del 3 al 7 de mayo del 2004)*, III, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, Facultade de Filoloxía i Área de Lingüística Xeral, 2851-2867.
- ESPARZA TORRES, Miguel Ángel (2009a), «Bartolomé Bravo», H. Stammerjohan (ed.), *Lexicon Grammaticorum. A bio-bibliographical companion to the history of linguistics*, second edition revised and enlarged, I, Tübingen, Max Niemeyer, 197-199.

- ESPARZA TORRES, Miguel Ángel (2009b), «Cerda, Luis de la», H. Stammerjohan (ed.), *Lexicon Grammaticorum. A bio-bibliographical companion to the history of linguistics*, second edition revised and enlarged, I, Tübingen, Max Niemeyer, 277-278.
- ESPARZA TORRES, Miguel Ángel (2009c), «Pastrana, Luis», H. Stammerjohan (ed.), *Lexicon Grammaticorum. A bio-bibliographical companion to the history of linguistics*, second edition revised and enlarged, II, Tübingen, Max Niemeyer, 1130-1131.
- ESPARZA TORRES, Miguel Ángel (2010), «Dimensiones de la lingüística misionera española», C. Assunção, G. Fernandes y M. Loureiro (eds.), *Ideias lingüísticas na Península Ibérica (séc. XIV a séc. XIX): projeção da lingüística Ibérica na América Latina e Asia*, Münster, Nodus, 201-214.
- ESPARZA TORRES, Miguel Ángel (dir.); BATTANER MORO, Elena; CALVO FERNÁNDEZ, Vicente; ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, Adrián, y RODRÍGUEZ BARCIA, Susana (2008), *Bibliografía temática de historiografía lingüística española: fuentes secundarias*, Hamburg, Helmut Buske Verlag.
- ESPARZA TORRES, Miguel Ángel, y CALVO FERNÁNDEZ, Vicente (1994), «La Grammatica Proverbiandi y la nova ratio nebrissensis», *Historiographia linguistica*, XXI, 39-64.
- ESPARZA TORRES, Miguel Ángel, y NIEDEREHE, Hans-Josef (1999), *Bibliografía nebrissense: las obras completas del humanista Antonio de Nebrija desde 1481 hasta nuestros días*, Amsterdam/Philadelphia, John Benjamins.
- ESPARZA TORRES, Miguel Ángel, y NIEDEREHE, Hans-Josef (2012), *Bibliografía cronológica de la lingüística, la gramática y la lexicografía del español (BICRES IV). Desde el año 1801 hasta el año 1860*, Amsterdam/Philadelphia, John Benjamins.
- ESPARZA, Miguel Ángel, y CALVO, Vicente (1996), «Introducción», A. de Nebrija, *Introducciones latinas contrapuesto el romance al latín (c. 1488)*, Münster, Nodus, vii-xxxii.
- ESPARZA, Miguel Ángel, y SARMIENTO, Ramón (1992), «Introducción», A. de Nebrija, *Gramática Castellana*, Madrid, Fundación Antonio de Nebrija, 11-95.
- ESPARZA, Miguel Ángel, y SARMIENTO, Ramón (1994), «La Gramática castellana de Nebrija: una lectura desde los presupuestos de la historiografía de la lingüística», *Glosa*, 5, 277-298.
- ESPINO MARTÍN, Javier (2005), *Evolución de la enseñanza gramatical jesuítica en el contexto socio-cultural español entre los siglos XVI y primera mitad del XVIII*, Tesis Doctoral de la Universidad Complutense de Madrid, dirigida por F. García Jurado. Disponible en <<http://eprints.ucm.es/tesis/fl/ucm-t28425.pdf>> [4-2-2011].
- ESPINOSA SPÍNOLA, Gloria (2005), «Las órdenes religiosas en la evangelización del Nuevo Mundo», *España medieval y el legado de occidente*, México, SEACEX-INAH, 249-257.
- ESPINOZA SORIANO, Waldemar (1977), «Los cuatro suyos del Cuzco: siglos XV y XVI», *Bulletin de l'Institut francais d'études Andins*, VI, 3-4, 109-122. Disponible en <[http://www.ifeanet.org/publicaciones/boletines/6\(3-4\)/109.pdf](http://www.ifeanet.org/publicaciones/boletines/6(3-4)/109.pdf)> [09-04-12].
- ESTEBA RAMOS, Diana (2006), «La ejemplificación en las gramáticas del castellano del siglo XVII: modelos y léxico», J. J. Gómez Asencio (dir.), *El castellano y su codificación gramatical II. De 1614 (B. Jiménez Patón) a 1697 (F. Sobrino)*, Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, 685-698.
- ESTENSSORO, Juan Carlos (2003), *Del paganismo a la santidad. La incorporación de los indios del Perú al catolicismo, 1532-1750*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú/ IFEA.
- ESTEVE SERRANO, Abraham (1994), «La teoría gramatical de Bernabé de Busto», R. Escavy Zamora, J. M. Hernández Terrés y A. Roldán Pérez (eds.), *Actas del Congreso Internacional de Historiografía Lingüística. Nebrija V centenario*, III: *Nebrija y otros temas de Historiografía*

- Lingüística*, Murcia, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Científico, Universidad de Murcia, 213-226.
- FEKE, Mary S. (2003), «Adaptaciones fonéticas quechuas de préstamos léxicos españoles», *Revista Andina*, 37, 2, 237-247.
- FERNÁNDEZ DE CASTRO, Félix (2010), «Juan Clemente Zamora Munné (1930-2007)», *Boletín de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística*, 7, 4-16.
- FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, Francisco (1914), *Libros y libreros en el siglo XVI*, México, Tip. Guerrero.
- FERNÁNDEZ, Susana S. (2008), «Generalizaciones y evidencialidad en español», *Revue Romane*, 43, 2, 217-234.
- FERRERAS, Jacqueline (2003), *Los diálogos humanísticos del siglo XVI en lengua castellana*, Murcia, Universidad de Murcia.
- FLOYD, Rick (1997), *La estructura categorial de los evidenciales en el quechua wanka*, versión castellana de M. Ballena Dávila, Lima, Ministerio de Educación, Instituto Lingüístico de Verano.
- FONSECA, Maria do Céu (2006), *Historiografia Linguística Portuguesa e Missionária. Preposições e Posposições no Século XVII*, Lisboa, Colibri.
- FONSECA, Maria do Céu (2010), «Da sintaxis copiosissima na lingua bramana e pollida (Frei Gaspar de S. Miguel) e de outras descrições sintáticas portuguesas do Concani (século XVII)», C. Assunção, G. Fernandes y M. Loureiro (eds.), *Ideias linguísticas na Península Ibérica (séc. XIV a séc. XIX). Projeção da linguística Ibérica na América Latina e Asia*, 1, Münster, Nodus, 247-256.
- FREIRE, José Ribamar Bessa, y ROSA, Maria Carlota, eds. (2003), *Línguas Gerais: Política Lingüística e Catequese na América do Sul no Período Colonial*, Río de Janeiro, Editora da Universidade do Estado do Río de Janeiro.
- FUERTE GUTIÉRREZ, Mara (2004), «El papel de los misioneros en la descripción de lenguas asiáticas por Lorenzo Hervás y Panduro (1735-1809)», O. Zwartjes y E. Hovdhaugen (eds.), *Missionary linguistics/ Lingüística misionera. Selected papers from the First International Conference on Missionary Linguistics (Oslo, 13-16 March, 2003)*, Amsterdam/ Philadelphia, John Benjamins, 233-252.
- FUNDACIÓN SANTILLANA (2003), *Iberoamérica mestiza: encuentro de pueblos y culturas: Santillana del Mar (Cantabria), julio-septiembre 2003*, Madrid, Fundación Santillana SEACEX.
- GALEOTE, Manuel (2001), «Proyección lingüística de Nebrija en las Indias: la obra de Alonso de Molina», M. Maquieira Rodríguez, M. D. Martínez Gavilán y M. Villayandre Llamazares (eds.), *Actas del II Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística (León, 2-5 de marzo de 1999)*, Madrid, Arco Libros, 243-233.
- GALEOTE, Manuel (2002), «Originalidad y tradición gramatical en las artes de las lenguas indígenas americanas (siglo XVI)», M. T. Echenique Elizondo y J. P. Sánchez Méndez (coords.), *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española (Valencia 31 de enero -4 de febrero 2000)*, Madrid, Gredos, 1719-1727.
- GALEOTE, Manuel (2008), «Lexicografía misionera de urgencia en la frontera del español (1555)», H.-J. Döhla, R. Montero Muñoz y F. Báez de Aguilar González (eds.), *Lenguas en diálogo. El*

- iberorromance y su diversidad lingüística y literaria: ensayos en homenaje a Georg Bossong*, Madrid/ Frankfurt, Iberoamericana/ Vervuert, 161-176.
- GALEOTE, Manuel (2010), «Un caso de tratamiento gramatical y lexicográfico complementario en la lingüística misionera (México, siglo XVI)», C. Assunção, G. Fernandes y M. Loureiro (eds.), *Ideias linguísticas na Península Ibérica (séc. XIV a séc. XIX). Projeção da linguística Ibérica na América Latina e Asia*, 1, Münster, Nodus, 277-282.
- GARATEA GRAU, Carlos (2010), «Textos coloniales bilingües. Ecos de orden y discurso impuestos», W. Oesterreicher y R. Schmidt-Riese (eds.), *Esplendores y miserias de la evangelización de América. Antecedentes europeos y alteridad indígena*, Berlín/ Nueva York, De Gruyter, 247-271.
- GARCÍA AHUMADA, Enrique (1990), «La catequesis renovadora de Fray Luis Jerónimo de Oré (1554-1630)», J.-I. Saranyana, P. Tineo, A. M. Pazos, M. Lluch-Baixaulli y P. Ferrer (eds.), *Evangelización y teología en América (siglo XVI): X Simposio Internacional de Teología de la Universidad de Navarra*, 2, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, 925-945.
- GARCÍA AHUMADA, Enrique (1994), «La inculturación en la catequesis inicial de América», *Anuario de Historia de la Iglesia*, 3, 215-232.
- GARCÍA DE PALACIO, Diego (1944 [1583]), *Diálogos militares*, ed. facsimil (México, Pedro Ocharte, 1583), Madrid, Cultura Hispánica.
- GARCÍA GAYOSO, Irma; MORALES DE LA CRUZ, Dionicia, y SALAZAR AYLLON, Silvana (1996), *Incunables peruanos en la Biblioteca Nacional del Perú (1584-1619)*, pról. de Alberto Tauro, Lima, Biblioteca Nacional del Perú.
- GARCÍA GONDAR, Francisco (1996), «Nuevos planteamientos historiográficos acerca de la constitución de la gramática en la Antigüedad», M. Casado Velarde, A. Freire Llamas, J. E. López Pereira y J. I. Pérez Pascual (eds.), *Scripta philologica in memoriam Manuel Taboada Cid*, I, La Coruña, Servicio de Publicaciones/ Universidade da Coruña, 89-108.
- GARCÍA MORENO, Aitor (2003), «La *Grammatica o Arte de la lengua general de los indios de los reynos del Perú* (1560), o los inicios de la tipología lingüística», *Res Diachronicae*, 2, 118-126.
- GARCÍA-JALÓN DE LA LAMA, Santiago (1998), *La gramática hebrea en Europa en el siglo XVI: guía de lectura de las obras impresas*, Salamanca, Universidad Pontificia.
- GARCÍA-JALÓN, Santiago, y LLITERAS, Margarita (2006), «Aplicación de teorías hebreas a la gramática española del siglo XVII», J. J. Gómez Asencio (dir.), *El castellano y su codificación gramatical II. De 1614 (B. Jiménez Patón) a 1697 (F. Sobrino)*, Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, 103-129.
- GARCÍA-MEDALL, Joaquín (2004), «Los fondos americanistas del Real Colegio de los PP. Agustinos Filipinos de Valladolid (Biblioteca Teológica y Museo Oriental)», *UniverSOS*, 1, 137-164.
- GARCÍA-MEDALL, Joaquín (2007), «La traducción codificada: las artes y vocabularios hispano-filipinos (1610-1910)», *Hermēneus. Revista de Traducción e Interpretación*, 9, 1-21.
- GARCÍA-MEDALL, Joaquín (2009), *Vocabularios hispano-asiáticos. Traducción y contacto intercultural*, Soria, Diputación Provincial de Soria.
- GARCÍA-MEDALL, Joaquín (2010), «Los prólogos de la lexicografía Hispano-Filipina (1613-1914)», C. Assunção, G. Fernandes y M. Loureiro (eds.), *Ideias linguísticas na Península Ibérica (séc. XIV a séc. XIX). Projeção da linguística Ibérica na América Latina e Asia*, 1, Münster, Nodus, 304-314.

- GARZA CUARÓN, Beatriz (2002), «El español del siglo XVII», R. Chang-Rodríguez (coord.), P. Gonzalbo Aizpuru *et al.* (eds.), *Historia de la literatura mexicana: desde los orígenes hasta nuestros días*, México, Siglo veintiuno, 510-523.
- GIL FERNÁNDEZ, Luis (1992), «Nebrija en el contexto del humanismo español», *Ínsula*, 551, 1-24.
- GIL FERNÁNDEZ, Luis (1997), *Panorama social del humanismo español: 1500-1800*, Madrid, Tecnos.
- GIL FERNÁNDEZ, Luis (2004), «El humanismo español del siglo XVI», *La cultura española en la Edad Moderna*, Tres Cantos (Madrid), Istmo, 19-208.
- GIL FERNÁNDEZ, Luis (2005), «Los *Studia Humanitatis* en España durante el reinado de los Reyes Católicos», *Península*, 2, 45-68.
- GIL FERNÁNDEZ, Luis; GÓMEZ CANSECO, Luis; GONZALO SÁNCHEZ-MOLERO, José Luis; MESTRE SANCHIS, Antonio, y PÉREZ GARCÍA, Pablo (2004), *La cultura española en la Edad Moderna*, Tres Cantos (Madrid), Istmo.
- GILI GAYA, Samuel (1947), *Tesoro lexicográfico (1492-1726)*, (A-CH), Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- GIMENO GÓMEZ, Ana (1966), «La aculturación y el problema del idioma en los siglos XVI y XVII», *XXXVI Congreso Internacional de Americanistas (Actas y memorias del congreso celebrado en Sevilla en 1966)*, Sevilla, Católica Española, 303-317.
- GIMENO GÓMEZ, Ana (1970), «El Consejo de Indias y la difusión del castellano», *El Consejo de las Indias en el siglo XVI*, Valladolid, Universidad, Secretariado de Publicaciones, 191-210.
- GIRÓN ALCONCHEL, José Luis (2000), «Historia de la gramática en España», M. Alvar (dir.), *Introducción a la Lingüística española*, Barcelona, Ariel, 69-91.
- GODENZZI, Juan C. (2005), *En las redes del lenguaje. Cognición, discurso y sociedad en los andes*, Lima, Universidad del Pacífico.
- GÓMEZ ASECIO, José Jesús (1981), *Gramática y categorías verbales en la tradición española 1771-1847*, Salamanca, Ediciones Universidad.
- GÓMEZ ASECIO, José Jesús (1985), *Subclases de palabras en la tradición española, 1771-1847*, Salamanca, Universidad de Salamanca.
- GÓMEZ ASECIO, José Jesús (1999), «Gramáticas latinizantes: deslatinización de la gramática», J. Fernández González *et al.* (eds.), *Lingüística para el siglo XXI: III Congreso de Lingüística General celebrado en la Universidad de Salamanca en la primavera de 1998 por el Departamento de Lengua Española*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 819-826.
- GÓMEZ ASECIO, José Jesús (2001a), «Historia de las gramáticas del español: Un epítome», J. J. Gómez Asencio (comp.), *Antiguas gramáticas del castellano* [Recurso electrónico], Madrid, Fundación Histórica Tavera.
- GÓMEZ ASECIO, José Jesús (2001b), «Lo latino de las gramáticas del español», M. Maquieira Rodríguez, M. D. Martínez Gavilán y M. Villayandre Llamazares (eds.), *Actas del II Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística (León, 2-5 de marzo de 1999)*, Madrid, Arco Libros, 35-54.
- GÓMEZ ASECIO, José Jesús (2006), *Nebrija vive*, Hoyo de Manzanares (Madrid), Fundación Antonio de Nebrija.
- GÓMEZ GÓMEZ, Jesús (2000), *El diálogo renacentista*, Madrid, Laberinto.
- GÓMEZ GÓMEZ, Juan María (2002), «Primera parte. Estudio», *Emmanuelis Alvari Societate Iesu De institutione grammatica liber secundus. De octo partium orationis constructione. Estudio*, edición

- crítica, traducción, notas e índices*. Cáceres, Servicio de publicaciones de la Universidad de Extremadura. Edición electrónica, viii-1.
- GÓMEZ TORREGO, Leonardo (2007), *Hablar y escribir correctamente: gramática normativa del español actual*, Madrid, Arco Libros.
- GONZÁLEZ CARRILLO, Antonio Manuel (2010a), «La herencia de Antonio de Nebrija en el *Ars Grammaticae Japonicae* (1632) de Diego Collado», J. Sueiro Justel, M. Cuevas Alonso, V. Dacosta Cea y M. R. Pérez (eds.), *Lingüística e hispanismo*, Lugo, Axac, 253-265.
- GONZÁLEZ CARRILLO, Antonio Manuel (2010b), «Más allá del límite conocido: introducción al estudio de la lingüística misionera española», A. M. González Carrillo (coord.), *Post tenebras spero lucem. Los estudios gramaticales en la España medieval y renacentista*, Granada, Universidad de Granada, 477-529.
- GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Enrique (2010), «Por una historia de las universidades hispánicas en el Nuevo Mundo (siglos XVI-XVIII)», *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 1: 1, 77-101. Disponible en <<http://ries.universia.net.mx/index.php/ries/article/view/29>> [01-07-10].
- GONZÁLEZ LUIS, Francisco (1994) «La gramática de la lengua tupí de José de Anchieta y su dependencia de la Gramática latina», R. Escavy Zamora, J. M. Hernández Terrés y A. Roldán Pérez (eds.), *Actas del Congreso Internacional de Historiografía Lingüística. Nebrija V centenario, II: Nebrija y las lenguas amerindias*, Murcia, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Científico, Universidad de Murcia, 101-114.
- GONZÁLEZ OLLÉ, Fernando (1996-1997), «La precaria instalación de la lengua española en la América virreinal», *Anuario de Lingüística Hispánica*, XII, 327-359.
- GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Carlos Alberto (1996), «Los libros de los españoles en el Virreinato del Perú. Siglos XVI y XVII», *Revista de Indias*, LVI, 206, 7-47.
- GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Carlos Alberto (2004), «Escribir y leer en el tiempo y en el universo del inca Garcilaso de la Vega (1539-1616)», *Revista crítica literaria latinoamericana*, 60, 271-293.
- GRASS, R. (1965), «America's First Linguists: Their Objectives and Methods», *Hispania*, 48, 1, 57-66.
- GRAY, Edward G. (2000), «Missionary linguistics and the description of the 'exotic' languages», S. Aurox (ed.), *History of the Languages Sciences. An International Handbook on the Evolution of the Study of language from the Beginnings to the Present*, I, Berlin/ New York, Walter de Gruyter, 929-937.
- GUIBOVICH PÉREZ, Pedro M. (2006), «Como güelfos y gibelinos: los colegios de San Bernardo y San Antonio Abad en el Cuzco durante el siglo XVII», *Revista de Indias*, LXVI, 236, 107-132.
- GUIBOVICH PÉREZ, Pedro M. (2010), «Los libros de los doctrineros en el virreinato del Perú, siglos XVI-XVII», W. Oesterreicher y R. Schmidt-Riese (eds.), *Esplendores y miserias de la evangelización de América. Antecedentes europeos y alteridad indígena*, Berlín/ Nueva York, De Gruyter, 97-132.
- GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, Salvador (2008), «Del arte gramatical a la competencia comunicativa», Madrid, Real Academia Española, 1-95. Disponible en <[http://www.rae.es/rae/gestores/gespub000028.nsf/%28voanexos%29/archC9558492965F2CAEC12573F7003F39F7/\\$FILE/Discurso%20Salvador%20Guti%C3%A9rrez.pdf](http://www.rae.es/rae/gestores/gespub000028.nsf/%28voanexos%29/archC9558492965F2CAEC12573F7003F39F7/$FILE/Discurso%20Salvador%20Guti%C3%A9rrez.pdf)> [25-03-10].
- GUZMÁN BETANCOURT, Ignacio (1997), «La lengua ¿compañera del imperio? Destino de un "presagio" nebriense en la Nueva España», I. Guzmán Betancourt y E. Nansen Díaz (coords.), *Memoria del Coloquio La Obra de Antonio de Nebrija y su recepción en la Nueva España*,

- quince estudios nebrisenses (1492-1992)*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 23-38.
- GUZMÁN BETANCOURT, Ignacio (2000), *Bibliografía sobre historiografía lingüística y filología de lenguas amerindias*, México D. F., Dirección de Lingüística del Instituto Nacional de Antropología e Historia/ Sociedad Mexicana de Historiografía Lingüística.
- GUZMÁN BETANCOURT, Ignacio (2002a), «Los estudios sobre las lenguas indígenas», R. Chang-Rodríguez (coord.), P. Gonzalbo Aizpuru *et al.* (eds.), *Historia de la literatura mexicana: desde los orígenes hasta nuestros días*, México, Siglo veintiuno, 477-509.
- GUZMÁN BETANCOURT, Ignacio (2002b), «Antonio del Rincón (1556-1601): primer gramático mexicano», *Estudios de cultura Náhuatl*, 33, 254-265.
- GUZMÁN BETANCOURT, Ignacio (2004), *Bibliografía sobre historiografía lingüística y filología de lenguas amerindias*, ed. corregida y aumentada de Francisco J. Peral Rabasa, México, INAH.
- GUZMÁN BETANCOURT, Ignacio, y NANSEN DÍAZ, Eréndira, eds. (1997), *Memoria del Coloquio La obra de Antonio de Nebrija y su recepción en la Nueva España: quince estudios nebrisenses (1492-1992)*, Córdoba, Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- HAENSCH, Günther (1986), «La situación actual de la lexicografía del español de América», *Revista de filología románica*, 4, 281-294.
- HAMPE MARTÍNEZ, Teodoro (1987a), «La biblioteca del arzobispo Hernando Arias de Ugarte: bagaje intelectual de un prelado criollo (1614)», *Thesaurus: Boletín del instituto Caro y Cuervo*, 42, 2, 337-361.
- HAMPE MARTÍNEZ, Teodoro (1987b), «La difusión de libros e ideas en el Perú colonial: análisis de bibliotecas particulares (siglo XVI)», *Bulletin Hispanique*, LXXXIX, 55-84.
- HAMPE MARTÍNEZ, Teodoro (1991), «Lexicografía y cultura. Diccionarios de lenguas europeas e indígenas en las bibliotecas del Perú colonial (siglos XVI-XVII)», *Thesaurus*, XLVI, 16-42.
- HAMPE MARTÍNEZ, Teodoro (1996), *Cultura Barroca y extirpación de idolatrías. La biblioteca de Francisco de Ávila – 1648*, Cuzco, Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas.
- HANZELI, Victor Egon (1969), *Missionary Linguistics in New France. A study on Seventeenth and Eighteenth-Century Description of American Languages*, The Hague, Mouton.
- HASSLER, Gerda (1994), «Las lenguas del Nuevo Mundo en las teorías lingüísticas del siglo XVIII», R. Escavy Zamora, J. M. Hernández Terrés y A. Roldán Pérez (eds.), *Actas del Congreso Internacional de Historiografía Lingüística. Nebrija V centenario, II: Nebrija y las lenguas amerindias*, Murcia, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Científico, Universidad de Murcia, 115-127.
- HASSLER, Gerda (2002), «Textos de referencia y conceptos en las teorías lingüísticas de los siglos XVII y XVIII», M. Á. Esparza Torres, B. Fernández Salgado y H.-J. Niederehe (eds.), *SEHL 2001. Estudios de Historiografía Lingüística. Actas del III Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística (Vigo, 7-10 de febrero de 2001)*, 2, Hamburg, Helmut Buske Verlag, 559-586.
- HAWAYEK, Antoniette (2006), «Foco y orden de palabras», P. Máynez Vidal y M. del R. Dosal G. (eds.), *V Encuentro Internacional de Lingüística en Acatlán*, Naucalpan de Juárez (México), Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Estudios Superiores Acatlán, 155-160.

- HELMER, Angela (2011), «Lengua y prestigio en el Perú colonial», C. Parodi y J. Rodríguez (eds.), *Centro y periferia: cultura, lengua y literatura virreinales en América*, Madrid/ Frankfurt, Iberoamericana/ Vervuert, 203-211.
- HERNÁNDEZ ALONSO, César (1993), «El concepto de norma lingüística en Nebrija: pervivencia y superación», *Anuario de letras*, XXXI, 183-204.
- HERNÁNDEZ DE LEÓN-PORTILLA, Ascensión (1993), «Nebrija y el inicio de la lingüística mesoamericana», *Anuario de Letras*, 31, 205-223.
- HERNÁNDEZ DE LEÓN-PORTILLA, Ascensión (1996), «El despertar de la lingüística mesoamericana: gramáticas, vocabularios y libros religiosos del siglo XVI», B. Garza Cuarón y G. Baudot (eds.), *Historia de la literatura mexicana. Siglo XVI*, México, UNAM, Siglo XXI editores, 351-387.
- HERNÁNDEZ DE LEÓN-PORTILLA, Ascensión (2003a), «Las primeras gramáticas mesoamericanas: algunos rasgos lingüísticos», *Historiographia Linguística*, 30, 1, 2, 1-44.
- HERNÁNDEZ DE LEÓN-PORTILLA, Ascensión (2003b), «El mestizaje en la comunicación de ideas. El español, el portugués y las lenguas indígenas del nuevo mundo», *Iberoamérica mestiza. Encuentro de pueblos y culturas*, 131-148. Disponible en <[http://www.seacex.es/Spanish/Publicaciones/119/america\\_mestiza\\_12\\_mestizaje.pdf](http://www.seacex.es/Spanish/Publicaciones/119/america_mestiza_12_mestizaje.pdf)> [21-09-10].
- HERNÁNDEZ DE LEÓN-PORTILLA, Ascensión (2007), «Misioneros y gramáticos. Tradición clásica y modernidad mesoamericana», M. Suárez *et al.*, *Paradigmas de la palabra: gramáticas indígenas de los siglos XVI, XVII, XVIII*, Madrid, Turner, 37-58.
- HERNÁNDEZ DE LEÓN-PORTILLA, Ascensión (2010a), «Paradigmas gramaticales del nuevo mundo: un acercamiento», *Boletín de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística*, 7, 73-107.
- HERNÁNDEZ DE LEÓN-PORTILLA, Ascensión (2010b), *La tradición gramatical mesoamericana y la creación de nuevos paradigmas en el contexto de la teoría lingüística universal. Discurso de ingreso a la Academia Mexicana de la Lengua (22 de enero de 2009)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/ Academia Mexicana de la lengua.
- HERNÁNDEZ MIGUEL, Luis Alfonso (1996), «La gramática latina en Alcalá de Henares en el siglo XVI», *Humanística Lovaniensia*, 45, 319-347.
- HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Emilio (1947), *Las ideas pedagógicas del Dr. Pedro López de Montoya. Comentario a nuestra pedagogía del s. XVI*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- HERNÁNDEZ SACRISTÁN, Carlos (1994a), «Notas al *Arte de la Lengua Mexicana* de Horacio Carochi», R. Escavy Zamora, J. M. Hernández Terrés y A. Roldán Pérez (eds.), *Actas del Congreso Internacional de Historiografía Lingüística. Nebrija V centenario, II: Nebrija y las lenguas amerindias*, Murcia, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Científico, Universidad de Murcia, 127-136.
- HERNÁNDEZ SACRISTÁN, Carlos (1994b), «Notas al *Arte para aprender la lengua mexicana* de Andrés de Olmos», J. Calvo Pérez (ed.), *Estudios de lengua y cultura amerindias I. Actas de las II Jornadas Internacionales de Lengua y Cultura Amerindias (Valencia, 24-26 de noviembre de 1993)*, Valencia, Universidad, Departamento de Teoría de los Lenguajes, 123-130.
- HERNÁNDEZ SACRISTÁN, Carlos (1997), «Categoría formal, categoría funcional y teoría de la traslación en las primeras gramáticas del náhuatl», K. Zimmermann (ed.), *La descripción de las lenguas amerindias en la época colonial*, Frankfurt, Vervuert, 43-58.

- HERNÁNDEZ, Esther (1996), *Vocabulario en lengua castellana y mexicana de Fray Alonso de Molina: estudio de los indigenismos léxicos y registro de las voces españolas internas*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- HERNÁNDEZ, Esther (2006a), «Influencias de método y concepción entre los vocabularios novohispanos del siglo XVI», J. I. Pérez Pascual, F. Córdoba Rodríguez y M. Campos Souto (eds.), *América y el diccionario*, Coruña, Universidade, 63-78.
- HERNÁNDEZ, Esther (2006b), «Un proyecto de investigación para la historia de la lexicografía hispanoamerindia», *Boletín de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística*, 5, 29-40.
- HERNÁNDEZ, Esther (2008a), «Aproximación al *Vocabulario de la lengua cakchiquel o guatemalteca* de fray Tomás de Coto (c. 1650) como fuente léxica del español», *Bulletin Hispanique*, 110, 1, 319-332.
- HERNÁNDEZ, Esther (2008b), «La lexicografía hispano-amerindia del siglo XVI», *Philologia Hispalensis*, 22, 189-211.
- HERNÁNDEZ, Esther (2009), «Los vocabularios hispano-mayas del siglo XVI», O. Zwartjes, R. Arzápalo Marín y T. C. Smith-Stark (eds.), *Missionary Linguistics IV/ Lingüística misionera IV. Lexicography. Selected papers from the Fifth International Conference on Missionary Linguistics, Mérida, Yucatán, March 2007*, Amsterdam/ Philadelphia, John Benjamins, 129-149.
- HERNÁNDEZ, Esther, y SEGOVIA GORDILLO, Ana (en prensa), «Lexicografía bilingüe del siglo XVII en América del Sur: fuentes e influencias», *VIII Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística* (Universidad Rey Juan Carlos, Madrid, Fuenlabrada, del 12 al 15 de diciembre de 2011).
- HERVÁS Y PANDURO, Lorenzo (1800), «Lenguas de naciones del Perú», *Catálogo de las lenguas de las naciones conocidas: y numeración, división y clases de éstas según la diversidad de sus idiomas y dialectos*, Madrid, Imprenta de la administración del real arbitrio de la Beneficencia, 231-256.
- HJELMSLEV, Louis (1978), *La categoría de los casos: estudio de gramática general*, versión española de Félix Piñero Torre, Madrid, Gredos.
- HOVDHAUGEN, Even (1986), «Genera vorborum quot sunt? Observations on the Roman Grammatical Tradition», *Historiographia Linguistica*, XIII, 2-3, 307-321.
- HOVDHAUGEN, Even (1992), «A Grammar without Tradition? Fernando de la Carrera: Arte de la lengua yunga (1644)», A. Ahlqvist (ed.), *Diversions of Galway. Papers on the History of Linguistics*, Amsterdam/ Philadelphia, Benjamins, 113-122.
- HOVDHAUGEN, Even (1996), «Missionary Grammars – An Attempt at Defining a Field of Research», E. Hovdhaugen (ed.), *...and the Word was God: missionary linguistics and missionary grammar*, Münster, Nodus Publikationen, 9-22.
- HOVDHAUGEN, Even (2000), «The Great Travellers and the Study of 'exotic languages'», S. Auroux, E. F. K. Koerner, H.-J. Niederehe y K. Versteegh (eds.), *History of the Language Sciences/ Geschichte der Sprachwissenschaften/Histoire des sciences du langage*, I, Berlin/ New York, Walter de Gruyter, 925-929.
- HOVDHAUGEN, Even (2005), «How was mochica being pronounced?», O. Zwartjes y C. Altman (eds.), *Missionary Linguistics III/ Lingüística misionera II. Orthography and Phonology. Selected Papers from the Second International Conference on Missionary Linguistics (Sao Paulo, March 10-13, 2004)*, Amsterdam/ Philadelphia, John Benjamins, 171-180.
- HOYOS HOYOS, María del Carmen (1994), «Análisis del *Arte de la lengua Quechua* de F. Domingo de Santo Tomás», R. Escavy Zamora, J. M. Hernández Terrés y A. Roldán Pérez (eds.), *Actas del Congreso Internacional de Historiografía Lingüística. Nebrija V centenario*, II: *Nebrija y las*

- lenguas amerindias*, Murcia, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Científico, Universidad de Murcia, 137-152.
- HUMANCHUMO, Ofelia (2004), «El *Arte de la Lengua Yunga* [1644] de Fernando de la Carrera», *Tintero Indiano*. Disponible en <[http://issuu.com/tintero\\_indiano/docs/arte\\_lengua\\_yunga\\_peru](http://issuu.com/tintero_indiano/docs/arte_lengua_yunga_peru)> [05-03-12].
- HYMES, Dell H. (1974), «Introduction. Traditions and Paradigms», D. Hymes (ed.), *Studies in the History of Linguistics. Traditions and Paradigms*, Indiana, University Press, 1-38.
- IMS, Daniel Gusfr (2005), *El tratamiento de lo gráfico-fónico en la lingüística misionera hispánica (siglo XVI): Un estudio de las gramáticas tarascas Arte de la lengua de Michuacan de Maturino Gilberti y Arte en la lengua michuacana de Juan Baptista Lagunas*, Tesis de Licenciatura de la Universidad de Oslo, dirigida por O. Zwartjes. Disponible en <<http://www.duo.uio.no/roman/divromspr/ims.pdf>> [26-08-11].
- JIMÉNEZ DE LA ESPADA, Marcos (1880), *Biblioteca Hispano-ultramarina*, Madrid, Imprenta de Manuel Ginés Hernández.
- KAGAN, Richard L. (1981), *Universidad y sociedad en la España moderna*, Madrid, Tecnos.
- KAŠPAR, Oldřich, y RICHTEROVÁ, Alena (1987), «Breve instrucción o arte para entender la lengua común de los indios. Breves apuntes acerca del manuscrito de la gramática española de la lengua quichua», *Archív Orientální*, 55, 237-252.
- KERKHOFF, Maxim P. A. M.; SCHEPPER, Hugo de, y ZWARTJES, Otto, eds. (1993), *España, ¿ruptura 1492?*, Amsterdam, Rodopi.
- KLÖTER, Henning, y ZWARTJES, Otto (2008), «Chinese in the grammars of Tagalog and Japanese of the Franciscan Melchor Oyanguren de Santa Inés», *Histoire Épistémologie Langage*, 30, 2, 177-198.
- KOERNER, E. F. Konrad (1994), «Gramática de la lengua castellana de Antonio de Nebrija y el estudio de las lenguas indígenas de las Américas; o, hacia una historia de la lingüística amerindia», R. Escavy Zamora, J. M. Hernández Terrés y A. Roldán Pérez (eds.), *Actas del Congreso Internacional de Historiografía Lingüística. Nebrija V centenario, II: Nebrija y las lenguas amerindias*, Murcia, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Científico, Universidad de Murcia, 17-36.
- KOERNER, E. F. Konrad (1995), *Professing Linguistic Historiography*, Amsterdam/ Philadelphia, John Benjamins.
- KOERNER, E. F. Konrad (1999), «History of linguistics: attainments and challenges», M. Fernández Rodríguez, F. García Gondar y N. Vázquez Veiga (eds.), *Actas del I Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística (A Coruña, 18-21 de febrero de 1997)*, Madrid, Arco Libros, 15-30.
- KOERNER, E. F. Konrad (2004a), «Notes on Missionary Linguistics in North America», O. Zwartjes y E. Hovdhaugen (eds.), *Missionary linguistics/ Lingüística misionera. Selected papers from the First International Conference on Missionary Linguistics (Oslo, 13-16 March, 2003)*, Amsterdam/ Philadelphia, John Benjamins, 47-80.
- KOERNER, E. F. Konrad (2004b), «Missionary Linguistics in the America: The 'heroic period'», *Essays in the History of Linguistics*, Amsterdam/ Philadelphia, John Benjamins, 103-144.

- KOERNER, E. F. Konrad (2007) «Introducción: La historiografía de la lingüística. Pasado, presente, futuro», J. Dorta, C. Corrales y D. Corbella (eds.), *Historiografía de la lingüística en el ámbito hispánico. Fundamentos epistemológicos y metodológicos*, Madrid, Arco Libros, 15-56.
- KONETZKE, Richard (1979), *América latina: la época colonial*, Madrid, Siglo XXI de España.
- KOVACCI, Ofelia (1995), «El español y sus gramáticas», M. Seco y G. Salvador (coords.), *La lengua española, hoy*, Madrid, Fundación Juan March, 235-249.
- KUBLER, George (1946-1963), «The Quechua in the colonial world», J. H. Stewart (ed.), *Handbook of South American Indians*, vol. II: The Andean civilizations, Washington, 331-410.
- KUHN, Thomas S. (1981 [1962]), *La estructura de las revoluciones científicas*, México, Fondo de Cultura Económica.
- KUKENHEIM, Louis (1974), *Contributions à l'histoire de la grammaire italienne, espagnole et française à l'époque de la renaissance*, Utrecht, Hes Publishers.
- KUMAI, Shigueyuki (2002), «Las fronteras y los límites del Tahuantinsuyo: "el Tahuantinsuyo de cada rey Inca" que debe reconfirmarse», J. Flores Espinoza y R. Varón Gabai (eds.), *El hombre y los Andes: homenaje a Franklin Pease G.Y.*, Lima, Instituto Francés de Estudios Andinos/ Pontificia Universidad Católica del Perú/ Banco de Crédito del Perú/ Fundación Telefónica, 617-637.
- LA GRASSERIE, Raoul de (1894), *Langue Puquina, Textes Puquina contenus dans la rituale seu Manuale Peruanum de Geronimo de Ore*. Paris, Librairie Orientale et Americaine Jean Maisonneuve, La Foyle.
- LABRADOR HERRAIZ, Carmen (1999), «El sistema educativo de la Compañía de Jesús: estudio histórico-pedagógico», E. Gil Coria (ed.), *La pedagogía de los jesuitas, ayer y hoy*, Madrid, Universidad Pontificia de Comillas, 23-56.
- LA FAYE, Jacques (2002), *Albores de la imprenta. El libro en España y Portugal y sus posesiones de ultramar (siglos XV-XVI)*, México, Fondo de Cultura Económica.
- LAMANA, Gonzalo (2008), *Domination without dominance. Inca-Spanish encounters in early colonial Peru*, Durham/ London, Duke University Press.
- LARCO, Giuliana Miranda (2007), «Misioneros y catequesis en el Perú del XVI: fray Luis Jerónimo de Oré (1554-1630), el *Symbolo catholico indiano* y el *Rituale seu manuale peruanum*», *Allpanchis*, 69, 15-82.
- LATASA, Pilar, ed. (2011), *Discursos coloniales: texto y poder en la América hispana*, Madrid/ Frankfurt, Iberoamericana/ Vervuert.
- LAURENCICH MINELLI, Laura, ed. (2009), *Exsul Immeritus Blas Valera populo suo e Historia et rudimenta linguae piruanorum. Nativos, jesuitas y españoles en dos documentos secretos del siglo XVII*, Bologna, Cooperativa Libreria Universitaria Editrice Bologna.
- LAW, Vivien (2003), *The History of Linguistics in Europe: from Plato to 1600*, Cambridge, Cambridge University Press.
- LÁZARO MORA, Fernando A. (1999), «La derivación apreciativa», I. Bosque y V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, III, Real Academia Española, Madrid, Espasa, 4646-4682.
- LEAL ABAD, Elena (2008), *Configuraciones sintácticas y tradiciones textuales. Los diálogos medievales*, Sevilla, Universidad, Secretariado de Publicaciones.

- LECLERC, Charles (1878), *Histoire, Géographie, Voyages, Archéologie et linguistique des deux Amériques et des Iles philippines*, Espérance Cagniard de Rouen.
- LEONARD, Irving A. (1983), *Los libros del conquistador*, La Habana, Casa de las Américas.
- LEÓN-PORTILLA, Ascensión H. de, y LEÓN-PORTILLA, Miguel (2009), *Las primeras gramáticas del Nuevo Mundo*, México, Fondo de Cultura Económica.
- LERNER, Isaias (1997), «La colonización española y las lenguas indígenas de América», *Colonial Latin American Review*, 6, 7-15.
- LEWIS, M. Paul, ed. (2009). *Ethnologue: Languages of the World*, Sixteenth edition, Dallas, Tex.: SIL International. Disponible en <<http://www.ethnologue.com/>> [15-03-2011].
- LISI, Francesco Leonardo (1990), *El Tercer concilio limense y la aculturación de los indígenas sudamericanos: estudio crítico con edición, traducción y comentario de las actas del concilio provincial celebrado en Lima entre 1582 y 1583*, Salamanca, Universidad de Salamanca.
- LIUZZI, Silvio M. (1994), «Presentación», A. Ruiz de Montoya, *Arte y vocabulario de la lengua guaraní*, Madrid, Agencia Española de Cooperación Internacional, v-xv.
- LLITERAS PONCEL, Margarita (1996), «De la Etimología a la Analogía en la historia gramatical española», M. Casado Velarde, A. Freire Llamas, J. E. López Pereira y J. I. Pérez Pascual (eds.), *Scripta philologica in memoriam Manuel Taboada Cid*, I, La Coruña, Servicio de Publicaciones, Universidade da Coruña, 131-141.
- LLITERAS, Margarita (1998), «Sobre la llamada gramática tradicional de la lengua española», C. Hernández Alonso (coord.), *Homenaje al profesor Emilio Alarcos García en el centenario de su nacimiento: 1895-1995*, Valladolid, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Científico, Universidad de Valladolid, 357-366.
- LLITERAS, Margarita, y GARCÍA-JALÓN, Santiago (2006), «Alcance del hebraísmo renacentista en la demostración contrastiva de propiedades gramaticales», M. L. Calero Vaquera, F. Osuna García y A. Zamorano Aguilar (eds.), *Studia Lingüística et Philologica in Memoriam Feliciano Delgado (1926-2004)*, Córdoba, Servicio de Publicaciones, Universidad de Córdoba, 35-54.
- LODARES, Juan Ramón (2006), «La contradictoria legislación lingüística americana (1500-1770)», J. L. Girón Alconchel y J. J. Bustos Tovar (eds.), *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua española (Madrid, 29 de septiembre-3 de octubre de 2003)*, III, Madrid, Arco Libros, 2235-2242.
- LOHMANN VILLENA, Guillermo (1944), «Los libros españoles en Indias», *Arbor*, 2, 6, 221-249.
- LOPE BLANCH, Juan Manuel (1986), «La lingüística española del Siglo de Oro», A. D. Kossoff (ed.), *Actas del VIII Congreso de la Asociación internacional de hispanistas (Rhode Island 22-27 agosto 1983)*, I, Madrid, Istmo, 37-58.
- LOPE BLANCH, Juan Manuel (1990), *Estudios de historia lingüística hispánica*, Madrid, Arco Libros.
- LOPE BLANCH, Juan Manuel (1993), «Nebrija, fuente y puente de conocimientos gramaticales», *Anuario de Letras*, 31, 225-250.
- LOPE BLANCH, Juan Manuel (1999a), «La enseñanza del español durante el Siglo de Oro», M. Fernández Rodríguez, F. García Gondar y N. Vázquez Veiga (eds.), *Actas del I Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística: A Coruña, 18-21 de febrero de 1997*, Madrid, Arco Libros, 49-74.
- LOPE BLANCH, Juan Manuel (1999b), «La lenta propagación de la lengua española por América», M. Aleza Izquierdo (ed.), con la colaboración de J. Estrems Rocher y F. M. Teruel Gutiérrez,

- Estudios de historia de la lengua española en América y España*, Valencia, Departamento de Filología Española de la Universitat de València, 89-102.
- LOPE BLANCH, Juan Manuel (2004), «De historiografía lingüística mexicana», J. M. Lope Blanch *et al.* (eds.), *De historiografía lingüística e historia de las lenguas*, México, Siglo XXI, 21-34.
- LÓPEZ DE AYALA Y GENOVÉS, M.<sup>a</sup> J. (1998), «Los ortógrafos del Renacimiento. Huellas de los gramáticos latinos, variaciones e innovaciones», M. Pérez González, J. Matas Caballero *et al.* (coords.), *Congreso Internacional sobre Humanismo y Renacimiento*, 1, León, Universidad/Servicio de Publicaciones, 471-476.
- LÓPEZ GARCÍA, Ángel (1994) «Una tipología lingüística *avant la lettre*: los gramáticos de la lengua muisca», R. Escavy Zamora, J. M. Hernández Terrés y A. Roldán Pérez (eds.), *Actas del Congreso Internacional de Historiografía Lingüística. Nebrija V centenario*, II: *Nebrija y las lenguas amerindias*, Murcia, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Científico, Universidad de Murcia, 37-52
- LÓPEZ GARCÍA, Ángel (1994-1995), «Nebrija y la naciente tipología lingüística: lo antiguo y lo nuevo en las primeras gramáticas amerindias», *Amerindia*, 19-20, 245-251.
- LÓPEZ MOREDA, Santiago (2003), «Las “partes de la oración” en las gramáticas del siglo XVI», C. Codoñer, S. López Moreda y J. Ureña Bracero (eds.), *El Brocense y las humanidades en el siglo XVI*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 91-110.
- LORENTE, Sebastián (1879), *Historia de la civilización peruana*, Lima, Imprenta liberal.
- LOUNSBURY, Floyd G. (1978), «Aspects du système de parenté inca», *Annales. Économies, Sociétés, Civilisations*, 33, 5-6, 990-1005.
- LOZANO GUILLÉN, Carmen (1992), *La aportación gramatical renacentista a la luz de la tradición*, Valladolid, Secretariado de Publicaciones, Universidad.
- LOZANO GUILLÉN, Carmen (2002), «La sintaxis humanista y Nebrija», J. M. Maestre Maestre, L. C. Brea y J. Pascual Barea (coord.), *Humanismo y pervivencia del mundo clásico: homenaje al profesor Antonio Fontán*, II, Alcañíz (Teruel), Instituto de Estudios Humanísticos, 567-578.
- LOZANO GUILLÉN, Carmen (2010), «La aportación de Nebrija a la tradición gramatical», A. M. González Carrillo (coord.), *Post tenebras spero lucem. Los estudios gramaticales en la España medieval y renacentista*, Granada, Universidad de Granada, 51-76.
- LUDEWIG, Hermann E. (1858), *The Litterature of American aboriginal Languages. With additions and corrections by W.M.W. Turner*, London, Trübner.
- LÜDTKE, J. (1988), «Acerca del carácter imperial de la política de Carlos III», G. Holtus, G. Lüdi y M. Metzeltin (eds.), *La Corona de Aragón y las lenguas románicas: Miscelánea de homenaje para Germán Colón*, Tübingen, Gunter Narr Verlag, 267-274.
- LUHTALA, Anneli (1992), «On the Origins of the Medieval Concept of Transitivity», A. Ahlqvist (ed.), *Diversions of Galway. Papers on the history of linguistics from ICHoLS V (Galway, Ireland, 1-6 September 1990)*, Amsterdam, John Benjamins, 39-57.
- MACKERT, Michael (1999), «Horatio Hale’s grammatical sketches of Tsihaili-Selish», D. Cram, A. Linn, y E. Nowak (eds.), *History of the linguistics 1996. Selected papers from the Seventh International Conference on the History of the Language Sciences (ICHOLS VII) (Oxford, 12-17 September 1996)*, 1: *Traditions in Linguistics Worldwide*, Amsterdam, John Benjamins, 139-146.
- MALVESTITTI, Marisa (2010), «Lingüística misionera en Pampa y Patagonia (1860-1930)», *Revista argentina de historiografía lingüística*, II, 1, 55-73.

- MANNHEIM, Bruce (1982), «Person, Number and Inclusivity in Two Andean Languages», *Acta Linguistica Hafniensia*, 17, 2, 139-156.
- MANNHEIM, Bruce (1989), «La memoria y el olvido en la política lingüística colonial», *Lexis*, XIII, 1, 13-45.
- MANNHEIM, Bruce (1991), *The Language of The Inka since the European invasion*, Austin, University of Texas Press.
- MANRIQUE CASTAÑEDA, Leonardo (1997), «La estructura del *Arte para aprender la lengua mexicana* de fray Andrés de Olmos», I. Guzmán Betancourt y E. Nansen Díaz (eds.), *Memoria del Coloquio 'La obra de Antonio de Nebrija y su recepción en la Nueva España'. Quince estudios nebrisenses (1492-1992)*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 97-106.
- MANTILLA, Miguel (1975), «La *ratio studiorum* de los jesuitas: una versión en el siglo XIV del "Concepto, método y programa de la enseñanza de la Lengua Latina"», *Durius. Boletín castellano de estudios clásicos*, 3, 6, 247-255.
- MAQUIEIRA RODRÍGUEZ, Marina A. (1989), *Las ideas lingüísticas en España en el siglo XVI: fonética y gramática*, Tesis Doctoral de la Universidad de León, dirigida por Lidio Nieto Jiménez.
- MAQUIEIRA RODRÍGUEZ, Marina A. (2006), «Teoría y práctica ortográfica en las gramáticas del español del siglo XVI», J. J. Gómez Asencio (dir.), *El castellano y su codificación gramatical I. De 1492 (A. de Nebrija) a 1611 (John Sanford)*, Burgos, Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, 365-396.
- MARQUANT, Hugo (1967), «La función sustitutiva del pronombre en la gramática española de los siglos XVI y XVII», *Orbis*, 6, 204-224.
- MARSÁ VILÁ, María (2007), *Materiales para una historia de la imprenta en Valladolid (siglos XVI y XVII)*, León, Universidad de León.
- MARTÍN ABAD, Julián (1991), *La Imprenta en Alcalá de Henares (1502-1600)*, introd. de J. Simón Díaz, Madrid, Arco Libros.
- MARTÍN BAÑOS, Pedro (2011-2012), *Repertorio de textos y estudios nebrisenses*, <<http://corpusnebrissense.com/index.html>> [20-04-12].
- MARTINELL GIFRE, Emma (1988), *Aspectos lingüísticos del descubrimiento y de la conquista*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- MARTINELL GIFRE, Emma (1992), *La comunicación entre españoles e indios: palabras y gestos*, Madrid, Mapfre.
- MARTINELL, Emma, y VALLES, Nuria (1994-1995), «Función comunicativa de los gestos en los encuentros iniciales», *Amerindia*, 19-20, 29-38.
- MARTÍNEZ DE CASTRILLO, Francisco de (1557), *Coloquio breve y compendioso sobre la materia de la dentadura*, Valladolid, Sebastián Martínez.
- MARTÍNEZ DE LA ESCALERA, José (1999), «Método y programa de los estudios de la Compañía de Jesús», E. Gil Coria (ed.), *La pedagogía de los jesuitas, ayer y hoy*, Madrid, Universidad Pontificia de Comillas, 57-244.
- MARTÍNEZ GAVILÁN, M.<sup>a</sup> Dolores (1989), *Las ideas lingüísticas en España en el siglo XVII: los tratados gramaticales*, Tesis Doctoral de la Universidad de León, dirigida por Lidio Nieto Jiménez. Disponible en formato electrónico en <<https://buleria.unileon.es/handle/10612/618>> [5-03-11].
- MARTÍNEZ GAVILÁN, M.<sup>a</sup> Dolores (1994), «Tradición e innovación en la teoría gramatical española del siglo XVII», R. Escavy Zamora, J. M. Hernández Terrés y A. Roldán Pérez

- (eds.), *Actas del Congreso Internacional de Historiografía Lingüística. Nebrija V centenario*, III: *Nebrija y otros temas de Historiografía Lingüística*, Murcia, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Científico, Universidad de Murcia, 431-436.
- MARTÍNEZ GAVILÁN, M.<sup>a</sup> Dolores (2007), «Racionalismo y tradición escolar en el Arte de Nebrija reformado por el P. Juan Luis de la Cerda», *Península. Revista de Estudios Ibéricos*, 4, 327-246.
- MARTÍNEZ GAVILÁN, M.<sup>a</sup> Dolores (2008), «Las fuentes del *De Institutione Grammatica* del P. de la Cerda: racionalismo sanctiano y pedagogía jesuítica en el Arte de Nebrija reformado», M. Maquieira Rodríguez y M. D. Martínez Gavilán (eds.), *Gramma-Temas 3. España y Portugal en la tradición gramatical*, León, Universidad de León, Centro de Estudios Metodológicos e Interdisciplinarios, 199-238. Disponible en <<http://www.revistacontextos.es/indice18.html>> [19-02-09].
- MARTÍNEZ GAVILÁN, M.<sup>a</sup> Dolores (2009), «Las fuentes del Arte de Nebrija reformado: polifonía en el *De Institutione grammatica* del P. Juan Luis de la Cerda», T. Bastardín Candón y M. Rivas Zancarrón (eds.), J. M. García Martín (dir.), *Estudios de historiografía lingüística*, Cádiz, Universidad de Cádiz, Servicio de Publicaciones, 453-472.
- MARTÍNEZ GAVILÁN, M.<sup>a</sup> Dolores (2010), «La difusión en España de la doctrina prosódica de Manuel Álvares: el *Liber de arte poetica* de Bartolomé Bravo y el Arte de Nebrija reformado», C. Assunção, G. Fernandes y M. Loureiro (eds.), *Ideias Lingüísticas na Península Ibérica (séc. XIV a séc. XIX)*, II, Münster, Nodus Publikationen, 575-592.
- MARTÍNEZ MARÍN, Juan (1998), «Historiografía lingüística española: origen, desarrollo y perspectivas», C. Hernández Alonso y E. Alarcos LLorach (coords.), *Homenaje al profesor Emilio Alarcos García en el centenario de su nacimiento (1895-1995)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, XXX.
- MARTÍNEZ, Gregorio (1992), «Catedráticos agustinos en la Universidad Mayor de San Marcos de Lima», *Archivo Agustiniiano*, 76, 243-289.
- MARTÍNEZ, José Luis (1993), «Nebrija en México», *Nueva Revista de Filología Hispánica*, XLI, 1, 1-17.
- MARZAL, Manuel M.<sup>a</sup> (1999), «Acosta y la lingüística jesuita americana», S. Dedenbach-Salazar Sáenz y L. Crickmay (eds.), *La lengua de la cristianización en Latinoamérica: catequización e instrucción en lenguas amerindias*, Markt Schwaben, Anton Saurwein, 1-15.
- MARZAL, Manuel M.<sup>a</sup> (2002), *La tierra encantada. Tratado de antropología religiosa de América Latina*, Madrid/ Lima, Trotta/ Pontificia Universidad Católica del Perú.
- MEDINA GUERRA, Antonia M.<sup>a</sup> (1995-1996), «El latín y el español en los diccionarios de los siglos XVI y XVII», *Revista de Lexicografía*, II, 61-72.
- MEDINA MEDINA, Karina (2003), *Documentación gramatical en cinco artes o gramáticas coloniales del noroeste de México*, Tesis de Licenciatura de Universidad de Sonora, Hermosillo, dirigida por Z. Estrada Fernández.
- MEDINA, José Toribio (1930), *Bibliografía de las lenguas quechua y aymará*, New York, Museum of the American Indian, Heye Foundation.
- MEDINA, José Toribio (1958), *Historia de la imprenta en los antiguos dominios españoles de América y Oceanía*, Santiago de Chile, Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina.
- MEDINA, José Toribio (1965a), *La imprenta en Lima: 1584-1824*, Amsterdam, N. Israel.
- MEDINA, José Toribio (1965b), *La imprenta en México: 1539-1821*, I, Santiago de Chile, Casa del Autor.

- MENDIBURU, Manuel de, y SAN CRISTÓBAL, Evaristo (1931-1934), *Diccionario histórico-biográfico del Perú*, Lima, Librería e Imprenta Gil.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (1944), «Los incunables americanos», *Doctrina cristiana en lengua española y mexicana por los religiosos de la Orden de Santo Domingo, México, Juan de Pablos, 1548*, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, vii-xxii.
- MENÉNDEZ Y PELAYO, Marcelino (1954), *La ciencia española*, Santander, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- MERMA MOLINA, Gladis (2005), «Antecedentes históricos del contacto entre el español y las lenguas indígenas americanas: los intérpretes indígenas, la iglesia y los españoles que se incorporaron a la vida indígena», *Res Diachronicae*, 4, 171-183.
- MERMA MOLINA, Gladis (2007), *Contacto lingüístico entre el español y el quechua: un enfoque cognitivo-pragmático de las transferencias morfosintácticas en el español andino peruano*, Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Disponible en <[http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/4114/1/tesis\\_doctoral\\_gladys\\_merma.pdf](http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/4114/1/tesis_doctoral_gladys_merma.pdf)> [15-02-12].
- MERMA MOLINA, Gladys (2009), «El tratamiento de las lenguas en contacto en las gramáticas históricas del quechua», T. Bastardín Candón y M. Rivas Zancarrón (eds.); J. M. García Martín (dir.), *Estudios de historiografía lingüística*, Cádiz, Universidad de Cádiz, Servicio de Publicaciones, 483-496.
- MIKLEJOHN, Norman (1998), *La Iglesia y los Lupacas durante la Colonia*, Cuzco, Instituto de Estudios Aymaras/ Centro de Estudios Rurales Andinos Bartolomé de Las Casas.
- MIRALLES CARLO, Agustín (1970), «Bibliotecas y difusión del libro en Hispanoamérica colonial», *Boletín Histórico* (Caracas), 22, 25-72.
- MIRANDA, Luis (2001), «Gramatización de las lenguas indígenas. El caso del Perú», J. Calvo Pérez (ed.), *Contacto interlingüístico e intercultural en el mundo hispano. V Jornadas Internacionales de Lenguas y Culturas Amerindias (Valencia, 8-12 de noviembre de 1999)*, Valencia, Universitat de Valencia, Instituto Valenciano de Lenguas y Culturas Amerindias, 513-257.
- MIRANDA, Luis (2006), «Las primeras gramáticas del español y de las lenguas indígenas del Perú: proceso de gramatización», J. L. Girón Alconchel y J. J. Bustos Tovar (eds.), *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española (Madrid, 29 de septiembre-3 de octubre de 2003)*, III, Madrid, Arco Libros, 2253-2268.
- MIRÓ QUESADA, Aurelio (1973), «Las ideas lingüísticas del Inca Garcilaso», *Boletín de la Academia Argentina de Letras*, 38, 43-76.
- MITCHELL, Guillermo (2001), «Las sagradas escrituras en el Perú en la temprana época colonial (1580-1690)», *Traducción de la Biblia*, 11, 2, ed. electrónica. Disponible en <[http://www.traducciondelabiblia.org/archivo/vol\\_11\\_num\\_2\\_2001/#c792](http://www.traducciondelabiblia.org/archivo/vol_11_num_2_2001/#c792)> [03-04-12].
- MONARDES, Nicolás (1536), *Diálogo llamado Pharmacodilosia*, Sevilla, Juan Cromberger.
- MONZÓN, Cristina (1994-1995), «La morfología en las primeras Artes de las lenguas amerindias», *Amerindia*, 19-20, 253-261.
- MONZÓN, Cristina (1997), «La influencia de Nebrija en la gramática phurhépecha de Gilberti», I. Guzmán Betancourt y E. Nansen Díaz (eds.), *Memoria del Coloquio 'La obra de Antonio de Nebrija y su recepción en la Nueva España'. Quince estudios nebrisenses (1492-1992)*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 107-120.
- MONZÓN, Cristina (1999), «Innovations in a vernacular grammar: A comparison of Fray Maturino Gilberti's Latin and Tarascan grammars», D. Cram, A. Linn, y E. Nowak (eds.),

- History of the linguistics 1996. Selected papers from the Seventh International Conference on the History of the Language Sciences (ICHOLS VII) (Oxford, 12-17 September 1996)*, 1: *Traditions in Linguistics Worldwide*, Amsterdam, John Benjamins, 147-154.
- MONZÓN, Cristina (2000), «La influencia del español en la conjugación. La Nueva España en el período de 1547-1574», O. Zwartjes (ed.), *Las gramáticas misioneras de tradición hispánica (siglos XVI-XVII)*, Amsterdam, Rodopi, 107-122.
- MONZÓN, Cristina, y LUCAS GONZÁLEZ, Rosa (2000), «Las gramáticas de Nebrija y las artes del nuevo mundo: afinidades y diferencias», Ó. Mazín Gómez (ed.), *México en el mundo hispánico*, I, Zamora (Michoacán), El Colegio de Michoacán, 331-340.
- MORAL, Rafael del (2001), *Diccionario Espasa lenguas del mundo*, pról. de M. Alvar, Madrid, Espasa Calpe.
- MORENO CABRERA, Juan Carlos (1990), *Lenguas del mundo*, Madrid, Visor.
- MORENO CABRERA, Juan Carlos (2000 [1991]), *Curso universitario de lingüística general*, 2º ed. rev. y aum., Madrid, Síntesis.
- MORENO CABRERA, Juan Carlos (2003), «Lenguas andinas», *El universo de las lenguas: clasificación, denominación, situación, tipología, historia y bibliografía de las lenguas*, Madrid, Castalia, 901-918.
- MORENO DE ALBA, José G. (1992), «Antonio de Nebrija en España y América», *Cuadernos Americanos*, 35, 134-144.
- MORENO FERNÁNDEZ, Francisco (1994), «Antonio de Nebrija y la lexicografía americana del siglo XVI. A propósito del *Lexicon* de Fray Domingo de Santo Tomás», *Voz y letra*, V, 1, 79-104.
- MÖRNER, Magnus (1967), «La difusión del castellano y el aislamiento de los indios. Dos aspiraciones contradictorias de la corona española», J. Maluquer de Motes (ed.), *Homenaje a Jaime Vicens Vives*, II, Barcelona, Universidad, Facultad de Filosofía y Letras, 435-446.
- MOURELLE DE LEMA, Manuel (2006), *Elio A. de Nebrija y la génesis de una gramática vulgar: conceptos que, desde el ensayo gramatical castellano que supusieron Las introducciones latinas, pasaron a la gramática castellana de Nebrija*, Madrid, Grugalma.
- MOYA, Ruth (1993), «Estudio introductorio», A. de Huerta, *Arte de la lengua general de los indios de este Reino del Perú*, Quito, Cooperación Editora Nacional, Proyecto Educación Bilingüe Intercultural, xiii-xxxii.
- NANSEN DÍAZ, Eréndira (1997), «Nebrija en la descripción y prescripción de las lenguas de México durante la colonia», I. Guzmán Betancourt y E. Nansen Díaz (eds.), *Memoria del Coloquio 'La obra de Antonio de Nebrija y su recepción en la Nueva España'. Quince estudios nebrisenses (1492-1992)*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 81-96.
- NÁÑEZ FERNÁNDEZ, Emilio (1997-1998), «Amado Alonso y el diminutivo», *Cauce. Revista de Filología y su Didáctica*, 20-21, 173-182.
- NAVARRO GALA, Rosario (2010), «Evangelización española y tradiciones discursivas en el Perú del siglo XVII», W. Oesterreicher y R. Schmidt-Riese (eds.), *Esplendores y miserias de la evangelización de América. Antecedentes europeos y alteridad indígena*, Berlín/ Nueva York, De Gruyter, 183-212.
- NIEDEREHE, Hans-Josef (1995), *Bibliografía cronológica de la lingüística, la gramática y la lexicografía del español (BICRES): desde los comienzos hasta el año 1600*, Amsterdam/ Philadelphia, John Benjamins.

- NIEDEREHE, Hans-Josef (1999a), «La lingüística española en el contexto internacional: influencias y dependencias», M. Fernández Rodríguez, F. García Gondar y N. Vázquez Veiga (eds.), *Actas del I Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística (A Coruña, 18-21 de febrero de 1997)*, Madrid, Arco Libros, 91-107.
- NIEDEREHE, Hans-Josef (1999b), *Bibliografía cronológica de la lingüística, la gramática y la lexicografía del español (BICRES II): desde el año 1601 hasta el año 1700*, Amsterdam/ Philadelphia, John Benjamins.
- NIEDEREHE, Hans-Josef (2001), «La lingüística en el ámbito hispanohablante», E. F. K. Koerner y H.-J. Niederehe (eds.), *History of linguistics in Spain/ Historia de la lingüística en España*, II, Amsterdam, John Benjamins, ix-xxii.
- NIEDEREHE, Hans-Josef (2005), *Bibliografía cronológica de la lingüística, la gramática y la lexicografía del español (BICRES III): desde el año 1701 hasta el año 1800*, Amsterdam/ Philadelphia, John Benjamins.
- NIEDEREHE, Hans-Josef (2007), «Documentación y fuentes para la historiografía lingüística española», J. Dorta, C. Corrales y D. Corbella (eds.), *Historiografía de la lingüística en el ámbito hispánico. Fundamentos epistemológicos y metodológicos*, Madrid, Arco Libros, 547-562.
- NOWAK, Elke, ed. (1999), *Languages Different in All Their Sounds. Descriptive Approaches to Indigenous Languages of the Americas 1500 to 1850*, Münster, Nodus.
- O'NEILL, Charles E., y DOMÍNGUEZ, Joaquín M., dirs. (2001), *Diccionario histórico de la Compañía de Jesús: biográfico-temático*, Roma/ Madrid, Institutum Historicum/ Universidad Pontificia Comillas.
- OJEDA ROSADO, Nidia (2006), «Los circunloquios del verbo en la terminología de Nebrija», P. Máynez Vidal y M. del R. Dosal G. (eds.), *V Encuentro Internacional de Lingüística en Acatlán*, Naucalpan de Juárez (México), Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Estudios Superiores Acatlán, 107-123.
- OSORIO ROMERO, Ignacio (1999), *La enseñanza del latín a los indios*, Mexico, Universidad Nacional Autónoma de México.
- OSTLER, Nicholas (2004), «The Social Roots of Missionary Linguistics», O. Zwartjes y E. Hovdhaugen (eds.), *Missionary Linguistics/ Lingüística misionera. Selected Papers from the First International Conference on Missionary Linguistics (Oslo, 13-16 March, 2003)*, Amsterdam/ Philadelphia, John Benjamins.
- PADLEY, G. A. (1976), *Grammatical theory in Western Europe 1500-1700: the Latin tradition*, Cambridge, University Press.
- PADLEY, G. A. (1985-1988), «Spain: a Spanish Renaissance?», *Grammatical theory in western Europe 1500-1700: trends in vernacular grammar*, Cambridge, University Press, 154-229.
- PARKER, Gary J. (1963), «La clasificación genética de los dialectos quechuas», *Revista del Museo Nacional*, 32, 241-252.
- PARKER, Gary J. (1972), «Falacias y verdades acerca del quechua», A. Escobar (comp.), *El reto del multilingüismo en el Perú*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 111-121.
- PAULSEN, Kristine Aarvig (2004), *Los problemas de la traductológicos en la lingüística misionera hispánica (siglos XVI-XVIII). Un estudio comparativo entre la gramática quechua de Ivan Roxo Mexía y Ocón y la gramática del pampango de Diego Bergano*, Tesina de licenciatura de la

- Universidad de Oslo, dirigida por O. Zwartjes. Disponible en <<http://www.duo.uio.no/roman/divromspr/paulsen.pdf>> [05-12-11].
- PAYÀS PUIGARNAU, Gertrudis (2010), «Tras las huellas del intérprete en la historia colonial hispanoamericana», Grupo Alfaqeque, *Los límites de Babel. Ensayos sobre la comunicación entre lenguas y culturas*, Madrid/ Frankfurt, Iberoamericana/ Vervuert, 77-99.
- PAZ, Julián (1992), *Catálogo de los manuscritos de América existentes de la Biblioteca Nacional*, 2ª ed. rev. y aum. por C. Olarán y M. Jalón, Madrid, Biblioteca Nacional, Ministerio de Cultura.
- PERCIVAL, W. KEITH (1975), «The grammatical tradition and the rise of the vernaculars», *Current Trends in Linguistics*, The Hague, 231-275.
- PERCIVAL, W. Keith (1984), «The Reception of Hebrew in Sixteenth-Century Europe: The Impact of the Cabbala», *Historiographia Linguistica*, XI, 1-2, 21-38.
- PERCIVAL, W. Keith (1994a), «La obra gramatical de Nebrija en el contexto de la hegemonía mundial europea», R. Escavy Zamora, J. M. Hernández Terrés y A. Roldán Pérez (eds.), *Actas del Congreso Internacional de Historiografía Lingüística. Nebrija V centenario, I: La obra de Nebrija*, Murcia, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Científico, Universidad de Murcia, 59-84.
- PERCIVAL, W. Keith (1994b), «Nebrija and the medieval grammatical tradition», C. Codoñer y J. A. González Iglesias (eds.), *Antonio de Nebrija: Edad Media y Renacimiento*, Salamanca, Ediciones Universidad, 247-257.
- PERCIVAL, W. Keith (1995), «Renaissance Linguistics: An Overview», E. F. K. Koerner y R. E. Asher (eds.), *Concise history of the language sciences: from the sumerians to the cognitivists*, New York, Pergamon, 147-151.
- PERCIVAL, W. Keith (1999), «La gramática y la retórica en el Renacimiento», J. J. Murphy (ed.), *La elocuencia en el renacimiento: estudios sobre la teoría y la práctica de la retórica renacentista*, Madrid, Visor, 359-390.
- PÉREZ ÁLVARES, M.<sup>a</sup> Berta (1990), «Las órdenes religiosas y el clero secular en la evangelización del Perú. Proyección de su labor misionera», J.-I. Saranyana, P. Tineo, A. M. Pazos, M. Lluch-Baixaulli y P. Ferrer (eds.), *Evangelización y teología en América (siglo XVI): X Simposio Internacional de Teología de la Universidad de Navarra*, 1, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, 699-711.
- PÉREZ PUENTE, Leticia (2009), «La creación de cátedras públicas de lenguas indígenas y la secularización parroquial», *Estudios de Historia Novohispana*, 41, 45-78.
- PÉREZ ROMERO, María del Socorro (1997), «La *grammatica proverbiana* en la enseñanza del latín en el Renacimiento», J. M. Maestre Maestre, J. Pascual Barea y L. C. Brea (eds.), *Humanismo y pervivencia del mundo clásico II: Homenaje al profesor Luis Gil*, Alcañiz (Teruel)/ Cádiz, Excmo. Ayuntamiento de Alcañiz/ Universidad de Cádiz. Servicio de Publicaciones.
- PERPINHÀ, Pere Joan (1749 [1565]), *De ratione liberorum instituendorum litteris graecis et latinis*, Roma, Petrus Lazeri.
- PILARES CASAS, Guido (2005), «Los sistemas numéricos del Quechua y el Aimara», *Revista andina*, 40, 149-178.
- PILARES CASAS, Guido (2008), «Lenguas, culturas y educación en la región del Cuzco», *UniverSOS: revista de lenguas indígenas y universos culturales*, 5, 109-127.
- PINO DÍAZ, Fermín del (2010), «Las lenguas de los misioneros y la enseñanza del español en la América del siglo XVI», *Ínsula*, 762, 3-7.

- PONCE DE LEÓN ROMEO, Rogelio (2000), «Las propuestas metodológicas para la enseñanza del latín en las escuelas portuguesas de la Compañía de Jesús a mediados del siglo XVI», *Cuadernos de Filología Clásica. Estudios latinos*, 19, 233-257.
- PONCE DE LEÓN ROMEO, Rogelio (2001), «El Álvarez en vernáculo: Las exégesis de los *De institutione grammatica libri tres* en Portugal durante el siglo XVII», *Revista da Faculdade de Letras. Línguas y Literaturas*, 18, 317-338.
- PONCE DE LEÓN ROMEO, Rogelio (2002), «Estudio preliminar», M. Álvares, *De institutione grammatica libri tres* (1572), Madrid, Universidad Complutense, Servicio de Publicaciones. Disponible en <<http://www.ucm.es/BUCM/tesis/fil/ucm-t25106.pdf>> [03-02-09], xv-cciv.
- PONCE DE LEÓN ROMEO, Rogelio (2003a), «La difusión de las artes gramaticales latino-portuguesas en España (siglos XVI-XVII)», *Península. Revista de Estudios Ibéricos*, 0, 119-145.
- PONCE DE LEÓN ROMEO, Rogelio (2003b), «El *Liber de octo partium orationis constructione* (Medina del Campo, 1600) de Bartolomé Bravo, S. I., y sus comentadores durante los siglos XVII y XVIII», *Revista da Faculdade de Letras, Línguas e Literaturas*, XX, II, 569-606.
- PONCE DE LEÓN ROMEO, Rogelio (2004), «Notas sobre la tradición textual del *De constructione octo partium orationis* (Venecia, 1570) de Manuel Álvares, S. I., y sus comentadores durante los siglos XVII y XVIII», *Revista de la Faculdade de Letras "Línguas e Literaturas"*, 20, 259-285.
- PONCE DE LEÓN ROMEO, Rogelio (2006), «La metalengua en romance: el castellano de las gramáticas latino-castellanas», *El castellano y la gramática en la Biblioteca Universitaria de Salamanca (Siglos XV-XVIII)*, Burgos, Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, 43-66.
- PORRAS BARRENECHEA, Raúl (1952), «Prólogo», D. González Holguín, *Vocabulario de la lengua general de todo el Perú llamada lengua Qquichua, o del Inca*, Lima, Instituto de Historia Santa María, v-xlix.
- PORRAS BARRENECHEA, Raúl (1963), *Fuentes históricas peruanas: apuntes de un curso universitario*, Lima, Instituto Raúl Porras Barrenechea.
- PORRAS BARRENECHEA, Raúl (1986), *Los cronistas del Perú (1528-1650) y otros ensayos*, Lima, Ediciones del Centenario, Banco de Crédito del Perú.
- PORRAS BARRENECHEA, Raúl (1999), «Indagaciones peruanas. El legado quechua», *Obras completas de Raúl Porras Barrenechea*, I, Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Fondo Editorial.
- POTTIER, Bernard (1975), «Prefacio», D. González Holguín, *Gramática y arte nueva de la lengua general de todo el Perú, llamada lengua Qquichua, o lengua del Inca*, Vaduz & Georgetown, Cabildo.
- POTTIER, Bernard (1984), «Les premiers grammairiens des langues amérindiennes, au XVI<sup>e</sup> siècle», *Comptes-rendus des séances de l'Académie des Inscriptions et Belles-Lettres*, Paris, Diffusion De Boccard, 222-239. Disponible en <[http://www.persee.fr/web/revues/home/prescript/article/crai\\_0065-0536\\_1984\\_num\\_128\\_1\\_2125](http://www.persee.fr/web/revues/home/prescript/article/crai_0065-0536_1984_num_128_1_2125)> [23-11-11].
- POWERS, Michael D. (1983), «Estudio sociolingüístico de la oficialización del quechua en el Perú», *Thesaurus*, XXXVIII, 1, 152-158.
- POZZI ESCOT, Inés (1998), *El multilingüismo en el Perú*, Cuzco, Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas.
- PROTOMÁRTIR VAQUERO, Santos (1989), «Notas sobre el Arte para en breve saber Latín del Brocense», *Revista de estudios extremeños*, 45, 3, 601-610.

- QUESADA, Vicente G. (1910), *La vida intelectual en la América española durante los siglos XVI, XVII, y XVIII*, Buenos Aires, Arnoldo Moen y Hermano-Editories.
- QUILIS, Antonio (1992), «La expansión de la lengua española en el mundo», *La lengua española en cuatro mundos*, Madrid, Mapfre, 19-108.
- QUILIS, Antonio (1998a), «Estudio preliminar», J. de Acosta, *Historia natural y moral de las Indias*, Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, 9-120.
- QUILIS, Antonio (1998b), «Los estudios sobre las lenguas americanas y filipinas en los siglos XVI y XVII», I. Andrés Suárez y L. López Molina (coords.), *Estudios de lingüística y filología españolas. Homenaje a Germán Colón*, Madrid, Gredos, 405-413.
- QUILIS, Antonio (1999), «Las lenguas amerindias en *De procuranda indorum salute* de José de Acosta», M. do C. Henríquez Salido y M. Á. Esparza Torres (eds.), *Estudios de historiografía lingüística hispánica: ofrecidos a Hans-Josef Niederehe*, Vigo, Departamento de Filología Española Universidade de Vigo, 113-121.
- QUILIS, Antonio (2001), «Las tres gramáticas de Antonio de Nebrija», M. Maquieira Rodríguez, M. D. Martínez Gavilán y M. Villayandre Llamazares (eds.), *Actas del II Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística: León, 2-5 de marzo de 1999*, Madrid, Arco Libros, 125-147.
- QUIÑONES MELGOZA, José (1997), «Elio Antonio de Nebrija y su gramática latina como texto de enseñanza en la Nueva España», I. Guzmán Betancourt y E. Nansen Díaz (eds.), *Memoria del Coloquio 'La obra de Antonio de Nebrija y su recepción en la Nueva España'. Quince estudios nebrisenses (1492-1992)*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 135-144.
- RAGI, Roberta (2009), *Dominicanos e jesuítas na emergência da tradição gramatical quéchua – século XVI*. Dissertação (Mestrado em Linguística) - Faculdade de Filosofia, Letras e Ciências Humanas da Universidade de São Paulo (USP), São Paulo, 2009. Disponible en <<http://www.teses.usp.br/teses/disponiveis/8/8139/tde-17092009-163345/pt-br.php>> [23-11-11].
- RAGI, Roberta (2010), «O tratamento da declinação nominal em quéchua. Estudo historiográfico a partir da metalinguagem (séculos XVI-XVII)», *Revista do GEL*, São Paulo, 7, 2, 30-52.
- RAMAJO CAÑO, Antonio (1987), *Las gramáticas de la lengua castellana desde Nebrija a Correas*, Salamanca, Secretariado de Publicaciones, Universidad de Salamanca. 80+82 ACT 197
- RAMAJO CAÑO, Antonio (1990), «De Nebrija al Brocense», *Anuario de estudios filológicos*, 13, 1990, 331-348.
- RAMAJO CAÑO, Antonio (1991), «La huella del Brocense en el *Arte* del P. La Cerda (1560-1643)», *Revista Española de Lingüística*, 21, 2 301-321.
- RAMOS GUERREIRA, Agustín (2006), «Sobre algunas gramáticas latinas del XVII español: la influencia vista del revés», J. J. Gómez Asencio (dir.), *El castellano y su codificación gramatical II. De 1614 (B. Jiménez Patón) a 1697 (F. Sobrino)*, Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, 41-69.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2009), «La derivación apreciativa», *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa Libros, 627-662.
- RESINES LLORENTE, Luis (1992), *Catecismos americanos del siglo XVI*, Salamanca, Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo.

- REYNOSO NOVERÓN, Jeanett (2002), «El diminutivo en el español actual: de la gramática a la pragmática», M. T. Echenique Elizondo y J. P. Sánchez Méndez (coords.), *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española (Valencia 31 de enero -4 de febrero 2000)*, Madrid, Gredos, 935-944.
- RICO, Francisco (1978a), «*Laudes litterarum*: humanismo y dignidad del hombre en la España del Renacimiento», A. Carreira, J. A. Cid, M. Gutiérrez Esteve y R. Rubio (coords.), *Homenaje a Julio Caro Baroja*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 895-914.
- RICO, Francisco (1978b), *Nebrija frente a los bárbaros. El canon de gramáticos nefastos en las polémicas del humanismo*, Salamanca, Universidad.
- RIDRUEJO, Emilio (1977), «Notas romances en gramáticas latino-españolas del siglo XV», *Revista de Filología Española*, 59, 47-80.
- RIDRUEJO, Emilio (1994), «De las *Introductiones Latinae* a la *Gramática Castellana*», R. Escavy Zamora, J. M. Hernández Terrés y A. Roldán Pérez (eds.), *Actas del Congreso Internacional de Historiografía Lingüística. Nebrija V centenario, I: La obra de Nebrija*, Murcia, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Científico, Universidad de Murcia, 485-498.
- RIDRUEJO, Emilio (2001), «Las primeras descripciones gramaticales de las lenguas filipinas (s. XVII)», J. Calvo Pérez (ed.), *Contacto interlingüístico e intercultural en el mundo hispano. V Jornadas Internacionales de Lenguas y Culturas Amerindias (Valencia, 8-12 de noviembre de 1999)*, Valencia, Universitat de Valencia, Instituto Valenciano de Lenguas y Culturas Amerindias, 529-553.
- RIDRUEJO, Emilio (2003), «Las primeras gramáticas del náhuatl y el proceso de gramatización de las lenguas filipinas», E. Ridruejo y M. Fuertes (coords.), *I Simposio Antonio Tovar sobre lenguas amerindias (Tordesillas, 29 y 30 de septiembre de 2000)*, Tordesillas (Valladolid), Universidad de Valladolid, Instituto Interuniversitario de Estudios de Iberoamérica y Portugal, 117-139.
- RIDRUEJO, Emilio (2005a), «La descripción de los sonidos en las primeras gramáticas del pampango», *Filología y Lingüística. Estudios ofrecidos a Antonio Quilis*, II, Madrid, CSIC/ UNED/ Universidad de Valladolid, 1830-1842.
- RIDRUEJO, Emilio (2005b), «El tratamiento de la categoría persona en el *Arte de la lengua de Chile* (1606) de Luis de Valdivia», S. Dedenbach-Salazar Sáenz (ed.), *Contribuciones a las lenguas y culturas de los Andes. Homenaje a Alfredo Torero*, Shaker Verlag, Aachen, 185-206.
- RIDRUEJO, Emilio (2005c), «Las *ligaturas* en las gramáticas misioneras filipinas del siglo XVII», O. Zwartjes y C. Altman (eds.), *Missionary Linguistics III/ Linguística misionera II. Orthography and Phonology. Selected Papers from the Second International Conference on Missionary Linguistics (Sao Paulo, March 10-13, 2004)*, Amsterdam/ Philadelphia, John Benjamins, 225-244.
- RIDRUEJO, Emilio (2006a), «La gramática latina y la gramática castellana de Nebrija, juntas y en contraste», J. J. Gómez Asencio (dir.), *El castellano y su codificación gramatical I. De 1492 (A. de Nebrija) a 1611 (John Sanford)*, Burgos, Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, 89-116.
- RIDRUEJO, Emilio (2006b), «El español como metalenguaje: las gramáticas misioneras del siglo XVII», J. J. Gómez Asencio (dir.), *El castellano y su codificación gramatical II. De 1614 (B. Jiménez Patón) a 1697 (F. Sobrino)*, Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, 709-746.
- RIDRUEJO, Emilio (2007a), «*El arte de la lengua de Chile* de Luis de Valdivia», L. de Valdivia, *Arte y gramática general de la lengua que corre en todo el Reyno de Chile*, Madrid, Agencia Española de Cooperación Internacional, 7-197.

- RIDRUEJO, Emilio (2007b), «Lingüística Misionera», J. Dorta, C. Corrales y D. Corbella (eds.), *Historiografía de la lingüística en el ámbito hispánico. Fundamentos epistemológicos y metodológicos*, Madrid, Arco Libros, 435-477.
- RIDRUEJO, Emilio (2009), «Notas sobre el verbo millcayac según el *Arte* (1607) de Luis de Valdivia», *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana*, 13, 137-160.
- RIDRUEJO, Emilio (2010), «Las *Institotiones in lingvam hispanicam* (1614) de Henrich Doergangk», Doergangk, *Institotiones in lingvam Hispanicam, admodum faciles, qvales ante hac nonqvam risae*, Madrid, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, 9-188.
- RIVAROLA, José Luis (1990a), «Contactos y conflictos de lenguas en el mundo andino durante la Colonia», *La formación lingüística de Hispanoamérica: Diez estudios*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial, 121-147.
- RIVAROLA, José Luis (1990b), «Lengua, comunicación e historia del Perú», *La formación lingüística de Hispanoamérica: Diez estudios*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial, 91-120.
- RIVAROLA, José Luis (1992), «Aproximación histórica al español del Perú», C. Hernández Alonso (coord.), *Historia y presente del español de América*, Valladolid, Junta de Castilla y León, Pabecal, 697-718.
- RIVAROLA, José Luis (1995), «Aproximación histórica a los contactos de lenguas en el Perú», K. Zimmermann (coord.), *Lenguas en contacto en Hispanoamérica: nuevos enfoques*, Frankfurt, Vervuert, 135-159.
- RIVAROLA, José Luis (2001), «Estudio», Garcilaso de la Vega, *Comentarios reales de los Incas*, Madrid, Cultura Hispánica, Agencia Española de Cooperación Internacional, 7-91.
- RIVAROLA, José Luis (2006), «Historia de la difusión del español en el área andina», J. L. Girón Alconchel y J. J. Bustos Tovar (eds.), *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua española (Madrid, 29 de septiembre-3 de octubre de 2003)*, III, Madrid, Arco Libros, 3089-3096.
- RIVAS SACCONI, José Manuel (1993), *El latín en Colombia: Bosquejo histórico del humanismo colombiano*, Colombia, Instituto Caro y Cuervo.
- RIVERO Y USTÁRIZ, Mariano Eduardo de, y TSCHUDI, Juan Diego de (1958), *Antigüedades peruanas*, Arequipa (Perú), Lumen.
- RIVET, Paul, y CREQUI-MONTFORT, Georges de (1951-1956), *Bibliographie des langues aymara et kicua*, Paris, Institut d'Ethnologie.
- ROBINS, R. H. (1986), «The *Technē grammatikē* of Dionysius Thrax in its historical perspective: the evolution of the traditional european word class systems», P. Swiggers y W. van Hoescke (dirs.), *Mot et parties du discours/ Word and word classes/ Wort und Wortaten*, Paris/ Leuven, Peeters/ Leuven University Press, 9-37.
- ROBINS, R. H. (2000 [1967]), *Breve historia de la lingüística*, Madrid, Cátedra.
- ROBLES U., Carlos (1964), «Problemas que se presentan en la expresión de los conceptos filosófico-religiosos del cristianismo en las lenguas indígenas de América», *Actas del XXXV Congreso Internacional de Americanistas (México, 1962)*, II, México, Libros de México, 615-635.
- RODICIO GARCÍA, Sara (1980), «El sistema de parentesco inca», *Revista Española de Antropología Americana*, X, 183-254.
- RODRÍGUEZ ESPÍÑEIRA, M.<sup>a</sup> José (2007), «Esquemas sintácticos con predicados cognitivos y predicativos obligatorios», *Signo y seña*, 15, 113-138.

- RODRIGUEZ-ALCALA, Carolina (2007), «L'exemple dans les grammaires jésuitiques du guarani», *Histoire Épistémologie Langage*, 166, 112-126.
- RODRIGUEZ-ALCALA, Carolina, y HORTA NUNES, J (2008), «Langues amérindiennes à la Renaissance: norme et exemples dans les descriptions du tupi et du guarani», *Histoire Épistémologie Langage*, 30, 2, 25-70.
- ROJO VEGA, Anastasio (1994), *Impresores, libreros y papeleros en Medina del Campo y Valladolid en el siglo XVII*, Salamanca, Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo.
- ROLDÁN PÉREZ, Antonio (1999), «El estatuto lingüístico de la retórica», M. Fernández Rodríguez, F. García Gondar y N. Vázquez Veiga (eds.), *Actas del I Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística (A Coruña, 18-21 de febrero de 1997)*, Madrid, Arco Libros, 587-600.
- ROSENBLAT, Ángel (1964), «La hispanización de América. El castellano y las lenguas indígenas desde 1492», *Presente y futuro de la lengua española. Actas de la Asamblea de Filología del I congreso de Instituciones Hispánicas*, 2, Madrid, Cultura Hispánica, 189-216.
- ROWE, John Howland (1974), «Sixteenth and Seventeenth Century Grammars», D. Hymes (ed.), *Studies in the History of Linguistics. Traditions and Paradigms*, Indiana, University Press, 361-379.
- RUIZ-FUNES TORRES, María (1994), «La *Suma y erudición de Grammatica* de Francisco Thamara», R. Escavy Zamora, J. M. Hernández Terrés y A. Roldán Pérez (eds.), *Actas del Congreso Internacional de Historiografía Lingüística. Nebrija V centenario, III: Nebrija y otros temas de Historiografía Lingüística*, Murcia, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Científico, Universidad de Murcia, 539-560.
- SABIN, Joseph (1880), *A dictionary of books relating to America, from its discovery to the present time*, New York, J. Sabin's Son.
- SÁEZ RIVERA, Daniel (2005), «La explotación pedagógica del diálogo escolar en la didáctica del español (ss. XVI-XIX)», M. A. Castillo Carballo (coord.), *Las gramáticas y los diccionarios en la enseñanza del español como segunda lengua: deseo y realidad. Actas del XV Congreso Internacional de ASELE (Sevilla 22-25 de septiembre de 2004)*, Sevilla, Universidad de Sevilla, Secretariado de Publicaciones, 792-798.
- SAGREGO, Diego de (1946 [1526]), *Medidas del Romano*, ed. facsimil (Toledo, Ramón de Petras, 1526), Madrid, Asociación de Libreros y Amigos del Libro.
- SALAZAR, Diego de (1536), *Tratado de re militari*, Miguel de Eguía.
- SÁNCHEZ MÉNDEZ, Juan (2010), «Los presupuestos ideológicos, culturales, lingüísticos y religiosos de la evangelización americana. A propósito de Fray Juan de Zumárraga», W. Oesterreicher y R. Schmidt-Riese (eds.), *Esplendores y miserias de la evangelización de América. Antecedentes europeos y alteridad indígena*, Berlín/ Nueva York, De Gruyter, 3-24.
- SÁNCHEZ PÉREZ, Aquilino (1992), *Historia de la enseñanza del español como lengua extranjera*, Madrid, Sociedad General Española de Librería.
- SÁNCHEZ SALOR, Eustaquio (2002a), *De las «elegancias» a las «causas» de la lengua: retórica y gramática del humanismo*, presentación de J. M. Maestre Maestre, pról. de L. Gil Fernández, Madrid, Laberinto.
- SÁNCHEZ SALOR, Eustaquio (2002b), «La reforma del arte de Nebrija», J. M. Maestre Maestre, L. C. Brea y J. Pascual Barea (eds.), *Humanismo y pervivencia del mundo clásico: homenaje al profesor Antonio Fontán*, II, Teruel, Instituto de Estudios Humanísticos, 469-498.

- SÁNCHEZ SALOR, Eustaquio (2003), «La segunda edición de las *Introductiones latinae* de Nebrija: el ejemplar de don Juan de Zúñiga», *Revista de estudios extremeños*, 59, 2, 631-660.
- SÁNCHEZ SALOR, Eustaquio (2008), *Las ediciones del Arte de Gramática de Nebrija (1481-1700). Historia bibliográfica*, Mérida, Editora Regional de Extremadura.
- SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Nicolás (2001), «De las lenguas amerindias al castellano. Ley o interacción en el período colonial», *Colonial Latin American Review*, 10, 1, 49-67.
- SANTOS HERNÁNDEZ, Ángel (1992), *Los jesuitas en América*, Madrid, Mapfre.
- SARMIENTO GONZÁLEZ, Ramón (1989), «Origen y constitución de la doctrina sintáctica española en la época clásica», J. Borrego Nieto, José J. Gómez Asencio y L. Santos Río (eds.), *Philologica II: homenaje a D. Antonio Llorente*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 419-438.
- SARMIENTO GONZÁLEZ, Ramón (1997), «La tradición gramaticográfica española: esbozo de una tipología», M. do C. Henríquez y M. Á. Esparza (eds.), *Estudios de Lingüística (Congreso Internacional de Gramática y Lingüística)*, Oviedo, Universidad de Oviedo, Departamento de Filología Española, 39-68.
- SARMIENTO GONZÁLEZ, Ramón (2000), «Antonio de Nebrija y la lingüística en la época del descubrimiento», B. Bagola (coord.), *La lingüística española en la época de los descubrimientos: actas del coloquio en honor del profesor Hans-Josef Niederehe (Treveris, 16 a 17 de junio de 1997)*, Hamburg, Helmut Buske, 157-173.
- SCHMIDT-RIESE, Roland (2005), «Colonial Grammars on Nominal Case. The Quechua series», *Philologie im Netz*, 33, 84-116.
- SCHMIDT-RIESE, Roland (2009), *Investigar y representar: el Arte Mexicana de Antonio del Rincón, sj*, Guadalajara (México), Biblioteca Pública del Estado de Jalisco Juan Arreola [recurso electrónico].
- SCHMIDT-RIESE, Roland (2010), «Transiciones. Categorización en la gramática colonial andina hacia 1600», W. Oesterreicher y R. Schmidt-Riese (eds.), *Esplendores y miserias de la evangelización de América. Antecedentes europeos y alteridad indígena*, Berlín/ Nueva York, De Gruyter, 133-162.
- SCHWENTER, Scott A. (1999), «Evidentiality in Spanish Morphosyntax: a Reanalysis of (de)queísmo» Serrano Montesinos (coord.), *Estudios de variación sintáctica*, Madrid, Vervuert/Iberoamericana, 65-87.
- SEGOVIA GORDILLO, Ana (2010a), «La Gramática y Arte Nueva de la lengua general de todo el Perú (1607) de González Holguín y las gramáticas de Nebrija (h. 1488 y 1492)», *Anuario de Lingüística Hispánica*, XXVI, 89-114.
- SEGOVIA GORDILLO, Ana (2010b), «Reseña de Zwartjes, Arzápalo Marín y Smith-Stark 2009», *Boletín de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística (BSEHL)*, 7, 216-222.
- SHIMIZU, Norio (2006), «El legado cultural y humanístico de Javier en Japón», *Príncipe de Viana*, 67: 239, 1033-1046.
- SMITH-STARK, Thomas C. (2009), «Lexicography in New Spain (1492-1611)», O. Zwartjes, R. Arzápalo Marín y T. C. Smith-Stark (eds.), *Missionary Linguistics IV/ Lingüística misionera IV. Lexicography. Selected papers from the Fifth International Conference on Missionary Linguistics*, Mérida, Yucatán, March 2007, Amsterdam/ Philadelphia, John Benjamins, 3-82.
- SOLANO, Francisco de (1975-1977), «El intérprete: uno de los ejes de la aculturación», *Estudios sobre política indigenista española en América: III jornadas americanistas*, 1974, Valladolid, Valladolid, Seminario de Historia de América, Universidad de Valladolid, 265-278.

- SOLANO, Francisco de (1991), *Documentos sobre política lingüística en Hispanoamérica, 1492-1800*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- SPERANZA, Adriana (2006), «Estrategias evidenciales en castellano: análisis de una variedad del castellano en contacto con el quechua», A. Martínez (ed.), *Huellas del contacto lingüístico*, Puebla (México), Benemérita Universidad Autónoma de la Puebla, 111-140.
- SPERANZA, Adriana (2010), «Estrategias discursivas en la transmisión de la información: el español en contacto con lenguas americanas», *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana*, 15, 89-105.
- SUÁREZ ROCA, José Luis (1991), «Lingüística misionera en la Nueva España. La gramatización de la lengua náhuatl», *El Basilisco*, 9, 66-92.
- SUÁREZ ROCA, José Luis (1992), *Lingüística misionera española*, Oviedo, Pentalfa.
- SUÁREZ ROCA, José Luis (1994), «El estudio del náhuatl en la América colonial española», J. Calvo Pérez (ed.), *Estudios de lengua y cultura amerindias I. Actas de las II Jornadas Internacionales de Lengua y Cultura Amerindias (Valencia, 24-26 de noviembre de 1993)*, Valencia, Universidad, Departamento de Teoría de los Lenguajes, 201-218.
- SUEIRO JUSTEL, Joaquín (2002a), *La política lingüística española en América y Filipinas (siglos XVI-XIX)*, Lugo, Tris Tram.
- SUEIRO JUSTEL, Joaquín (2002b), «Aspectos generales de la política lingüística española en América y Filipinas», M. Á. Esparza Torres, B. Fernández Salgado y H.-J. Niederehe (eds.), *SEHL 2001. Estudios de Historiografía Lingüística. Actas del III Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística (Vigo, 7-10 de febrero de 2001)*, 1, Hamburg, Helmut Buske Verlag, 695-707.
- SUEIRO JUSTEL, Joaquín (2002c), *La enseñanza de idiomas en Filipinas (siglos XVI-XIX)*, A Coruña, Toxo-Outos.
- SUEIRO JUSTEL, Joaquín (2003), *Historia de la lingüística española en Filipinas (1580-1898)*, Lugo, Axac.
- SUEIRO JUSTEL, Joaquín (2004a), «Lorenzo Hervás y Panduro: puente entre los misioneros lingüistas y la lingüística europea», *Hesperia*, VIII, 185-205.
- SUEIRO JUSTEL, Joaquín (2004b), «Historia de las gramáticas y diccionarios para la enseñanza del español como segunda lengua: el caso de Filipinas», M.<sup>a</sup> A. Castillo Carballo, O. Cruz Moya, J. M. García Platero, J. P. Mora Gutiérrez (coords.), *Las Gramáticas y los Diccionarios en la Enseñanza del Español como Segunda Lengua: Deseo y Realidad. Actas del XV Congreso Internacional de ASELE (Sevilla, 22-25 de septiembre de 2004)*, Universidad de Sevilla, Secreariado de Publicaciones, 855-862.
- SUEIRO JUSTEL, Joaquín (2009), «El adverbio en la lingüística misionero-colonial filipina: de un análisis integrador hacia el de una disciplina autónoma», *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana*, 13, 187-214.
- SULEIMAN, Yasir (1995), «Arabic Linguistic Tradition», E. F. K. Koerner y R. E. Asher (eds.), *Concise history of the language sciences: from the sumerians to the cognitivists*, New York, Pergamon, 28-38.
- SWIGGERS, Pierre (1997), *Histoire de la pensée linguistique. Analyse du langage et réflexion linguistique dans la culture occidentale de l'Antiquité au XIX<sup>e</sup> siècle*, Paris, Presses Universitaires de France.
- SWIGGERS, Pierre (2003), «Continuités et discontinuités, tension et synergie: les rapports du latin et des langues vernaculaires, reflétés dans la modélisation grammaticographique», M.

- Goyens y W. Verbeke (eds.), *The Dawn of the Written Vernacular in Western Europe*, Leuven, Leuven University Press, 71-105.
- SWIGGERS, Pierre (2004), «Modelos, métodos y problemas en la historiografía de la lingüística», C. Corrales Zumbado, J. Dorta Luis, A. N. Torres González, D. Corbella Díaz, F. del M. Plaza Picón (eds.), *Nuevas aportaciones a la historiografía lingüística. Actas del IV Congreso Internacional de la SEHL (La Laguna, Tenerife, 22-25 de octubre de 2003)*, I, Madrid, Arco Libros, 113-146.
- SWIGGERS, Pierre (2007), «“Bones and ribs”: The treatment of morphosyntax in John’s Eliot’s grammar of the Massachusetts language (1666)», O. Zwartjes, G. James y E. Ridruejo (eds.), *Missionary Linguistics III/ Lingüística misionera III: Morphology and Syntax. Selected papers from the Third and Fourth International Conferences on Missionary Linguistics (Hong Kong/Macau, 12–15 March 2005, Valladolid, 8–11 March 2006)*, Amsterdam/ Philadelphia, John Benjamins, 41-58.
- SWIGGERS, Pierre (2009), «La historiografía de la lingüística: apuntes y reflexiones», *Revista argentina de historiografía lingüística*, I, 1, 67-76.
- SWIGGERS, Pierre, y WOUTERS, Alfons (2007), «On the origins of the participle as a part of speech», D. A. Kibbee (ed.), *History of Linguistics 2005: Selected papers from the Tenth International Conference on the History of the Language Sciences (ICHOLS X) (1–5 September 2005, Urbana-Champaign, Illinois)*, Amsterdam, John Benjamins, 50–66.
- TABOADA CID, Manuel (1984), «Introducción», G. Correas, *Arte Kastellana*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 7-84.
- TAMAYO HERRERA, José, y MATICORENA Estrada, Miguel (1984), *Notas sobre doctrina cristiana y catecismo para instrucción de los Indios, y de las demás personas, que han de ser enseñadas en nuestra santa Fe*, Lima, Departamento de Relaciones Públicas de Petroperú.
- TAYLOR, Daniel J. (1995), «Classical Linguistics: An Overview», E. F. K. Koerner y R. E. Asher (eds.), *Concise history of the language sciences: from the sumerians to the cognitivists*, New York, Pergamon, 83-90.
- TAYLOR, Gerald (2003), *El sol, la luna y las estrellas no son Dios: la evangelización en quechua (siglo XVI)*, Lima, IFEA, Instituto Francés de Estudios Andinos, Fondo editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- TAYLOR, Gerald (2007), *Amarás a Dios sobre todas las cosas: confesionarios quechuas, siglos XVI y XVII*, Lima, IFEA, Lluvia editores.
- TAYLOR, Gerald (2010), «La *Luçerna Yndyca* de E. Sancho de Melgar y Santa Cruz. Manuscrito de finales del siglo XVII», *Bulletin de l’Institut Français d’Études Andines*, 39, 2, 413-425.
- TÉNÉ, David (1995), «Hebrew Linguistic Tradition», E. F. K. Koerner y R. E. Asher (eds.), *Concise history of the language sciences: from the sumerians to the cognitivists*, New York, Pergamon, 21-28.
- TERUEL GUTIÉRREZ, Francisco M. (1999), «Una aproximación al purismo en la primera lexicografía del español de América», M. Aleza Izquierdo (ed.), con la colaboración de J. Estrems Rocher y F. M. Teruel Gutiérrez, *Estudios de historia de la lengua española en América y España*, València, Departamento de Filología Española, Universitat de València, 107-114.
- TINEO, Primitivo (1990), *Los concilios limenses en la evangelización latinoamericana*, Pamplona, Universidad de Navarra.
- TOMALIN, Marcus (2010), «Reseña de Zwartjes, Arzápalo Marín y Smith-Stark 2009», *Historiographia Linguistica*, XXXVII, 1-2, 238–246.

- TOMALIN, Marcus (2011), *“And he knew our language”*. *Missionary Linguistics on the Pacific Northwest Coast*, Amsterdam, John Benjamins.
- TORERO, Alfredo (1964), «Los dialectos quechuas», *Anales Científicos de la Universidad Agraria*, 2, 446-478.
- TORERO, Alfredo (1972), «Lingüística e historia de la sociedad andina», A. Escobar (comp.), *El reto del multilingüismo en el Perú*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 51-106.
- TORERO, Alfredo (1983), «La familia lingüística del quechua», B. Pottier (coord.), *América Latina en sus lenguas indígenas*, Caracas, Monte Ávila, 61-92.
- TORERO, Alfredo (1986), «Deslindes lingüísticos en la costa norte peruana», *Revista Andina*, 4, 2, 523-548.
- TORERO, Alfredo (1994), «Las sibilantes del quechua yunga y del castellano en el siglo XVI», J. Calvo Pérez (ed.), *Estudios de lengua y cultura amerindias I. Actas de las II Jornadas Internacionales de Lengua y Cultura Amerindias (Valencia, 24-26 de noviembre de 1993)*, Valencia, Universidad, Departamento de Teoría de los Lenguajes, 241-254.
- TORERO, Alfredo (1995), «Acerca de la lengua chinchaysuyo», C. Itier (comp.), *Del siglo de oro al siglo de las luces: lenguaje y sociedad en los Andes del siglo XVIII*, Cusco, Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas, 13-31.
- TORERO, Alfredo (1999), «El tratamiento de los préstamos en el *Vocabulario de la lengua aymara* de Ludovico Bertonio (1612): las voces americanas en los primeros vocabularios bilingües andinos», M. Aleza Izquierdo (ed.), con la colaboración de J. Estrems Rocher y F. M. Teruel Gutiérrez, *Estudios de historia de la lengua española en América y España*, València, Departamento de Filología Española, Universitat de València, 115-138.
- TORERO, Alfredo (2002), *Idiomas de los Andes: lingüística e historia*, Lima, IFEA, Editorial Horizonte.
- TORERO, Alfredo (2005), «Historias de x: el proceso de velarización de \*/š/ castellana según su uso en escrituras de lenguas andinas en los siglos XVI y XVII», *Fabla*, 3, 85-128.
- TORERO, Alfredo (2007 [1974]), *El quechua y la historia social andina*, Lima, Fondo Editorial del Pedagógico San Marcos.
- TORRE REVELLO, José (1960), «Las cartillas para enseñar a leer a los niños en América española», *Thesaurus. Boletín del Instituto Caro y Cuervo*, XV, 214-234.
- TORRE REVELLO, José (1962), «La enseñanza de las lenguas a los naturales de América», *Thesaurus. Boletín del Instituto Caro y Cuervo*, XVII, 501-526.
- TORRE REVELLO, José (1973), *El libro, la imprenta y el periodismo en América durante la dominación española*, New York, Burt Franklin.
- TORRES SALDAMANDO, Enrique (1882), *Biografías de los antiguos jesuitas del Perú: biografías y apuntes para su Historia*, Lima, Imprenta Liberal.
- TORRES, Amadeu (2000), «Humanismo e Gramaticografia Como Primeiras Pontes Culturais Entre Portugal e o Brasil – José de Anchieta», *Revista Portuguesa de Humanidades*, IV, 53-62.
- TOVAR, Antonio (1960), «Español, lenguas generales, lenguas tribales, en América del Sur», *Studia philologica: homenaje ofrecido a Dámaso Alonso*, Madrid, Gredos, 509-525.
- TOVAR, Antonio (1997 [1961]), «Bosquejo de un mapa tipológico de las lenguas de América del Sur», *Estudios de tipología lingüística: sobre el euskera, el español y otras lenguas del Viejo y el Nuevo Mundo*, Madrid, Istmo, 247-272.

- TOVAR, Antonio, y LARRUCEA DE TOVAR, Consuelo (1984 [1961]), *Catálogo de las lenguas de América del Sur: con clasificaciones, indicaciones tipológicas, bibliografía y mapas*, Madrid, Gredos.
- TROIANI, Duna, et al., eds., (1994-1995), *Amerindia. Revue d'ethnolinguistique amérindienne*, 19-20. *La 'découverte' des langues et des écritures d'Amérique. Actes du colloque international (Paris, 7-11 septembre, 1993)*.
- TUSÓN, Jesús (1987), *Aproximación a la historia de la lingüística*, Barcelona, Teide.
- URIARTE, J. E. de (1904), *Catálogo razonado de obras anónimas y seudónimas de la compañía de Jesús pertenecientes a la antigua asistencia española*, Madrid, Establecimientos tipográfico «Sucesores de Rivadeneyra».
- VALDÉS, Juan de (2008 [c. 1536]), *Diálogo de la lengua*, ed. de R. Lapesa, preparada y dispuesta para la imprenta por M. T. Echenique y M. de la Campa, Valencia, Tirant lo Blanch.
- VARGAS UGARTE, Rubén (1953-62), *Historia de la Iglesia en el Perú*, Lima, Imprenta de Santa María.
- VARGAS UGARTE, Rubén (1971), *Historia general del Perú*, Lima, Carlos Milla Batres.
- VARGAS, José María (1947), «Introducción», D. de Santo Tomás, *La primera gramática quichua*, Quito, Instituto Histórico Dominicano, ix-xxxvi.
- VERGARA ROMANI, Liv Kony (2007), *Las lenguas indígenas peruanas: una panorámica histórica, estructural y sociolingüística*, México, D.F., Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- VIAN HERRERO, Ana (1993), «El diálogo literario en América en el siglo XVI», A. Deyermond y R. Penny (eds.), *Actas del Primer Congreso Anglo-Hispano*, II, Madrid, Asociación de Hispanistas de Gran Bretaña e Irlanda/ Castalia, 193-215.
- VIEJO SÁNCHEZ, M.<sup>a</sup> (2006), «La gramática como instrumento de apología de la religión: el ejemplo de Henricus Doergangk (1614)», A. Roldán Pérez, R. Escavy Zamora, E. Hernández Sánchez, J. M. Hernández Terrés y M.<sup>a</sup> I. López Martínez (eds.), *Caminos actuales de la Historiografía Lingüística. Actas del V Congreso Internacinal de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística*, 2, Murcia, Universidad de Murcia, 1519-1530.
- VILLARREAL, Federico (1921), *La lengua yunga o mochica, según el arte publicado en Lima en 1644 por el licenciado D. Fernando de la Carrera*, Lima, Imprenta Peruana de E. Z. Casanova.
- VIÑAZA, Conde de la [Muñoz y Manzano, Cipriano] (1977 [1892]), *Bibliografía española de lenguas indígenas de América*, Madrid, Atlas.
- YLLERA, Alicia (1983), «Las etapas del pensamiento lingüístico occidental (Breve historia de la lingüística)», F. Abad y A. García Berrio (coords.), *Introducción a la lingüística*, Madrid, Alambra, 3-72.
- ZAMORA MUNNÉ, Juan Clemente (1993), *Historiografía lingüística: Edad Media y Renacimiento*, Salamanca, Ediciones del Colegio de España.
- ZIMMERMANN, Klaus (1996), «Guillermo de Humboldt y sus investigaciones sobre las lenguas amerindias», *Thesaurus. Boletín del Instituto Caro y Cuervo*, LI, 1, 66-82.
- ZIMMERMANN, Klaus (1997a), *La descripción de las lenguas amerindias en la época colonial*, Frankfurt, Vervuert.

- ZIMMERMANN, Klaus (1997b), «Introducción. Apuntes para la historia de la lingüística de las lenguas amerindias», K. Zimmermann (ed.), *La descripción de las lenguas amerindias en la época colonial*, Frankfurt, Vervuert, 9-17.
- ZIMMERMANN, Klaus (2001), «Los aportes de Hervás a la lingüística y su recepción por Humboldt», *Los jesuitas españoles expulsos: su imagen y su contribución al saber sobre el mundo hispánico en la Europa del siglo XVIII*, Madrid/ Frankfurt, Iberoamericana/ Vervuert, 647-668.
- ZIMMERMANN, Klaus (2004), «La construcción del objeto de la historiografía lingüística misionera», O. Zwartjes y E. Hovdhaugen (eds.), *Missionary Linguistics/ Lingüística misionera. Selected Papers from the First International Conference on Missionary Linguistics (Oslo, 13-16 March, 2003)*, Amsterdam/ Philadelphia, John Benjamins, 8-32.
- ZIMMERMANN, Klaus (2006), «Las gramáticas y vocabularios misioneros: entre la conquista y la construcción transcultural de la lengua del otro», P. Máynez Vidal y M. del R. Dosal G. (eds.), *V Encuentro Internacional de Lingüística en Acatlán*, México, UNAM, 319-356.
- ZIMMERMANN, Klaus (2009), «La construcción discursiva del diccionario en la Lingüística Misionera: interculturalidad, glotocentrismo e hibridez en diccionarios náhuatl y hñahñuotomí de los siglos XVI y XVII (Alonso Molina, Alonso Urbano y autor anónimo 1640)», *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana*, 13, 161-186.
- ZIMMERMANN, Klaus, ed. (1997a), *La descripción de las lenguas amerindias en la época colonial*, Frankfurt, Vervuert.
- ZIMMERMANN, Klaus, y BIERBACH, Christine, eds. (1997), *Lenguaje y comunicación intercultural en el mundo hispánico*, Madrid, Iberoamericana.
- ZWARTJES, Otto (1998), «La estructura de la palabra según las primeras gramáticas de lenguas mesoamericanas y la tradición greco-latina», D. Jorques Jiménez y J. Calvo Pérez (eds.), *Estudios de lengua y cultura amerindias II. Actas de las IV Jornadas Internacionales de Lengua y Cultura Amerindias (Valencia, 17-20 de noviembre de 1997)*. *Lenguas, literaturas, medios*, Valencia, Universidad, Departamento de Teoría de los Lenguajes, 99-121.
- ZWARTJES, Otto (1999), «El lenguaje en la catequización de los moriscos de Granada y los indígenas de Latinoamérica: Las obras de los gramáticos como vehículo entre instrucción religiosa y pensamiento lingüístico», S. Dedenbach-Salazar Sáenz y L. Crickmay (eds.), *La lengua de la cristianización en Latinoamérica: catequización e instrucción en lenguas amerindias*, Markt Schwaben, Anton Saurwein, 17-40.
- ZWARTJES, Otto (2000b), «Review of Nowak 1999», *Romansk Forum*, 12, 123-139.
- ZWARTJES, Otto (2002), «The description of the indigenous languages of Portuguese America by the Jesuits during the colonial period. The impact of the latin grammar of Manuel Alvares», *Historiographia Linguistica*, XXIX, 1-2, 19-70.
- ZWARTJES, Otto (2003), «La lengua española y la teoría gramatical a través de las fuentes misioneras de la época colonial: la categoría del participio en las gramáticas del náhuatl», F. Sánchez Miret (ed.), *Actas del XXIII Congreso Internacional de Lingüística y Filología Románica (Salamanca, 24-30 septiembre 2001)*, Tübingen, Max Niemeyer, 305-318.
- ZWARTJES, Otto (2007a), «Las gramáticas misioneras: de las lenguas indígenas de Brasil, Argentina, Paraguay y Chile», M. Suárez et al. (ed.), *Paradigmas de la palabra: gramáticas indígenas de los siglos XVI, XVII y XVIII*, Madrid, Sociedad Estatal para la Acción Cultural Exterior, 59-74.
- ZWARTJES, Otto (2007b), «Los 'romances' en las gramáticas andinas de la tradición misionera española», M. Schrader-Kniffki y L. Morgenthaler (eds.), *La Romania en interacción: entre*

- historia, contacto y política. Ensayos en homenaje a Klaus Zimmermann*, Madrid/ Frankfurt, Iberoamericana/ Vervuert, 817-835.
- ZWARTJES, Otto (2008), «El hebreo en las gramáticas del japonés y el tagalo de Melchor Oyanguren de Santa Inés (1688-1747)», H.-J. Döhla, R. Montero Muñoz y F. Báez de Aguilar González (eds.), *Lenguas en diálogo. El iberorromance y su diversidad lingüística y literaria: ensayos en homenaje a Georg Bossong*, Madrid/ Frankfurt, Iberoamericana/ Vervuert, 393-424.
- ZWARTJES, Otto (2009), «Tiempo y aspecto verbal en las primeras gramáticas de lenguas bantúes de las misiones católicas (siglos XVII-XVIII)», *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana*, 13, 233-261.
- ZWARTJES, Otto (2010a), «Incorporación de términos metalingüísticos no occidentales en las gramáticas misioneras españolas y portuguesas (siglos XVI-XVIII)», J. Sueiro Justel, M. Cuevas Alonso, V. Dacosta Cea y M. R. Pérez (eds.), *Lingüística e hispanismo*, Lugo, Axac, 67-92.
- ZWARTJES, Otto (2010b), «Introducción», M. Oyanguren de Santa Ynes, *Arte de la lengua japona, dividido en quatro libros segun el arte de Nebrixa (1738)*, Madrid, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, 9-227.
- ZWARTJES, Otto (2011), *Portuguese Missionary Grammars in Asia, Africa and Brazil, 1550-1800*, Amsterdam/ Philadelphia, John Benjamins.
- ZWARTJES, Otto, ed. (2000a), *Las gramáticas misioneras de tradición hispánica (siglos XVI-XVII)*, Amsterdam, Rodopi.
- ZWARTJES, Otto, y HOVDHAUGEN, Even (2004b), «Introduction», *Missionary linguistics/ Lingüística misionera. Selected papers from the First International Conference on Missionary Linguistics (Oslo, 13-16 March, 2003)*, Amsterdam/ Philadelphia, John Benjamins, 1-3.
- ZWARTJES, Otto, y ALTMAN, Cristina, eds. (2005), *Missionary linguistics II/ Lingüística Misionera II: orthography and phonology. Selected papers from the Second International Conference on Missionary Linguistics (Sao Paulo, 10-13 march 2004)*, Amsterdam/ Philadelphia, John Benjamins.
- ZWARTJES, Otto, y HOVDHAUGEN, Even, eds. (2004a), *Missionary linguistics/ Lingüística misionera. Selected papers from the First International Conference on Missionary Linguistics (Oslo, 13-16 March, 2003)*, Amsterdam/ Philadelphia, John Benjamins.
- ZWARTJES, Otto, y KOERNER, E.F.K., eds. (2009), *Quot homines tot artes: New Studies in Missionary Linguistics*, Special Issue of *Historiographia Linguistica*, XXXVI, 2/3.
- ZWARTJES, Otto; ARZÁPALO MARÍN, Ramón; y SMITH-STARK, Thomas C., eds. (2009), *Missionary linguistics IV/ Lingüística misionera IV: lexicography. Selected papers from the fifth International Conference on Missionary Linguistics (Mérida, Yucatán, 14-17 March 2007)*, Amsterdam/ Philadelphia, John Benjamins.
- ZWARTJES, Otto; JAMES, Gregory; y RIDRUEJO, Emilio, eds. (2007), *Missionary linguistics III/ Lingüística Misionera III: morphology and syntax. Selected papers from the Third and Fourth International Conferences on Missionary Linguistics (Hong Kong/Macau, 12-15 march 2005, Valladolid, 8-11 March 2006)*, Amsterdam/ Philadelphia, John Benjamins.



## APÉNDICE 1. ABREVIATURAS



B-AM [Biblioteca del Ateneo de Madrid]: <<http://www.ateneodemadrid.com/>> [04-02-11].

B-CSIC [Bibliotecas del CSIC]. CCHS [Centro de Ciencias Humanas y Sociales] (Madrid); SE-EEHA [Escuela de Estudios Hispanoamericanos] (Sevilla); M-Ortega [Fundación Ortega y Gasset]: <<http://aleph.csic.es/>> [11-03-11].

BDH [Biblioteca Digital Hispánica]: <<http://bibliotecadigitalhispanica.bne.es/>> [04-02-09].

BE-Aurelio Espinosa Polit [Biblioteca Ecuatoriana Aurelio Espinosa Polit]: <<http://www.beaep.org.ec/html/catalogo.html>> [04-02-11].

B-Extremadura [Biblioteca de Extremadura]: <<http://www.bibliotecadeextremadura.com>> [20-02-11].

BH-AECID [Biblioteca Hispánica de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo]: <<http://www.aeci.es/>> [3-02-11].

BICRES I = Niederehe (1995), 13.2.

BICRES II = Niederehe (1999b), 13.2.

BICRES III = Niederehe (2005), 13.2.

BL [British Library]: <<http://www.bl.uk/>> [30-03-11].

BND-Brasil [Biblioteca Nacional Digital do Brasil]: <<http://bndigital.bn.br/>> [24-02-11].

BNE [Biblioteca Nacional de España]: <<http://catalogo.bne.es/>> [11-03-11].

BNF [Bibliothèque nationale de France]: <<http://www.bnf.fr/fr/acc/x.accueil.html>> [18-02-11].

BNP [Biblioteca Nacional del Perú]: <<http://www.bnp.gob.pe/portallbnp/>> [04-02-11].

BP-Cáceres [Biblioteca Pública del Estado «A. Rodríguez Moñino y María Brey» en Cáceres]: <<http://www.bibliotecaspublicas.es/caceres>> [19-02-11].

- B-PUCP [Biblioteca de la Pontificia Universidad Católica del Perú]:  
<<http://biblioteca.pucp.edu.pe/>> [25-2-11]
- B-RAE [Biblioteca de la Real Academia de la Lengua]: <<http://cronos.rae.es/Absys/>> [04-02-11].
- B-RAH [Biblioteca de la Real Academia de la Historia]:  
<<http://www.rah.es/catalogo/catalogo/biblioteca.htm>> [12-02-11].
- BSB [Bayerische StaatsBibliothek]: <<http://www.bsb-muenchen.de/index.php>> [21-02-11].
- B-UCM [Biblioteca de la Universidad Complutense de Madrid]:  
<<http://www.ucm.es/BUCM/>> [04-02-11].
- B-UMa [Biblioteca de la Universidad de Málaga]: < <http://www.uma.es/> > [04-02-11].
- B-UNav [Biblioteca de la Universidad de Navarra]: <<http://73www.unav.es/biblioteca/>> [04-02-11].
- B-UniZar [Biblioteca Universitaria de Zaragoza]: <<http://biblioteca.unizar.es/>> [19-02-11].
- B-USal [Biblioteca de la Universidad de Salamanca]: <<http://www.usal.es/web-usal/Menu/bibliotecas.shtml>> [04-02-11].
- B-UVa [Biblioteca de la Universidad de Valladolid]: <<http://almena.uva.es/>> [04-02-11].
- CAML [Cambridge University Library]: <<http://www.lib.cam.ac.uk/>> [14-02-11].
- CCPB [Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español]:  
<<http://www.mcu.es/patrimoniobibliografico/>> [04-02-11].
- CORDE = Real Academia Española, Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [15-04-11].
- GG = Nebrija, (1992 [1492]), 13.1.2.
- ILC = Nebrija (1996 [c. 1488]), 13.1.1.
- Internet Archive*: <<http://www.archive.org/>> [20-02-12]
- JCBL [John Carter Brown Library, Brown University]: <<http://josiah.brown.edu/>> [18-03-11].
- MC [Memoria Chilena]: <<http://www.memoriachilena.cl/index.asp>> [21-02-11].
- NYPL [New York Public Library]: <<http://www.nypl.org/>> [10-03-11].
- RB-PR [Real Biblioteca de Palacio]:  
<<http://www.patrimoniacional.es/presenta/servicio/biblio.htm>> [04-02-11].
- REBIUN [Catálogo Colectivo REBIUN, Red de Bibliotecas Universitarias]:  
<<http://rebiun.crue.org/>> [11-03-11].

APÉNDICE 2.  
ÍNDICES DE LAS GRAMÁTICAS MISIONERAS  
CONSIDERADAS EN ESTE TRABAJO



## Santo Tomás (1560)

### *Gramática o arte de la lengua general de los indios de los reinos del Perú*

- Cap. 1. De la ortografía (1r-2v).
- Cap. 2. Del nombre y sus propiedades (3r-8r).
- Cap. 3. De la segunda parte principal de la oración, que es pronombre, y de sus propiedades (8r-14v).
- Cap. 4. De la tercera parte principal de la oración, que es verbo, y sus propiedades (14v-32r).
- Cap. 5. De la formación del verbo (32r-36r).
- Cap. 6. De algunas maneras de hablar particulares que hay por el verbo y la conjugación d'él (36r-38r).
- Cap. 7. De la sexta propiedad del verbo, que es especie o derivación d'él (38r-43r).
- Cap. 8. De la cuarta parte de la oración, que es participio, y de sus propiedades (43r-47r).
- Cap. 9. Del modo del infinitivo (47r-47v).
- Cap. 10. De los gerundios (48r-50r).
- Cap. 11. De la quinta parte de la oración, que es preposición (50v-51r).
- Cap. 12. De la sexta parte de la oración, que es adverbio (51r-53r).
- Cap. 13. De la séptima parte de la oración, que es interjección (53r).
- Cap. 14. De la octava parte de la oración, que es conjunción (53v).
- Cap. 15. De los relativos (54r-54v).
- Cap. 16. De los comparativos y superlativos (55r-56r).
- Cap. 17. De los nombres diminutivos (56r).
- Cap. 18. De los nombres patronímicos (56v-57r).
- Cap. 19. De los adverbios locales y modos de hablar por ellos (57v-58v).
- Cap. 20. De los nombres numerales (58v-61r).

- Cap. 21. De la postrera y última parte de la gramática, s. sintaxis, que es de la orden de la oración o plática (61v-63v).
- Cap. 22. De algunas partículas o silábicas adjectiones que entran en composición de nombres y verbos (63v-66v).
- Cap. 23. De algunos términos particulares de que los indios d' esta tierra usavan en algunas cosas (66v-71v).
- Cap. 24. De algunas figuras generales y modos de hablar particulares que hay en esta lengua (71v-78v).
- Cap. 25. De la última propiedad de las ocho partes de la oración que es prosodia o acento (78v-86v).
- Cap. último en que se pone una plática en esta lengua y el exercicio y práctica de las reglas dichas en el arte (86v-96v).
- Adición (que quedó por olvido) del acento del verbo (95v).

Anónimo (1586)

*Arte y vocabulario en la lengua general del Perú llamada qquichua  
y en la lengua española*

Vocabulario y frasis de la lengua general, de los Indios del Perú, llamada  
Quichua (184 h.)

Arte de la lengua general del Perú, llamada Quichua (1r).

De la ortografía (1r).

Del acento (1r-1v).

De las partes de la oración. Primero del nombre (1v- 4r).

Del pronombre (4r-7r).

Del verbo (7r-7v).

Del verbo sustantivo (8r-10v).

Del verbo activo (11r-13v).

Del verbo passivo (14r-15r).

De los verbos transitivos (15r-22v).

De los verbos derivativos (22v-25r).

De los verbos defectivos (25r-26r).

De los nombres verbales (26r).

Del participio (26v-29v)

De los relativos interrogativos. *Pi* y *yma* (29r-30v).

De los relativos caso oblicuo (30v-31r).

De los relativos de conseqüente, que significan el qual, la qual, lo qual (31r-31v).

De los relativos de accidente (31v).

De los comparativos (31v-32r).

De los superlativos (32r-32v).

De los nombres numerales (32v-33v).

De los nombres cardinales (34r-34v).

- Nombres diminutivos y abstractos (34v).
- Nombres compuestos y patronímicos (34v-35r).
- De la preposición (35r-28r [36r]).
- De los adverbios (28v [36v]-29r [37r]).
- De las interjecciones (29v [37v]).
- De las conjunciones (30r [38r]).
- Partículas *chu, m, mi* (30r [38r]-31r [39r]).
- Partículas diversas (31r [39r]-40r).
- Reglas tocantes a la construcción del verbo activo (40r).
- De la construcción del verbo passivo (40r-40v).
- Del adjetivo y sustantivo (40v).
- Del modo de usar de nuestros nombres y verbos (40v).

Rincón (1595)

*Arte mexicana compuesta por el padre Antonio del Rincón*

*de la Compañía de Jesús*

Libro primero. De las declinaciones.

Cap. 1. De la manera que se halla de declinaciones y del número d'ellas (2v-3v).

Cap. 2. De las reglas para formar los plurales (3v-7r).

Cap. 3. Del pronombre y su declinación (7r-10r).

Cap. 4. De las preposiciones y cómo se juntan a los semipronombres y nombres (10v-13r).

Libro segundo. De las conjugaciones.

Cap. 1. De la variación del verbo (13v-17v).

Cap. 2. De las reglas para formar las conjugaciones (17v-23r).

Cap. 3. De algunas maneras de hablar con que suplen los mexicanos las que no tienen propias de la conjugación latina (23v-24v).

Cap. último. De los verbos irregulares (24v-27v).

Libro tercero. De las derivaciones de nombres y verbos.

Cap. 1. De la significación y formación de los nombres que se derivan de verbos (28r-33r).

Cap. 2. De la significación y formación de los nombres que se derivan de otros (33r-37r).

Cap. 3. De los verbos que se derivan de nombres (37r-39v).

Cap. 4. De los verbos compulsivos (39v-41v).

Cap. 5. De los verbos aplicativos (41v- 43v).

Cap. 6. De los verbos reverenciales (43v-46r).

Cap. 7. De algunas maneras en que se derivan unos verbos de otros (46v-48r).

Libro cuarto. De las composiciones.

Cap. 1. De la composición general con el nombre (48v-51r).

Cap. 2. De la composición con las ligaturas *ca* y *ti* (51r-54r).

Cap. 3. De la composición de algunos verbos, con los passivos de otros y de otras maneras de composiciones particulares (54r-57r).

Cap. 4. De la variación de los nombres en sus finales cuando se juntan a los genitivos de los semipronombres (57r-59v).

Cap. 5 y último. De los mexicanismos que son algunas maneras de hablar propias d' esta lengua (59v-62v).

Libro quinto. De la pronunciación y acento de la sílaba.

Cap. 1. De la diversidad y números que se halla de acentos (63r-64v).

Cap. 2. De algunas reglas que se hallan para colocar los acentos (64v-73v).

Cap. 4 [*sic*] y último. De dicciones que mudan la significación solamente por la variación del acento (74r-78r).

Vocabulario breve, que solamente contiene todas las dicciones que en esta arte se traen por exemplos y por excepciones dexando otras que donde se alegan tienen ya sus significados (78v-96r).

Anchieta (1595)

*Arte de grammatica da lingua mais usada na costa do Brasil*

Das letras. Cap. 1 (1r-2r).

Da orthographia ou pronunciação. Cap. 2 (2r-6v).

De accentu. Cap. 3 (7r-9r [8r]).

Dos nomes. Cap. 4 (9r [8r]-10v).

Dos pronomes. Cap. 5 (10v-17r).

Arte da dos verbos. Cap. 6 (17v-20r).

Anotações na conjugação. Cap. 7 (20r-36r).

Da construção dos verbos actiuos. Cap. 8 (36r-37v).

Dalgunas maneiras de verbos em que esta amphibologia se tira. Cap. 9 (37v-40r).

Das praeposições. Cap. 10 (40r-46r).

De *sum, es, fui*. Cap. 11 (46r-48r).

Dos verbos neutros feitos activos. Cap. 12 (48r-49v).

Dos activos feitos neutros. Cap. 13 (49v-51v).

Da composição dos verbos. Cap. 14 (52r-52v).

Da repetição dos verbos. Cap. 15 (52v-54v).

De algus. verbo irregulares de *Aè*. Cap. 16 (54v-58v).

Bertonio (1603)

*Arte y gramática muy copiosa de la lengua aimara*

De la pronunciación y ortografía (19-21).

Parte I.

Del nombre, primera parte de la oración. Cap. 1 (21-23).

De los pronombres, segunda parte de la oración. Cap. 2 (24-29).

Del verbo 3. Parte de la oración. Cap. 3 (29-41).

De los participios, cuarta parte de la oración. Cap. 4 (41-49).

De las preposiciones, quinta parte de la oración. Cap. 5 (49-50).

De los adverbios, sexta parte de la oración. Cap. 6. (50-51).

De las interjecciones, séptima parte de la oración Cap. 7 (51).

De las conjunciones, octava parte de la oración. Cap. 8 (52).

Segunda parte de esta arte de la lengua aimara.

De la conveniencia del nominativo y verbo. Cap. 1 (53-54).

De la construcción del verbo activo. Cap. 2 (54-68).

De los otros casos que pide el verbo activo ultra del acusativo. Cap. 3 (68-72).

Construcción del verbo passivo. Cap. 4 (72-76).

De la construcción del infinitivo. Cap. 5 (76-88).

De los participios. Cap. 6 (88-98).

Construcción de algunos verbos que tienen alguna dificultad. Cap. 7 (98-112).

Del verbo *satha vel stha* sincopado. Cap. 8 (112-144)

De la construcción del nombre adjetivo y sustantivo. Cap. 9 (144-146).

De los relativos. Cap. 10 (146-166).

De los nombres numerales. Cap. 11 (166-174).

De los nombres de cantidad, medida y peso. Cap. 12. (174-180).

De los nombres de tiempo. Cap. 13 (180-187).

De los comparativos y partitivos y superlativos. Cap. 14 (187-193).

De la construcción de los pronombres. Cap. 15 (193-197).

Construcción de los sustantivos. Cap. 16 (197-201).

De los nombres de consanguinidad y afinidad. Cap. 17 (201-209).

De las preposiciones. Cap. 18 (209-227).

De los adverbios. Cap. 19 (227-243).

De las conjunciones. Cap. 20 (243-250)

De la interjección. Cap. 21 (250-253).

Tercera parte de esta arte en la cual se da modo cómo pueda uno saver muchos  
vocablos de la lengua aymara.

Regla para sacar los nombres de verbos. Cap. 1 (253-260)

De las partículas con que se componen los nombres y con ellas alcançan varias  
significaciones. Cap. 2 (261-267)

De las partículas que entran en los verbos. Cap. 3 (267-325).

De las partículas de ornato. Cap. 4 (326-329).

De la síncopa. Cap. 5 (330-336).

Del acento en esta lengua. Cap. 6 (336-339).

De la pronunciación. Cap. 7 (339-342).

Conclusión de la obra (343).

Tabla de los capítulos de esta arte (344-348).

Valdivia (1606)

*Arte y gramática general de la lengua que corre en todo el reino de Chile  
con un vocabulario y confesionario*

Arte de la lengua de Chile

Cap. 1. De la pronunciación y ortografía (7r-8v).

Cap. 2. De la primera parte de la oración, que es el nombre (9r-10r).

Cap. 3. Del pronombre (10r-11v).

Cap. 4. Del verbo en la voz activa (11v-18v).

Cap. 5. De las partículas, que forman los tiempos y personas de la conjugación pasada (18v-19v).

Cap. 6. Del verbo sustantivo *gen*, que es *sum es fui* (19v-20v).

Cap. 7. De la voz impersonal de cada verbo (20v-22v).

Cap. 8. De la voz passiva (22v-23r).

Cap. 9. Del verbo negativo (23r-24v).

Cap. 10. De la transición del verbo de primera persona a segunda (24v-28v).

Cap. 10 [*sic*]. De la transición de tercera a segunda afirmativa y negativa (28v-30v).

Cap. 11 [*sic*]. De la transición afirmativa y negativa de segunda persona a primera (30v-32v).

Cap. 12. [*sic*]. De la transición afirmativa y negativa de tercera persona a primera (32v-34v).

Cap. 14. De las partículas que se terminan las cuatro transiciones (34v-37v).

Cap. 13 [*sic*]. De las otras dos transiciones (37v-38v).

Cap. 15 [*sic*]. De la construcción de los nombres, verbos y participios (39r-40v).

Cap. 16 [*sic*]. De la construcción del verbo *gen* (41r-42r).

Cap. 17 [*sic*]. Del verbo *pin* (42r- 44r).

Cap. 18 [*sic*] Del las partículas que juntas a los verbos les hazen mudar significación (44r-46v).

Cap. 19 [*sic*]. De los nombres relativos (46v-47v).

Cap. 20 [*sic*]. De los nombres comparativos y superlativos (47v-48r).

Cap. 21 [*sic*]. De los nombres de números y medidas (48r-49v).

Cap. 23. De los nombres de tiempo y edad (49v-50v).

Cap. 24. De los nombres de parentescos (50v-52v).

Cap. 25. De los adverbios (52v-53r).

Cap. 26. De las preposiciones (53r-54r).

Cap. 27. De las conjunciones e interjecciones y partículas de ornato (54r-55r).

Cap. 28. Final del acento (55r-55v).

Tabla de los capítulos d'este arte (55v-56r).

Vocabulario de la lengua de Chile compuesto por el padre Luis de Valdivia de la Compañía de Jesús.

Doctrina cristiana y catecismo aprobado por el Concilio Provincial de Lima. Con dos traducciones en la lengua de Chile, que examinaron y aprobaron conforme al decreto del dicho Concilio los dos reverendísimos señores obispos del mismo reino, cada cual la de su obispado (1r-16v).

Confesionario breve en la lengua del reino de Chile. Compuesto por el padre Luis de Valdivia de la Compañía de Jesús. En la Provincia del Pirú (1r-16v).

González Holguín (1607)

*Gramática y arte nueva de la lengua general de todo el Perú,  
llamada lengua qquichua o lengua del Inca*

Libro primero, que trata del nombre y de su declinación y de las demás partes declinables.

Cap. 1. De la declinación de los nombres sustantivos (1r-3r).

Cap. 2. De la declinación adjetivada y de la composición con adjetivos (3r-4v).

Cap. 3. De la declinación de los participios adjetivados (4v-6v).

Cap. 4. De la declinación genitivada, la cual tiene por nominativo el genitivo de los nombres y sobre él recibe otro genitivo y los demás casos (4v-8r).

Cap. 5. De la diferente declinación que causan muchos plurales que tiene esta lengua (8r-10r).

Cap. 6. De los pronombres y declinación y composición de ellos (10r-10v).

Cap. 7. De la declinación del primer pronombre primitivo, *ñoca*, yo (11r-13r).

Cap. 8. De adjetivar los pronombres con adjetivos y sustantivos (13r-13v).

Cap. 9. Del plural de los pronombres que se usa para reprender a muchos o dar en cara con sus hechos malos (13v-15r).

Cap. 10. De los pronombres possessivos (15r-17r).

Cap. 11. De la composición de los possessivos con todos los participios y primero con el activo (*munac*) (17r-18v).

Cap. 12. De la composición que hazen los pronombres possessivos con pronombres primitivos y demostrativos (18v-20r).

Cap. 13. De los pronombres relativos y sus compuestos y sus declinaciones (20r-22v).

Cap. 15 [*sic*]. De la declinación de algunos con partículas finales pronombres relativos (22v-23r).

Cap. 16 [*sic*]. Del género o de los nombres, pronombres y participios (23r- 24v).

Libro segundo d'esta arte qquichua, que trata de la conjugación de todos los verbos y del sintaxi o contrucción.

Cap. 1. Del verbo sustantivo *cani*, *canqui* y su conjugación y formación de sus modos y tiempos (25r-26r).

Cap. 2. De la formación del verbo *cani* y de todos los verbos para activa y passiva, sacadas en forma de tabla todas las terminaciones para tomarlas mejor en la memoria (26r-26v).

Cap. 3. De la conjugación del verbo (*cani*) activa para solas las dos significaciones de ser y estar (26v-28v).

Cap. 4. Del primero pretérito perfecto de indicativo, fui o estuve, que es la boz simple no más de pretérito (28v-31r).

Cap. 5. De los verbos que son activos y passivos con una sola voz con que se suplen los romances compuestos (31r-34r).

Cap. 6. Del modo imperativo para mandar o vedar (34r-35r).

Cap. 7. Del optativo modo, que es para dessear (35r-37r).

Cap. 8. Del verbo optativo indicativado, que tiene la terminación de optativo y la significación de indicativo (37r-38r).

Cap. 9. De otro pretérito perfecto indicativado, yo había de ser (38r-38v).

Cap. 10. Del verbo optativo impertivado, que tiene la terminación y optativo y la significación de imperativo (38v-39v).

Cap. 11. Del modo subjuntivo de (*cani*) (39v-41v).

Cap. 12. Del modo infinitivo de (*cani*) (41v-43r).

Cap. 13. De los participios de (*cani*) (43r-44r).

Cap. 14. De los gerundios del verbo (*cani*) (44r-45r).

Cap. 15. De los supinos del verbo *cani* (45r-46r).

Cap. 16. De los nombres verbales de (*cani*) (46r).

Cap. 17. De la passiva del verbo (*cani*) y de todos los verbos neutros diferente en la significación de la del verbo activo y no en la boz (46r).

De la segunda parte d' este libro, que es del verbo activo y todo lo demás que pertenece a los verbos. De la conjugación del verbo activo y fórmula de conjugar todos los verbos.

Cap. 18. Del indicativo modo, que afirma y concluye y determina las oraciones de los otros modos (46v-49r).

Cap. 19. Del verbo futuro de que se suplen los futuros compuestos de todo el verbo (49r-49v).

Cap. 20. Del verbo pretérito y del verbo común, que con passiva significan acción y con estos se suplen los tiempos que faltavan al arte (49v-50r).

Cap. 21. Del imperativo del verbo activo para mandar y prohibir o vedar (50r-50v).

Cap. 22. Del imperativo permissivo para permitir o aprovar o consentir o dar licencia por bien o por mal (50v-51v).

Cap. 23. Del imperetivo [*sic*] o execrativo, que es del modo de maldiciones que usa la lengua (51v-52r).

Cap. 24. Del optativo modo del verbo activo para dessear (52r-53r).

Cap. 25. Del otro optativo indicativado que tiene la terminación de optativo y la significación de indicativo (53r-54v).

Cap. 26. De este mismo verbo de optativo indicativado sacado del verbo pretérito (*amatum est mihi*) (54v-55v).

Cap. 27. Del optativo imperativado que teniendo la terminación de optativo tiene los romances de imperativo (55v-56v).

Cap. 28. Del optativo subjuntivado, que con boz o terminación de optativo tiene los romances del subjuntivo (56v-57r).

Cap. 29. Del modo subjuntivo del verbo activo (57r-59r).

Cap. 30. Del modo infinitivo del verbo activo (59r-60v).

Cap. 31. De los participios del verbo activo que son tres, uno activo y dos passivos (60v-62v).

Cap. 32. De los gerundios del verbo activo (62v-63r).

- Cap. 33. De una conjugación muy copiosa en la significación y muy usada que se haze con la segunda terminación d'estos gerundios (*munaypac* y *cani*) conjugado por todos sus tiempos (63r-63v).
- Cap. 34. De los supinos del verbo activo (63v-66v).
- Cap. 35. De los nombres verbales del verbo activo (66v-67v).
- Cap. 36. De la conjugación de los verbos pareados (67v-69r).
- Cap. 33 [sic]. De las transiciones de los verbos activos o de la conjugación transitiva, que traspasa su significación en otra persona incluida en una misma voz persona que haze y que padece (69r-72r).
- Cap. 38. De la segunda transición (*ssunqui*), que es de tercera a segunda persona (72r-74r).
- Cap. 39. De la tercera transición (*huanqui*), que es de segunda persona a primera, que en todos los modos y tiempos la hay, y nótese el primer plural que solamente en esta transición lo hay y contra las reglas de plurales de transiciones que son a la persona que padece dan transición en plural y esta lo da a la persona que haze también (74r-76r).
- Cap. 40. De la cuarta transición (*huan*), que es de tercera persona a primera y se haze también en todos los modos y tiempos con dos plurales, ambos de persona que padece (76r-77v).
- Cap. 41. De la formación de las transiciones por tabla para recordarlas en breve y para cotejarlas de presto una con otra pónense aquí en lo alto todos los tiempos y debajo de ellos las cuatro transiciones con la terminación de singular, al pie los plurales (77v-79v).
- Cap. 42. De la passiva común del verbo activo y de todos los verbos (79v-80v).
- La tercera parte d'este segundo libro que trata del sintaxi o contrucción de todos los verbos y nombres, en que se declaran todas las especies que hay de verbos y todas sus passivas de cada uno y lo que rigen en activa y passiva del régimen de participios y nombres.

Cap. 44 [*sic*]. De las especies o naturaleza de los verbos que se sacan de sus terminaciones y significaciones ordenadas a la construcción y sintaxis (81r-82v).

Cap. 44. Del verbo activo y de las conjugaciones que son activas y tienen passiva propriamente con la significación de (ser) (82v-84r).

Cap. 45. Del verbo neutro, cuál es y qué significa y cuántas maneras de neutros hay (84r-85v).

Cap. 46. Del verbo passivo y de todas las passivas que se reduzen a él (85v-86r).

Cap. 47. Del último verbo que es el impersonal y los modos de impersonales que se le reduzen (86r-87r).

Cap. 48. De la construcción del verbo sustantivo (*cani*) (87r-89r).

Cap. 49. De la construcción del verbo activo con todos los casos oblicuos después y de más del acusativo (89r-91r).

Cap. 50. De la construcción de los verbos neutros (91r-95v).

Cap. 51. Del acento y pronunciación acentual (95v-96r).

Cap. 52. De los nombres de parentesco (96r-99v).

Cap. 52 [*sic*]. De los nombres numerales simples (99v-100v).

Comiença el libro tercero d'esta arte qquichua, que trata de la copia y abundancia necessaria para la elegancia y perfección d'esta lengua.

Cap. 1. De la primera parte d'este libro, que trata del hallar copia de bocablos fácilmente con la composición de los nombres y participios con nombres y partículas (101r-110r).

Segunda parte. De la copia de los verbos.

Cap. 2. Del aumento de verbos, que se saca por composición con partículas entremetidas en ellos (101r-116v).

Tercera parte de la copia.

Cap. 3. De la copia de varios adverbios que se sacan con diez formas o diez maneras que hay diferentes de componer adverbios (116v-118v).

Comienza el libro cuarto de esta arte qquichua que trata de la elegancia y propiedad d'ella.

Cap. 1. De la disposición y orden de las partes de la oración entre sí y de toda la oración o razonamiento (119r-121v).

Cap. 2. De las partículas finales (121v-123v).

Cap. 3. De los comparativos y superlativos en una voz y de las oraciones comparativas que con ellos se hazen (124r-125v).

Cap. 4. De la formación de los nombres superlativos y diferencia que tienen con los comparativos (125v-126v).

Cap. 5. De las comparaciones que se hazen con los nombres comparativos de igualdad o de menos a más (126v-127r).

Cap. 6. De las varias maneras que hay de hazer oraciones comparativas (127r-128r).

Cap. 7. De las comparaciones por defecto o por menos (128r-128v).

Cap. 8. De las oraciones comparativas de igualdad (128v).

Cap. 9. De los nombres relativos y de las oraciones relativas (128v-130r).

Cap. 10. De los nombres relativos de cosas que no son persona y de todos los compuestos de (*yma*) interrogativos (130r-131r).

Cap. 11. De la formación y composición de las oraciones relativas (131r-132v).

Cap. 12. De los nombres numerales compuestos (132v-133v).

Cap. 5 [*sic*]. De la quinta parte de la oración, que es la preposición, del caso que rijen, su número y significación (133v-136r).

Cap. 4 [*sic*]. De las preposiciones simples de ablativo (136r-136v)

Cap. 5 [*sic*]. Del adverbio, que es la sexta parte de la oración (136v-139r).

Cap. 7 [*sic*]. De la séptima parte de la oración, que es la interjección que son vocablos mudos sin significación más de ser señal de los afectos y sentimientos con que se muestran las passiones o disposiciones del alma y de los verbos que con ellas se forman (139r-140v).

Cap. 8 [*sic*]. De la octava parte de la oración, que es la conjunción, y de todas las especies que hay de conjunciones y en cada especie cuántas conjunciones hay simples y compuestas y d'el uso d'ellas (141r-143r).

Tabla de la arte qquichua de las cosas que van añadidas o enmendadas más notables fuera de las notas menudas del comento, que no se ponen aquí (143r-144v).

Bertonio (1612)

*Arte de la lengua aimara*

*con una silva de frases de la misma lengua y su declaración en romance*

Primera parte.

De la ortografía d' esta lengua aimara (3-4).

Cap. 1. Del nombre (4-5).

Cap. 2. De los pronombres (6-9).

Cap. 3. Del verbo (9-19).

Cap. 4. De los participios (19-21).

Cap. 5. Del verbo passivo (22-23).

Cap. 6. De la construcción (23-31).

De los casos que piden los verbos activos ultra del acusativo. Cap. 7 (31-33).

De la construcción de algunos verbos algo dificultosos. Cap. 8 (33-42).

De la construcción de varios nombres. Cap. 9 (43-56).

De la construcción de los pronombres. Cap. 10 (57-64).

De las preposiciones, quinta parte de la oración. Cap. 11 (64-69).

De los adverbios, sexta parte de la oración. Cap. 12 (69-77).

De las conjunciones, séptima parte de la oración. Cap. 13 (77-82).

De las interjecciones, octava parte de la oración (82-84).

Libro segundo de la gramática aimara.

Regla para saber nombres de los verbos. Cap. 1 (85-91).

De las partículas que se interponen a los verbos. Cap. 2 (91-123).

De las partículas de ornato. Cap. 3 (123-125).

De otras cosas que pertenecen a la elegancia de la lengua. Cap. 3 [sic] (125-131).

Algunas frases de la lengua aimara y romance (7-241).

## Huerta (1616)

### *Arte de la lengua quechua general de los indios de este reino del Pirú*

Introducción (1r-1v).

Letras (1v-2r).

Números (2r-2v).

Géneros (3r).

Declinación (3r-4v).

Partes de la oración

Nombre (4v-8v).

Pronombre (8v-10r).

Verbo (10r-32v).

Participio (32v-33r).

Proposición (33r-33v).

Adverbio (33v-34r).

Interjección (34r).

Conjunción (34r-34v).

Otras partículas (34v-39r [35r]).

Torres Rubio (1616)

*Arte de la lengua aimara*<sup>248</sup>

Del nombre (3r-4r).

Del pronombre (4r-6r).

Del verbo (6r-11v).

De la voz passiva (11v-12r).

De las transiciones (12r-15v).

De las partículas de ornato (15v-18v).

De la sinalefa o síncopa, figura (18v-19v).

Anotaciones al verbo y disposición de las partes (19v-20r).

Indicativo (20v-21v).

Imperativo (21v-22r).

Optativo y subjuntivo (22r-24v).

Subjuntivo (24v-25r).

Del infinitivo (25r-25v).

Participios (25v-27r).

De los gerundios (27r-27v).

De los supinos (27v-28r).

Diferencia de nombres.

De los nombres numerales (28r-29v).

De los nombres abstractos (29v-30r).

De los comparativos y superlativos (30r-31r).

De los nombres relativos (31r-32r)

Nombres diminutivos (32r).

De la propiedad de algunos nombres y partículas (32r-33v).

De los nombres verbales (33v-34v).

---

<sup>248</sup> Reproducimos el índice del ejemplar B616.T689a2 de la JCBL.

- De las partículas interpuestas (34v-39r).
- De la construcción de algunos verbos y de los irregulares y defectivos (39r-41v).
- De la preposición (41v-44r).
- De los adverbios (44v-47v).
- De la interjección (47v-49r).
- De la conjunción (49r-50v).
- Algunos nombres comunes y generales (50v).
- Los de consanguinidad (51r-51v).
- Los de afinidad (51v).
- Parentesco espiritual (52r).
- De la prohijación (52r).
- Tabla (52v)
- Vocabulario breve aimara de los vocablos más comunes que ordinariamente usamos.
- Confessionario breve en aimara. Licencia (1r-12r).
- Orden de celebrar el matrimonio y velaciones (13r-14v).
- Breve vocabulario que comienza por la aimara al contrario del pasado (1r-15r).
- Letanía de N. Señora en lengua aimara.
- Acto de constricción en lengua aimara.

Torres Rubio (1619)

*Arte de la lengua quichua*

[Nombre] (1r-2r).

Del pronombre (2r-4v).

Del verbo (4v-7v).

De la voz passiva (7v).

De las transiciones o verbo transitivo (8r-12v).

Partículas de ornato (12v-15v).

Anotaciones al verbo. Disposición de las partes de la oración (15v-16v).

Indicativo (16v-18r).

Imperativo (18r-18v).

Optativo y subjuntivo (18v-20r).

Subjuntivo (20v-21r).

Infinitivo (21r-21v).

Participios (21v-23r).

Gerundios (23r).

Supinos (23r-23v).

De la diferencia de nombres.

De los nombres numerales (23v-25r).

De los nombres abstractos (25r).

De los comparativos (25r-25v).

De los superlativos (25v-26r).

De los relativos (26r-27r).

De los diminutivos (27r).

Propiedad de otros nombres (27r-28v).

De los nombres verbales (28v-29r).

De las partículas interpuestas al verbo (29r-31v).

De los verbos irregulares y defectivos (31v- 32v).

De los verbos defectivos (32v-33r).

De la preposición (33r-36r).

De los adverbios (36r-39r).

De la interjección (39r-40r).

De la conjunción (40r-41v).

De los nombres de parentesco (42r-44r).

Tabla (44v)

Vocabulario breve en la lengua quichua, de los vocablos más ordinarios.

Breve vocabulario que comienza por los vocablos quichua al trocado del pasado.

Confessionario breve en quichua.

Orden de celebrar el matrimonio y velaciones.

Para administrar el viático.

Acto de contrición.

Fiestas de precepto para los indios.

Roxo Mexía (1648)

*Arte de la lengua general de los indios del Perú*

Libro primero. De la declinación del nombre y conjugación del verbo.

Tratado 1. Del nombre (1r-8v).

Tratado 2. Del verbo (8v-17r).

Tratado 3. Del verbo activo (17r-24v).

Libro segundo. De las partes de la oración.

Tratado 1. Del nombre (25r-27v).

Tratado 2. Del nombre numeral (27v-30r).

Tratado 3. Del nombre compuesto (30r-32v).

Tratado 4. Del modo con que se forman los comparativos (32v-34r).

Tratado 5. Del modo con que se forman los superlativos (34r-36r).

Tratado 6. De los nombres diminutivos (36r-37r).

Tratado 7. Del pronombre (37r-40v).

Tratado 8. Singular y necessaríssimo del nombre relativo (41r-48r).

Tratado 9. De los romances de circunloquio (48r-58v).

Libro Tercero. De otra construcción del verbo activo y de los neutros compuestos y defectivos.

Tratado 1. Del verbo transitivo (58v-65v).

Tratado 2. Del verbo neutro (66r-67r).

Tratado 3. Del verbo compuesto (67r-70r).

Tratado 4. De los verbos defectivos, que hay en esta lengua (70r-72r).

Libro cuarto. De las cuatro partes restantes de la oración (72r-77v).

Tratado 1. De la posposición (72r-73r).

Tratado 2. Del adverbio (73r-76r).

Tratado 3. De la interjección (76v).

Tratado 4. De la conjunción (77r-77v).

Libro quinto. De la colocación, acento, pronunciación y ortografía d' esta elegantísima lengua.

De la colocación (77v-79v).

Del acento (79v-80r).

De la pronunciación (80r-81v).

De la ortografía (81v-83v).

Del modo de suplir algunos vocablos que de la española faltan en esta lengua (84r-84v).

Final. Advertencias para traducir los evangelios en la lengua (84v-88r).

Aguilar (1690)

*Arte de la lengua quichua general de los indios del Perú*

Tratado del nombre sustantivo (3-6).

Tratado del número plural (6-12).

Del nombre cuasiadjetivo (12-13).

Tratado del verbal (13-14).

Tratado de los nombres numerales (14-16).

Del número ordinal (16).

De los numerales distributivos (16-17).

De los adverbiales (17-18).

Tratado del nombre compuesto (18-21).

Del modo de suplir los géneros (21).

Tratado del pronombre (24).

De los pronombres demostrativos (24).

Tratado de los posesivos (24-27).

Tratado del relativo (27-29).

Del pronombre *quiqui* (29-30).

Tratado del verbo (30-31).

Del verbo sustantivo y su conjugación (31-35).

Conjugación del verbo activo (35-38).

Conjugación del verbo passivo (38-40).

Tratado del verbo transitivo (40-50).

Tratado de la oración de 1ª y 2ª de activas. Del modo que se vuelven por passiva (50-52).

Tratado de los romances (52-77).

Tratado del comparativo y superlativo (78-81).

Tratado de los nombres diminutivos (81-82).

Significación de las edades para los racionales (82).

Tratado del verbo neutro (83).

Tratado del verbo compuesto (83-87).

De los verbos defectivos e impersonales (87-89).

Tratado del participio (89).

Tratado de la posposición (89-92).

Tratado del adverbio (92-96).

Tratado de la interjección (96).

Tratado de la conjunción (96-99).

Sancho de Melgar (1691)

*Arte de la lengua general del Inga llamada qquechhua*

Primera parte.

Cap. 1. De la declinación (1r-3r).

Cap. 2. Del pronombre (3r-5r).

Cap. 3. De la conjugación (5r-8r).

Cap. 4. Del verbo activo y su passiva, uso de sus tiempo y suplemento de los que le faltan (8r-17r).

Parte segunda.

Cap. 1. Del modo de formar transiciones (17v-21v).

Cap. 2. En que se enseña el uso de algunas partículas muy frecuentes en las oraciones (21v-23v).

Cap. 3. Del uso de los casos (24r-29r).

Cap. 4. De las partículas que componen verbos (29r-33r).

Cap. 5. De los verbos defectivos (33r-34v).

Cap. 6. Del comparativo y superlativo (34v-35r).

Cap. 7. De los numerales (35r-36r).

Cap. 8. De la preposición (36r).

Cap. 9. Del adverbio (36r-36v).

Cap. 10. De los adverbios de lugar (36v-37v).

Cap. 11. De la interjección (37v-38v).

Cap. 12. De la conjunción (38v-40r).

Parte tercera.

Cap. 1. De los romances de do, de si, de habiendo, de como, de cuando, de aunque y luego que (40r-41v).

Cap. 2. Del modo de traducir oraciones latinas de subjuntivo regido de partículas (41v-44r).

- Cap. 3. Del modo de traducir oraciones latinas de infinitivo (44r-47r)
- Cap. 4. Del modo de hazer los romances que en latín se dicen con rus y dus (47r-48v).
- Cap. 5. Del modo de hacer oraciones relativas (48r [49r]-49v [50v]).
- Cap. 6. De los romances sun supuesto e impersonales (49v [50v]- 50r [51r]).
- Cap. 7. De las preguntas y respuestas de cuenta, tiempo y mensura (50r [51r]- 51v [52v]).
- Cap. 8. Del modo con que se corresponde en esta lengua a las preposiciones latinas (51v [52v]-50v [54r]).
- Santo Evangelio (50v [54v]-[56r]).

Torres Rubio y Figueredo (c. 1700)

*Arte de la lengua quichua*

[Nombre] (1r-2r).

Del pronombre (2r-4v).

Del verbo (4v-7r).

De la voz passiva (7r-7v).

De las transiciones o verbo transitivo (7v-12r).

De las partículas de ornato (12r-14v).

Anotaciones al verbo. Disposición de las partes de la oración (14v-15v).

Indicativo (15v-16v).

Imperativo (17r).

Optativo y subjuntivo (17r-18v).

Subjuntivo (18v-19v).

Infinitivo (19v-20r).

Participios (20r-21r).

Gerundios (21r-21v).

Supinos (21v).

De la diferencia de nombres.

De los nombres numerales (22r-23r).

De los nombres abstractos (23r).

De los comparativos (23r-23v).

De los superlativos (23v-).

[Faltan las hojas 24r-27v]

De las partículas interpuestas al verbo (28r-29r).

De los verbos irregulares y defectivos (29r-29v).

De los verbos defectivos (29v-30r).

De la preposición (30r-33r).

De los adverbios (33r-35v).

De la interjección (35v-36v).

De la conjunción (36v-37v).

Desde aquí empiesan todas las cosas que van añadidas en este arte.

Romances en la lengua quichua (38r-40r).

El catecismo pequeño añadido (40r-41r).

Acto de contrición e instrucción para hazerlo (41v).

Acto de atrición (41v-42r).

Fiestas de precepto para los indios (42r).

Días de ayuno para los indios de precepto (42r-42v).

Pueden los indios comer carne los sábados que no son viglias temporas o  
cuaresma (42v).

Para dar la comunión (42v).

Fiestas de precepto para los indios (42v-43r).

Doctrina cristiana en lengua quichua (43v-47v)

Vocablos que van añadidos y son los más usuales en índico castellano (48r-50v).

Vocablos más usuales que van añadidos en castellano índico (50v-53r).

Vocabulario de la lengua chinchaisuyo y algunos modos más usados en dicha  
lengua (53v-56v).

Vocabulario índico chinchaisuyo (54v-56v).

Vocabulario castellano índico chinsaysuyo (57r-59r).

Prólogo (59r).

De los nombres de parentesco (60r-61v).

Vocabulario breve en la lengua quichua de los vocablos más ordinarios (62r-  
81v).

Breve vocabulario que comienza por los vocablos quichua al trocado del  
passado (82r-99r).

Prólogo (100r).

Confessonario breve en quichua (100v-111r).

Orden de celebrar el matrimonio y velaciones (111v-112v).

Para administrar el viático (113r-114v).

Índice de las cosas que contiene este arte (115r-115v).

Torres Rubio, Figueredo y Anónimo (1754)

*Arte y vocabulario de la lengua quichua general de los indios del Perú*

Advertencias previas para la ortografía y pronunciación de esta lengua (1r- 4r).

Del nombre (4v-5v).

Del pronombre (5v-8v).

Del verbo (8v-10r).

Del vervo activo (10r-12r).

De la voz passiva (12r-12v).

De las transiciones o verbo transitivo (12v-18r).

De las partículas de ornato (18r-20v).

Anotaciones al verbo. Disposición de las partes de la oración (21r-22r).

De la sintaxis (22r).

Indicativo (22r-23v).

Imperativo (23v-24r)

Optativo (24r-26v)

Subjuntivo (26r-26v).

Infinitivo (26v-27v).

Participios (27v-28v)

Gerundios (28v-29r).

Supinos (29r-29v).

De la diferencia de los nombres (29v-35r).

De los nombres numerales (29v-31r).

De los nombres abstractos (31r).

De los comparativos (31r-31v).

De los superlativos y diminutivos (31v-32r).

De los relativos (32v-33r).

Propiedades de otros nombres (33r-34v).

De los nombres verbales (34v-35r).

De las partículas interpuestas al verbo (35r-38r).

De los verbos irregulares y defectivos (38r-39r).

De los verbos defectivos (39r-39v).

De la preposición (39v-41v).

De los adverbios (42r-45v).

De la interjección (46r-46v)

De la conjunción (46v-48v)

Algunos romances de la lengua quichua que añadió el padre Juan Figueredo (49r-51v).

La doctrina cristiana, oraciones y catecismo que añadió el padre Juan de Figueredo (52-59v).

Doctrina cristiana (60r-65v).

Catecismo mayor (65v-67v).

Catecismo menor (67v-70r).

Nombres de parentesco (72r).

Vocabulario primero del índico al castellano (72v-107v).

Vocabulario segundo del costellano [*sic*] al índico (108r-146v).

Adiciones a estos dos vocabularios (147r-147v).

Adición al primer vocabulario del índico al castellano (148r-172v).

Adición al segundo vocabulario del castellano al índico (173v-212v).

Vocabulario de la lengua chinchaisuyo y algunos modos más usados de ella. que compuso y añadió al antiguo el padre Juan de Figueredo (213r-224r).

Vocabulario segundo de la lengua chinchaysuyo, del castellano al índico (224v-231r).

Confessionario breve en quichua (231v-245v).

Orden de celebrar el matrimonio y velaciones (245r-246v).

Para administrar el viático (246v-248v).

Privilegios y dispensaciones, que tienen los indios a cerca de los sacramentos y preceptos de la iglesia (249r-250v).

Letanía de Nuestra Señora en la lengua quichua (250v-251v).

Himno y oración devota sacada de la sagrada escritura, que cantan, en varias iglesias de esta diócesi, todos los días (251r-253v).

Responsorio y oración para la noche (253v-254r).

Índice de todo este arte de la quichua se contiene (254v-256v).